



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
COMISIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
DOCTORADO EN ESTUDIOS DEL DISCURSO

**LA INVESTIGACIÓN COMO DISCURSO EN LA TRANSFORMACIÓN  
UNIVERSITARIA**

Autor: Tomás Fontaines Ruiz  
Tutora: Dra. Adriana Bolívar

Caracas, diciembre de 2022



A mi amada esposa **Amelia**,  
porque con solo mirarme me ofrece el valor de lo frágil de lo gratuito. Ella hace que  
todo tenga sentido, valga el esfuerzo y sea un justificativo para el encuentro. Ella  
transforma el todo convirtiéndolo en un discurso que singulariza el acto de amar.

## AGRADECIMIENTOS

La gratitud académica es un reconocimiento, un compromiso y mucho más cuando eres conducido por una autoridad epistémica del nivel de Adriana Bolívar. Ella me recibió en Caracas cuando era Coordinadora del Doctorado. Durante la entrevista de admisión me preguntó: ¿por qué un Doctor quiere ser Doctor en estudios del Discurso?... Luego de años de estudio, hoy, ¡tengo la respuesta! Estudiar el discurso me ha permitido entender cómo a través de la interacción y el diálogo construyo la realidad, me represento en ella, desnudo sus inequidades, y tomo acciones para generar cambios y hacer justicia usando el discurso como dispositivo.

A partir de allí, vinieron tiempos de incertidumbre que terminaron por romper los límites de lo institucionalizado y me dieron la oportunidad de construir una experiencia fraterna en la que pasé de ser un tesista, a un colega, y terminé ostentando uno de los roles que más me llenan, el de ¡ser su amigo! En este contexto, la palabra gratitud es tan grande y al mismo tiempo tan pequeña, que no logró encerrar en ella todo lo que quiero eternizar en estas páginas. Adriana fue paciente y cortés conmigo al leer mis potencialidades y no cansarse de mis caóticos tiempos. Me acompañó en silencio mientras cultivaba, sin saberlo, mi impronta como investigador. Con ella aprendí a entender desde el valor del punto y seguido hasta la necesidad de reconocer mis marcas ideológicas al evaluar y escribir. Aprendí que las oraciones largas protegen la falta de experticia y entre otras cosas, que cuando escribo, debo pensar en el lector y tener conciencia de mi postura al construir sentidos de realidad.

A través de encuentros de agitadas risas e intercambios de alto voltaje, me di cuenta de que la inocencia en el decir era utópica y que aquello que puedo nombrar toma vida y se relaciona para dar voz a los callados y hacer justicia cuando hace falta. Sin lugar a duda, tuve una MAESTRA que devolvió mi carrera a su punto de partida. Por eso, hoy siento que empiezo con voz propia y tengo el valor y experticia para no tener miedo a decir lo que pienso.

También quiero expresar mi gratitud a mi compañero de aula y más tarde, mi Coordinador de Programa y Amigo, Pedro Alemán. Él hizo de la resiliencia su escudo para encontrar soluciones a las tribulaciones administrativas que significó estudiar en mi querida Venezuela en tiempos de Pandemia y después de ella. Sus palabras de aliento no me dejaron en manos del caos ¡Te debo una grande Pedrito!

Es importante hacer notar que en medio de mis afanes por darle forma a las ideas que reúno esta tesis, acudí a colegas que con su experticia en el área de economía, sociología, educación superior, filosofía, lingüística, análisis del discurso, gestión de la ciencia y la tecnología. Ellos supieron aclarar mis dudas, zarandear mis certezas, calmar mis ansiedades epistémicas y en momentos decirme, ¡vas bien! Quiero destacar las voces de Johann Pirela, John Campuzano, Alicia Inciarte, María Cristina Parra, Víctor Martín Fiorino, Francisco Bolet, Neyla Pardo Abril... A todos ustedes, infinitas gracias.

Estas líneas no estarían completas sin agradecerle a mi querida Universidad Técnica de Machala, un territorio que cambió mi mapa de la investigación. Un lugar donde pude desarrollar mis ideas y atreverme a recomenzar. Un espacio donde reinventarnos hizo posible cambiar lo que significó ser y hacer universidad. Mis colegas, siempre dispuestos, me dieron su confianza para materializar mi Reingeniería de la Investigación y luego, me dieron sus voces para evaluar sus tensiones y resistencias. La lista de mis colegas es grande y temo nombrarlos porque no me perdonaría omitir inconscientemente a alguno. Sin embargo, si leen estas líneas, se verán reflejados en ella. Por último, creo que es necesario resaltar el espaldarazo que como investigador del Programa Prometeo de Senescyt recibí de parte del Rector César Quezada y en especial, de la Vicerrectora Académica, Amarilis Borja Herrera. Ellos se atrevieron a creer en el Prometeo Venezolano que vino a su universidad con algunas propuestas de cambio que, en la actualidad, contribuyeron con el crecimiento de la investigación en la UTMACH y sirvieron de plataforma para que hoy exista una editorial universitaria, grupos y semillero de investigación, gestión de proyectos, reconocimiento del investigador UTMACH, todo ello generado en una gestión de casi cuatro años de

trabajo articulado en favor del crecimiento institucional, que se materializó prospectivamente en un inédito Vicerrectorado de Investigación y Posgrado de reciente creación. Ha sido tanto lo vivido en la UTMACH que pasé de ser un Investigador Prometeo, a su director de Investigación y de ese cargo que ejercí durante más de tres años, ahora ejerzo la docencia con alegría y gratitud. Esta universidad se convirtió en mi espacio, mi casa, mi laboratorio simbólico de emociones y tensiones académicas, en la que siento que hay mucho por hacer y con la que me he comprometido a dar lo mejor de mí en favor de su crecimiento.

## RESUMEN

El presente estudio se enmarca en el efecto que tuvo la investigación discursivamente institucionalizada en la transformación del sistema universitario en el Ecuador como consecuencia del Mandato Constituyente 14 y sus acciones posteriores durante la década del gobierno de la revolución ciudadana de Rafael Correa. En este marco de referencia, la investigación como proceso y producto académico se configura como un dispositivo de cambio que confrontó la cotidianidad de las comunidades universitarias activando sus dinámicas de resistencias. El objetivo del estudio fue establecer las estrategias discursivas que toma el discurso de resistencia de la investigación durante el desarrollo de un proceso de transformación universitaria. Partí de tres supuestos centrales: (i) las actitudes de resistencia hacia la investigación se forman dialógicamente, mediante la construcción o adopción de estrategias discursivas que impulsan o detienen el cambio, produciendo la adherencia de las personas a un significado que, en este caso, terminan por definir la relación que tiene el docente con la investigación; (ii) resistir a través del discurso protege una identidad, pero también la pone en riesgo, demostrando que existe una relación sistémica e indisoluble entre discurso y materia; (iii) la resistencia que genera el cambio conceptual y su posterior resignificación es un producto performativo. Las teorías de referencia en la investigación fueron: la Lingüística Sistémica Funcional de Halliday, la teoría de la valoración de Martin y White, el modelo de institucionalismo discursivo de Vivian Schmidt, el realismo agencial de Karen Barad, la visión performativa de Judith Butler y la concepción posestructuralista de las resistencias que comparten como ontología la visión de Michael Foucault para darle sentido a las de resistencias cotidianas, no invasivas y constructivas. El diseño de la investigación fue mixto y respondió a los principios de complementariedad metodológica operacionalizada en dos fases. En la primera, se realizó un análisis temático del discurso institucionalizado mediante análisis lexicométrico y valoración de clúster. La fase dos, fue cualitativa. Se caracterizó por identificar las marcas de resistencias frente a la investigación discursivamente institucionalizada mediante análisis lexicométrico y luego, la información derivada de los clústeres, se sometió a un proceso de análisis microtextual desde la teoría de la valoración. Los resultados del estudio se orientan en dos sentidos, que a continuación comento: (i) los contenidos temáticos que dan significado a la investigación en el discurso institucionalizado, operacionalizados en 10 temas o programas estos fueron los siguientes: la calidad como componente transversal de las funciones sustantivas de la universidad, el sistema de la investigación como aliada del desarrollo del Estado ecuatoriano, el nacimiento de la investigación responsable, la garantía del financiamiento de la investigación, ética y libertad de la investigación,

control estatal de los procesos de investigación, la formación como derecho, incrementar las competencias académicas y de investigación de la universidad, la promoción de las obras de relevancias para incrementar el posicionamiento de la academia ecuatoriana, institucionalizar la carrera del investigador, y el acercamiento a los procesos de ciencia abierta. (ii) las resistencias que despertó el discurso institucionalizado. Puntualmente se generó una taxonomía de resistencias organizadas de la siguiente manera: resistencias de orden socioafectivo, de autoafirmación, en la organización, en la interacción, resistencias vinculadas al campo estratégico, al sentido de la investigación y finalmente, las resistencias vinculadas a la autoridad. Los resultados nos demuestran que la resistencia se activó para preservar la identidad del docente ante la asimetría percibida por el discurso institucionalizado. En este sentido, no hubo negación a transformar la investigación, la resistencia se despierta ante la percepción de su desaparición sin derecho a réplica. Adicional a ello, se activó una polarización ideológica que produjo representaciones adversativas de la investigación con el poder de condenar a los márgenes a la población docente sin competencias para investigar. La resistencia se fue gestando como una voz que progresivamente tomó fuerza para ser escuchada por un nuevo sistema de gobierno que terminó por cambiar los procesos de valoración de la investigación dentro de la vida universitaria, mediante un nuevo modelo de evaluación que, además de valorar los productos, toma en cuenta a la persona y sus procesos de consolidación de competencias en el marco de una mejora continua en favor de asegurar la calidad. Estas dinámicas de resistencias contribuyeron a generar giros en la producción de nuevos contratos sociales respecto al modo de vivir la universidad, ya que el sentir de las universidades que empezaron ocupando la periferia, fueron escuchadas e integradas en la nueva geometría de toma de decisiones.

**Palabras clave:** Institucionalismos discursivos, investigación, resistencias discursivas, transformación universitaria, investigación universitaria.

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	15
CAPÍTULO I.....	18
DIMENSIÓN EMPÍRICA DEL ESTUDIO .....	18
1.1. EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN .....	18
1.2. EL CONTEXTO GENERAL DE APLICACIÓN: LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA EN EL ECUADOR IMPULSADA POR LA REVOLUCIÓN CIUDADANA.....	25
1.3. EL CONTEXTO ESPECÍFICO DE APLICACIÓN: LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA.....	28
1.4. SÍNTESIS INTEGRATIVA DEL PROBLEMA .....	31
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	33
1.5.1. <i>Objetivo general:</i> .....	33
1.5.2. <i>Objetivos específicos:</i> .....	33
1.6. POR QUÉ Y PARA QUÉ ESTE ESTUDIO: ARGUMENTOS DE JUSTIFICACIÓN.....	34
CAPÍTULO II.....	37
LAS DINÁMICAS DE INSTITUCIONALIZACIÓN DISCURSIVA Y LA RESISTENCIA .....	37
COMO PROCESO SOCIAL.....	37
2.1. INSTITUCIONALIZACIÓN DISCURSIVA DE LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA.....	38
2.1.1. <i>El institucionalismo discursivo: El poder de las ideas y del discurso como         promotores de cambio.</i> .....	39
2.2. LA RESISTENCIA COMO PROCESO SOCIAL Y DISCURSIVO.....	47
2.2.1. <i>De la resistencia como oposición a la resistencia cotidiana.</i> .....	48
2.2.2. <i>La resistencia constructiva: otras alternativas discursivas en favor de la         diferencia y la mejora.</i> .....	59
CAPÍTULO III.....	67
LOS RASGOS DISCURSIVOS DE LA TRANSFORMACIÓN Y LA RESISTENCIA ..	67
3.1. LA LINGÜÍSTICA SISTÉMICA FUNCIONAL.....	68
3.1.1. <i>Las metafunciones de la LSF.</i> .....	75
3.1.2. <i>El registro como fuente de variación discursiva.</i> .....	78
3.2. EL SUBSISTEMA DE LA VALORACIÓN.....	81
3.2.1. <i>Dimensiones de la valoración.</i> .....	85
3.2.2. <i>La teoría de la valoración en los estudios de institucionalización y         resistencia discursiva.</i> .....	95
3.3. ACTORES: SUS CÓDIGOS Y RECONTEXTUALIZACIÓN.....	96
3.3.1. <i>El código en la propuesta sociocultural de Bernstein.</i> .....	96
3.3.2. <i>La recontextualización.</i> .....	100
CAPÍTULO IV.....	104

ESTRUCTURA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN .....	104
4.1. POSICIÓN EPISTÉMICA Y OPCIÓN METÓDICA DE LA INVESTIGACIÓN. ....	104
4.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN. ....	106
4.2.1. <i>Fase Temática organizacional.</i> .....	107
4.2.2. <i>Fase Interaccional :</i> .....	111
CAPÍTULO V .....	115
INSTITUCIONALIZACIÓN DISCURSIVA DE LA INVESTIGACIÓN.....	115
5.1. LA CONSTITUYENTE ECUATORIANA Y LA NOCIÓN DE LOS MANDATOS CONSTITUYENTES.....	115
5.2. EL MANDATO CONSTITUYENTE 14. EL PUNTO DE PARTIDA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ECUADOR. ....	119
5.3. LA INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALIZADA.....	140
5.3.1. <i>Programa: Incrementar las competencias académicas y de investigación         de la universidad, mediante la integración de personal experimentado.         Transferencia del poder ideacional configurado en el extranjero al espacio         universitario ecuatoriano.</i> .....	142
5.3.2. <i>Programa: promover la producción de obras de relevancia para         incrementar el posicionamiento de la academia ecuatoriana y legitimar su voz en         el contexto internacional.</i> .....	148
5.3.3. <i>Programa: Institucionalizar la carrera del investigador para garantizar la         continua generación del conocimiento.</i> .....	153
5.3.4. <i>Programa: la formación como derecho de docentes e investigadores para         garantizar la actualización de las competencias -énfasis en la Formación Ph.D.</i> .....	156
5.3.5. <i>Programa: la investigación (el sistema) como aliada del desarrollo del         Estado ecuatoriano. Nacimiento de la investigación responsable.</i> .....	162
5.3.6. <i>Programa: La calidad como componente transversal de las funciones         sustantivas.</i> .....	170
5.3.7. <i>Programa: Control estatal de la investigación y sus procesos vinculantes.</i> .....	172
5.3.8. <i>Programa: Garantía de financiación de la investigación mediante la         flexibilización administrativa para el reconocimiento de múltiples fuentes de         inversión.</i> .....	178
5.3.9. <i>Programa: Acercamiento a los procesos de ciencia abierta.</i> .....	182
5.3.10. <i>Programa: ética y libertad en la investigación.</i> .....	191
5.4. LA DINÁMICA DE LOS COMUNES COMO EJE ARTICULADOR DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALIZADOS.....	196
CAPÍTULO VI .....	200
LAS RESISTENCIAS A LA INVESTIGACIÓN DISCURSIVAMENTE INSTITUCIONALIZADA .....	200
6.1. LA RESISTENCIA: UNA RESPUESTA SOCIAL Y DISCURSIVAMENTE CO-CONSTRUIDA. ..	201

6.2. TEMAS Y TAXONOMÍAS DE RESISTENCIA. UNA PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN DE ESTRATEGIAS DISCURSIVAS QUE COMPARTEN CARACTERÍSTICAS COMUNES. ....	205
6.2.1. <i>Los principales temas que se convirtieron en núcleos de resistencias...</i>	206
6.2.2. <i>Las resistencias discursivas a la institucionalización de la investigación. Un planteamiento taxonómico.....</i>	222
CAPÍTULO VII .....	295
EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES.....	295
7.1. LA INVESTIGACIÓN INSTITUCIONALIZADA. UNA CONFRONTACIÓN DE VOCES .....	295
7.2. DE LO INSTITUCIONALIZADO A LO RESISTIDO .....	306
7.3. SÍNTESIS CONCLUSIVA.....	308
REFERERENCIAS .....	313
ANEXOS	

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Diagrama sistémico de la resistencia.....	34
Figura 2 Modelo de institucionalización discursiva construido a partir de Schmidt (2008).....	41
Figura 3 Dimensiones de la resistencia cotidiana a partir de Johansson y Vinthagen (2016).....	53
Figura 4 Subsistema de la actitud.....	86
Figura 5 Subsistema del Compromiso.....	91
Figura 6 Subsistema de Gradación. ....	94
Figura 7 Líneas temáticas e intencionalidad de la recontextualización .....	103
Figura 8 Diseño de la investigación .....	107
Figura 9 Composición del corpus. ....	109
Figura 10 Componentes de la teoría de la valoración (Martin y White 2005). ....	113
Figura 11 Tipología de universidades y sus criterios de comprensión.....	131
Figura 12 Estructura de evaluación de la investigación.....	132
Figura 13 Resultados de la investigación universitaria de acuerdo con el informe CONEA .....	135
Figura 14 Programas para la institucionalización discursiva de la investigación.....	143
Figura 16 Estructura temática del grupo de emergentes.....	223
Figura 17 Tipos de resistencias .....	228
Figura 19 Resistencias de autoafirmación. ....	240
Figura 20 Resistencias en la organización.....	248
Figura 21 Resistencias en la interacción.....	258
Figura 22 Resistencias vinculadas al sentido de la investigación. ....	279
Figura 23 Resistencias vinculadas con la autoridad .....	290

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 El Mandato 14. ....	124
Tabla 2 Fragmento del Informe CONEA.....	130
Tabla 3 Programa de incremento de competencias académicas y de investigación .....	144
Tabla 4 Programa: Promover la producción de obras de relevancia para incrementar el posicionamiento de la academia ecuatoriana y legitimar su voz en el contexto internacional. ....	150
Tabla 5 Programa: Institucionalizar la carrera del investigador para garantizar la continua generación del conocimiento. ....	155
Tabla 6 Programa: La formación como derecho de docentes e investigadores para garantizar la actualización de las competencias -énfasis en la Formación Ph.D.....	158
Tabla 7 Programa: La investigación (el sistema) como aliada del desarrollo del estado ecuatoriano. Nacimiento de la investigación responsable.....	163
Tabla 8 Programa: La calidad como componente transversal de las funciones sustantivas. ....	171
Tabla 9 Programa: Control estatal de la investigación y sus procesos vinculantes	172
Tabla 10 Programa: Garantía de financiación de la investigación mediante la flexibilización administrativa para el reconocimiento de múltiples fuentes de inversión. ....	179
Tabla 11 Acercamiento a los procesos de ciencia abierta.....	183
Tabla 12 Ética y libertad en la investigación. ....	193
Tabla 13 División temática. Clúster 1 del Grupo de Descendientes. ....	208
Tabla 14 División temática. Clúster 2 del Grupo de Descendientes. ....	212
Tabla 15 División temática. Clúster 1 del Grupo Emergentes. ....	216
Tabla 16 División temática. Clúster 2 del Grupo Emergentes. ....	221
Tabla 17 Resistencias de orden socio afectivo: Sarcasmo y victimización.....	229
Tabla 18 Resistencias de orden socio afectivo: Respuestas defensivas y confrontación pasiva de la invisibilidad. ....	233
Tabla 19 Resistencias de orden socio afectivo: Beneficio personal, desmotivación	235
Tabla 20 Resistencias de autoafirmación: Autorreconocimiento como investigador y el pasado como evidencia. ....	242
Tabla 21 Resistencias de autoafirmación: Autodeterminación positiva, minimizar las ausencias y desmentir. ....	244
Tabla 22 Resistencias en la organización: Brazos caídos y sentencia.....	251

Tabla 23 Resistencias en la organización: Minimizar los logros e Inconformidad con los procesos administrativos.....	254
Tabla 24 Resistencias en la organización: Autocrítica negativa y Demanda de incentivos. ....	259
Tabla 25. Resistencias en la organización: Cinismo y visibilización de la injusticia distributiva. ....	262
Tabla 26. Resistencias en la interacción docente-docente: Enfriamiento y descalificación de las competencias .....	264
Tabla 27. Resistencias en la interacción docente-docente: Descalificación de las experiencias y ruido contra lo administrativo. ....	266
Tabla 28. Resistencias en la interacción docente-docente: Confrontación de las castas académicas y autolimitación.....	272
Tabla 29. Resistencias en el campo estratégico: Redirección de estrategias y descalificación de los procesos.....	276
Tabla 30. Resistencias en el campo estratégico: Deslegitimación de las estrategias y victimización del consumidor.....	280
Tabla 31. Resistencias en el campo estratégico: Insatisfacción con el estado de logro (falta más) e inconformidad con lo asignado. ....	282
Tabla 32. Resistencias vinculadas al sentido de la investigación: Sentencia y micro-confrontación.....	285
Tabla 33. Resistencias en el campo estratégico: Inconformidad con el cambio institucional y Generalización del sujeto del conflicto “El sistema” .....	287
Tabla 34. Resistencias en el campo de confrontación de la autoridad: Descalificación de las capacidades del jefe, denuncia y descalificación atenuada de la autoridad.....	291

## INTRODUCCIÓN

En esta investigación, nos centramos en comprender como las variaciones sociopolíticas que experimenta el Estado animan procesos de institucionalización discursiva que desencadenan la resistencia de las agencias involucradas en ello. De modo particular, notaremos cómo a partir del cambio constitucional del Ecuador en el año 2008, se generaron disposiciones para revisar las instituciones y promover programas de mejora que le permitieran al país alcanzar niveles de desarrollo coherentes con la filosofía del “Buen Vivir”. El objeto de análisis se configura a partir de los resultados del Mandato Constituyente 14 que derivó en un estudio de la universidad ecuatoriana y demostró que las lógicas de mercado se imponían ante las lógicas de calidad académica. Se determinó que la universidad estaba en deuda con el país y que demandaba cambios radicales cuya expresión más extrema fue el cierre de 14 instituciones por falta de calidad en sus procesos. En medio de esta dinámica, la investigación científica se convirtió en un dispositivo de cambio que, al ser institucionalizada discursivamente, emplazó las identidades académicas y las puso al límite de su tolerancia y supervivencia, despertando procesos de resistencia multinivel.

A lo largo de este documento, entenderemos cómo el poder del Estado coordina discursos para imponer dispositivos de cambios en la universidad. Como una muestra de ello, abordaremos el proceso de institucionalización discursiva de la investigación como función sustantiva y como un producto que demostraría la capacidad de la universidad para incluirse en el músculo productivo del Estado al generar valor agregado a la economía y en paralelo, garantizar la entrada del Ecuador al diálogo académico y de innovación con otras instituciones con mayor reconocimiento y posición a nivel internacional. En este sentido, la investigación estuvo llamada a ser signo de desarrollo del país, un atractor de inversiones, un modificador de materias primas, y, por lo tanto, un justificativo para el escalamiento institucional. Lógicamente, las pretensiones iniciales superaron las capacidades humanas instaladas, y la rapidez

pretendida despertó resistencias que terminaron por sincerar el cambio y mostrarnos que la investigación como signo de la cultura académica no se impone, se construye y que la voluntad política crea condiciones, pero no decreta competencias. Para justificar esta posición, muestro a lo largo de 7 capítulos cómo los márgenes que crea el discurso del poder institucionalizado, resistiendo pasivamente, lo moldea mediante la creación de ajustes progresivos, que no se niegan al cambio, pero sí a sus modos de implementación. La tesis está ordenada de la siguiente manera:

En el primer capítulo presento la dimensión empírica del estudio, la cual se sostiene en tres supuestos que nos permiten entender, (i) el modo en que se articula el discurso normativo para institucionalizar los significados de la investigación que activaron la resistencia en la comunidad académica, (ii) el sentido discursivo que toma la resistencia para colarse en las múltiples prácticas sociales que ocurren en la universidad, y (iii) las prácticas performativas que reproducen las resistencias pasivas y constructivas frente al discurso que se institucionaliza. Con base en los argumentos que se emiten en cada supuesto, se plantean los objetivos del estudio y las razones que justifican la ventaja competitiva de esta tesis.

La dimensión teórica de la tesis, por razones didácticas y estratégicas, se distribuye en dos capítulos consecutivos estructurados del siguiente modo: el capítulo 2, muestra cómo se producen las dinámicas de institucionalización discursiva de la investigación y cómo se producen y transforman las resistencias a través del discurso. Con esta finalidad, abordo la propuesta neo-institucional de Vivian Schmidt cuyo aporte visibiliza el poder de las ideas y del discurso para generar cambios institucionales. En medio de la discusión, articulo aportes provenientes del post-estructuralismo, feminismo y realismo agencial para justificar cómo el discurso toma dimensiones ontológicas, epistémicas y metódicas para movilizar la negociación de significados entre comunidades con concentraciones variables del poder. La idea es que podamos comprender cómo se configuran los márgenes sociales en los que se teje la resistencia.

En el tercer capítulo conceptualizo los rasgos discursivos de la resistencia. Partí de la visión sistémica funcional de Halliday porque me permite entender cómo se construyen actores, contextos, realidades y sistemas de interacción a través del discurso. Además de ello, considero que los procesos de institucionalismo discursivo y de construcción de la resistencia, debido a su singularidad, no pueden estar lingüísticamente preempacados porque la voluntad de poder del sujeto singulariza su construcción discursiva y el posicionamiento que, en ella, toman sus actores. De correspondencia con este marco de referencia, también expongo la teoría de la valoración discursiva para comprender la postura personal de los académicos cuando resisten y los contenidos de sus resistencias. Por último, muestro cómo se producen los códigos y su recontextualización para justificar los significados que se encapsulan en la taxonomía de resistencia que presento en el apartado de resultados.

La dimensión metodológica del estudio se describe en el capítulo cuatro, donde encontramos el sistema epistémico y las secuencias operativas de investigación que emplee para identificar el discurso institucionalizado y las resistencias que desencadenó. Aquí observarán un proceso de complementariedad metodológica entre el análisis estadístico de datos textuales, el análisis temático de los clúster y el análisis micro textual de las evidencias léxicas que mayor representatividad tienen en el corpus estudiados, a partir de la teoría de la valoración discursiva.

Finalmente, encontrarán el apartado de resultados dividido en los capítulos 5-7. En el capítulo 5, explico el producto del discurso institucionalizado que codifiqué en 10 programas identificados mediante análisis temático. Por su parte, el sexto capítulo, muestra la taxonomía de resistencia que se identificaron en el discurso de los académicos que formaron parte del estudio. Finalmente, en el capítulo 7, ofrezco una síntesis evaluativa de los resultados y las conclusiones del estudio.

## CAPÍTULO I.

### DIMENSIÓN EMPÍRICA DEL ESTUDIO

#### 1.1. El problema de investigación

En este estudio nos interesa comprender las dinámicas de resistencias que giran en torno a la investigación como función universitaria. La idea es explicar cómo su uso estratégico en una política de Estado y por extensión, su incorporación dentro de un plan de transformación institucional impactó la ontología y episteme de la universidad, justificando la polarización de la comunidad universitaria como consecuencia de la representación social y la resistencia discursiva.

Mi primer supuesto es que las actitudes de resistencia hacia la investigación se forman dialógicamente, mediante la construcción o adopción de estrategias discursivas que impulsan o detienen el cambio, produciendo la adherencia de las personas a un significado que, en este caso, terminan por definir la relación que tiene el docente con la investigación. Con base en indagaciones previas sobre discursos y resistencias en las organizaciones (Ashcraft, 2005; Mumby, 2005, 2016; Cooren, 2004) metáforas y resistencias (Fleming, 2005, 2007) performatividad como agencia de sentidos (Barad, 2003; Butler, 2014) infiero que la resistencia frente a la investigación es construida como consecuencia de las creencias de los grupos de poder dentro de la universidad y son difundidas con la intención de acentuar su confort.

En este supuesto reconozco que el diálogo es acción y en su interior se gestan los contenidos y posturas resistentes. Al hablar nos hacemos eco de discursos disponibles para manifestar nuestra adherencia o rechazo ante una noción y al mismo tiempo, dejamos establecida nuestra identidad frente al objeto de la interacción. Estoy admitiendo que la resistencia reside en el diálogo y en cercanía al poder, y que estos son ingredientes del desarrollo psicosocial del individuo, constituyéndose en una

herramienta clave para la preservación del yo ante la percepción de riesgo, al tiempo que justifica el acercamiento progresivo a la configuración de la identidad humana.

Al hablar vamos configurando lo que somos, por ello es impensable la neutralidad en la interacción discursiva, ya que el diálogo es un caldo de cultivo que da vida y sentido a las ideologías y otras formas de estructuras sociales empleadas para definir, en un tiempo y lugar determinado, las matrices normativas que ofrecen la sostenibilidad del territorio físico y cognitivo. Esto es posible al menos por dos razones: (i) al dialogar nos apropiamos de la carga transindividual y transhistórica que acumulan las palabras y los enunciados y (ii) mientras dialogamos, posicionamos intencionalmente significados que condicionan la dinámica sociocultural en la que ocurre la acción. Esta relación revela una confluencia entre cultura, mente y sociedad cuyo nexo es el discurso. Esto posibilita afirmar que diálogo es alteridad ( Wertsh, 1988; Wertsch & Wertsch, 2009), interacción plural (Bolívar, 2017) y un vehículo para movilizar pensamientos y emociones, que preceden al enunciado pero lo usan para tramar voces y personajes enmarcados en lenguajes sociales específicos (Bajtín , 1982), con la finalidad de empaquetar o alquilar significados que lucharán por posicionarse en un contexto determinado.

En el diálogo la heterogeneidad es una consigna. Cada hablante hace uso del lenguaje para intervenir en la trama social, delimitando su postura ideológica y descalificando o avalando la presencia de otras. En el caso que nos ocupa, reafirmamos que el diálogo moviliza los sentidos de la resistencia ante los núcleos del poder, mediante múltiples lenguajes sociales que ofrecen diversas formas de pensamiento verbal y por extensión de actitudes frente al objeto de interacción discursiva, que, en este caso, es la investigación en la universidad.

Con base en lo señalado, estoy reconociendo la voluntad de poder del hablante al diseñar estrategias para hacer sentir su polo de valoración ideológica (Nietzsche, 2018). Esto significa que tiene conciencia electiva de los enunciados para persuadir a su interlocutor y sumarlo a la lucha discursiva en favor de un ideal. Para lograr esta

tarea, los hablantes usan definiciones, clasificaciones, reformulaciones, ejemplificaciones, analogías, citas como estrategias discursivas de base (Blancafort & Tusón, 2015) con la finalidad de construir medios retóricos que favorezcan la persuasión buscada; ejemplo de ello se observa en las investigaciones de Montero, (1993), Erkama, (2010), y Wu, (2018), quienes develan estrategias del tipo ausencias y presencias (creadas a partir de yuxtaposiciones); asumir o no responsabilidades (reformulando sentidos y compromisos), entre otros para materializar sus objetivos.

Si trasladamos esta interacción al terreno universitario, terminaríamos por ver la resistencia como la síntesis de coyunturas discursivas y socio políticas que afectan el funcionamiento de la universidad y al mismo tiempo, mostraremos la resistencia como esa respuesta necesaria y constructiva a la relación poder-dominación que justifica la necesidad de defenderse, emanciparse y liberarse de aquello que se conceptualiza como disruptivo. Esto respalda la idea de que resistencia y contradicción terminan siendo compañeros de cama (Mumby, Thomas, Martí, & Seidl, 2017).

Toda esta interacción funciona por debajo del radar organizacional y lleva aparejada contradicción y control (Mumby, 2005, 2016). Al resistir nos apropiamos de contenidos que son establecidos desde el poder y son movilizados en la cotidianidad a través del diálogo, dando lugar a las prácticas sociales que, en definitiva, son las acciones constitutivas del mundo (Barad, 2003). Por ello, no hay resistencias previas, hay prácticas de resistencias que se construyen discursivamente, porque el hombre se caracteriza por negarle el consentimiento al poder (Barad, 2003; Butler, 2010; Harding, Ford, & Lee, 2017) y lo hace de manera abierta o encubierta (Putnam, Grant, Michelson, & Cutcher, 2005), incluso a través del cumplimiento de las tareas, maquilladas a través de agrado y disposición, llegando a resistir como sinónimo de negociación entre defensores y opositores al cambio (Ybema & Horvers, 2017).

En definitiva, las resistencias tienen intencionalidad y son empleadas para encubrir la vulnerabilidad de grupos de poder ante la presencia de otro poder generador de nuevas condiciones que ponen en riesgo su zona de control. También demuestran que

toda variación contextual, activa las alertas para resistir, ya que el individuo debe escoger una postura hacia la regla o norma impuesta como resultado de conceptualizar el cambio como problema (Armstrong & Murphy, 2011).

El segundo supuesto de esta tesis expresa que resistir a través del discurso protege una identidad, pero también la pone en riesgo, demostrando que existe una relación sistémica e indisoluble entre discurso y materia (Barad, 2003); por ello, todo acto lingüístico, al ser acción, origina un hecho, lo estructura, potencia su autonomía, o simplemente, le niega su existencia (Pickering, 2013;1994).

Este enunciado revela el carácter relacional y múltiple de las resistencias y las identidades. Para resistir hace falta “el otro” que tiene el poder y para tener una identidad, también lo requerimos. Necesitamos construir la conciencia de “nosotros” versus “ellos”. Este encuadre legitima los abordajes discursivos, porque gracias a su interacción se construye y opera la identidad del resistente y la historicidad de sus justificaciones. Estoy manifestando que la identidad resiste con un discurso que interpela otros discursos (Busso, Gindín, & Schaufler, 2013). En definitiva, compartimos el presente desde una multiplicidad de identidades, que nos definen y nos convierten en sujetos temporales y algo más; porque simplemente, la identidad es diversa, inestable y dada la composición de sus elementos, se encuentra en constante movimiento y mutación (de Navarra Saiz Cerredá, 2015).

Me inclino por pensar que la resistencia es una expresión de la hibridación de la identidad que actúa frente a las acciones del poder. Por ello, las identidades son frágiles y vulnerables ante los cambios discursivos y las variaciones que impone la interacción socio histórica e institucional. El discurso termina interpelando a los sujetos y los orilla a vincularse con intereses particulares para definir las fronteras del significado con las cuales se produce la identificación y a raíz de ello, se diseñan estrategias de preservación. De esta manera, las identidades deben ser vistas no desde una perspectiva esencialista, sino desde una perspectiva estratégica y posicional ya que motorizan las respuestas de resistencia o aceptación ante los

cambios que se producen en el contexto (Hall, 1992; Hernández Pulgarín, 2016; Pablo Cristoffanini, 2012; Stentoft & Valero, 2009) .

Pareciera que la resistencia es una respuesta de la identidad del sujeto ante la percepción de la diferencia corrosiva o adversativa (Hall, 1992) y en efecto, cuando hay conciencia de identidad, el sujeto reconoce la existencia de su yo real y de los significados que es capaz de admitir como parte de un nosotros. En este momento se produce la expresión de una postura ideológica y de marcos emocionales que actúan como activadores de las respuestas humanas. Basados en la idea de preservación, se construyen prácticas discursivas para proteger la vigencia de ideas nucleares de grupos de poder y al mismo tiempo, se clasifican las formas de relación con el mundo. De esta manera, podemos entender como una situación de cambio, es vista de forma positiva o inquisidora. Un ejemplo de ello fue la concepción de la investigación como agente de cambio en la universidad ecuatoriana que terminó por despertar la resistencia de un conjunto de universitarios que miraron el cambio como neocolonización (aludiendo a la presencia de académicos extranjeros en las universidades) y otros que vieron, en esta política, una puente entre la universidad, la competitividad y el desarrollo.

Hasta este punto he descrito el modo en que las prácticas discursivas construyen identidades que son protegidas mediante el uso de la resistencia como estrategia. Falta por aclarar que las identidades necesitan materializarse y en este punto la identificación es clave. Expresiones de tipo “...yo me identifico con...”, “...desde mi perspectiva...esto es lo adecuado... me identifico con ello” nos habla de que las opciones humanas se toman por congruencia entre identidad y oferta simbólica. Primero necesitamos construir la identidad como una especie de síntesis entre ideologías, sintonías históricas, emociones, y luego, a partir de ella, delineamos fronteras de significados que avizoran nuestra identificación con un fenómeno. El sujeto termina percibiendo características compartidas y compatibles con sus significados y produce una especie de cierre natural de solidaridad y lealtad con esa idea. Por ello la identificación se produce al final y funciona como una sutura entre el

yo y el nosotros para fortalecer una identidad (Hall, 1992). Es importante dejar establecido que esta dinámica sucede en un contexto que estimula la plural producción de identidades como indicadores de las múltiples significaciones que despierta un hecho y por ello, es impensable que existan identidades homogéneas.

En correspondencia con lo establecido, se destaca que las resistencias discursivas, como estrategias de las identidades, funcionan dentro de un juego de poder-exclusión (Hall, 1992). Al identificarse, el sujeto selecciona opciones y deja de lado otras. Lógicamente se ve influenciado por la frontera de significados que definen su relación con el entorno y por ello es capaz de experimentar vulneración cuando los otros atentan contra nosotros mediante la imposición de su voluntad. En este momento, el sujeto enciende sus alertas y asume la resistencia desde las posibilidades que su posición social le permite. No obstante, cualquiera sea la posición resistente, la unión de ideologías y emociones obliga a polarizarse e intentar defender el terreno donde se percibe la transgresión mediante plurales opciones de resistencia que van desde el cinismo, la burla, hasta la confrontación abierta al poder. Este proceso también funciona para efectos de la conquista de mayores fronteras de significación. También es posible resistir como alternativa para solicitar mejoras y transformaciones que propicien el logro de bienestar que llegamos a sentir que merecemos.

Esta acción testimonia el último rasgo de este supuesto. Me refiero a la relación indisoluble entre discurso y materia. A partir de las investigaciones posthumanistas de Barad, (2003, 2011) sobre el realismo agencial, la visión de separación entre sujeto-objeto, palabra-fenómeno, es desplazada por una ontología que rescata la inseparabilidad del fenómeno observado y su observador ya que la intra-acción en ellos provoca la definición y redefinición de sus límites y significados. En esta visión, no hay nada que esté determinado con anterioridad, las prácticas discursivas terminan por revelar los rasgos que definen el fenómeno estudiado. En este sentido, materia y discurso no tienen ontologías esenciales. La intra-acción, entendida como la relación entre los componentes de un fenómeno que terminan por darle sentido (Barad, 2007), es la responsable de crear el significado de lo que adversamos o aceptamos. La idea

es perturbar las dicotomías y mantenernos en una reiteración de diferencias y enredos, ya que la materia es un campo abierto y enhebrado en permanente movimiento (Barad, 2014).

De acuerdo a lo manifestado, se acentúa el sentido de la resistencia como una estrategia de la identidad. La intra-acción entre las ideologías y la emoción humana, le dan sentido a una opción de ataque que despierta la necesidad de resistir para buscar un cambio de sentido en aquello que nos hace vulnerables. De esta manera, la resistencia no puede ser entendida alejada del contexto, el momento y las fronteras identitarias de significación, porque la interacción termina por definir la ontología de este constructo.

A partir de las publicaciones de Butler, (2010; 2015); Austin, (1982) y sus posteriores aplicaciones en los estudios de Harding, Ford, & Lee, (2017) sobre performatividad y resistencia; y los aportes posthumanistas de Barad, (2003, 2014) sobre la relación indivisible entre discurso y materia, emergió el tercer supuesto de la tesis vinculado con este concepto. Para efectos de precisión conceptual, entenderé la performatividad como la construcción de sentidos a partir de la emisión de enunciados que tienen correspondencia con la memoria histórica de los participantes de la práctica discursiva. Esta idea revela que los enunciados son acción y cuando son objeto de repetición instalan una representación que define la interacción e interacción entre los sujetos y el fenómeno creado.

El tercer supuesto es el siguiente: la resistencia que genera el cambio conceptual y su posterior resignificación es un producto performativo. Esta hipótesis abre dos aristas de análisis. La primera sugiere que los enunciados de resistencias adquieren sus significados socioculturalmente para adherir sujetos en defensa de un fenómeno percibido como vulnerado y vulnerable. En este punto la performatividad instala hábitos que potencian el poder del lenguaje, convirtiendo a las prácticas discursivas en contenedores de las representaciones y al mismo tiempo, en activadoras de significados, con la finalidad de promulgar sus fronteras, y propiedades (Barad 2003;

Pickering, 1994; 2013). En este sentido, la performatividad actúa como sinónimo de práctica (Putnam, 2015) que le ofrece la oportunidad a los sujetos de negarle el consentimiento al poder, haciendo circular su voluntad de persistencia en el discurso, para terminar constituyéndose como sujeto resistente (Harding et al. 2017). Aquí la resistencia termina siendo el espacio que hay entre la palabra y el efecto performativo (Butler, 1997).

La segunda arista de análisis define la resistencia como un discurso reiterado con el que nos identificamos. La interacción discursiva permite que la gente se adhiera a un significado y construya una identidad (Zhang, 2015) y conscientes de ello, nos identificamos para empezar a resistir. De esta manera, la identidad del que resiste condiciona las prácticas performativas de resistencia. Ejemplo de ello se observa en los estudios de Bristow et al. (2017) quienes demuestran que los académicos nóveles, por su identidad, resisten con creatividad e inventiva. Al ser la identidad un producto de la relación poder-resistencia, es impensable que los académicos hagan marchas desnudos, ataquen de modo sórdido a su autoridad; la condición académica hará que se orienten por un tipo de narrativa coherente con su identidad, ya que las estructuras lingüísticas terminan por correlacionarse para darle expresión a los diversos grupos sociales (Huspek, 1993).

Como se puede observar, para que la repetición de los actos funcione debe darse la identificación. Esta es la base para repetir enunciados que nos identifican con el fenómeno para tomar la decisión de resistir. Esta dinámica le da sentido al poder, porque de otro modo se pierde en la nada.

## **1.2. El contexto general de aplicación: La transformación educativa en el Ecuador impulsada por la Revolución Ciudadana.**

La transformación educativa en el Ecuador se hace palmaria luego de que la Asamblea Nacional Constituyente emitió el Mandato Constitucional 14, el 22 de Julio de 2008. Se ordenó al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) la creación de un informe técnico sobre el desempeño de los establecimientos de educación superior,

con la finalidad de depurar y mejorar la educación universitaria. La idea fue reducir las brechas académicas, democráticas, investigativas, y tecnológicas percibidas en la educación superior y al mismo tiempo, devolverle al Estado ecuatoriano su rol director, regulador y supervisor de las universidades. El informe evaluaba el desempeño académico, de gestión administrativa, los estudiantes y su entorno de aprendizaje y la investigación. En sus resultados, mostró una realidad binaria: la educación superior fluía entre el derecho y la mercancía, el estudiante, entre ser ciudadano o cliente y las universidades, entre ser institución o empresa (Constituyente, 2008).

La llegada del informe impulsó la creación de una política pública sobre el desarrollo universitario. Se transformó la estructura y funcionamiento de la universidad. La docencia, investigación y vinculación social fueron escrutadas con indicadores de calidad para develar las fortalezas y debilidades de la institución, y en función a ello, las universidades fueron ubicadas en una categoría que revelaba la excelencia académica (categoría A) o la ausencia de ella (categoría E). La consigna fue y sigue siendo clara: la universidad ecuatoriana está llamada a la excelencia y la excelencia es auditable.

El gobierno cierra 14 universidades clasificadas en categoría E, dejando claro que la formación universitaria debía estar signada por la calidad. A través del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), se genera el ideal a obtener y los lineamientos para alcanzarlos. Todas las universidades construyeron estrategias para conseguir los indicadores de calidad y contaron con 4 años para su implementación, contados a partir de la aparición del informe. Durante este tiempo, todo empezó a cambiar. La docencia debió visibilizar la interacción curricular en sus diferentes niveles. La vinculación con la sociedad estaba llamada a garantizar la pertinencia de la formación universitaria y, a la investigación, le incumbía hacerse presente a través de obras de relevancia publicables en revistas científicas indexadas, preferiblemente en índice de corriente principal, registro de patentes, entre otros aspectos.

Las universidades ubicadas originalmente en categorías A y B tenían la tarea de fortalecer sus estructuras, pero las que se encontraban en categoría D, necesariamente debían hacer un giro de 180 grados para lograr mejorar su ascenso hacia las categorías que denotaban mayor calidad. De manera más específica, en materia de investigación, se debía activar la productividad, el trabajo cooperativo y en redes y, por ende, la visibilidad de la universidad en las estadísticas internacionales de producción de conocimiento y patentes industriales. Este requerimiento supondría que todo académico tenía que investigar y hacerlo bien, implosionando la cotidianidad universitaria, sus actores y roles. En este contexto de cambios la investigación deja de ser accesoria y se constituye en obligatoria.

Esta panorámica despertó diversas reacciones y polarizó a los académicos, a mi juicio, en tres grupos que denominaré: los *veteranos*, los *descendientes* y los *emergentes*. El polo de los veteranos lo conforman los docentes que, habiéndose autodenominado investigadores, se sintieron cuestionados con los resultados de la evaluación y, como consecuencia de ello, iniciaron la confrontación contra el cambio. En su mayoría, se jubilaron y otros movilizaron sus radios de influencia hacia estrategias de brazos caídos y negación activa de la posibilidad de mejora. Este grupo estuvo integrado por quienes ejercían el control académico en la universidad antes del mandato constituyente. El polo de los descendientes describe a los académicos que eran seguidores del legado de los anteriormente descritos. Reconocen no tener mayor formación en investigación, muestran su disposición a aprender, pero culpan al sistema de exigir lo que antes no les dio. Terminan por ser víctimas de sus ausencias, pero luchan por alcanzar lo requerido. El último polo es el de los emergentes. Aquí se ubica una generación de docentes que están conscientes de la existencia de los estándares internacionales de investigación y están dispuestos a innovar y transformar las funciones sustantivas de docencia y vinculación con la sociedad, como consecuencia de la investigación. En este sentido, reconocen que investigar es el camino para alcanzar la excelencia y son activos en la generación de conocimiento y en la lucha por despertar conciencia de la investigación en la universidad. Justamente,

estas confrontaciones animaron el desarrollo del presente estudio, que focalizamos en la Universidad Técnica de Machala.

### **1.3. El contexto específico de aplicación: La universidad Técnica de Machala.**

La Universidad Técnica de Machala (UTMACH) es la única universidad pública de la Provincia de El Oro, Ecuador. En la actualidad (2022) presenta cinco Facultades: Ciencias Sociales, Ciencias Empresariales, Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Agropecuarias, e Ingeniería Civil. Atiende cerca de 11739 estudiantes y posee un claustro aproximado de 596 docentes.

El resultado de la Evaluación del CONEA la ubica en la categoría C y cuando se realiza una revisión más detenida, por parte del recién creado Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES) se reubica en categoría D, en diciembre de 2013. Según consta en la resolución número 001-073-CEAACES-2013-41, en materia de investigación la UTMACH presentó el siguiente desempeño: un ínfimo impacto porcentual de publicaciones en corriente principal equivalente a 1,08% respecto a la producción del país; la posesión del 0,78% de las publicaciones científicas del Ecuador y un 0% de libros publicados que cumplieran auditoría editorial (revisión de pares, ISBN, etc.). Esta resolución dibuja una universidad al borde de la intervención estatal. La situación es crítica y se le otorga un tiempo de cuatro años para cambiar este panorama.

La universidad construyó un plan de fortalecimiento institucional y debió asumir un conjunto de pautas y medidas para su implementación. Se generó una reingeniería integral y la universidad se pensó desde 0. En materia de investigación, se incorporaron investigadores extranjeros para potenciar esta función sustantiva. El Proyecto Prometeo fue clave en esta dinámica, así como la contratación directa de PhD de diversas partes de Iberoamérica para que potenciaran los procesos de la ciencia en las diferentes unidades académicas. En esta nueva universidad, cada día era una afronta. Por una parte, los docentes veteranos se sentían señalados con el resultado de la evaluación. Técnicamente los maestros que gozaban de

posicionamiento social se sometieron al escrutinio externo y salieron mal. Lógicamente la resistencia no tardó en aparecer y la investigación como función sustantiva empezó a despertar pasiones de todo tipo; ejemplo de ello se observaba en los talleres de formación, a los cuales los veteranos poco asistían argumentando que conocían el tema y los descendientes se atrincheraron en su sombra. Eran comunes expresiones del tipo: "... estos maestros vienen a ganarse la plata con pura charlatanería...", "dónde está lo nuevo... más de lo mismo...", "...cinco de esos PhD. no hacen uno de nosotros..." la posibilidad de reconocer la necesidad de cambio no tenía un horizonte claro. No obstante, las autoridades apoyaron todo el proceso de mejora y asumieron el costo político y social de su estrategia.

El grupo de los descendientes también se hizo eco de este tema. Ellos particularmente experimentaban la tensión de reconocer el error de sus maestros o simplemente el desconocimiento y el deseo de querer aprender la novedad, ya que, para ese momento histórico, empieza el despertar de que el docente sin investigación y estudios doctorales estaba condenado al fracaso y la potencial desaparición. Los descendientes se movieron debajo del radar. No querían ser vistos por los veteranos, pero tampoco enfrentaban frontalmente a las autoridades. Progresivamente se camuflaron en el cumplimiento del deber y la investigación, lejos de ser asumida como una pasión o algo que gusta, empezó a entenderse como un trabajo por hacer so pena de una calificación inadecuada si no se alcanzaban los estándares.

Por último, el grupo de los emergentes. Como su nombre lo indica, fueron el oxígeno de la estructura, como consecuencia de los masivos ingresos a la titularidad de un total de 260 docentes aproximadamente, aprovechando las plazas laborales derivadas de la jubilación de muchos veteranos y la necesidad de incorporar docencia joven, con estudios de cuarto nivel y con competencias que sumarán a la transformación. Este grupo, personalmente los considero valientes ya que debieron mantener el flujo de la motivación a pesar de que en los espacios de la resistencia se abogaba por la utopía del cambio; frases del tipo: "... para que se matan tanto... la intervención de la universidad es un hecho...", "tenemos información de que la universidad será

intervenida...” “...pura gente sin experiencia...” se podían contactar en los espacios públicos y de formación que la polarización era evidente. No obstante, en la actualidad, este grupo marca la pauta de la dinámica productiva de la universidad y son la respuesta a la etapa post-evaluación de la UTMACH.

En medio de toda esta dinámica, la universidad vuelve a ser evaluada en el 2016. Según resolución número 967-CEAACES-SO-28-2016 del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), la Universidad Técnica de Machala está acreditada y ubicada en categoría B. En materia de investigación, se constató la existencia de proyectos con una participación significativa de docentes y estudiantes como resultado de estrategias claras de organización y gestión de la investigación académica. La categoría nos habla de que aún las competencias de investigación no se encuentran totalmente consolidadas en el 100% de la población, pero caminan en este afán. En cuanto a la pertinencia de los estudios, aún hay que seguir trabajando. Se presentan limitaciones en su aplicabilidad y articulación con las demandas locales definidas por el Estado a través de los organismos involucrados en esta tarea. En cuanto a publicaciones hay un alza creciente que aún no se estabiliza, pero que da cuenta de la participación de los diferentes actores en favor de la visibilidad académica de la producción heurística de la universidad. En términos numéricos se contabilizaron para su evaluación: 115 libros con los debidos controles editoriales, 49 proyectos de investigación, 37 artículos publicados en corriente principal, 65 artículos en producción regional. Hoy el crecimiento sigue en pie. Sólo en corriente principal se suman más de 70 artículos científicos y a nivel editorial, se contabilizan más de 200 capítulos escritos por docentes UTMACH.

En el año 2019<sup>1</sup> la universidad vuelve a ser visitada por los procesos de evaluación y vuelve a obtener su proceso de certificación de calidad por parte del Estado

---

<sup>1</sup> Esta información consta en el informe que el CACES entrega a la universidad como resultado de su evaluación.

ecuatoriano. En esta oportunidad, la universidad profundizó sus estándares de mejora. Obtiene señalamientos de mejora en la implementación de los procesos de devolución del conocimiento y el reconocimiento a la labor de los investigadores. En este sentido, quiero aclarar que esta observación esta sesgada por la perspectiva del evaluador, porque en la evidencia la universidad da cuenta del cumplimiento de este indicador. Asimismo, el Estado castigó en su valoración la ausencia de patentes y registros de producciones artísticas como consecuencia de ofertar la carrera de artes.

Como se puede percibir, este escenario organizacional fue un caldo de cultivo para la circulación de prácticas discursivas de resistencia. La UTMACH debió levantarse como el fénix ante la sombra de la intervención. Su transformación ha sido tal, que ha llegado a ostentar la certificación ISO 9001. Las confrontaciones siguen sucediendo. Las prácticas de resistencias instaladas se van reinventando y sus efectos paralizan el crecimiento y maduración de las competencias discursivas. Esta universidad ha sido referencia para los organismos de control del Estado ya que, sin intervención, pudo dar el salto cualitativo que en la actualidad garantiza que se mantenga de puertas abiertas y con una oferta institucional creciente.

#### **1.4. Síntesis integrativa del problema**

En el Ecuador, la transformación de la educación superior consideró la investigación como una de sus funciones vitales. La evaluación de las instituciones puso al descubierto que las universidades no estaban produciendo conocimientos y que debían ser interpeladas para que demostraran su capacidad de autoorganización. El objetivo de estas acciones fue alcanzar la calidad de la educación superior y la visibilidad del Ecuador en la cartografía académica Latinoamericana y mundial. Ante este tenor, la comunidad universitaria vivió polarizaciones internas, como consecuencia de las acciones del Estado, quien retoma sus funciones de contralor del sentido de la universidad y su praxis en el país.

Lógicamente, los grupos de poder que durante años habitaron la universidad y monopolizaron la gestión de la investigación se vuelven resistentes, como

consecuencia a la vulneración de su poder; pero a pesar de ello, los factores sociopolíticos se imponen (Martínez Rosas & Fontaines Ruiz, 2015) y, en este caso, hay una disposición constitucional clara e ineludible: la investigación científica es clave para la transformación universitaria de calidad y la universidad que desee mantenerse en el tiempo, tiene que demostrar un sólido desarrollo en esta función y por tanto liberarla del secuestro feudal al que ha sido sometida. Ciertamente el mandato legal se impone, pero las identidades académicas deben ser protegidas. Esto hace que pensemos que los discursos de resistencias protegen identidades, aunque también las ponen en riesgo. Aquí queda en evidencia que todo acto discursivo es acción y provoca acciones que pueden actuar en favor o en contra de un determinado fenómeno.

Asumo la hipótesis de que el Estado ecuatoriano empleó un conjunto de estrategias discursivas para imponer su voluntad de poder, y enfrentar la resistencia al interior de las universidades, empoderando al docente con competencias vinculadas con la práctica de la investigación para que encarara sus ausencias teóricas y metódicas en este campo. Esto demuestra que las palabras y las cosas no tienen significados intrínsecamente determinados, sino que hay una relación constructiva entre el observador y lo que se observa, lo que da origen a nuevas prácticas discursivas y como consecuencia de ello, a nuevos significados sobre la investigación (Alves De Atayde, 2011; Boccardi, 2010; Johnson, 2014). Con base en lo descrito, se devela que el giro discursivo, impulsado desde el Estado ecuatoriano, modificó la interacción docente-investigación e incrementó la participación de los académicos en el desarrollo de más investigaciones, pero al mismo tiempo, produjo una mutación en las prácticas de resistencia, refinando sus contenidos e intencionalidades como consecuencia de la identificación de un nuevo poder.

Otro de los elementos que justifican la sostenibilidad del problema que aborda esta tesis es que el reposicionamiento cognitivo de la investigación en los docentes es el resultado de enunciados performativos que deben ser develados como estrategia para intervenir el imaginario investigativo y protegerlo del dogmatismo teórico, epistémico y

metodológico que clásicamente ronda los sentidos de la investigación y sus modos de aplicación (Camacho & Ruiz, 2004; Criollo, Romero, & Fontaines-Ruiz, 2017; Fontaines & Jiménez, 2016). Este supuesto toma fuerza cuando reconocemos que la identidad de un investigador se forma en la interacción dialógica que ocurre en los ambientes académicos, donde se repiten e interiorizan enunciados que subjetivizan los vínculos personales que los docentes llegamos a tener con la investigación. Esto llega a ser tan profundo, que al asumir unas prácticas discursivas desestabilizamos percepciones preexistentes y abrimos espacios para legitimar otras formas de entender el saber y hacerlo propio.

Lo planteado nos conducen a las siguientes interrogantes de investigación:

¿Cuáles son los rasgos del discurso normativo que configuran el discurso valorativo de la investigación como insumo para transformar la realidad universitaria y ser potencialmente resistido?

¿Cuáles son las estrategias discursivas que toma el discurso de resistencia de la investigación durante el desarrollo de un proceso de transformación universitaria?

¿Cómo se estructura la resistencia discursiva empleada para afrontar el discurso institucional que impone la adopción de la investigación como insumo clave en la transformación universitaria?

## **1.5. Objetivos de la investigación.**

### **1.5.1. Objetivo general:**

Establecer las estrategias discursivas que toma el discurso de resistencia de la investigación durante el desarrollo de un proceso de transformación universitaria.

### **1.5.2. Objetivos específicos:**

Identificar las estructuras del discurso normativo que institucionaliza el sentido de la investigación como insumo clave en la transformación universitaria.

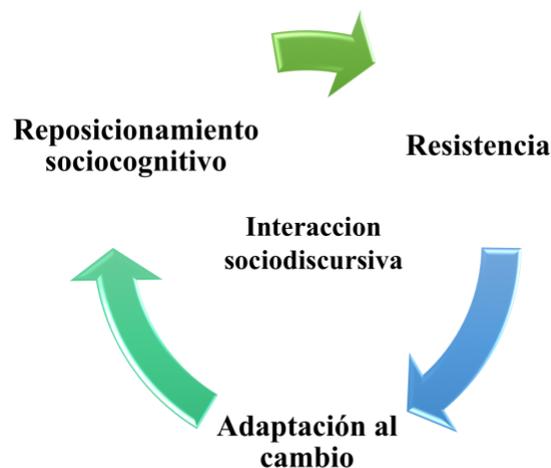
Develar las estrategias discursivas de resistencia frente a la investigación institucionalizada en el proceso de transformación universitaria.

Explicar el sistema de interacción entre las estrategias discursivas de resistencia frente al discurso normativo de la investigación.

### 1.6. Por qué y para qué este estudio: Argumentos de justificación.

Pretendo demostrar que las situaciones de cambio en la universidad atentan contra el orden simbólico que nos define como docentes y que actúan como eje articulador de nuestra interacción social, lo cual justifica que, frente a la transformación universitaria, se active el círculo virtuoso de resistencia- adaptación al cambio- reposicionamiento sociocognitivo- resistencia, singularizado por un conjunto de estrategias discursivas materializadas como indicadores de la posición que tienen los actores en el precitado diagrama sistémico (ver figura 1).

Figura 1  
*Diagrama sistémico de la resistencia*



Durante la interacción cotidiana, los individuos develamos la posición que ocupamos en el diagrama mediante elecciones discursivas que justifican la posición de acuerdo o desacuerdo con el fenómeno representado. Lógicamente, el contenido del discurso

es proporcional a las ideas del sujeto y del colectivo sobre el tema en cuestión y, en definitiva, dan cuenta de su posición personal.

En esta investigación se pone al descubierto cómo la cotidianidad, al alterarse, se convierte en un espacio de lucha donde se interroga la otredad hasta conocer su contenido y formas de funcionamiento. Desde esta perspectiva, abordar las estrategias discursivas que usa el docente, ante el cambio universitario, pondrá en evidencia los recursos y expresiones lingüística-comunicativas de resistencia y/o resignificación que vivieron y viven dentro de la universidad. Mediante la indagación de sus acuerdos-desacuerdos, serán mostradas las transformaciones discursivas que se dan en un dispositivo de cambio desde su origen hasta su materialización, lo cual sirve como referencia para el prospectivo diseño de procesos de transición al cambio con la menor cantidad de obstáculos epistémicos posibles y el menor costo personal y financiero para las instituciones y las personas.

Los resultados de esta investigación servirán para explicar qué tipo de estrategias discursivas son usadas para resistir y si éstas se mantienen estables con independencia de los grupos identificadores (descendientes-emergentes). Percibiremos si las estrategias tienen mutabilidad en atención a los roles que ejercen los hablantes, o si su estructura muestra indiferencia a la concentración de poder que tenga el grupo de referencia. También demostraremos como la resistencia atraviesa la cotidianidad del hombre, haciendo del espacio universitario un laboratorio de argumentaciones en beneficio de su orden simbólico. Como un elemento adicional, en el plano discursivo, veremos la manera en que la acción performativa se materializa en la introyección de conceptos por parte de los hablantes, mostrando el efecto del poder en el posicionamiento de determinados núcleos semánticos y cómo éstos viven un proceso de asimilación y adaptación provocando el nacimiento de un orden simbólico emergente, que más tarde también será objeto de otras resistencias.

Desde el punto de vista social, se redefine la investigación como discurso. Pretendo que sea concientizada y hasta donde sea posible, vivida como un eje transversal que

no excluye ni segrega, contrario a ello, da espacios para la consolidación de las competencias docentes y los empodera como actores en la generación del conocimiento que mejora y optimiza la universidad. Estimo que al conocer frente a qué se resiste y cómo se resiste, es posible debilitar los discursos de disrupción a través de la emergencia de nuevos sentidos que impulsen la inclusión de la investigación de cara a la voluntad de poder de los docentes.

## **CAPÍTULO II**

### **LAS DINÁMICAS DE INSTITUCIONALIZACIÓN DISCURSIVA Y LA RESISTENCIA COMO PROCESO SOCIAL**

En este capítulo explico qué hay detrás de las prácticas socio discursivas que direccionan la objetivación y sedimentación de los procesos sociales y que nos convierten en sus creadores y reproductores (Berger & Luckman, 1984). Pretendo exponer las bases teóricas que serán mis referentes para comprender cómo estructuramos discursos normativos y le asignamos funciones hasta configurar la unidad de control que luego resistiremos. Mostraré cómo las acciones humanas están interceptadas por tensiones entre representaciones y dinámicas sociales que condicionan la creación de significados y ponen al descubierto la existencia de realidades objetivadas con verdades preestablecidas y potencialmente resistibles. La idea es dejar claro que al institucionalizar interceptamos la dinámica social y contribuimos con la construcción de significados que circulan y regulan las prácticas sociales y, por ende, contribuyen a formar las resistencias que los delinear.

En este sentido, parto del concepto de institucionalización como referente para comprender la noción de investigación como práctica social que se inserta en un orden institucional para luego ser objeto de resistencia. Particularmente, muestro el rol que tiene el discurso en la objetivación de las experiencias compartidas y en su innegable presencia en la dialéctica que se teje entre el hombre que crea productos sociales que, más tarde, lo gobierna. A propósito de ello, en este capítulo presento el sentido del institucionalismo discursivo a partir del trabajo de Schmidt (2008, 2010b, 2014, 2015) y finalizo con las dinámicas de resistencias que se configuran en medio de la construcción social de la realidad. Este orden temático obedece a la idea de que los significados se crean socialmente y que los sentidos individuales que le damos activan actitudes de confrontación que definen la dinámica social (Leontiev, 1978).

## **2.1. Institucionalización discursiva de la investigación universitaria<sup>2</sup>**

Los discursos tienen la propiedad de ser constructores y activadores de redes o mapas en los que se traman de forma multidireccional, ideas, pasiones, tensiones, ideologías, emociones, con la capacidad de influir en la negociación de significados socialmente producida; por ello, sirven de referencia para rastrear los sentidos y acciones que asumimos cuando interactuamos con los otros. Se trata de una fuerza transversal de tipo constructivo-deconstructivo-reconstructivo, liberador-opresor, estabilizador-desestabilizador, y, por lo tanto, un objeto de regulación y control. Con base en lo señalado, cuando su fuerza y capacidad es intencionalmente manejada por el poder, se constituyen en potentes medios para institucionalizar procesos y formas de interacción social, puesto que establecen fronteras que separan al objeto institucionalizado de la periferia, sus contenidos y rasgos de emocionalidad. En definitiva, el discurso da vida y sentencia la muerte. También legitima y niega procesos creando márgenes para la acción multinivel del poder (Derridá, 1989a, 1989b).

Considerando que el discurso es acción, sus procesos de institucionalización se llevan a cabo mediante el abordaje de sus ideas. Puntualmente, la institucionalización discursiva se focaliza en el contenido de las ideas y sus formas de articulación en un discurso político que delinea la posición y formas de interacción entre las personas y las instituciones (Schmidt, 2015). En este sentido, durante la institucionalización, se reconoce que la interacción humana es un factor decisivo para su materialización porque son los agentes quienes generan y transportan, entre contextos, ideas para objetivar unidades de significación (Schmidt, 2011; 2010; 2008). Recordemos que al hablar hacemos selecciones léxicas orquestadas por nuestras representaciones ideológicas y esto explica por qué las ideas tienen poder y llegan a funcionar como soporte del desarrollo institucional o como impulso de su decadencia.

---

<sup>2</sup> El sentido que asumimos en este estudio sobre la institucionalización discursiva de la investigación ha sido publicado como evidencia avance de esta investigación en: Fontaines-Ruiz, T. (2020). Institucionalización discursiva de la investigación. *Utopía y praxis latinoamericana: revista internacional de filosofía iberoamericana y teoría social*, 25(4), 176-188.

La institucionalización discursiva rompe la noción de equilibrio estático, normatividad rígida entre otras pretensiones de linealidad en las acciones políticas, porque al considerar la presencia del discurso como instrumento de su materialización, lo complejo le es propio (Schmidt, 2008) y esto es posible porque como indica Bourdieu (1991, 1997, 2008) al estudiar el discurso entramos en una dinámica de mercado lingüístico donde identificamos ideas con contenidos altamente valorados y otras que pasan al margen de la significación, con lo cual se relativizan y el sentido de la realidad y sus formas de apropiación, se ven sometidas a cambios. Desde esta perspectiva, la institucionalización discursiva configura una representación que es consumida por los actores de un contexto determinado, estableciendo límites entre los extremos permitido-no permitido, legal-ilegal, normal-anormal. Mientras opera en esta dirección, la institucionalización discursiva está al servicio del poder y de forma líquida (Bauman, 2015), posiciona y naturaliza ideologías mediante discursos autorizados. No obstante, cuando el contenido de las ideas institucionalizadas sofoca los sentidos singulares que tienen los significados, es posible que se produzcan desbalances y cambios en las estructuras institucionalizadas, lo cual legitima que la resistencia es un observador activo que acompaña la institucionalización y la obliga a autorregularse, so pena de transformarla. Ahondemos en estas ideas.

### **2.1.1. El institucionalismo discursivo: El poder de las ideas y del discurso como promotores de cambio.**

Por un momento pensemos en un debate dentro de la Asamblea Nacional para aprobar el presupuesto nacional en el que se están incluyendo ajustes tributarios. Como es de esperarse, cada bancada tomará partida de sus mejores argumentos para tratar de conquistar el voto de sus oponentes y posicionar su noción de verdad y justicia. En condiciones de conciencia discursiva, seleccionarán entre sus ideas, aquellas con mayor fuerza de contagio para amalgamar la opinión de disidentes y favorecer su orientación ideológica por encima de otras. Teniendo claro sus contenidos y las formas de interacción, cada diputado iniciará la exposición de motivos y el intercambio de ideas para movilizar la adherencia de otros a sus planteamientos. Terminado este proceso, se produce el acto de reconocimiento de las ideas más

favorecidas a través del voto de las mociones correspondientes, para finalmente aprobarlas y revestirlas con rango de ley. En este discreto ejemplo, pongo de referencia que durante la interacción discursiva el contenido de las ideas y la fuerza replicadora del discurso, son un poder al servicio del poder. Ideas y discursos se van tramando como los hilos en un telar para configurar acciones políticas que encajan en las demandas de la temporalidad sociohistórica, buscan responder los requerimientos de los actores que participan del hecho, fortalecen las tendencias sociales que se están configurando (Schmidt, 2008, 2010b, 2014, 2015); en síntesis, movilizan procesos de significación social que serán la base para la creación de sentidos individuales durante el proceso de construcción social de la realidad (Searle, 1997; Berger & Luckmann, 1984).

La acción del institucionalismo se produce cuando las ideas se articulan en la acción política e impactan la vida ciudadana permeando representaciones, identidades, normativas (Fairclough, 2013) hasta el punto de propiciar situaciones de cambio y nuevas normalidades. Justamente, este rasgo permite reconocer al institucionalismo discursivo como un neoinstitucionalismo emergente, al que Schmidt (2008, 2010b, 2015) le confiere la propiedad de imprimirle dinamismo a las instituciones y a sus formas de construir y operar la decisión política.

El institucionalismo discursivo considera que las acciones políticas se hacen posible a partir de las ideas y discursos que las configuran y movilizan. Las ideas influyen en el tejido de las representaciones y la interacción entre sus agentes; justifican los procesos de persuasión, dominación, coalición y resistencia en favor de una ideología política (Béland, 2009; Béland & Cox, 2016; Carstensen & Schmidt, 2016). Su presencia se registra en las agendas que conducen a importantes decisiones en el terreno político. En este sentido, la interacción discursiva permite que la gente se adhiera a un significado y construya una identidad (Zhang 2015) y conscientes de ello, se identifique para empezar a resistir. De esta manera, la identidad del que resiste condiciona las prácticas performativas de resistencia. Ejemplo de ello se observa en los estudios de Bristow et al. (2017) quienes demuestran que los académicos nóveles,

por su identidad, resisten con creatividad e inventiva, porque configuran los significados que los agentes negociarán en determinados contextos sociales y que luego serán diseminados entre diferentes comunidades discursivas para propiciar la noción de cambio institucional. De acuerdo con lo indicado, en el marco del institucionalismo discursivo se ejerce el poder a *través de las ideas*, para establecer el *poder sobre las ideas* y luego, consolidar el *poder en las ideas* (Hartman, 2015, p. 60). Aquí está la clave que explica cómo y porqué se generan los cambios institucionales y las adherencias de las agencias a estos movimientos y sus agendas (Rayner, 2015; Schmidt, 2010b).

Para ahondar en la estructura del institucionalismo discursivo, considero las investigaciones de Schmidt debido al reconocimiento de sus ideas por su fuerza y claridad explicativa sobre el modo en que opera este neoinstitucionalismo y sus posibles aplicaciones en terrenos feministas, educativos, epistémicos, organizacionales, sociales, entre otros (Kulawik, 2009; Panizza & Miorelli, 2013; Bacchi & Rönnblom, 2014; Wahlström & Sundberg, 2018; Fontaines-Ruiz, 2020). La figura 2 ilustra el modo en que se estructuran las ideas y discursos para configurarse como una fuerza que normaliza realidades. Es importante destacar que la separación ofrecida tiene fines didácticos porque las ideas necesitan del discurso para viajar, contagiar y posicionarse en un determinado espacio social y los discursos necesitan ideas para poder anclarse y crear los significados y sentidos que definen nuestras singularidades. Iniciaremos con el componente de las ideas. Vistas como poder, son armas estratégicas empleadas para controlar un determinado contexto (Schmidt, 2015). Se perciben fusionadas en sus agencias demandando niveles de organización, los cuales asumimos como sinónimo de posición y alcance. De manera particular, aluden al tránsito del plano abstracto a uno empírico. Los niveles de las ideas nos indican que entre ellas hay vías comunicantes que las articulan y complejizan. Esto significa que una idea está anclada en modelos que a su vez responden a programas más abstractos que encierran el núcleo onto epistémico de aquello que se dice.

Figura 2

*Modelo de institucionalización discursiva construido a partir de Schmidt (2008).*



Fuente: Fontaines-Ruiz, (2020)

De forma más concreta estoy tratando de mostrar que una idea es una expresión concreta de un programa más abstracto que demanda materialización en agencias concretas con finalidades concretas. Schmidt (2008) indica que una idea política está adscrita a un programa y éste a una filosofía que justifica los procesos de interacción que allí se tejen. Veamos un ejemplo para ilustrarlos. La decisión de posicionar las publicaciones científicas y particularmente aquellas que se publican en corriente principal, como evidencia de la madurez científica de las universidades del Ecuador (idea política), se presentó como una alternativa al problema de ejecución de la investigación que identificó el Informe derivado del Mandato 14 (Constituyente, 2008). Una universidad que investiga debe ser capaz de dialogar con sus iguales en el mundo y legitimar el alcance de sus productos mediante su publicación en revistas especializadas que se ubiquen en un cuartil privilegiado de Scopus o WoS, sólo por nombrar dos de los índices más importantes a nivel mundial. Si nos preguntamos ¿qué hay detrás de esta idea?, la respuesta está en los programas, los cuales vienen a constituirse en el soporte teórico y metódico que explica la composición y legitimidad de esta idea. Los programas articulan las ideas. En el caso de nuestro ejemplo está la idea de que la investigación científica y en particular las competencias de investigación de las universidades se constituyen en un activo del programa de desarrollo del país de cara al “Buen Vivir”.

Producir conocimiento de calidad se constituye en una oportunidad para dar valor agregado a la materia prima y diversificar e incrementar los ingresos del país como consecuencia de la explotación de patentes o de agregados a las materias primas que llevarán al Ecuador a las mesas de diálogo de los países con mayor capacidad de creación de respuestas inteligentes e innovadoras a los problemas que aquejan su población y en suma, al planeta. Ahora, detrás de este programa debe haber algo más, me refiero a una matriz onto epistémica que nos lleve a pensar que la investigación científica sirve como insumo para el desarrollo. Justamente, aquí empieza a tomar forma la idea de una filosofía, que representa ese segmento abstracto, en el que situamos valores, posturas ideológicas, sistemas epistémicos, que necesitan de acciones pragmáticas para materializarse. Estas filosofías son análogas a la visión de núcleo fuerte de Lakatos (Camacho & Fontaines, 2005) me refiero a ese elemento que guarda la intencionalidad subyacente a la acción científica y que se erige como el fin último.

Las filosofías resguardan las identidades y el conjunto de estándares que determinan el comportamiento del sujeto y sus instituciones. Básicamente, en este nivel de las filosofías se encuentra el sustrato ideológico de lo que se institucionaliza y por lo tanto necesita de acciones concretas para poderse materializar; de otro modo, sería irrazonable. En el ejemplo que estamos trabajando, la noción filosófica nos sitúa en el reconocimiento de la ciencia como aliada del desarrollo tecnocientífico de la sociedad. Se trata de un bien común que, puesta al servicio de los intereses del Estado, contribuye con la cristalización de su propuesta de desarrollo. Aquí se explicita que la innovación y el desarrollo de la ciencia e investigación dialogan con los saberes ancestrales del Ecuador y están al servicio del Buen Vivir, lo cual singulariza su acción y la pone al servicio de una ética ecológica como consecuencia de los valores que distinguen al Ecuador. Aquí se asumen elementos de las políticas de desarrollo tecnocientífico de la mano con el sentido ético-ecológico que caracteriza su práctica. Siguiendo con la estructura del institucionalismo discursivo expresadas en la figura 2, arriba señalada, nos encontramos con el tipo de contenido que tienen las ideas. Schmidt (2008; 2015) nos muestra que, de acuerdo con su contenido, hay dos tipos

de ideas: las cognitivas y las normativas. Las primeras, son alusivas al objeto institucionalizado y a los temas y acciones vinculadas con él. Aquí aludimos al marco conceptual que nos sirve de referencia para entender aquello que se institucionaliza, sus componentes, características, y formas de manifestación. Por su parte, las ideas normativas, establecen y regulan los límites entre lo aceptable o no. Su función es determinar lo que es conveniente en un contexto. Estandarizan las conductas esperadas para generar diferenciaciones en la acción política y, por lo tanto, son responsables de la armonía entre los límites. Es importante destacar que las ideas tienen relación de coexistencia porque no se puede normar aquello que no existe. Su presencia es transversal al proceso de institucionalización, lo cual explica que estén presente en múltiples formas, a saber: narrativas, mitos, memorias prácticas, manuales. En consecuencia, todo aquello que contiene significado, y sirve como marco conceptual para la interacción discursiva es un contenedor de ideas y al mismo tiempo un insumo para su institucionalización y sostenibilidad.

Hasta este punto he explicado el modo en que las ideas se acompañan, subdividen y funcionan para darle estructura a los institucionalismos. Evidentemente el poder de las ideas está justificado en que intervienen en la interacción social. Ahora, es importante verlas en movimiento y para ello, exploramos la dimensión discursiva del institucionalismo.

Desde esta perspectiva, el discurso se reconoce como un medio para acercar el objeto institucionalizado a las masas. Se trata de que lo político llegue a lo público para que se naturalice y aquí la persuasión es clave (Schmidt, 2011, p. 57). El discurso posibilita saber quiénes hacen qué a quién y por qué, para qué, bajo qué condiciones, con qué instrumentos.... El discurso testimonia el movimiento de la interacción y a partir de él podemos entender su alcance e impacto. Hartman, (2015) lo presenta como un vector que posibilita el viaje de las ideas; sin embargo, no quiero dar la sensación de que el discurso como estructura, por existir, ya genera estos efectos, contrario a ello, quiero dejar claro que, al ser un vector, sirve como estructura para revitalizar las ideas, entonces, si las ideas son buenas, fuertes, tienen mayor posibilidad de pasar de la mente de sus creadores a la esfera pública. Se trata de demostrar que lo manifestado

es coherente con los requerimientos del entorno donde se sitúa y que además la congruencia con el modelo de país es alta y, por tanto, no agrede a los valores, cultura y tradición que lo componen. En este sentido, el discurso será potente y tendrá efectos proactivos (Schmidt, 2011), caso contrario, será el germen de la propia resistencia, por cuanto permitirá la creación de actores y acciones sociales que se oponen a aquellas que potencialmente hablando se quieren institucionalizar.

A propósito de las particularidades de los discursos, en la figura 2, se muestra una clasificación en atención a los creadores e intencionalidad que tiene el discurso. De esta manera, identificamos el discurso coordinador como el producido desde las esferas del poder. Se refiere al orquestado por quienes producen las políticas y las legitiman. Aquí se traman las ideas normativas porque ellas garantizan el significado que se institucionaliza y sus modos de preservación. Funciona de manera jerárquica para que la representación creada por el poder pueda descender hasta la esfera pública para posicionarse. Como es de suponerse, su composición es más abstracta y demanda una transformación para que pueda ser consumido y aceptado por el colectivo y de esta manera, legitimar lo institucionalizado. En este sentido, se justifica la presencia del segundo tipo de discurso conocido como comunicativo, el cual está diseñado para ser puente entre el poder político y las masas. Su composición es más persuasiva y contagiante. Demanda estrategias discursivas más elaboradas, en las que el sujeto y realidad creada justifican el cumplimiento de las normas establecidas sin lugar a la resistencia. El punto aquí es poder impactar las representaciones del colectivo para incorporarles nuevos significados coherentes con lo institucionalizado. Como puede notarse, este discurso tiene la función preventiva de mitigar la producción de focos de resistencia al propiciar confianza en la relación existente entre la esfera pública y la de poder. Creo que este discurso tiene la función de traducir lo institucionalizado para que no sea rechazado, por tanto, demanda mucha elaboración e inteligencia colectiva para crearlo y posicionarlo. Un ejemplo de esto lo vemos en las campañas que emprende el Estado cuando quiere la aceptación del pueblo ante cambios en las políticas tributarias, y emplea la salud, educación, mejora de infraestructura como destino de la recaudación, movilizándolo, mediante la

multimodalidad, la conciencia colectiva a tal punto que sea mínima la resistencia en el proceso de consolidación del proceso de institucionalización.

Hasta este punto he querido mostrar cómo las ideas y discursos son poderes en movimiento que generan y sostienen la complejidad del poder dentro de las instituciones. Las investigaciones mostradas nos cuentan la manera en que las ideas se organizan para viajar en el discurso e impactar el contenido, intencionalidad y fuerza de la interacción social, haciendo que la cotidianidad se convierta en un terreno de negociación de significados que afecta la posición que asumimos respecto a lo institucionalizado. Esto supone que, en democracia, la acción política que quiera mantenerse en el tiempo será aquella que menos resistencia ostente y, en consecuencia, será aquella que mejor se construya dentro del proceso de institucionalización discursiva. De esta manera, estamos reconociendo que las ideas y los discursos son agentes clave en la construcción de una acción política que busca posicionarse en un contexto sociohistórico determinado. Este proceso justifica la existencia de múltiples etapas o momentos que van desde la reflexión filosófica, al establecimiento de un programa en el que se expresan los ideales institucionales que potencialmente se materializan en acciones políticas concretas que, más tarde, serán transformadas en dispositivos discursivos para que viajen desde la esfera privada a la pública, me refiero a que viajen desde sus creadores al pueblo que resultará ser el paciente de esta acción de cambio institucional.

Desde esta perspectiva, el modelo de institucionalización discursiva nos ofrece una oportunidad para entender que el ejercicio del poder en las instituciones está sujeto a un proceso de constante movimiento en los que pretender un equilibrio político estático, es impensable, considerando que el discurso con la misma fuerza que institucionaliza también permite el viaje de la resistencia y con ella, las opciones de cambio y transformación constante. En definitiva, este modelo nos cuenta que institucionalizamos significados envasados en múltiples presentaciones para garantizar su consumo masivo, pero al mismo tiempo, dejamos de manifiesto que lo mostrado en el discurso está sujeto a constantes procesos de retroalimentación cuyos

resultados movilizan las agencias para resistir o mantener aquello que se instituye (Schmidt, 2008; 2011). El punto es que al institucionalizar las percepciones de los actores juegan un importante papel ya que más allá de los intereses objetivos que tengan, se trata de los intereses que perciben (Garcé, 2015) y las funciones que le atribuyen a lo que institucionalizan lo que terminará por ser aceptado o resistido.

## **2.2. La resistencia como proceso social y discursivo.**

La resistencia es una práctica social y discursiva vinculada a las redes de poder. Es una respuesta que los sujetos de forma individual y colectiva ejercen de acuerdo con la posición que ocupan en esa red y a las posibilidades de intercambio que tienen. Al ser parte de una trama que se enhebra discursivamente, también es un tipo de poder orientado a posicionar un sentido de la verdad que justifique la generación de diferencias y cambios. Mi apreciación está abiertamente influenciada por la mirada pluralista y sistémica del poder que tiene Foucault (2000; 2011; 1997) quien supera la dualidad de las líneas jerárquicas - hegemónicas de un sujeto que controla a otros, para mostrarnos que resistencia y poder son convivientes en un sistema de relaciones e interacciones que forman la episteme y justifican el espiral de transformaciones, revoluciones y cambios que contactamos en la sociedad.

Estos cambios los percibimos en el discurso, cuando delimitamos objetos, sujetos, zonas de intercambio y negociación de significados asociados a representaciones que son reconocidas, legitimadas o rechazadas y finalmente reconfiguradas. En este sentido, las resistencias son también una expresión de las discontinuidades discursivas delimitadas socio históricamente que terminan por hacer del discurso “un espacio de posiciones y de funcionamientos diferenciados por los sujetos” (Foucault 2014, p. 30).

Desde esta perspectiva, el abordaje de la resistencia en este estudio aporta referentes teóricos para comprender las tensiones que se dan entre los actores de la investigación cuando el Estado, en uso del poder, arremete contra una representación raquíca, éticamente cuestionable y pobremente funcional de la investigación que se

desarrolla en el sistema universitario que antecede a la Constituyente de Montecristi y en consecuencia, institucionaliza una investigación llamada a comprometerse con el desarrollo del Ecuador mediante la construcción de ventajas comparativas y competitivas orientadas a la producción y uso del conocimiento que de valor agregado a las materias primas que sostienen su economía. Asimismo, presento un marco de referencia para explicar cómo las dinámicas de resistencia y poder se tensan para insertar dispositivos ideológicos que transforman las prácticas sociales, “sus condiciones de existencia, los sistemas que rigen su aparición, su funcionamiento y sus transformaciones” (Foucault, 2014, p.44). Considero que al ver la resistencia dentro de una red, podremos concebir que las tensiones se desvanecen al emerger una nueva normalidad que orienta temporalmente la interacción socio-discursiva, mientras se crea un nuevo objeto del deseo con las condiciones para justificar la activación de un emergente ciclo de confrontación poder-resistencia. Esta dinámica la asumimos como resistencia constructiva.

### **2.2.1. De la resistencia como oposición a la resistencia cotidiana.**

La resistencia es “compatriota del poder”. Nace del interior de su práctica y se expresa en múltiples estrategias (Foucault, 1991, p.171) que alteran la continuidad de un espacio social de manera visible u oculta. Su estudio está ligado al control, oposición, rebeldía, imposición, ruptura; en definitiva, se correlaciona con las tensiones que ocurren entre múltiples actores situados históricamente en el ejercicio temporal de los roles de dominadores y dominados (Hollander & Einwohner, 2004; Baaz, et al., 2016; Brown, 1996; Scott, 2008). Su carácter confrontativo (pasivo o activo) le confiere complejidad porque en ella se fusionan ideas que crean identidades, emociones que invitan a asumir riesgos, y conductas que mina desde dentro, silenciosa y progresivamente la imposición de una racionalidad asimétrica que se establece por encima del diálogo y, por lo tanto, juzga posiciones antes de negociar significados (Hollander & Einwohner, 2004; Baaz et al., 2016). La resistencia es asesora del poder, por cuanto retroalimenta sus desproporciones invitándole a replantear la fuerza de su brazo y la legitimidad de sus decisiones. Es vigilante de sus formas de distribución y por ello, lejos de ser una reacción, se constituye en un acto de concentración e impacto

variable, cuya finalidad es negociar por encima de la dicotomía poder-subalterno ya que al haber redes de poder, también es posible pensar en redes de resistencias. En definitiva, la resistencia garantiza el poder, no las ideologías.

La conceptualización de la resistencia goza de complejidad, ya que su carácter pluralista la convierte en un fenómeno de muchas caras (Baaz et al., 2016) que tiene la finalidad de negociar significados y normas hasta llegar a establecer otras verdades como resultado de confrontar los cruces entre lo simbólico y lo material para normalizar procesos impulsados desde discursos temporalmente dominantes (Lilja & Lilja, 2018). Los estudios tempranos de la resistencia concentran la atención en las lógicas de conflictos organizados frente a las hegemonías del Estado, el capitalismo y otras formas de ejercicio asimétrico del poder cuyo efecto, alcanza la dimensión ético-política que sostiene la relación que fragmenta la identidad social entre subordinados y dominados y justifica que los subalternos puedan visualizar la posibilidad de ser progresista o reaccionarios y desarrollar posiciones contrahegemónicas que posibilitan las tensiones y conflictos (Chin & Mittelman, 1999).

Desde esta perspectiva la resistencia está organizada y se articula políticamente en contra de otros. Se trata de un acto subalterno justificado en la necesidad de rescatar aquello que se cree propio o defender una identidad (Baaz et al., 2016) en la que confluyen un sentido de realidad con sus actores y prácticas sociales discursivamente delineadas (Martín Rojo, 1996). Se trata de una fuerza discursivamente creada con una doble misión: (i) me refiero a la de rivalizar con un poder discursivamente institucionalizado mediante prácticas que deconstruyen una fuerza para luego crear otra y (ii) crear un discurso transgresor que genera espacios para la emergencia de otros que perturban el poder normalizado y ofrecen una nueva opción de poder (Aresti, 2010).

Este tipo de resistencia se presenta como un poder creado mediante asambleas inicialmente no visibles, con tecnologías propias, que funcionan como redes articuladas desde el silencio hacia la manifestación valiente de su voz. Estas asambleas están convencidas de que la acción conjunta es lo que necesitan para

visibilizar la pérdida de condiciones de vida ante una forma de poder que acentúa su precariedad en detrimento de la supervivencia (Butler, 2020). Esta dinámica de oposición se caracteriza por un nosotros ideológicamente comprometido con un significado específico (Huovinen et al. 2017) que interpela a los sujetos y los coloca en diferentes perspectivas (Stentoft & Valero, 2009) para legitimar una acción confrontativa (Wu, 2018). Se trata de una contra ideología que nace del interior de los subordinados como signo de defensa propia (Scott, 2008) y busca posicionarse como una acción emergente de poder como indiqué anteriormente.

Al analizar con detenimiento esta dinámica de resistencia y con base en las ideas de Butler y Laclau (Peller, 2011; Butler et al. 1999) considero que el poder que emerge al resistir trae consigo una identidad diferenciada e inestable, que busca enraizarse como una fuerza diseñada en el silencio para un mundo de ruido en el que la geometría de los actores, prácticas sociales y jerarquías cambian y en ese ejercicio de equilibrio crean revoluciones en dirección a la igualdad. Se trata de enfrentarse a la idea de la diferencia como un justificativo para violentar y vulnerar al otro dejando establecido que hay lugar para todos en un mundo en el que lo plural caracteriza a lo ontológico.

En este contexto, estaremos de acuerdo en que los discursos de resistencia configuran un poder que da forma a sus actores y los límites entre ellos (Erkama, 2010) y que implica la destrucción de un orden para crear otro. Se trata de actos intencionados que buscan la redistribución del poder de forma más equitativa (Baaz et al. 2016) en el que todos los actores de la disputa se involucran, por aquello de que los resistentes se quedan en el espacio resistido, lo que activa una relación cíclica entre dominación-resistencia (Hollander & Einwohner 2004); ejemplo de esto lo representan las manifestaciones sociales de resistencia civil no violenta como la Toma de Caracas para exigir el revocatorio del régimen de Nicolas Maduro en el 2016, la Resistencia Indígena en Ecuador que ha movilizó la caída de al menos tres presidentes en Ecuador y han hecho de este grupo social una comunidad vulnerable pero como asamblea, una fuerza con determinación; la Revolución Naranja en Ucrania en el 2004-2005 que desencadenó en cambio de presidentes y recientemente, el despertar

del pueblo cubano al manifestarse contra el régimen castrista representado en Díaz Canel.

Hasta este punto he mostrado la noción de una idea de resistencia como sinónimo de choque o revolución, en la que el poder del margen se enfrenta con el del centro para reclamar un espacio, dejando de lado la idea de una resistencia más sutil que llega a pasar desapercibida por lo innovador de sus métodos dando lugar a la creación de discursos privados que emergen cuando quien ostenta el poder, no está presente. Las investigaciones de Jame Scott sobre el comportamiento del campesinado en el sureste asiático nos muestran que detrás de lo que vemos se tejen escenarios de convulsión y resistencia que, pueden pasar desapercibidos, pero que tienen un efecto devastador en el funcionamiento del sistema; ejemplos de este tipo de acciones las constituyen “actitud reticente, disimulo, falsa aceptación de las normas, hurto, ignorancia fingida, difamación, incendios provocados, sabotaje, etc...”(Scott 2014, p. 87).

Las resistencias cotidianas están condicionadas por el conocimiento de las represalias que tiene el subordinado si de forma expresa confronta el poder, lo cual sugiere que quien resiste actúe de forma enmascarada para mitigar la posibilidad de adherencia de culpas (Scott 2008). Otro elemento característico de esta resistencia es que no ataca directamente a quien resiste, se vale de múltiples tecnologías para desestabilizar sistémicamente el objetivo a resistir. Si estuviésemos delante la resistencia de empleados de la universidad ante la gestión de un rector, un modo de ejercer este tipo de acciones sería generando un trabajo de mala calidad, con errores que justificaran su devolución para revisiones haciendo que el tiempo transcurra y los productos de la universidad no estén de forma eficaz ante el organismo de control correspondiente. Otro elemento sería el uso inadecuado del tiempo para minimizar el flujo de respuestas ante las demandas del control interno. En todo caso, se ralentiza el cumplimiento de metas para mostrar ineficacia en la gestión. Si en vez de ser una persona la que resiste, se constituye en un gremio, entonces estaríamos frente a un caos enquistado en el interior de la universidad actuando sistémicamente cual cáncer

metastásico. Justamente aquí radica la fuerza de este tipo de resistencia y su peligrosidad.

Es importante hacer notar que para Scott (2008) el ejercicio de la resistencia cotidiana tiene una importante base simbólica que se moviliza mediante el discurso. A tal efecto, identifica un discurso público en el que el dominado se muestra sumiso y complaciente ante los ojos de quien ostenta el poder, ejerciendo un aparente cumplimiento de los roles que le han sido impuestos. El otro discurso, el privado, es el caldo de cultivo para la resistencia. Se trata de un espacio de interacción en el que el poder es ridiculizado y humillado a sus espaldas, lo cual se percibe por la falta de conformidad en el ejercicio de las acciones trabajadas. Estamos en presencia de una lucha de clases en terrenos seguros para exhibir los rumores, gestos, chismes, robos y sabotajes como las armas de los débiles (Roca Martínez, 2017).

La resistencia cotidiana, como medio, es espontánea, carente de jerarquía y de un programa organizado. Como programa, se orienta a mitigar o revertir el efecto de la dominación. En ningún caso, busca derrocar políticas o Estados, o al menos, no es su pretensión de partida. Sus actores la ejercen porque reconocen los efectos de las confrontaciones abiertas asumiendo estrategias que minimizan la dominación y pretenden la equidad mediante una transgresión privada de la norma (Sivaramakrishnan, 2005), lo cual pone en el tapete la participación activa de los significados en la construcción de las identidades, al tiempo que ratifica el carácter interaccional de la resistencia (Lilja and Vinthagen, 2018). Antes de proseguir, es importante destacar que la resistencia cotidiana se mueve en espacios familiares, políticos, emocionales e ideológicamente cargados. Suele romper la barrera de lo individual configurando agencias colectivas con fuerza confrontativa del poder institucionalizado, ejemplo de ello lo constituyen las manifestaciones de la primavera árabe, y las actuales confrontaciones que el pueblo cubano emprendió contra la dictadura castrista que ejerce el gobierno.

Con este antecedente, en esta investigación, además de los pioneros trabajos de Scott (2008) que, sin duda, abren la ventana para la comprensión de la resistencia cotidiana

como infra política, me adhiero a la propuesta de Johansson y Vinthagen (2016; 2015; 2013) quienes me ofrecen un marco de referencia para mirar, desde lo postestructuralista, el funcionamiento de las resistencias cotidianas hacia una dinámica de poder más ubicua y productiva, que en la actualidad se materializa en la lucha emprendida por los movimientos que propician el reconocimiento de la liberación e igualdad de género, el reconocimiento racial, el acceso a las libertades, entre otros propósitos ideológicos (ver figura 3).

Esta mirada post estructuralista considera que la resistencia es una práctica social heterogénea, multivariada y multidireccional, enredada con el poder y con posibilidades de socavarlo (Vinthagen and Johansson, 2013). Están presentes en las negociaciones de espacios de coexistencia. Las resistencias cotidianas son complejas, situadas, específicas, relacionales e intencionadas y se estructuran en cuatro dimensiones interdependientes (ver figura 3) que describo a continuación (Johansson and Vinthagen, 2016).

Empecemos por identificar su forma de funcionamiento material. La resistencia cotidiana opera mediante repertorios comportamentales que se aprenden culturalmente y median la interacción entre los agentes en conflicto, esto significa que aprendemos a resistir cuando interiorizamos la representación discursiva que se comparte en un espacio y tiempo determinado. En la medida que interactuamos construimos la vida social y durante el intercambio discursivo nos sintonizamos con ideologías que se materializan en comportamientos múltiples que buscan confrontar a uno o varios tipos de poder simultáneamente. Los repertorios están vinculados a los discursos ocultos de Scott (2008) y a sus estrategias y son operados por los que encarnan la identidad del que resiste. En este contexto, la identidad está considerada como los repertorios socialmente construidos que lejos de ser rígidamente configurados, responden a una dinámica progresiva y cambiante.

Figura 3  
*Dimensiones de la resistencia cotidiana.*



Nota: Construcción propia a partir de Johansson y Vinthagen (2016).

La segunda dimensión de la resistencia son las agencias. La particularidad de este punto es que ellas empiezan siendo individuales y encarnan los roles dentro de la vida social. Pueden ser individuales o colectivas y encarnan roles dentro de la vida social en la que se mueven. Operan de manera dispersa, llegando a mimetizar su acción en dependencia del tipo de poder que enfrenten (Lilja & Vinthagen 2018). Lo novedoso en este caso es que las agencias se construyen socialmente por adhesión a las representaciones que son resistidas y eso las mantiene en movimiento y constante resignificación, al punto de poder unirse y crear fuerzas que pasen de lo cotidiano y silente a una acción más confrontativa y pública o en su defecto, a una acción que busca nuevos modos de crear condiciones de mejora. Desde esta perspectiva las agencias adquieren un carácter correlacional con las tradiciones discursivas históricamente contingentes (Lilja et al. 2017). Lo paradójico es que las agencias se configuran a la sombra y amparo del poder que buscan resistir, pero su carácter

relacional sugiere que también pueden llegar a crear resistencias a partir de ellas, como lo que se observa en la oposición venezolana que se fragmenta a sí misma mientras ejerce la confrontación multinivel con el régimen de Maduro.

Siguiendo con las dimensiones de las resistencias, destacamos que éstas ocurren en un sitio, donde se negocian significados, construyen sentidos de vida, se asignan y regulan roles y lógicamente, donde se potencian o confrontan esquemas políticos e ideológicos que justifican la idea de resistir. Johansson and Vinthagen (2016) nos hablan de espacialización y revelan que esta dinámica ocurre a nivel físico y simbólico. El espacio se constituye en un terreno para la construcción de micro complejidades a partir de la circulación discursiva, para ir configurando la noción de eventos, que sirven de escenarios para el desarrollo de las tensiones poder-resistencias para cambiar situaciones adversativas y para proponer neo normalidades (Lilja & Vinthagen 2014).

La última de las dimensiones que ilustramos en la figura 3 es el tiempo. Se trata del marco organizativo de la resistencia. Posibilita el inicio y fin de la acción de resistencia y también se constituye en un elemento de control, si consideramos su presencia en el proceso productivo. A través de su tránsito se va configurando la historia en diversos patrones cronológicos y se marcan los momentos en que la resistencia se activa para oponerse en respuesta a la opresión o en congruencia con la posición ética que asumimos con nuestra singularidad. En definitiva, el tiempo registra los eventos que la resistencia se confronta con el poder que normaliza, regula y reprime, dándole forma a patrones de interacción que garantizan la continuidad del ciclo poder-resistencia (Lilja & Vinthagen 2014; Lilja 2018).

Estas dimensiones no pueden comprenderse aisladamente, al modelar una estructura teórica, se convierten en un buen recurso didáctico para entender cómo se enhebran los procesos de poder con la resistencia, incluso para suponer que cada poder crea su propia dinámica de resistencia, como lo demuestran, desde una genealogía foucaultiana, las investigaciones de Lilja and Vinthagen, (2014), en la que posibilitan resistencias específicas para confrontar: (i) lo asfixiante que pueda llegar a ser el poder

soberano cuando pone de manifiesto una decisión que moviliza nuestra calidad de vida; (ii) la tendencia a normalizar que pretende el poder disciplinario cuando establece fronteras entre lo bueno y malo definiendo acciones para estimar el ajuste de la vida; (iii) el control de las poblaciones y la subjetividad a partir del manejo de múltiples tecnologías y dispositivos (la sexualidad, conducta, seguridad y gobernabilidad) que hacen de la noción de biopoder un elemento presente en la física de las poblaciones y del sujeto (Foucault, 1991; Lilja & Vinthagen, 2014; Han, 2014; Giraldo Díaz, 2006; Toscano López, 2008).

Como investigador estoy convencido de que la dinámica poder-resistencia no aparece de forma aislada ni con una hegemonía preconcebida, pienso que forman parte de la naturaleza humana y condicionan nuestro desarrollo, lo cual es ratificado por la investigación de Turiel, (2003). Si bien queremos siempre más, la posibilidad de movilizar nuestras zonas de confort, activan nuestras defensas y cambia la cartografía de la interacción humana, dándole forma a la confrontación ellos versus nosotros para terminar institucionalizando un sentido de verdad que impactará las representaciones y regulará el movimiento en el territorio durante un tiempo establecido. No quiero parecer dogmático ni fatalista con mis apreciaciones, contrario a ello, busco establecer que el poder es transversal a lo humano y por ende la resistencia es su compañera de viaje, se trata de una respuesta que moviliza la posibilidad de cambios y nos recuerda la posibilidad de construir un espacio de mejora continua. En este punto, no hablo de la resistencia que rompe y tira abajo lo normalizado, me refiero a una resistencia que está presente en el ciclo de cambio, pero desde una postura que construye, aportando alternativas para alcanzar los objetivos sin tener que empezar desde cero. Esta afirmación también me lleva a fijar la idea de que las resistencias coexisten como nodos de una red, llegando a unirse para ir desde una expresión individual y meramente simbólica a otra que levanta la voz y de forma abrupta cambia la geometría de la relación. En tal sentido, es importante manifestar que vivimos resistiendo sentidos de verdad y revolucionándolos para alcanzar otros sentidos del territorio y de nuestra singularidad, lo cual acentúa la idea de que contamos con tecnologías (Foucault, 1990) que impactan los repertorios conductuales y reclaman otros

dispositivos de acuerdo con la naturaleza de las agencias, la naturaleza del territorio y su tiempo. Veamos un ejemplo situado en la universidad ecuatoriana, particularmente en la Universidad Técnica de Machala (UTMACH) como agencia resistora entre la neo institucionalización de la investigación, como función sustantiva, en el marco de la transformación educativa que vivió el país como consecuencia del Mandato 14 de la Asamblea Constituyente de Montecristi (Constituyente, 2008).

En la Universidad Técnica de Machala vivimos un proceso de cambio de la investigación que denominé Reingeniería de la Investigación (Fontaines Ruiz, 2016). Se trató de una estrategia orientada a la creación de una cultura de investigación transversal y productiva, mediante la resignificación del capital humano docente como docentes-investigadores de su práctica educativa y disciplinaria. La reingeniería impulsó el desarrollo de competencias de investigación para generar y visibilizar la producción de la investigación a todo nivel, haciendo que lo investigado impactara el currículo y a la sociedad y de esta manera, contribuyera con la construcción del sentido de calidad que llevaría a la UTMACH a conseguir una relevante cualificación cuando fue evaluada por el Consejo de Evaluación al ser evaluada por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ecuador en el año 2016.

La estrategia tuvo lugar durante el segundo mandato del presidente Rafael Correa Delgado, cuyo plan se orientaba a posicionar al Ecuador como un país capaz de darle valor agregado a sus materias primas mediante la aplicación del conocimiento creado en sus instituciones. El control disciplinario ejercido sobre la universidad buscó que enrumbará sus energías hacia el desarrollo de ventajas competitivas que redundará en mayor ingreso al país por concepto de desarrollo de patentes, atracción de inversión extranjera y por supuesto, la presencia del conocimiento ecuatoriano en las decisiones estratégicas que contribuyen con el Buen Vivir. Esto significó que la investigación, lejos de ser una práctica electiva, fue obligatoria para el que quería disfrutar de todas las bondades que la universidad ofrecía y que el Docente debía nutrir su práctica cotidiana con su labor investigativa, evidenciada en obras de relevancia

que estuviesen indexadas en corriente principal y en el registro de productos que se pudieran escalar. Un reto grande considerando que la línea base que estableció el Estado manifestaba que la investigación en la UTMACH estaba reprobada y durante años, fue materia pendiente, al igual que en un significativo número de universidades.

Durante el despliegue de la estrategia, la investigación, en el contexto postestructural foucaultiano, fue ejercida como una tecnología disciplinaria del biopoder. La primera línea de resistencia la ejercieron los docentes que se acogieron a las propuestas de jubilación para no sucumbir al dispositivo de formación que se había diseñado para la mejora de la universidad. La resistencia estuvo enmascarada en la negativa a participar de un gobierno de izquierda y en el caso particular de la UTMACH, de apoyar a una tríada rectoral recién electa que recibió a una universidad ubicada entre las tres últimas del país y debían poner de manifiesto estrategias efectivas so pena de ser intervenidos por el Estado y perder la legitimidad de sus actores como líderes capaces de usar razonable y creativamente los recursos para enrumbar a la universidad hacia una posición de mayor calidad.

La segunda línea de resistencia, empezó a tomar fuerza a partir del rumor docente atrincherado en los bares de comida, en los pasillos de las facultades en los que circulaban expresiones de imposibilidad en las reuniones de capacitación, generalización de lo innecesario de ciertos procesos de formación, desacreditar la potencial efectividad de los procesos didácticos llevados a cabo, las disculpas por no participar en atención al cumplimiento de las actividades docentes, la expresión de poca empatía por parte de los facilitadores extranjeros. Estas rutinas se focalizaron en docentes que venían liderando los espacios universitarios y que, a pesar de tener una tímida relación con la investigación, se sentían con el derecho a detener su crecimiento. La resistencia estaba enfocada a perpetuar un estilo de vida laboral que el Estado había confrontado y que había conducido a la universidad al bajo posicionamiento antes señalado. Evidentemente, confrontar al Estado no es la alternativa, pero la posibilidad de suavizar la transición hacia la universidad pretendida sin golpear la identidad que se traía, justificó la resistencia cotidiana. La tercera línea

de resistencia nació de la anterior. Se trató de resistir la negativa a mejorar basados en la identificación con una UTMACH nueva en la que todos podemos y en la que el trabajo fraterno y unido daría nuevas oportunidades. Esta resistencia buscó caminos alternativos para el logro de las metas y creó una subcultura de los investigadores que empoderados en su rol apostaron desde sus competencias en desarrollo, por una universidad que investiga y puede dar más.

Justamente, este sentido de resistencia es el que mayor referencia tuvo en el caso de estudio. Como se percibe en el ejemplo narrado, pasamos de lo cotidiano a lo constructivo, pero no dejamos de resistir. Lo constructivo es una respuesta orientada a la mejora dentro de lo bueno y de esto se ha tratado el proceso de cambio que mostramos en este estudio. En tal sentido, nos detendremos a comprender los supuestos teóricos de esta resistencia para luego evidenciar en la interacción discursiva que analizaremos en los capítulos subsiguientes.

### **2.2.2. La resistencia constructiva: otras alternativas discursivas en favor de la diferencia y la mejora.**

Partiremos reconociendo que la resistencia constructiva crea ideas, relaciones, actividades, y productos que plantean las redes de poder (Baaz et al. 2016). Es compleja y no está en estado puro, ya que se puede resistir un poder y ser parte de él (Hollander & Einwohner 2004), de hecho, la resistencia es uno de sus elementos constitutivos y delinea los límites de su acción mediante la activación de la secuencia conformidad-rechazo-mejora continua. Este tipo de resistencia no quiere derribar o destruir lo objetado, contrario a ello, materializa el deseo de algo diferente en una manifestación de mejora continua (Sorensen & Wiksell 2019). Pretende crear un efecto de realidad, emocionalmente contagioso para propiciar otras verdades y subjetividades. Se focaliza en las brechas que hay entre nuestras interpretaciones de lo real y lo insólito, para hacer presencia en la mente del lector y crear imágenes que impacten los actos de habla (Lilja, 2020); la clave, en este modo de resistir, está en crear realidades emocionalmente contagiosas para producir alianzas que tejan redes y creen racionalidades emergentes (Lilja, 2022).

Siguiendo los principios del realismo agencial (Barad, 1996; 2014; 2015), asumiremos que la resistencia constructiva está impulsada por las circunstancias ya que lo resistido y quienes resisten configuran una unidad de sentido que forma parte una totalidad probable. Aquí las agencias, a través del lenguaje, interpelan los espacios, crean acceso a ellos, y definen la posición que asumirán para promover la necesidad de una mejora. La clave está en que materia y agencia funcionan sinérgicamente, por ello, la interacción discursiva no es neutra y las narrativas que resultan de ellas están ideológicamente caracterizadas, lo que convierte al conocimiento y la acción en hechos situados que crean fenómenos representativos de prácticas culturales. En este sentido, las resistencias constructivas están centradas en las agencias y operan en la acción, intra-acción y representación.

La resistencia constructiva impacta las prácticas de resignificación extendiendo los límites de lo definido sin ejercer violencia epistémica ni óptica. Interroga los límites establecidos por el poder y devela sentidos que el poder ignora u oculta. Cuando resistimos constructivamente generamos un corte agencial, separamos el fenómeno en partes para construir una especie de sociograma que explica el modo en que encapsulamos el mundo y negociamos significado. La resistencia constructiva configura aparatos discursivos materiales para reelaborar la causalidad. Se trata de crear prácticas abiertas que le dan sentido a la materia y a las relaciones entre ellas. Si estamos de acuerdo que al resistir constructivamente creamos y resignificamos, la pregunta obligada es ¿cómo lo hacemos? Para conocer los modos de trabajo de estas resistencias revisaremos la creativa propuesta de Lilja, (2021) por cuanto genera una inteligente y sólida convergencia entre los trabajos de Foucault respecto a la visión de poder como red y su íntimo vínculo con la resistencia cotidiana que también manifiesta Scott. Asimismo, esta propuesta se acerca a la visión del realismo agencial de Barad y a la visión postestructuralista de Butler y los nuevos materialismos. Desde esta perspectiva, abordaremos que es posible resistir constructivamente mediante tres mecanismos: (i) las repeticiones, (ii) la emocionalidad y, (iii) el tiempo.

Al repetir resistimos e impactamos las representaciones promoviendo cambios sin alterar sus sentidos. Los patrones de repetición de palabras, imágenes u objetos se constituyen en poderosas armas lingüísticas para el activismo y disidencia. Hacen de la resistencia una práctica comunicativa que recrea el poder y promueve un cruce entre lo material y simbólico que se involucra en el establecimiento o rechazo de normas. También inciden en la rearticulación de representaciones mediante el realce de nuevos significados a expresiones ya conocidas (Lilja & Lilja, 2018).

Cuando repetimos lo hacemos desde una posición ideológicamente referenciada. Mezclamos la realidad percibida con los significados vinculados a nuestra estructura cognitiva, afectiva, ideológica y sociohistórica generando ángulos y posturas que adhieran personas a una representaciones o que provocan su rechazo. La moraleja es que repetimos nuestro enfoque para normalizar una realidad que se recrea discursivamente.

En la repetición, la agencia es clave. La fuerza del dispositivo accionado (educación, transformación institucional, seguridad, etc.) y la legitimidad de su accionante (docentes, autoridades universitarias, personalidades del poder político institucional, activistas), le imprimen valor agregado al contenido repetido, logrando que se cuele entre las representaciones al punto de movilizarlas de forma sutil pero perceptible, ya que las repeticiones crean la idea de estabilidad y normalidad de los procesos al vincularse con las estructuras de la representación a la que se asocian y por supuesto, al pasar la evaluación epistémica que hace el interlocutor (Butler, 1997; 2001; 2015; Lilja & Lilja 2018). Un elemento clave que le imprime poder a la repetición es que termina por configurar un nosotros contagiante e inclusivo que moviliza emociones para configurar una idea de que somos parte de un mismo proyecto que nos reclama acciones en favor de la mejora creando un sentido de identidad cultural que es tendiente a vincularse con los discursos de resistencia (Zhang, 2015).

A propósito de la necesidad de contagiar la emocionalidad, la repetición a la que aludimos es aquella que "...comprende la diferencia, y se comprende a sí misma en la

alteridad de la Idea...” (Deleuze 2002, p. 54). Desde esta perspectiva, se trata de mirar más allá del espejo y asumir que la repetición tiene alma e intención (Boyer Hernández, 2020) y, por lo tanto, posiciona sutilmente la diferencia que llega a construir. De esta manera, la repetición a la que aludimos se trama con la resistencia en términos de su dinamismo, horizontalidad, envoltura y necesidad de ser explicada. Es importante insistir que esta repetición se soporta en lo observado, solo que, al ser una estrategia de resistencia, busca mostrar una realidad latente, con actores definidos y con relaciones que revelan su posición ideológica como agencia frente a lo representado. En suma, busca posicionar las diferencias que están envueltas en el interior de una idea (Deleuze 2002, page 56).

El segundo mecanismo de acción de la Resistencia constructiva es la emocionalidad. Se trata de la presencia de una especie de energía contagiosa que moviliza los cuerpos hacia la unión de voluntades, cuya intensidad condiciona el reconocimiento colectivo de la diferencia y por supuesto, su efecto constructivo de la resistencia (Lilja, 2021). El trabajo de Butler, (2015) sirve de marco para entender el rol de las emociones en el movimiento de los cuerpos y por analogía, diría en el movimiento de las resistencias constructivas. El enojo, la desesperanza, el llegar a sentir que no estás representado en una acción social, política, institucional..., y externalizar desde cualquier rasgo multimodal, se constituye en un objeto potencialmente repetible y contagioso, haciendo que las reuniones sean posibles y que se promueva una especie de representación emocional distintiva de quienes se reconocen involucrados en el proceso de resistencia. La emoción manifestada es un rasgo de resistencia que viaja discursivamente energizando significados y justificando asambleas. Desde esta perspectiva, resultaría imposible resistir constructivamente sin considerar lo emotivo ya que es un componente transversal de la agencia.

Viéndolo en acción, la presencia de lo emotivo demanda ser gestionada para enmascarar lo sentido y ponerlo de manifiesto sólo en el momento que resulte necesario (Koefoed 2017; 2018), lo cual sugiere el reconocimiento de una perspectiva individual de la emoción, en la que el sujeto tiene el control de su producción y

domesticación y una emocionalidad de la agencia, en la que lo emotivo es compartido como impulso del ideal de resistencia y justificativo del cambio a realizar, indistintamente del alcance del elemento resistido. Para que esto pueda funcionar, necesitamos vincular la multimodalidad discursiva del objeto resistido con las repeticiones, esto hace que crezca la asamblea y se fortalezca el sentido constructivamente resistido. Por ejemplo, pensemos en la migración venezolana y en particular, el grupo de migrantes que caminan. Notaremos<sup>3</sup> que la repetición de la palabra caminante, caminar, se acompaña de estructuras discursivas que movilizan el reconocimiento emocional del migrante como desesperanzados, hambrientos y desesperados; al gobierno de Venezuela, como desalmado, cruel y sanguinario (los que matan de hambre, responsables de la hiperinflación) y luego aparecen los que se sensibilizan ante la crisis y generan respuestas de acogida y apoyo a la caminata dirigida hacia la libertad y seguridad (organizaciones benéficas, organizaciones humanitarias e incluso personas individuales). En este contexto, de forma individual o sintiéndote parte de la agencia, la emocionalidad te emplaza obligándote a parcializarte hacia el lado de la resistencia constructiva o la indiferencia, que implícitamente también es resistencia.

Otra ejemplificación donde encontramos la relación entre resistencia constructiva y emocionalidad es el trabajo de Butler, (2020) quien muestra cómo la autoeficacia (creencia en las propias capacidades) regula el miedo y promueve la resistencia ante la violencia de hoy. Ella nos presenta a un sujeto capaz de reconocer que la verdad es un dispositivo de existencia y que al decirla, la seguridad del sujeto entra en riesgo ante la fuerza del discurso violento. No obstante, la violencia se confronta desde la emocionalidad que a su vez es fuente de confrontación, ya que el que habla y resiste lo hace porque cree en lo que dice, identifica veracidad en la composición del mensaje y por lo tanto, está dispuesto a asumir la consecuencia de su interacción discursiva.

---

<sup>3</sup> Acnur (2019). Caminando hacia la seguridad, venezolanos escalan montañas. Debilitadas por el hambre, cientos de personas refugiadas y migrantes venezolanas cruzan a diario los altos Andes en busca de seguridad en Colombia y otros países de la región. Disponible en: <https://www.acnur.org/noticias/historia/2019/9/5d71324d4/caminando-hacia-la-seguridad-venezolanos-escaln-montanas.html>

En este sentido, y de acuerdo con el trabajo de Lilja, (2021), las emociones son un motor de resistencia y al mismo tiempo, un medio que cataliza su representación. Son articuladoras de nuevas verdades, y subjetividades como consecuencia de la relación entre discursos y materialidades. Las emociones son micro complejidades inducidas culturalmente y su presencia en la interacción social está condicionada por el contexto donde la acción tiene lugar.

El tercer elemento de la resistencia constructiva es el tiempo. Se trata de reconocer que todo proceso de resistencia tiene una dimensión diacrónica en el que se registran actos dispersos que luego empiezan a articularse para crear el tejido social que resiste constructivamente. Si reconocemos que la resistencia está mediada discursivamente y que, de hecho, se construye a partir del lenguaje, entonces compartiremos el hecho de que texto y tiempo serán ingredientes claves en su accionar. Tomaré unas ideas de Frow, (1990) sobre intertextualidad, ontología y tiempo para fortalecer mi argumento.

El punto es que al construir el sentido de la resistencia empleamos textos creados en diversos tiempos, para armar un sentido que circula en una representación. Por ejemplo, muchas de las ideas políticas del socialismo chavista incorporan la legitimidad histórica de las ideas libertadoras de Simón Bolívar para justificar su accionar. Ellos recrean en el siglo XXI una gesta similar a la independentista y fabrican un nosotros emocionalmente contagioso para representarse como libertadores, y a los otros como adversarios opresores, para de esta manera, justificar la actualidad del territorio. Al recrear, importan un sentido de alteridad y como en una especie de guion teatral, usan la emoción para vincular a los espectadores como legitimadores de la acción y continuadores de la resistencia. Otra propiedad que reconocemos en el tiempo, es la facultad de controlar la construcción y vigencia de los textos que se traman en la interacción discursiva, logrando no sólo delinear las fronteras entre actores y materialidades, sino que ponen al descubierto las normas socioculturales e ideológicas vigentes en los textos que se usan para resistir y por supuesto, los textos resistidos.

Sin lugar a dudas, el tiempo es un dispositivo transversal en el estudio de la resistencia. Desde mi perspectiva, tiene un efecto coordinativo y posibilita el registro de las acciones humanas que reconocemos como resistencia, permitiéndonos contactar con muestras de realidades, actores sociales y marcas de interacción que evidencian la posibilidad de resistir. El tiempo posibilita la evocación del recuerdo para la activación de la creatividad puesta al servicio de la diferencia en el sentido deleuziano. Una muestra de esto lo revela el trabajo de Lilja, (2020) al estudiar las estrategias de representación empleadas por la sociedad civil japonesa para resistir constructivamente. Se trató de un abordaje multimodal que recreó y contagió realidades para afrontar situaciones de pobreza. Esta acción aprovecha la fuerza de la imagen y su capacidad de encapsular el tiempo para movilizar resistencias en las brechas entre lo real y la interpretación de lo real a partir de categorías socio históricamente posicionadas. Recordemos que leemos el contexto con categorías que tienen huellas de los otros y en ellas tenemos una posición que contribuye en la construcción del sentido que tenemos del hecho.

En esta tesis, considero que pasamos de la resistencia cotidiana a la constructiva con cambios tangibles. La dinámica de institucionalización discursiva de la investigación activó una resistencia cotidiana materializada en las actitudes defensivas de los receptores del cambio. Lógicamente, salir de la zona de confort construida durante décadas de vida universitaria y caminar hacia la configuración de una universidad que dialoga con sus iguales en el mundo, progresivamente fue cambiando de un sentido de resistencia cotidiana a otra constructiva, indicándonos que el cambio es necesario, y viable cuando es contextualizado. Una muestra de ello, lo representan las versiones de los modelos de evaluación con los que el Estado valoró la calidad de la investigación universitaria. Aquí pasamos de una investigación elitista, por encima de las demás funciones sustantivas, a una investigación horizontalizada e integrada a la vida universitaria como elemento constitutivo de la cultura académica ecuatoriana, como veremos en la sección de resultados en el capítulo 5.

Como se puede apreciar los procesos de institucionalización son una manifestación del poder y, por lo tanto, un espacio de expresión de resistencia en el que encontrar nuevas alternativas para mejorar continuamente ¡es la clave! Pienso que el Ecuador es un laboratorio activo de resistencia constructiva porque habiendo reconocido la necesidad del cambio se posiciona como un Estado en mejora continua que progresivamente diferencia su propia voz en el terreno de la investigación, en el que se reconocen prácticas análogas a las de cualquier universidad del mundo pero también, se deja claro el carácter singular de aquello que nos caracteriza como nación.

## CAPÍTULO III

### LOS RASGOS DISCURSIVOS DE LA TRANSFORMACIÓN Y LA RESISTENCIA

En esta investigación, he asumido que el lenguaje es una fuente ontológica y epistemológica que permite la creación, representación y legitimidad de múltiples fenómenos y realidades. Pienso que, al interactuar, usamos variaciones lingüísticas para definir, describir, relacionar, y explicar nuestras concepciones sobre la estructura y funcionamiento de un fenómeno, dejando en evidencia que el entorno cultural es una sinergia de voces, un espacio para la negociación de significados y construcción de sentidos. En este capítulo expongo los referentes teóricos que empleo para reconocer los rasgos discursivos de los procesos de resistencia que vivió la investigación como un proceso social discursivamente institucionalizado.

Con base en lo señalado, estructuro este capítulo en tres partes. Inicialmente me ubico en la perspectiva funcional del lenguaje de Halliday como teoría de apoyo. Entre las razones que animan mi decisión están las siguientes:

a) Es una teoría no lineal. Se aleja de lo prescriptivo y reconoce las variaciones lingüísticas como un laboratorio simbólico en el que se construyen y negocian sentidos que explican el comportamiento diferencial del sujeto en un determinado entorno social; b) Su origen social vigoriza la percepción del lenguaje como un fenómeno que crea fenómenos y no simplemente los representa; c) Ofrece una gramática en constante construcción. Esto es congruente con mi necesidad de comprender la resistencia y reposicionamiento sociocognitivo que generó la investigación como discurso normativo en la universidad; d) Desde el punto de vista metodológico, reconoce la importancia de la dimensión cuantitativa del lenguaje (Halliday, 2017), ofreciendo la posibilidad de realizar inferencias a partir de la comprensión diferencial de los registros o variaciones lingüísticas que emplean los hablantes en determinadas situaciones comunicativas.

Manteniendo la sintonía con el sentido funcional del lenguaje, en el segundo apartado de este capítulo desarrollo los conceptos centrales de la teoría de la valoración discursiva (Martin & White, 2007) porque contribuye a comprender cómo se configura la posición del que resiste constructivamente y se convence de la necesidad de una nueva normalidad que progresivamente, va construyendo. Esta teoría, al profundizar la semántica interpersonal, nos muestra que cada enunciado que pronunciamos evalúa e invita al interlocutor a expresar sus puntos de vista al respecto, construyendo patrones que valorativos que naturalizan prácticas sociales y posicionan ideologías.

El tercer segmento del artículo se centra en el actor social que participa en el hecho evaluativo. Me centro en los procesos de recontextualización de sus códigos y patrones de interacción social. La idea es ver cómo cuando evaluamos formamos códigos que se recontextualizan y terminan integrando estrategias discursivas con las que resistimos y también normalizamos prácticas. A continuación, desarrollo cada uno de los precitados tópicos.

### **3.1. La Lingüística Sistémica Funcional.**

La Lingüística Sistémica Funcional (en adelante, LSF) reconoce la mediación diferenciada del lenguaje en la construcción de las prácticas sociales, sus intercambios culturales y significados (Hasan, 2009). En este punto radica su complejidad y apuesta revolucionaria. Pensemos por un momento que dialogamos con un grupo de conocidos, en un espacio determinado. Tendríamos la opción de mirar, preguntar, responder, estar de acuerdo o disentir, con alguna persona o textos en movimiento. Cada miembro de esa conversación entraría en una negociación de significados y eso es posible, porque cuenta con redes socio cognitivas configuradas a partir del lenguaje. Si analizamos con detenimiento, estaríamos de acuerdo en que no seleccionamos significados universalmente aceptados para determinadas realidades, porque esto sería suponer que el mundo es blanco o negro y que para cada realidad A siempre elegimos B. Técnicamente, esto es irreal e imposible de aceptar ya que al elegir, las opciones del lenguaje se superponen y asumen diferentes valores de

posición; por lo tanto, si aplicamos el principio de incertidumbre de Heisenberg (Busch et al. 2007; Kragh, 2007), al identificar un significado relativizamos otro, poniendo en duda la existencia de significados exactos y preestablecidos para situaciones empacadas. En definitiva, si cada realidad es una articulación de significados singularmente creados, más allá de estandarizarlos, la clave está en reconocer cuáles son las estructuras del lenguaje que posibilitan y/o condicionan su construcción y justamente, la LSF se centró en ello, constituyéndose en un modelo integrado del lenguaje que permite descubrir patrones en diferentes niveles y grados, e identificar vínculos entre lenguaje, teoría social, identidad y relaciones (Cordeiro, 2018; Halliday, 2017).

De acuerdo con Martin (2016), Bolívar (2020) y Ghio (2008), con la publicación del artículo *Categories of the Theory of Grammar*, M.A.K. Halliday, (1961) apuesta por una teoría general del lenguaje que supere la dimensión descriptiva y prescriptiva implicada en la visión generativista de Chomsky, (1969; 1979). Influenciado por la visión de Firth, (1950) y su noción de contexto de situación (heredada de Malinowsky), trabajó para demostrar que el lenguaje no puede ser ajeno a las singularidades del sujeto por cuanto describe su historia y singular configuración. Halliday, (1985) rompe la visión endogámica del lenguaje y reta los estudios lingüísticos a que demuestren su capacidad de establecer diálogo entre la teoría y la vida cotidiana (Pakir, 2019). Cuestiona la idea de buscar explicaciones generalizadas con exactitud artificial y aboga por una gramática al servicio de la construcción del significado que funciona como totalidad (Ghio, 2008). Sin duda alguna, la orientación hacia los datos que hereda de Firth, va a marcar el carácter fáctico y experimental de su propuesta (Butt, 2019). Cabe señalar que el autor reconoce su deuda con la glosemática de Hjelmslev y la Escuela de Praga.

Hallyday, (1961), fiel a la influencia precitada, enfoca el lenguaje como un sistema estratificado, articulado y funcional de signos cuya interpretación se vincula a una teoría gramatical que explica la codificación entre lo dicho y su significado en un contexto determinado. De esta manera, la comprensión del lenguaje se distancia de

establecer relaciones entre catálogos de estructuras y catálogos de sintagmas y se circunscribe al modo en que las personas eligen significados para construir realidades, experiencias, relaciones sociales, es decir, a las elecciones que unen significados de categorías y crean una conciencia semiótica que justifica el modo en que comprendemos al mundo y lógicamente, el sentido que le damos a nuestras actividades cotidianas (Halliday and Webster, 2009)

Esta propuesta funcionalista expone que el lenguaje está vinculado a la satisfacción de las necesidades humanas y sólo puede ser comprendido en relación con el todo. Desde esta perspectiva, el texto es una unidad semántica detrás del cual hay un sistema de elecciones que traman significados a partir de otros significados latentes, mediante la articulación de los siguientes momentos: (i) una condición de entrada que sintoniza a los actores de la interacción comunicativa, (ii) la indagación en el sistema de elecciones y finalmente, (iii) su realización. Esta cadena de acciones justifica la relación natural que existe entre la semántica y la gramática, a tal punto que ésta explica cómo se realiza la significación (Halliday, 1985).

La LSF está orientada a la modalización (Martin, 1992, p. 3) y en este sentido, la asumo como una teoría sistémica focalizada en la elección de significados íntimamente ligados a la forma del lenguaje. Esta herencia de Saussure es transversal en su estructuración, puesto que el texto, como instancia concreta del lenguaje, expresa un potencial de significado, que testimonia la presencia de redes de opciones de sistemas posibilitando la construcción de los rasgos semánticos que forman el núcleo de la gramática sistémica funcional (Fawcett, 2008). Esta dinámica, que pudiéramos denominar dialéctica, revela que el lenguaje tiene significados potenciales que se instancian en el texto a través de las elecciones textuales que se organizan mediante procesos de realización que, implícitamente, responden a un principio de organización movido desde la intencionalidad comunicativa del creador textual.

Esta forma de entender el lenguaje, limita la posibilidad de envasar sentidos y significados para cada situación comunicativa, ya que las opciones de construcción

estarían influenciadas por la historia de vida de los miembros de una comunidad discursiva y sus circunstancias y aprehenderlas todas o querer hacerlo, es poco factible. En este contexto, pensar en predecir contenidos, es una posición poco inteligente; contrario a ello, la idea sería, identificar los elementos invariantes que estructuran los procesos comunicativos que llevamos a cabo en la interacción social, para poder explicar las causas y consecuencias de las elecciones que tomamos en condiciones específicas. Quiero decir, que el contenido materializa una intención que termina por ser la fuente de elecciones de significados y saber quién hace qué, a quién, y en qué circunstancia, justifica la idea de que exista una lingüística que nos explique la influencia social del comportamiento sintáctico y como derivado de ello, las texturas de la realidad y su representación.

*In notes on transitivity and theme in English, part 3*, Halliday, (1968) nos muestra el principio de multifuncionalidad del lenguaje. Expresa que en una cláusula coexisten múltiples funciones representadas en sus elementos estructurantes, que operan de manera interdependiente y se constituyen en componentes universales de las lenguas. Fawcett, (2008, p. 44) representa esta interacción con el ejemplo de una soga de cáñamo, cuyas hebras serían las funciones, mientras, la interacción entre ellas, configura la cláusula. Es necesario hacer una aclaratoria respecto al sentido que tiene el término función. En el contexto de la LSF, la función es equivalente a uso. Se trata de un elemento estructurante del sistema semántico, por cuanto te acercan a las opciones de significado que son el insumo para configurar las situaciones de interacción y en definitiva la cultura (Halliday et al. 1989). Este hecho justifica el despliegue de opciones gramaticales para traducirlas en acción y de esta manera, comprender qué sucede en la interacción comunicativa, por qué sucede, quiénes se involucran en ella, con qué finalidad, etc. Estas funciones son la experiencial, lógica, textual e interpersonal, las cuales desarrollaremos en 3.1.1.

El carácter funcional de la LSF genera condiciones para entender el texto como un espacio de instanciación de otras instancias (Bolívar, 2020; Hasan, 2009; Halliday et al. 1989). Se trata de significados que crean significados. Es un espacio de

interacción que carece de ingenuidad al contener una serie de eventos lingüísticos que además de significados, expresan procesos de pensamiento y le dan forma a nuestra representación de la realidad, a nuestra participación en ella y por supuesto al modo en que negociamos significados para crear el sentido de lo que somos . Como podemos inferir, la idea de función es medular en esta propuesta lingüística, porque de hecho le da forma hasta a su nombre y termina por convertirla en una propuesta teórica configurada alrededor de la manera en que el lenguaje es usado por las personas para crear situaciones y mostrar sus intenciones mientras conviven.

Esta cercanía entre lenguaje y sociedad, va a complejizar la perspectiva del autor, quien terminará por justificar la noción del lenguaje como un sistema semiótico y semogénico (Halliday, 1982) debido a su capacidad para generar significados con el significado y además, describirse a sí mismo. Desde esta perspectiva se explica la relación entre texto y contexto. De manera particular, se establecen los argumentos a favor de que el contexto precede al texto y que la situación antecede al discurso (Bolívar, 2020; Halliday et al. 1989), abriendo pasos a las nociones de registro y género (ver 3.1.2) como fuentes de variación del discurso y fuente de requerimientos para plantear una gramática que nos sirva de referencia para enfrentarnos a la diversidad de opciones que tenemos para crear significados.

A propósito de la idea del sistema socio-semiótico, Halliday incorpora la noción de sistemas para la comprensión del contexto y lo que pasa allí. En principio, recordemos que profundiza la idea de contexto de situación identificando como sus elementos estructurantes la noción de: (i) Campo (*field*) del discurso, para dar cuenta de lo que sucede en la interacción comunicativa; particularmente, aquello que moviliza los participantes y los compromete. (ii) el Tenor del discurso, referido a quienes hacen la acción, aquellos que interactúan. El acento está puesto en la naturaleza y tipo de relaciones entre ellos, las acciones que realizan mientras dialogan y el contenido de significación social que ello trae implicado. (iii) El Modo del discurso, para abordar las opciones de lenguaje que dan forma u organizan la situación semiótica en

construcción. Con esto me refiero a la materialización textual de la interacción y la experiencia.

Hasta este punto he expuesto el sentido funcional y social que asumió la LSF como teoría. Ahora toca el turno de aclarar el sentido de lo sistémico. A primera vista el término sistema, nos presenta el lenguaje como red de relaciones y de elecciones que tomamos de acuerdo con nuestras necesidades e intenciones. Estamos usando el significado que circula en nuestro contexto y lo constituimos en un insumo para crear otro. Hacemos elecciones paradigmáticas y luego las representamos sintagmáticamente. El sistema se considera un “principio organizador básico” por vincular significado y significante a propósito de la elección realizada (Martin, 2016, p.40). En un amplio sentido, se trata de las relaciones establecidas entre una colección de elementos interconectados en un entorno específico (Asp, 2017).

En la LSF los sistemas tienen un comportamiento dual. Son abiertos en tanto tienen posibilidades infinitas de vínculos, lo cual es coherente con la condición paradigmática que los justifica; pero al mismo tiempo, se comportan de manera cerrada, cuando su estructura es estudiada sintagmáticamente. Esto nos demuestra que la pretendida dualidad entre lo paradigmático y sintagmático, lejos de representar una confrontación permanente y excluyente, en la LSF son complementarias. Si bien, existe un potencial de significación (vinculado a lo paradigmático) es necesario instanciarlo y en ese sentido, lo sintagmático se constituye en una necesidad. Desde esta perspectiva los sistemas son relaciones paradigmáticas formalizadas construidas mediante elecciones de tipo “Y” u “O” (Webster, 2019).

El tema de elegir entre opciones nos vincula al concepto de probabilidad. Al haber tantas posibilidades, los sistemas condicionan probabilidades de ocurrencia en las elecciones, lo cual explica que en determinados contextos algunos registros sean más frecuentes que otros. Adicional a ello, los sistemas, al comportarse como redes, evidencian las opciones disponibles para los hablantes en un determinado contexto y momento, y en este acto se robustecen debido a la frecuencia de uso. Cabe mencionar

que la selección hecha tiene una función específica que determina sus límites y valor, dejando claro que los sistemas están funcionalmente localizados y contextualmente motivados (Asp, 2017, p. 32).

Sin duda alguna, la orientación socio-semiótica de la LSF creó las bases para definir una gramática robusta y dinámica con la versatilidad suficiente para evidenciar, en el terreno, qué sucede con la realidad y sus actores mientras hablan, escriben, interactúan, etc. Lo novedoso de esta propuesta es que fluye al compás de la cotidianidad de los generadores del discurso y da cuenta de la trama social que se teje mientras la textura se va consolidando.

Se trata de una gramática que mira al texto como una unidad semántica, hecha de significados y portadora de vida; como una instancia de significados que revela patrones de uso del lenguaje en particulares contextos de situación y que debe ser entendido como proceso y producto (Halliday et al. 1989; Bolívar, 2020; Martin, 1992). La perspectiva gramática sistémica funcional (en adelante GSF) mira el lenguaje como un sistema estratificado de recursos al servicio de la construcción de significados (Ghio, 2008), lo que implica que se va configurando al compás de las demandas de los tiempos y contextos en los que se produce la significación. Esta perspectiva es anti taxonómica y se resiste a generar estandarizaciones universales del lenguaje. Se inclina por la comprensión singular de los usos del lenguaje. Tiene sesgos más sociológicos y etnográficos porque los estudios se realizan sobre porciones de textos que circulan en la vida real para poder generar su contextualización. De este modo, el sistema semiótico de la lengua realiza el sistema semiótico del contexto (Ghio, 2008, page 64), por ello, en la GSF la forma sigue a la función y el significado de una expresión decide su realización fonológica (Webster, 2019,p.37).

La GSF está diseñada para explicar el acceso de los sujetos a sus opciones sistémicas y ofrece condiciones para valorar las alternativas seleccionadas en medio de la acción comunicativa, lo que termina por configurar las redes de sistemas y la codificación de sus significados potenciales (Halliday, 1985; Halliday & Matthiessen, 2013). Está orientada a ofrecer insumos para explicar cómo a través del lenguaje construimos

experiencias, nos visualizamos en ellas y establecemos vínculos con nuestros interlocutores, mostrándonos que hay una relación natural entre semántica y gramática. Estas características de la GSF, a juicio de Halliday (1985, p.55-56), le otorgan la posibilidad de ser usada para comprender: (i) la naturaleza y funciones del lenguaje, (ii) sus diferencias y puntos en común, (iii) la evolución temporo-espacial, (iv) la calidad y valor de los textos, (v) las variaciones del lenguaje a propósito de su uso, (vi) la relación entre lenguaje y cultura y lenguaje y situación; (vii) la presencia del lenguaje en la construcción de identidades, entre otras posibilidades.

Como se ha notado, la LSF está orientada a explicar el lenguaje en uso, lo cual nos obliga a dedicarle un espacio a las metafunciones. Recordemos que función y uso tienen semejanza y al mismo tiempo dan cuenta del modo en que se comportan y limitan los sistemas de manera individual y relacional. Ahora bien, las metafunciones constituyen una dimensión universal constitutiva del lenguaje, pero su carácter abstracto, nos reclama que abordemos el registro como fuente de variación del mismo. A continuación, detallo el comportamiento diferencial de ambos elementos.

### **3.1.1. Las metafunciones de la LSF.**

Como hemos venido identificando, usamos el lenguaje para representar nuestras experiencias y las interacciones que tenemos en ellas. Todo lo que hacemos está mediado por los textos. Ellos encapsulan sentidos, contextos, personajes y lo que pasa cuando se mezclan. Al codificar una acción creamos textos que instancian hechos, personajes, ideas, ideologías, intenciones. Recreamos y vitalizamos realidades, para luego meternos en ellas e intentar saber qué pasó, quiénes estuvieron allí, qué hicieron, qué consecuencias generaron. En fin, usamos el lenguaje como una unidad de significación que hace inteligible el mundo a partir del modo en que es enfocado y usado. Justamente, de esto se tratan las metafunciones. Como constructo, se constituyen en un medio para entender la relación entre los usos sociales del lenguaje y el sistema (Ghio, 2005), ofreciendo parámetros para el estudio de los textos (Bolívar, 2020).

Es importante recordar que desde la perspectiva sistémica funcional el acento se pone en el estrato semántico del sistema lingüístico, a tal punto que se produce una división de componentes funcionales descritos como red de elecciones u opciones estrechamente vinculadas entre sí y con funciones de producción diferenciadas (Halliday, 1982, p. 169). Estos componentes son definidos como metafunciones.

Para Halliday (1985) las metafunciones se realizan en la cláusula, la cual es concebida como una unidad de organización semántica en la que representamos, intercambiamos y construimos mensajes de manera permanente y simultánea, gracias a la presencia de los sistemas de: (i) transitividad que permite percibir la combinación de participantes circunstancias y modos para representar la experiencia; ii), modo: en el que se produce la relación entre el productor textual y su audiencia; y, iii) tema: en las que se expresan las formas de organización temo-remática del mensaje.

A partir de lo establecido en Halliday, (1985); Hasan, (2009); Halliday et al., (1989); Martin (2016; 1995; 1992);; Hasan, (2014); Ghio, (2005; 2008) sintetice el contenido de las diferentes metafunciones y sus procesos vinculados. Empiezo con la metafunción ideacional, la cual está íntimamente vinculada con lo experimentado en acción. Se trata de la capacidad de representar lo vivido por los participantes, a través de un conjunto de procesos que encierran el contenido y sentido de la acción. Como podemos ver lo real es una representación ya que resultaría inútil estandarizar formas únicas de sentir y de impactarse ante determinados estímulos, en momentos y tiempos específicos. Justamente esa diversidad de posibilidades y elecciones que hacemos para traducir en palabras nuestra percepción de los hechos, le da vida a esta metafunción. Internamente se subdivide en experiencial y lógica. La primera de ellas está presente en el modo de clasificar y ordenar, en la cláusula, lo acontecido. Esta subdivisión se manifiesta en la transitividad, la cual explica el flujo de la experiencia vivida en término de procesos (materiales, mentales y relacionales), participantes, y circunstancias. La segunda subdivisión es la lógica y alude a las opciones gramaticales que se tienen para establecer los significados de la experiencia, específicamente las estructuras de complejos unitarios (cláusulas, grupos, entre otros) (Halliday, 1982, p.

172). En concreto, La metafunción experiencial da cuenta del modo en que representamos la realidad y traducimos lo vivido en palabras, para poner al alcance del otro aquello que hemos experimentado.

La metafunción interpersonal nos remite a las acciones que tenemos sobre las personas, los intercambios de significados en contextos interpersonales y lógicamente las relaciones que se dan entre los participantes que forman parte de la interacción (Halliday, 1982, p.10). Desde esta perspectiva, la cláusula encapsula roles (dar y demandar) y los objetos que se intercambian (bienes y servicios e información) y además, muestra el modo en que el hablante asume el rol discursivo y asigna un rol al oyente, lo que significa que en un diálogo, por ejemplo, tendríamos cambios de roles entre participantes y negociación de proposiciones que se ofrecen, aceptan y rechazan (Halliday, 1985; Ghio & Fernández 2008; Ghio, 2005). La expresión del significado interpersonal, en la cláusula, se hace a través del sistema gramatical del modo (declarativo, interrogativo e imperativo) el cual lo constituyen el sujeto (grupo nominal) y el finito (parte del grupo verbal). También intervienen la modalización (Halliday, 1970).

La tercera metafunción que integra la LSF es la textual. Su énfasis está puesto en el mensaje como texto, particularmente en la manera en que se realizan el potencial de significado ideacional e interpersonal en el texto. Si consideramos que las metafunciones actúan y proyectan de manera simultánea en la realización léxico gramatical, entonces, el texto testimonia su configuración, les da vida y de manera simultánea toma vida en ese acto (Halliday, 1985; 1982). Desde esta metafunción exploramos las transiciones percibidas en el texto y los valores que asume. Se realiza mediante el sistema temático y el de jerarquización. El primero de ellos se percibe en la posición que tienen en la cláusula y está liderado por el hablante. El segundo, se circunscribe a las unidades de información, se reconoce por la entonación y se orienta al oyente (Halliday, 1985; Ghio & Fernández, 2008). Es importante destacar que el texto como unidad de sentido tiene cohesión, textura, coherencia y en su exterior se perciben formas de organización de las ideas que nos permiten pensar en la idea de

capas temáticas que se superponen para testimoniar la presencia de la demás metafunciones y sus variaciones respectivas. Recordemos que las funciones son análogas a los usos, por lo tanto, los textos los instancian para luego poder saber qué sucede mientras interactuamos y qué hacemos mientras nos movemos.

### **3.1.2. El registro como fuente de variación discursiva.**

La elección de significados para representar la realidad, impulsada desde la noción de lenguaje restringido de Firth (Steiner, 2018) provocó la construcción de la teoría del registro como alternativa para explicar las variaciones de contenido que tenían lugar en esa acción y al mismo tiempo, el efecto del contexto de situación en la construcción de la forma y contenido de la interacción discursiva. En este punto, la relación entre texto y contexto se constituye en el foco de análisis. El problema de fondo es entender la configuración textual del significado y justificar las variaciones que suscita. Sabemos que un hecho, se instancia en el texto, pero llegar a escoger los términos que lo representan, nos sitúa en un continuo que se extiende desde una zona de potencial significación a otra, en la que el significado se materializa, y además, nos emplaza para justificar ¿por qué construimos una determinada secuencia léxica en vez de otra?, ¿cuál es el motivo de esa selección?.

En la LSF los argumentos se conectan alrededor del registro como consecuencia de los trabajos de Halliday, (1982; 1985; Halliday et al., 2014), Hasan, (2009; 2014; 2011) y los posteriores avances que la Escuela de *Sydney* consolidó, al incorporar la noción de género por encima del registro, posibilitando la construcción de propuestas pedagógicas para la enseñanza de la lengua que, a la fecha, guardan vigencia (Martin 2016; 1992; 1995; 1991; Eggins & Martin 2003; Martin, 1997; Silva, 2018; Bolívar 2020).

Estudiar el registro es entender la relación dialéctica entre el lenguaje como función y el lenguaje como forma, considerando que la primera, es consecuencia de las variables situacionales y el registro, resulta de la variación funcional (Leckie-Tarry, 1993, p. 29-30). Básicamente, se trata de identificar patrones lingüísticos que están presentes en las interfases del lenguaje. Como se percibe, hay una acción léxico-

gramatical y semántica influenciada desde el contexto (Steiner, 2018). Los registros evolucionan constantemente y son parte de una dinámica que implica su emergencia, florecimiento, (Matthiessen & Guo, 2020) posicionamiento, el incremento de su probabilidad de uso e indexación (Martin et al., (1984), hasta que se desvanecen en el contexto de situación en el que tiene lugar la acción.

La LSF nos presenta que en el contexto de situación las variaciones se podían identificar en tres variables o dimensiones que a continuación describo (Halliday, 1985; Martin & Rose, 2008):

(i) Campo: está centrada en la actividad, el suceso, los eventos en los que interactúan los participantes. Nos ubica en lugares, procesos, cosas y las taxonomías en que se organizan. Responde a las preguntas del tipo: qué está sucediendo, qué tipo de hecho compromete a los actores, qué tipo de acciones tiene lugar para movilizar la atención de los actores.

(ii) Tenor: su foco de atención está en los participantes y sus acciones. Desde esta dimensión la variación se asocia a quiénes participan, qué roles cumplen en el hecho, cuál es la naturaleza de su participación. Puntualmente, los elementos del cambio se vinculan con el estatus y la solidaridad.

(iii) Modo: aquí se valora el modo en que se produce la organización del texto para dar cuenta de lo que sucede en el tenor y el campo. Básicamente, se observan los flujos que percibimos cuando pasamos de una modalidad de comunicación a otra.

Cómo anuncié, la Escuela de Sydney reconoce que los procesos de registro testimonian lo sucedido en el contexto de situación, y que éstos se encuentran inmersos en el género y contexto de cultura respectivamente. De este modo, cuando los lingüistas miran su objeto de estudio reconocen que hay una zona de potencial significación y generalización en la que coexisten significados que progresivamente se van instanciando en textos y testimonian sus elecciones en un momento determinado (Halliday & Webster, 2009; Webster, 2019). Lo relevante del asunto es que el proceso de elección textual está condicionado culturalmente. El repertorio discursivo

representa las funciones del lenguaje, y se constituye en configuraciones recurrentes de significados que convierten a la cultura en un sistema de géneros (Martin, 2009) De este modo, la importancia de la noción de género está vinculada a la estandarización de instancias de realización que conforman las distancias entre el mundo individual y social (Eggins & Martin, 2003).

### **Algunas precisiones.**

Sin lugar a dudas, el enfoque sistémico funcional se mantiene como una atrevida y robusta apuesta teórica que se resignifica de forma permanente, al haber identificado un conjunto de elementos invariantes que condicionan la comprensión de la intencionalidad del lenguaje en uso en contextos singulares. Su estructura ofrece insumos para modelar cualquier situación cultural que involucre el uso del lenguaje, permitiendo identificar las características del contexto en el que se producen los hechos, la naturaleza de la experiencia vivida, la identidad y rol de los sujetos involucrados en la acción, los efectos de la acción y además, el modo en que se construyen los textos para dar cuenta de lo sucedido. Si a esto le agregamos el esfuerzo por materializar todos estos elementos en una gramática que explique las singulares elecciones lingüísticas que hacemos, puedo asumir, que es una teoría con un núcleo fuerte (Lakatos, 1980) que resiste la confrontación y falsabilidad a la que sea sometida.

Vista en movimiento, la LSF es una gramática social usada para modelar qué sucede mientras hablamos y cómo negociamos significados en diferentes niveles de la acción. Ofrece la posibilidad de instanciar en el texto lo que no vemos a simple vista, pero que explica los desenlaces que los enunciados provocan. Al trabajar con la cláusula como unidad de análisis, se apropia de niveles de detalle que a veces llegan a ser inverosímiles, pero, si lo vemos desde el principio de la recursividad sistémica queda comprendido, ya que un sistema se compone de otros sistemas y al formar la sinergia crean unidades de significados que marcan el sentido de lo que vivimos en espacios diferenciados.

En la actualidad, la LSF tiene un comportamiento transversal en la comunidad científica comprometida con la comprensión de objetos sociales y me atrevería a decir, que es una especie de interfaz hacia lo transdisciplinario en tanto muestra los vínculos que definen experiencias epistémicas y disciplinarias que nacen desde la pluralidad y llegan a productos singulares; ejemplo de lo indicado se representan en las investigaciones que vinculan la LSF con el procesamiento del lenguaje natural y otras áreas tecnológicas (O'Donnell, 2017; Bateman et al., 2019; Harman, 2018), el campo de la sociología (agregar evidencia) , educación (agregar evidencia) psicología (agregar evidencia) artes (agregar evidencia) contexto organizacional (agregar evidencia).

Lo señalado testimonia el proceso de mediación que este enfoque ha generado entre lo lingüístico y lo social, vitalizando la comprensión de lo que vivimos a partir de lo que decimos. Incluso, en el terreno de la investigación social con énfasis cualitativo, confronta lo que hacemos al invitarnos a ir más allá del mero análisis temático, que, en definitiva, es solo una dimensión del análisis y no el todo, como muchas veces se presenta. A pesar de lo dicho, la LSF ha tenido críticas en cuanto a lo demandante de su procedimiento metódico y el nivel de minuciosidad que sugiere su práctica (Bolívar, 2020), lo cual concentra la atención del analista y potencia el sentido de control por encima de la intencionalidad en el análisis. También el énfasis en el texto deja en un segundo plano la recepción (Poynton, 1993).

### **3.2. El subsistema de la valoración.**

Inicio este segmento pensando en la evaluación como la expresión de nuestra posición personal frente a la realidad y sus componentes. Cuando participamos de la interacción discursiva manifestamos lo que creemos, sentimos y dejamos rastros conductuales para ser comprendidos, potencialmente seguidos o tal vez, resistidos. Al evaluar, fluimos entre extremos organizados categóricamente. Cada escena, de acuerdo con su singularidad, nos provoca para que la valoremos y nosotros correspondemos con la misma necesidad. En este punto, le conferimos sentido a lo

que experimentamos y para expresarlo, seleccionamos la opción léxica que, además de organizar el campo de la decisión tomada, justifica la diversidad de juicios que podamos expresar frente a un mismo estímulo, testimoniando nuestra historia de vida y lógicamente, la perspectiva que tenemos al momento de evaluar. Entre las categorías o parámetros de evaluación más recurrentes están (Bednarek, 2006, p. 3-4): la evidencialidad, emocionalidad, confiabilidad, importancia, posibilidad, estado mental, expectativa, importancia, entre otras.

En este contexto, es tanta la diversidad de posibilidades valorativas que necesitamos una posición teórica referencial que reconozca los elementos invariables del acto valorativo para poder sistematizarlos, evidenciarlos y tomar conciencia de su participación en la explicación de la experiencia que nos ocupa. Con base en lo dicho, me inclino por el trabajo de Martin & White, (2007) por su claridad, flexibilidad, operatividad y la íntima relación que tiene con el trabajo de Halliday, particularmente en la profundización de la metafunción interpersonal. Otra de las razones para su selección está ligada a las posibilidades que me ofrece para entender cómo se construyen los nexos emotivos que movilizan la resistencia constructiva y la neo-normalización en el marco de la institucionalización discursiva de la investigación en la educación superior del Ecuador. Por último, este modelo teórico de valoración interpersonal me permite encontrar patrones de uso de estrategias y/o recursos evaluativos (Kaplan, 2004) para movilizar intencionalmente la emocionalidad de los lectores, porque deja en evidencia el “aspecto personal de la función interpersonal” (Hood & Martin, 2005).

El origen de la teoría de la valoración está ligada al proyecto *Write It Right* (“escribalo adecuadamente”) del programa *NSW Disadvantaged Schools* (“escuelas marginales o con desventajas”), en el que la interacción entre sus miembros les permitió conocer la emergencia de múltiples contextos discursivos de referencia que se activaban para comunicar juicios de valor y buscar su posicionamiento. Puntualmente se pone de manifiesto que los significados emergen y se diversifican en la interacción y que existen estructuras que permiten interpretar las huellas lingüísticas del que habla o

escribe cuando quiere dejar en claro su postura, o construir voces autorales y personajes dominantes, o víctimas de una acción. White, (2005) deja al descubierto que, además de las intenciones que acabo de indicar, la teoría de la valoración abre caminos para entender las estrategias evaluativas y retóricas empleadas en el proceso de evaluación y lógicamente, las usadas para incidir sobre las audiencias. La clave aquí es mostrar cómo el lenguaje evaluativo se emplea para asumir o negociar posturas.

Desde la perspectiva de la evaluación, se reconoce que al interactuar mostramos la cultura de la que provenimos y dejamos al descubierto huellas de nuestra historia mediante los textos que usamos para expresarnos. A través de ellos incorporamos símbolos, expresiones, códigos que configuran secuencias de patrones que comunican emociones, posiciones éticas, estéticas, entre otras y que dan cuenta del modo en que nos relacionamos y construimos la experiencia vivida (Martin & White, 2007; Martin et al., 2003); por lo tanto, podemos asumir aquí que la evaluación como proceso humano y discursivo podríamos asumirlo como un sistema de significados interpersonales (Martin et al., 2003).

De acuerdo con White, (2015) esta propuesta teórica profundiza la metafunción interpersonal de la lingüística sistémica funcional, poniendo el énfasis en la negociación de posturas vinculadas con hechos y sus circunstancias, pero sobre todo, negociando emociones y sentimientos (Hood & Martin, 2005). La visión hallidiana reconoce que lenguaje y contexto son sistemas semióticos de realización conjunta. El lenguaje construye realidades sociales y éstas, definen específicos registros que posibilitan una semántica de la evaluación ejercida en la interacción comunicativa (Martin, 1997; Hood, 2010). Es importante reconocer que el registro, como concepto sociolingüístico, también se constituye en otro gran aporte de los sistémicos funcionales a la teoría de la valoración. Se manifiesta como una fuente de singularidad valorativa, con propósitos sociales y muestra cómo dentro de una cultura, se articulan el campo (el tópico y actividad) tenor (relación interpersonal y distancias sociales) y

modo (rol de la actividad en movimiento) para manifestar la particularidad de los productos discursivos que la caracterizan (Kaplan, 2004; Bolívar, 2020).

Como se ha podido observar, el sentido interactivo que da origen a la semántica de la valoración pone al descubierto la presencia de la dialogicidad e intertextualidad como aportes a su configuración. La existencia de la evaluación de forma directa reconoce la presencia de actores en diálogo en los que cada actor tiene una perspectiva ideológica, un referente epistémico, una intencionalidad comunicativa y un sentido de verdad que quiere posicionar y al mismo tiempo, le sirve de referencia para construir la posición del otro. Desde esta perspectiva Bajtín, (1982) tiene presencia en esta construcción teórica desde el concepto de dialogicidad y heteroglosia. Puntualmente, al crear con su crítica al formalismo, alternativas para considerar la palabra más allá de su valor sígnico y dar cuenta de que en ella hay códigos culturales, la presencia de otros y la posibilidad de hacer una polifonía que le da forma al sentido de alteridad (Hernández, 2011), justifica que los textos se iluminen entre sí y que las voces tengan connotaciones personalistas y responsables. En consecuencia, desde el dialogismo y la heteroglosia toma sentido el hecho de que existimos atravesados por infinitos vectores formados a partir de las relaciones con los otros, que logran crear efectos polifónicos encarnados (Bubnova, 2006) y favorecen la toma de conciencia en medio de la interacción verbal, ya que la comprensión de lo dicho es posible porque hay una correlación entre un texto y otros textos que posibilitan la obtención de sentido (Bajtín, 1982).

Siguiendo el sentido de la interacción textual, el concepto de intertextualidad es otro de los soportes de la teoría de la valoración. Creado por Julia Kristeva, la intertextualidad está anclada en el dialogismo bajtiniano y al mismo tiempo, se constituye en una afrenta contra la idea de un sujeto textual unificado y rígidamente construido (Worton, 1986). Kristeva, (1986) defiende la noción del sujeto hablante como eje central del análisis lingüístico y lógicamente, de su posición teórica de producción textual en la que a juicio de McAfee, (2004) se considera el texto como un sistema abierto en el que se descarga lo que nos hace humanos; es decir: nuestras

pasiones, ideas, ideologías, tensiones, posturas. La visión intertextual reconoce que el texto sirve de referencia para que cuerpo y cultura dialoguen para formar sujetos. También ofrece la posibilidad de asumir que el lenguaje rompe convencionalismos y estructuras, actuando de forma líquida (Bauman, 2015). Desde esta perspectiva el lenguaje se mira diacrónicamente, reconociendo que representan una serie de procesos que se interconectan para ofrecer una unidad de sentido.

La intertextualidad reconoce la historia, el tiempo, el proceso, el cambio, el evento (Orr, 2010), haciendo que el significado se caracterice por su flexibilidad e intersubjetividad dentro del texto, Kristeva, (1986, p. 111) en la revolución del lenguaje poético nos muestra una característica que singulariza el sentido de lo intertextual y le confiere otro rasgo de significación al mostrarlo como la transposición de un sistema de signos en otros, reconociendo que la construcción del significado ocurre como en una especie de campo el que la enunciación y su objeto no pueden ser únicos e idénticos, contrario a ello, se muestran plurales como consecuencia de la adhesión a múltiples sistemas de signos.

De acuerdo con lo señalado y siguiendo lo propuesto por Allen, (1993), podemos inferir que el ejercicio de la valoración discursiva refuerza su sentido a través de esta matriz epistémica, en la que la evaluación se configura como una práctica que produce posición dentro de una dinámica social, como resultado de incorporar en el enunciado, segmentos de textos culturalmente situados en los que se reconocen estructuras y sistemas institucionalizados que denotan la adhesión a una determinada cultura, lo cual sugiere que todo acto evaluativo, es un hecho intertextual en el que se transponen ideologías y subjetividades que coexisten y se juntan para dar origen a nuevos textos que, más tarde, serán el insumo de otras evaluaciones.

### **3.2.1. Dimensiones de la valoración.**

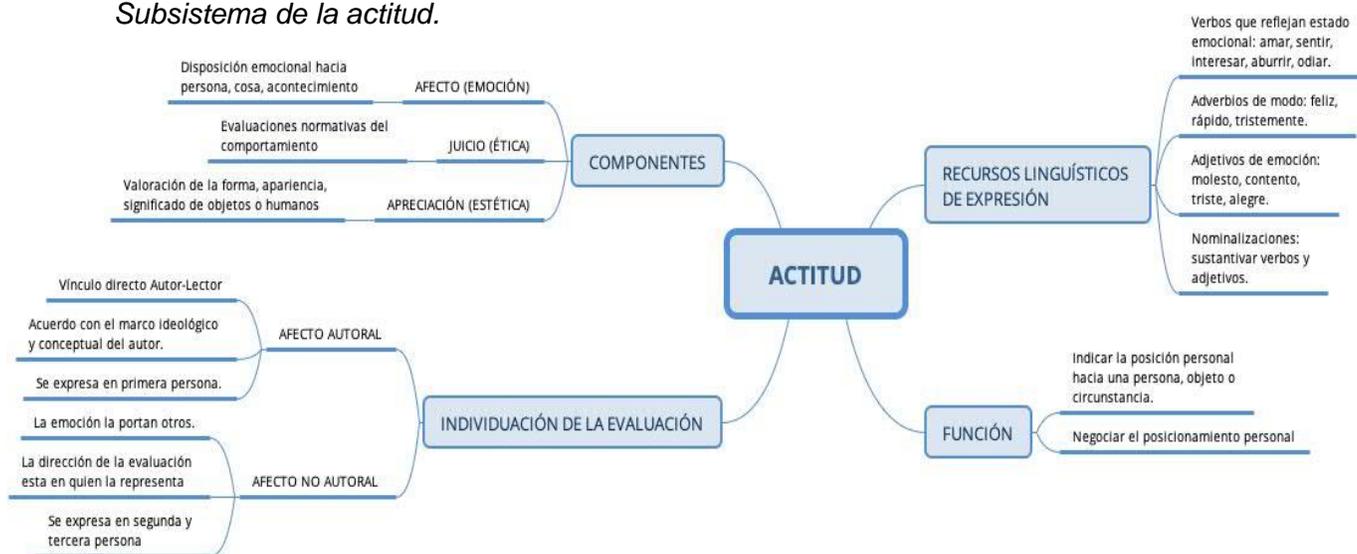
El abordaje de la valoración se realiza a partir del estudio de tres dimensiones interdependientes conocidas como (Martin & White 2005): (i) actitud (ii) compromiso, y (iii) gradación, cada uno de las cuales tiene intencionalidad definida y

subdimensiones que la complejizan y dan forma a lo que pasa en el interior del texto a la hora de evaluar. A continuación, se describen cada una de ellas.

### 3.2.1.1. La actitud

La actitud muestra el significado de los sentimientos indistintamente de su orientación, expresividad y concentración . El supuesto de entrada es que cuando sentimos, comunicamos y al hacerlo, nos posicionamos en relación a aquello que despierta nuestra emocionalidad y también dejamos parte de nuestra dinámica cultural, porque la interacción instancia la cultura del hablante (Martin et al., 2003). En tal sentido, al emocionarnos y decirlo, habilitamos un sistema de negociaciones en las que evaluamos cosas, procesos, sentimientos, con un nivel de intensidad variable y desde perspectivas distintas (ver figura 4). Estas posiciones, según Martin y White, (2005) se configuran como una cartografía en construcción constante, y es vista como hipótesis antes que certezas y por ello, está abierta a ser discutida, criticada, incluso, ampliada (ver: Bednarek, 2009; Benítez Castro & Hidalgo Tenorio, 2019).

Figura 4.  
Subsistema de la actitud.



Fuente: Construido a partir de Martin & White, (2005) y White, (2004).

La expresión de la actitud puede contener una postura negativa o positiva frente a lo valorado y suele manifestarse de dos formas: (i) implícita cuando decidimos encubrir la

para proteger nuestra identidad frente al elemento evaluado o cuando apelamos a la presencia de un cuestionamiento que se presume establecido dentro de una comunidad discursiva; (ii) explícita, caracterizada por la emisión de enunciados que abiertamente sirven para cuestionar o mostrar la adherencia personal en favor del objeto valorado. En ambos casos, la dimensión actitudinal tiene un efecto provocador en el lector, por cuanto espera que éste se pronuncie y habilite un sistema de interacción que termina por hacer del acto evaluativo una especie de espiral al que se van adhiriendo, de forma progresiva, posiciones que se solidarizan o confrontan para configurar un hecho, proceso o situación frente a la cual, nos vemos obligados a asumir postura. Básicamente, entramos en una dinámica dialógica e intertextual retrospectiva y prospectiva, en la que nos apropiamos de enunciados previos para darle forma a los emergentes, lo cual acentúa la presencia bajtiniana en la valoración y la posibilidad de que nuestras vivencias aniden en el discurso y se estructuren para representar nuestras perspectivas interaccionales de forma actitudinal y dialógica (White, 2004; 2015; Martin & White 2005).

Internamente, el posicionamiento actitudinal varía de acuerdo con tres componentes, el emotivo-afectivo, ético y estético, los cuales originan tres ángulos de referencia para expresar el hecho evaluativo, los cuales describo a continuación:

El subsistema del afecto refleja el juicio derivado de lo emotivo. Aquí la valoración es disposicional-emotiva y, por tanto, el evaluador, de acuerdo con su disposición a asumir responsabilidad, decide manifestar abierta o implícitamente su postura y al mismo tiempo, presupone un tipo de relación preestablecida con el lector. De acuerdo con Martin & White, (2005, p. 45-51) se deben considerar al menos seis aspectos al momento de abordar este subsistema. (i) Inicialmente nos invitan a reflexionar sobre el carácter social de las emociones y lo estandarizadas que pueden estar. Esta característica nos muestra que la perspectiva de la valoración está condicionada por la comunidad discursiva y el espacio social en el que tiene lugar la interacción. En todo caso, se ratifica que más que una posición individual, la expresión emocional sintetiza múltiples voces que actúan como un telón de fondo heterogélico. (ii) La segunda

observación está ligada a los aspectos paralingüísticos que acompañan a la expresión emocional (sonrisas, temblores) o en su defecto dan cuenta de un proceso de movilización afectiva interna. (iii) El tercer elemento a considerar, es la posibilidad de que la respuesta emocional la desencadenen participantes clave o que sea parte del proceso mental que se ha gestado. (iv) La expresión de las emociones, es el cuarto elemento y refleja la presencia de grados diferenciados en las emociones, de modo que pueden formar escalas progresivas de acuerdo con su nivel de complejidad. (v) Las emociones tienen intención y sirven para legitimar una posición valorativa. (vi) Las emociones están agrupadas en tres categorías que son: felicidad-infelicidad (vinculadas a las cosas del corazón); seguridad-inseguridad (referidas al bienestar social); satisfacción-insatisfacción (relacionado con el cumplimiento de metas).

Para culminar con la comprensión del afecto, es importante agregar que, debido al carácter social e interaccional del proceso de evaluación, éste puede representarse en primera, segunda y tercera persona. Cuando el escritor se muestra a sí mismo, se produce el afecto autoral y se expresa en primera persona. En caso contrario, se produce el afecto no autoral y la expresión se da en segunda y tercera persona.

El segundo subsistema de la actitud es el juicio (Martin & White 2005, page 52-55). En este caso, el foco está puesto en el comportamiento ético y su efecto dentro de la dinámica social. Aquí se aplaude o se condena el objeto de evaluación, teniendo como referencia lo que es éticamente correcto. Los juicios fluyen al compás del cumplimiento de las reglas institucionalizadas y, por lo tanto, se materializan en el comportamiento de un individuo o grupo humano (White, 2004). En este contexto, el que juzga asume una postura frente al otro para expresar su estima o sanción. Particularmente, los primeros tienen que ver con lo inusual que resulta alguien (normalidad), lo capaz que puede ser (capacidad) y lo resuelto (tenacidad). Estos elementos tienden a ser clave para la conformación de redes sociales. Los juicios de sanción se asocian con cuán veraz podemos ser y cuanto decoro hay en el acto.

El tercer y último subsistema de la actitud se denomina *Apreciación*. En esta oportunidad el acento se pone en lo estético para ejercer el acto valorativo sobre el estado de las cosas, teniendo como referencia: la forma, apariencia, la construcción y la representación (White, 2004). Su expresión se manifiesta en juicios positivos o negativos que se organizan atendiendo a tres categorías, a saber (Martin & White, 2005; Martin et al. 2003): (i) *reacción*: está vinculado a la capacidad de captación de la atención que el elemento evaluado puede despertar en nosotros. Justamente estas propiedades hacen que la reacción se subdivida en dos elementos que son: *el impacto* que lo valorado nos despierta (fascinante, emocionante versus, aburrido, tedioso, antiestético) y la *calidad* (espléndido, hermoso, versus feo, repulsivo) del proceso valorado. (ii) la segunda dimensión de la apreciación es la *composición*. En esta perspectiva, el énfasis está puesto en la proporcionalidad y detalles del texto. Se trata de valorar el equilibrio entre lo dicho y lo complejo que pueda mostrarse. Los valores referenciales de esta categoría son: armonía, balance versus desorganización, desbalance. (iii) Finalmente, la tercera categoría de la apreciación es la *evaluación*. En este caso, el interés se ubica en el interés social de los textos o procesos que se someten a evaluación. Los elementos de juicio están vinculados a la originalidad versus la superficialidad e insignificancia de lo dicho o vivido.

Como hemos notado, la actitud se muestra como una estructura significativa dentro del proceso de evaluación, en la cual percibimos cómo la emoción da cuenta de las opciones singulares que tenemos dentro del acto valorativo, versus, la adopción de posturas institucionalizadas que se expresan mediante. Quiero insistir en el hecho de que al evaluar hay como una especie de codificación de respuestas previsibles. Por ejemplo, la corrupción administrativa, el plagio académico, son procesos sociales que de forma automática despiertan el rechazo social, pero tenemos la opción de construir mecanismos para mostrar el modo en que nuestras emociones testimonian nuestra comprensión y posición frente a lo vivido. Esta posibilidad deja abiertas múltiples opciones valorativas que podrían vulnerar la consistencia interna del modelo al adherir variables que inhiben su fuerza explicativa y provocan potenciales replanteamientos. Muestra de ello son las críticas que el concepto de actitud recibe por sus limitaciones

explicativas de la noción de temporalidad de las respuestas que, a ratos, los eventos sociales impulsan (Benítez Castro & Hidalgo Tenorio, 2019). También la posibilidad de replantear las categorías de emoción y opinión para representar de forma más realistas las reacciones y posturas valorativas (Bednarek, 2009).

#### **3.2.1.2. Compromiso.**

El sentido de esta dimensión está justificado en las respuestas del lector ante la provocación que el texto ejerce en él. Cuando hablamos o escribimos esperamos un tipo de respuesta de parte de nuestro interlocutor porque pretendemos ampliar nuestro alcance ideológico y representacional y por ello, creamos condiciones discursivas y textuales para alinear a diversos actores que imprimen fuerza a nuestros puntos de vista .

El concepto de compromiso está vinculado a la noción del otro como próximo a nosotros, como aquel que permite configurar un campo perceptivo (Osorio, 1998) que se delinea a partir del uso de las palabras (Hernández, 2011). Aplicando la visión deleuziana (Deleuze, 2005), la dimensión del compromiso es posible porque nos invita a reconocer que hay un otro a priori que podría fortalecer nuestras ideas, y por tanto, lo encarnamos en ese otro que existe y al que accedemos mediante la interacción discursiva.

El compromiso está enraizado en la posición heteroglósica bajtiniana y en el supuesto de que, al hablar, de forma indiscutible, nos conectamos con un continuo de enunciados que anteceden a lo dicho y que condicionan la postura que asumimos, permitiendo que nos solidaricemos o rechacemos aquello que se expresa. Lo heteroglósico nos invita a puntualizar que la palabra, ante de su apropiación por parte de los interlocutores, está cargada de sentidos ajenos y es sólo a través de la apropiación que haga el hablante de ella, que empieza a tomar sentidos singulares, dando forma a la idea de la polifonía (Bajtín, 1982; Osorio, 1998).

De acuerdo con White, (2004), el sentido dialógico que se le imprime al compromiso se justifica en el carácter social que subyace al texto, porque en él hay propuestas, reacciones y posiciones que son las que, en este caso, nos interesan. Desde esta perspectiva, el compromiso denuncia una posición frente a la experiencia vivida o reportada, reconociendo que la interacción verbal y la orientación hacia los significados en contexto, son sus principales unidades de analizar. En tal sentido, el texto puede despertar tolerancia y con ella, solidaridad ante lo expresado haciendo que incluso, se perciba como normal. Este es el escenario esperado por el autor, porque él escribe para sumar voluntades a su línea de acción. Sin embargo, puede darse el caso contrario, provocando un evidente rechazo orientado a posicionar otro punto de vista, cuyos argumentos también buscarán aceptación. Este proceso socio discursivo es ontológico, porque en ello se van configurando sentidos que se traman para darle estructura a la realidad social.

Figura 5  
Subsistema del Compromiso.



Fuente: Construido a partir de Martin y White (2005) y White (2004).

Entrando en detalles taxonómicos la figura 5 nos muestra que el compromiso está conformado por dos macro categorías: la monoglosia y heteroglosia. Si bien el énfasis interaccional está basado en el carácter heteroglósico de los textos, hay que reconocer que existen manifestaciones textuales que se imponen como un texto dado siendo en sí mismos el centro de la argumentación. Aquí no se alude a otros porque el texto monoglósico funciona de forma imperativa, pero, lógicamente, no está exento de generar reacciones. Respecto a la dimensión heteroglósica, destacan dos grandes categorías (i) la expansión dialógica, en la cual se ofrecen voces alternativas que favorecen la posición del autor y, (ii) la de contracción dialógica en la que se desafían o detienen el alcance de lo enunciado. Ahora ahondaremos en cada una de ellas.

La expansión dialógica es modal. Está basada en la subjetividad del hablante. Tiene un alcance clausal (Papafragou, 2006) y se realiza a través de dos procesos, denominados: (i) entretener y (ii) atribuir. En el primero de ellos, el autor crea proposiciones basadas en su propia subjetividad o experiencia, manifestando pareceres y sugerencias cuyo valor epistémico está centrado en la perspectiva del que habla. Desde esta posición, se crea una postura sobre la existencia de algo, más no sobre la evidencialidad fáctica del hecho (Cornillie, 2008; 2009). Desde el entretener, el compromiso asume verdades no fácticas porque la referencia hacia la certeza del conocimiento está soportada en la posición del hablante y, por tanto, se liga al modal de probabilidad. La finalidad de esta acción es hacer concesión y crear condiciones para incluir voces alternativas que aporten posiciones de valor y den forma al telón heteroglósico que soportará el compromiso (Martin & White, 2005; White, 2004). El segundo proceso de entretener es el atribuir. Aquí el compromiso se construye a partir del otro. La voz autorial se atribuye a otra fuente acentuando el carácter comunicativo del compromiso. Implícitamente, el atributo se realiza mediante la acción de reconocimiento, agradecimiento y a partir del distanciamiento del material atribuido, como en una especie de reclamo.

La segunda dimensión heteroglósica es la contracción dialógica. Aquí el acento se pone sobre la exclusión de alternativas discursivas que tengan presencia en el texto y

que despierten una posición antagónica por parte del interlocutor. El autor valida las voces que incorpora como evidencia en el texto. El apela a su propio juicio y busca establecer alineación con el lector para formar un bloque de dos contra una tercera perspectiva (Guerra Lyons & Herrera Bonilla, 2017). La contracción se materializa a través del descargo de responsabilidades, que a su vez se operacionaliza mediante dos procesos: (a) la negación de una voz para alinear al lector hacia una tercera y, (b) la acción de contrarrestar, reemplazar o suplantar una postura (Martin & White, 2005).

El otro elemento que estructura la contracción, es la proclamación (Martin & White, 2005). Aquí el autor y el lector dialogan para excluir la disidencia sobre una idea. Nótese que lo contraído, es la oposición y, por tanto, esta categoría se activa cuando se concede concurrencia alrededor de una temática. También cuando se respalda y reconoce la validez de una fuente, legitimando la evidencia mostrada, creando condiciones para que se interpongan intervenciones autorales como sustento o evidencia de lo dicho. Este proceso se conoce como pronunciamiento. En esta acción se puede confrontar al lector o buscar su apoyo solidario con lo expresado.

Como hemos podido observar, el abordaje del compromiso nos permite visualizar cómo se produce la integración de voces en el texto y a partir de ello, estimar las estrategias que emplea el autor para captar el apoyo de su interlocutor respecto a una posición determinada. En este sentido, se ratifica la idea del texto como un espacio social en el que la interacción negocia identidades y resignifica posiciones cargadas de confrontación o solidaridad ideológica. También notamos la posibilidad de confrontar de modo frontal o encubierto aludiendo a estrategias discursivas fundamentalmente modales, en las que se podría incrementar el valor de verdad asociada a nuestras ideas con la finalidad de sumar voluntades y lograr un sentido de solidaridad ideológica (Oteíza, 2009) que busca ampliar ese telón heteroglósico que le da forma y sentido a la voz que buscamos posicionar.

### 3.2.1.3. Gradación.

Esta dimensión tiene la propiedad de escalar la actitud y el compromiso. Le da fuerza al significado y justifica el hecho de que no hay carga de sentidos a priori sino en el momento del intercambio. Suponemos que las palabras no tienen significado en sí misma, sino en su contexto de uso, por eso, en el momento de la negociación de significados, no solo comunica o genera el acto evaluativo, lo que decimos, también la energía que lo vitaliza es indispensable para intensificar el efecto emotivo, la modalización o la evidencialidad de la que hacemos uso para justificar la postura que asumimos frente al lector.

Figura 6  
Subsistema de Gradación.



Fuente: Construido a partir de Martin y White (2005) y White (2004).

Este subsistema se realiza mediante dos dimensiones (ver figura 6) que son: (i) fuerza y, (ii) foco. La primera de ellas nos permite valorar el grado de intensidad que podemos percibir en rasgos o cualidades del objeto o en procesos que se estén valorando. Opera mediante el aislamiento de un lexema, una infusión semántica o mediante la

repetición. También ocurre mediante el acto figurativo o no figurativo. Desde esta perspectiva aquello que valoramos no tiene formas estándar ni el mismo efecto en todas las personas. El estímulo textual genera una respuesta variable que es coherente con la emoción desencadenada y la posición que asumimos. Ahora, cuando la valoración se realiza sobre entidades concretas o abstractas, la intensidad se da paso a la cantidad. En este sentido, las estimaciones se hacen alrededor de entidades de acuerdo con la cantidad (tamaño, peso) extensión y alcance (distribución y duración) y proximidad (tiempo y espacio) (Martin y White, 2005) y White, 2004).

### **3.2.2. La teoría de la valoración en los estudios de institucionalización y resistencia discursiva**

Sin lugar a dudas, la teoría de la valoración desnuda las tramas discursivas que activan la emocionalidad de los actores y sus posiciones frente al objeto evaluado. Orientándose desde la perspectiva del lenguaje como práctica social, nos ofrece mecanismos para contactar la construcción de identidades, la consolidación de la postura ideológica de quienes participan en la interacción discursiva y el modo en que crean realidades y deconstruyen otras (ver: Pascual, 2014). Ponen de manifiesto que las acciones y procesos tienen participantes que representan, en el lenguaje, la experiencia vivida y su posición frente a ella (Ignatieva, 2016; 2021; Halliday, 2017) creando patrones de interacción que posibilitan la comprensión de lo vivido y su potencial intervención, y dejando testimonio de que el rol ejercido durante la interacción discursiva genera variaciones en el modo en que valoramos (Simon-Vandenberg, 2004).

Si trasladamos esta visión a la temática que nos ocupa en esta tesis, considero que la teoría de la valoración nos permitiría entender las estrategias y procesos que intervienen en la configuración de la investigación como objeto de la institucionalización discursiva. Como investigador, pienso que la imposición del nuevo dispositivo de investigación, y su materialización en el hacer universitario fue emocionalizado de tal forma, que impulsó una especie de resistencia constructiva como condición previa a la creación de la nueva normalidad. Y es que si miramos los

sucedido, de forma detenida, el paso de lo normativo al estilo de vida, está atravesado por una gestión discursiva de las emociones que condiciona la decisión del profesorado a involucrarse en este dispositivo o de resistirse a ello.

Es importante destacar que esta propuesta teórica es maleable y compatible con otras que reconocen que las posturas individuales y sociales se configuran a partir de la evaluación y que ésta, lejos de la interacción discursiva es impensable. Si a esto le sumamos que cada proceso valorativo está impulsado por un tipo de sujeto y proceso social que, a su vez se construye discursivamente, entonces, considero importante acceder a comprender cómo se configura ese sujeto que evalúa y esa realidad que es evaluada. Para ello, a continuación nos dirigimos a explorar estos sentidos.

### **3.3. Actores: sus códigos y recontextualización.**

En este apartado describo los movimientos del discurso y su efecto en la creación, negación, legitimidad y deslegitimidad de posturas e ideologías entre los actores sociales en interacción. Explico, desde la perspectiva de Bernstein, (1989; 2000; 1985; 1985; 1985; Bernstein & Díaz, 1985; 1985) cómo los textos pasan desde un contexto de producción a otro de reproducción para tenerlos como referencia al momento de justificar la configuración de las resistencias entre las diferentes identidades que estos cambios textuales configuran. Pondremos el acento en los procesos socioculturales que se forman al tenor de nuestra selección léxica y en el modo que actúa el poder como agitador e impulsor de significados. Veremos que los discursos se ubican y desubican, comprimen o descomprimen motivados ideológicamente. Desde esta perspectiva, comprenderemos cómo el discurso normativo de la investigación se recontextualiza generando resistencias en el campo hasta neo-normalizar un performance de docente-investigador, currículo, gestión del conocimiento y lógicamente la relación entre ellos.

#### **3.3.1. El código en la propuesta sociocultural de Bernstein.**

La investigación de Bernstein se enfocó inicialmente en comprender las causas del fracaso educativo en los niños y terminó por configurar una teoría social que explica

la interacción entre clases sociales, lenguaje, socialización y educación y cómo estos vínculos condicionan las prácticas humanas (Danzig, 1995). Desde su visión teórica se crean conceptos para explicar la dialéctica entre sujeto y entorno social (Hasan, 2000), dando lugar a una semántica que sirve de referencia para entender que cuando decimos algo, estamos significando, creando categorías, controlando a otros o a nosotros o resistiendo la imposición del poder. Desde esta perspectiva, el acento se pone en comprender el funcionamiento de códigos y dispositivos y sus formas de incrustación en el discurso social (Bernstein, 2000; 1985).

Considero que las investigaciones de Bernstein son clave para comprender la instanciación de la relación dominación-resistencia alrededor de la idea de investigación como discurso. Si consideramos que al configurar el discurso normativo se representan acciones y actores; entonces es necesario abordar la constitución de los códigos lingüísticos que lo estructuran para justificar el hecho de que haya resistencia y también obstáculos en su posicionamiento. Básicamente creo que la institucionalización de la investigación en la educación superior ecuatoriana reguló modos de distribución de la cultura investigadora y de las formas de conciencia de lo que significa ser investigador, movilizándolo el poder a través del control de lo dicho, por aquello de que ningún discurso se mueve sin que intervenga la ideología (López Jiménez, 2001). A continuación, detallo los constructos del autor que considero potentes para entender la idea de la investigación como discurso.

Según la tesis de Bernstein, (1989), existe una relación directa entre las clases sociales y los procesos de significación, a tal punto que cada una de ellas tienen acceso a singulares registros léxicos que sirven para manifestar la estructura y funcionamiento de la cultura subyacente, sus dinámicas de poder, control y socialización. Desde esta perspectiva, al interactuar discursivamente reproducimos un código que testimonia la forma en que se organiza el significado y se tejen las dinámicas de dominación y resistencia entre las clases más y menos favorecidas en la distribución del poder.

La noción de código nace en 1962, sustituyendo la idea del lenguaje público y privado con la que Bernstein empieza a comprender cómo las clases sociales condicionan el éxito estudiantil y, por su puesto, cómo se produce la selección sociolingüística que sostiene la cultura y constriñe comportamientos. El código es un dispositivo que pasa de distinguir las clases sociales a predecir su funcionamiento y finalmente a regularlas (Díaz, 1985). Al influir en la interacción social, establecen diferencias y límites entre los grupos humanos, al punto de convertirse en herramientas de control, reproducción y cambio. Considero que tienen un efecto constitutivo y constituyente. Su composición es coherente con la clase social que lo posiciona, dando lugar a códigos elaborados y restringidos. Los primeros, enfatizan la presencia de un yo con poder, sobre un nosotros dominado. Los segundos, representan a grupos situados localmente con un tímido acceso a registros léxicos plurales, lo que termina condicionando la amplitud de su significación y la posibilidad de tener una posición más privilegiada en la distribución del significado y la autodeterminación. Desde esta perspectiva, qué decimos, dónde lo decimos y cómo lo decimos, podría considerarse la representación de un sistema de habla o códigos lingüísticos que evidencian formas de poder y control.

Los códigos se crean y reproducen en el lenguaje adquiriendo la forma de orientación social. Ellos participan en la definición de la estructura social y en la construcción de la conciencia personal y colectiva (Bernstein, 1985). Como dispositivos de significación crean relaciones intra-sujetos e inter-sujetos, posibilitando formas de diferenciación y reconocimiento intra-contexto e inter-contexto. Generan ideologías permitiendo la entrada del sujeto al universo simbólico y configurando su identidad (Díaz, 1989), por lo tanto, la posición del sujeto en el uso del lenguaje, los textos que produce, y en definitiva, sus prácticas comunicacionales, materializan la concepción que el sujeto tiene de sí mismo, de su contexto y la percepción que tiene del otro y de sus espacios de interacción. Con base en lo señalado, los códigos inciden en la distribución del poder, el ejercicio del control y su posicionamiento; en definitiva, seleccionan e integran significados, realizaciones y contextos; a tal punto que la noción del sujeto y su posición en la estructura social puede ser interpelada a partir de ellos.

Al mediar las prácticas sociales generan condiciones para componerlas, modificarlas y re-enfocarlas. Los códigos se instancian en el texto y circulan en la interacción discursiva. A través de los textos, ellos pasan de un contexto de producción a otro de reproducción; se recontextualizan y provocan variaciones en los significados, promoviendo y sosteniendo diferencias en las clases sociales y las formas de conciencia (Bernstein, 1981; 1989; 1985; Hasan, 2000). En definitiva, los códigos son regulados y reguladores de las clases sociales incidiendo en la forma de comunicación dominante y las relaciones que se tejen alrededor de ella.

En el contexto de esta investigación consideramos que en el discurso normativo que institucionalizó la investigación como signo de desempeño en la universidad ecuatoriana, se configuró un código elaborado que definió la noción de calidad, competitividad, comparatividad y glocalidad universitaria; esto se materializó en perfiles y requerimientos para reconocer y diferenciar a un docente consolidado versus un docente en proceso de consolidación o al margen de la vida universitaria. El código hecho norma, construyó un sentido de universidad que implosiona la cultura universitaria existente y sometió el ejercicio docente al escrutinio de la producción académica. Sin lugar a dudas, desde la aparición del mandato constitucional 14 al que aludimos en el primer capítulo, cambió el significado de la universidad y sus actores. A nivel institucional había que materializar, con evidencias concretas, la capacidad para formar ciudadanos profesionales con competencias para insertarse de forma competitiva en el músculo productivo del país y contribuir con el posicionamiento de Ecuador como una marca con solvente participación en el mercado internacional. A nivel de roles, se confronta la docencia reproductorista con la idea de una docencia soportada en la producción de conocimiento. La idea de fondo es que el currículo debía ser gestionado por quienes fuesen capaces de identificar, diferenciar e incorporar las tendencias globales en su interior y que además, fuesen capaces de dialogar, con voz propia, sobre el comportamiento diferencial de los saberes académicos. En este contexto, la idea de fondo fue que el profesorado debía desarrollar sus competencias investigadoras para crecer de forma progresiva en la universidad y mejorar la rentabilidad de su labor, so pena de vivir en paralelo y a estar al margen del conjunto

de beneficios que tenían como condición la producción de conocimiento materializada en obras de relevancia (ver proceso de recategorización docente tipificado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor de Educación Superior del 2017).

En esta dinámica vemos como el código genera una relación ideológicamente mediada para crear significados sobre el sentido de la universidad y sus actores. La universidad está obligada a demostrar, con evidencias, su capacidad para resignificar y adaptarse al nuevo contrato social que el Estado le impone. En su interior empiezan a delinearse comunidades epistémicas y profesionales que trabajan por legitimarse y contar con un espacio para integrar a su identidad los significados que se han recontextualizado. Desde esta perspectiva, observamos la fuerza que tiene el código para posicionar un sentido del deber y condicionar la existencia de los roles docentes a su cumplimiento. Crea condiciones para confrontar la resistencia mediante la negociación de beneficios a cambio del cumplimiento del conjunto de requerimientos que impone, mediante el ejercicio de múltiples relaciones de poder (Wrong, 2017). Con base en lo señalado, tiene sentido que esta argumentación teórica bersteniana posicione el código entre la zona y la instancia y confronta a las clases sociales para admitir su realidad (Hassan, 2000).

### **3.3.2. La recontextualización**

La palabra recontextualización nos sugiere dos acciones interconectadas que dinamizan la interacción social y sus procesos conexos. La primera de ellas, está vinculada a la posibilidad de repetir, implicada en el prefijo re. Aquí percibimos movimiento e intencionalidad al ejecutar un acto en diferentes momentos. La segunda acción está presente en el verbo transitivo contextualizar, el cual nos remite a la necesidad de darle un lugar a algo o alguien. Aquí la idea del movimiento se ratifica, porque nos presenta a un otro que se ha movido y necesita un lugar para anclarse para tener sentido. Adicional a ello, si consideramos que una entidad, cualquiera que sea, necesita de un contexto para poder adquirir significado y empezar a existir para los interlocutores, la recontextualización supondría un movimiento intencionado en el que un dispositivo se mueve de un contexto a otro. En este sentido, la pregunta

obligatoria es ¿qué se mueve? y ¿cual es el nivel de pureza que conserva aquello que se mueve?.

Al recontextualizar, movemos textos, signos y en general, dispositivos con potencial de significado (Halliday, 2017). Básicamente, vamos tejiendo redes de sentidos que expresan intencionalidad y por lo tanto, se llenan de nuestros registros para darle forma a la interacción discursiva que emprendemos (Menéndez, 2010). En tal sentido, vivimos en una constante recontextualización de dispositivos comunicativos que justifican que tengamos acuerdos y tensiones alrededor de núcleos temáticos específicos. Esta afirmación sirve como preámbulo para la respuesta a la segunda pregunta que dejamos en el párrafo anterior, ya que cuando recontextualizamos, el dispositivo comunicativo se tiñe de nuestros registros, intencionalidades y pierde su pureza al incorporarse en una nueva estructura que generalmente tienen un nivel de densidad semántico bajo, lo cual es necesario para justificar la heteroglosia que caracteriza a la dinámica social.

La recontextualización es un proceso de adaptación del saber que, más tarde, será comunicado (Bernstein, 1985; 1985; Ibáñez et al., 2018). Se trata de mover textos y prácticas discursivas desde un nivel primario de creación a otro de reproducción, en el que los seleccionamos, abstraemos, desubicamos y reubicamos. En este sentido los textos migran desde su posición original, entran en una nueva estructura, y modifican su significado (López Jiménez, 2001) dibujando una realidad emergente, que revela intencionalidad y un sustrato ideológico que moviliza la estructura discursiva para posicionar y legitimar una postura sobre otra u otras.

Si miramos el objeto de esta tesis desde esta perspectiva, estaremos de acuerdo que el discurso institucionalizado es un ejemplo vivo de la recontextualización, a mi juicio, en series, ya que en los diversos documentos que construyen el cambio de la investigación en la educación superior ecuatoriana, observo la presencia de textos en contextos que se ordenan con intencionalidad ideológica y que una vez organizados en un dispositivo coherente y cohesionado, son recontextualizados despertando procesos de resistencia constructiva para, más tarde, crear una nueva normalidad,

que a su vez, será nuevamente recontextualizada, dándole forma a la realidad social y discursivamente construida (Searle, 1997; Berger & Luckmann, 1984).

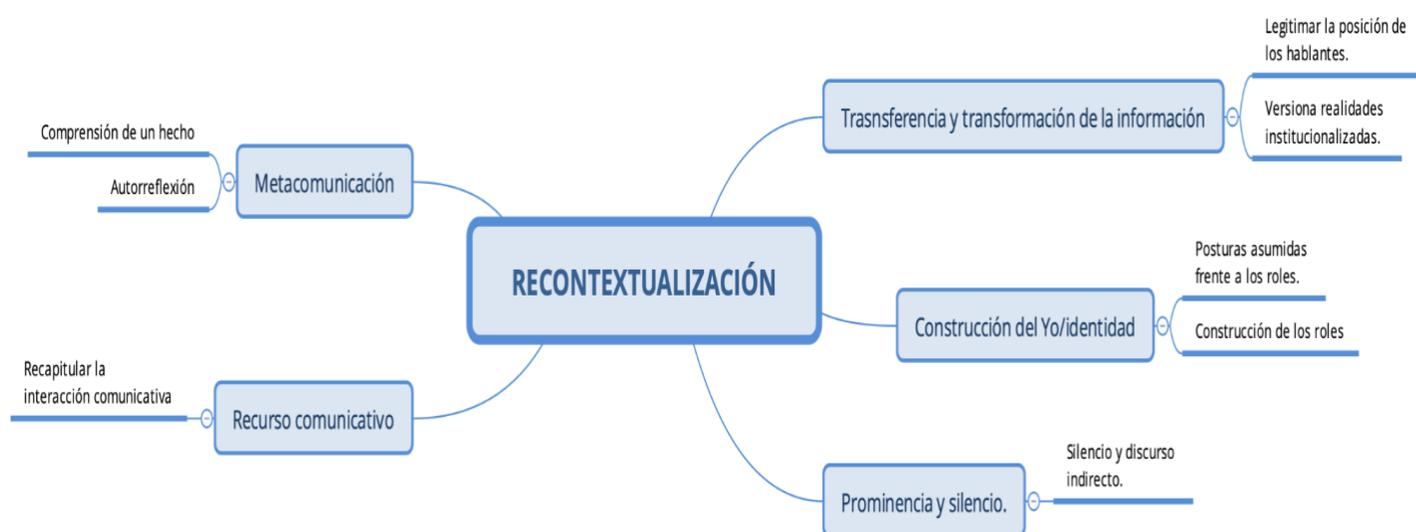
Es importante mostrar que la recontextualización actúa sobre lo dicho, particularmente en un campo donde se identifican: (i) autores de las expresiones, (ii) actores patrocinando la acción o ejecutándola, (iii) ideologías motivando las negociaciones de significados y produciendo identidades (Bernstein 1981; 1989; 2004) y a través de ellas, representamos y adaptamos eventos, citando el mundo previo (Semino et al., 2013) para crear formas concretas de intertextualidad e interdiscursividad (Fairclough, 1993).

De acuerdo con Linell, (2009, p. 248) la recontextualización funciona en tres niveles: (i) el intratextual, caracterizado por el uso reiterado de una o varias ideas dentro del mismo texto; (ii) el de la intertextualidad: en el que utilizamos segmentos textuales con una finalidad estratégica dentro de la acción comunicativa que estamos configurando. (iii) El tercer nivel lo ubicamos a nivel de los órdenes del discurso que están presentes en las prácticas culturales que se mantienen a lo largo del tiempo, pudiendo sedimentarse hasta convertirse en estructuras hegemónicas, lo cual nos lleva a ratificar que el discurso tiene fuerza en su contenido, pero lo supera porque es ejercicio, fuerza y acción (Britos 2003; Foucault 2014; 2011). Estos niveles se cruzan con la intencionalidad que motiva el acto de recontextualización (ver figura 7). Recordemos que las prácticas sociales tienen efectos en los textos y éstos a su vez, la re-escriben al permitir que se visibilicen las agencias y sus intenciones (Fairclough, 2004).

Con base en lo señalado, Sarangui, (2004) sintetiza cinco líneas temáticas, para comprender la intencionalidad que subyace a la recontextualización y los roles, acciones y posicionamiento de los agentes cuando interactúan. Dicho esto, recontextualizamos para vigorizar nuestros roles y construir el sentido del yo que nos identifica durante la negociación simbólica de significados y también para legitimar o deslegitimar realidades institucionalizadas, cuya comprensión está ligada al uso de

discursos preexistentes con fuerza semántica para soportar la intencionalidad y dirección que se le quiere imprimir al discurso recontextualizado. Finalmente, ligado a la recontextualización tenemos la posibilidad de recapitular la interacción comunicativa y la posibilidad de tener mayores recursos discursivos para generar la autorreflexión y comprender aquello que se posiciona.

Figura 7  
Líneas temáticas e intencionalidad de la recontextualización



Fuente: Creación propia a partir de Sarangi, (1998)

De esta manera, la recontextualización es un fenómeno que vigoriza y posibilita la interacción discursiva, porque ofrece los medios para configurar los dispositivos que sirven para dejar constancia de lo que somos, hemos sido y seremos. Es tan relevante este proceso, que gracias a él tiene sentido la progresión temática y el vigor ideológico que tienen unos discursos frente a otros. Es importante señalar que la recontextualización, al apoyarse en los registros, tiene una baja densidad semántica, lo cual dinamiza la interacción comunicativa y exige que identifiquemos algunas estructuras que serán referencia al momento de identificar el movimiento de los textos y sus intencionalidades. En tal sentido, a continuación, sistematizamos los procesos

de construcción discursiva de los sujetos y procesos sociales que le dan sentido a los fenómenos que gozan de nuestro interés.

## **CAPÍTULO IV.**

### **ESTRUCTURA METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **4.1. Posición epistémica y opción metódica de la investigación.**

Epistemológicamente hablando, en esta investigación dejo de lado el conflicto paradigmático entre empirismo y racionalismo y entre éstos y el socio historicismo, por considerarlo poco productivo para el desarrollo del estudio. Suponer que en alguna de estas posiciones filosóficas está encapsulada la verdad, sería legitimar la prisión discursiva con la que han tratado las ideas, al creerlas propias y, como consecuencia de ello, darles nombres, adjetivarlas como cualitativas o cuantitativas, e incluso, llegar a invisibilizarlas por ser parte de la cotidianidad.

Desde mi punto de vista, la realidad es una construcción discursiva en la que se cambian sentidos a partir de la experiencia e interacción dialógica y en ella, las verdades, son el resultado de la coherencia entre el conocimiento generado y la satisfacción de intereses prácticos en un espacio y tiempo determinado. Pienso que como humanos, agrandamos o limitamos los radios de verdad a partir de la flexibilidad de nuestras fronteras mentales y vivimos de cara a ello. Por lo tanto, cuando la frontera es limitada, la percepción de la realidad, el discurso y las acciones también lo son. En

el caso contrario, los horizontes, perspectivas y proyecciones, presentan una diferencia significativa con lo previamente descrito. En este punto, la posibilidad de lo diverso en la construcción de la verdad y el saber, encuentra su posibilidad y empieza a tener sentido.

Esta idea puede resultar banal y ligera, si se tamiza con los años de debates por justificar el poder de una comunidad epistémica sobre otras, y por convencer a los interlocutores de la posesión de una verdad irrefutable que testimonie la transitoria fuerza de un grupo académico frente a sus pares. No obstante, la actitud desafiante con que Feyerabend, (1982, 1986) devela la anarquía de la ciencia ante la imposición epistémica, demuestra que, en el avance científico, "todo vale" aludiendo a las formas plurales de acercarse al saber. En este acto, expone a los grupos académicos de poder como constructores de cercos discursivos que demarcan sus identidades y crean la noción de un nosotros -con la verdad- versus ellos -con el error- y la necesidad de ser redimidos mediante la aceptación de los postulados epistémicos y metódicos que nacen de aquellos que se apropian del sentido de la verdad.

Si todo vale, entonces, el objetivo y naturaleza de la investigación demandará la destrucción creativa de fronteras metodológicas que quedan justificadas en la epistemología pragmática (James, 1945; Peirce, 2011; Putnam, 1997; 1990, 1996, 2000), según la cual la investigación es acción y la eliminación de la duda discute con la fidelidad metódica, demandando ingenio para formular preguntas instigadoras que generen respuestas creativas, con la finalidad de mejorar la vida. En este contexto, utilidad es signo de verdad y la indagación está orientada a mejorar la eficacia de nuestras actuaciones. El pragmatismo reconoce la existencia de un mundo psicológico y físico que interactúa para darle sentido a la acción humana, de allí que el conocimiento sea una construcción entre lo que experimentamos y vivimos y por ello, vamos de verdades tentativas a verdades más grandes (Johnson, B.R., & Onwuegbuzie, A. J, 2004).

Teniendo como referencia lo descrito, la selección de la mixtura metodológica se consideró adecuada porque la investigación, como objeto de indagación, es una construcción mediada y delimitada socio-histórica y discursivamente; por lo tanto, aquello que la crea, al mismo tiempo la define y limita; justificando por qué no puede haber un modo único de investigar ni de comprender este objeto de estudio, ya que las tensiones sociales y los recursos sociocognitivos de los hombres habilitan vías emergentes de comprensión que la resistencia epistémica dejaría pasar. Feyerabend, (1986) nos recuerda que la historia de la ciencia es discontinua y que la pluralidad metódica no está peleada con su avance. Como ejemplo de lo afirmado están las múltiples concepciones y metodologías que Van Dijk, (2005); Wodak y Meyer, (2009); Foucault, (1997); Habermas, (2011); Bolívar, (2017); Pardo Abril, (2013); Parodi & Gramajo (2003); Charaudeau, (2003) han creado y empleado para comprender el discurso, sus interacciones, sentidos, estrategias, usos intencionados, entre otras finalidades.

#### **4.2. Diseño de la investigación.**

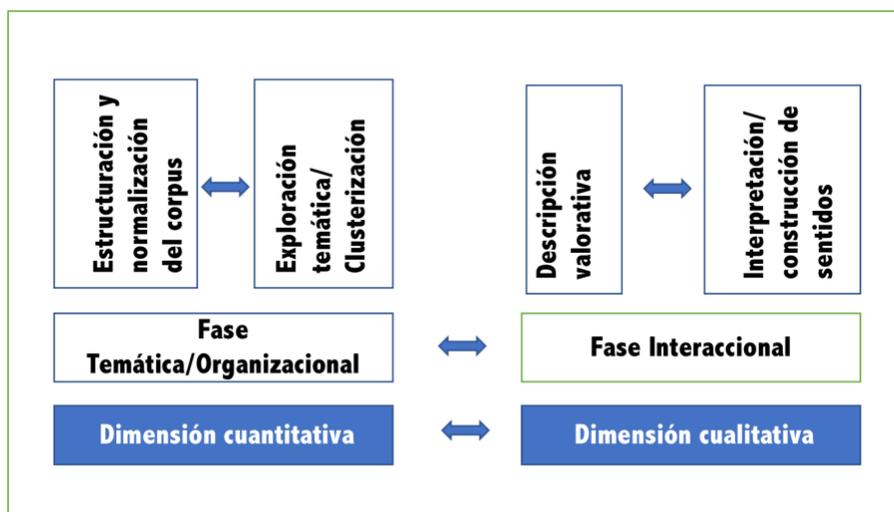
Asumo la mixtura metodológica como el eje operativo del estudio, ya que comprender la investigación como discurso, demanda la interacción de técnicas cuantitativas y cualitativas para alcanzar conclusiones coherentes con su complejidad (Bazeley, 2009; Creswell, Klassen, & Plano Clark, 2011; Denscombe, 2008; Greene, 2008; Johnson, B.R., & Onwuegbuzie, A. J, 2004; Tashakkori, Teddlie, & Teddlie, 2003; Teddlie & Yu, 2007). Además, considero que los diseños no están preconcebidos, contrario a ello, son creados para satisfacer las demandas de los investigadores, sin doblegar el objeto de estudio para que se adecue a prescripciones metodológicas que vulneren su naturaleza sistémica y compleja (Fontaines, 2010). Bajo esta figura metódica, aprovecho las bondades de los métodos cuantitativos, para identificar concordancias, frecuencias, diferencias significativas entre corpus, sentidos, posiciones, clúster. Respecto a los cualitativos, son usadas para conocer de los sujetos, sus estrategias discursivas y motivaciones, en correspondencia con sus contextos sociocognitivos, para luego, alcanzar un conocimiento integrado que responda a las inquietudes de la investigación. Justamente en este punto está la clave.

Desde el punto de vista operativo, la investigación sigue una secuencia cuantitativa→cualitativa, justificada en dos fases de análisis: la temática-organizacional y la interaccional, las cuales se visualizan en la figura 8 y se describen a continuación:

#### 4.2.1. Fase Temática organizacional.

La existencia de esta fase obedece a que todo corpus es una urdimbre de patrones independientes de cualquier forma epistémica, teórica o ideológica esencialista (Braun & Clarke, 2006; 2013) que debe ser interpelado para que muestre sus sentidos latentes. En tal sentido, su objetivo es identificar patrones funcionales entre los datos, mediante un proceso deconstructivo y reconstructivo del corpus que da cuenta del valor que las acciones tienen para sus actores y su coherencia con la variabilidad del contexto. Un patrón funcional es equivalente a un tema latente en el cual se identifican actores y sus roles, sucesos (causas y consecuencias); la caracterización y significación de los lugares donde se desarrollan los hechos, entre otros elementos de interés para el investigador (Aronson, 1995; Castleberry & Nolen, 2018; Fereday & Muir-Cochrane, 2006; Nowell, Norris, White, & Moules, 2017). Operativamente hablando, en esta fase de la investigación se desarrollan dos procesos codependientes: la estructuración del corpus y la clusterización, los cuales paso a describir:

Figura 8  
Diseño de la investigación



#### **4.2.1.1. El corpus textual. Concepción y criterios para su estructuración.**

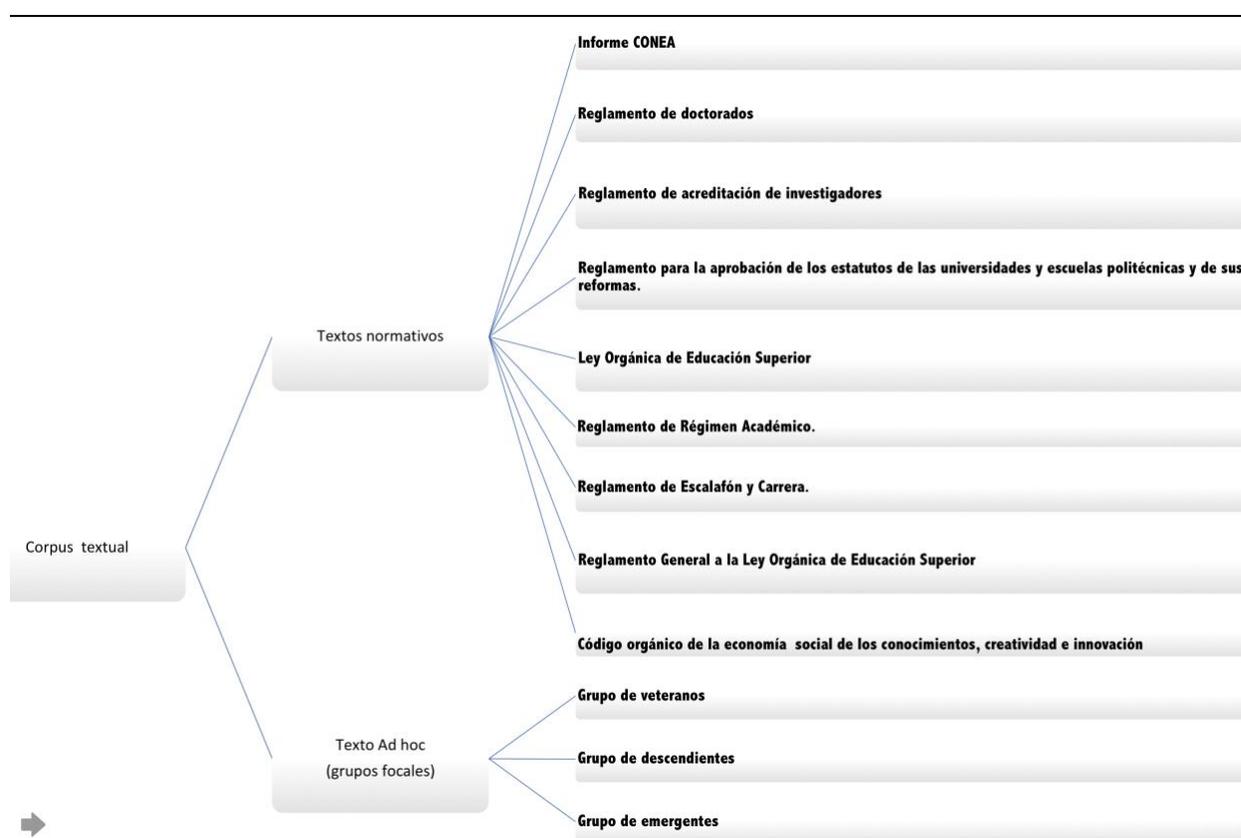
En este estudio, conceptualizo el corpus como una compilación intencionada de textos que responden a los intereses del investigador sobre un tema particular. En tal sentido, es un escenario para la aplicación de diversos artefactos metodológicos para mostrar cómo se construyen realidades colectivamente y a partir de allí, realizar inferencias explicativas del comportamiento humano en interacción. Al estar ligado a los intereses de su creador, existen diversos tipos y, por ende, diversos criterios para su estructuración (Fontanais & Soler, 2003; Lindquist, 2009; EAGLES, 1996), lo que ha dado lugar a apuestas metodológicas *ad hoc* que responden a las individuales de quien investiga y de lo que se investiga, tal como se observa en los trabajos de Cid & Ross, (2006); Corpas Pastor, (2001).

De acuerdo con la naturaleza de nuestro objeto de estudio, consideré necesario tener dos tipos de corpus (ver figura 9) debido a que necesitamos precisar el sentido normativo de la función sustantiva investigación, para luego valorar la reacción que produjo en la comunidad docente en una universidad ecuatoriana. El primer corpus lo denominé corpus normativo y está constituido por un total de nueve documentos oficiales que dan cuenta del origen del proceso de transformación educativa del Ecuador y del rol que la investigación tiene en el mismo. La selección de estos documentos respondió a los siguientes criterios: a) que los documentos fueran generados como consecuencia del mandato constitucional 14 de la constituyente de Monte Cristi en Ecuador; b) el período de aparición se extendiera se generaría entre Septiembre 2007 hasta mayo 2017; c) el documento debe regular el funcionamiento de la investigación en la universidad ecuatoriana.

El segundo corpus da cuenta de la interacción de los docentes universitarios con la noción normativa de la investigación, como función sustantiva. Para obtener sus opiniones apliqué la técnica de grupos focales, para estimular la producción de ideas a través de la discusión grupal y la activación de la polifonía de voces como eje de

interacción. (Beltramino, 2004; da Silva, 2006; Morgan & Hoffman, 2010; Wilson, 2014). Los docentes que participaron de este grupo debieron ser profesores de la Universidad Técnica de Machala, Ecuador durante un tiempo mayor o igual a un año entre el 2007 y 2017. Debido a la diversidad de participantes, los estratifique en dos grupos con las siguientes denominaciones y características: a) Los descendientes: se refieren a los docentes que eran formados por los veteranos (profesores que se acogieron a la jubilación que propuso el Estado ecuatoriano) y, que laboraron en la universidad, un tiempo mayor o igual a un año durante el precitado lapso. b) Los emergentes: en este estrato están los docentes que ingresaron a la universidad.

Figura 9  
Composición del corpus.



luego de que se genera el proceso de categorización de la universidad. En cada uno de los estratos se consideró un tamaño de grupos entre 8 y 12 participantes que de

manera voluntaria aceptaron la invitación a participar de la discusión. Es importante destacar que los veteranos, no formaron parte del grupo focal, porque los agentes clave se acogieron al proceso de jubilación y rompieron lazos con la gestión universitaria que impuso la Revolución Ciudadana. La información del grupo focal fue grabada para su posterior digitalización y análisis temático. En balance, ambos corpus presentan rasgos estructurales que son representativos de los hablantes y los procesos socioculturales que definen el objeto de análisis.

#### **4.2.1.2. Exploración temática/Clusterización.**

Para llevar a cabo la exploración temática, me orienté por el análisis estadístico de datos textuales para determinar las unidades temáticas a partir de la co-ocurrencia léxica identificada en el corpus (Gómez, Villardón, Mellado, Villardón, & Casado, 1996; Lebart & Salem, 1994; Marpsat, 2010; Osuna, Vallejo, & Galindo, 2016; 1995, 1998; Villardón, 1986). De manera específica, utilicé el análisis de lexemas co-ocurrentes en declaraciones individuales de un texto, conocido como ALCESTE (Gómez et al., 1996; Lebart & Salem, 1994; Marpsat, 2010; Osuna et al., 2016; 1995, 1998; Villardón, 1986). Esta metódica responde a un enfoque inductivo de datos textuales que pretende la organización del texto memorizando sus contextos sociocognitivos de producción.

ALCESTE marca distancia con la noción de probabilidad y reconoce que repetir es un modo de delinear sentidos mediante asociaciones; por lo tanto, ante la discontinuidad que caracteriza el discurso, identificar co-ocurrencias pone al descubierto potenciales significados que reclaman la atención del analista (1983; M. Reinert, 2003). En medio de las repeticiones, el vocabulario se constituye en rastros y fronteras de un mundo léxico, concebido como un lugar socio simbólico, que aparece a través de un conjunto de signos relacionados con objetos y actos. En su interior, el mundo léxico, da cuenta de una polifonía de enunciados (Ducrot, 1986), cuyo sentido está ligado a la representación sociocognitiva que tienen los actores que se identifican en él. Este concepto va a ser clave para entender que en el corpus se pueden identificar espacios de referencia que justifican la coherencia entre la actividad del sujeto y una lógica local.

Para determinar estos mundos léxicos, realicé el análisis de clúster, porque permite identificar grupos de clases homogéneas en su composición, pero, diferenciadas del resto, empleando un análisis de clasificación automática con un algoritmo jerárquico descendente que concibe el corpus como una unidad integrada, en la cual coexisten múltiples individuos y sentidos que deben ser divididos en clases o grupos. La clave de este proceso es que mientras hablamos, repetimos y combinamos palabras que encierran significados específicos. Por tanto, se hacen particiones del corpus para encontrar la relación más fuerte entre palabras y clase, la cual representamos a partir del alto valor del Chi-cuadrado ( $X^2$ ) de la palabra dentro de la clase; esto significa que mientras mayor sea este valor, más fuerte será el vínculo y la orientación del significado. Esta técnica ha sido ampliamente usada para determinar la posición de los actores sociales en diversos contextos, demostrando un manejo efectivo de grandes corpus textuales (Criollo, Romero, & Fontaines-Ruiz, 2017; de Alba, 2004; T. I. Fontaines, 2012; López Herrera et al., 2014; Marcotte, Villatte, Vrakas, & Laliberté, 2018; Ouagazzal, Halim Boudoukha, Séjourné, & Denis, 2018). Cabe destacar que este proceso se realizó empleando el software Iramuteq 0.7 alpha 2, con una interfaz de R para el análisis multidimensional de textos (Ratinaud & Marchand, 2012).

#### **4.2.2. Fase Interaccional:**

En esta perspectiva buscamos los significados que se construyen en la interacción discursiva. Considerando que el diálogo es acción social y que la interacción pone al descubierto la intersubjetividad del hablante respecto al objeto (Bolívar, 2017; Fairclough, 2013; Van Dijk, 2005; Wodak & Chilton, 2005), creo que la resistencia discursiva y el reposicionamiento sociocognitivo de la investigación pueden ser revelados mediante la aplicación de los principios teórico-metodológicos de la teoría de la valoración (Christie & Martin, 2005; Ellsworth, 2013; James R. Martin, 1995; J. R. Martin, 1994; J. R. Martin & White, 2005a, 2005b; Scherer, 1999) por la posibilidad que ofrece de identificar las posiciones de los hablantes frente al objeto, a partir de la comprensión de la polifonía de voces que están presente en la construcción de los sentidos de resistencia y posterior resignificación que tuvo la investigación como discurso en la transformación educativa del Ecuador. Otra de las razones que justifican

la selección de este marco teórico-metodológico, es la heteroglosia Baktiniana que subyace al enunciado con la que se invoca, reconoce, responde, anticipan, y reelaboran otros enunciados alternativos. En este sentido, no hay enunciado que carezca de valor interpersonal y que esté desprovisto del compromiso del hablante (J. R. Martin & White, 2005b); por lo tanto, en las cosas del decir, se despliegan múltiples subjetividades y compromisos que da cuenta de la actitud de los sujetos frente al objeto en referencia.

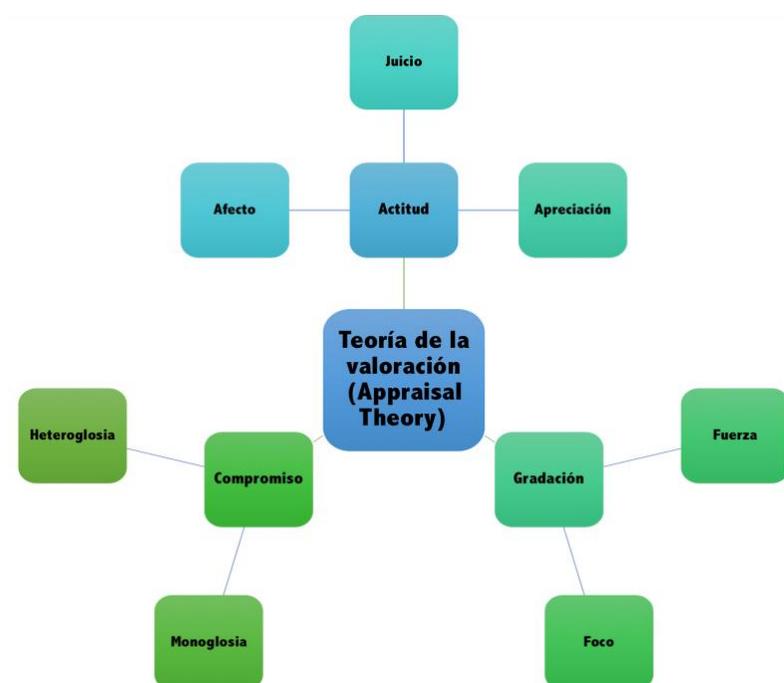
Con base en lo señalado, estoy asumiendo que la resistencia es un tipo de valoración discursiva que condensa una polifonía variable en cuanto a contenidos ideológicos y axiológicos, la cual se puede percibir a partir de la exploración de la actitud, compromiso y gradación. Por ello, sigo los principios de la teoría de la valoración para tamizar el corpus discursivo construido a partir del grupo focal, y a partir de los resultados obtenidos, establecer las características que definen las resistencias hacia el discurso estatal de la investigación, sus modos de negociación y posicionamiento dentro de la cultura académica de la universidad.

#### **4.2.2.1. Descripción valorativa:**

En esta etapa del diseño metódico valoré el corpus para identificar el modo en que se produce la interacción de los docentes (descendientes y emergentes) con el sentido normativo de la investigación que se identificó a través del análisis temático previamente descrito en el apartado 4.2.1.2. Busqué en el corpus, la representación discursiva de la resistencia a través de las dimensiones de la teoría de la valoración que se muestran en la figura 10. De manera específica identificamos, en las interacciones entre los docentes, el modo en que vivieron la imposición gubernamental de la investigación como condición de valía profesional dentro de la institución, la postura que asumieron frente a este hecho, la negociación del espacio intersubjetivo para resistir o asimilar lo impuesto, las negociaciones normativas en la construcción de los juicios. De igual manera, ahondé en la construcción textual de la realidad, como consecuencia de la heteroglosia, así como en los focos temáticos y la fuerza o intensidad que le imprimen los hablantes para poder justificar las formas de

representación de la resistencia y su posterior resignificación. Como un valor adicional, durante este proceso descriptivo, reconocí los recursos léxico-gramaticales y las estrategias discursivas que permitieron acercarme a la construcción y materialización discursiva de la resistencia. Para materializar este análisis de la valoración usé la matriz de Oteiza & Pinuer, (2019) la cual adapté a las necesidades de la investigación como se observa en el capítulo 6.

Figura 10  
Componentes de la teoría de la valoración



Fuente: Construcción propia a partir de Martin y White (2005).

Tal como he descrito, el proceso metodológico de la investigación demuestra que la combinatoria metódica es clave para comprender la complejidad discursiva. También deja constancia que la interacción humana es una trama de abstracciones y materializaciones enlazadas por supuestos que explican y develan las posiciones de los actores frente al objeto de análisis y, además, permite identificar el nivel que genera la negociación de significados para la modificación de las representaciones que terminan por generar cambios de actitudes y sentidos. Desde esta perspectiva, la

adopción de una postura pragmática para abordar el discurso viabiliza la aplicación del postulado anárquico en el cual todo aquello que podamos justificar y articular con prudencia, puede ver la luz en un proceso de investigación.

## CAPÍTULO V

### INSTITUCIONALIZACIÓN DISCURSIVA DE LA INVESTIGACIÓN

Este capítulo pertenece a la dimensión analítica de esta tesis. Aquí presento la investigación institucionalizada en el Ecuador y los procesos que desencadenaron la posibilidad de entenderla como un discurso que se impone, resiste y neo-normaliza. En este sentido, tomo como referencia los postulados teóricos de Schmidt, (2008) que he descrito en el capítulo 2, para organizar el análisis temático realizado sobre los documentos normativos que forman parte del corpus (ver anexo 1). Evidenciamos cómo se configura el sistema de institucionalización desde la conformación de las ideas y su ordenamiento en niveles, hasta su materialización y circulación discursiva.

En cuanto a su estructura, el capítulo está organizado en tres segmentos interconectados. Inicio mostrando el contexto socio histórico en el que se justifica el proceso de institucionalización. Caracterizo el proceso constituyente del Ecuador y sus mandatos para luego detenernos en la comprensión del Mandato 14, como instrumento que dio origen a la revisión de la calidad de la investigación en la universidad ecuatoriana. Finalmente, se presenta un proceso de desmontaje de estructuras temáticas para develar el sentido de la investigación que se institucionalizó.

#### **5.1. La Constituyente Ecuatoriana y la noción de los Mandatos Constituyentes.**

La llegada al poder de Rafael Correa Delgado el 26 de noviembre de 2006 y su toma de poder el 15 de enero de 2007, marcó un punto de inflexión en la vida política del Ecuador. Durante el discurso inaugural, dejó claro su orientación política y la radicalización de sus acciones. Su alusión<sup>4</sup> estuvo marcada por expresiones del tipo: “la patria vuelve” y la necesidad de “liberarnos de grupos políticos que han mantenido

---

<sup>4</sup> Martínez, L. (2019). *Rafael Correa discurso y toma de posesión 15/01/2007* [Video]. [https://youtu.be/G122Rf\\_xdM](https://youtu.be/G122Rf_xdM)

secuestrada la patria”. De forma directa y sin titubeos, confronta las políticas neoliberales y se decantó por la ideología alfarista y bolivariana. Su mensaje fue claro: “no negociaré con nadie la dignidad de la patria...la patria no está en venta” y para ello propone una ...” revolución ciudadana consistente en el cambio radical, profundo y rápido...” de los sistemas que componen el gobierno, para lo cual se hace indispensable un proceso constituyente, considerado uno de los ejes de su proceso revolucionario.

De acuerdo con el presidente Correa<sup>5</sup>, la constitución en vigencia, tenía “defectos sustanciales” era sorda ante la voz del pueblo y dejaba al Ecuador a merced del neoliberalismo y sus efectos, obligándolo a retardar sus procesos de mejoras continua, al negarle la posibilidad de responder las demandas del nuevo siglo. En este sentido, firma su segundo decreto para convocar una consulta popular que decidiera en favor o en contra de una Asamblea Nacional Constituyente responsable de redactar una nueva Constitución que libere al pueblo ecuatoriano de lo que él denominó “El secuestro de la patria”. Los resultados del llamado fueron favorables. Con un 81.72% de aceptación la constituyente se puso en marcha y posteriormente, el movimiento político del presidente Correa (Patria Altiva y Soberana-PAIS) logró 80 de los 130 Asambleístas. La Asamblea Nacional Constituyente (en adelante ANC) se instaló el 29 de noviembre de 2007 en la ciudad Alfaro, parroquia Montecristi, Provincia de Manabí, con una directiva oficialista (Carter Center, 2008).

La ANC está llamada a transformar el Ecuador y enrumbarlo a un estado de bienestar teniendo como norte el Buen Vivir. A diferencia de la ANC del año 1998, ésta logró mayor participación de las diferentes provincias y cantones que se vieron representadas en la mayoría oficialista y con ellos, en la esperanza de un cambio en la geometría del poder (Rivas, 2020) y en la calidad de vida. Hay que considerar que en este tiempo histórico, la izquierda, en Latinoamérica, había encontrado un nicho y

---

<sup>5</sup> Diario El Universo (15 de enero de 2007). *Correa convoca a una consulta popular el 18 de marzo.* <https://www.eluniverso.com/2007/01/15/0001/8/B0343E3ECD6C40C6BBAB1F8905B96A32.html>

la emergencia del socialismo del siglo XXI y sus simpatizantes, empiezan a colarse en las representaciones de la gobernanza del momento. También tengamos como referencia que la constitución del 1998, con su tendencia neoliberal, generó condiciones para la desestabilización del sistema económico y político del país, promoviendo la masiva migración que golpeó al pueblo ecuatoriano y lo convirtió en un referente de inestabilidad en la región Latinoamericana (Ortiz C, 2009), a tal punto, que entre 1998-2007 se registran 9 presidentes y con ellos un alto nivel de desaprobación política a todo nivel (Duarte et al., 2009).

En este contexto, Ecuador encuentra en el discurso correista una esperanza para dejar atrás el partidismo clásico a quienes culpan de la crisis bancaria que desembocó en la dolarización, entre otros cambios estructurales. Desde esta perspectiva la ANC electa se ve matizada por el sentido ideológico que caracteriza al gobierno recién instalado de Correa y considero que más allá de crear una nueva constitución, su carácter plenipotenciario, le permitió crear las condiciones para materializar la propuesta de gobierno que trae este emergente presidente con carisma y fuerza discursiva para presentarse como el nuevo rostro del discurso alfarista y bolivariano. Un discurso que enciende la esperanza del pueblo oprimido y vitaliza la posición del presidente como un salvador.

La ANC, para los objetivos de la Revolución ciudadana se constituye en un instrumento de cambio, que tiene plenos poderes para crear el interfaz entre el Ecuador del pasado y el emergente y que sin duda sería aprovechada para profundizar los cambios prometidos en campaña. Para ello, el artículo 2 de su Reglamento de Funcionamiento<sup>6</sup> la facultad para aprobar: (i) el texto constitucional (ii) Mandatos Constituyentes considerados como normativas de inmediata aplicación; (iii) Leyes; (iv) Resoluciones e Instructivos; y (v) pronunciamientos. Es importante destacar que esta condición de tener poderes plenos y la evidente mayoría oficialista, generó críticas por la oposición, al considerar que se ponía en riesgo la democracia debido a la interpretación

---

<sup>6</sup> Asamblea Nacional Constituyente (2007). *Reglamento de Funcionamiento de la Asamblea Constituyente*. <https://constitutionnet.org/sites/default/files/reglamento2.pdf>

desmedida del poder constituyente en favor de un liderazgo neopopulista (Minuche, 2016; Maingón & Muñoz, 2019). El punto de quiebre es que el poder constituyente tiene un alcance creador de derecho, no de ejercicio del derecho, por ello, su vigencia está marcada por la aprobación popular del texto constitucional, que, en suma, es su principal misión (Barreto Rozo et al., 2020).

En esta investigación ahondaremos en el sentido del Mandato Constituyente, porque a partir de la emisión del Mandato Constituyente 14, se activaron los procesos de transformación de la educación superior ecuatoriana y se reconoció la investigación como una de sus deudas con la sociedad. El Mandato Constituyente lo asumimos como un conjunto de decisiones de orden político que se materializan en instrumentos jurídicos de importancia para el país (Alvarado, 2017). Por su naturaleza constituyente, deberían estar al margen del funcionamiento jurídico constituido, porque justamente, actúan políticamente para construir el derecho. En este sentido, generan efectos jurídicos y administrativos que se institucionalizan en nombre del poder constituyente (Barreto Rozo et al., 2020) provocando importantes cambios en la geometría del poder y sus actores.

En el caso particular de la ANC, los Mandatos tienen atribuciones especiales que robustecen su alcance y efectos. La emisión del Mandato Constituyente 1 nos deja conocer la relación con el poder que tendrá la ANC y a partir de allí, el nivel de impacto que sus mandatos tendrán. En su Artículo 1, establece que ... “asume y ejerce el poder constituyente con plenos poderes”. Esta plenitud le otorga una dimensión supra normativa a la ANC y la convierte en sí misma en el poder constituyente al representar la voluntad popular (Barreto Rozo et al., 2020). Esta acción se ratifica en las atribuciones que se norman en el artículo 2 del primer Mandato al que he aludido. Textualmente indica:

Art. 2<sup>7</sup>.- De las Atribuciones de la Asamblea Constituyente. - La Asamblea Constituyente ejerce sus facultades mediante la expedición de: mandatos

---

<sup>7</sup> El subrayado y negrillas son propios.

constituyentes, leyes, acuerdos, resoluciones y las demás decisiones que adopte en uso de sus atribuciones. Las decisiones de la Asamblea Constituyente son jerárquicamente superiores a cualquier otra norma del orden jurídico y de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales, jurídicas y demás poderes públicos sin excepción alguna. Ninguna decisión de la Asamblea Constituyente será susceptible de control o impugnación por parte de alguno de los poderes constituidos. Los jueces y tribunales que tramiten cualquier acción contraria a las decisiones de la Asamblea Constituyente serán destituidos de su cargo y sometidos al enjuiciamiento correspondiente. De igual manera, serán sancionados los funcionarios públicos que incurran o promuevan, por acción u omisión, el desacato o desconocimiento de las disposiciones de la Asamblea Constituyente.

Notemos que los Mandatos son la voluntad de la ANC que buscan su materialización en la práctica jurídica inmediata. Se configuran como instrumentos del ejercicio del poder a toda escala, que se imponen por la fuerza generando consecuencias administrativas y jurídicas de obligatorio cumplimiento y sin posibilidad de impugnación alguna, so pena de consecuencias judiciales y administrativas para quienes participen de ello. Es importante insistir en el carácter jerárquico superior que tienen los Mandatos y al mismo tiempo, en su nivel de generalidad. Justamente, esta imprecisión, extralimitó su alcance legislativo y de normatividad positiva, al punto de superar su misión inicial de crear el texto constitucional, dejándola casi al final de su accionar, abriendo ventanas para la crítica que se vió acentuada por la favorable aceptación de la voz del ejecutivo, convirtiéndolo, funcionalmente, en un co-legislador (Salgado Pesantes, 2008). Como dato referencial, la ANC generó 6 leyes y 23 Mandatos, de los cuales, profundizaremos en el número 14 porque es el punto de arranque del objeto de estudio en esta tesis.

## **5.2. El Mandato Constituyente 14. El punto de partida para la transformación de la Educación Superior en Ecuador.**

La ANC en el ejercicio de sus plenos poderes y reconociendo su deber de vigilar la transparencia del sistema educativo y la calidad de la formación que se ofrece en el Ecuador, emite el 22 de julio de 2008 el Mandato Constituyente 14. Con este acto, se marca un importante precedente para la gestión universitaria en el país. La trascendencia de este mandato la analizaremos en tres perspectivas, a saber: (i) sus motivaciones; (ii) intencionalidades; y, (iii) resultados y prospectiva como condición

para la institucionalización de la investigación. A continuación, desarrollo cada una de ellas.

(i) Las motivaciones del Mandato Constituyente: el funcionamiento irregular de la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador (UCCE) fue el punto de partida para la emisión de este Mandato. Esta institución, desde su nacimiento, estuvo envuelta en controversias ya que el organismo regulador del momento, el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP) emitió un informe desfavorable para su creación en el año 1997 por el incumplimiento del artículo Artículo 7 de la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador 1982, actualmente derogada. El artículo reza textualmente:

Art. 7.- Las Universidades y Escuelas Politécnicas serán creadas mediante Ley expedida por la Cámara Nacional de Representantes, previo informe del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Ley<sup>8</sup>. Para crear una universidad o escuela politécnica, deberán cumplirse los siguientes requisitos: a) Justificación de que las especialidades académicas, por lo menos tres a crearse, respondan a una necesidad concreta del país y de la región respectiva; y de que, por tanto, existe demanda nacional de los profesionales en las especialidades académicas a fundarse. b) Demostración, con estadísticas, de que hay un número suficiente y permanente de bachilleres para la apertura de la nueva universidad o escuela politécnica en la región respectiva; c) Justificación, mediante la nómina y los respectivos currículum, de la existencia de un número adecuado de docentes calificados en las ramas académicas propuestas; d) Presentación, en forma pormenorizada, de los planes y programas de estudio; e) Presentación de un estudio presupuestario; y, f) Además, en el caso de establecimientos particulares, comprobación con planes detallados y documentos jurídicos pertinentes, de que se cuenta con los suficientes recursos físicos y económicos para la nueva universidad o escuela politécnica.

El argumento central fue que el informe solicitado no requería ser positivo o favorable. La ley sólo solicitaba la emisión de un informe. Aunque parezca inadmisibles, esté ausente, aunque previsible adjetivo, impulsó la decisión de la Segunda Sala Constitucional en Resolución del 12 de septiembre de 1997, de revocar el acto de la CONUEP e instó al Congreso Nacional a aprobar la creación de esta institución. En este contexto, la forma se impuso sobre el contenido y con ello, la incompletitud y la

---

<sup>8</sup> El subrayado y las negrillas son mías.

inobservancia de procesos y requerimientos académicos, técnicos, administrativos y jurídicos, se convirtió en una característica central del funcionamiento de este centro educativo.

Sin lugar a dudas, el vacío jurídico que dio vida a la UCCE fue cubierto en la Constitución de 1998, la cual expresó en su artículo 76 que el informe debía ser “favorable”. Este enunciado, de haber estado presente antes, hubiese evitado este descalabro. De acuerdo con los estudios de Minteguiaga, (2010) la llegada de esta nueva Constitución permitió la creación del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) derogando el CONUEP. Este nuevo organismo entró en vigencia en el 2000 con la creación de la Ley Orgánica de Educación Superior y se le asignó la misión de coordinar, regular y planificar todo el sistema de educación superior. Mientras se gestan estos cambios estructurales y jurídicos, la UCCE siguió siendo objeto de denuncias por no sujetarse a la ley para abrir extensiones universitarias, desarrollar la educación a distancia, semipresencial y de posgrado sin los permisos respectivos, así como la emisión de títulos sin el respaldo académico respectivo<sup>9</sup>. Pero a pesar de estas fuertes denuncias, el 24 de mayo de 2001, el recién creado CONESUP aprueba el estatuto de esta casa de estudio y ese mismo día, abre una auditoría que justifica su intervención a partir del 12 de diciembre de 2001.

De acuerdo con las investigaciones de Minteguiaga (2010), durante esta intervención, la UCCE siguió su funcionamiento ordinario y en el intervalo 2002-2006 no se conocieron avances ni resultados de la misma. Adicional a ello, en mayo-junio de 2006 se eligen nuevos vocales de la CONESUP quedando electo como vocal, el fundador y exrector de la UCCE. Ahora la UCCE sería juez y parte en su propia causa. En esta nueva geometría del poder, en agosto de 2006 se levanta la intervención con lineamientos de mejora para la institución como respuestas a las denuncias e irregularidades reveladas. El 23 de noviembre de 2006 se cierra el proceso de intervención, levantándose definitivamente el 05 de enero de 2007.

---

<sup>9</sup> Uno de los casos más sonados al respecto fue la presencia de jueces cuyas titulaciones provenían de la UCCE. Ver: <https://paisenvivo.com/77-jueces-obtuvieron-ttulos-en-universidad-cooperativa-de-colombia-inform-ministerio/>

Con la llegada de Rafael Correa al poder y el impulso de la ANC en 2008, la aparente calma en el caso de la UCCE se desvanece. El Estado radicaliza su voz en favor de la calidad educativa y reconoce en la universidad un aliado para el desarrollo, dejando al descubierto la fragilidad política del CONESUP y el desequilibrio de poder en su interior. Los encuentros entre el gobierno y los actores del sistema educativo conocidos como “Encuentros de Puenbo” funcionaron como un diagnóstico que sirvió de insumo para las posteriores decisiones constituyentes vinculadas, en este caso, con la educación superior. En este contexto de profunda movilización social y política que vivía el Ecuador, el CONESUP que en un momento cerró la intervención de la UCCE, el 9 de mayo de 2008, solicitó a la ANC la derogatoria de la Ley 130 que dio origen a la UCCE, debido a: pugnas entre profesionales que se asumen como rectores, e impiden que se identifique a uno de ellos como máxima autoridad de la universidad; la emisión de títulos de doctorados de tercer nivel en áreas de jurisprudencia y tecnología médica a pesar de que estuvo prohibido por la legislación vigente, ofertas de formación sin autorización del CONESUP (recordemos que uno de sus vocales está ligado a la fundación de la UCCE), inobservancia de las recomendaciones que el CONESUP otorgó cuando levantó la intervención, funcionamiento de extensiones como universidades autónomas y desconectadas entre sí, y la contravención del propio estatuto de la UCCE<sup>10</sup>. Este fue el antecedente que impulsó a la ANC a emitir el Mandato 14 que se constituyó en el instrumento de la revolución educativa del Ecuador.

(ii) Intencionalidades del Mandato Constituyente 14: la ANC con plenos poderes, asume las competencias del Poder Legislativo y establece que sus decisiones son jerárquicamente superiores y de obligatorio cumplimiento por el resto de los poderes públicos. Además de tener la misión de crear la nueva Constitución empieza a tomar cuerpo como agente de revolución capaz de cambiar de forma radical el Ecuador. En este sentido, el Mandato 14, fue un modo de hacer justicia a las lógicas empresariales que imperaban en la universidad antes de la llegada de la transformación educativa

---

<sup>10</sup> Datos derivados de: RCP-S14-No.169.08/CONESUP, en: [Minteguaiga \(2010, p.96\)](#).

ecuatoriana y que tienen en la UCCE su representación. Desde su denominación<sup>11</sup>, este instrumento jurídico fue directo e implacable, dejando claro su intención de extinguir toda práctica que vulnerara la posibilidad de una educación superior de calidad en el país y de que no haya treguas a la impunidad ni a la ineficiencia de los organismos de regulación y control educativo. Los términos “derogar” y “extinguir” tienen un efecto condenatorio que se ampara en la modificación de la Ley Orgánica de Educación Superior (en adelante LOES) del año 2000 y que es invocada en los considerandos del Mandato 14 (ver tabla 1). Recordemos que el informe de nacimiento de la UCCE se sometió a debate porque no indicaba expresamente que debía ser positivo y que, por lo tanto, en la emisión de la nueva LOES, se incorpora, y sirve de marco de referencia para construir el argumento de irregularidad que juzga la creación de la institución a pesar de que para el momento de su creación, los tribunales competentes expresaron lo contrario.

Este insumo pone de referencia cómo el manejo discursivo construye la realidad social, redefine la geometría del poder, resignificar los procesos de interacción y plantea emergentes contratos sociales que se van configurando al compás del uso intencionado del lenguaje. En el caso que estamos estudiando, hay una retrospectiva de los marcos analíticos que se aprovecha del carácter transhistórico del discurso, para crear contextos con intencionalidad y aprovecharlos en favor de una orientación ideológica particular. El presidente Rafael Correa y su énfasis en un proceso constituyente dirigido al cambio estructural, sin lugar a dudas, sobredimensiona el alcance de la ANC, y a propósito de sus sus poderes, llega a confrontar la presencia de la mercantilización de los procesos educativos mediante las reformas legales. La ANC estaba sintonizada semántica y pragmáticamente con el discurso del ejecutivo y se configuró como instrumento de confrontación ventajosa de todo aquello que vulnera la consolidación de un proceso formativo de alto nivel académico y científico que se

---

<sup>11</sup> El Mandato 14 se denominó “Mandato Constituyente No. 14 Derogatorio de la Ley N0.130 de creación de la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador, Reformatorio de la Ley Orgánica de Educación Superior LOES y de Regularización de la Educación Superior”.

constituye en un insumo para el desarrollo del país. Un ejemplo de esto fue la derogación del literal f, del Artículo 12 de la LOES<sup>12</sup> para sacar a representantes del sector privado de los organismos de control de la educación superior, convirtiendo al Estado en responsable del desarrollo educativo del país. A pesar de haber sido elegidos, el Mandato los obliga a cesar de sus funciones de forma inmediata y de este modo, se muestra un potencial cambio en el CONESUP ante su incapacidad para controlar el funcionamiento del redefinido sistema de educación superior.

Tabla 1

El Mandato 14.

<p style="text-align: center;">EL PLENO DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE CONSIDERANDO:</p> <p>Que, mediante el Mandato Constituyente No. 001 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 223, del 29 de noviembre 2007, la Asamblea Constituyente en ejercicio de sus plenos poderes asumió las competencias del Poder Legislativo;</p> <p>Que, las decisiones de la Asamblea Constituyente son jerárquicamente superiores a cualquier otra norma del orden jurídico y de obligatorio cumplimiento para todas las personas naturales, jurídicas y demás poderes públicos sin excepción alguna;</p> <p>Que, la Constitución Política de la República en su artículo 76, dispone que las universidades y escuelas politécnicas deben ser creadas por el Congreso Nacional mediante ley y previo informe favorable y obligatorio del Consejo Nacional de Educación Superior;</p>
---

<sup>12</sup> Artículo 12. El CONESUP estará integrado por nueve miembros: a) Dos rectores elegidos por las universidades públicas; b) Un rector elegido por las escuelas politécnicas públicas; c) Un rector elegido por las universidades y escuelas politécnicas particulares. d) Un rector elegido por los institutos superiores técnicos y tecnológicos, quien deberá cumplir con los requisitos establecidos para ser rector de una universidad o escuela politécnica; e ) Dos representantes por el sector público, que serán el Ministro de Educación y Cultura y el máximo personero del organismo estatal de ciencia y tecnología o sus delegados a alternos, que deberán ser o haber sido profesores universitarios o politécnicos y cumplir las condiciones que esta ley establece para ser rector; **f) Un representante por el sector privado, que deberá ser o haber sido profesor universitario o politécnico o un profesional de alto prestigio académico, designado por un colegio electoral integrado por los presidentes nacionales de las cámaras de la producción del país y las federaciones nacionales de colegios profesionales;** y, g) Un presidente del Consejo, elegido de fuera de su seno por las dos terceras partes de los integrantes de este organismo que deberá ser, un ex rector universitario o politécnico o un académico de prestigio. Para los casos señalados en los literales a), b), c), d) y f), se elegirán también representantes alternos, que deberán cumplir los requisitos establecidos para sus titulares. Los representantes de las universidades y escuelas politécnicas particulares alternarán periódicamente entre las cofinanciadas por el Estado y las autofinanciadas los de los institutos superiores técnicos y tecnológicos entre los fiscales y particulares, Los miembros del CONESUP durarán cinco (5) años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez, con excepción del Ministro de Educación y el representante del organismo estatal de ciencia y tecnología y de sus delegados o alternos, que son de libre designación y remoción del Ejecutivo. La convocatoria a los colegios electorales y el proceso de designación de los miembros del CONESUP será responsabilidad del Tribunal Supremo Electoral, organismo ante el cual tomarán posesión los designados y el presidente.

Que, con Resolución motivada RCP.S14.No. 169.08 de 9 de mayo del 2008 el Pleno del Consejo Nacional de Educación Superior -CONESUP, en base a lo determinado a la Ley Orgánica de Educación Superior, solicitó a la Asamblea Constituyente la derogatoria de la Ley No. 130, publicada en el Registro Oficial No. 381 de 10 de agosto de 1998, que creó la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador UCCE;

Que, el Consejo Nacional de Educación Superior ha probado las irregularidades permanentes en las que ha incurrido y sigue incurriendo la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador UCCE;

Que, es deber de la Asamblea Constituyente velar por la transparencia del sistema educativo, porque la formación científica y humanística impartida por las entidades de educación superior sea del más alto nivel académico de tal manera que permita contribuir al desarrollo humano y científico del país; y, En ejercicio de sus atribuciones y facultades expide el siguiente:

**MANDATO CONSTITUYENTE No. 14 DEROGATORIO DE LA LEY No. 130 DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA DEL ECUADOR, REFORMATARIO DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR LOES Y DE REGULARIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

Art. 1.- Derógase la Ley No. 130 de Creación de la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 381 de 10 de agosto de 1998, por lo que el mencionado centro de educación superior queda extinguido.

Art. 2.- Se deroga el literal f) del artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, Ley No. 16 publicada en el Registro Oficial No. 77 de 15 de mayo de 2000. Los representantes elegidos según esta norma cesan inmediatamente en sus funciones.

**DISPOSICIONES TRANSITORIAS:**

PRIMERA. - El Consejo Nacional de Educación Superior -CONESUP- obligatoriamente, en el plazo de un año, deberá determinar la situación académica y jurídica de todas las entidades educativas bajo su control en base al cumplimiento de sus disposiciones y de las normas que sobre educación superior, se encuentran vigentes en el país. Será obligación que, en el mismo período, el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación -CONEA, entregue al CONESUP y a la Función Legislativa, un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior, a fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento; según lo determinado en el artículo 91 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Los informes con los resultados finales del CONESUP y CONEA, deberán ser enviados para su conocimiento y, de ser el caso, para su resolución definitiva, a la Función Legislativa.

SEGUNDA.- Se garantizan los derechos de alumnos y alumnas de la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador, para ello el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, establecerá obligatoriamente un plan de contingencias que durará hasta ciento ochenta días a partir de la vigencia del presente Mandato, se establece que partiendo de una revisión de los expedientes individuales, los y las estudiantes tendrán la opción de continuar sus estudios en otros centros de educación superior siguiendo la normativa pertinente. Los responsables de la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador deberán entregar de forma inmediata los registros académicos y la documentación que requiera el Administrador General designado por el CONESUP.

TERCERA. - El Administrador General Temporal de la UCCE, designado por el CONESUP, dirigirá el Plan de Contingencias a favor de los estudiantes, así como la revisión documental exhaustiva de los registros académicos de la Universidad Cooperativa de Colombia del Ecuador, para verificar el registro de los títulos conferidos por esta entidad que estén por registrarse en la Secretaría Técnica Administrativa del CONESUP.

CUARTA. - El Administrador General Temporal de la UCCE, contará con todas las facultades legales de un liquidador y dará pleno cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior para el caso de la extinción de Universidades.

DISPOSICIÓN GENERAL.

ÚNICA. - Exhórtese al Consejo Nacional de Educación Superior -CONESUP como corresponsable de la educación superior del país, a cumplir con su obligación de control y vigilancia de los entes educativos universitarios y politécnicos del país, de acuerdo con la ley.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. - Este Mandato entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, tiene carácter de especial y como tal prevalecerá por sobre toda norma general o especial, que se oponga.

Dado y suscrito en el Centro Cívico; Ciudad Alfaro, provincia de Manabí de la República del Ecuador, a los veinte y dos días del mes de julio de dos mil ocho.

El Mandato 14 tuvo también intenciones prospectivas. La ANC, solicitó productos que estarían listos después de su vigencia. De forma imperativa, obligó a la revisión de la educación superior ecuatoriana. En su primera disposición transitoria, dejó sentada la necesidad de valorar el desempeño de las instituciones de educación superior con la finalidad de depurarlas y mejorarlas, según sea el caso. En este contexto, se pudiera hipotetizar que habría otras universidades con un comportamiento análogo al de la UCCE y por ello, la depuración matiza el sentido de eliminación. Lo que hay de fondo, en este caso, es el reconocimiento de que la desregulación de la educación superior permitió que en un lapso de 14 años, específicamente entre el 1992 y 2006, se crearon 45 universidades, lo cual se atribuye a la presencia de rectores de las universidades que serían reguladas al frente de los organismos de regulación. De esta manera, a juzgar por un tema de mayorías, los organismos de control y regulación del sistema de educación superior estarían favoreciendo la factibilidad de funcionamiento universitario desde la lógica empresarial y de clientelismo, antes que a la formación de calidad (Long et al. 2013). Es importante destacar que esta tasa de crecimiento del número de universidades se puede entender como consecuencia de la crisis institucional que vivía el Ecuador como consecuencia de la caída de tres presidentes (Bucaram, Mahuad y Gutiérrez) y el desarrollo de dos Asambleas Nacionales Constituyentes entre el 1997 y el 2007 (Verdugo Silva et al., 2014).

Ahondando en esta disposición, tendríamos que la ANC hace un llamado de atención al CONESUP como consecuencia del incumplimiento de sus funciones y la consecuente corresponsabilidad en el deterioro de la calidad de la educación universitaria ecuatoriana. Puntualmente les exhorta “a cumplir con su obligación de control y vigilancia” ya que los resultados de su gestión, lejos de ser aceptados con obligatoriedad, fueron objeto de crítica por las instituciones evaluadas, llegando a ser selectivas la aplicación de las recomendaciones. El punto es que Ecuador, de acuerdo con los resultados de la primera evaluación y acreditación del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP) realizada en 1989, no tenía un sistema de educación superior y buscando salvar esta situación, y con la aprobación de la Ley Orgánica de Educación Superior y la creación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA), tampoco se logra. De hecho, las acciones de evaluación realizadas a las universidades entre el 2002-2008 fueron deslegitimadas por los mismos evaluadores, creándose el sistema anárquico que tuvo su máxima expresión en la UCCE. Por estas razones, el exhorto al CONESUP en un instrumento constituyente, no sólo deja al descubierto su ineficiencia en el ejercicio de su gestión y justifica la necesidad de una acción por parte del Estado, sino que constituye el cierre de una etapa de la educación superior ecuatoriana y el impulso de un proceso de revolución dirigido a estructurar el sistema de educación superior y a hacer de la calidad su eje estructural (CACES 2018).

Para finalizar, el Mandato 14 a través de sus transitorias tuvo una resonancia estratégica en el comportamiento del sistema de educación superior en construcción que trajo consigo la revolución correísta. Mediante la solicitud de los informes al CONEA, construye una línea base sobre la realidad de la educación superior y condiciona la toma de decisiones del legislativo sobre la normalización de las instituciones de educación superior en el Ecuador. Es importante insistir en el carácter estructurante que el informe CONEA produjo en lo que es el sistema universitario ecuatoriano, ya que clasificó las universidades de acuerdo a su desempeño y relación con la calidad, creando un sistema de cinco categorías A-E, en las cuales, la categoría

A reunía condiciones idóneas pero mejorables en el trabajo y las E, debían tomar acciones de mejora inmediata, so pena de una penalización mayor.

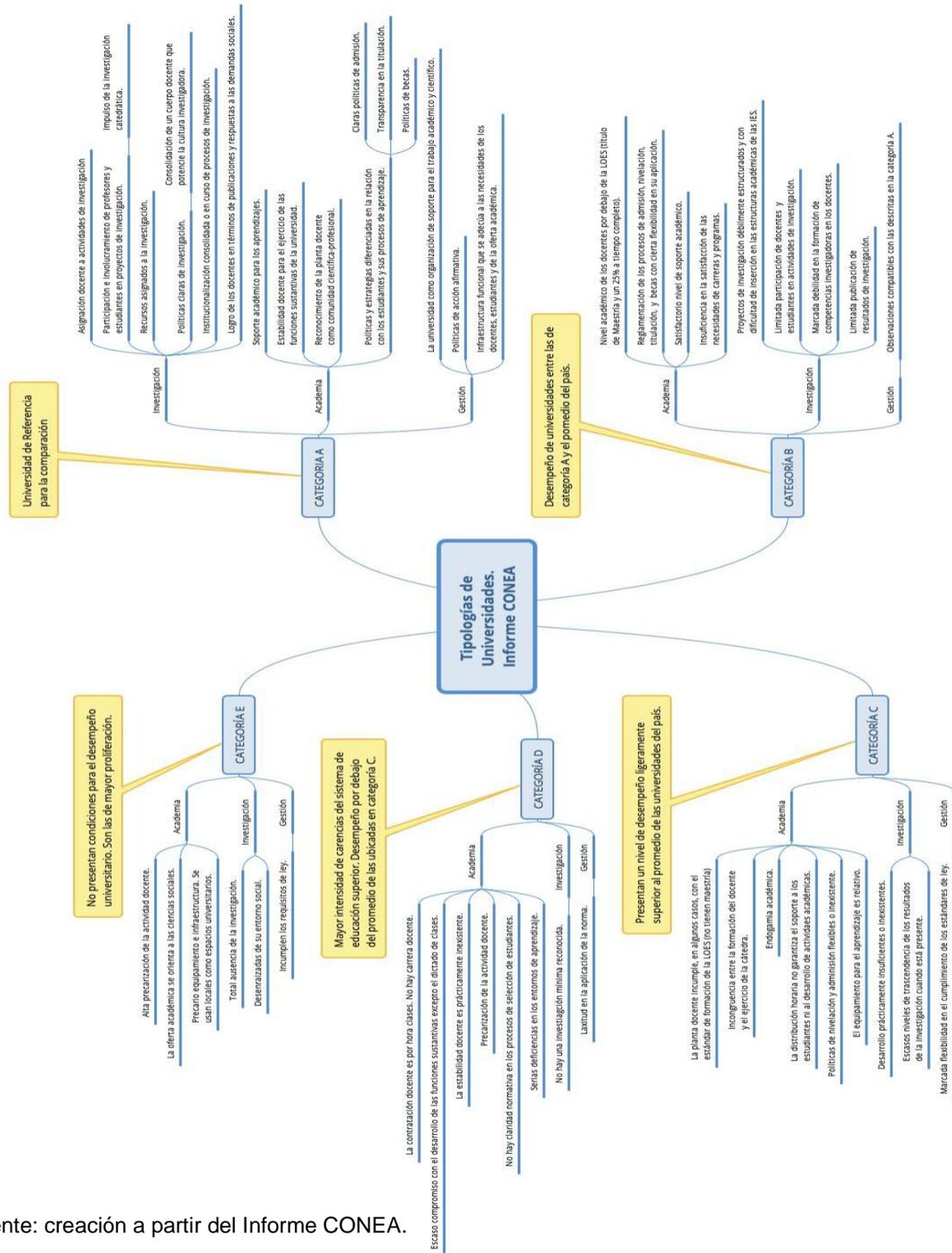
iii. Resultados y prospectiva del Mandato 14 como condición para la institucionalización de la investigación.

Con la aprobación de la Ley Orgánica de Educación Superior del 2010, los resultados del Mandato 14, se comportan como ejes para desmarcar un pasado reprochable en la educación superior, una especie de recuerdo de lo que sucede cuando se relajan los límites en el control y se mezclan ideologías de mercado en la construcción de la racionalidad del país. Los legisladores, como comunidad discursiva ideológicamente identificadas con el Poder Ejecutivo, dejan constancia de ello, en la aprobación de las sucesivas leyes que afectan a la educación, apropiándose de las disposiciones transitorias como elemento de normalización de la realidad para la aplicación homogénea de la ley (esto lo desarrollaremos más adelante).

Como se ha mostrado, el informe CONEA fue determinante para ello, no obstante, vale la pena indicar por qué y cómo movilizó el accionar de la educación superior hasta la actualidad. Iniciaremos por reconocer que las acciones tomadas estuvieron orientadas por un modelo de evaluación institucional que consideró cuatro criterios: (i) academia, (ii) estudiantes y entorno de aprendizaje, (iii) investigación y (iv) gestión interna, y de cuyos resultados, se clasificaron las universidades en grupos de desempeño con relativa homogeneidad y recomendaciones específicas para cada una de ellas. La estrategia aplicada fue la tipologización de universidades en conjuntos relativamente homogéneos de instituciones de acuerdo a su desempeño que se conocieron como Categorías A, B, C, D y E respectivamente (ver figura 11).

El CONEA como comunidad discursiva, se posiciona como evaluador. Amparados en la fuerza constituyente, enfatiza, juzga, determina, y define las reglas de juego. En este nuevo contexto de acción, los evaluados están obligados a acatar el resultado y el CONEA aprovecha el escenario para revitalizar su rol evaluador. Al estar cuestionados mediante el exhorto constituyente, se obligan a diseñar una acción

Figura 111  
Tipología de universidades y sus criterios de comprensión.



Fuente: creación a partir del Informe CONEA.

rigurosa de estudio de la realidad universitaria nacional y explotan al máximo la categoría “homogeneidad” para clasificar a las universidades en conjuntos que describen su accionar. Es importante destacar, que las categorías creadas tienen una función representacional (ver tabla 2), más allá de acercarse a un estándar de excelencia internacional, sugieren una distancia funcional entre los conjuntos formados. Dicho de otro modo, una universidad ubicada en categoría “A”, no compete con otra que alcance la mayor clasificación en otros rankings, sólo ocupa una posición privilegiada en relación con sus iguales. La moraleja aquí es que hay un sistema de comparación interna entre instituciones de la misma población. También se resalta que el CONEA utiliza la categoría “homogeneidad” como un recurso discursivo para justificar el comportamiento relativo de desempeño de cada área evaluada en las universidades del conjunto y propiciar la toma de decisiones del Poder Legislativo al respecto. En este contexto, el CONEA crea un sistema de indicadores adecuados a la realidad ecuatoriana del momento y en la que se atienden aspectos que no riñen con la heterogeneidad de cada institución<sup>13</sup>. Profundizaremos en el de investigación, porque es el tema central de esta tesis.

Tabla 2

Fragmento del Informe CONEA

Hacia una tipología de universidades

A lo largo del análisis del desempeño de las IES se han ido conformando conjuntos de instituciones con un nivel relativamente homogéneo de desempeño, homogeneidad que se torna más evidente al evaluar los resultados agregados al nivel de los cuatro criterios: academia, estudiantes y entorno de aprendizaje, investigación y gestión interna, que definen el marco conceptual de la presente evaluación de desempeño institucional. Debe enfatizarse, sin embargo, en el carácter relativo de esta homogeneidad al considerar como rasgo fundamental de la universidad ecuatoriana, ya identificado, su fragmentación por la mediación de múltiples brechas (académica, democrática, tecnológica, investigativa) que determinan asimetrías entre los distintos conjuntos de universidades, así como dentro de un mismo conjunto relativamente más homogéneo. Así, una universidad cuya calificación promedio la haya colocado en el rango de desempeño más alto, puede registrar no tan altas calificaciones en alguno de los criterios, individualmente considerados; en contraparte, otra universidad cuyo promedio la haya ubicado en los rangos más bajos, puede registrar mejores valoraciones en algún criterio o subcriterio. Estas aclaraciones son necesarias, pues, no obstante, lo dicho, se puede, precisamente, clasificar a esos conjuntos de universidades con un comportamiento relativamente más uniforme de desempeño respecto a los parámetros de evaluación, en cuatro

<sup>13</sup> Para ahondar en el proceso de evaluación que originó el informe CONEA, visitar: [https://issuu.com/cei8/docs/mandato\\_14-informe\\_universidades\\_co](https://issuu.com/cei8/docs/mandato_14-informe_universidades_co)

categorías cuyas características generales se sintetizan a continuación (CONEA, 2009, p.2)

Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior del Ecuador (2009). Mandato Constituyente No. 14. Evaluación del desempeño institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador. Disponible en: [https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Extracto\\_informe\\_CONEA.pdf](https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Extracto_informe_CONEA.pdf)

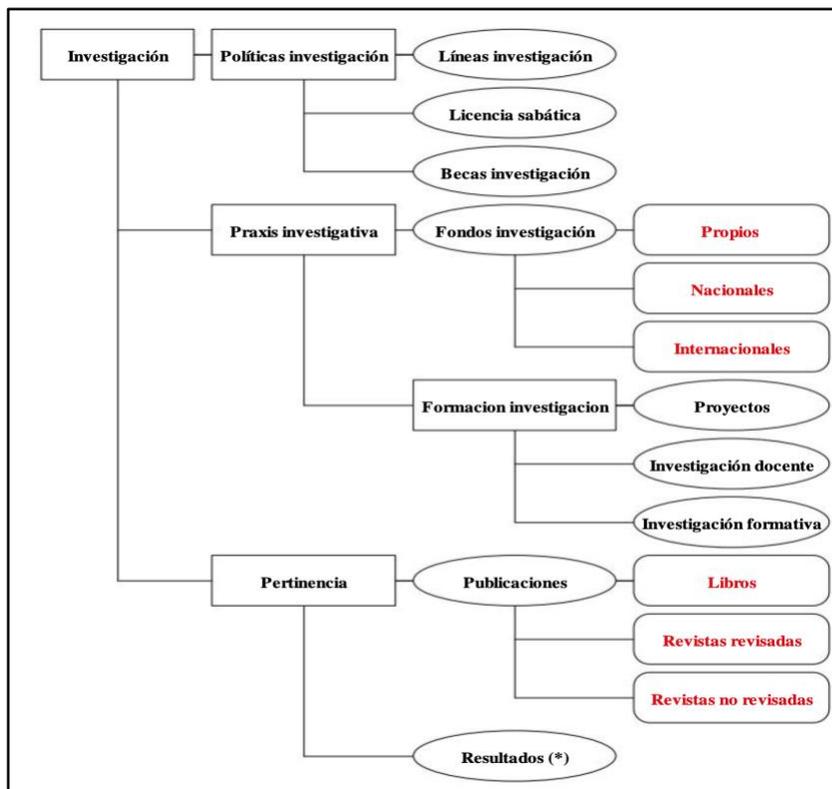
Nota: El subrayado es propio.

El sentido de la investigación que evaluó el CONEA estuvo vinculado a la ejecución del primer programa de ciencia y tecnología que llevó a cabo la SENACYT, cuyo diagnóstico referencial reflejaba un sistema científico tecnológico no consolidado, ausente innovación, desarticulación entre las unidades de investigación, un 80% de los investigadores concentrados en las universidades, que a su vez, presentaban proyectos de corto alcance, unidisciplinarios, y con escasa difusión. Particularmente, en el contexto universitario, los investigadores carecían de formación de cuarto nivel, tenían bajos sueldos y finalmente, las universidades no tenían estructuras organizativas que favorecieran la actividad investigadora (Vélez-León 2018, p. 7). Con este antecedente y considerando que hubo acciones orientadas a institucionalizar la ciencia en favor del desarrollo del país (Ponce, 2011), el CONEA consideró en su modelo de evaluación (ver figura 12), abordar la investigación desde tres perspectivas que se adecuaban a la naturaleza del nivel de investigación que ostentaba el Ecuador y que describo a continuación (CONEA, 2009).

La primera dimensión evaluativa fueron las políticas de investigación. Su foco estuvo puesto en estimar las condiciones que garantizaban la consolidación de las competencias de investigación en el capital humano, particularmente, la garantía de espacios de formación y tiempo para generar conocimiento. Al pretender una cultura de la investigación, el recurso humano dedicado a ello es clave y la conciencia institucional respecto a ello debía ser demostrada. Aunado a este elemento, las políticas incorporan la organización de líneas de investigación, como estrategia de configuración de programas de investigación que vinieran a configurar potenciales ventajas competitivas. Esta idea nos presenta la intención del CONEA de reconocer

culturas de investigación en la universidad, con su consecuente sostenibilidad administrativa.

Figura 122  
Estructura de evaluación de la investigación.



Fuente: CONEA (2009, p.120)

La segunda dimensión evaluada fue la praxis investigativa. El objetivo era valorar la implementación de las políticas anteriormente definidas y, por lo tanto, explorar la presencia de fondos para el ejercicio de la investigación y la capacidad de gestionarlos en múltiples niveles para hacerlos sostenibles. La idea era demostrar que las políticas pudieran cristalizarse más allá de su nivel textual. El otro elemento de la praxis está enraizado en la formación del capital humano. El énfasis está puesto en validar la presencia de proyectos como dispositivos de participación e involucramiento de estudiantes y docentes en la cultura de la investigación, respetando las complejidades de cada uno de los sistemas humanos. Finalmente, la tercera dimensión denominada

pertinencia, está enmarcada en la producción de publicaciones como evidencia del cierre del ciclo de creación del conocimiento. Uno de los rasgos que resalto en este caso es la distinción entre publicaciones hechas en revistas con sistemas de evaluación de pares de las que no poseían.

A pesar de la objetividad que subyace a este sistema de indicadores, el CONEA (2009, p.121) crea un marco de referencia singular para valorar la investigación, y lo enuncia frontalmente mediante el siguiente texto: “...con el objeto de tener una cabal comprensión de la actividad de investigación que realizan las IES, es necesario relativizar el alcance y contenido del término “investigación” y situarlo en el contexto de la universidad ecuatoriana”<sup>14</sup>. Como evaluadores creamos un contexto ponderado. La idea de la cabal comprensión nos invita a pensar que el Ecuador del momento solo podía compararse consigo mismo, para que la realidad emergiera y pudiese situarse. Esto se complementa con la noción de relativizar el sentido de la investigación. Si bien, en el contexto académico la investigación está estandarizada, en el Ecuador existían prácticas que se realizaban en nombre de la investigación, pero se alejaban de ella y al reconocerlas, se trazaba una línea base de lo que es la cultura investigativa en la universidad, a pesar de que se tenía un antecedente con el plan que desarrolló la SENACYT. En este sentido, el CONEA (2009) como consecuencia de esa relativización, reconoce, al menos, dos intenciones claras que la investigación debería mostrar; (i) la de generar conocimientos para responder a los requerimientos de la dinámica social del país apuntando a su desarrollo y (ii) la de potenciar la cátedra y garantizar calidad en el ejercicio de la formación profesional. Dicho de otro modo, la investigación debería presentarse como alimento del currículo para que el capital humano que entra en la labor productiva reconozca en el conocimiento y la práctica científica un insumo para innovar y transformar su práctica cotidiana.

Es previsible que, si la investigación estaba materializada mayoritariamente en las universidades y éstas presentaban problemas estructurales para garantizar su práctica, los resultados a obtener, serían desalentadores. No obstante, creo que el

---

<sup>14</sup> El resaltado del texto en negritas es propio.

carácter estratégico de la ANC, como consecuencia de su sintonía ideológica con el ejecutivo, creó condiciones para garantizar que los procesos de mejora de la investigación, como aliada del desarrollo, estuviesen garantizados.

Los resultados del desempeño de investigación de las universidades, fueron alarmantes (ver figura 13) representados como “la gran deuda de la universidad ecuatoriana” (CONEA, 2009, p. 29). Este enunciado dejó establecido la obligación de la universidad con la investigación y su abordaje integral, lo cual sugiere la conciencia de que la cultura de investigación reclama tiempo, condiciones organizacionales y actitudinales para poder materializarse. La investigación se presenta como una tarea pendiente que la legislación en construcción debía considerar. Esta expresión se configura como un decreto claro que compromete a la universidad con la sociedad y su progreso, considerando que el conocimiento está ligado al progreso.

Particularmente, las recomendaciones del CONEA, (2009, p.29-30) se configuran como el germen de la investigación que se institucionalizaría en el país. En el informe se aprecian tres párrafos que son esclarecedores y funcionan como la piedra angular del proceso de transformación que analizaremos con detalle en los siguientes apartados. El CONEA indica la necesidad de promover la investigación pertinente. Analicemos lo que indica<sup>15</sup>:

“...se requieren verdaderos maestros que puedan transmitir el difícil oficio del investigador, lo cual solo se consigue mediante otra práctica, la de tutor, el guía, el acompañante... y no por medio de manuales o “recetas” de metodología. Se necesita volver a vincular la docencia con la investigación y al mismo tiempo, potenciar a aquellos/as que se dedican exclusivamente a la segunda.

También hay que trabajar en el desarrollo de un sistema de investigación nacional que establezca prioridades investigativas nacionales y, concomitantemente, de margen a aquellas que surjan de cada casa de estudio, garantice fondos para el desarrollo de los proyectos, promueva la producción investigativa de las y los docentes y asegure la más transparente y pública divulgación de sus resultados.

Asimismo, la investigación que se desarrolla en las universidades y escuelas politécnicas debe preservar tanto la libertad investigativa de sus científicos como asegurar su pertinencia social. Se trata de realizar proyectos que resulten significativos también para la comunidad extrauniversitaria. Pero esa vinculación no puede ser

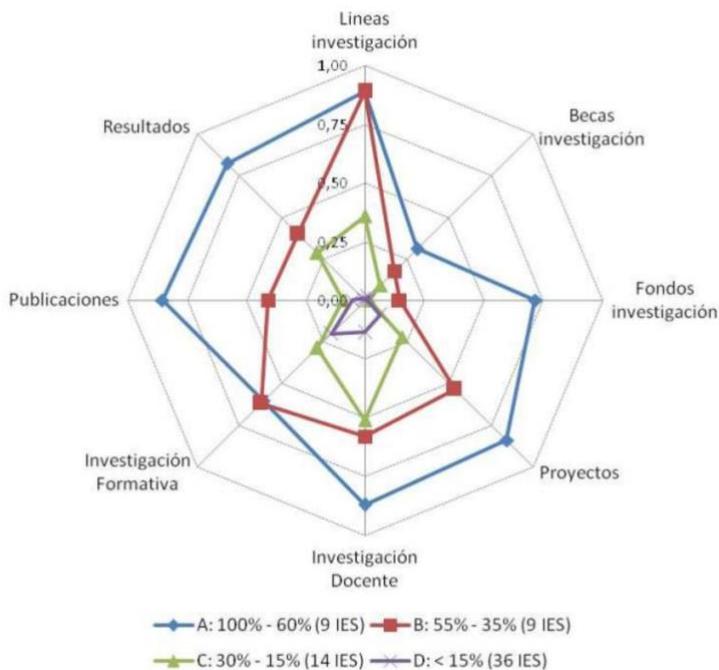
---

<sup>15</sup> El subrayado y las negritas son mías.

exclusivamente del mercado, la que solo busca el descubrimiento de resultados “valiosos” por las ganancias que genera. No podría negarse la importancia de la vinculación entre universidad y empresa, entre la universidad y el desarrollo productivo, pero hay que poner igual o más atención a los otros avances que el desarrollo del país necesita, justamente para la consecución del buen vivir de todos los ecuatorianos.”

Figura 133

Resultados de la investigación universitaria de acuerdo con el informe CONEA



En el primer párrafo citado, se define el docente que potencia la investigación. El enunciado “se requiere” intensifica la necesidad de un perfil docente verdadero, el cual se presenta con capacidades para formar investigadores desde la tutoría, la guía y el acompañamiento. La idea de la investigación que se propone se aleja de la replicación de recetas metodológicas, y concede al encuentro del maestro-estudiante como la

condición necesaria para fomentar la competencia investigadora. Frontalmente se combate el gobierno de los manuales por encima de la invivencia de la investigación como práctica social. Esto se infiere de las condiciones que caracterizan al verdadero maestro y de la censura y deslegitimación de la investigación como replicación esquemática o calco. Cuando se expresa de forma imperativa que ...transmitir “el difícil oficio de investigación” sólo se hace mediante otra práctica, la de tutor... Se reconoce la exclusividad del ejercicio tutorial como factor decisivo para afrontar el oficio de investigar y, por tanto, enfrentar su dificultad, también se pone sobre el tapete la necesidad de tener profesionales experimentados para conducir la investigación y garantizar resultados. Solo se puede conducir un estudio, si antes lo has hecho. En este sentido, la noción de dificultad se desvanece ante la noción de tutoría, lo cual supone la convergencia del saber científico con actitudes que favorezcan su contextualización y posibilidad de vínculo con el ejercicio docente.

Hay dos elementos adicionales que se destacan en este párrafo, uno de ellos es el reconocimiento del binomio docencia-investigación, lo cual garantiza que la primera se mantenga en continua actualización y que la oferta formativa pueda autorregularse sin dejar tregua a la endogamia. El otro elemento es el reconocimiento del cultivo al investigador representado como “aquellos que se dedican exclusivamente...” Es importante destacar que, a pesar de la novedad dialógica entre docencia e investigación, se percibe una separación entre los que enseñan y se nutren de la investigación, versus los que se dedican sólo a investigar. Esta distinción va a ser recurrente en la dinámica institucionalizada y un elemento de potencial resistencia constructiva, que analizaremos más adelante.

En el segundo párrafo, no se nombra directamente el agente, pero, el contexto discursivo, sugiere que se emplaza al gobierno para que cree un sistema de investigación nacional que articule las voluntades de investigación y genere líneas estratégicas de acción. Esta recomendación configura el tránsito de una investigación individual a un sistema en el que las universidades se adhieren, aunque manteniendo la posibilidad de generar estudios que atiendan su singularidad. Es importante resaltar

que alrededor del sistema de investigación se vinculan los verbos “priorizar”, “garantizar”, “promover”, “producir”, “asegurar”, “transparentar”, “divulgar” como señales de lo que será su accionar y al mismo tiempo, se deja constancia de la misión de este sistema y de la corresponsabilidad de sus elementos vinculados.

Quiero destacar que el sistema de investigación está puesto al servicio del país mediante el establecimiento de agendas en las que se priorizan líneas y programas de acción que, sin duda alguna, potenciarán el plan de desarrollo del país. Aquí hay un detalle. El uso del término “margen” asociado a la posibilidad de que la universidad pueda priorizar acciones de investigación, nos permite precisar que el país y sus instrumentos de desarrollo estarán en primer plano y que las universidades deben contribuir con su materialización. La moraleja es que las líneas de acción las demarca el sistema y, sus componentes, están llamados, por el principio de sinergia y recursividad a vincularse a ello. No se plantean otras opciones, la articulación es el horizonte.

El tercer párrafo se centró en la pertinencia social de la investigación a realizarse. Se emplaza directamente a las universidades y escuelas politécnicas en lo que sería su orientación. Mediante un acto de habla directo-declarativo, se establecen indicaciones innegociables sobre su rol de “preservar” y “asegurar la pertinencia social” de la investigación que realizan. Aquí lo dicho pone de manifiesto la acción autorreguladora de las instituciones al revisar sus mecanismos de vinculación con la sociedad y en particular, con el desarrollo del estado, cuando se trata de tomar decisiones sobre qué investigar. La lucha contra la endogamia y esterilidad de la investigación se previene cuando de forma imperativa, el CONEA crea enunciados imperativos que le imprimen a la universidad el deber de asegurar la pertinencia social de lo que estudia.

En este párrafo hay una característica adicional que necesitamos atender. El enunciado “no puede ser exclusivamente del mercado” sumado a la idea de “asegurar la pertinencia social” de la investigación, le muestra a la universidad que la fidelidad de su labor investigativa es con el proceso de desarrollo nacional. Destaco en este

análisis la expresión “exclusivamente del mercado” la cual tiene un efecto ilocutivo que nos conecta con el fenómeno de precarización de la calidad universitaria y su orientación hacia las lógicas de mercado que fue denunciado por la ANC, produjo el Mandato 14 y causó todo este proceso de resignificación de la educación superior en el Ecuador. El punto es que el estado al organizar el sistema de investigación define líneas estratégicas que pudieran no resultar de valor para el mercado, pero producen intangibles en favor de un país que tiene como aliada a sus instituciones sistémicamente integradas. Para cerrar este señalamiento, notemos que el énfasis que el CONEA coloca en el adjetivo “valioso”, funciona como una sátira que visto desde la perspectiva ilocutiva, relativiza el sentido del valor, permitiéndonos inferir que, tal significado está presente cuando el país crece y no cuando la universidad pierde su vocación de servicio social y aliada del estado, para convertirse en centros de clientelismos que incrementan sus fondos a merced de la calidad y atraso del país.

En el último párrafo, se ratifica la idea de una investigación al servicio del desarrollo del país. El acto de habla directivo de “poner igual o más atención a los otros avances que el desarrollo del país necesita” reconoce la importancia de otras áreas estratégicas pero la investigación ecuatoriana, debe favorecer el desarrollo de una cultura integral que favorezca el “buen vivir”. Se reconoce que el vínculo universidad-empresa es relevante, pero no el eje central de la misma.

Quiero destacar que en el cierre de las recomendaciones se deja constancia del sesgo ideológico que comparte el CONEA con el ejecutivo. El “buen vivir” si bien es una representación filosófica andina, se configuró como la marca del gobierno emergente de Rafael Correa. Desde esta perspectiva, el “buen vivir” de los ecuatorianos estaría impulsado por una investigación pertinente y el CONEA da cuenta de ello, cuando enuncia que investigar lo que el país necesita está por encima del valor de utilidad que impone el mercado. En consecuencia, la investigación se configura como aliada del plan para el gobierno diseñado bajo esta orientación filosófica. Para finalizar, llama la atención que el cierre del texto alude a “todos los ecuatorianos” lo cual busca movilizar la construcción de un nosotros emergente, identificado con la mejora continua del país.

Considero que el informe CONEA, como un signo del Mandato 14, alcanza una dimensión transhistórica, porque a través de las disposiciones transitorias de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) que se crea a partir de la nueva constitución, se le da un rango de ley a la depuración de la universidad. Por ejemplo, en la transitoria tercera de la LOES se indica que:

En cumplimiento al Mandato Constituyente número 14, las instituciones de educación superior que se ubicaron en la categoría E por el informe CONEA, deberán ser evaluadas dentro de los 18 meses posteriores a la promulgación de esta Ley. Mientras se cumple este plazo, dichas universidades y escuelas politécnicas no podrán ofertar nuevos programas académicos de grado ni realizar cursos de posgrado. Las Universidades y Escuelas Politécnicas que no cumplieren los parámetros de calidad exigidos por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en esta evaluación, quedarán definitivamente suspendidas. Será obligación de la Asamblea Nacional expedir inmediatamente la Ley derogatoria de las leyes de creación de estas Universidades y Escuelas Politécnicas. Se garantizan los derechos de los estudiantes de estas Universidades y Escuelas Politécnicas para que puedan continuar sus estudios regulares en otros centros de educación superior, rigiéndose por las normas propias de estas instituciones. Para el efecto, el Consejo de Educación Superior elaborará, coordinará y supervisará la ejecución de un plan de contingencia.

Este texto es la clara evidencia del efecto prospectivo del Mandato 14. Recordarán que la funciones de la ANC estaban vinculadas a la creación de una nueva constitución, pero, sin duda, la sintonía ideológica con el ejecutivo y legislativo electo, favoreció su influencia. Una de las tareas pendientes fue depurar el sistema universitario de las universidades que el informe CONEA calificaba como carentes de calidad y que clasificó en la categoría E. La LOES resuelve esta situación en sus disposiciones transitorias. De forma abierta se alinea con el “cumplimiento del Mandato 14” y con la misma fuerza de éste, impone un plazo de evaluación de 18 meses para que las universidades categoría E se alinearan a los estándares de calidad del país, so pena de ser suspendidas de forma definitiva. El término de la ley fue directo

y franco. Si la universidad no lograra el estándar de calidad sería derogada. Los resultados obtenidos mostraron que 14 universidades incumplieron con lo solicitado y en atención a lo descrito en la transitoria, fueron derogadas (Consejo de Evaluación, 2013). A todas luces, una clara señal del alcance del nuevo gobierno y de lo que no está dispuesto a aceptar. Adicionalmente, de conformidad con la necesidad de perpetuar este cambio, la primera transitoria de la LOES<sup>16</sup> desarrollada en el marco de la nueva constitución, institucionaliza la continuidad de la evaluación con la finalidad de mantener la depuración del sistema universitario, toda vez que se demuestre inobservancia del sentido de universidad que se postula para el Ecuador del Buen Vivir. En este caso, se otorga al resto de las universidades un plazo de 5 años para demostrar sus procesos de mejora continua.

Con estos antecedentes, los procesos de evaluación institucional motivaron la armonización de un sistema jurídico y estratégico que favorece una redimensión de la universidad y con ella de la investigación como aspecto clave para la renovación de la cultura universitaria y aliada del buen vivir. En este contexto, toma sentido que miremos la investigación que se institucionaliza y la interacción que al respecto se produjo.

### **5.3. La investigación institucionalizada.**

El desarrollo de este segmento muestra el sistema de ideas y discursos que se institucionalizaron en el Ecuador como un signo de cambio en la educación universitaria. Apoyado en el trabajo de Becher, (2001), asumimos que el cambio que

---

<sup>16</sup> Ley Orgánica de Educación Superior 2010. DISPOSICIONES TRANSITORIAS Primera.- En cumplimiento de la Disposición Transitoria Vigésima de la Constitución de la República del Ecuador, en el plazo de cinco años contados a partir de la vigencia de la Carta Magna, todas las universidades y escuelas politécnicas, sus extensiones y modalidades, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores, tanto públicos como particulares, así como sus carreras, programas y posgrados, deberán haber cumplido con la evaluación y acreditación del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Este proceso se realizará a todas las instituciones de educación superior, aun a las que hayan sido evaluadas y acreditadas por el anterior Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior Ecuatoriana (CONEA). Las universidades y escuelas politécnicas de reciente creación que tengan menos de cinco años de existencia legal a la fecha de vigencia de la presente Ley continuarán en sus procesos de institucionalización ya iniciados, hasta su conclusión, sin perjuicio de lo previsto en la Transitoria Vigésima de la Constitución de la República del Ecuador.

vivió la investigación universitaria fue un signo de la historia. Se trató de un modo particular de conectar la transformación universitaria con la idea del buen vivir que postula el gobierno correista. En este sentido, mostraremos los elementos que, luego del análisis del corpus, considero clave para redefinir la identidad de la investigación universitaria ecuatoriana y el respectivo rol que tendrá en la construcción del progreso del país. A partir de las estructuras identificadas, notaremos cómo se delinear las fronteras entre la investigación como una práctica social intencionada y otros modos de relacionarse con el conocimiento.

Organicé este apartado a partir de la estructura de la teoría del institucionalismo discursivo<sup>17</sup> que discutí en el capítulo 3, con la finalidad de armonizar el análisis del corpus con la teoría que sirve de proceso para definir el sentido de la investigación institucionalizada y sus formas de organización. Con base en lo indicado, asumimos la investigación institucionalizada como una sinergia entre ideas y discursos articuladas en programas que muestro en la figura 14 y desarrollo a continuación. Al finalizar este apartado, mostraré las estructuras ideológicas que hay de fondo en las decisiones tomadas y el modo en que fomentaron la noción de la investigación universitaria ecuatoriana como un indicador claro de la emergente cultura académica en gestación.

---

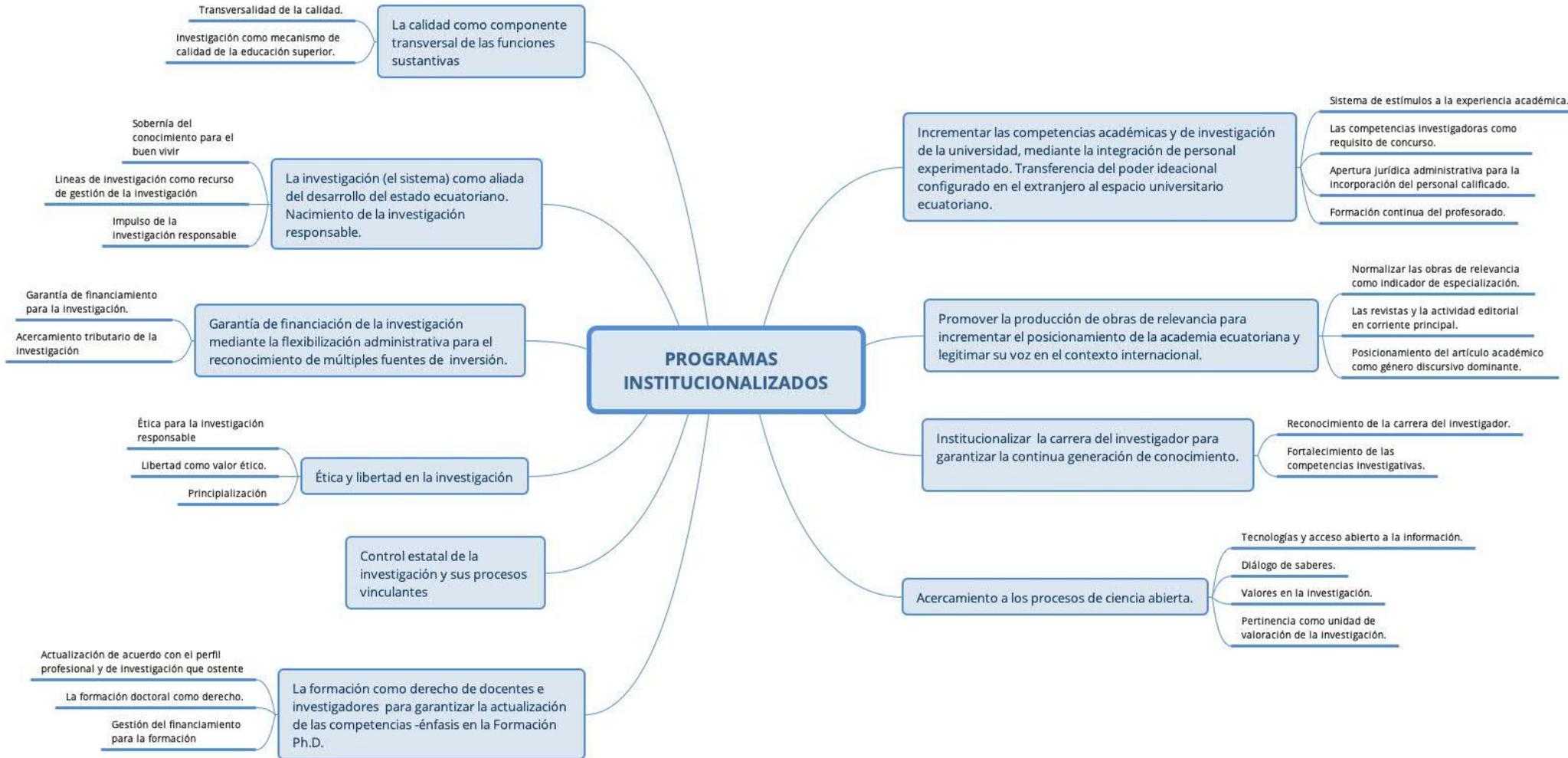
<sup>17</sup> De acuerdo con la visión de Schmidt (2008), la estructura del institucionalismo se basa en ideas y discursos. Las primeras representan las soluciones propuestas a los problemas identificados. Están en correspondencias con la satisfacción de los requerimientos que espera el público. Son puntos de debate. Se articulan en programas que terminan por justificar el modo en que las ideas promueven el cambio. Están organizadas en planos: en primer lugar, las ideas políticas, luego los programas y debajo de estos, las filosofías o corrientes ideológicas que justifican el comportamiento de los programas y la articulación de ellas. El segundo componente del institucionalismo discursivo, el discurso, se constituye en vectores de ideas. Aquí observamos cómo las ideas pasan de un plano individual a otro colectivo, tomando resonancia, fuerza, y replicabilidad. El discurso asume una postura coordinativa, generada por los actores políticos. Muestran el encuentro de ideas alrededor del objeto de la política. Definen un concierto de intereses. La otra dimensión del discurso es el comunicativo, cuyo efecto o radio de acción es hacer que descienda la información de lo coordinativo a lo comunicativo. Es más elaborado e intencionado, puestos que buscan ganarse la confianza pública de la gente para afrontar el deterioro institucional. Para ahondar en la aplicación de estos conceptos, revisar Fontaines-Ruiz (2020).

**5.3.1. Programa: Incrementar las competencias académicas y de investigación de la universidad, mediante la integración de personal experimentado. Transferencia del poder ideacional configurado en el extranjero al espacio universitario ecuatoriano.**

El recurso humano calificado fue un elemento prioritario para el cambio de la investigación en Ecuador. Tomando como referencia el resultado del informe CONEA que arriba mostraba, la universidad, salvo algunas excepciones, carecía de una planta docente y de investigación que garantizara el desarrollo transversal de la investigación, y al mismo tiempo estaba llamada a recobrar su rol protagónico en el desarrollo del país. Esa tensión obligó a crear estrategias para acelerar la incorporación de personal calificado a la universidad y garantizar la sostenibilidad del cambio (ver tabla 3). Analicemos alguna de ellas. Si valoramos la idea 001 de la tabla 3, notaremos que el discurso comunicativo ofrece un sistema de “estímulos académicos y económicos” para la “excelencia del personal académico”. El discurso coordinativo busca atraer profesionales con capacidad probada para el ejercicio de las funciones sustantivas.

Figura 14

Programas para la institucionalización discursiva de la investigación



Se trata de un profesional formado, con vínculos con las mejores universidades a nivel global y latinoamericano y con capacidad para poder desarrollar, de forma autónoma, investigaciones que se publicaran en revistas del primer decil (D1) y cuartil (Q1) de *ISI Web of Knowledge* o *SCImago Journal Rank*. Nótese que la excelencia del personal, en este contexto, está ligado a la capacidad de producir conocimiento y al capital cultural (Bourdieu 1991) simbólico y relacional que trae el profesional. Entonces, si esta condición se premia, mediante el reconocimiento del doble o triple de su valor, implícitamente, nos delinea el tipo de docente esperado y nos presenta la necesidad de que la universidad ecuatoriana se visibilice en los rankings académicos de corriente principal. Lo acertado de la estrategia es que al tener estos profesionales incorporados en las universidades se creaban situaciones de transferencias de aprendizaje que le permitiría al profesor local, aprender en acción y empezar a reconocer las estructuras y dinámicas que están involucradas en la ciencia de frontera.

Tabla 3

*Programa de incremento de competencias académicas y de investigación*

Programa: Incrementar las competencias académicas y de investigación de la universidad, mediante la integración de personal experimentado. Transferencia del poder ideacional configurado en el extranjero al espacio universitario ecuatoriano.		
Idea	Discurso Coordinativo	Discurso comunicativo/ evidencia textual
001 Reconocimiento a la cualificación profesional. Sistema de Canje: (i) 1-3. Un año de experiencia en una de las 100 mejores universidades del mundo, equivale a 3 años de experiencias en Ecuador. (ii) 1-2 Cuando la relación laboral es en Latinoamérica. (iii) 1-3 en dirección de proyectos de	Incrementar el capital formativo del talento humano que ejerce las funciones académicas en la universidad ecuatoriana. Esto permitirá la consolidación de la universidad e impulsará su posicionamiento como consecuencia. El personal experimentado trae consigo historia y redes que favorecen esta pretensión	Art. 63.- Estímulos. - Serán estímulos académicos y económicos para propiciar la excelencia del personal académico de las instituciones de educación superior, públicas y particulares, los siguientes: 3. Para la promoción del personal académico titular: a) La publicación de un artículo en revistas indexadas que se encuentren en el veinticinco por ciento superior de los rankings científicos de ISI Web of Knowledge o SCImago Journal Rank, en relación a cada área del conocimiento conforme a la clasificación CINE 2011 establecida por la UNESCO, medido por el factor de impacto en el año de su publicación, se reconocerá como la publicación de tres artículos indexados en otras revistas. b) La publicación como autor de un artículo en revistas indexadas que se encuentren en el diez por ciento superior de los rankings científicos de ISI Web of Knowledge o SCImago Journal Rank, en

investigación cuando se realiza en una de las 100 mejores universidades del mundo.		relación a cada área del conocimiento conforme a la clasificación CINE 2011 establecida por la UNESCO, medido por el factor de impacto en el año de su publicación, se reconocerá como la dirección de una tesis doctoral (PhD).
002 Convertir la experiencia de investigación en requisito para avanzar en la carrera docente	Incorporar personal docente con experiencia de investigación dentro de la universidad.	Requisitos de concurso: Haber dirigido o codirigido al menos una tesis de doctorado o tres tesis de maestría de investigación; (Art. 32. Reglamento de carrera y escalafón: 14: 3989 - 14: 4094)
003 Captar personal en formación que sea calificado y potenciar al docente ocasional mediante estudios de posgrado.	Captación del profesional en formación calificado que curse estudios doctorales.	Los estudiantes de doctorado podrán integrarse a la planta docente. El personal académico podrá recibir becas para estudios de posgrado. (Art. 35. Reglamento de carrera y escalafón, P. 17: 487)
004 Competencia tutorial como requisito para concursar o ascender en la docencia.	Consolidar la competencia tutorial de procesos de investigación para garantizar la sostenibilidad de la estrategia de cambio institucional de la investigación.	Requisitos de concurso: Haber <u>dirigido o codirigido al menos una tesis de doctorado o tres tesis de maestría de investigación</u> ; (Art. 32. Reglamento de carrera y escalafón: 14: 3989 - 14: 4094) Haber dirigido o codirigido al menos dos tesis de doctorado o cinco tesis de maestría de investigación (Art. 33. Reglamento de carrera y escalafón, P. 15: 2720).
005 Se crean condiciones jurídicas de incorporar personal calificado a los procesos de investigación, de cara a las necesidades del proyecto.	Captación de talento humano vinculado a la investigación, mediante su incorporación a la carrera de investigación a través de contratos ocasionales. La renovación de estos contratos no está limitada.	Art. 57.- Vinculación del personal investigador científico que no se encuentre en la Carrera del Investigador Científico. - <u>Las instituciones públicas que estén relacionadas con actividades de investigación científica podrán vincular personal investigador científico</u> , que no se encuentre dentro de la Carrera del Investigador bajo la suscripción de contratos de servicios ocasionales, conforme lo dispone el artículo 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público. <u>Se exceptúa del límite de tiempo establecido en el mencionado artículo, para la duración y renovación de los contratos o servicios ocasionales requeridos para proyectos de investigación científica</u> (Código Ingenios: 26: 2276 - 26: 2936)

<p>006 Apertura para la incorporación de personal de investigación calificado en las IES</p>	<p>Captar capital humano calificado para el desarrollo de la investigación universitaria en el Ecuador. El Estado habilita la posibilidad de concursos desde el extranjero y al mismo tiempo, conmina a las instituciones migratorias a crear el mecanismo para legalizar la permanencia de estos profesionales en el país y a las IES las obliga a generar los mecanismos pertinentes.</p>	<p>Art. 611.- Incentivos migratorios para profesionales.- A través del reglamento emitido por la autoridad de Movilidad Humana, en coordinación con la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, se establecerá <u>un procedimiento abreviado para el otorgamiento de autorizaciones laborales y migratorias para las personas extranjeras no radicadas en el país, que deseen realizar actividades laborales, científicas y de movilidad académica, que cuenten con título profesional, de al menos maestría, o su equivalente, y experiencia relevante en áreas del conocimiento. Las personas residentes en el extranjero podrán participar en los concursos de méritos y oposición para el ingreso a la carrera del investigador científico y del profesor investigador universitario, desde el país de residencia. Las instituciones de educación superior e investigación científica nacionales deberán contar con los mecanismos necesarios para cumplir con esta disposición.</u> (Código ingenios: 162: 441 - 162: 1419).</p>
<p>007 Posicionar la formación disciplinaria, metodológica y de investigación de los docentes de las IES.</p>	<p>Fomentar la formación integral (disciplinaria, pedagógica y de investigación) de los académicos del personal académico e investigador de las IES.</p>	<p>Haber realizado <u>ciento noventa y dos horas de capacitación y actualización profesional</u>, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el <u>campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación</u>; (Art. 33. Reglamento de carrera y escalafón, P. 15: 2208)</p>
<p>008 Plazos ilimitados de contratación de personal académico de alto nivel para la formación postgraduada</p>	<p>Potenciar la formación postgraduada mediante la vinculación de profesionales extranjeros.</p>	<p>En las universidades y escuelas politécnicas públicas, la vinculación contractual no podrá ser superior a veinte y cuatro meses acumulados bajo la modalidad de servicios profesionales o civiles, <u>con excepción de los profesores e investigadores residentes en el exterior, así como de los profesores investigadores de programas de doctorado, maestrías de investigación y especializaciones médicas, a los cuales no se aplica un tiempo máximo.</u> En el caso de las universidades y escuelas politécnicas particulares los tiempos máximos de contratación se sujetarán a lo determinado en el Código del Trabajo o en el Código Civil, según sea el caso. (Art. 34. Reglamento de carrera y escalafón, P. 16: 1576)</p>
<p>009 Suficiencia en un idioma como requisito para concursar por el cargo de profesor principal en las IES.</p>	<p>Garantizar la interacción entre los académicos ecuatorianos y de países de habla inglesa</p>	<p>Suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna; (Art. 32. Reglamento de carrera y escalafón: 14: 4099 - 14: 4153)</p>

Las ideas 002, 004 y 009, nos muestran la segunda estrategia. Se trató de convertir las competencias de investigación en requisitos de concurso y también de promoción. Puntualmente, en el ejercicio tutorial, se solicita el “haber dirigido o codirigido al menos” una tesis de doctorado o maestría. Se utiliza un sistema de canje que demuestra el reconocimiento de la complejidad de la acción tutorial realizada, ya que la tutoría de una tesis doctoral llega a ser equivalente a 3 tutorías de maestrías de investigación. Si revisamos el discurso comunicativo asociado a las precitadas ideas (002 y 004) notaremos el término “al menos” lo cual sitúa una unidad mínima de referencia y deja establecida la necesidad de que sean más. Este proceder, garantiza que la competencia del personal para impulsar los procesos de titulación en la universidad a nivel de grado y posgrado y posibilita la existencia de capacitadores para los programas de formación de recursos humanos. También garantiza que exista dominio del idioma para acceder a las fuentes de corriente principal que frecuentemente están en inglés, generando la movilidad discursiva sin limitantes de lenguaje. Recordemos que el idioma es clave para poder acceder a los registros que identifican el comportamiento diferencial de las comunidades académicas y profesionales.

Es claro que el desarrollo de las competencias investigativas necesita de tiempo y diálogo intergeneracional para garantizar que se cree un ecosistema de investigación representativo de las múltiples disciplinas y especialidades que componen la vida universitaria. La espera de este tiempo, definitivamente, no era estratégica, porque significaba que la institución crecería a un ritmo muy lento y desigual mientras que el mundo del saber estaba creciendo de forma acelerada. Con esta referencia, las ideas 5, 6 y 8, le dan cabida a la tercera estrategia que identifiqué como apertura jurídica administrativa para la incorporación del personal calificado. El Estado les permite a las universidades posibilidades para vincular personal de investigación especializado, incluso ofrece renovaciones ilimitadas de tiempo si este personal se vincula al desarrollo de proyectos de investigación. Otra característica resaltante de esta estrategia es la posibilidad que tenía el profesional de postular desde sus países para asistir a cargos en los procesos de investigación y posgrado. Esto me indica que hubo

una apuesta a la transferencia directa de competencias de investigación en la acción. Se crean condiciones para que la universidad pueda investigar haciendo investigación y se reconoce que la academia ecuatoriana debe dialogar con sus pares y por ello, la dinámica jurídica y administrativa del país debía favorecer la incorporación de estos extranjeros y las universidades estaban obligadas a tener estos procedimientos a la orden del día.

Ciertamente, el Ecuador abrió sus puertas al extranjero para el ejercicio de sus competencias, pero considero que no se tomaron en cuenta procesos de tropiezo cultural que la coexistencia entre locales y extranjeros pueda tener. Estos choques culturales generaron tensiones y resistencias como consecuencia de la transferencia acrítica de modelos académicos, desconociendo el acumulado histórico de cada lugar. Creo que, en este punto, la resistencia empieza a tomar forma, porque el terreno universitario empieza a poblarse de forma diferenciada e implosiva, poniendo por encima el deber ser de la universidad e investigación pretendida que el ser de la universidad en construcción.

La última estrategia de este primer programa está asociada a la formación continua del profesorado, tanto en el área de investigación como de metodologías de aprendizaje e investigación. El discurso comunicativo asociado a la idea 007 exige un mínimo de horas de formación, pero lo más destacable, es que delinea los campos de esa formación, protegiendo la actualización de la función docente mediante la exigencia de formación en el área de metodologías de aprendizaje e investigación, creando condiciones para que el estudiantado, además de contar con un profesor con formación disciplinaria especializada, tenga sensibilidad tutorial y didáctica.

### **5.3.2. Programa: promover la producción de obras de relevancia para incrementar el posicionamiento de la academia ecuatoriana y legitimar su voz en el contexto internacional.**

Este programa está orientado a la difusión del conocimiento científico y a la garantía de especialización del personal hasta constituirse en un miembro pleno de la

academia, con capacidades para encontrar un nicho de investigación, empoderarse del mismo y posicionarlo en revistas de corriente principal. Lo que hay de fondo, es que las publicaciones científicas y en especial, las de corriente principal, se constituyen en elementos de legitimidad de las competencias científicas, al tiempo que permiten la difusión del saber consolidado y el posicionamiento de los investigadores en el circuito científico mundial (Valderrama, 2012; Aguado-López et al., 2014). A partir de los estudios sobre el comportamiento de la producción científica latinoamericana (Aguado-López & Becerril-García, 2016; Vidauri et al., 2014), rescato la presencia de tres elementos adicionales que impulsan este programa de institucionalización de la investigación, se trata de romper con la endogamia académica, propiciar la productividad del investigador ecuatoriano y lograr su participación colaborativa en la narrativa científica global en favor del reconocimiento de los investigadores y de la comunidad científica del Ecuador. Es importante tener presente que, en el contexto actual, las revistas científicas funcionan como legitimadores del saber e instrumentos de evaluación de la calidad de los productos científicos, por lo tanto ser parte de ellas, testimonia la madurez de la comunidad científica local.

A partir de la relación entre ideas y discursos mostrados en la tabla 4, identifiqué tres estrategias que soportan este programa. La primera de ellas, la denominé normalización de las obras de relevancia como indicador de especialización del docente e investigador y se soporta en las ideas 010 y 011. La condición de obra de relevancia se construye como una categoría que agrupa a múltiples géneros del discurso académico, cuyo valor empieza a forjarse a partir del vínculo entre ella y las actividades de docencia e investigación de su autor. El Estado impone su decisión de conceptualizar el significado y utilidad de una obra de relevancia y deja establecido lo que entenderá para tal fin. En el discurso comunicativo de la idea 010, se indica de forma categórica lo que entenderá como obra relevante e incluso, muestra su propia tipología y condiciones de reconocimiento. Puntualmente, se expresan tres categorías clasificatorias que son: (i) producción académica con capacidad para aportar al desarrollo y sistematización del conocimiento y cultura, e incluso se plantea como reto la posibilidad de generar “avances” y “consolidar” los campos de conocimientos; (ii)

los procesos y productos tecnológicos que generen "innovación" y "transferencia tecnológica". (iii) "la producción artística que favorezca el desarrollo de la cultura y el arte". En esta consideración, es notorio que, más allá de la calidad de la obra, la utilidad y su potencial impacto es la condición que priva para su consideración como tal. En consecuencia, se espera que la producción ecuatoriana tenga un valor agregado que incremente su competitividad y posibilite el reconocimiento en la comunidad científica global

Tabla 4

*Programa: Promover la producción de obras de relevancia para incrementar el posicionamiento de la academia ecuatoriana y legitimar su voz en el contexto internacional.*

Programa: Promover la producción de obras de relevancia para incrementar el posicionamiento de la academia ecuatoriana y legitimar su voz en el contexto internacional.		
Idea	Discurso Coordinativo	Discurso comunicativo/ evidencia textual
010. Normalizar la concepción y estructura de las obras de relevancia. Estructurar los requerimientos que las diversas obras de relevancia deben tener para su legitimación y reconocimiento.	Normalizar los géneros del discurso académico u obras de relevancia que producen los académicos en el Ecuador para incrementar su visibilidad nacional e internacional. De esta manera, se elimina de la dinámica universitaria toda producción de obras que no cumplen con estándares de calidad.	Artículo 79.- Definición de obra relevante.- Se entenderá como obra relevante a la producción académica que represente un aporte en el desarrollo y sistematización del conocimiento y la cultura, que contribuya a nuevos avances o a la consolidación de los correspondientes campos de conocimiento de carácter disciplinario, inter, multi o transdisciplinario; de igual manera, se considera <u>obra relevante al desarrollo de procesos y productos tecnológicos que generen innovación y/o transferencia de tecnología</u> , debidamente fundamentados teórica y empíricamente; asimismo, se considerará <u>obra relevante a la creación o producción artística que favorezca al desarrollo de la cultura y el arte.</u> (Artículo agregado mediante Resolución RPC-SE-03-No.005-2016, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Tercera Sesión Extraordinaria, desarrollada el 22 de marzo de 2016) (Reglamento de régimen académico, P. 35: 1742)

<p>011</p> <p>Incrementar la producción de conocimiento científico especializado. Potenciar la educación superior como campo de investigación. Condicionar el reconocimiento de la obra a su relación con el campo de acción de la docencia o investigación.</p>	<p>Hacia la consolidación de la especialización del investigador universitario. Empoderar la capacidad autocrítica de la universidad para organizar las capacidades de los investigadores mediante un sistema de reforzamiento que potencie la congruencia entre el perfil disciplinario de los académicos y su producción académica.</p>	<p>...obras no relevantes:</p> <p>l) Obras <u>que no tengan relación</u> con el campo de conocimiento correspondiente a las actividades de docencia o de investigación, con excepción de aquellas relacionadas con el campo de la educación superior; y,</p> <p>m) Otras que determine la IES en ejercicio de su autonomía. (Art.82 Reglamento de Carrera y Escalafón: 36: 2824 - 36: 3398)</p>
<p>012</p> <p>Reconocimiento de la actividad editorial en revistas de corriente principal como actividad asociada al quehacer del investigador</p>	<p>Promover los procesos editoriales congruentes con los requerimientos de los sistemas de indexación en corriente principal.</p>	<p>Participación en comités o consejos académicos y editoriales de revistas científicas y académicas indexadas, y de alto impacto científico o académico; (Reglamento de carrera y escalafón, P. 4: 3874)</p>
<p>013</p> <p>El artículo científico como condición de ingreso y promoción de la carrera académica.</p> <p>El artículo científico indexado vinculado al campo de conocimiento da cuenta de la experticia docente.</p>	<p>La construcción de artículos científicos se considera como testimonio de la madurez académica del docente e investigador, en tal sentido, se considera un requisito de valor para el ingreso y ascenso del profesorado.</p>	<p>Haber creado o publicado doce <u>obras de relevancia o artículos indexados</u> en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, de los cuales al menos tres deberán haber sido creados o publicados durante los últimos cinco años; (Art. 32, #3. Reglamento de Carrera y Escalafón: 14: 3159 - 14: 3419)</p>
<p>014</p> <p>El posicionamiento de las revistas en índices de corriente principal se constituye en un importante elemento de canje en los procesos de promoción.</p>	<p>Estímulo a la publicación de artículos científicos en revista de alto impacto, al incrementar su valor referencial en los procesos de promoción. Esto es congruente con la idea de un Ecuador que quiere ser soberano en la construcción de conocimiento vinculante</p>	<p>La publicación de un artículo en <u>revistas indexadas que se encuentren en el veinticinco por ciento superior de los rankings científicos de ISI Web of Knowledge o SCImago Journal Rank</u>, en relación a cada campo del conocimiento conforme a la clasificación CINE 2013 establecida por la UNESCO, medido por el <u>factor de impacto en el año de su publicación</u>, se reconocerá como la publicación de tres artículos indexados en otras revistas. (Art. 83, #3-a. Reglamento de Carrera y Escalafón: 37: 899 - 37: 1339)</p>

con el sistema productivo. El artículo científico publicados en los primeros deciles y cuartiles testimonian competencias.
--

La exigencia de la obra de relevancia nos muestra la intención del Estado de especializar a los académicos e investigadores. La idea 011 ratifica lo dicho. Se busca fortalecer la profundización del saber y por ello, indistintamente del tipo de obra que se presente, al no estar vinculada con el desarrollo disciplinar del investigador, la obra se considera no relevante. Implícitamente, esta disposición lucha contra las prácticas depredadoras que identificó el informe CONEA y busca legitimar las competencias de la institución, como consecuencia de la profesionalización de sus actores. Un dato de importancia es que la noción de educación superior se presenta como un eje transversal y que el reconocimiento de las obras que, en este campo temático se produce, no está limitado a la profesión del investigador porque se supone que al vivir la academia está legitimado como un observador participante de su cotidianidad y un portador de potenciales soluciones. El riesgo de esto es la relativización del concepto de educación superior y su complejidad; sin embargo, infiero que la decisión obedece a la necesidad de oxigenar las prácticas docentes con énfasis en criterios científicamente documentados.

La segunda estrategia que identifiqué en este programa la denominé: las revistas científicas y la actividad editorial en corriente principal. Las ideas 012 y 014 reconoce la “participación” en la dinámica editorial de revistas indexadas y de alto impacto. Implícitamente se acentúa la idea de la corriente principal en la expresión “y de alto impacto científico o académico” y luego se ratifica en el discurso comunicativo de la idea 14, al establecer un sistema de canje entre artículos publicados en revistas posicionadas en el primer cuartil del JCR o SCOPUS. Sin lugar a dudas, el Ecuador busca legitimidad en las comunidades científicas internacionales y por ello, apunta hacia este tipo de publicaciones. Se trata de demostrar capacidades para justificar la

posibilidad de una economía basada en el conocimiento, en el que se potencie lo común (Ramírez Gallegos, 2014) y se propicien espacios compartidos y abiertos de desarrollo. Considero que el énfasis en la corriente principal tiene un efecto legitimador de la competencia, para luego girar hacia espacios de acceso abierto como parte de la investigación responsable que se convertirá en vehículo contribuyente del “buen vivir”. Con base en lo señalado, la tercera estrategia apunta al reconocimiento del artículo científico como género discursivo dominante. El discurso comunicativo asociado a la idea 013 lo testimonia cuando se indica la expresión “obras de relevancia o artículos indexados”. Recordemos que la categoría “obras de relevancia” no excluye al artículo científico como género del discurso académico, entonces, insistir en él, cuando se redacta el requerimiento, posiciona el artículo por encima de otros géneros, para sintonizar con la idea de mayor presencia en los ranking de corriente principal. En este sentido, son delicados al comprender la posibilidad de que las comunidades científicas tengan sus particularidades al difundir sus saberes, pero la presencia en la esfera global se moviliza de forma más rápida con los artículos y por ello la insistencia.

### **5.3.3. Programa: Institucionalizar la carrera del investigador para garantizar la continua generación del conocimiento.**

La precarización del trabajo docente y el ejercicio de la investigación como una acción individual, electiva y hasta pasional, fue uno de los rasgos que resaltó el informe CONEA para referirse a la relación laboral del personal docente con las instituciones. Esta realidad explicaba un significativo porcentaje de la poca actividad de investigación identificada. En este sentido, en este programa, reconozco la tendencia a institucionalizar la carrera del investigador para protegerla y crear obligatoriedad jurídica en su protección. Aquí se pone de manifiesto el efecto de la institucionalización como enfoque que busca movilizar cambios en las instituciones de correspondencia con el tiempo socio histórico del suceso y reconociendo la necesidad de que el gobierno y estado tengan presencia para garantizar los resultados sociales deseables (Bosch, 2004). Desde esta perspectiva, identifiqué la presencia heteronormativa de la ley como instrumento de institucionalización de la carrera del investigador y de la preservación de su autoactualización.

Al analizar las ideas 015, 019, y 020 de la tabla 5, se observa la intencionalidad del Estado de reconocer la carrera del investigador, más allá de una función sustantiva de la universidad. Específicamente, el discurso comunicativo de la idea 15, nos presenta el perfil del investigador al que alude. Mediante el sustantivo “titular principal investigador” nos presenta un personal académico con dilatada experiencia académica y profesional demostrada en la tenencia del doctorado, tutorías doctorales, gestión y dirección de proyectos de investigación, suficiencia en lenguas extranjeras, importante flujo de publicaciones científicas. Evidentemente, se trata de un profesional formado con capacidades para ejercer la función asignada. El imperativo “deberá” establece el campo de acción del investigador el cual se vincula a un conjunto de actividades asociadas a su rol. En esta acción, se construye una estructuración de cargos de forma análoga al del profesor lo cual diversifica el desempeño académico e incluso lo complejiza, al incorporar en la planta académica a Investigadores con funciones Docentes la cual coexiste con el Docente con funciones de investigación. Estas pretensiones se acentúan con lo expresado en los discursos comunicativos asociados a las ideas 019 y 020, en la cual se acentúa la preservación de su “estabilidad, promoción, movilidad y retiro” laboral y como testimonio de ello se incorpora al Reglamento de Carrera y Escalafón.

Este proceso se complementa con la segunda estrategia identificada dentro de este programa, la cual he denominado fortalecimiento de las competencias investigadoras y se soporta en las ideas y discursos identificadas en las ideas 016-018. Puntualmente, en el discurso comunicativo asociado a la idea 016 se eleva a la categoría de derecho la generación de condiciones para realizar los estudios doctorales. No hay espacios para la laxitud y para la ineficiencia. La licencia está condicionada por la currícula del programa doctoral, lo cual queda claro con el adjetivo “estricto”. Adicional a lo comentado, quiero destacar que el Estado no quiere dar tregua al pasado y se muestra enfático al decir, que las condiciones están creadas para lograr, con efectividad el desarrollo de competencias de cara a lo pautado.

Tabla 5

Programa: Institucionalizar la carrera del investigador para garantizar la continua generación del conocimiento.

Programa: Institucionalizar la carrera del investigador para garantizar la continua generación de conocimiento.		
Idea	Discurso Coordinativo	Discurso comunicativo/ evidencia textual
015 Garantizar la carrera del investigador.	Integrar la carrera de investigador a tiempo completo en las universidades para fortalecer los procesos de generación de conocimiento en el país.	El personal académico titular principal investigador <u>deberá dedicarse a tiempo completo a las actividades de investigación</u> e impartir, al menos, un seminario o curso en cada periodo académico para difundir los resultados de su actividad. (Art. 12. Reglamento de carrera y escalafón, P. 7: 108)
016 Promoción de apoyo financiero para la formación doctoral del personal docente titular agregado	Garantizar la formación doctoral efectiva del personal docente de las instituciones mediante el apoyo financiero.	Si los profesores titulares agregados de las universidades públicas <u>cursaran posgrados de doctorado, tendrán derecho</u> a la respectiva licencia, según el caso, por el tiempo estricto de duración formal de los estudios.
017 Los profesores podrán usar el año sabático para estudios o investigación luego de 6 años ininterrumpidos de labores	Se habilita el año sabático para los docentes con mayor experticia y formación de la universidad (principales) a objeto de que realicen estudios o trabajos de investigación.	Art. 158.- Período Sabático. - Luego de seis años de labores ininterrumpidas, los profesores o profesoras titulares principales con dedicación a tiempo completo podrán solicitar hasta doce meses de permiso para realizar estudios o trabajos de investigación. La máxima instancia colegiada académica de la institución analizará y aprobará el proyecto o plan académico que presente el profesor o la profesora e investigador o investigadora. (Ley orgánica de educación superior 2010: 41: 1123 - 41: 2164)
018 Garantizar el presupuesto para el desarrollo de investigación y actividades conexas.	Cada IES pública o privada se obliga a garantizar la inversión en investigación a través del 6% del presupuesto universitario.	Art. 36.- Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigaciones. - Las instituciones de educación superior de carácter público y particular asignarán obligatoriamente en sus presupuestos, por lo menos, el seis por ciento (6%) a publicaciones indexadas, becas de posgrado para sus profesores o profesoras e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo nacional.

<p>019 Se concibe la carrera del investigador de forma análoga a la del docente con garantía de derechos sin discriminación alguna.</p>	<p>Todo investigador puede acceder a la carrera de investigador con derecho a la estabilidad, promoción, movilidad y retiro, sin discriminación alguna.</p>	<p>Considerando que el artículo 6 de la LOES determina que Son derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: (...) c) Acceder a la carrera de profesor e investigador y a cargos directivos, que garantice estabilidad, promoción, movilidad y retiro, basados en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, en la producción investigativa, en el perfeccionamiento permanente, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo"; (Reglamento de régimen académico: 1: 1614 - 1: 2103).</p>
<p>020 Garantizar la promoción dentro de la carrera del investigador.</p>	<p>El Estado garantiza la promoción en la carrera del investigador y lo instancia en la reglamentación a objeto de que su cumplimiento adquiriera un nivel normativo</p>	<p>Evaluación y promoción en la carrera del investigador científico. - Los mecanismos, requisitos y condiciones para la evaluación y promoción de las investigadoras e investigadores científicos que hayan ingresado a la carrera del investigador estarán previstos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Investigador Científico. En tal sentido, para estos efectos, no se aplicarán las disposiciones de la Ley Orgánica de Servicio Público. (Art. 54. Código Ingenios: 26: 322 - 26: 761)</p>

De correspondencia con la idea del carácter colaborativo y de la necesidad de estar a la vanguardia en la formación de las competencias investigadoras, en las ideas 017 se legitima el año sabático como una opción que el profesor principal “podrá” optar con fines investigativos y en la 018, la opción se abre para todo el personal académico, ya que la universidad se “obliga” a planificar el 6% de su presupuesto para atender procesos de formación y publicación del profesor e investigador, indistintamente de su posición en el escalafón. Llama la atención que la aplicación de este aporte se condiciona al comportamiento diferencial del régimen de desarrollo nacional, lo cual ratifica la presencia del Estado como articulador de las acciones formativas esperadas y su vínculo con el proceso de desarrollo del país.

#### **5.3.4. Programa: la formación como derecho de docentes e investigadores para garantizar la actualización de las competencias -énfasis en la Formación Ph.D.**

La formación de las competencias disciplinares y de investigación se constituyeron en un elemento estructural del proceso de cambio que vivió el Ecuador, porque esto garantiza, en buena medida, el contacto y resignificación del conocimiento teórico, práctico, reflexivo, crítico, y la posibilidad de construir respuestas complejas a los

problemas emergentes de la sociedad actual (García-Peñalvo, 2014). Cuando la formación se constituye en un eje estratégico, implícitamente se reconoce: (i) la presencia del sujeto en diálogo con otros y para otros, (ii) la posibilidad de emprender procesos de experimentación reflexiva, (iii) de asumir la innovación como un recurso para el mejoramiento continuo de las instituciones y sus prácticas (iv) se posibilita la experticia y su participación en la transformación (Forestello, 2021); básicamente, la formación continua del capital humano nos prepara para enfrentar las variaciones y transformaciones que genera el carácter dinámico e inquieto del saber y la incapacidad humana de poseerlo de forma dogmática. La idea de fondo, en este caso, es ser capaces de afrontar el crecimiento exponencial del conocimiento y garantizar la sostenibilidad de la competitividad del capital humano ecuatoriano. Adicional a lo dicho y siguiendo las ideas de Vessuri, (2007), legitimar la obligación institucional con la formación, convierte la investigación en un medio de respuestas ante la problemática social de la región y le devuelve a la universidad su rol protagónico en la construcción del desarrollo del país.

Como parte del proceso de institucionalización, la formación se aborda desde tres estrategias. La primera de ellas, la observamos en las ideas 021, 026 y 028 de la tabla 6, la cual denominé actualización de acuerdo con el perfil profesional y de investigación que ostente. Tal como he resaltado en el discurso comunicativo de la idea 021, el Estado convierte la relación actualización-especialización en un derecho, al condicionar la formación al ejercicio de la “cátedra que imparta”, y a la formación profesional del investigador. Aquí se empiezan a tejer vínculos entre actualización, investigación y desarrollo curricular, y al “diversificar las oportunidades de actualización y perfeccionamiento profesional” (idea 26), se generan condiciones de sostenibilidad de la formación, reconociendo múltiples formatos y niveles de complejidad.

Finalmente, es importante resaltar que el Estado obliga a la universidad a generar las condiciones para que los investigadores y docentes ejerzan su derecho a la formación. Se muestra imperativo cuando indica que las universidades “deberán propiciar las

condiciones necesarias” para fortalecer al personal investigador. El carácter perlocutivo del acto dibuja un amplio horizonte estratégico que la universidad debe crear y, por tanto, sugiere que debe estar en continua vigilancia de los cambios que experimente su área de influencia y las comunidades disciplinares de incumbencia para que los investigadores tengan acceso a estas novedades y puedan fortalecer sus competencias. Estamos asistiendo a la idea de una universidad que rompe nexos con la endogamia y se mantiene en relación, lo cual hace de los retos una cotidianidad y del desarrollo de la innovación y la creatividad una condición innegociable que legitima su existencia.

Tabla 6

*Programa: La formación como derecho de docentes e investigadores para garantizar la actualización de las competencias -énfasis en la Formación Ph.D.*

Programa: La formación como derecho de docentes e investigadores para garantizar la actualización de las competencias -énfasis en la Formación Ph. D-		
Idea	Discurso Coordinativo	Discurso comunicativo/ evidencia textual
021 Potenciar la superación personal académica mediante capacitación periódica.	Fomentar la actualización constante de las competencias de acuerdo con la especificidad profesional	Art. 6.- Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - Son derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: g) Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento; y, h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica (Art. 6. Ley orgánica de educación superior 2010: 9: 1960 - 9: 2216)
022 Garantía de fondos para la formación continua del profesorado.	La capacitación continua de los docentes es un derecho que obliga a las IES a destinar el 1% de su presupuesto para atenderlo.	Art. 28.- Formación y capacitación de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - Para garantizar el derecho de los profesores e investigadores de acceder a la formación y capacitación, las instituciones de educación superior <u>establecerán</u> en sus presupuestos anuales al menos el uno por ciento (1%), para el cumplimiento de este fin. (Reglamento Ley de Educación Superior: 6: 113 - 6: 468)

<p>023</p> <p>Garantizar el proceso de formación doctoral.</p> <p>Fuentes complementarias y fondos concursables para fortalecer la inversión en investigación.</p>	<p>Crear fuentes de ingreso complementarios para invertir en investigación y programas de becas para formar doctorados se consagra como una oportunidad que tienen las universidades para profundizar las competencias asociadas a la investigación. También las instituciones pueden acceder a fondos públicos concursables con este fin. Para proteger esta acción se le otorga un rango de ley.</p>	<p>Art. 28.- Fuentes complementarias de ingresos y exoneraciones tributarias. - Las instituciones de educación superior públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación, en el otorgamiento de becas y ayudas económicas, en formar doctorados, en programas de posgrado, o inversión en infraestructura, en los términos establecidos en esta Ley. (Art. 28. Ley Orgánica de Educación Superior 2010: 15: 2654 - 15: 3069)</p> <p>Art. 35.- Asignación de recursos para investigación, ciencia y tecnología e innovación. - Las instituciones del Sistema de Educación Superior podrán acceder adicional y preferentemente a los recursos públicos concursables de la pre asignación para investigación, ciencia, tecnología e innovación establecida en la Ley correspondiente. (Ley Orgánica de Educación Superior 2010: 17: 1152 - 17: 1487)</p>
<p>024</p> <p>Se valora la formación doctoral como mecanismo de calidad.</p> <p>Se institucionalizan las condiciones para la formación doctoral y se crean compromisos docente-institución para su cristalización.</p>	<p>Se reglamenta el derecho a la formación doctoral y se generan mecanismos administrativos para su cristalización. La formación se muestra como un compromiso institución-docente. La primera facilita el proceso financiero y logístico. La segunda se compromete a culminar so pena de perder el cargo.</p>	<p>Art. 157.- Facilidades para perfeccionamiento de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. - Si los profesores titulares agregados de las universidades públicas cursaren posgrados de doctorado, tendrán derecho a la respectiva licencia, según el caso, por el tiempo estricto de duración formal de los estudios. En el caso de no graduarse en dichos programas el profesor de las universidades públicas perderá su titularidad. Las instituciones de educación superior deberán destinar de su presupuesto un porcentaje para esta formación. (Art. 157. Ley Orgánica de Educación Superior 2010: 41: 564 - 41: 1121)</p>
<p>025</p> <p>Garantizar la formación como medio para consolidar las competencias de investigación.</p> <p>Garantizar la preservación de las competencias de investigación mediante la inversión de los excedentes de</p>	<p>En las universidades privadas se obliga a invertir los excedentes en potenciar el patrimonio institucional de investigación, capacitación, becas, bibliografía. En caso de incumplimiento se define una multa importante. El punto es que se crean condiciones de obligatoriedad en la inversión.</p>	<p>Art. 8.- De los aranceles para los estudiantes en las instituciones de educación superior particulares. - Los excedentes que las instituciones de educación superior particulares obtengan en virtud del cobro de aranceles a sus estudiantes, serán destinados a incrementar su patrimonio institucional preferentemente en las áreas de investigación, becas, capacitación y formación de profesores y material bibliográfico. En caso de incumplimiento del inciso anterior las instituciones de educación superior serán sancionadas económicamente, con una multa equivalente al doble del valor destinado a fines distintos a los señalados en este artículo. (Reglamento Ley de Educación Superior: 3: 807 - 3: 1455)</p>

inscripciones de los estudiantes.		
026 La formación es un rasgo dinamizador de la competitividad.  Garantizar y diversificar las oportunidades de formación.	Garantizar la formación de calidad mediante la gestión y diversificación de oportunidades de formación.	i) Incrementar y diversificar las oportunidades de actualización y perfeccionamiento profesional para los actores del sistema; (Art. 13. #I. Ley Orgánica de Educación Superior 2010: 11: 2037 - 11: 2164)  ñ) Brindar niveles óptimos de calidad en la formación y en la investigación. (Art. 13 #ñ. Ley Orgánica de Educación Superior 2010: 11: 3022 - 11: 3098)
027 Obligatoriedad de presupuesto para año sabático y capacitación continua.	Se normaliza con carácter de obligatoriedad la partida presupuestaria para capacitación y año sabático.	las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático. (Art. 1560Ley Orgánica de Educación Superior 2010: 41: 246 - 41: 561)
028 Garantizar el fortalecimiento del personal investigador y científico y las condiciones para el desarrollo de sus actividades.	Los profesionales dedicados a la investigación, sin distinción del lugar de prestación de sus servicios estarán regidos por el régimen de carrera y escalafón del investigador científico. La idea es garantizar su formación y movilidad.	Art. 56.- Régimen de licencias, comisiones de servicios y permisos. - Las instituciones públicas en las cuales presten sus servicios las investigadoras e investigadores científicos aplicarán el régimen de licencias, comisiones de servicios y permisos que se establecerán en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Investigador Científico. En este régimen se deberán propiciar las condiciones necesarias que permitan el fortalecimiento del personal investigador científico atendiendo a las exigencias académicas que implican sus actividades. Además, deberá permitir la movilidad de investigadoras e investigadores entre los diferentes centros de investigación nacionales e internacionales. (Art. 56. Código Ingenios: 26: 1505 - 26: 2198)

La segunda estrategia identificada en este programa está ligada a la formación doctoral como derecho. En este caso, el discurso comunicativo asociado a las ideas 023 y 024, le ofrecen la opción a la universidad de crear fuentes complementarias de ingresos con fines específicos. El Estado reconoce los costos que genera la formación doctoral y se apoya en la iniciativa universitaria para sostenerla. La creación de fuentes de ingreso favorece la interacción entre formación doctoral-posgrado-investigación, porque en ellas se configuran ventajas competitivas que visibilizan la acción universitaria. Hay un factor implicado en la oferta que el Estado hace a la universidad y es que pone a prueba su capacidad para gestionar mejoras en su calidad académica.

Si notamos la presencia del verbo modal “poder” notaremos que se reconoce una facultad para realizar una cosa, lo que supone capacidad de acción y al mismo tiempo, sugiere una corresponsabilidad en la mejora continua de los procesos de formación doctoral. En este sentido, se complejiza la acción de la universidad y se delinea un perfil que supera la pasividad y promueve la corresponsabilidad en los procesos de mejora continua.

En correspondencia con lo señalado está la última estrategia identificada, la cual denominé gestión del financiamiento para la formación. En la idea 022 se observa la intención del Estado de garantizar el financiamiento de los procesos de formación en la universidad. De forma categórica obliga a las universidades a “establecer” el 1% de su presupuesto para formar. En la idea 027, el discurso coordinativo busca normalizar y proteger el año sabático al disponer la obligatoria presencia de partidas destinadas a financiar el año sabático, para que el investigador pueda materializar acciones de formación e investigación que contribuyan con la mejora de las capacidades de la institución. Para cerrar con esta estrategia, la idea 025, tiene efectos en las instituciones privadas, las cuales son obligadas a utilizar el excedente de los cobros de aranceles en procesos de formación. Es importante destacar que en el discurso comunicativo de esta idea, la formación es vista como “patrimonio institucional” y esto tiene un efecto perlocutivo importante. Si consideramos que la categoría patrimonio devela factores vinculados al desarrollo, entonces, la formación se constituye en un intangible que potencia la competitividad de la universidad, y que no está sujeto a vulneración alguna, ya que incluso, el discurso comunicativo es claro cuando define como sujeto de la interacción normativa a las instituciones privadas. En todo caso, si tomamos en cuenta que una universidad privada (UCCE) desencadenó el efecto el Mandato Constituyente 14, el Estado quiere controlar que la autonomía de las IES privadas no vulnere factores vinculados con la calidad de la investigación y la educación universitaria.

### **5.3.5. Programa: la investigación (el sistema) como aliada del desarrollo del Estado ecuatoriano. Nacimiento de la investigación responsable.**

El carácter sistémico de la investigación se impuso en el Ecuador. Pasamos de una investigación individual a un sistema adjetivado como “responsable” y articulado al Estado mediante programas estratégicos de investigación. En este apartado reconoceremos la investigación como un recurso para la transformación social y económica del Ecuador. Un medio para la creación de capacidades orientadas a mejorar las necesidades de salud, agua, alimentación, energía, gestión de residuos (Satán & Rojo Gutiérrez, 2021). Un elemento clave para la incorporación del país en la sociedad del conocimiento (Milia, 2014); en definitiva, un beneficio ciudadano que se pone al servicio del desarrollo humano y del buen vivir (Ponce, 2011). Con la generación del sistema de investigación, Ecuador diseña estrategias para integrarse al mundo global del conocimiento, al tiempo que trabaja por potenciar la relación calidad-pertinencia, inserción internacional y optimización, como elementos distintivos de la educación superior y del ejercicio de la investigación (Ponce 2011, p.12). En este sentido, la tabla 7 nos ofrece un conjunto de ideas que se articulan en tres estrategias que discutiré a continuación:

La primera estrategia identificada la denominé impulso de la investigación responsable y sensible ante la realidad social. En la idea 030 podemos identificar el nacimiento de un sentido de la investigación íntimamente vinculada con el desarrollo del conocimiento útil para potenciar el desarrollo del país. El discurso coordinativo la orienta a la satisfacción de las necesidades mediante esquemas colaborativos que desarrollen el sector productivo del país. Esta intención se percibe en el discurso comunicativo cuando se “encaminan” las acciones de investigación a incrementar, satisfacer y crear condiciones para el ejercicio de los derechos. Asimismo, hay una caracterización del modo en que es percibida la interacción en la comunidad investigadora que se agrupa bajo el sentido de la investigación responsable. Particularmente se impone la “solidaridad”, “equidad”, “responsabilidad social” como principios que rigen la práctica de investigación responsable, lo cual nos presenta la

posibilidad de una construcción intercultural del conocimiento que afronte las lógicas del control burocrático que extrae capital sin mediar con la sostenibilidad y termina por convertir el conocimiento y la práctica de la investigación en una mercancía. En este contexto, la investigación responsable tiende puentes entre los saberes académicos y los nodos que potencian vínculos entre economía, política, pensamiento y acción (Breilh Paz & Miño, 2015).

*Tabla 7*

*Programa: La investigación (el sistema) como aliada del desarrollo del estado ecuatoriano. Nacimiento de la investigación responsable.*

Programa: La investigación (el sistema) como aliada del desarrollo del estado ecuatoriano. Nacimiento de la investigación responsable.		
Idea	Discurso Coordinativo	Discurso comunicativo/ evidencia textual
029 La investigación se organiza en líneas de investigación congruentes con las demandas del Estado	El Estado define las áreas prioritarias de investigación y evalúa las líneas de investigación y las alinea con los planes de desarrollo nacional, poniendo la investigación como aliada del desarrollo del Estado y su plan de gestión.	Dichas líneas serán de obligatorio cumplimiento para los programas y proyectos de investigación financiados por la entidad rectora; las cuales también podrán ser consideradas como referentes de investigación por otros actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales. (Art. 61 Código Ingenios: 28: 277 - 28: 583)
030 Emerge un tipo de investigación que caracteriza la relación del Ecuador con ella. Se trata de la investigación responsable, aquella dirigida a satisfacer las demandas locales con sostenibilidad	Se denomina responsable a la investigación orientada a la producción y satisfacción de las necesidades, en la cual sus miembros trabajan colaborativamente bajo principios de solidaridad, equidad, responsabilidad, transparencia, veracidad, objetividad.	Art. 42.- Investigación Responsable. - Comprende los procesos investigativos <u>encaminados</u> a obtener resultados orientados al incremento de la productividad, la diversificación productiva, la satisfacción de necesidades o al efectivo ejercicio de los derechos de las personas, las comunidades, los pueblos, las nacionalidades y de la naturaleza. (Art. 42. Código Ingenios: 22: 1632 - 22: 1976)  En el ejercicio de la investigación responsable, los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales mantendrán relaciones colaborativas y corresponsables. Sus actividades se regirán por los principios de solidaridad, equidad, responsabilidad social, transparencia, veracidad, objetividad y calidad. (Código Ingenios: 22: 1046 - 22: 1386)

<p>031 La investigación universitaria está al servicio del desarrollo del Estado y la sociedad en general.</p>	<p>La investigación universitaria debe estar al servicio del país y buscar soluciones a las problemáticas identificadas. Asimismo, la Universidad debe articular al Ecuador con la cultura universal.</p>	<p>Art. 160.- Fines de las Universidades y Escuelas Politécnicas.- Corresponde a las universidades y escuelas politécnicas producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana; la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad. (Art. 160. Ley Orgánica de Educación Superior 2010: 41: 2839 - 41: 3477).</p>
<p>032 La investigación de interés nacional tiene privilegios para el acceso al financiamiento lo cual ratifica la idea del conocimiento como aliado del desarrollo.</p> <p>Financiamiento para investigaciones de interés público.</p>	<p>Se generan sistemas de financiamiento que privilegian áreas y líneas de investigación que están sintonizadas con las demandas del Estado. Estos estudios se consideran de interés público.</p>	<p>Interés público de los proyectos y programas de investigación financiados a través de fondos públicos.- Los programas y proyectos de investigación financiados a través de fondos públicos, por su naturaleza, son de interés público y, por ende, se encuentran en beneficio directo de la colectividad, por lo que una vez adjudicado el financiamiento, conforme los procedimientos y principios correspondientes, no será necesaria declaratoria posterior de autoridad competente para la asignación y transferencia de los recursos. (Art. 62. Código Ingenios: 28: 597 - 28: 1123).</p> <p>De igual manera, para el financiamiento de aquellas líneas destinadas para proyectos de investigación científica se deberá considerar la trascendencia de la investigación conforme los parámetros que serán establecidos en el reglamento correspondiente. (Art. 614. Código Ingenios: 163: 269 - 163: 522).</p>
<p>033 El Ecuador como un estado que ejerce su soberanía sobre el conocimiento.</p>	<p>Se pretende crear un Ecuador con soberanía sobre los conocimientos que se gestan a través del diálogo de saberes entre la ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales.</p>	<p>La soberanía sobre los conocimientos es objetivo estratégico del Estado para garantizar a las personas la generación, transmisión, gestión, uso y aprovechamiento de los conocimientos, tecnología y la innovación y así materializar el buen vivir; (Art. 4. # 6. Código Ingenios: 6: 1900 - 6: 2146)</p>
<p>034 El Estado como protector de la creatividad, la cual es un insumo para el desarrollo de soluciones en pro del buen vivir.</p>	<p>Cultivar la creatividad como fuente de generación de soluciones inteligentes y fuente de investigación responsables.</p>	<p>El Estado deberá reconocer, proteger e incentivar la creatividad como mecanismo fundamental de solución de problemas, satisfacción de necesidades de la sociedad y la realización individual en interrelación con la investigación responsable, la innovación social y los conocimientos tradicionales (Art. 4#14. Código Ingenios: 6: 4093 - 6: 4388)</p>

<p>035 Uso social del conocimiento.</p>	<p>El conocimiento generado debe tener utilidad social y estar al servicio del desarrollo y la producción. Esto está vinculado con la noción de la investigación responsable.</p>	<p>Generar una visión pluralista e inclusiva en el aprovechamiento de los conocimientos, dándole supremacía al valor de uso sobre el valor de cambio; (Art.3 Código Ingenios: 5: 1905 - 5: 2051)</p> <p>La generación, transmisión, gestión, uso y aprovechamiento de los conocimientos, la tecnología, la innovación y los conocimientos tradicionales deberán primordialmente promover la cohesión e inclusión social de todos los ciudadanos; (Código Ingenios: Art. 4. 6: 2293 - 6: 2527).</p>
<p>036 La investigación por norma está ligada a la consecución del plan nacional de desarrollo.</p>	<p>La investigación está ligada a la consecución del plan nacional de desarrollo.</p>	<p>La formación académica y la investigación científica deben contribuir a la realización de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (Art. 4. Código Ingenios: 6: 2151 - 6: 2286)</p>
<p>037 La interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad se consideran rasgos emergentes del renacimiento de la investigación en Ecuador.</p> <p>Impulsar la investigación inter y transdisciplinaria en el Ecuador.</p>	<p>Fomento de la investigación inter y transdisciplinaria para fortalecer el desarrollo de la investigación en el Ecuador. Estas características serán consideradas para la asignación de fondos.</p>	<p>La interdisciplinariedad, así como la transdisciplinariedad, cuando fuesen aplicables, y la producción y gestión de conocimiento en red, serán factores evaluados por la entidad rectora del Sistema para la asignación de los fondos concursables. De igual manera, para el financiamiento de aquellas líneas destinadas para proyectos de investigación científica se deberá considerar la trascendencia de la investigación conforme los parámetros que serán establecidos en el reglamento correspondiente. (Art. 614. Código Ingenios: 163: 24 - 163: 522)</p>
<p>038 La investigación como insumo que fortalece la producción en el Ecuador (Investigación responsable)</p> <p>La investigación universitaria está al servicio del desarrollo del Estado y la sociedad en general.</p>	<p>La investigación universitaria debe estar al servicio del país y buscar soluciones a las problemáticas identificadas. Asimismo, la Universidad debe articular al Ecuador con la cultura universal.</p>	<p>Art. 160.- Fines de las Universidades y Escuelas Politécnicas.- Corresponde a las universidades y escuelas politécnicas producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana; la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad. (Art. 160. Ley Orgánica de Educación Superior 2010: 41: 2839 - 41: 3477).</p>

<p>039 Estrategias de articulación entre la investigación y el plan nacional de desarrollo.</p>	<p>La investigación universitaria está obligada a articular con el desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo, en función a sus requerimientos.</p>	<p>Art. 165.- Articulación con los parámetros del Plan Nacional de Desarrollo. - Constituye obligación de las instituciones del Sistema de Educación Superior, la articulación con los parámetros que señale el Plan Nacional de Desarrollo en las áreas establecidas en la Constitución de la República, en la presente Ley y sus reglamentos, así como también con los objetivos del régimen de desarrollo. (Ley Orgánica de Educación Superior 2010: 42: 1480 - 42: 1875)</p>
<p>040 Vincular el desarrollo de la investigación y la tecnología con el crecimiento industrial</p>	<p>Se incorpora el desarrollo de la investigación para el fortalecimiento de las industrias básicas.</p>	<p>Por su magnitud e impacto económico, social y político, el Estado impulsará de manera prioritaria las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en sectores económicos denominados como industrias básicas. (Art. 4. #19. Código Ingenios: 7: 927 - 7: 1143)</p>
<p>041 Visión pluralista e inclusiva de la investigación y diversificación de las formas de propiedad de conocimiento.</p>	<p>Darle valor al uso del conocimiento y garantizar diversas formas de propiedad del conocimiento que sean compatibles con el buen vivir.</p>	<p>Generar una visión pluralista e inclusiva en el aprovechamiento de los conocimientos, dándole supremacía al valor de uso sobre el valor de cambio; (Art.3. Código Ingenios: 5: 1905 - 5: 2051)</p> <p>Desarrollar las formas de propiedad de los conocimientos compatibles con el buen vivir, siendo estas: pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa y mixta; (Art. 3. Código Ingenios: 5: 2057 - 5: 2219)</p>
<p>042 La investigación es aliada del desarrollo estratégico del Ecuador.</p>	<p>La definición de territorios de investigación resignifica el valor de la investigación como un aliado del desarrollo del país. Desde esta perspectiva la investigación se convierte en aliada del crecimiento del país, lo cual convierte a los actores y entidades de la investigación como activos del desarrollo del Ecuador</p>	<p>Art. 20. De los territorios orientados a la investigación y al conocimiento. Se establece como sector privativo y estratégico del Estado a los territorios orientados a la investigación, desarrollo tecnológico y el conocimiento creado por Ley, una vez que se haya cumplido los requisitos establecidos en el reglamento emitido para el efecto por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.</p>
<p>043 Uso social y productivo del conocimiento</p>	<p>El conocimiento generado debe tener utilidad social y estar al servicio del desarrollo y la producción. Esto está vinculado con la noción de la investigación responsable.</p>	<p>Generar una visión pluralista e inclusiva en el aprovechamiento de los conocimientos, dándole supremacía al valor de uso sobre el valor de cambio; (Art.3 Código Ingenios: 5: 1905 - 5: 2051).</p> <p>La generación, transmisión, gestión, uso y aprovechamiento de los conocimientos, la tecnología, la innovación y los conocimientos tradicionales deberán primordialmente promover la</p>

En esta misma línea de acción, las ideas 031 y 035, ilustran el rol de las universidades frente a la investigación responsable. El discurso comunicativo asociado a la idea 031 nos muestra la función de producir soluciones, propiciar diálogos culturales, fortalecer valores sociales, en definitiva, contribuir con la sociedad en construcción la cual se adjetiva como justa, equitativa y solidaria. En este sentido, pasamos de una universidad centrada en lógicas de mercado a otra que asume su protagonismo en la transformación social. Hay una recuperación del liderazgo de la universidad como un espacio ciudadano que contribuye con la responsabilidad cívica ciudadana y el desarrollo del pensamiento crítico, autónomo y solidario. Se avizora una universidad que, además de profesionalizar, acerca al sujeto a las ideas de sus tiempos o como expresan Ortega & Gasset, (1936) “el sistema de ideas desde las cuales el tiempo vive. (p.15)”. Adicionalmente, esta visión de la investigación responsable nos acerca a la relación universidad-territorio, a partir de los puentes que es capaz de crear y resignifica el sentido de la universidad, involucrando en su haber la posibilidad de promover dinamismo económico social y cultural favoreciendo los procesos de cohesión social, equidad, protección ambiental, calidad de vida, diversidad, ampliación de oportunidades (Durán & Corbella, 2012, p.109-110). Este planteamiento se ratifica cuando el discurso comunicativo nos indica la jerarquía del “valor de uso” del saber sobre el “valor de cambio”. El legislador utiliza el término supremacía del saber útil sobre el comercializable, para territorializar el aprovechamiento de la práctica investigadora y definir su “deber” de contribuir con el logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (ver idea 036) e insiste en ello, cuando presenta la investigación como medio de solución (ver idea 031).

Como se ha visto, la investigación responsable tiene una responsabilidad clave en el desarrollo del país y por ello, goza del privilegio del financiamiento prioritario. Por encima de otras propuestas de generación de conocimiento. De forma concreta, los

fondos públicos priorizarán la inversión para solventar los problemas ciudadanos (ver idea 32). Esta connotación obliga a los investigadores a darle valor de uso al saber, a ponerlo al servicio de los sectores estratégicos (Idea 040) si desean financiamiento. En este sentido, el financiamiento se condiciona a la posibilidad de aprovechar el conocimiento para promover la cohesión e inclusión ciudadana (043) en el marco del buen vivir.

Sin lugar a dudas, al acentuar la relación ciencia-Estado, se impulsa la concepción del conocimiento como un bien de los comunes, que se construye de forma compartida para afrontar la idea del conocimiento como bien privado orientado a la acumulación del capital y al valor de cambio (Gallegos & Minteguiaga, 2020). Con base en lo señalado, esta segunda estrategia, la cual denomino soberanía del conocimiento para el buen vivir, resalta el esfuerzo por recuperar el sentido público del saber y su implementación en favor del desarrollo colectivo. Particularmente, a partir de la idea del “buen vivir” se busca posicionar la idea de un fondo común de recursos que modifica la ontología y epistemología de lo valioso, a partir de la participación del otro en la construcción normativa que sirve de referencia para crear, reproducir y sostener lo común (Micarelli, 2018; Ostrom, 2009; Vergara, 2015).

La idea 033 nos presenta un Ecuador orientado a ejercer su poder soberano sobre el conocimiento, el cual reconoce como un objetivo estratégico del Estado, y de esta manera, reconoce el conocimiento como una fuente estratégica para alcanzar el buen vivir como el referente de un nuevo modo de convivir consigo mismo y con el entorno.

La lógica del “buen vivir” va a caracterizar la reestructuración del Ecuador como consecuencia de apropiarse de las bondades de la democracia para reconocer un “nosotros constructivo y creativo”. Es importante destacar que la noción de buen vivir postulada en el gobierno de Correa ha recibido críticas como consecuencia del tratamiento propagandístico del que ha sido objeto, o de su reducción a una especie de biosocialismo en el que se percibe un híbrido entre el socialismo y el liberalismo republicano (Gudynas, 2014). No obstante, el discurso coordinativo asume el buen vivir como un modo diverso e inclusivo de vivir un sentido emergente y diverso del

desarrollo con sello Latinoamericano, en el que los márgenes tengan reconocimiento y su voz se vitalice sin negar su multiculturalismo al tiempo que privilegia y legitima un real espacio de participación ciudadana y aprendizaje colectivo (Vanhulst & Beling, 2013). La evidencia más clara de lo dicho está en el valor de la creatividad (ver idea 034) como un “mecanismo” para solucionar problemas y satisfacer necesidades en relación. El discurso comunicativo de esta idea el estado asume el deber de reconocer mecanismos en interrelación lo cual es congruente con la idea de un nosotros activo que rompe con las nociones tradicionales de desarrollo y legitima el diálogo de saberes multinivel como estrategia para potenciar la ventaja de los comunes. Como un elemento adicional de esta estrategia está la concepción y aplicación de la “transdisciplina”, “interdisciplina” y la “gestión de conocimiento en red” como elemento que ofrece valor a las propuestas de investigación.

Desde la perspectiva del buen vivir, se plantea un distanciamiento de la visión clásica y disciplinaria del conocimiento. Se impulsa una emergente noción de desarrollo de la ciencia para generar respuestas emergentes y pertinentes en armonía con la idea de un nosotros plural que puede ser manejado desde programas de investigación. En tal sentido, la tercera estrategia busca sincerar las líneas de investigación que sirven de referencia para impulsar el cambio en la matriz productiva y cognitiva del país. Debido a su naturaleza organizacional, la tercera estrategia la he denominado líneas de investigación como recursos de gestión de la investigación. Básicamente, se asume las líneas en el sentido lakatosiano (Fontaines-Ruiz & Camacho, 2016; Camacho & Fontaines, 2005) los cuales tienen en su interior un núcleo en el que reside su intencionalidad y objetivos estratégicos que son irreductibles. Si consideramos el contenido del discurso coordinativo de la idea 029, observaremos que hay una definición de prioridades por parte del Estado que se alinean al contexto de la investigación a través de la noción de líneas que deben cumplirse con obligatoriedad para los investigadores y en el caso de las universidades, se otorga la posibilidad de que pueda definir sus planes de investigación a partir de ellas. La expresión “podrán ser” implícitamente deja a juicio de las universidades tender puentes hacia el financiamiento mediante la interacción entre sus líneas y las del Estado. En todo caso,

el dinero público se pone al servicio de lo público y las líneas como unidad de gestión del conocimiento muestran el recorrido diacrónico y sincrónico que se espera de la investigación responsable como herramienta para el desarrollo del buen vivir de los comunes.

### **5.3.6. Programa: La calidad como componente transversal de las funciones sustantivas.**

La calidad fue la gran demanda del informe CONEA y la bandera de renovación del sistema universitario y de ciencia y tecnología en el Ecuador. Con la institucionalización del cambio, la calidad acentúa su presencia en las representaciones del sentido renovado de la universidad y se posiciona como la garantía de supervivencia. En la tabla 8, muestro los componentes del programa que identifiqué alrededor del sentido de la calidad y en ello resalto el carácter transversal que tiene dentro de la operatividad de las funciones sustantivas de la universidad. En la idea 044 el Estado se presenta como garantista del derecho a la educación superior que muestra como un sistema integrado de funciones sustantivas. En el discurso coordinativo (044) la expresión “mediante ... la investigación” la presenta como un medio para cristalizar la vivencia de la educación superior y al mismo tiempo, deja establecido que ella no es posible sin incorporar, en igualdad de condiciones, las funciones sustantivas. Esto puede parecer obvio, si lo leemos desde la visión de universidad en la que coexistimos, pero si nos ubicamos en el reporte del CONEA, notaremos que lo obvio, se trató como ornamental y a veces, hasta electivo, por lo tanto, en esta oportunidad, se ratifica la educación superior como derecho, y la articulación de las funciones sustantivas se constituye en un medio para su consolidación. También se deja establecido que la calidad no es un decreto, contrario a ello, es una carrera progresiva, “creciente”, que se estructura en niveles de forma análoga a la excelencia académica y la pertinencia. El efecto de este acto de habla implica un trabajo sostenido, de conjunto que permita la sostenibilidad de la institución en el tiempo.

Tabla 8

Programa: La calidad como componente transversal de las funciones sustantivas.

Programa: La calidad como componente transversal de las funciones sustantivas.		
Idea	Discurso Coordinativo	Discurso comunicativo/ evidencia textual
044 La investigación es un derecho que se debe desarrollar con calidad y para ello, el Estado debe garantizar a la ciudadanía.	Crear condiciones para el desarrollo de la investigación, con calidad, en las IES	a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar <u>crecientes niveles</u> de calidad, excelencia académica y pertinencia; (Art. 13. Ley orgánica de educación superior 2010: 11: 860 - 11: 1060).
045 Evaluar la calidad de los investigadores.	El Estado certificará la calidad de los investigadores mediante la evaluación rigurosa de estándares de producción de saberes.	Art. 48.- <u>Acreditación</u> de las y los investigadores científicos. - La acreditación es un proceso de validación realizado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación para <u>certificar la calidad de investigador científico, nacional o extranjero, que ejecute sus actividades en el Ecuador, sobre la base del cumplimiento de requisitos y de una evaluación rigurosa de estándares y criterios de calidad de nivel internacional. La certificación tendrá una duración de cinco años y será renovable por iguales períodos, previo el cumplimiento de las formalidades correspondientes.</u> (Art. 48. Código Ingenios: 24: 161 - 24: 765)

El complemento de la acción del Estado frente a esta propuesta se observa en la idea 045. La calidad es innegociable y es el Estado será quien la certifica. En el caso particular de la investigación, las competencias de los investigadores serán validadas para legitimar el trabajo de los investigadores en suelo ecuatoriano y al mismo tiempo, asegurar que la inversión realizada tenga los frutos esperados. Un aspecto adicional que pretendo resaltar es que la validez tiene fecha de caducidad, El reconocimiento del investigador tiene una duración de 5 años y la renovación está condicionada al cumplimiento de formalidades que el Estado impone y se asegura de su cumplimiento.

### 5.3.7. Programa: Control estatal de la investigación y sus procesos vinculantes.

Como parte del proceso de institucionalización discursiva de la investigación, el Estado asume un rol más activo con la finalidad de garantizar el vínculo entre las acciones de investigación, el plan de desarrollo nacional orientado al buen vivir y como consecuencia de ello, el desarrollo integral del país. La noción de control que estoy considerando para decodificar el rol del Estado implica el reconocimiento de un proceso que se articula en dirección a un punto estratégico, la participación de personas que deciden sobre personas, la posibilidad de que el resultado del control tiene un grado de seguridad razonable (Cooper, 1997). Con base en lo señalado, el estudio del corpus me permitió identificar una serie de áreas de control a partir del sistema de ideas que se muestran en la tabla 9 y que describo a continuación.

Partiremos de la idea de que la inversión pública debe favorecer los intereses de la ciudadanía y en este sentido, el conocimiento puede ser entendido como un medio para la inclusión y la cohesión social (ver idea 046) asumidas como la interacción e interdependencia entre individuos, comunidades e instituciones que posibilitan la percepción de condiciones para querer ser parte de un grupo social y (Fonseca et al., 2019) contribuir con la concepción de los bienes comunes (Schiefer & van der Noll 2017).

Tabla 9

*Programa: Control estatal de la investigación y sus procesos vinculantes*

Programa: Control estatal de la investigación y sus procesos vinculantes		
Idea	Discurso Coordinativo	Discurso comunicativo/ evidencia textual
046 El logro de los objetivos de la investigación debe ser supervisados por el Estado.	El Estado ejerce el control de la investigación, mediante la aprobación de permisos y la determinación de áreas y líneas de	La generación, transmisión, gestión, uso y aprovechamiento de los conocimientos, la tecnología, la innovación y los conocimientos tradicionales deberán primordialmente promover la cohesión e inclusión social de todos los ciudadanos; (Código Ingenios: Art. 4. 6: 2293 - 6: 2527).

<p>El Estado ejerce el control de la investigación, para garantizar su sintonía con la problemática del país.</p>	<p>investigación prioritarias para el desarrollo del Estado y sociedad ecuatoriana.</p>	
<p>047 El Estado se constituye en socio para la producción y sostenibilidad de las patentes.</p>	<p>El Estado se constituye en socio de los productos patentables que deriven de las investigaciones financiadas con dinero público, lo cual es coherente con la necesidad de convertir al Ecuador en un país con soberanía conceptual. Se percibe la posibilidad de que las patentes ingresen dinero a los fondos públicos.</p>	<p>Para aquellos productos o servicios resultado de proyectos de investigación financiados por el Estado, que sean susceptibles de protección bajo régimen de patentes de invención, modelo de utilidad o del registro del esquema de trazado, obtenciones vegetales y diseño industrial corresponderá al Estado el diez por ciento de los beneficios económicos de su explotación. (Art. 614. Código Ingenios: 163: 1076 - 163: 1446)</p>
<p>048 Generación de las políticas públicas en ciencia y tecnología.</p>	<p>El Estado será el creador y gestor de la política pública en ciencia, tecnología e innovación, en aras de precautelar su cumplimiento.</p>	<p>Definir, ejecutar y evaluar la política pública nacional del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales para la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación, especialmente, en lo referente a investigación, innovación, transferencia, monitoreo, difusión del conocimiento, desarrollo tecnológico, propiedad intelectual, conocimientos tradicionales; 2. Precautelar el cumplimiento de los objetivos de la política pública del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales; (Art. 8. #6. Código Ingenios: 9: 498 - 9: 1053)</p>
<p>049 El estado controla las prioridades de formación. Instrumentación de becas</p>	<p>El Estado genera y controla un fondo para la formación de talento humano de alto nivel y determina las condiciones para su instrumentación.</p>	<p>La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del reglamento correspondiente, establecerá los mecanismos, requisitos y demás condiciones para la formulación y ejecución de los programas o proyectos de becas. Estos lineamientos serán de obligatorio cumplimiento cuando se empleen recursos públicos en su financiación. (Art. 30. Código Ingenios: 18: 1896 - 18: 2248).</p>
<p>050 Control estatal de los servicios y financiamiento de la investigación.</p>	<p>El Estado tiene la potestad de determinar las actividades y servicios que serán relacionados con la investigación y además</p>	<p>La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, en concordancia con el Plan Estratégico de cada entidad de investigación científica y mediante el respectivo reglamento, determinará aquellos servicios que sean relacionados a la investigación científica o</p>

	tiene la facultad de generar el control respectivo.	al desarrollo tecnológico (Art. 14. Código Ingenios: 13: 1668 - 13: 1972)
051 El Presidente de la República tiene el poder de determinar la vida funcional de los institutos de investigación. Personalización de la acción investigadora	El Presidente de la República tiene la potestad de definir cuáles institutos pueden o no funcionar y a partir de ello, genera las condiciones para su funcionamiento. Aquí el Estado pasa a un segundo plano y el Presidente asume sus funciones. Hay una omisión que iguala al Presidente al nivel del Estado.	Se garantiza el funcionamiento permanente de los institutos públicos de investigación relacionados a: salud pública, biodiversidad, investigación agropecuaria, pesca, geología, minería y metalurgia, eficiencia energética y energía renovable, oceanografía, estudio del espacio, estudio polar antártico, cartográfico y geografía, meteorología e hidrología, estadísticas y censos, patrimonio cultural y los demás que el Presidente de la República considere necesarios. (Art. 24. Código Ingenios: 16: 1532 - 16: 2000)
052 Articular las infraestructuras de investigación para potenciar las capacidades dinámicas del país y sus ventajas competitivas en la generación del conocimiento del investigador.  Optimización del uso de las infraestructuras	Se dispone la posibilidad del uso sistémico de los equipos e infraestructura de la investigación. La idea es realizar un uso razonable de los recursos. La idea de esta norma es poder escalar compras que amplifiquen el alcance de la infraestructura de investigación del país. En esta oportunidad, la idea no está concentrada en una institución, la idea es ver el Ecuador como un espacio con potencial para investigar y equipamiento de respaldo. Esta acción depende del control y planeación que el Estado lleva a cabo mediante sus instituciones.	Art. 65.- Optimización del uso de infraestructura y equipamiento para la investigación científica. - La infraestructura y equipamiento de laboratorios para la investigación científica de las universidades, escuelas politécnicas y entidades de investigación tanto públicas como privadas debidamente registradas, deberán ser puestos a disposición de otros actores debidamente registrados o acreditados en el Sistema para que puedan hacer uso de dichas instalaciones. Para la aplicación de esta norma, tales instituciones, deberán contar con la planificación correspondiente. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación velará por el cumplimiento de esta disposición y regulará las debidas compensaciones, así como las condiciones de uso de la infraestructura y equipamiento por parte de terceros, lo que se establecerá en el reglamento correspondiente. (Art. 65. Código Ingenios: 29: 352 - 29: 1234)

<p>053 El Estado como organizador de esquemas de colaboración interinstitucional... (Fortalecimiento del sistema de investigación)</p>	<p>El Estado tiene la función de articular las entidades alrededor de la economía social de los conocimientos para generar una sinergia que optimice el alcance de los objetivos del plan de ciencia y tecnología.</p>	<p>19. Coordinar en colaboración con los institutos de investigación, las instituciones de educación superior, y otras entidades que formen parte de la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación y que tenga capacidad para estos efectos, los procesos de demanda y monitoreo tecnológico; (Art. 8. #19. Código Ingenios: 10: 397 - 10: 706)</p>
<p>054 Mecanismos para la vigilancia de la investigación en el Ecuador</p>	<p>El Estado ejerce el control de la investigación a partir de las siguientes estrategias: acreditación de las entidades de investigación científica, categorización de los investigadores acreditados, financiamiento de investigaciones declaradas como prioritarias, emisión de permisos para el acceso a fuentes de datos.</p>	<p>La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación para conceder dichos accesos, deberá acoger los criterios técnicos y protocolos de la autoridad ambiental nacional para la conservación de la biodiversidad. (Art. 68. Código Ingenios: 30: 1361 - 30: 1588).</p> <p>Categorización del investigador científico. - La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, categorizará a las y los investigadores científicos acreditados a través de la evaluación de su formación académica, producción científica y méritos (Art. 51. Código Ingenios: 25: 637 - 25: 902). Los mecanismos, requisitos y condiciones para la evaluación y promoción de las investigadoras e investigadores científicos que hayan ingresado a la carrera del investigador estarán previstos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Investigador Científico (Art. 54. Código Ingenios: 26: 389 - 26: 649)</p> <p>4. Las investigaciones se someterán a las regulaciones establecidas en este Código. (Art. 43. Código Ingenios: 23: 71 - 23: 353)</p>

Si analizamos el discurso comunicativo de la idea 046, notaremos que se le impone al conocimiento el “deber” de “promover” la cohesión e inclusión social. En este acto, la investigación está convocada a actuar desde su vocación social, como herencia de la Reforma de Córdoba (Alzugaray et al., 2011, p. 16), y redimensionar su acción productiva para identificar los actores vinculados en las tramas de problemas y construir condiciones que incluyan a la ciudadanía. Se pretende ir más allá de la idea de la ciencia e investigación para la competitividad y el desarrollo para dejarse permear por la idea de una ciencia que contribuya con el desarrollo sin olvidarse de incluir y de articular lo normalizado con lo no normalizable (Hermelin, 2013). Con esta disposición,

se busca potenciar las capacidades de los comunes para actuar en sociedad (Alcántara Santuario & Navarrete, 2014) mejorando la fuerza de trabajo a partir del conocimiento como alternativa para enfrentar los estados de exclusión (Cantabrana et al., 2015; Mestanza et al., 2018). En definitiva, se institucionaliza el uso del conocimiento como insumo para atender las asimetrías que el poder de su posesión genera (Alzugaray et al., 2013), promoviendo la inclusión en las áreas donde las brechas son marcadas.

En este programa vemos como las políticas públicas se legitiman como dispositivos de control estatal. Observamos que en la idea 048, el discurso coordinativo le concede autonomía al Estado para producir los instrumentos de control y las políticas públicas se constituyen en uno de ellos al ofrecer una panorámica de las transformaciones en la relación Estado- sociedad (Mendíaz, 2007). A juzgar por la sucesión verbal “definir, ejecutar, y evaluar” que se resaltan en el discurso comunicativo, el Estado se erige como juez y parte en el ejercicio de poder sobre la investigación y su mediación en el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional, mediante la acción de prevención y garantía que se enmarcan en el verbo “precautelar”. Esta tendencia la vemos ratificada en la idea 054, cuyo discurso comunicativo revela que las investigaciones se “someterán” a regulaciones estatales. Lo que hay de fondo, en este caso, es una confrontación entre hechos y valores (Sartori 2005; 2012) que da lugar al ejercicio de un control estatal ejercido de forma multifactorial y multi estratégica, siendo un ejemplo de ello, la certificación y categorización de investigadores, la definición de áreas prioritarias de intervención, los protocolos para el acceso a las fuentes de datos. En este sentido, el Estado se redescubre como actor regulador, regulador, creador y regulador de derechos, como consecuencia de su refundación y de reconocerse con las capacidades para hacerlo ya que se presenta como una macroorganización en la que los ciudadanos pueden alcanzar sus objetivos generales y específicos (Mendíaz, 2007)

En el afán de garantizar la rentabilidad social de la investigación, el Estado asume funciones investigadoras y se atribuye la posibilidad de reconocer qué asume como

servicios de investigación, su legitimidad, prioridades y sociedades. Ahondemos en ello. La idea 050, muestra que el reconocimiento de la investigación está condicionada por la congruencia entre el servicio ofrecido y los objetivos trazados, en consecuencia, la utilidad del conocimiento generado tiene una función ontológica, y al mismo tiempo prescriptiva. Lo ontológico está vinculado a la identidad del servicio y los prescriptivo se liga a la idea 049, en la que el discurso comunicativo da cuenta de la formación estará estratégicamente conducida mediante el establecimiento de mecanismos con esta intencionalidad, lo cual ratifica que los fondos públicos serán invertidos en la mejora continua de la ciudadanía y el territorio, a tal punto, que se establece literalmente la obligatoriedad del cumplimiento de lo enunciado. Asimismo, observamos la misma intencionalidad prescriptiva en el establecimiento de las condiciones para el financiamiento del conocimiento potencialmente patentable. El Estado pasa de inversor a socio (ver idea 047) cuando puntualiza que, si lo financiado se patenta y esto arroja beneficios, se constituyen en socios del 10 por ciento de lo obtenido. De forma imperativa y sin negociación alguna, se establece que al Estado le “corresponderá” el monto precitado, pero paradójicamente no se obliga a su implementación dentro de las acciones de intervención estatal, o al menos no queda establecido en el corpus analizado.

Adicional a lo señalado, en este programa encontramos la presencia de la obligatoriedad de la cooperación interinstitucional como condición para optimizar la eficacia del uso de las infraestructuras de investigación que están registradas en el país. La idea de los bienes comunes aparece nuevamente en la acción del Estado. Se pretende configurar una amalgama interinstitucional para fortalecer el músculo de la investigación científico del país. Ante su potencial incapacidad de financiamiento de la investigación, obliga a las instituciones ligadas al desarrollo de la ciencia y la tecnología a co-operar en favor del desarrollo del conocimiento e innovación. Concretamente, la idea 052 devela un discurso comunicativo que obliga a las universidades a actuar en dirección al usos sistémico de sus infraestructuras. Se aclara que las universidades tienen el deber de poner a disposición de los actores del sistema sus infraestructuras. El efecto perlocutivo de este acto deja en indefensión a

las instituciones ya que al verse obligadas a cooperar, se someten al arbitraje de la Senescyt sobre la conveniencia o no de participar en ello o de las condiciones para hacerlo. El Estado es Juez y parte. Aquí advierte que será vigilante ante el cumplimiento de esta disposición, al tiempo que se atribuye el poder de regular las condiciones de uso.

El Estado se muestra como un actor poderoso y en ciertos terrenos no se sienta a negociar. La pretensión de un Ecuador con capacidades para generar conocimiento y escalarlo como un insumo de desarrollo, no está sometida a la variabilidad ideológica de las instituciones participantes. El ejercicio del control llega a tal nivel, que incluso el ejecutivo se atribuye sus funciones y de forma nominal la Ley lo faculta para definir el funcionamiento de institutos de investigación, al tiempo que se muestra al presidente como garantista, a tal punto que se presenta como una extensión del Estado, condición que se ha cuestionado por su énfasis extractivista, pero que en el ejercicio del poder, estas voces fueron estériles (Grijalva, 2017; Polga-Hecimovich, 2019).

#### **5.3.8. Programa: Garantía de financiación de la investigación mediante la flexibilización administrativa para el reconocimiento de múltiples fuentes de inversión.**

El objetivo de este programa es proveer los recursos financieros que garanticen el desarrollo y sostenibilidad de la investigación (ver tabla 10). Es importante indicar que, en Ecuador, las universidades dependen del Ministerio de Finanzas para materializar su ejecución financiera. Básicamente, Finanzas establece la pauta y las instituciones se obligan, so pena de glosas, a cumplirlas. En este contexto, la vigilancia del Estado es permanente, porque establece la norma a seguir y las posibles variaciones permitidas.

Tabla 10

Programa: Garantía de financiación de la investigación mediante la flexibilización administrativa para el reconocimiento de múltiples fuentes de inversión.

Programa: Garantía de financiación de la investigación mediante la flexibilización administrativa para el reconocimiento de múltiples fuentes de inversión. (Autonomía para la inversión en investigación).		
Idea	Discurso Coordinativo	Discurso comunicativo/ evidencia textual
055 Creación de incentivos tributarios para optimizar los recursos dedicados a la investigación.	Generar incentivos tributarios para la investigación caracterizados por la reducción de tarifas de impuesto a la renta, de impuestos para exportación de productos para la investigación.	Art. 38.- Exoneración de derechos aduaneros. - Las instituciones de educación superior gozan de exoneración de derechos aduaneros y adicionales en la importación de artículos y materiales, siempre que justifiquen su utilidad directa para la investigación o actividades académicas. (Ley orgánica de educación superior 2010: 17: 2920 - 17: 3201) 1. /////Reducción porcentual de la tarifa del impuesto a la renta, cuando los sujetos pasivos reinviertan sus utilidades en proyectos o programas de investigación <u>científica responsable</u> o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, esto aplica únicamente sobre el monto reinvertido. (Art. 615. Código ingenios: 163: 1832 - 163: 3260).
056 Compromiso del estado por incorporar al Ecuador en la Sociedad del Conocimiento como un ente generador de propuestas.  Garantizar los recursos para el desarrollo de la investigación	El Estado reconoce la necesidad de integrar al Ecuador en la sociedad del conocimiento y para ello asume el rol facilitador financiero e impulsor de la investigación científica y tecnológica, sin menoscabo de los saberes ancestrales.	Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de conocimientos ancestrales y la difusión del conocimiento, y que un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables, y que las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo; (Considerando. Código Ingenios: 3: 445 - 3: 911)  Que, el artículo 298 de la Constitución prevé que se establezcan pre-asignaciones presupuestarias destinadas entre otros al sector educación y a la educación superior; a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley; (Considerando. Código Ingenios: 4: 180 - 4: 438)
057 Se activan múltiples mecanismos del estado para optimizar el financiamiento de la investigación.	El Estado genera condiciones especiales para potenciar las capacidades de investigación. Se generan condiciones especiales para la importación.	Art. 72.- Permisos de importación y exportación para la investigación científica. - El Comité de Comercio Exterior generará un sistema especial y simplificado de obtención de permisos para la importación o exportación de organismos vivos, especímenes de colecciones científicas que tengan como fin el desarrollo de procesos investigativos, investigativo

Flexibilización del protocolo de importación para productos asociados a la investigación.		pedagógicos e insumos de laboratorio. (Art. 72. Código Ingenios: 31: 1811 - 31: 2205)
058 Promover el desarrollo de proyectos de investigación	El Estado dispondrá recursos no reembolsables para movilizar la generación de conocimientos. Su acceso se hace a través de concurso público en el que pueden participar todos los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.	Art. 60.- Fondos destinados a proyectos de investigación. - Es la asignación de financiamiento no reembolsable asignado a actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, sean públicos, privados, comunitarios o mixtos, que realicen actividades de investigación para la ejecución de programas y proyectos orientados al efectivo ejercicio de los derechos de las personas, las comunidades, los pueblos, las nacionalidades y de la naturaleza. (Art. 60. Código Ingenios: 27: 1493 - 27: 1971)
059 Generar programas de financiamiento de la capacitación y movilidad de los investigadores.	El Estado crea programas y mecanismos para financiar la capacitación y movilidad de los investigadores.	El Estado ecuatoriano creará programas y proyectos enfocados al Financiamiento de la capacitación y formación del talento humano y de la movilidad académica de investigadores. Para este fin contará, entre otros, con los siguientes mecanismos (Art. 604. Código ingenios: 160: 2143 - 160: 2386)
060 Posibilidad de inversión de la universidad sobre los ingresos propios	Las IES que generan recursos propios pueden disponer de autonomía para invertirlos en proyectos de investigación sin mayor supervisión del Estado.	En el caso de las instituciones de educación superior públicas, cuando los proyectos de investigación científica sean financiados con recursos propios, ... no se sujetarán al inciso primero de esta disposición, ni necesitarán autorización de institución alguna (Disposición General Cuarta. Código ingenios: 168: 1858 - 168: 2312).

Con este referente, identificamos dos estrategias orientadas a garantizar la sostenibilidad de los recursos para el ejercicio de la investigación, particularmente, el de la investigación responsable. La primera estrategia la denominé garantía de financiamiento para la investigación. La idea 056 nos presenta el compromiso del Estado con el otorgamiento de los “recursos necesarios para la investigación”. Esta expresión se muestra como un signo de compromiso. Básicamente con la expresión “lo necesario” se reconoce un límite flexible que está vinculado a los requerimientos del sistema de investigación que, por su complejidad, tiende a ser creciente. Adicional, se crea la posibilidad de fondos concursables íntimamente ligados a las necesidades

particulares de generación de conocimiento, que de acuerdo a lo manifestado en la idea comunicativa 058, se orienta a fortalecer el efectivo ejercicio de los derechos ciudadanos. En este sentido, la investigación se presenta como un medio para la gobernanza y un instrumento de satisfacción de necesidades. Desde esta perspectiva, el Estado quiere insistir en que, además de acceder a la sociedad del conocimiento, con el desarrollo de la investigación, contribuimos con un modelo de Estado que regirá el futuro del Ecuador, lo cual se legitima en la idea 059, cuando parte del financiamiento, puntualiza la formación del talento humano y la movilidad académica como foco de interés.

La segunda estrategia la denominé acercamiento tributario de la investigación. En principio, quiero destacar que la investigación incorpora a los beneficiarios del proceso de reducción tributaria y se puntualiza como gasto tributario permitiendo que se reciban donaciones dirigidas a este concepto. La investigación ahora puede recibir incentivos tributarios y esto supone que se suma una forma alternativa de garantizar la inversión en investigación. En este caso, el Estado deja que aquello que le corresponde por tributo se dirija a la investigación, lo cual se cualifica como un gasto indirecto (de Pablo Varona & Alabern, 2018). Si analizamos la idea 055, notaremos que se declara el disfrute del incentivo como un gozo condicionado a la utilidad que tenga lo invertido en el desarrollo de la investigación responsable. En este caso, el discurso coordinativo sugiere que el beneficio dado debe redundar en beneficio percibido en el logro de los objetivos del desarrollo del país. En este contexto, el incentivo se asume como una forma de estímulo para mejorar el proceso productivo de la investigación y en particular de la investigación responsable y pertinente. Una muestra de esto, se consigue en la idea 057, en la cual notamos la flexibilización de los protocolos para favorecer el proceso de importación e incluso, se logra fortalecer el presupuesto de investigación mediante la omisión del pago del IVA, incrementando las posibilidades de compra o de reinversión en rubros que favorezcan la gestión del conocimiento.

Como se puede percibir, las estrategias son buenas y funcionan, a juzgar por la posibilidad de promover gestión de conocimiento mediante la diversificación de las rutas de financiamiento estatal, sin embargo, implícitamente la estrategia trae un sesgo consigo debido a que en las zonas donde la producción tributaria es baja, esta ventana de financiamiento tiende a ser sólo declarativa y con una materialización comprometida. A pesar de ello, la investigación, indistintamente del territorio y de la inequitativa distribución de los recursos que esta estrategia trae consigo, tiene un lugar privilegiado para el financiamiento y esto contribuye con su sostenibilidad y representatividad en el imaginario ecuatoriano.

#### **5.3.9. Programa: Acercamiento a los procesos de ciencia abierta.**

En este programa identificamos estrategias que coinciden con los procesos de ciencia abierta, particularmente por la insistencia en el diálogo intercultural, el uso intencionado de la ciencia para generar bienestar social y ambiental, la implementación de tecnologías abiertas, el distanciamiento de la mercantilización de la ciencia y el saber, el derecho de los pueblos indígenas por la conservación de su cultura, la lucha por reducir las brechas sociales, el respeto por el conocimiento más allá de la naturaleza de su fuente (AmeliCA, 2022; UNESCO, 2020), y la posibilidad de hacer del saber una herramienta al servicio de la transformación del país.

En el marco de la institucionalización de la investigación, el “buen vivir” sirve de referencia para asumir el conocimiento como un instrumento de desarrollo y justicia social. En este sentido, si observamos la tabla 11, resaltaremos que la investigación tiene el deber de apoyar, garantizar, incentivar, responder a las necesidades del entorno social, lo cual es coherente con la noción de acceso abierto al conocimiento y tiene la misión de fortalecer el vínculo ciencia-sociedad. Particularmente, esta perspectiva se sintoniza con el conocimiento que de acuerdo con la UNESCO, (2020) se mira como un bien público que beneficia a la humanidad en conjunto y que adopta los siguientes valores: equidad y justicia entre investigadores para garantizar el intercambio justo y recíproco de avances científicos, el desarrollo de una investigación de calidad, la inclusión de prácticas diversas que obedezcan al pluralismo epistémico

y metódico, la inclusión como eje transversal en la búsqueda del conocimiento. En armonía con estas ideas se pretende, con este enfoque, romper con el déficit democrático que sufre la ciencia (Mirowski, 2018) y posicionar cambios socioculturales a partir de la conectividad y apertura del proceso de generación del conocimiento (Vicente-Saez & Martinez-Fuentes, 2018), que involucra mejoras en las arquitecturas tecnológicas, la accesibilidad a la creación del conocimiento, la renovación de las métricas de impacto, el acceso al conocimiento y el ejercicio de la investigación colaborativa (Bartling & Friesike, 2014).

*Tabla 11*

*Acercamiento a los procesos de ciencia abierta.*

Programa: Acercamiento a los procesos de ciencia abierta.		
Idea	Discurso Coordinativo	Discurso comunicativo/ evidencia textual
061 Uso del software libre en las IES condicionado a su aplicabilidad y que las condiciones estén dadas para ello.	Se promueve el uso de software libre en las actividades de investigación, pero no de forma dogmática. En consecuencia, su uso está sujeto a la adecuación del programa y a la capacidad para responder a las especificidades de las funciones que se desarrollan.	Art. 143.- Del Hardware Libre.- Las instituciones u organismos de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación así como los Planes Nacionales de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Fortalecimiento del Talento Humano, Becas y Saberes Ancestrales, deberán apoyar en sus planes de investigación el uso e implementación de hardware Libre. En caso de existir hardware libre desarrollado en el país, éste tendrá preferencia para contratarlo por parte del Estado. (Art. 143. Código Ingenios: 51: 1526 - 51: 2016) No obstante lo anterior, las instituciones del Sistema de Educación Superior no estarán obligadas a usar exclusivamente tecnologías digitales libres en el ejercicio de la libertad de cátedra y de investigación, <u>pero</u> deberá garantizarse una enseñanza holística de soluciones informáticas independientemente de su tipo de licenciamiento. (Código Ingenios: 51: 2466 - 51: 2803).
062 La investigación debe ser respetuosa de la vida en todas sus dimensiones.	Se pretende el desarrollo de una investigación con valores, que respete la vida, su entorno y proteja a quienes	El respeto por la dignidad de la vida y la biodiversidad; (Art. 67. Código Ingenios: 30: 308 - 30: 364). 4. Respeto y protección de los derechos de las personas participes en investigación; (Art. 67. Código Ingenios: 30: 515 - 30: 598).

	participan en la investigación.	6. Respeto a los animales con fines de experimentación. (Código Ingenios: Art. 67. 30:750 - 804). Ejercer la libertad de asociarse y expresarse; (Art. 6.Ley Orgánica de Educación Superior 2010: 9: 1911 - 9: 1958)
063 Activar el diálogo de saberes para incorporarnos a la sociedad del conocimiento.	La producción del conocimiento ecuatoriano debe ser dialogante y congruente con los elementos de la sociedad del conocimiento. En este sentido, se reconoce el diálogo como contexto de interacción para la generación y transferencia del conocimiento.	Se reconoce el diálogo de saberes como el proceso de generación, transmisión e intercambio de conocimientos científicos y conocimientos tradicionales, para la concreción del Estado Plurinacional e Intercultural (Art. 4. Código Ingenios: 7: 705 - 7: 916).  El Estado facilitar e impulsar la incorporación a la sociedad del conocimiento para alcanzar los objetivos del régimen de desarrollo; (Considerando. Código Ingenios: 2: 1402 - 2: 1533)
064 La investigación responsable se posiciona como paradigma emergente en la investigación  Promover el reconocimiento de la investigación responsable.	Promover la investigación responsable de forma análoga a la investigación clásica, mediante un sistema de incentivo que le da valor agregado al trabajo de los investigadores.	Art. 617.- Programa Nacional de Reconocimientos a la Investigación Científica Responsable.- La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del reglamento correspondiente, formulará el Programa Nacional de Reconocimientos a la Investigación Científica Responsable a través de premios, distinciones, y otros reconocimientos el cual tendrá por objetivo incentivar la investigación y desarrollo tecnológico vinculados al incremento de la productividad, la diversificación productiva y la satisfacción de necesidades.  En los procesos de categorización de los investigadores y en los programas de financiamiento a las actividades de la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación, se otorgará un puntaje adicional a aquellos investigadores o investigadoras que demuestren haber sido acreedores a un reconocimiento del Programa mencionado en el inciso anterior. (Art. 617. Código Ingenios: 164: 488 - 164: 1409)

<p>065 Promover una investigación pertinente</p>	<p>La investigación universitaria debe tener pertinencia social. La idea es que se enlace con su contexto de influencia.</p>	<p>Asimismo, la investigación que se desarrolla en las universidades y escuelas politécnicas debe preservar tanto la libertad investigativa de sus científicos/as como asegurar su pertinencia social. (Informe final de las universidades CONEA: 33: 604 - 33: 802)</p> <p>Art. 107.- Principio de pertinencia.- El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología. (Art. 107. Ley Orgánica de Educación Superior 2010: 31: 2210 - 31: 3124)</p>
<p>066 La investigación responsable como medio de satisfacción de las necesidades ciudadanas y el cumplimiento de sus derechos.</p>	<p>La ciencia y la tecnología se constituyen en un medio para la satisfacción de las necesidades de la población y efectivizar los derechos. Esta voz se vincula a la idea de una investigación responsable.</p>	<p>Promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y la creatividad para satisfacer necesidades y efectivizar el ejercicio de derechos de las personas, de los pueblos y de la naturaleza; (Art. 3. Código Ingenios: 5: 1305 - 5: 1507)</p> <p>la ciencia, tecnología, innovación deberá estar orientada a la satisfacción de necesidades y a la preservación de la dignidad humana y sus aplicaciones deberán ser racionales, pluralistas y justas (Código Ingenios: 6: 3047 - 6: 3244)</p> <p>Incentivar la producción del conocimiento de una manera se (Art. 3. Código Ingenios: 5: 1513 - 5: 1604)</p>
<p>067 Respeto como valor de referencia de la investigación responsable.</p>	<p>El ejercicio de la investigación responsable se hace en el marco del respeto, integridad y dignidad.</p>	<p>Art. 43.- Ejercicio de la Investigación Responsable.- La investigación responsable que ejercen los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales deberá sujetarse a los siguientes parámetros: 1. Las investigaciones, en todas sus etapas, deberán respetar los derechos de las</p>

<p>La investigación responsable como manifestación de la ciencia abierta</p>		<p>personas, las comunidades, los pueblos, las nacionalidades y de la naturaleza; (Código Ingenios: 22: 2029 - 22: 2424).</p> <p>2. En todo proceso investigativo se garantizará la integridad y dignidad de las personas, principalmente cuando sean parte de algún tipo de experimentación; (Art. 43. Código Ingenios: 22: 2426 - 23: 65)</p>
<p>068 Promoción del <i>open acces</i> en el Ecuador.</p>	<p>Promover el uso abierto del conocimiento que se genera en el Ecuador.</p>	<p>Art. 22.- De los trabajos realizados por investigadores y expertos nacionales y extranjeros.- La SENESCYT establecerá la normativa para que los proyectos de investigación realizados por investigadores nacionales o extranjeros sean parte del SNIESE para garantizar el acceso público a dichas investigaciones. (Art. 22. Reglamento Ley de Educación Superior: 5: 1130 - 5: 1440</p>
<p>069 Reconocimiento de los saberes ancestrales como un activo del Ecuador. Las comunidades tienen autonomía y se les reconoce sus derechos sobre sus saberes.  Incentivo para que las comunidades, pueblos y nacionalidades puedan investigar, gozar y disponer de sus saberes.</p>	<p>Se reconoce la investigación vinculada a los saberes ancestrales y a sus poseedores como investigadores con derecho a la autodeterminación.</p>	<p>El Estado generará incentivos para que las comunidades, pueblos y nacionalidades fortalezcan sus propias iniciativas de investigación, desarrollo e innovación; respetando su derecho a la autodeterminación. (Art.528. Código ingenios: 141: 1276 - 141: 1482)</p> <p>El Estado reconoce el derecho de las comunidades, pueblos y nacionalidades al uso, goce y disposición de sus conocimientos tradicionales conforme a sus normas de convivencia cultural. (Art. 528. Código ingenios: 141: 1089 - 141: 1273)</p>
<p>070 Potenciar los saberes ancestrales a través de la investigación.</p>	<p>La investigación está llamada a potenciar los conocimientos tradicionales y asegurar que exista difusión y acceso al conocimiento científico y tecnológico lo cual potencia el sentido de la investigación responsable.</p>	<p>...potenciar los conocimientos tradicionales, para así contribuir a la realización del buen vivir; asegurar la difusión y el acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos (Considerando, Código Ingenios: 2: 1643 - 2: 1818)</p>
<p>071 Los saberes ancestrales se constituyen en objeto de un especial modo de gestionar el</p>	<p>La investigación y la ciencia serán aliados para la promoción, revitalización y</p>	<p>La gestión de los conocimientos tradicionales comprende: investigación, desarrollo científico tecnológico, mecanismos de revitalización, promoción y protección, así como de la prevención de la pérdida y uso indebido de tales</p>

<p>conocimiento. La llamaré: gestión del conocimiento intercultural.</p> <p>Protocoliza el acceso, uso y de los conocimientos tradicionales.</p>	<p>preservación de los saberes ancestrales.</p>	<p>conocimientos. Para el efecto, la autoridad competente expedirá un protocolo de acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales de obligatorio cumplimiento para las instituciones y actores del sistema. (Código Ingenios: 144: 0 - 144: 447)</p>
<p>072 Desarrollar líneas de investigación en saberes ancestrales dentro de la academia.</p>	<p>Potenciar la visibilidad, utilidad y legitimidad de los saberes ancestrales en las comunidades científicas</p>	<p>Realización de investigación para la recuperación, fortalecimiento y potenciación de los saberes ancestrales; (Art.8.Reglamento de carrera y escalafón: 4: 3133 - 4: 3244)</p>

La primera estrategia que identificamos en este programa la denominé uso de las tecnologías libres y de acceso a la información. La idea 061 nos presenta la promoción del uso del software libre en las instituciones y el condicionamiento de la libertad de cátedra para su uso en la investigación. En el discurso comunicativo, se impone el deber de apoyar el uso de las tecnologías libres con énfasis en las generadas en el país, lo cual supone la confianza en el Ecuador en construcción, capaz de madurar su músculo productivo más allá de la materia prima. En el caso de la investigación se relativiza el uso e implícitamente se reconoce las limitaciones de las tecnologías libres cuando se condiciona su implementación a la libertad de cátedra, aunque, en el caso de no usarse, se obliga a darle un lugar en el ejercicio de la enseñanza, con lo cual se crean condiciones para representar las tecnologías libres como un ecosistema que progresivamente tendrá posicionamiento en el terreno de la producción del conocimiento. Adicional a ello, cuando se enuncia que se “deberá garantizar una enseñanza holística”, hay un acto de confrontación hacia las lógicas mercantiles que priman en el desarrollo de la investigación amparada centrada en estándares de corriente principal e invisibilizan el acceso abierto. Es importante destacar que tal es el compromiso con las tecnologías y el acceso abierto que en la idea 068, se dispone la creación de normativas que vinculen la producción de los investigadores al Sistema

Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador -SNIESE<sup>18</sup>- para posibilitar que la producción científica que vincule al Ecuador esté al servicio de su desarrollo y de su gente.

La segunda estrategia identificada, es la pertinencia como unidad de valoración de la investigación. Desde esta perspectiva la investigación está llamada a escuchar las demandas de la sociedad y tejerse a partir de las tensiones del terreno. Lo local y lo regional hacen uso de su voz para demandar respuestas apropiadas y delinear prioridades. Es así como la pertinencia se legitima como una unidad normativa que es signo de valor en tanto vincula la voz de la ciencia con la demanda social (Sarhou, 2016; Naidorf, 2011). A través de esta estrategia se preserva la sostenibilidad del vínculo entre investigación y sociedad con miras a generar respuestas de prevención y/o adaptación a las demandas de la cuarta revolución industrial (Martínez & Atrizco, 2022), las asimetrías que genera la globalización y el desarrollo tecnológico, la resistencia al cambio y al reconocimiento de la diferencia y la diversidad. En definitiva, al darle valor al conocimiento vinculado, se reconoce el conocimiento como una complejidad con efectos variables de acuerdo con la ideología que lo emplee.

En este caso que nos ocupa, al observar la idea 064, notamos un posicionamiento de la noción de investigación responsable y en el discurso coordinativo se elabora como un paradigma emergente de investigación que se distancia de la visión clásica de la investigación por su énfasis en la contextualización social de sus acciones, de allí el interés manifiesto del Estado por apoyar esta iniciativa y exaltarla mediante un reconocimiento público que estimule su práctica, lo cual se contacta cuando se compromete a crear reconocimientos a su práctica como medio de reforzamiento para el desarrollo de estudios dedicados a la satisfacción de las necesidades sociales. Esta intencionalidad se ratifica en la idea 067, porque el Estado reconoce la libertad de investigación e incluso, la preserva; pero al mismo tiempo, le otorga a la pertinencia el mismo nivel de importancia, lo cual supone que el investigador tiene libertad epistémica y metódica, pero enmarcada en una dinámica de pertenencia que el Estado

---

<sup>18</sup> <https://infoeducacionsuperior.gob.ec/#/>

delimita y que se asegura de ser cubierta. Tal es esta situación, que en el discurso comunicativo, la universidad y sus funciones sustantivas están en posición de responder y articularse con la sociedad. Las ideas de élites se diluyen frente a la construcción de iguales que trabajan con bienes públicos en favor de lo público, con lo cual, la investigación se pone al servicio del Estado y su modelo de desarrollo, antes que al desarrollo de la ciencia. Implícitamente, parecería que estamos buscando soluciones locales por encima de la ciencia de frontera. Puntualmente, quiero decir, que el foco se pone en resolver problemas más allá de generar descubrimientos que generan disrupción en la comunidad científica, cuando en ocasiones, las soluciones más allá de investigarse reclaman la implementación del conocimiento circulante en favor de la mejora continua. Esta tendencia se demarca en la idea 066 y si bien, encuentro necesario impulsar el desarrollo del país, el riesgo es que se corre el riesgo de hacer de la investigación un brazo ministerial. No obstante, hay congruencia en el hecho de que el dinero público que se invierte en investigación debe tener una tasa de retorno de la inversión en bienestar público y el Estado se muestra como garante de ello.

A propósito de lo dicho, la permeabilidad social de la ciencia propuesta, permite que se nutra la curiosidad científica de múltiples visiones (Chalela Naffah, 2021) que convierten a la investigación en un terreno de diálogos e interacción. Este acto, le otorga alma a la práctica investigadora y se declara a su alrededor un conjunto de valores que delinearán éticamente la práctica científica y protegen la dignidad y vida de los sistemas vivos que se involucran en su práctica (estrategia tres). Para evidenciar lo dicho, la idea 062, presenta una investigación llamada a respetar la vida sin perder de vista las ventajas de su práctica que, a juicio de Abadal, (2021) implica mantener su transparencia, efectividad, reproducibilidad y su impacto social. El respeto se posiciona como un valor común para los que participan del hacer científico y llega a asumir rasgos de transversalidad en la práctica científica. Aquí, la propuesta coordinativa y comunicativa nos lleva a generar una dinámica de investigación en la que se complementan los valores humanos con los principios de rigor y transparencia que caracterizan la lógica de la investigación (Fernández, 2022). Recordemos que la

neutralidad ética no es aplicable a la ciencia y por lo tanto, ese vínculo entre valores y conocimiento siempre está presente, con lo cual, si consideramos que los objetos no tienen valores en sí mismos, sino que ellos están asociadas a sus funciones valorativas (Echeverría, 2002), tiene sentido insistir en la investigación como un medio que se estructura y dinamiza al tenor de la preservación de la dignidad, respeto y libertad de quienes intervienen en esta práctica, por aquello de que no hay modo de hacer conocimiento sin que intervengan las valoraciones contextuales con potencial influencia en el establecimiento de prioridades epistémicas (González García, 2005).

La cuarta estrategia de este programa la denominé diálogo de saberes y es una muestra del giro que vive el Ecuador en materia de alteridad. En la idea 063 se establece que el diálogo de saberes es un insumo para la construcción del Estado plurinacional. Implícitamente se reconoce la presencia de la ciencia como un otro que coexiste con los saberes ancestrales que caracterizan la diversidad ecosistémica y cultural del país. Aquí la noción de diálogo la pudiéramos percibir desde la geometría de la alteridad de Dussel (2011; 2021; 2021) la cual reconoce al otro como un sujeto que es distinto, que se resiste a ser cosificado y que está dispuesto a entrar en una relación intersubjetividad que promueva el encuentro entre lo que se es y entre quienes nos hacen (González González, 2007). Con este marco de referencia, el diálogo con el otro, en igualdad de condiciones, permite la revisión de las reglas para la realización de los valores e incluso, lleva a considerarlos si no tienen un correlato fáctico (Álvarez, 2000). La relevancia de este elemento es que lo discursivo nos permite acceder a la significación del otro y a reconocer nuestro posicionamiento en la interacción cuando descomponemos las estructuras de las intenciones (Ruiz, 2014). También nos remite a comprender que se reconocen posturas epistémicas con semejante estatuto epistémico que tienen un territorio propio y posibilidades de construir un tercero con otros.

En este mismo tenor, las ideas 069-072, se concentran en mostrar el reconocimiento del otro del Ecuador, las poblaciones indígenas y sus procesos de autodeterminación como derecho. Aquí la voz de los marginados por las lógicas academicistas, se sienta

a la mesa en igualdad de condiciones porque el Estado preservó la sostenibilidad de sus normas de convivencia cultural en el planteamiento de sus dinámica de investigación (ver idea 069) dejando de manifiesto que es necesario potenciar los conocimientos tradicionales como contribución al “buen vivir (idea 070). Técnicamente estamos frente a una epistemología dialogante que debe ser preservada por la ciencia y protegido como un activo del Estado y un rasgo distintivo de la cultura local.

#### **5.3.10. Programa: ética y libertad en la investigación.**

El sentido de la ética que se correlaciona con la investigación institucionalizada va más allá de preservar la vida orgánica y en consecuencia, busca el retorno a la vida como opción de sustentabilidad, que encuentra en la expresión creativa la posibilidad de reconstruir pensamientos que favorezcan la buena vida (Leff, 2006) lo cual sintetizo en la la intención de alcanzar el “buen vivir”. Se parte del principio de que la coexistencia nos remite a un diálogo que favorece la convivencia intercultural para una democracia pluralista (González et al., 2005).

Otro rasgo distintivo de este programa es que va más allá de principios racionales formales que rigen la norma de los sujetos en el desarrollo de la investigación. Siguiendo los planteamientos de Salas Astrain, (2006) reconozco en este programa una respuesta ética a los discursos interculturales que se tensionan y por tanto requiere esquemas racionales que incorporen prácticas reflexivas para comprender las razones de los otros y a través de ellas, las diversas formas de participación que tienen las culturas en el proceso de investigación. En este sentido, la propuesta de este programa se asienta en variables meta-contextuales e intra-contextuales que nos acercan a prácticas bioéticas y en su interior, nos permiten plantear una complementariedad entre ellas. Sin lugar a dudas, vamos más allá de la visión formalista.

De acuerdo con lo descrito en la tabla 12, identificamos tres estrategias que a continuación describo. La primera de ellas, sirve de marco contextual para el ejercicio ético y por tanto, la denominé ética para la investigación responsable. La idea 073,

nos presenta la intencionalidad ética de la ciencia ecuatoriana. Puntualmente, está al servicio de la justicia, pluralismo y racionalidad, lo cual es coherente con las características de la investigación responsable que definimos en los apartados anteriores. El Estado, genera las condiciones de protección de esta intencionalidad. A tal efecto, nuevamente se presenta como promotor de condiciones para la materialización de las acciones éticas en la acción de investigar, mediante la creación de políticas (idea 074) que sirvan de referencia para protocolizar las condiciones que garanticen el desarrollo ético de la investigación. También se muestra como garantista y supervisor de la calidad de los procesos, al “acreditar” y “registrar” organismos vinculados con la ética (idea 076). El discurso coordinativo busca institucionalizar y reglamentar condiciones para que el comportamiento ético de las acciones no tenga carácter electivo.

La segunda estrategia identificada la denominé la libertad como valor ético. La idea 081 la presenta como una facultad, es decir, una capacidad natural de las instituciones y sus investigadores para la búsqueda de la verdad. En este contexto, la libertad es indispensable para el ejercicio crítico de la investigación con miras a crear verdades no complacientes, sino representativas del fenómeno en estudio. En este contexto, la libertad se muestra como un valor vertebrador de la ética y la interculturalidad (Gil, 2010) que se trama en el desarrollo de la investigación, porque permite el desarrollo de la autonomía para el ejercicio de las actividades inherentes al proceso de investigar; una evidencia clara de ello, se reconoce en la idea 075, en la que se reconoce la libertad como autonomía de los institutos e implícitamente se respeta su capacidad para pensar, decidir, y expresar su voluntad frente a la voluntad del Estado. Es importante destacar que el ejercicio de esta autonomía se hace en el marco del respeto por la libertad y dignidad del otro como un agente que tiene vida, cultura, memoria, vida, en fin, que tiene una historia que condiciona su estado sincrónico (Dussel, 2021; 2011; Mazo Álvarez, 2012) y que le otorga la posibilidad de elegir (Morin, 2000).

Tabla 12

*Ética y libertad en la investigación.*

Programa:Ética y libertad en la investigación.		
Idea	Discurso Coordinativo	Discurso comunicativo/ evidencia textual
073 Comportamiento ético de la investigación responsable.	Concepción de la ética científica como racional, justa y pluralista.	La ética en la ciencia, tecnología, innovación deberá estar orientada a la satisfacción de necesidades y a la preservación de la dignidad humana y sus aplicaciones deberán ser racionales, pluralistas y justas; (Art. 4. Código Ingenios: 6: 3035 - 6: 3246)
074 Generar políticas de control ético aplicado a la investigación.	La dimensión ética de la investigación alcanza el nivel de política para preservar los protocolos que condicionan el desarrollo de la investigación.	Art. 17.- Política institucional de Ética en la investigación.- El directorio o máximo órgano de cada institución pública o privada que desarrolle actividades relacionadas con ciencia, tecnología o con sus aplicaciones, expedirá una política de ética en la investigación; se encargará de aprobar los protocolos éticos para ser la instancia de enlace y coordinación entre las respectivas instituciones y la Comisión Nacional de Ética en la investigación. (Código Ingenios: 14: 1528 - 14: 1985)
075 Autonomía de los institutos de investigación para la gestión integral del conocimiento y pertinente responsable.	Se reconoce autonomía en los institutos de investigación para gestionar el ciclo de construcción y difusión del conocimiento de cara a los lineamientos de los planes de desarrollo nacional	Institutos públicos de investigación.- Los institutos públicos de investigación son entidades con autonomía administrativa y financiera los cuales tienen por objeto planificar, promover, coordinar, ejecutar e impulsar procesos de investigación científica, la generación, innovación, validación, difusión y transferencia de tecnologías. (Art.24. Código Ingenios: 16: 1192 - 16: 1530)
076 Institucionalización del comité de ética de la Investigación.	Institucionalizar el comité de ética y reglamentar sus procesos de operatividad.	Acreditar (sic) y registrar los órganos institucionales de ética; con excepción de los Comités de Ética de Investigación en seres humanos, cuya aprobación de conformación y seguimiento es competencia del Ministerio de Salud Pública; y, (Art. 16. #4. Código Ingenios: 14: 632 - 14: 866)

<p>077</p> <p>Elementos que condicionan la aplicación de los procesos éticos.</p>	<p>La dimensión ética tiene principios que condicionan su implementación los cuales son coherentes con los postulados de la ciencia abierta, la noción de investigación responsable y el principio de sostenibilidad.</p>	<p>Art. 67.- Ética en la investigación científica.- Los principios necesarios para el cumplimiento de la ética en la investigación científica estarán desarrollados en un Código Ético Nacional, el cual deberá contemplar al menos los siguientes ámbitos: 1. El respeto por la dignidad de la vida y la biodiversidad; 2. Consentimiento informado de las personas partícipes en investigación; 3. Consentimiento previo, libre e informado de pueblos y nacionalidades; 4. Respeto y protección de los derechos de las personas partícipes en investigación; 5. Confidencialidad de los datos personales, así como aquellos exceptuados en el Código Ético Nacional, obtenidos en procesos de investigación; y, 6. Respeto a los animales con fines de experimentación. (Código Ingenios: 30: 53 - 30: 804)</p>
<p>078</p> <p>Diversificación del conocimiento. Reconocimiento de la investigación de las artes y la cultura.</p>	<p>Reconocimiento de la investigación de las artes y la cultura con enfoque en libertad de género y no discriminación</p>	<p>El Estado propiciará el entorno favorable para la expansión y fortalecimiento de las actividades artísticas y culturales, incentivando, principalmente, la libre creación; la investigación en el arte y la cultura, con enfoque de igualdad de género y no discriminación; a (Art. 4. #15. Código Ingenios: 6: 4396 - 6: 4666)</p>
<p>079</p> <p>La libertad de la acción investigadora se garantiza en el marco de una acción ética.</p> <p>Garantía de la libertad-Ética de investigación.</p>	<p>La libertad de investigación está protegida. Incluso está por encima de la política pública y por debajo de la posibilidad de incumplir con los principios éticos y la preservación de la vida en todas sus manifestaciones.</p>	<p>Libertad de investigación.- Se garantiza la libertad de investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente y el rescate, aprovechamiento y potenciación de los conocimientos tradicionales. (Art. 41. Código Ingenios: 22: 524 – 22: 738).</p> <p>La política pública, los programas, los proyectos y las acciones que tome el Estado en el marco de este Código no afectarán la libertad de investigación, sin perjuicio de la regulación o limitaciones que por motivos de seguridad, de salud o de ética determinen disposiciones del ordenamiento jurídico. (Art. 41. Código Ingenios: 22: 741 – 22: 1044)</p>
<p>080</p> <p>Ausencia de limitaciones para el ejercicio de la investigación.</p>	<p>Garantizar el ejercicio inclusivo y libre de la docencia e investigación.</p>	<p>De igual manera se garantiza la libertad investigativa, entendida como la facultad de la entidad y sus investigadores de buscar la verdad en los distintos ámbitos, sin ningún tipo de impedimento u obstáculo, salvo lo establecido en la Constitución y en la presente Ley. (Art. 147. Ley orgánica de educación superior 2010: 38: 2817 - 38: 3087)</p> <p>Art. 91.- Selección y Ejercicio de docencia e investigación sin limitaciones.-</p>

<p>081 Quienes ejercen la docencia e investigación tienen derechos a la libertad de cátedra, no coacción religiosa, política y a la promoción, movilidad y reconocimiento al mérito académico.</p>	<p>El ejercicio de la libertad de investigación es un derecho que debe ser garantizado a los profesores.</p>	<p>Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- Son derechos de los profesores o profesoras e investigadoras de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista o de otra índole; (Art. 6. Ley orgánica de educación superior 2010: 9: 899 - 9: 1754)</p>
--	--	--

Con base en lo señalado, el Estado se compromete a crear escenarios para el libre ejercicio de la investigación, ofreciendo la oportunidad para propiciar la convivencia entre las artes, cultura y la diversidad ideológica. Aquí se acentúa el carácter intercultural y diverso del Ecuador porque de forma clara se reconoce la ideología de género y se vincula con el desarrollo del conocimiento. El discurso coordinativo, lleva el concepto de no discriminación al terreno de la ciencia y de forma prospectiva acentúa lo plural como un signo distintivo de su voluntad de poder (ver idea 078), de ahí que además de garantizar la libertad, también la proteja. De hecho, si revisamos la idea 079, observaremos que la libertad y el respeto a la visión de la ética que venimos comentando está garantizada, incluso está por encima de los cambios en la política pública. Si analizamos el sentido de la expresión "... no afectarán la libertad de investigación..." el tiempo verbal establece la inmutabilidad del compromiso del Estado con el sentido del binomio ética-libertad, ya que indistintamente de los cambios meta contextuales e intratextuales, éstos están garantizados, al punto de que llegue a establecerse con un derecho encarnado en los profesores e investigadores (ver idea 080).

La tercera estrategia que da forma a este programa está enfocada en la principalización. Recoge la tradición de los principios de bioética establecidos por Tom L. Beauchamp & James F. Childress, (2001) y materializa la lectura que Latinoamérica le ha dado, a juzgar por el énfasis en el respeto por las personas y sus derechos humanos. Con esta acción, la investigación ecuatoriana adopta el lenguaje el lenguaje ético universal y pone sobre el tapete que lo humano y particularmente la libertad y la

igualdad se constituyen en mecanismos para solventar los conflictos bioéticos (Aparisi & Carlos, 2010) y para el establecimiento de formas emergentes de control de los procesos de investigación.

#### **5.4. La dinámica de los comunes como eje articulador de los programas institucionalizados.**

La investigación institucionalizada, a juzgar por el comportamiento diferencial de los programas que he explicado, está orientada a satisfacer las necesidades de los comunes. Su misión se casa con el “buen vivir” y en ello, el servicio a los comunes es el alfa y omega de la acción de investigar. Para efectos de contextualización, asumimos la posición de Ostrom, (2009), la cual propone como alternativa a la tragedia de los comunes de Hardin, (2005), que el Estado debe generar condiciones para que la ciudadanía pueda proveer servicios públicos, en un entorno de eficiencia y sostenibilidad.

La propuesta institucional sitúa el desarrollo de la investigación en el Ecuador del Buen Vivir. Para efectos de encuadrar esta afirmación, seguiré la estructura del análisis y desarrollo institucional que proponen Hess and Ostrom, (2016). Iniciaré situando la visión del país como una complejidad cultural en la que coexisten culturas emergentes y tradicionales en un territorio simbólico y físico rico en materia prima que demanda mayor atención e inversión para que desarrolle su potencial y alcance un importante posicionamiento en favor de la calidad de vida de los ecuatorianos. En este contexto, el conocimiento se constituye en un bien común impulsado por la progresiva adopción de una estructura tecnológica que acerca el saber científico a los comunes para mejorar la calidad de las estrategias del Estado y garantizar un efecto favorable. Aquí empieza a tomar forma la idea de la investigación responsable como aquella que está al servicio del otro, pero visto desde una perspectiva dusseliana, es decir, un sistema vivo que tiene historia, vida, cultura, que se resiste a procesos de colonización y que está en disposición de dialogar para conseguir objetivos de mejora en el marco de la sostenibilidad.

En este contexto, la creación del sistema de investigación como un todo articulado al servicio de las necesidades del país, se constituye en el sistema de recursos que se institucionaliza para generar las unidades de recursos que, para este caso, se representan en instalaciones tecnológicas que garantizan la disponibilidad del conocimiento para todos. Esto justifica la adopción del acceso abierto, por encima del consentimiento del titular. El punto es que el Estado al invertir en el sistema de recursos plantea las reglas de juego y en caso que nos ocupa, impone la condición de bien común al conocimiento para que esté al alcance de los comunes que se involucran en la gobernabilidad del país. Aquí la idea es prevenir el retardo en la creación de lo que conviene, haciendo que lo valioso, por efecto del tiempo no se pierda y la utilidad de uso no se ponga en riesgo (Suber, 2016). Aquí se valora el costo de oportunidad. Aquí la tragedia de los comunes de Hardin no tiene cabida debido al carácter inagotable del saber, pero la posibilidad de vulneración de la práctica científica puede generar escenarios de compromisos que resignifiquen su alcance, utilidad y competitividad.

En esta perspectiva institucionalizada el poder de las ideas está claramente delineado y me permite situar la investigación como una construcción sociodiscursiva que resulta de la negociación de significados situados socio históricamente, lo cual termina por convertir sus productos en un bien común que nace de la comunidad, se hace con sus recursos y vuelve a ella para potenciar (Vercelli & Thomas 2009). Lo novedoso en este caso es que la inversión en investigación genera recursos inagotables que pueden mutar, pero siempre está al servicio de la creatividad de los comunes para transformar su realidad con una visión sostenible.

La investigación institucionalizada presenta tres grupos de actores. Los usuarios, son los comunes. Se trata de la población ecuatoriana que cuenta con acceso tecnológico para apropiarse de los beneficios del conocimiento generado. Aquí no hay exclusión posible, porque al privilegiarse el acceso abierto como un signo de la investigación responsable, el conocimiento estará al alcance de la diversidad. Por su parte, los proveedores son los integrantes del sistema de investigación, que han sido legitimados

por el Estado. Aquí encontramos universidades, institutos de investigación, instituciones ligadas a la innovación y producción, entre otras. Finalmente, los reguladores están representados por instancias multiniveles, cuya máxima autoridad es el Estado y de de forma descendente, las instituciones y su sistemas normativos. En este caso, el Estado marca la pauta y las instituciones generan las adecuaciones que le permitan compartir el mismo código sociodiscursivo. El estado marca las normas en vigor e impone su voluntad de poder a partir del derecho que le da su condición de inversionista. En una escala operativa, las normas que rigen el funcionamiento de la investigación y los comunes la establecen las organizaciones. La clave es generar las condiciones de acceso y disfrute de lo común a partir de la interacción colectiva. En el plano macro, la norma la impone el Estado al asumir el derecho a establecer el contrato social que regirá el funcionamiento de la investigación y su relación con los comunes. La moraleja es que a pesar de que el conocimiento es inagotable, se establecen normas que hacen sostenible la interacción alrededor de él y prescriben las dinámicas de acceso, contribución, extracción o eliminación, gestión, exclusión o alineación de contenidos, recursos y artefactos vinculados con el saber.

Luego de haber situado a los actores y sus construcciones normativas, es importante describir los campos de acción identificados, los cuales, según Hess and Ostrom, (2016) develan las formas de cooperación que ejercen las personas en circunstancias determinadas. En el caso que nos ocupa, los investigadores cuentan con libertad ideológica, epistémica y metodológica para emprender la acción de investigar siempre que no se vulneren derechos de los otros. Por su parte, ellos, se legitiman como actores de uso pleno de derechos que pueden dialogar con la ciencia y promover un entendimiento en favor de la mejora continua de su realidad social. Desde esta perspectiva, las instituciones actúen como entes reguladas por el estado y garantes de la pertinencia de las acciones investigativas emprendidas, la cual puede ser estimada mediante la congruencia del saber generado con los requerimientos del Estado, esta realidad impacta las posibilidades reales de crecimiento de la competitividad investigadora ya que la prioridad de su foco de acción son los problemas sociales que, a juzgar por la realidad que vivimos, más allá de investigar

hay que aplicar conocimiento para la mejora continua de nuestras acciones como país. Para fortalecer este sistema de trabajo articulado, se plantean un sistema de de incentivos para los investigadores que van desde sociedades con el estado, hasta las posibilidades de mejora en las escalas salariales y de progresión en la carrera investigadora, la cual queda garantizada y protegida constitucionalmente y al mismo tiempo, define los patrones de interacción que son esperados para garantizar la armonización de las prácticas de mejora conceptual alrededor de la investigación.

Como se ha podido notar, la lógica de los comunes, en la institucionalización de la investigación, justificó la redimensión del contrato social de la investigación y el rol del Estado en su administración. El conocimiento como un bien inagotable se reconoce como insumo de la transformación social y ello justifica el interés por una investigación que al ser pertinente se solidarice con los requerimientos del país para impulsar su transformación. Aprovechando la aceleración y extensión de la tecnología, se avizora una investigación que dialoga con lo global para resolver problemas locales, aunque ello implique que la ciencia de frontera quede como tarea pendiente. La investigación se muestra resiliente y estratégica con una misión social innegociable. El Estado no se plantea invertir para perder y en ello, propicia escenarios de producción que no siempre son aceptados por la población, provocando resistencias que actúan de forma entrópica y que ponen en riesgo la sostenibilidad de los objetivos planteados. Considero que a partir de este cambio estructural de la investigación el Ecuador entra en la palestra académica con determinación y deja claramente establecido que acepta y trabaja por la universalidad del conocimiento sin que ello ponga en riesgo la sostenibilidad del “buen vivir”. La moraleja de fondo es que la investigación se constituye en un puente hacia los bienes comunes que como expresa Helfrich, (2008, p. 21) son “las redes de vida que nos sustentan...son una red tejida para gestar los procesos productivos, recreativos y creativos”.

## CAPÍTULO VI

### LAS RESISTENCIAS A LA INVESTIGACIÓN DISCURSIVAMENTE INSTITUCIONALIZADA

Empezaré este capítulo reconociendo que estamos expuestos al lenguaje y el actúa sobre nosotros antes de que podamos actuar sobre él, ya que los actos de habla nos asignan roles y también pasan a ser constituyentes del modo en que los desempeñamos (Butler, 2016). El lenguaje ahonda en nuestras vulnerabilidades, permea nuestras fisuras, y nos expone y empodera para defendernos, habilitándonos para ejercer la resistencia con el objetivo de alcanzar lo que consideramos propio (Butler, 2021). Si profundizamos en esta afirmación, estaremos de acuerdo con que el discurso es una zona de tensiones en la que existen vulnerados, vulnerables, resistentes, violentos, poderosos, amenazados, incluso, no violentos, todos ellos con razones para confrontar y ser confrontados como consecuencia de las actitudes, procedimientos y contenidos que se presentan e intercambian mediante el diálogo y la evaluación. Una vez más, esa sinergia que construye Bolívar, (2007) cuando nos invita a ir del texto a la dinámica social, se ratifica como fuente de comprensión del modo en que actúa la relación entre el poder y la resistencia.

En este capítulo, muestro la materialización discursiva de la resistencia frente a la institucionalización de la investigación. Durante su desarrollo observaremos que las resistencias van configurándose como una respuesta evaluativa a la interacción entre el profesorado y la idea de investigación institucionalizada, dando lugar a variadas estrategias discursivas que toman formas análogas a las mostradas por Foucault (2011, p. 116-117) cuando las presenta como: "...posibles, necesarias, improbables, espontáneas, salvajes, solitarias, concertadas, rastreras, violentas, irreconciliables, rápidas para la transacción, interesadas, sacrificiales..." Notarán cómo las resistencias rompen unidades de sentido, modifican la geometría de la interacción humana, polarizando roles, resignificando, re-ensamblando posiciones con la finalidad de afrontar la percepción de irreductibilidad que se percibe en el obrar del discurso dominante (Foucault, 2011; Giraldo Díaz, 2006).

El capítulo se estructura en dos momentos. En el primero, me apoyo en argumentos psicoanalíticos y performativos para entender qué hay detrás de la construcción discursiva de la realidad y a partir de allí reconozco la resistencia como una respuesta social y discursivamente co-construida. He elegido comenzar por aquí ya que mirar los textos sin sus sujetos y motivaciones es quitarles el alma y obligarlos a mostrarse vulnerables ante las pasiones psicoafectivas y epistémicas del otro. Como investigador creo que el mundo toma forma en el lenguaje, por ello, cada enunciado tiene vida, cuenta historias, tiene arraigo, es una muestra de la realidad individual y social, y por lo tanto, solo puede ser decodificada desde la complejidad que lo origina. En el segundo momento del capítulo, expongo los tipos de resistencias que identifiqué en el discurso de los actores universitarios frente a la institucionalización discursiva de la investigación. Están organizadas en una taxonomía estructurada a partir de las estrategias discursivas identificadas con el análisis microtextual. A continuación se desarrollan cada uno de ellos.

### **6.1. La resistencia: una respuesta social y discursivamente co-construida.**

Las dinámicas de cambio desestabilizan y llegan a romper el equilibrio del contexto en el que se produce la interacción. Su novedad demanda la urgencia de significados para determinar cuál será la posición que jugaremos en la nueva geometría social que se nos presenta (Žižek, 2017). El dispositivo que trae el cambio, de forma inmediata, desarraiga al sujeto y lo pone a la defensiva frente a la nueva realidad (Žižek, 2017). Él la interroga, para determinar responsabilidades y compromisos y a partir de allí crea símbolos, los significa y justifica o no la idea de resistirse. La justificación está ligada a la ideología percibida en el dispositivo del cambio.

A partir de Žižek, (1992) infero que la decisión de resistir se produce cuando el dispositivo es ideológicamente opuesto al sentido de nuestro sí mismo, lo cual se materializa en una simbolización negativista y desafiante frente a lo presentado y de acuerdo al vínculo que tenemos con el poder, se activan las estrategias discursivas para contener la amenaza percibida. La resistencia empieza a formarse como un poder que resiste a otro poder. Un poder subversivo con alcances y temporalidades

variables. Una red que delimita al poder mientras intenta contenerlo. Es una forma de materializar la advertencia de Foucault de que toda normativa puede ser frustrada cuando se rompen las prácticas performativas que la sedimentan. Recordemos que las normas al ser expresiones del poder, se desestabilizan cuando crean una identidad que vulnera o invisibiliza a otra identidad generando una respuesta defensiva (Butler, 2016; Jagger, 2008; Navarro, 2008; Foucault, 2011), cuya vigencia está marcada por el reconocimiento de la autoeficacia del sujeto para adaptarse y encontrar su posición en la realidad emergente.

Si transferimos esta lógica de sentido al terreno que nos ocupa, tenemos que la imposición e institucionalización discursiva de la investigación universitaria, revolucionó y desarticuló la idea representada del investigador que tenían estos centros de formación, creando una fuerza simbólica que puso en tela de juicio la labor que ellos desempeñaban y la legitimidad y valor de sus obras que, durante mucho tiempo, se consideraron relevantes. El giro discursivo de la investigación posicionó un orden simbólico que polarizó la cotidianidad universitaria provocando reacciones plurales para defender la noción de un yo golpeado, a decir de los docentes-investigadores que fueron cuestionados y se sintieron amenazados por el nuevo régimen discursivo de la investigación, y por otro lado, un yo-investigador emergente con expectativas retadoras, pero doblegados por viejos esquemas burocráticos cuando pretendían apropiarse del nuevo sentido de investigación recién creado. Este cruce de sentidos, es un buen escenario para entender cómo empieza a justificarse la necesidad de resistir y como consecuencia de ello, se producen diversas estrategias discursivas que fluctúan entre la confrontación desde la soledad individual a la elevación de la voz colectiva, pasando por la parodia y otras formas pasivas de resistencia que se configuran como un poder emergente.

Agregando a lo anterior, considero que la coexistencia de posiciones ideológicas se configura como un marco de referencia para comprender la variabilidad del impacto del discurso normativo que institucionaliza la investigación. Ahondemos en este punto. Si analizamos los argumentos del Informe Conea (ver capítulo 3), la consideración de

la universidad como un “conjunto fragmentado por múltiples brechas: académica, democrática, investigativa, tecnológica” que demanda una depuración (Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación, p. 2) , se configuró como un símbolo de un ayer que ofreció una fantasía de lo que era investigar, una oferta sin correlato fáctico, una entelequia vestida de verdad, una tarea pendiente que la universidad no cumplió, justificando la intromisión de un Estado preocupado por la recuperación de la educación superior y comprometido con la investigación, al punto de convertirla en instrumento de regulación de la vida académica e institucional de la universidad. Considero que aquí podemos identificar un activador de la resistencia, porque como manifiesta Zizek, (1992), la ideología implicada en el discurso normativo despertó oposición entre el sujeto y la realidad, es decir, entre los académicos y el el sentido de la investigación discursivamente institucionalizada que postuló el gobierno correista.

En este contexto de interacción, el germen de la resistencia se fortalece por el peso simbólico-representacional otorgado a la investigación universitaria. La investigación como discurso se simboliza de forma adversativa generando confrontaciones que empezaron en el plano externo, y más tarde, crearon espacios en el interior del sujeto. El académico en ejercicio de sus funciones se deslegitima. En algunos casos, luego de tener años en el ejercicio de sus funciones debía demostrar sus capacidades para re-insertarse en la nueva dinámica universitaria, so pena de ser eliminado de ella. Sin duda, aparece un estado de vulnerabilidad autopercebida, la cual enmarco en las expresiones de autodefensa “si hacíamos investigación...”, “...nosotros teníamos proyectos...” Los docentes interpelados se vieron expuestos al rumor y la censura de los otros, de hecho, aparecen censores sociales que lo increparon y otros que los salvaron. Las bases que sostenían su yo público, se vieron fuertemente fisuradas por el discurso dominante. En este sentido, la vulnerabilidad impulsó la resistencia, pero al mismo tiempo, la resistencia, llevó a los docentes al ojo del huracán, creando condiciones para activar la condición de vulnerable que predispone la construcción de un clima de apoyo para la adopción de tecnologías orientadas a confrontar los efectos el poder (Butler, 2016).

Si miramos lo descrito desde la perspectiva interaccional del discurso (Bolívar, 2007), la presencia de lo normativo trajo una invitación al cambio que fue evaluada de forma adversativa por aquellos que el discurso dominante increpó. El Estado creó el dispositivo de la universidad necesaria, la no fragmentada, aquella que reconoce su participación en el impulso del desarrollo del Ecuador y apelando al poder de la repetición, posicionó la necesidad del cambio en el sistema social. Su posición fue innegociable. Implícitamente, la universidad adversada, la fragmentada, no tenía tregua. El Estado se mostró inclemente con ella y con quienes pretenden defenderla. No importó más que la idea salvar la universidad ecuatoriana al legitimarla y llevarla a un diálogo con las mejores del mundo. El Ecuador merecía una universidad y el Estado estaba en posición de trabajar en ello.

Si lo vemos linealmente, parecería que hay un nicho de impostores intelectuales que debían ser disueltos, sin considerar que la intervención provocó situaciones de indefensión, y vulnerabilidad y configuró un poder dentro del poder que, de forma líquida, se fue colando por las fisuras que lo normativo generó, al punto de recrear un ritmo de cambio diferente y una lógica de sentido que preservó su existencia en el espacio académico. Los que empezaron siendo vulnerables lingüísticos construyeron estrategias discursivas para darle forma a un otro con condiciones para ser confrontado. Esto fue posible porque cuando se expresa un enunciado, se muestra una estructura social con su correspondiente geometría del poder, es decir, se recontextualizan contenidos que reproducen formas de control, exclusión, invisibilización; que activan actitudes de resistencia, porque nos sentimos como diría Geertz, (1996), al límite de nuestras propias capacidades morales, analíticas, incluso de nuestra capacidad de resistir. Lo que hay de fondo es que al usar el discurso con intencionalidad movilizamos el yo y lo hacemos gravitar en un campo ideológico como consecuencia de tramar performativamente conexiones de significados que estructuran una realidad en la cual se crean posiciones del sujeto y lógicamente sus intereses (Butler, 2016; Žižek, 1992).

Desde esta perspectiva, el discurso se configura como un espacio de creación y debate, con capacidad de mediar soluciones no violentas en el mundo, (Apel et al., 1992) porque su presencia, a través de la interacción dialógica honesta, limita el efecto subversivo del acto de repetir para crear disminución en la persona (Navarro, 2008), del tipo: “ustedes no son....” o “lo que hacen no sirve...” mediante la creación de un tejido multinivel que al igual que el poder, surcan las individualidades e instituciones, sin pretender instalarse definitivamente en una (Foucault, 2011). Esta forma de representar la resistencia, sugiere que su activación se produce cuando reconocemos puntos de inflexión que ejercen presión en el ejercicio del poder y obligan a mirar la diferencia desde su singularidad. Con base en lo señalado, poder y resistencia se traman y provocan tensión para situar una identidad y lograr que sea asimilada (Geertz, 1996).

En balance, el sujeto hace posible la resistencia porque la construye discursivamente y al producirla, le imprime intencionalidad y avizora sus efectos probables. Al usar actos de habla para activar la resistencia, apela a sistemas normativos que tiene internalizados y que se activan a propósito de su voluntad (Searle, 1994; Camps, 1982). En este punto, el discurso en el que se han encarnado demandas sociales, políticas, laborales, se transforma en un discurso de resistencia, porque en su interior hay la intromisión de significados que alteran la cotidianidad (Butler, 2020) y activan la necesidad de demandar igualdad, libertad ante la identificación de una acción que se significa como violenta (Butler, 2021).

## **6.2. Temas y taxonomías de resistencia. Una propuesta de organización de estrategias discursivas que comparten características comunes.**

Resistir, en los espacios universitarios, es una práctica natural de los académicos, porque convivimos entre múltiples matrices ideológicas que nos polarizan e increpan en favor de un ideal de cambio y justicia (Lynch, 1995). Los académicos desafiamos paradigmas y redes de poder empleando múltiples artefactos discursivos. Reconocemos el poder del lenguaje y lo usamos con intencionalidad para socavar la

opresión y cualquier otra forma de violencia y asfixia que el peso del poder nos genere. En tal sentido, creamos tecnologías para resistir y pretendemos darle voz al silencio y a los silenciados para justificar la vigencia de nuestra identidad. En el caso de esta investigación, valoraremos esta acción, con la salvedad de que hay un giro que le imprime mayor relevancia. Se trata de que el otro oprimido es un académico que reconoce en el giro discursivo del Estado un potencial peligro para su existencia. Nos representamos como los generadores de la historia que analizamos y por lo tanto, nuestro como hicimos de la investigación y de su radio de acción un argumento para resistir y un espacio de resistencia.

Este ejercicio de resistencia lo organicé mediante una taxonomía, la cual construí a partir de las estrategias discursivas utilizadas por un grupo de académicos para valorar la concepción y práctica de la investigación universitaria y su proceso de institucionalización. Tomé las estrategias discursivas porque muestran patrones lingüísticos de representación que aglutinan puntos de vista valorativos y permiten que se pueda acumular el poder simbólico necesario para generar cambios de posición en una situación de tensión (Poppi & Verde, 2021; Poppi & Travaglino, 2019). Es importante destacar que para identificar estas estrategias realicé un proceso de segmentación del corpus (ver anexo 2) mediante análisis estadístico de datos textuales (Reinert, 1987; 1990; 2003), para posteriormente, realizar un análisis microtextual teniendo como referencia las dimensiones de la teoría de la valoración (Martin & White, 2005) operacionalizada a partir de la matriz de doble entrada sugerida por Oteíza & Pinuer, (2019)<sup>19</sup>.

### **6.2.1. Los principales temas que se convirtieron en núcleos de resistencias.**

En esta investigación, los temas se muestran como un sistema de categorías configuradas a partir de la interacción entre los académicos universitarios, el gobierno nacional, sus organismos de control y por supuesto, las autoridades universitarias,

---

<sup>19</sup> A la propuesta metódica de Oteíza & Pinuer (2019) le agregué la columna de expresión discursiva de la resistencia para incrementar la sintonía entre el corpus analizado y mi intencionalidad como investigador.

quienes materializan las políticas de cambio educativo generadas por el gobierno de Rafael Correa. Particularmente, la interacción la cualifiqué mediante el abordaje del diálogo y el contexto, tal como lo refiere Bolívar, (2007) y se metodologiza en Bolívar y Fontaines-Ruiz, (2021).

En el caso del diálogo, consideré la noción de macro diálogo, por cuanto nos sitúa en los acontecimientos que originan y son originados por la interacción. En cuanto al contexto, me situé en el fáctico y el cognitivo (van Dijk, 2008; 2009) ya que entre ellos se produce una transferencia que es clave para entender las tensiones entre los actores de la interacción, como consecuencia de su percepción de lo sucedido y del lugar que ocupan en ello. El punto es que cuando percibimos un fenómeno, implícitamente asumimos una posición y desde ella, evaluamos nuestra capacidad de respuesta y adaptación, lo que genera que nos conceptualizamos como vulnerables, resistentes o un como representantes del poder discursivamente institucionalizado.

Con base en lo señalado, los temas que abordaremos definirán el espacio simbólico en el que se estructuraron las estrategias de resistencia que expondré más adelante. Iniciaremos con el grupo de descendientes<sup>20</sup>. La consigna de base es que lo nuevo genera recelo, prevención y por ello, el primer rasgo distintivo del macro diálogo, fue la desconfianza en la gestión del cambio institucional (ver tabla 13). Notaremos que el cambio fue un hecho, pero las negociaciones de significado que se materializan en su representación, encendieron las alarmas en el grupo de descendientes. Ahondemos en ello.

El gobierno nacional, a partir de los cambios jurídicos derivados del Mandato 14, generó una especie de reingeniería que se materializó de forma diferenciada por las instituciones de educación superior del país. Justamente, este punto, lo diferenciado, es el activador de los conflictos. En el contexto cognitivo, la necesidad de adaptación

---

<sup>20</sup> El grupo de académicos descendientes son aquellos que fueron formados por los profesores veteranos que, en su gran mayoría, aprovecharon la oferta de jubilación que les propuso el gobierno. Los descendientes tienen el legado de la universidad del pasado y son los llamados a justificar su dinámica.

a los cambios que se estaban realizando, cobra fuerza y a juzgar por el 18.8% de la varianza mostrada en la primera clase intra-clúster del discurso analizado, un grupo de docente asumió la invitación al cambio como un mecanismo de supervivencia y de competitividad. La idea de “adaptarse” y “continuar aprendiendo” se configuran como la excusa para alinearse al proceso de cambio, aunque en él, no se muestran como agentes protagónicos, sino como pacientes o receptores del mismo, lo cual se percibe en la siguiente afirmación: “Usuario 7: ...Mientras ellos anden de ignorantes, yo voy a seguir aprendiendo...Score: 66.31” (ver tabla 13).

Otro rasgo de la desconfianza, es la duda (clase 2). En la evaluación de las publicaciones, se cuestionan los productos y en particular, asoman la posibilidad de imposturas intelectuales. Se destaca que hay autores que toman instrumentos de planificación municipal, como creaciones propias, tal como se infiere de la expresión siguiente: “Usuario 5: ...cómo le damos seriedad a la investigación si estamos publicando un instrumento de planificación de un GAD parroquial como autoría... Score: 43.54” (ver tabla 13).

Tabla 13

División temática. Clúster 1 del Grupo de Descendientes.

Tema Global (macro diálogo): Desconfianza en la gestión del cambio institucional		
Tema del clúster	Clases intra clúster	Segmentos de textos característicos de las clases
Desconfianza en la investigación institucionalizada	Clase 1: Adaptación a los cambios que se están realizando. Varianza=18.81%	Usuario 4: “...él lo que hizo fue adaptarse, pero hay allí una mala impresión que me llevó a mi al principio...” Score: 80.22  Usuario 7: “...Mientras ellos anden de ignorantes, yo voy a seguir aprendiendo...” Score: 66.31
	Clase 2: Dudosa seriedad en la gestión de la publicación. Varianza=18.88%	Usuario 5: “...vean las publicaciones, es producto de ese municipio...es un instrumento de planificación para aplicar plan proyecto...” Score:50.65  Usuario 5: “...cómo le damos seriedad a la investigación si estamos publicando un instrumento de planificación de un GAD parroquial como autoría...” Score: 43.54

Clase 3: Carente seguimiento a los convenios y procesos académicos. Varianza=20.8%		Usuario 5: "...me dieron la beca, yo postulé con un tema que te obligaban que tenía que ser para el desarrollo del Ecuador...nunca nadie se preocupó de hacer el seguimiento de cuáles eran los objetivos de investigación, si yo seguía investigando un tema de Ecuador..." Score: 102.96
Parcialización y control ideológico en la praxis académica	Clase 4: La política del descarte. Varianza=22.2%	Usuario 5: "... era imposible salir a un congreso.. Había gente que tenía experiencia en congresos. Se les impidió salir. Había gente que ya estaba publicando , que tenía experiencia. no se les dio ayuda..." Score: 52.68. Usuario 7: "... yo creo que la parcialización en muchas de las medidas que se implementaron en la universidad ecuatoriana...ha sido uno de sus principales males..." Score: 45.63
	Clase 5: La investigación antes del cambio institucional. Varianza=20.1%	Usuario 2: "...mira que una de la última de esa expoferias que hicieron el Centro de Investigaciones de Sociales, sacamos las publicaciones de xxxxxx y las mías que yo me manejaba con la estadística y yo tenía unas estadísticas manuales..." Score: 64.82

Si valoramos la situación de adaptabilidad y la duda ante la seriedad de los procesos de publicación llevados a cabo en la institución, podríamos identificar como una representación a ser resistida, la desconfianza en la investigación institucionalizada, particularmente por el modo en que se materializó en la universidad.

Otro de las temáticas convergente con el macro-diálogo de desconfianza en la gestión del cambio institucional que identificamos en el corpus fue la falta de seguimiento en los convenios y procesos académicos lo cual explica el 20.8% de la varianza discursiva identificada (ver: clase 3, tabla 13). El énfasis estuvo puesto en la descoordinación entre los requisitos exigidos para la obtención de becas y acceso a la mejora continua y su consolidación. Hay una asimetría en el ejercicio del poder, generando poder para exigir, pero carente compromiso para acompañar el logro de los objetivos. El

académico beneficiado se representa como comprometido con el cambio, mientras que los administradores del poder se representan como despreocupados al no realizar el seguimiento frente a lo exigido.

Finalmente, se reconoce la parcialización y control ideológico en la praxis académica como un elemento impulsor de la desconfianza. La coacción ideológica se muestra como un foco de resistencia. La evidencia de lo dicho es la siguiente expresión: “Usuario 5: ... era imposible salir a un congreso.. Había gente que tenía experiencia en congresos. Se les impidió salir. Había gente que ya estaba publicando , que tenía experiencia. no se les dio ayuda... Score: 52.68” (ver tabla 13). Sin lugar a dudas, el cambio político trajo asimetrías de poder. De acuerdo con los Docentes del grupo descendiente, quienes ostentan experiencia y visibilidad en la gestión de la investigación, no recibieron el apoyo requerido para su desarrollo, generando malestares y polarizaciones que justificaron las tensiones entre el poder en turno, representado por las autoridades universitarias y aquellos identificados como parte de la universidad que debía transformarse, pero que, de acuerdo al tenor de lo dicho, se mostraba en resistencia (los descendientes). Esta apreciación de descarte frente al apoyo institucional, ocupó el 22.2% de la varianza y se refuerza con la idea de que antes del cambio también había universidad.

En relación con la similaridad entre el ayer y el ahora, los descendientes apelan a la ventaja competitiva de sus prácticas y formas de materializar los procesos de investigación. Reconocen entre sus activos: publicaciones, manejo de datos e incluso, precisan el carácter manual de sus procesos y lo útil que han sido para generar conocimiento. También, se representan como grupos con competencias de publicación y cultura de participación en eventos científicos y académicos, a juzgar por la siguiente afirmación: “Usuario 2: ...mira que una de la última de esa expoferias que hicieron el Centro de Investigaciones de Sociales, sacamos las publicaciones de anónimo y las mías que yo me manejaba con la estadística y yo tenía unas estadísticas manuales...” Score: 64.82” (ver tabla 13-clase 5-). Es importante destacar que el énfasis está puesto en la participación y la presentación de la evidencia como

producto, pero no en el proceso de construcción de la misma, particularmente, su calidad y pertinencia, variables que han sido una de las más confrontadas en el informe CONEA y que se constituyeron en insumos para determinar la calidad de las universidades. Esta omisión, configura la noción de un otro como atacante, un otro aparentemente exagerado y desubicado por pretender juzgar la vida universitaria esperando realidades que ya se estaban generando. Quiero insistir en que la omisión nos dibuja a un otro que, aparentemente, se desmonta frente a la tradición de la evidencia. Esta temática configuró una clase que representó el 20.1% de la varianza discursiva valorada, lo cual no es poca cosa.

En correspondencia con lo explicado, en la tabla 14, expongo el complemento temático de los descendientes. En este caso, el macro-diálogo se concentró en las tensiones y divergencias para el desarrollo de la investigación. Esta concentración temática es un reflejo de las movilizaciones del momento. Ubiquémonos en un espacio en transformación ¡a todo nivel! Particularmente en lo administrativo y jurídico se realizaron múltiples cambios y versiones en los reglamentos que generaban la necesidad de múltiples adaptaciones jurídicas y operativas al interior de la universidad. Al mismo tiempo, los procesos de acreditación institucional demandaban demostrar, con evidencias fácticas, todas las acciones emprendidas. Se necesitaba estandarizar formularios, legalizarlos, institucionalizarlos administrativamente y usarlos. Los estándares, sus evidencias y la calidad de las evidencias no se negociaron y esto se configuró como un foco de conflicto. La calidad representada se reduce a la acumulación de papeles y este accionar, se configuró como centro del ataque.

La clase 5, de la tabla 14, muestra la reacción de los descendientes ante el cambio en los estándares y procesos administrativos que condicionan la operatividad de las funciones sustantivas universitarias. Esta reacción ocupó un 14.5% de la varianza discursiva explicada. El punto de inflexión se coloca en la presencia omnisciente de los trámites como ojo fiscalizador de los procesos académicos. Básicamente se pone la evidencia por encima del proceso, al punto de configurarla como dispositivo de poder, con capacidad para desestabilizar o legitimar la acción docente. En este

contexto, se necesita probar y documentar aquello que se dice o hace. Lógicamente, esta acción genera malestar y el énfasis se pone justamente en el papeleo, a juzgar por la expresión: “Usuario 2: ...mucho, mucho, mucho papeleo y de repente estamos haciendo lo mismo. De paso, también esa tramitología, mmmm...Score: 189.34” (Tabla 14, clase 5).

Tabla 14

*División temática. Clúster 2 del Grupo de Descendientes.*

Tema Global: Tensiones y divergencias para el desarrollo de la investigación institucional		
Tema del clúster	Clases intra clúster	Segmentos de textos característicos de las clases
Clase 5 Tramitología y divergencia en la operatividad de las funciones sustantivas.  Varianza=14.5%		Usuario 6: “...todavía eso sigue trabajándose de manera separada, ¡pero ojo! se han mejorado en comparación con lo de antes...” Score: 189.34 Usuario 2: “...mucho, mucho, mucho papeleo y de repente estamos haciendo lo mismo. De paso, también esa tramitología, mmmm...” Score: 189.34
Obstáculos para el desarrollo de la investigación omnipresente.	Clase 1 Omnipresencia de la investigación.  Varianza=23.66%	Usuario 4: “...cuando alguien me dijo: -ahora recién estamos investigando- yo le dije: -nooo siempre investiga la universidad, lo que no teníamos antes era ese salto a mostrar lo que estamos haciendo al mundo...” Score: 108.38
	Clase 4 Orientación y utilidad de la investigación  Varianza=19.08%	Usuario 5: “...Yo creo que una de los grandes problemas que que la investigación se orientó a ciertas personas que no estaban aptos para investigar...” Score: 75.38 Usuario 4: “...había una sutil ignorancia en temas de investigación... lo que faltaba era una orientación y yo creo que hasta ahora...” Score: 49.32
	Clase 2 Incentivo docente como inhibidor de la investigación.  Varianza=19.85%	Usuario 5: “...La universidad está estancada por un elemento clave que es el incentivo específicamente de la parte del Docente...” Score: 108.38 Usuario 4: “...Ya que no le dan el dinero para que viaje, los viáticos, por lo menos, denle el permiso. Yo creo que ahí hay que fortalecer la investigación en ese aspecto...” Score: 66.71
Clase 3 Producción de evidencias y cumplimiento de requisitos.		Usuario 5: “...para poder generar las evidencias en cuanto a la falta de docencia en la investigación que yo no discuto...yo lo que discuto es los mecanismos que hacen tedioso general ese control ...” Score: 60.28 Usuario 2: “...la gente anda desesperada por hacer y



La descalificación del control de la evidencia como “mucho, mucho, mucho, papeleo”, se acentúa con la idea de que al final “se está haciendo lo mismo”. Implícitamente se busca desconcepar la estrategia de renovación del sector universitario que impulsa el Estado, con lo cual se legitima la identidad de los descendientes como actores, que han mantenido en el tiempo su acción investigadora. Este aspecto es central. Si analizamos la clase 1, notaremos que su contenido ratifica lo precitado. El esfuerzo del docente se dirige a desmontar el discurso de que recientemente la investigación se hizo presente en la universidad, mediante la estrategia de la aclaratoria, tal como se muestra en el siguiente segmento textual: “Usuario 4: ...cuando alguien me dijo: - ahora recién estamos investigando- yo le dije: -nooo siempre investiga la universidad, lo que no teníamos antes era ese salto a mostrar lo que estamos haciendo al mundo... Score: 108.38” (Tabla 14. Clase 1). Esta clase ocupa el 23.66% de la varianza discursiva de los temas que circulan en el corpus y en ella se emplean el adverbio siempre como un condicionante universal que muestra la ausencia de interrupción y por tanto, sugiere que pueden haber otras ausencias, pero no la de investigación como práctica. De hecho se reconoce que sólo se requería de un salto para mostrar al mundo lo hecho. En balance, investigación siempre ha habido, publicaciones no.

Creo que la falta de publicación estaría justificada en el reconocimiento de una “sutil ignorancia en temas de investigación” (Tabla 14. Clase 4) como consecuencia de la falta de orientación. Si miramos detalladamente, los descendientes cuando evalúan sus faltas, emplean calificativos que suavizan su accionar, como el caso de la “sutil

ignorancia” y la “falta de orientación” lo cual les convierte en la víctima de un otro con poder para oscurecer sus avances, limitar el acceso a los recursos y permisos para la participación en eventos académicos (ver tabla 14 clase 2) y aunque resulte paradójico, con la intencionalidad de privilegiar la participación de aquellos, que no siempre tienen las competencias para ello (ver tabla 13, clase 4). De correspondencia con lo señalado, las tensiones entre los descendientes y el otro con poder, se tematizan como obstáculos para el desarrollo de la investigación omnipresente, la cual aglutina un 62.59% de la varianza discursiva al interior del clúster estudiado.

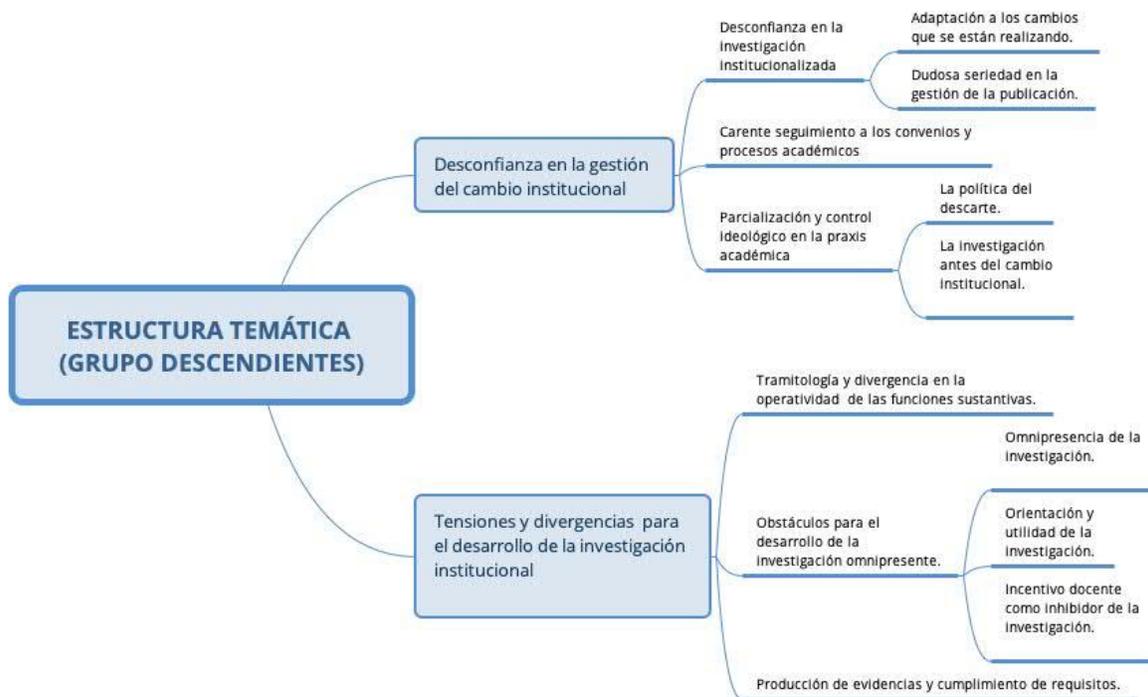
Para finalizar con los descendientes, se reconoce un 22.90% de la varianza asociada al tema de la producción de evidencias y cumplimiento de requisitos. Se muestra la desproporción entre la evidencia como medio versus la evidencia como fin. Los descendientes cuestionan que el foco se pone en la evidencia como un fin para demostrar la identidad y el trabajo, lo cual activa un estado de indefensión académica como consecuencia de producir y tener evidencias por encima del desarrollo académico. Una muestra de esta realidad se percibe en el siguiente segmento textual: “Usuario 2: ...la gente anda desesperada por hacer y tener la evidencia y se descuidan otros aspectos que tienen que ver con la academia ... Score: 37.70” (Tabla 14, clase 3).

Como se ha podido notar, los descendientes hacen un importante esfuerzo por legitimar sus capacidades como docentes e investigadores, al tiempo que dejan sentada tensiones entre ellos y las estructuras de poder. Particularmente, se muestran desconfiados ante la operacionalización del modo en que se ejerce el cambio, más allá de su contenido. Hay un reconocimiento parcial de sus ausencias y en su defensa, insisten en que lo esperado por el Estado ¡ya existía!. Desde su perspectiva, el inconveniente percibido estuvo concentrado en dos áreas. Por un lado, la ausente capacitación para lograr llevar la investigación realizada al diálogo con el mundo, y por otro, experimentar ser parte del descarte profesional por causas ideológicas. En todo caso, lo descrito nos muestra como la percepción selectiva permite la construcción de

un escudo discursivo para proteger la identidad al ser golpeada por el modo en que se construye e institucionaliza el cambio de la investigación (ver figura 15).

Figura 15

Estructura temática del grupo de descendientes.



A diferencia de los descendientes, los emergentes, dirigieron su orientación temática hacia el impulso de la investigación y se reconocieron como activistas en la generación de conocimiento. Enfatizaron en la construcción de condiciones para el progreso de la universidad a través de la investigación y sus procesos vinculantes. Ahondemos en ello.

Tal como se observa en la tabla 15, clase 1, se ejerce una crítica enmascarada al desarrollo de la investigación, muestra de ello es la demanda de diálogos universidad-empresa como alternativa para probar la capacidad y atributos de la institución para

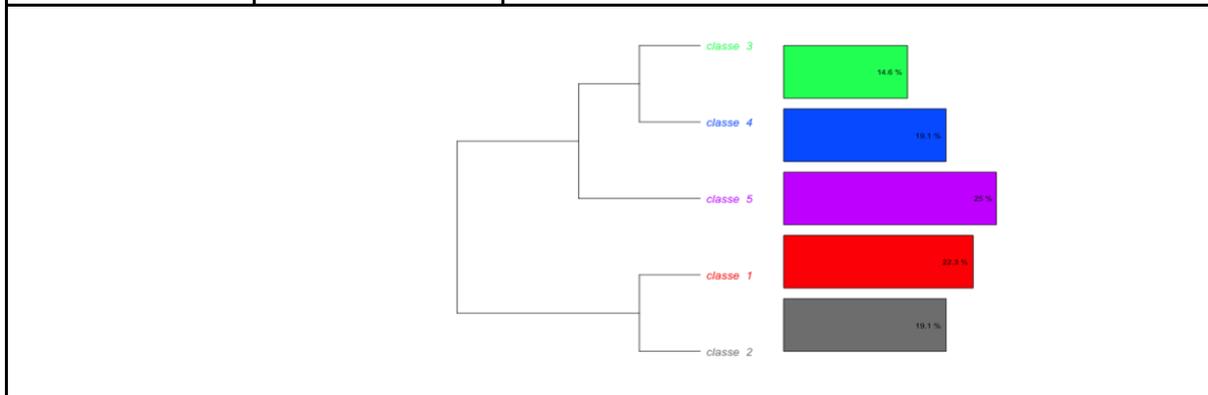
captar fondos públicos mediante el desarrollo de propuestas de generación de conocimientos pertinentes para el desarrollo de la región. Implícitamente rompen la idea de una investigación que se ejerce para responder al funcionamiento interno de la institución y la avizoran con mayor robustez. Si ahondamos en la expresión: “Usuario 15: ...quizá ya tenemos el conocimiento, lo que nos hace falta es nexos con la empresa privada para obtener recursos públicos.

*Tabla 15*

*División temática. Clúster 1 del Grupo Emergentes.*

Tema Global: Dinámicas organizacionales como inhibidoras del desarrollo de la investigación.		
Tema del clúster	Clases intra clúster	Segmentos de textos característicos de las clases
Ausencia de reforzamiento para el desarrollo de la investigación	Clase 1 Vinculación universidad empresa a través de la investigación.  Varianza=22.27%	Usuario 19: “...Yo creo que esa parte si le falta a la universidad de vincularnos con empresas privadas y si ya no podemos, obtener recursos públicos...” Score:127.68 Usuario 15: “...quizá ya tenemos el conocimiento, lo que nos hace falta es nexos con la empresa privada para obtener recursos públicos...” Score:127.68
	Clase 2 Divergencia entre la toma de decisiones y la necesidad de cambio.  Varianza=19.09%	Usuario 17: “...los tomadores de decisiones no conocen realmente, no viven lo que nosotros estamos viviendo y más que los tomadores de decisiones son aquellos que arman nuestros programas, no digo que mi coordinador no haga más porque no le caigo bien...” Score:51.48 Usuario 14: “...nos arman un calendario en el que no voy a producir nada, pero te voy a hacer el plan si tu me das 4 horas...” Score:51.48
Condiciones para el ejercicio de la investigación	Clase 3 Distribución del tiempo.  Varianza=14.55%	Usuario 21: “... la cuestión acá es ajustar las cosas. Digamos, no es que no me dejes dar clases lunes, martes, miércoles o déjame dar clase tal día, eso significa que la investigación está primero que lo otro, porque tiene un espacio exclusivo para ella. Score:103.22 Usuario 23: “...tengo tres horas de investigación, tengo las 19 ó 20 de clases y el resto para preparar tutorías y todo eso... así estamos todos...” Score:97.54
	Clase 4 Cómo ser docente e investigador	Usuario 4: “...durante el proceso fui entendiendo...para qué investigar, cuál es la función de la universidad y uno como docente cómo podría empoderarse... Score:101.22

	Varianza=19.09%	Usuario 10: "...hay mucha presión para cumplir otras cosas que no te especificas solo en investigación... Score:85.82
	Clase 5 La investigación no ha sido prioridad Varianza=25%	Usuario 21: "...pero nunca hubo la decisión de que la investigación sea lo primero. Si eso se pone de primero, las cosas van a funcionar porque va a ver recursos... Score:84.56 Usuario 14: "...y la investigación ha sido el lugar donde menos dinero le ponen en la universidad. Hay que resolver millón de problemas pero... Score:67.29



... Score:127.68" (Tabla 15 Clase 1) notaremos un estado de detención en la evolución de la investigación como consecuencia de la falta de recursos. En este sentido, los académicos se asumen como poseedores del conocimiento y aunque no lo expresan de forma nominal, ilocutivamente presentan a quienes gestionan la investigación como pasivos en la satisfacción de los requerimientos del avance de la investigación. Al decir "nos hace falta...nexos" sugiere que los procesos de vinculación interinstitucional están tímidamente activos y que es una razón para no continuar en el proceso de desarrollo. La interacción discursiva de esta clase, nos presenta la probabilidad (quizá) de investigadores con conocimiento frente a la inacción de acciones concretas de vinculación con la sociedad que le permita a los investigadores conseguir recursos para continuar su accionar. Esta dinámica explica el 22.27% de la varianza discursiva asociada a la temática tratada.

En unión a lo indicado, los emergentes consideran que hay una desconexión entre la toma de decisión y las necesidades de cambio. La clase 2 gira alrededor de esta

temática y concentra el 19.09% de la varianza discursiva. La desconexión está justificada en el desconocimiento de la dinámica de los investigadores, la cual se vulnera ante los encuadres docentes. Los coordinadores distribuyen los tiempos de trabajo y reducen la el ejercicio a horas dispersas que generan poca rentabilidad académica y fáctica, al punto de canjearse informes vacíos respecto a los productos que se generan; una muestra de ello se observa en el siguiente segmento textual: “Usuario 14: ...nos arman un calendario en el que no voy a producir nada, pero te voy a hacer el plan si tu me das 4 horas... Score:51.48”(Tabla 15. Clase 2).

Al valorar lo representado en ambas clases, infiero una ausencia de reforzamiento ante del desarrollo de la investigación, orientado en dos vías. Por una parte, está la necesidad de ampliar las fronteras de desarrollo de conocimiento con miras a transferir saberes y obtener mayores insumos para producirlos. La segunda vía está enmarcada en la necesidad de espacio para investigar, más allá de un requisito burocrático-administrativo. La idea es un tiempo razonable para generar trabajos de calidad. El académico quiere trascender del informe como evidencia a la investigación con pertinencia. Justamente, este tópico va a ser recurrente y en la clase 3 de la tabla 6.3 se va a materializar como una queja sobre el tiempo como obstáculo del investigador. La clase 3 nos muestra, con un 14.55% de la varianza explicada, un tiempo fáctico en conflicto. Se trata de un tiempo con dos representaciones. La primera se evidencia en un horario en el que está presente la investigación y que le permite a la autoridad justificar su eficiencia al otorgar el espacio para investigar, sin caer en detalles respecto a su longitud, densidad y distribución. La segunda representación gira en torno a la frustración eugénica del académico que queriendo investigar y tener aparentemente el tiempo para ello, no puede hacerlo porque las formas de distribución impuesta no dan lugar a pensar. El académico acepta el trabajo pero no la distribución del tiempo y en este sentido, identifica el tiempo dado como una desventaja para él y como un insumo para juzgar que la investigación no ha sido una prioridad para la universidad (ver tabla 15, clase 4) cuya proporción de varianza explicada es de 25% siendo el mejor representado de este clúster. Pasemos a los detalles.

Los emergentes creen que al reducir el espacio para la práctica de la investigación al tiempo que queda después de distribuir la docencia, es una clara señal para entender que investigar, no es lo primero en la universidad y por lo tanto, seguirá sufriendo con problemas de crecimiento y nutrición. Básicamente llegar a ser docente e investigador se pone cuesta arriba cuando hay tanta dispersión en el desarrollo de las tareas. Este punto va a ser recurrente en las verbalizaciones de los académicos-emergentes quienes experimentan limitaciones en sus ganas de materializar sus competencias en acciones de investigación pertinentes y con potencial para atraer recursos externos. En este sentido, considero que las condiciones para el ejercicio de la investigación se presentan como la categoría que aglutina las posiciones asociadas a las clases 3-5.

El segundo clúster temático del grupo emergente se caracterizó por insistir en el vínculo entre la investigación y la sociedad, el manejo de los recursos y las formas de control que el poder ejerce frente a la investigación y los que la llevan a cabo (ver tabla 16). Empezaremos identificando que la noción de recursos se presenta en dos sentidos. Por una parte, en la clase 1, con un 14.29% de varianza, se sitúa la participación que tuvo la investigación en el proceso de recategorización institucional, lo cual contribuyó significativamente en la transición que vivió la Universidad Técnica de Machala al pasar de la categoría D a la B debido a la conquista de procesos de calidad en su gestión. El reconocimiento de la contribución de la investigación queda visiblemente establecido.

Por otra parte, se muestra el recurso como una necesidad de la investigación para continuar su camino de desarrollo y posicionamiento. Esta valoración ocupa el 22.45% de la varianza discursiva del clúster y se presenta como un factor “clave” para la continuidad del progreso investigador. Esta idea pudiese actuar como un activador que ratifica la necesidad de la investigación institucional de romper sus fronteras y trabajar en diálogo con la empresa para revitalizar sus accesos a recursos y potenciar su capacidad de respuesta ante los requerimientos de su entorno de influencia.

A propósito de este diálogo y de romper la endogamia, los emergentes, en esta oportunidad, concentran la crítica a la gestión institucional en el control del recurso humano. Se cuestiona que la razonabilidad administrativa está por encima de la académica o que al diseñar, no se consideran estas particularidades, lo cual termina por convertir la acción administrativa en obstáculos para el desarrollo de la praxis investigadora. Esta dinámica de control se convierte en agentes de desmotivación para la investigación, lo cual se detalla con claridad en el siguiente segmento discursivo: “Usuario 8: ...que corre a marcar y no puedo irme al campo porque tengo que marcar la entrada, marcar la salida y si no marcas la salida, perdistes todo el día, ¿qué motivación tiene?... Score:13.09” (Ver tabla 16. clase 3).

Los descendientes son decididamente críticos de sí mismos y de su entorno. Al igual que en el caso de los recursos, la crítica toma dos sentidos. En la clase 4, (ver tabla 6.4) se presenta como un referente de equilibrio en la interacción, al usarla como instrumento de evaluación y *feedback* frente al error. Representan cómo la falta de crítica ofrece continuidad a prácticas que dañan la dinámica institucional. Adicional a lo dicho en este sentido de la crítica, se implica pragmáticamente la presencia del adulto y la complicidad en la interacción con el poder, al punto de no ejercer la crítica como límite. Una muestra de ello se encuentra en la siguiente verbalización: “Usuario 24: ...hombre para mí es terrible rodeándome de una sarta de ladrones que me ven cometiendo un error y me dicen: -está bien- Yo valoro que me critiquen. Esa crítica constructiva... Score:13.84” (Ver tabla 16, clase 4). Para cerrar este sentido de la crítica, quiero destacar que ocupa el 22.45% de la varianza del clúster.

El otro sentido de la crítica, es la denuncia. Particularmente se censura el detenimiento de la investigación en su transición de un estado escolar-académico a otro que transforme el entorno de influencia de su institución (Ver tabla 6.4, clase 5). Los

Tabla 16

División temática. Clúster 2 del Grupo Emergentes.

Tema Global: Control administrativo de la investigación como inhibidor de su capacidad transformadora y productiva.		
Tema del clúster	Clases intra clúster	Segmentos de textos característicos de las clases
La investigación como recurso para la universidad versus los recursos universitarios para la investigación	Clase 1 Recategorización de la universidad.  Varianza=14.29%	Usuario 22: "...estábamos contribuyendo a esa recategorización. No del escalafón, sino de la universidad. Queríamos avanzar... Score:80.42 Usuario 14: "...además hay que reconocer que la investigación contribuyó mucho al proceso de recategorización y eso no hay que desconocerlo... Score:73.30
	Clase 2 El recurso como elemento clave del cambio. Varianza=22.45%	Usuario 14: "...entonces, no sé cuál será el antes y después en esa situación, pero la clave es el recurso..." Score:33.30
Cuestionamiento al control y a la complicidad	Clase 3 El control biométrico como obstáculo de la praxis investigadora. Varianza=20.41%	Usuario 8: "...a Pedro Picapiedras le suena el timbre y se va a las 4 de la tarde. Eso es un error absurdo. Eso está mal pensado..." Score:29.76 Usuario 8: "...que corre a marcar y no puedo irme al campo porque tengo que marcar la entrada, marcar la salida y si no marcas la salida, perdistes todo el día, ¿qué motivación tiene?... " Score:13.09
	Clase 4 Posicionamiento crítico y libertad de expresión. Varianza=22.45%	Usuario 24: "...hombre para mi es terrible rodeándome de una sarta de ladrones que me ven cometiendo un error y me dicen: -está bien- Yo valoro que me critiquen. Esa crítica constructiva..." Score:13.84
Crítica por una investigación transformadora	Clase 5 Necesidad de una investigación transformadora y productiva  Varianza=20.41%	Usuario 9: "...critico que no hay una transición...esa investigación solo se queda en papel, pero no hay la transformación..." Score:29.45 Usuario 13: "...esa confianza debería ser ganada a través de la productividad de cada uno de nosotros... debería premiarse..." Score:4.21
<p>El diagrama muestra un árbol de decisión que agrupa las clases en tres niveles principales. A la derecha del árbol, un gráfico de barras horizontales muestra la varianza de cada clase: Clase 5 (20.4%), Clase 2 (22.4%), Clase 1 (14.29%), Clase 3 (20.4%) y Clase 4 (22.4%).</p>		

emergentes están inconformes con una investigación que sólo funcione en el marco de la gestión curricular y académica y abogan en favor de una investigación que apunte a la productividad y la transformación de las áreas de influencia de la universidad. Esta postura ocupa el 20.41% de la varianza temática del clúster.

Como se puede percibir, los emergentes centraron su atención en la gestión administrativa como inhibidora del desarrollo de la investigación. Presentan una disposición expansiva de la investigación y la cualifican como un insumo del desarrollo, sin desconocer la necesidad de continuar potenciando. Justamente, alrededor de sus ganas por hacer más y los efectos adversos que el control de las dependencias administrativas ejercen sobre la investigación universitaria, es que aglutinan su participación (ver figura 16). Los emergentes se sienten vulnerados en sus ganas por hacer más y por la falta de un otro que comprenda el ecosistema de la investigación y el modo en que opera el investigador para alcanzar metas en favor del desarrollo personal e institucional.

Una vez conocido las estructuras temáticas alrededor de las cuales convergen las interacciones discursivas que despierta la institucionalización discursiva de la investigación, a continuación ahondaremos en las respuestas de resistencias que los grupos emergentes y descendientes construyeron mientras se institucionalizó la investigación.

### **6.2.2. Las resistencias discursivas a la institucionalización de la investigación. Un planteamiento taxonómico.**

Para el estudio de las resistencias, me ubiqué en la lógica psicoanalítica de las defensas, según la cual, el individuo cuando enfrenta ideas y situaciones con contenidos dolorosos, incómodos, o insoportables activa mecanismos de afrontamiento (Freud, 1980). Si transferimos esta lógica al terreno discursivo, estaremos de acuerdo en que la materialización de estas defensas se realizan dialógicamente y se muestran como un disparador frente a la capacidad de adaptación percibida que tiene el sujeto para responder a las demandas que la dinámica social le impone. En este sentido, la posición de resistencia es análoga a un comportamiento

combativo contra el victimario y defensivo de la identidad del sujeto autopercebido como vulnerable, el cual se amalgama en la formación de estrategias discursivas

Figura 156

Estructura temática del grupo de emergentes.



orientadas a la preservación del yo en el ejercicio de un rol determinado. Se trata de generar artefactos discursivos para negociar y justificar su posición en la interacción. Quiero destacar que estos mecanismos los considero artefactos discursivos que permean la interacción comunicativa y ofrecen un estado de bienestar al mitigar la ansiedad que presenta el individuo cuando es confrontado.

En el caso de esta investigación y debido a la orientación temática que identificamos en las tablas 13-16, notamos que la institucionalización de la investigación confronta las identidades de los académicos en turno y exigió su legitimación como condición

para garantizar su continuidad en el tiempo. Esta pretensión fue percibida de manera dual. Por una parte, significó un ataque a la estabilidad de la comunidad universitaria y por otra, una oportunidad para impulsar el desarrollo de la universidad a partir de la investigación. En ambas posiciones se impulsaron estrategias discursivas diversas a partir de la relación construida entre el sí mismo de los grupos académicos y sus representaciones de la investigación discursivamente institucionalizada.

Con base en lo señalado, identifiqué que las diversas estrategias discursivas que tuvieron lugar en el grupo focal, presentaban en común una perspectiva del objeto que justificó variaciones en las actitudes, compromiso y gradación de los académicos que fueron parte del mismo (Martin & White, 2005). Pretendo mostrar que dichas variaciones expresan la distancia entre el objeto representado y la percepción de las capacidades personales para afrontar las tensiones que el cambio institucional traía consigo. Esta realidad posibilitó la creación de una taxonomía, concebida como un recurso de representación del conocimiento que refleja un uso intencionado y clasificado del lenguaje socio histórica y culturalmente situado, para mitigar cualquier posibilidad de ambigüedad en su clasificación (Aganette et al., 2010).

La base para la construcción de esta taxonomía fue la identificación del objeto discursivo usado por el emisor con la intención de justificar su posición identitaria y lograr su propósito comunicativo. Considero que alrededor de la investigación institucionalizada se empiezan a develar rasgos valorativos que animan la resistencia, los cuales de acuerdo con Page, (2011) están íntimamente ligados al control, al modo en que las dinámicas de gestión buscan colonizar los espacios laborales, animando respuestas congruentes con la percepción que el profesor tiene de la investigación universitaria como su contexto de trabajo. Es importante añadir que estas resistencias se sitúan en el nivel de la microfísica del poder, porque como bien expresa Foucault, (2009), no están estereotipadas a una forma definida ni ancladas en una determinada organización. Tampoco tienen exclusividad para un tipo de personas, ellas son un instrumento de ejercicio estratégico de poder, que obran de forma micropolítica, es decir, se sitúan en los cruces entre los grandes y visibles modos de ejercicio de poder

y el proceso de singularización (Guattari & Rolnik, 2005), lo cual ratifica la presencia de múltiples estrategias discursivas que coexisten como expresiones de la subjetividad de las agencias que le dan vida. Básicamente, se pone de manifiesto, que estas expresiones de resistencia están íntimamente ligadas a las formas de confrontación de los discursos dominantes que confrontan las identidades, en este caso las académicas, como consecuencia de su tendencia transformadora y homogeneizante. Sin lugar a dudas, en estos tipos de resistencias mostraremos una especie de revolución molecular (Guattari, 1994).

Volviendo a la dimensión situada de las resistencias que presento, a continuación, mostraré el resultado del análisis hecho sobre el corpus derivado del grupo focal realizado con los grupos de docentes descendientes y emergentes. Puntualmente mostraré siete tipos de resistencias y sus estrategias de correspondencia las cuales denominé de la siguiente manera (ver figura 17): (i) de orden socio afectivo; (ii) de autoafirmación, (iii) resistencias en la organización, (iv) en la interacción, (v) resistencias vinculadas al campo estratégico, (vi) al sentido de la investigación, y finalmente, (vii) vinculadas a la autoridad. A continuación, detallaré cada una de ellas.

#### **6.2.2.1. Resistencias de orden socio-afectivo**

En esta resistencia el académico se mueve entre la complacencia con las pretensiones de la gestión de la investigación y el distanciamiento de su praxis con las ideologías circulantes. La finalidad es proteger su identidad profesional sin caer en confrontaciones abiertas ni en prácticas de subversión que generen insumos para un despido; por lo tanto, considero que esta práctica se muestra análoga a lo que Prasad & Prasad, (1998) denominan acomodo ambiguo y desvinculación respectivamente. El asunto es demostrar que tienen capacidades no vistas por quienes gestionan la investigación al tiempo que presentan una universidad sesgada y hasta desproporcionada en la toma de decisión y en el modo en que califican lo vivido. Si observamos la tabla 17 notaremos que se emplea la estrategia de sarcasmo para exaltar las capacidades del docente para ser parte activa del proceso de

transformación. Con humor, visibilizan su autoeficacia e invierten fuerza para manifestar que la aparente ignorancia que les fue atribuida ¡pareciera no ser tanta!

Si nos damos cuenta, el proceso de apreciación se orienta hacia la importancia social, resaltando que los productos académicos creados por los miembros del grupo descendientes tienen utilidad y aplicabilidad. Esto queda ratificado en la dimensión de compromiso en la que se usa la expansión dialógica para atribuir acciones que favorecen a los académicos.

Esta forma de valorar la acción institucional a través del humor en la cotidianidad, nos sitúa a nivel ideológico (Alcadipani et al., 2018) y, de forma específica, quiere develar con matices e implicaciones emocionales (Abdelmoteleb, 2020), las inconsistencias percibidas en la gestión de la autoridad. Con el sarcasmo se busca desempoderar el discurso institucionalizado haciendo que el diálogo cultural se convierta en resistencias (Abdul-Jabbar & Ali 2019) que se acentúan o atenúan al tenor del humor (Eslen-Ziya, 2022).

Otras de las estrategias de resistencia discursiva socio-afectiva es la victimización (ver tabla 17). Particularmente está ligada a la desesperanza frente a la percepción de incapacidad que los académicos del grupo de descendientes construyen en el discurso y la acción de las autoridades de investigación. En este sentido, se activan repertorios interpretativos que permiten la construcción de una particular articulación del Yo en interacción con el mundo (McKenzie, 2005). En esta caso que nos ocupa, los académicos adjetivan sus desventajas con calificativos sublimes, ejemplo de ello es la expresión “sutil ignorancia” para evidenciar un compromiso de consideración y poner el acento en la “falta de orientación” como causa de la ignorancia y como alternativa para salir de ella. En esta estrategia los repertorios interpretativos son clave para contextualizar y negociar la interacción (Wetherell, 1998), el diálogo y la evaluación alrededor del objeto de la crítica para posicionar la responsabilidad de la acción cuestionada como un hecho compartido. En este sentido, las posiciones que los sujetos asumen están en estrecha relación con las orientaciones de preservación que

privilegian. Veámoslo en detalle. En el caso que nos ocupa, los académicos del grupo de descendientes descartan que su desconocimiento de los procesos de investigación tenga una causa distinta a la falta de orientación por parte de las autoridades, por lo tanto, su sutil ignorancia obedece a ello. Los académicos descendientes se muestran víctimas de un sistema que no orienta al personal para que conozca los beneficios de realizar la tarea que por ley le ha sido encomendada.

Figura 167

Tipos de resistencias

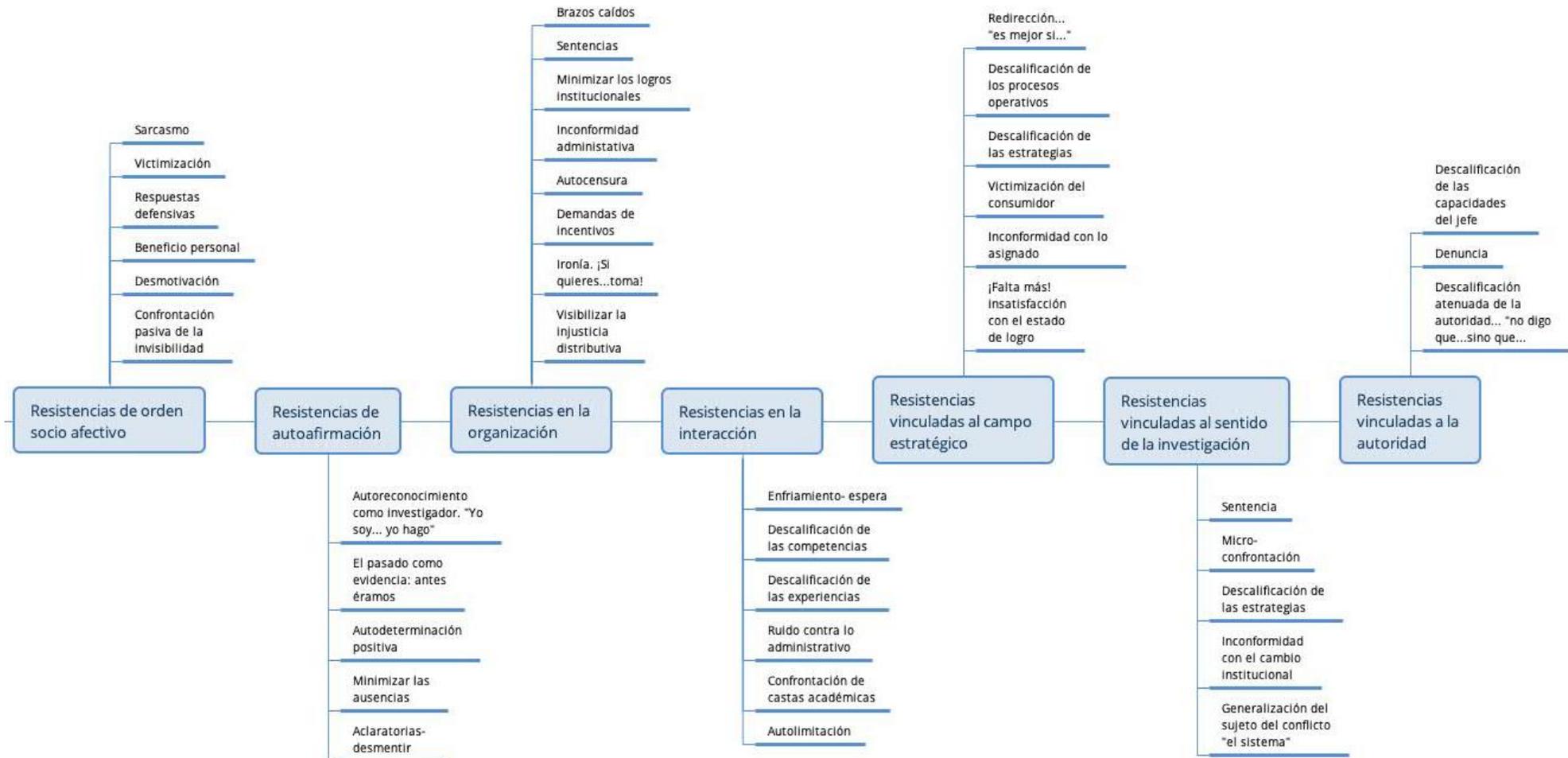


Tabla 17 Resistencias de orden socio afectivo: Sarcasmo y victimización.

Expresión discursiva de la resistencia.	Entidad discursiva valorada ¿qué y quiénes son evaluados?	Inscripciones /Evocaciones	Segmento discursivo	Actitud Afecto Juicio Apreciación	Compromiso Monoglosia Heteroglosia	Gradación Foco Fuerza
1.1. Sarcasmo	Docentes  Dirección de investigación	Evocación: Capacidad del docente intervenido.  Ignorancia del docente.	**** *usuario _4 No, no, no, lo, lo que él, lo que hizo fue adaptarse, pero ahí hay una mala impresión que me llevó a mí al principio, cuando me dice, el doctor que venía, le digo xxxxxx yo ya tengo una, una propuesta de capacitación, me dice déjame ver y cuando yo le entrego la propuesta me dice: escojo tu propuesta y le cambió los nombres, me autoriza, ah bueno para mí es un honor pues no, al momento que me dice yo escojo tu propuesta quiere decir que eso, el ignorante que está ahí no he no he sido tanto no	Afecto: (+va) Proceso atributivo positivo: para mí es un honor Juicio (+va) Estimación social: capacidad: el ignorante que está ahí no he no he sido tanto no  Apreciación. (+va) evaluación Importancia social: “le entregó la propuesta me dice: escojo tu propuesta y le cambió los nombres, me autoriza...”	Heteroglosia: Expansión dialógica, atribución: que me dice yo escojo tu propuesta quiere decir que eso,	Fuerza: Intensificación mediante repetición: “no, no, no,

1.2. Victimización	Investigación UTMACH	<p>Sutil ignorancia en la universidad.</p> <p>Falta de orientación hacia la investigación .</p> <p>Evocación: Víctima</p>	<p>**** *usuario _4</p> <p>o sea el escenario era aparentemente en la Universidad Técnica de Machala había una sutil ignorancia, en temas de investigación y no era tal lo que había lo que faltaba era una orientación y yo creo que hasta ahora, una orientación hacia los beneficios de la investigación, como persona. como profesional y como universidad, la gente no se está metiendo a esto</p>	<p>Afecto: Evocación: Desesperanza.</p> <p>Juicio (-va) Capacidad en la Universidad Técnica de Machala había una sutil ignorancia, en temas de investigación</p> <p>Apreciación. (-va) Relación-Calidad negativa. Ignorancia.</p>	<p>Heteroglosia. expansión dialógica. Consideración: yo creo que hasta ahora, una orientación hacia los beneficios</p>	<p>Fuerza: Gradiente- "sutil ignorancia"</p> <p>Foco: Proclamación. lo que faltaba era una orientación y yo creo que hasta ahora, una orientación hacia los beneficios de la investigación, como como persona..</p>
--------------------	----------------------	---	---	---	--	---

Desde esta perspectiva, la micropolítica se activa para preservar la identidad del académico aunque en el argumento se ratifique su inacción. Este proceder nos demuestra que lo asumido como verdad, se mueve al tenor de nuestra necesidad de representación y que las posiciones que tomamos en la geometría discursiva y la apelación a los recursos interpretativos y léxicos que hacemos, están atravesadas por la necesidad de negociación de nuestros estados psicológicos, identidades y subjetividades (Wetherell & Potter 1988).

Otra de las resistencias de orden socio afectivo identificadas fueron las respuestas defensivas (ver tabla 18). Se caracterizan por un central posicionamiento del yo por encima del otro, para crear un argumento que justifica la reacción-impacto frente a la investigación representada metafóricamente como camisa de fuerza. En esta emisión, la resistencia está focalizada hacia las líneas de investigación como instrumento que regula el interés de la institución hacia determinadas temáticas, hecho que genera una confrontación entre gustos personales versus intereses institucionales. Un rasgo que destaca es que la fuerza del discurso es baja. Con la expresión “de repente” se pasa de un estado de afirmación como rebeldía a uno de situación de posibilidad, en tanto que es una opción que puede suceder. El juicio de sanción social queda atenuado con la fuerza implicada y esto justifica la pasividad de la resistencia.

A propósito de la pasividad, dentro de estas resistencias socio afectivas, la evocación de inconformidad frente a la institucionalización de la investigación se constituye en el núcleo de la resistencia que he denominado confrontación pasiva de la invisibilidad (ver tabla 18). Asumiremos la invisibilidad como el resultado de la normalización y de convertir en cotidianas prácticas que se dan por sentadas (Ghorashi, 2021; 2010). Aquí la resistencia se mimetiza en la rutina y entra en una especie de competitividad discursiva para ser reconocida y materializada en el contexto. Si trasladamos estos elementos al espacio de investigación que nos ocupa, notaremos que la resistencia ocurre cuando los académicos perciben que el discurso del poder normaliza la incapacidad de los científicos sociales por generar investigación de calidad en un corto tiempo, lo cual pone en jaque la capacidad de los investigadores y descoloca su

identidad. La estrategia discursiva confronta y refuta los productos alcanzados por los investigadores, en este caso, los del área de química como consecuencia del respaldo de las autoridades como entidades de poder. De acuerdo con lo indicado, se puede observar, que la resistencia fluye de forma líquida. Se trata de una micro emancipación (Ghorashi, 2021) que se produce cuando en la confrontación entre los académicos de química y sociales no se perciben diferencias a juzgar por la falta de patentes o de “cosas novedosas” logradas con los “equipos comprados” (ver tabla 19) los resultados no se distancian de los obtenidos por las ciencias sociales.

Para finalizar estas formas de resistencias se presenta el beneficio personal y la desmotivación. Aunque parezca paradójico, el desacuerdo con el discurso institucionalizado no está reñido con el aprovechamiento de las posibilidades de desarrollo que se presentan. Se trata de una especie de mimetismo, pero sin involucrarse ideológicamente en el proceso. Básicamente la consigna es buscar el beneficio personal en medio de la dinámica de institucionalización. Si bien el elemento resaltante, en este caso, es el beneficio, la resistencia se encuentra solapada en una capa inferior. Implícitamente, el académico descendiente, se reconoce como un sujeto con vulnerabilidades y se pone en posición de aprovechamiento. Calcula el beneficio en primera persona. Evidencia de ello, está en el uso de la metáfora “tampoco /.../ voy a ser muy patriota” lo cual sugiere que hay disposición a la acción pero, en el proceso, la búsqueda del beneficio personal, no se rechaza. La presencia preposicional del “muy” incrementa el valor de posición del hablante respecto al proceso de cambio. En consecuencia, estaremos de acuerdo que el académico participa en congruencia con el encuadre que la autoridad ofrece pero, su actitud también se orienta a la consolidación de su beneficio. Este proceder es análogo al stake confession (Whittle et al., 2008) en el que se admite un interés de fondo en una acción y en este caso, el texto que se muestra en la tabla 19 me permite inferir la presencia de la justificación como dispositivo de resistencia que busca legitimar las acciones emprendidas, ratificando que la identidad en el trabajo asume un carácter multifacético y la resistencia una textura ambigua e irónica (Ashcraft 2005), en la que decir sí, a veces

Tabla 18

Resistencias de orden socio afectivo: Respuestas defensivas y confrontación pasiva de la invisibilidad.

Expresión discursiva de la resistencia.	Entidad discursiva valorada ¿qué y quiénes son evaluados?	Inscripciones /Evocaciones	Segmento discursivo	Actitud Afecto Juicio Apreciación	Compromiso Monoglosia Heteroglosia	Gradación Foco Fuerza
Respuestas defensivas.	Investigación institucional.	Evocación: Control de la investigación .	**** *usuario _2 la investigación no es mi camisa de fuerza, tú investiga lo que tu gustes, lo que quisiera saber, lo que quisiera demostrar, probar, cierto por mi profesión, por curiosidad social, de repente ¿no?	Afecto:  Juicio (+va) Sanción social-intrépido. tú investiga lo que tu gustes, lo que quisiera saber Apreciación. (+va) Reacción-Impacto. la investigación no es mi camisa de fuerza	Heteroglosia: expansión dialógica- atribución- Reconocimiento : tú investiga lo que tu gustes	Fuerza: Bajo De repente  Metáfora: Camisa de fuerza.
Confrontación pasiva de la invisibilidad.	Investigadores de química.  Gestión de la investigación.	Evocación: Favoritismo  Incapacidad de los químicos frente a ciencias sociales.	**** *usuario _4 en ciencias química, dice, ahí están los laboratorios y, entonces se comenzó a discriminar la investigación, entre los que pueden evidenciar rápidamente algo, frente los que estamos escribiendo y, y mostramos en un congreso y ahora las cifras dicen lo contrario pues, mira ¿Cuántas patentes hay en	Afecto: Evocación: Inconformidad. Juicio (-va) Capacidad. y ahora las cifras dicen lo contrario pues, mira ¿Cuántas patentes hay en química?  Apreciación. (-va) Reacción-calidad ¿Cuánto, cuántas cosas novedosas hay con los equipos comprados? Eso es una crítica...	Heteroglosia: Refutación- Oposición. comenzó a discriminar la investigación, entre los que pueden evidenciar rápidamente algo, frente los que estamos escribiendo	Fuerza: Gradiente: Alta. Repetición. lamentable no, no se ha salido mucho del, del cuarto.

			química? ¿Cuánto, cuántas cosas novedosas hay con los equipos comprados? Eso es una crítica que, que lamentable no, no se ha salido mucho del, del cuarto.			
--	--	--	--	--	--	--

Tabla 19

Resistencias de orden socio afectivo: Beneficio personal, desmotivación

Expresión discursiva de la resistencia.	Entidad discursiva valorada ¿qué y quiénes son evaluados?	Inscripciones /Evocaciones	Segmento discursivo	Actitud Afecto Juicio Apreciación	Compromiso Monoglosia Heteroglosia	Gradación Foco Fuerza
Beneficio personal	Implementación del programa de Becas	Formación  Beneficio personal	**** *usuario _5 toda la posibilidad por esta beca, yo sí, sí me sentí beneficiado en ese programa que apostó por el desarrollo de la investigación, que tampoco voy aaah, ah, voy a ser eeeeh, muy patriota, ni por así decirlo, yo también buscaba mi beneficio personal, poder tener mi desarrollo profesional dentro de mi escala académico, pero también tampoco buscando de que a la par, que voy haciendo investigación, me voy formando como investigador, mejoro mis habilidades como docente, también buscaba eeeeh, mi retribución dentro de la escalafón.	Afecto: Evocación: Bienestar yo sí, sí me sentí beneficiado  Juicio  Apreciación. (+va) Importancia social yo también buscaba mi beneficio personal, poder tener mi desarrollo profesional dentro de mi escala académico	Monoglosia: Aserción yo sí, sí me sentí beneficiado	Foco: Proclamación: yo también buscaba mi beneficio personal  Fuerza. Énfasis/ Metáfora voy hacer eeeeh, muy patriota,
Desmotivación	Gestión de la investigación	Automatización de la	**** *usuario _8 rescatando lo que dice	Afecto: (-va) desmotivación en	Heteroglosia- contracción	Fuerza: gradiente.

		<p>investigación</p> <p>Horas de investigación</p> <p>Trámites</p> <p>Burocrático</p>	<p>*****, no se está automatizando totalmente la investigación, porque siempre seguimos trabajando tras de papeles y papeles, y eso entorpece más el trámite y se vuelve, nuevamente lo que decía el compañero, más burocrático y no nos concentramos realmente en eso.</p> <p>Y las horas de investigación que estaban un poquito holgadas, que teníamos un poquito más tiempo de investigar, ahora también se han reducido y ahí también hay una parte de comparación y eso lo conversamos con xxxxx en algún momento, ¿por qué a una facultad le dan más horas? y ¿por qué a la Facultad de nosotros nos quitaron esas horas y nos hicieron un estándar? o sea, nos generaron un estándar. y eso también, de una forma, nos desmotiva en investigación, sí, yo creo que esa parte también es importantísima rescatarla en cuanto a la capacitación.</p>	<p>investigación.</p> <p>Juicio (-va) Adecuación. Y las horas de investigación que estaban un poquito holgadas, que teníamos un poquito más tiempo de investigar, ahora también se han reducido y ahí también hay una parte de comparación y eso lo conversamos con xxxxx en algún momento,</p> <p>Apreciación. (-va) Reacción- calidad Eso entorpece más el trámite y se vuelve, nuevamente lo que decía el compañero, más burocrático y no nos concentramos realmente en eso.</p>	<p>dialógica-refutación:</p> <p>Rescatando lo que dice Cristian, no se está automatizando totalmente la investigación, porque siempre seguimos trabajando tras de papeles.</p>	<p>Foco en el juicio. Más burocrático</p>
--	--	---	--	---	--	---

implica lo contrario. En este contexto legitimamos la idea de que la interacción con la percepción de sí mismo y la propuesta de transformación que ofrece el discurso institucionalizado de la investigación posibilita la negociación de significados (Zhang, 2015) en los que a ratos el que resiste se muestra afectivamente desmotivado.

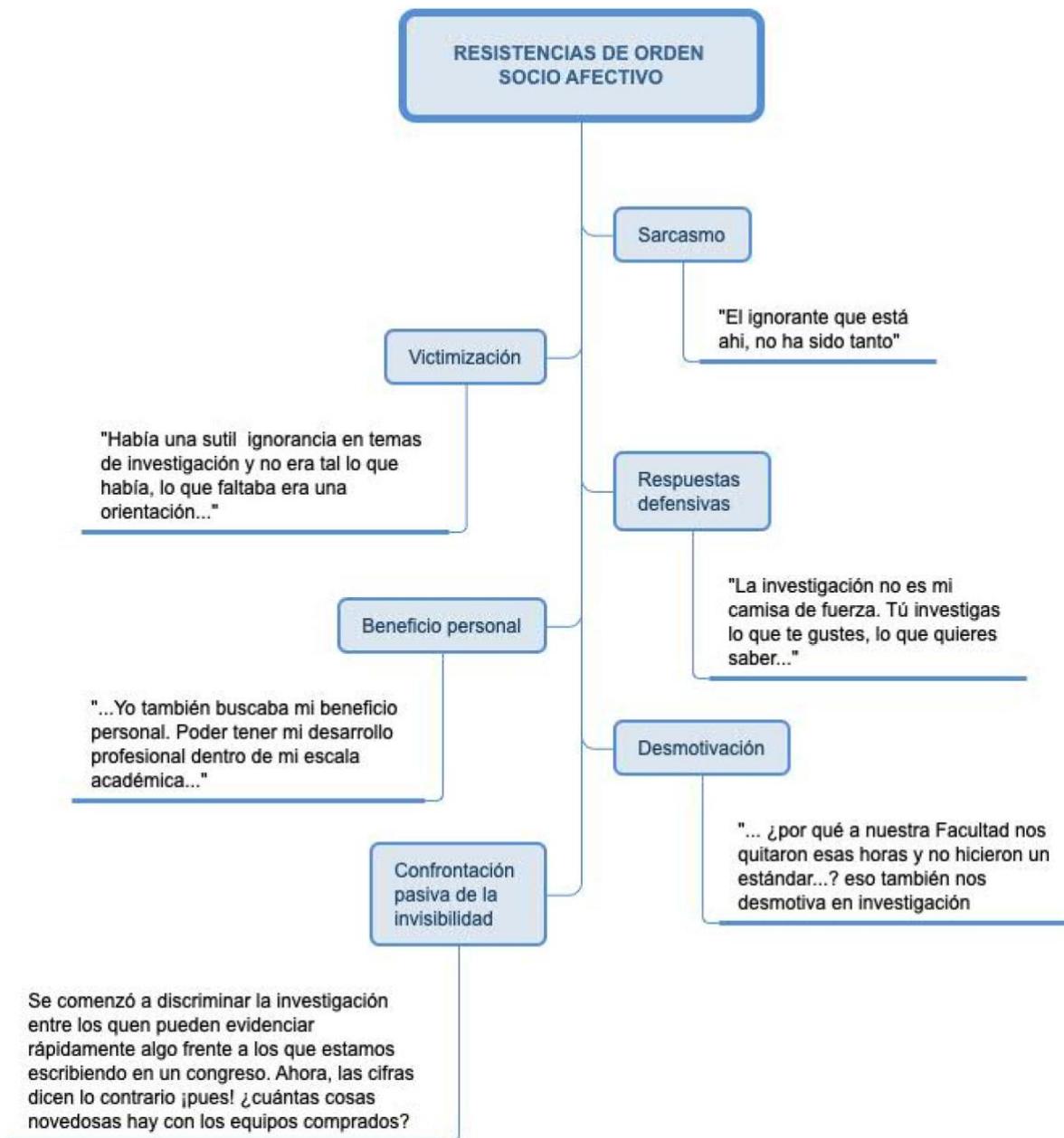
Justamente, la motivación se constituye en la última estrategia discursiva que componen estas resistencias socioafectivas. Particularmente, se manifiesta en una valoración negativa de la adecuación, caracterizada por la refutación de las acciones administrativas emprendidas por su efecto en la voluntad de acción de los investigadores. El foco está puesto en el juicio hacia la burocracia (ver tabla 19). La estrategia presenta al académico descendiente como víctima del proceso organizacional, al tiempo que responde relativizando la importancia de la gestión y defendiendo la necesidad de la acción procedimental por encima del control organizacional. Es importante destacar que la desmotivación se muestra como respuesta a la institucionalización administrativa y se busca con ello favorecer narrativas que reducen la complejidad del cambio institucional a extremos que sitúan la investigación institucionalizada como burócrata mientras que el académico es presentado como limitado para investigar al tener que complacer las solicitudes de la gestión (Vaara & Tienari, 2011). Aquí la dinámica socio afectiva se presenta como un escenario de contradicciones, sutilezas, adaptaciones, roces y evocaciones que convierten a la resistencia en una guardiana de la identidad ocupacional (Ashcraft, 2005).

Como se ha podido observar, las resistencias de orden socio afectivas nos muestra que la gente usa el discurso para movilizar desde la emocionalidad un bastión de defensa de su identidad académica, frente a la percepción de que la investigación institucionalizada busca deslegitimar la tradición productiva que los académicos descendientes encarnan en la universidad. El punto de partida es que se resiste porque se siente una ruptura (Bojesen, 2021) con nuestra cotidianidad y por extensión con nuestra identidad. A partir de allí se crean estrategias discursivas que tienen como referencia la socioafectividad para defender el estado del yo. Desde esta perspectiva,

el discurso es usado para crear una nueva geometría de la interacción en la que el descendiente se presenta como víctima de la institucionalización y por ello activa sus recursos los cuales he sintetizado en la figura 18.

Figura 18

*Resistencias de orden socioafectivo*



### **6.2.2.2. Resistencias de autoafirmación.**

La característica central de estas resistencias es la exaltación de los rasgos que son considerados como ventajas competitivas o comparativas que perciben tener los académicos, para cuestionar la desproporción percibida en el discurso dominante. La resistencia se convierte en un modo de usar los recursos disponibles para preservar la identidad. Básicamente, se reutilizan elementos de la cultura para aprovechar el potencial de significado de las acciones (Quinn, 2012). Los académicos que ejercen esta resistencia traen al presente las experiencias del ayer y las autoactualizan para demostrar la congruencia entre su identidad y las demandas del contexto. Desmontan contenidos, identifican actores, develan ideologías y denuncian desde la posición individual, el uso invisibilizador del poder. Aquí, la perspectiva del oprimido, convierte lo impensable e inexplicable en problemático y justifica la activación de la resistencia (Schotten, 2018; Hatakka, 2020).

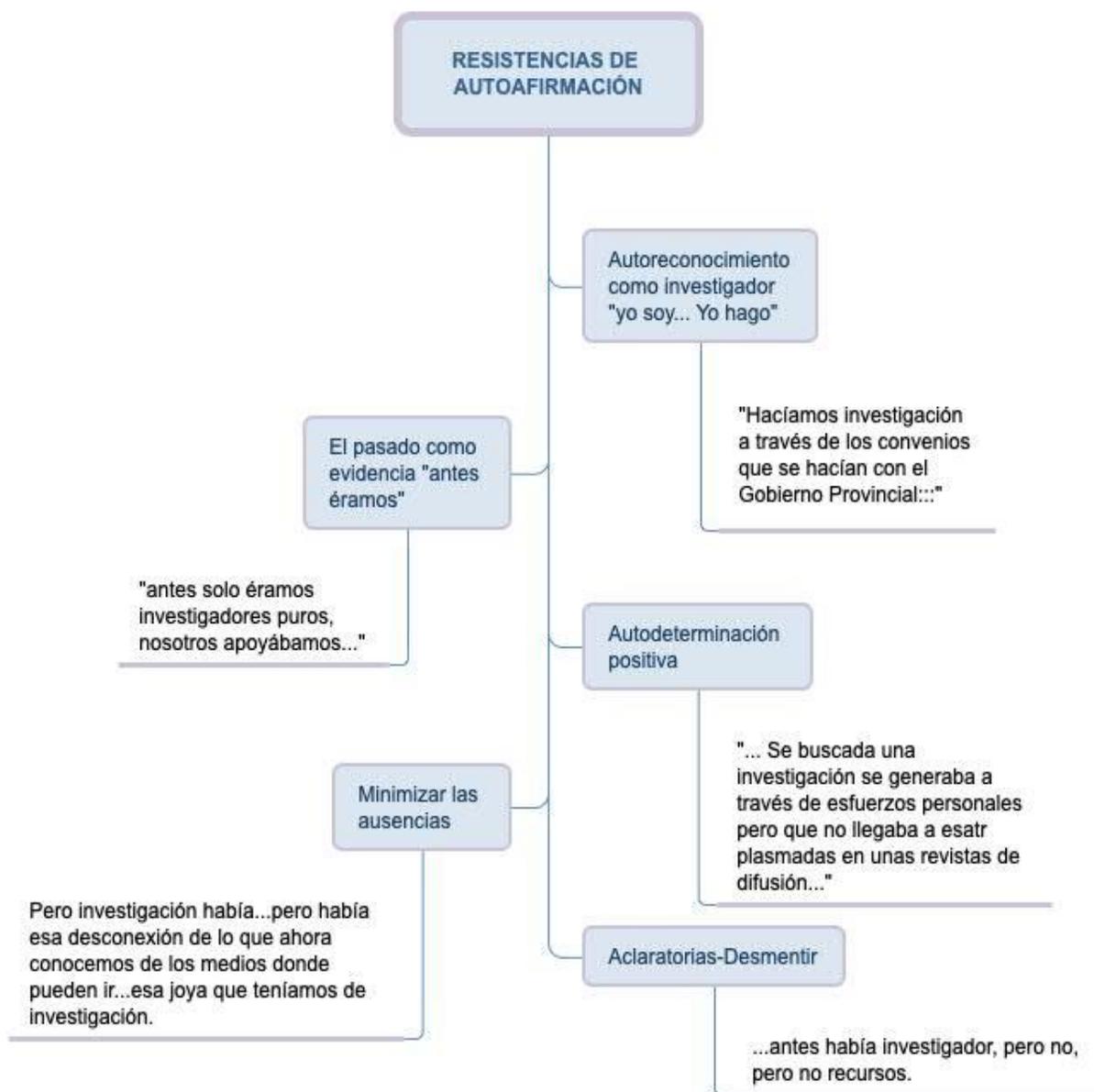
Como se visualiza en la figura 19, la autoafirmación está orientada a la exaltación del yo por encima del otro. Se trata de una actualización interesada del yo, que lejos de parecerse a la autoactualización humanista (Greene & Burke, 2007; Maslow, 1991), se presenta en primera persona como una medida de protección ante la percepción de ataque por parte del entorno. En este contexto, se resiste porque se siente una ruptura (Bojesen, 2021) y mientras se resiste, se busca alcanzar la auto estabilización (Slochower, 2020).

La primera estrategia discursiva que se emplea en estas resistencias es la de autoafirmación como investigador. Como se observa en la tabla 6.8, esta estrategia muestra un juicio positivo de veracidad que busca demostrar la posesión de la condición investigadora, con lo cual se confronta la noción de que los docentes descendientes eran ajenos a la investigación. Aquí se apela a la memoria histórica de la institución para confirmar la identidad investigadora (Zhang, 2015), lo que termina por establecer un distanciamiento con la crítica percibida, al punto de relativizar con el sentido de verdad amparada en el pasado (segunda estrategia discursiva). Particularmente, llama la atención que el argumento central gira en torno al hacer

conjugado en plural. Los académicos movilizan narrativas en las que el pasado evidencia su praxis, aunque paradójicamente, ese pasado es que el discurso institucional confronta como inoperante. El punto es que la autoafirmación no valora la calidad del producto hecho, solo da cuenta de la praxis y alrededor de ella se legitima.

Figura 17

Resistencias de autoafirmación.



Al poner el foco en el hacer, se descontextualiza el sentido de la crítica que motivó el cambio de la investigación, la cual demanda mayor calidad y competitividad en la producción de un conocimiento capaz de superar el escrutinio académico que se realiza en el mundo. Al autoafirmarse como investigadores la defensa está selectivamente orientada a favorecer la identidad del investigador y con base en ella, justificar la desproporción del discurso del poder, muestra de ello, se observa en la estrategia denominada “el pasado como evidencia” (ver tabla 20). En ella se registran eventos del pasado para mostrar el compromiso de un grupo comprometido que colabora con el desarrollo institucional. En este sentido, se produce un juicio de valoración positiva y de alabanza por las acciones realizadas, lo cual permite la construcción de una imagen positiva que se traslada desde el pasado de la universidad hacia la actualidad. Esta sutileza en el uso de la historia muestra una resistencia encubierta que apela a la justicia del interlocutor como consecuencia de la evidencia mostrada en su praxis (Putnam et al., 2005; Whittle et al., 2008). Aquí el peligro percibido es hacia la legitimidad de la condición y el evidencialismo situado se muestra como escudo de defensa.

Otra de las estrategias asociadas a las resistencias de autoafirmación es la autodeterminación positiva (ver tabla 21). Autodeterminarse positivamente nos acerca al empoderamiento en un campo discursivo en el que las relaciones de poder se materializan en el efecto de “orientar, distorsionar, facilitar y obstruir, propagar y restringir, registrar y distribuir conocimiento” (Győri 2014, p. 120). Aquí la identidad defendida del investigador adquiere un matiz político porque propicia el uso de los bienes culturales acumulados en la práctica académica ordinaria para la defensa de su identidad. En este sentido, la autoafirmación se resiste a la normalización de identidades, que trae implicada un marco ambivalente (Kreissl et al., 2015) que se utiliza para legitimar y censurar, en el mismo agente, y en su misma cotidianidad, prácticas y actitudes que coexistiendo en él, lo descolocan y convierten en un actor en continua defensa.

Tabla 20

*Resistencias de autoafirmación: Autorreconocimiento como investigador y el pasado como evidencia.*

Expresión discursiva de la resistencia.	Entidad discursiva valorada ¿qué y quiénes son evaluados?	Inscripciones /Evocaciones	Segmento discursivo	Actitud Afecto Juicio Apreciación	Compromiso Monoglosia Heteroglosia	Gradación Foco Fuerza
Auto-reconocimiento como investigador	Ejercicio de la investigación  Docentes	Evocación: El docente investigaba  Hacia	**** *usuario _3 Hacíamos investigación a través de los convenios que se hacía con el gobierno provincial, municipios y otras instituciones, y hacíamos trabajos para planes estratégicos, hacíamos proyectos de inversión, estudios, diagnóstico ¿no?	Afecto:  Juicio (+va) Sanción social-veracidad. Hacíamos investigación  Apreciación. (+va) Evaluación-Importancia social. Hacíamos proyectos de inversión, estudios...	Monoglosia: Aserción. Hacíamos investigación a través de los convenios	Fuerza: repetición de frases: Hacíamos  Foco: Proclamación Hacíamos investigación.
El pasado como evidencia "antes éramos"	Investigadores puros	Colaboración  Evocación Compromiso del investigador	**** *usuario _3 claro, claro, antes solo éramos investigadores puros, nosotros apoyábamos, por ejemplo, procesos de planificación, era colaboradora deeee la unidad de planificación de la	Afecto:  Juicio (+va) ética-alabanza nosotros apoyábamos	Monoglosia: Aserción antes solo éramos investigadores puros	Fuerza: repetición de frases. Colaborando  Foco:

			<p>dirección, entonces allí siempre estábamos nosotros, colaborando en todas las actividades que desarrollaban el departamento de planificación, la dirección, éramos como asistentes de investigación, como colaboradores</p>	<p>Apreciación. (+va) Importancia social nosotros, colaborando en todas las actividades que desarrollaban el departamento de planificación, la dirección, éramos como asistentes de investigación, como colaboradores</p>		<p>Proclamación. nosotros éramos...</p>
--	--	--	--	---	--	---

Tabla 21

Resistencias de autoafirmación: Autodeterminación positiva, minimizar las ausencias y desmentir.

Expresión discursiva de la resistencia.	Entidad discursiva valorada ¿qué y quiénes son evaluados?	Inscripciones /Evocaciones	Segmento discursivo	Actitud Afecto Juicio Apreciación	Compromiso Monoglosia Heteroglosia	Gradación Foco Fuerza
Autodeterminación positiva	La investigación de ayer versus la de ahora	Esfuerzos personales	**** *usuario_5 lo que sucede es que esa esa investigación, a diferencia de la investigación que se buscaba, lo que se buscaba el giro, era una investigación que se generaba a través de esfuerzos personales pero que no llegaban a estar plasmadas en unas revistas de difusión que te de una visibilidad, un diálogo, por así decirlo si	Afecto:  Juicio (+va) Tenacidad se buscaba lo que se buscaba el giro, era una investigación que se generaba a través de esfuerzos personales.  Apreciación. (+va) Evaluación-importancia social- que se buscaba el giro	Monoglosia: Expansión dialógica, atribución, reconocimiento : esa esa investigación, a diferencia de la investigación que se buscaba	Foco: Juicio. lo que se buscaba el giro, era una investigación
Minimizar las ausencias	Investigación en la UTAMCH	Joya que teníamos.  Desconexión  Revistas	**** *usuario_5 ... pero investigación había por ejemplo todo ese compendio de poder tener todo hecho histórico es algo muy rico, o sea en revistas especializadas de revisiones sí y de posicionamientos del estado de arte como casos de estudio que definitivamente hubiese sido interesante, pero había esa desconexión de lo	Afecto:  Juicio (-va) capacidad. por la ignorancia que teníamos en ese tipo de aspecto  Apreciación (+va) investigación había por ejemplo todo ese compendio de poder	Heteroglosia- Contracción dialógica - Refutación-oposición. pero investigación había	Fuerza: Metáfora: La joya

			que ahora conocemos de los medios donde pueden ir, a donde se pueden posicionar, esa joya que teníamos de investigación versus lo que había en ese entonces por, por, por definitivamente por la ignorancia que teníamos en ese tipo de aspecto	tener todo hecho histórico		
Aclaratoria para desmentir	La investigación	Investigador Proyectos recursos	**** *usuario_1 antes había investigador, pero no, pero no recursos **** *usuario_3 pues no, no, nosotros teníamos nuestros proyectos por lo que yo he tenido de los convenios, incluso captábamos recursos de afuera.	Afecto:  Juicio (+va) capacidad antes había investigador  Apreciación (-va)	Monoglosia- Aserción. Antes había	Fuerza: repetición de frases- Pero no

Quien se autoafirma fluye entre la resistencia propia y la nombrada (Prasad & Prasad, 2000) ya que demanda la atribución de aquello que hace. En el caso que nos ocupa, se exalta el esfuerzo personal del académico como agente generador de la investigación censurada. El juicio y el foco de la interacción discursiva se orienta hacia una valoración positiva de su acción evidenciada en la tenacidad de su comportamiento. Al comparar la investigación de antes y ahora, el académico se reconoce como su impulsor, mostrando sus esfuerzos personales como ontología de esta práctica. En este punto, el reconocimiento de su participación y las motivaciones para ello, favorecen la resistencia. La clave está en revelar cómo gracias a su acción hubo una praxis investigadora “que no llegaba a estar plasmada en una revista de difusión...” (ver tabla 21), pero, ¡era investigación!

Otro comportamiento de resistencia vinculado con la estrategia de autoafirmación es la de “minimizar las ausencias” (ver tabla 21). En ella, el sujeto se sitúa en un contexto específico, reconoce mínimamente sus ausencias empleando la refutación a partir de los bienes culturales existentes y en los que considera haber tenido una participación destacada, lo cual exalta con los recursos discursivos con que cuenta. Esta realidad se percibe en el contexto de nuestra investigación. En este caso, el académico descendiente genera un juicio de valoración negativa de sus capacidades al reconocer la ignorancia que tenían en temas de publicación, mientras realiza una valoración positiva de su trabajo investigador. Insiste en que “investigación había”. El compromiso, manifiesta una contradicción dialógica, ya que que hay investigación, aunque no haya publicación. En este punto, se muestra una refutación oponiendo lo que hay para minimizar las ausencias, a tal punto que se imprime fuerza metafórica en la construcción El compromiso está orientado hacia la refutación, con lo cual genera una protección de su identidad dejando en entredicho el discurso de la institucionalización discursiva de la investigación. Considero que aquí se manifiesta el sentido de la resistencia nombrada (Prasad, 2000), al mostrar la praxis de la investigación, pero no el involucramiento en la identidad que construye el discurso institucional. Sin lugar a duda estamos frente a un académico que se ubica en un

terreno de movilidad y vulnerabilidad lingüística (Butler, 2016) y resiste para mantener su identidad.

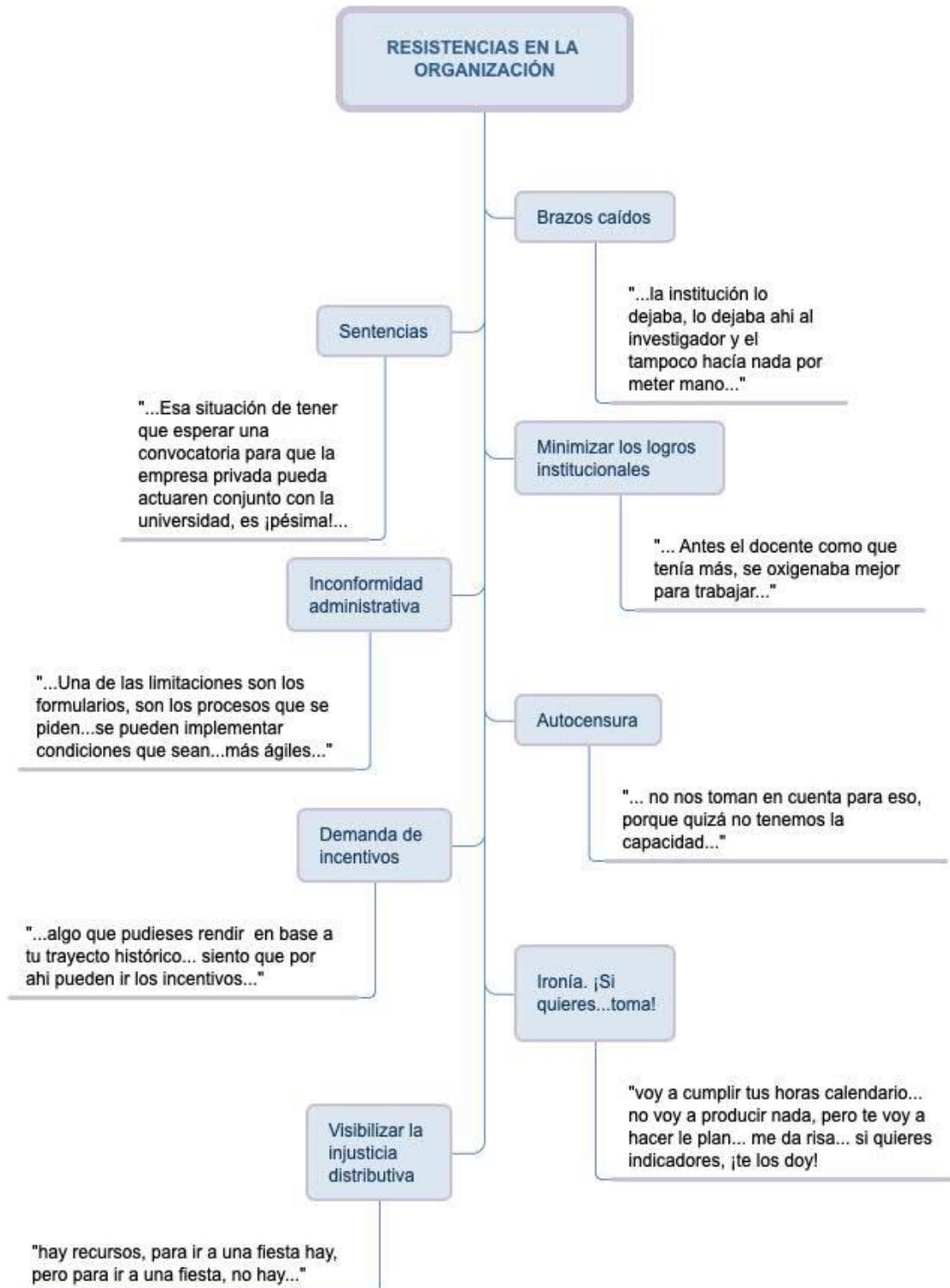
La última de las estrategias que situamos en esta resistencia la denominé Aclaratoria para desmentir. En el mismo tenor que las anteriores, el académico enfrenta el carácter homogeneizante que trajo la institucionalización de la investigación. Nuevamente se acude a la historia como fuente de evidencia que es usada para darle soporte a la valoración positiva de sus capacidades y se concentra la fuerza en la repetición de la frase “pero no” para indicar que los desbalances en investigación están originados por variables externas, como por ejemplo la administración de los recursos, que aunque no se nombran quedan representados.

#### **6.2.2.3. Resistencias en la organización**

Estas resistencias están camufladas en la normalidad del trabajo. Son sutiles, ambiguas, anónimas e indirectas, pero reales y efectivas, porque hacen parte de las negociaciones en curso entre resistentes y resistidos (Ybema & Horvers, 2017). Su mimetismo con la conformidad en el cumplimiento de las tareas, las hace individualmente imperceptibles como resistencias, pero tienen la fuerza de contaminar la representación del trabajo obstaculizando su desarrollo. Están vinculadas a la posición que asumen los trabajadores ante las dinámicas de cambio, en respuesta al control de la identidad, porque básicamente su objetivo apunta a quienes ejercen el control ideológico y cultural en el espacio laboral para participar en la coproducción del cambio (Courpasson et al., 2012). A propósito de ello, a continuación, muestro el conjunto de estrategias discursivas que forman parte de esta categoría las cuales esquematizo en la figura 20 y procedo a explicar.

Figura 18

Resistencias en la organización



Comenzaré describiendo la estrategia de brazos caídos, la cual se presenta como una respuesta al abandono percibido por el discurso del cambio institucional (ver tabla 22). Brazos caídos es ¡no hacer investigación! El académico descendiente, se presenta como investigador y se siente abandonado, “dejado ahí”. Justamente, en este punto se concentra la fuerza discursiva y se crea el argumento personal que forma parte de su compromiso. Si bien, hay una valoración negativa de sanción social, por el hecho de no hacer nada, el académico responsabiliza a las autoridades de la universidad de su inacción, por no integrarlos en el trabajo. Nótese que a pesar de que las responsabilidades en el trabajo están definidas por el perfil de cargo, la resistencia aparece cuando el académico condiciona su acción a la orden de la universidad, negándose a participar más allá del escenario al que ha sido convocado. Aquí hay cumplimiento de la función dada, pero limitada por la complejidad de la orden y el peso de la productividad se traslada a la gestión institucional y protege al empleado de sanciones por incumplimiento.

Hasta este punto, los académicos del grupo emergente no habían tenido notoriedad discursiva en la construcción de la resistencia. Sin embargo, en esta categoría, se hacen presente a través de la estrategia de sentencia, la cual se caracteriza por la emisión de juicios que valoran negativamente un comportamiento institucional. El uso de adjetivos calificativos como “pésimo”, “vergüenza”, “capacitados” (ver tabla 21) sitúan al académico emergente frente a la gestión de procesos en la universidad los cuales confronta detrás de bastidores con duras sentencias condenatorias a la gestión. Este proceder es análogo al encontrado por Scott, (2008) e Ybema & Horvers, (2017) cuando demuestran que todo este juicio se emite entre iguales y alejados del núcleo de poder como medida de preservación de su si mismo, pero con la intención de crear tensiones que obliguen a los tomadores de decisiones a mirar, con detenimiento, la cotidianidad laboral.

Quiero hacer notar que el objeto de interpelación no es la preservación de la identidad del académico emergente ante el cambio, porque ellos son producto de esta

transformación, emergen de ella. Aquí, la crítica se realiza hacia la institución y sus expectativas de desarrollo y funcionamiento. Con su crítica buscan preservar la identidad y representación de la universidad en su área de influencia, lo cual es clave para generar alianzas estratégicas en favor del desarrollo.

De manera particular, centran la atención en la necesidad de establecer acuerdos entre la universidad y la empresa privada para adquirir recursos para investigar, pero cuestionan el funcionamiento administrativo. Emiten un juicio de estimación social negativa acompañado de una reacción valorada negativamente. El compromiso aquí es monoglósico y se expresa en la aserción “yo creo” Sin duda, hay responsabilidad en lo dicho y a partir de allí se produce la proclamación que termina por presentar al académico emergente por la salud organizacional que el mismo proceder administrativo de sus dependencias desfavorece.

Otra de las estrategias que identifiqué en las resistencias organizacionales fue la de minimizar los logros obtenidos como consecuencia del cambio discursivo e institucional (ver tabla 22). Aquí se violenta y relativiza el cambio institucionalizado en la organización usando el humor como dispositivo (Lynch & Schaefer, 2009) y la historia como evidencia (Zhang, 2015). El juicio de estimación social aparece entre risas mientras se insiste en las mejores condiciones de posibilidad que se tenían en otros tiempos y se emplea el recurso metafórico para representar la magnitud de su impacto. La clave de esta estrategia es mostrar un hoy lleno de caos versus un ayer con mayores oportunidades y mejores condiciones de trabajo. Se magnifica la percepción de logro del ayer y luego se usa el adversativo para solo nombrar, tímidamente, la presencia del cambio “...pero si se ha mejorado...” Un dato adicional es que la fuerza se ejerce con intencionalidad en el presente para representar los vacíos que, a juicio del académico descendiente, tiene la institución.

Tabla 22

Resistencias en la organización: Brazos caídos y sentencia.

Expresión discursiva de la resistencia .	Entidad discursiva valorada ¿qué y quiénes son evaluados?	Inscripciones /Evocaciones	Segmento discursivo	Actitud Afecto Juicio Apreciación	Compromiso Monoglosia Heteroglosia	Gradación Foco Fuerza
Brazos caídos	Universidad  Los Docentes	Dejar ahí  Hacer nada  Evocación: Abandono	**** *usuario_1 ¿quién hacía la isla, la institución o la gente? **** *usuario_4 <u>este.. los dos, porque</u> la institución lo dejaba, lo dejaba al investigador ahí y él tampoco hacía nada por meter mano	Afecto: (-va)Procesos conductuales. Abandono.  Juicio (-va) Sanción social- Tenacidad: no hacer nada.  Apreciación. (-va) abandono institucional al investigador. (-va) Resistencia pasiva del investigador.	Heteroglosia: expansión dialógica. Consideración. Argumento personal: este... los dos, porque la institución	Fuerza: Intensificación de procesos de abandono. "lo dejaba"
Sentencia	Gestión de la vinculación	Evocación: Falta de estrategia para captar recursos de la empresa para investigar.  Pésima	**** *Usuario_19 esa situación de tenernos que esperar una convocatoria para que la empresa privada pueda actuar en conjunto con la universidad es pésima, entonces yo creo que eso sí hay que prever, entonces cuando venga una	Afecto: vergüenza  Juicio Estimación social- estima-juicio. Evocación: inconformidad. esa situación de tenernos que esperar una convocatoria para que la empresa privada pueda actuar en conjunto con la	Monoglosia -a serción: yo creo que eso...	Foco: proclamación: yo creo que...

			<p>empresa privada, una asociación con dinero a querer contratar, los investigadores de la universidad, que estén capacitados para solucionar ese problema puedan tener esas facilidades, porque que vergüenza que haya una reunión, director de esta vaina y que le diga a la gerente de... fatal, entonces yo creo que si hay que prever eso.</p>	<p>universidad es pésima, Apreciación (-va) Reacción - impacto: vergüenza, pésima.</p>		
--	--	--	---	--	--	--

Esta posición se encadena con la estrategia de inconformidad con los procesos administrativos, la cual se caracteriza por la expresión de opciones para sustituir la acción institucional en vigor (ver tabla 22). Se expone un juicio de capacidad negativo en el que se resaltan limitaciones que se acompañan de una apreciación también valorada negativamente para dar paso a la proclamación de la necesidad de cambio. En el caso que nos ocupa se censura el uso de formularios, los cuales se muestran como limitación operativa. Se reducen a una evidencia y se le niegan sus potencialidades como instrumento de gestión de procesos académico-administrativos. En este sentido, apelan a la necesidad de mayor agilidad como una sutil pero contundente expresión de resistencia que demuestra el enlentecimiento operativo de la institución.

Mientras los descendientes insisten en el debate de dos tiempos para justificar su identidad, los emergentes orientan su foco de atención en la necesidad de mejorar la identidad de la institución en su área de influencia. a propósito de ella, materializan en su discurso la estrategia de autocrítica negativa como institución. Aquí hay una actitud enfocada en la valoración negativa de las capacidades de la institución que probablemente tenga la empresa privada de la universidad. Hay reacciones negativas frente a la calidad institucional que contrae las posibilidades de alianzas institucionales que posicionan a la institución en su entorno de influencia como potenciadores de desarrollo (ver tabla 23).

Hasta ahora, los emergentes han puesto el acento en el crecimiento institucional dejando de lado su condición de trabajadores dentro de la universidad. No obstante, el análisis nos presenta una estrategia que denominé demanda por incentivos (ver tabla 23). La meta es mejorar las condiciones laborales para la producción institucional. El objetivo de esta estrategia es canjear bienestar por producción investigativa. Se cuestiona la composición del equilibrio en la relación cumplimiento de tareas-recompensa, a tal punto que se mitiguen las situaciones que generan preocupaciones. El concepto de fondo es que si la institución quiere más desarrollo debe generar bienestar para seguir produciendo.

Tabla 23

Resistencias en la organización: Minimizar los logros e Inconformidad con los procesos administrativos.

Expresión discursiva de la resistencia.	Entidad discursiva valorada ¿qué y quiénes son evaluados?	Inscripciones /Evocaciones	Segmento discursivo	Actitud Afecto Juicio Apreciación	Compromiso Monoglosia Heteroglosia	Gradación Foco Fuerza
Minimizar los logros	Gestión académica	Carga Docente	**** *usuario _6 pero claro la carga jajaja, la sigue asumiendo el docente porque incluso cuenta aquí el compañero, que antes el docente cómo que tenía más, se oxigenaba mejor Para trabajar, una investigación o en la parte administrativa o en la parte docente, hoy en día el docente tiene que cumplir todo ese rol, todo esos procesos y eso es una carga terrible, ahorita los rediseños son más de 7000 horas, son más de 7000 horas que tenemos nosotros en nuestra malla y eso ha implicado que no podamos hasta el día de hoy integrar esos tres procesos, hasta el día de hoy, pero si han mejorado, o sea han	Afecto:  Juicio (+va) Estimación social. Normalidad-positiva de ayer. Antes el docente cómo que tenía más, se oxigenaba mejor para trabajar. (-va) Estimación social. todo esos procesos y eso es una carga terrible Apreciación. (-va) Importancia social eso ha implicado que no podamos hasta el día de hoy integrar esos tres procesos.	Heteroglosia- Expansión dialógica-atribución-reconocimiento. antes el docente cómo que tenía	Fuerza: Repetición de frases. Dia de hoy  Metáfora: oxigenar, carga

Inconformidad con los procesos administrativos	Gestión de la investigación	<p>Evocación: mejorar los procesos administrativos</p> <p>Limitaciones Más ágiles</p> <p>Evidencia</p> <p>Formularios</p>	<p>**** *usuario _7</p> <p>Una de las limitaciones que, solo un requisito, son los formularios, son los procesos que se piden, yo entiendo que es con el fin de generar evidencia pero yo creo que se puede implementar condiciones que sean en el caso de la investigación, sean más ágiles</p>	<p>Afecto: (-va)</p> <p>Juicio (-va) capacidad.</p> <p>Una de las limitaciones que, solo un requisito, son los formularios, son los procesos que se piden</p> <p>Apreciación (-va) Composición pero yo creo que se puede implementar condiciones que sean en el caso de la investigación, sean más ágiles</p>	<p>Monoglosia</p> <p>Aserción yo entiendo que es con el fin de generar</p>	<p>Foco: Proclamación Yo creo</p> <p>Extra Vocalización</p>
--	-----------------------------	---	--	---	--	---

De hecho en su compromiso no resulta imperativo, apelan a lo emocional para sugerir situaciones de cambio y su foco es regulado desde lo probable.

Siguiendo con las estrategias identificadas, encontramos presencia del cinismo orientado a los procesos de investigación que se instrumentalizan en la universidad. En esta estrategia se genera una respuesta aparentemente complaciente ante el requerimiento institucional, pero, sin compromiso alguno. Se trata de una estrategia multidimensional que, aplicando las categorías de Dean et al., (1998) juzga la falta de congruencia entre el procedimiento solicitado y la realidad de los actores, lo cual despierta una vinculación afectiva desfavorable hacia el estímulo y al mismo tiempo, la expresión de comportamientos críticos y despectivos con el objeto del cinismo (Ali et al., 2022; Hussain & Shahzad, 2022), los cuales tienden a disminuir la eficacia de la organización (Yıldırım, 2022).

Estos elementos del cinismo se presentan a través de la evocación de inconformidad con los procesos de planificación de la investigación (ver tabla 24). Puntualmente, se genera una valoración negativa de sanción social materializada en el reconocimiento de que el horario establecido para investigar no permite la generación de productos escalables e incluso, se ratifica esta acción con una valoración negativa de composición-equilibrio porque se reconoce que la acción de investigar demanda más tiempo del que estipula la institución. En este punto, se percibe una indefensión frente a la autoridad. En este sentido, el cinismo se convierte en un dispositivo de resistencia porque al reconocer que el horario de trabajo no contribuye con el desarrollo de la investigación, se producen informes espurios que responden a la racionalidad del control como una expresión camuflada y cínica de resistencia.

Con base en lo señalado, los académicos emergentes, además de usar el cinismo como estrategia de resistencia sutil, visibilizan la injusticia distributiva como otra de sus estrategias de resistencia. En ella, el cinismo sigue presente porque vehiculiza la visibilización de los procesos de in-justicia organizacional (Bernerth et al., 2007; Li, 2003; Hussain & Shahzad, 2022) de la investigación respecto a la docencia. La

orientación de la estrategia muestra la desigual distribución de condiciones para el desarrollo de las funciones sustantivas en la universidad. Se emite un juicio de valoración negativa asociado a la normalidad y costumbre para denunciar la desarticulación del espacio de investigación en pocas horas repartidas en múltiples días, lo cual minimiza las posibilidades reales para desarrollar esta práctica. El foco se pone en la obligación de la autoridad de asumir una postura que priorice la investigación si se quiere una investigación que sea “de verdad” (ver tabla 24). Notemos que esta última expresión es una invitación en futuro que permite inferir que la investigación actual es de mentira o al menos, lo que está en los informes, no se corresponde con la realidad. La expresión “de verdad” además de emplazar, generaliza una valoración poco favorable del desempeño de la investigación por no asumirla como una prioridad institucional. Aquí la resistencia se ejerce provocando la decisión de la autoridad hacia un cambio en la gestión de la investigación quedando el académico emergente representado como aquel con disposición a realizar la investigación “de verdad” si la autoridad mejora las condiciones.

#### **6.2.2.4. Resistencias en la interacción**

La interacción como proceso humano es un agente constitutivo de las dinámicas de poder y resistencia, que pudiéramos representar de forma análoga al Yin Yang, es decir, como dos fuerzas opuestas pero complementarias, cuya fricción posibilita la evaluación y el cambio y justifica las relaciones de complejidad que se generan en el análisis interaccional del discurso (Bolívar, 2007). Siguiendo la orientación de foucaultiana y el análisis de Mumby et al., (2017) la resistencia y el poder tienen un vínculo inseparable y contradictorio que permite el desafío entre ambos en una situación y contexto determinado que permite la configuración del comportamiento institucional. En esta categoría vamos a encontrar manifestaciones infrapolíticas individuales y colectivas (Mumby et al., 2017) que se muestran en la figura 21 y que describo a continuación:

Figura 191

Resistencias en la interacción

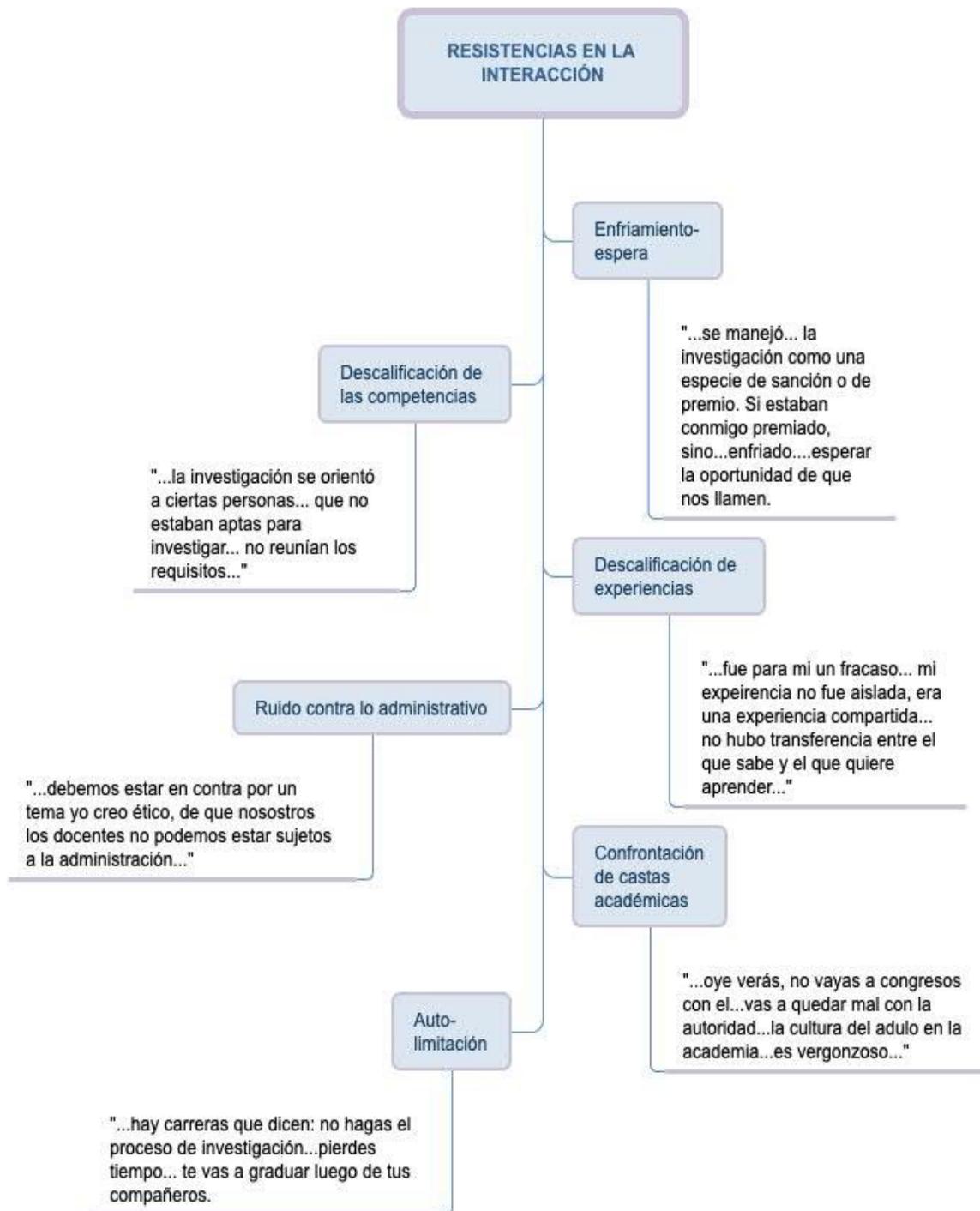


Tabla 24

Resistencias en la organización: Autocrítica negativa y Demanda de incentivos.

Expresión discursiva de la resistencia.	Entidad discursiva valorada ¿qué y quiénes son evaluados?	Inscripciones /Evocaciones	Segmento discursivo	Actitud Afecto Juicio Apreciación	Compromiso Monoglosia Heteroglosia	Gradación Foco Fuerza
Autocrítica negativa.	Universidad	Evocación. La empresa no toma en cuenta a la universidad.  enseñen a estructurar programas	**** *Usuario _15 lo que nos hace falta aquí, quizás, es eso no, que nos enseñen a estructurar programas, proyectos de investigación con la empresa privada, porque allá pues, toda validación servía, toda... y toda tecnología nueva la hace la universidad, en cambio aquí no, no nos toman en cuenta para eso, porque quizá no tenemos la capacidad de podernos , con la empresa privada para que invierta ese capital	Afecto:  Juicio (-va) Estimación social- Capacidad. quizá no tenemos la capacidad  Apreciación (-va)reacción- calidad. no hay capacidad	Monoglosia. Aserción Yo tenía...	Fuerza: repetición de frases- aquí no, no, no...nos toman en cuenta  Foco: probabilidad. quizá no tenemos la capacidad
Demanda de incentivos	Universidad Técnica de Machala	Incentivos	**** *Usuario _23 Generar al final que no te puedas preocupar, desarrollar bien, algo que pudieses rendir en base a tu trayecto histórico o algo que ya has hecho y seguir produciendo eso, siento que por ahí pueden ir los incentivos.	Afecto: Evocación: necesidad de garantía de bienestar como consecuencia del desarrollo de la investigación.  Juicio  Apreciación	Monoglosia: presunción. siento que por ahí pueden...	Foco: Probabilidad. algo que pudieses rendir en base

				(-va) Composición-equilibrio siento que por ahí pueden ir los incentivos.		
--	--	--	--	--	--	--

La primera estrategia que mostraré la denominó enfriamiento/espera. Está metafóricamente construida alrededor del vínculo entre sanción-premio por adhesión ideológica. Denuncia la segregación institucional entre los que apoyan el discurso del poder y los que no se sienten identificados con él, es decir, los congelados (ver tabla 25). La actitud del hablante muestra la evocación del malestar y en consecuencia, juzga negativamente la adecuación ética, mostrando, en la apreciación, el perjuicio como efecto de esta acción. En cuanto a la fuerza se usan intensificadores para mostrar la presencia de muchos como víctimas de esta acción institucional.

Este mismo espíritu se observa en la estrategia de descalificación de competencias de aquello que no fueron enfriados por la adherencia ideológica. Esta segunda estrategia en la interacción, se caracteriza por descalificar las capacidades de los favorecidos acompañándola de una reacción negativa ante la calidad de los que han recibido apoyo para investigar (ver tabla 25). Hay una proclamación que se censura el sesgo ideológico como uno de los grandes problemas de la transición hacia la investigación. A propósito de ello, es importante destacar que desde estas estrategias discursivas la posibilidad de investigar se muestra como un premio a la adherencia ideológica del poder, lo que termina por desencadenar argumentos que reducen los desaciertos de la investigación a la complacencia ideológica.

Manteniendo el sentido de las descalificaciones, encontramos la descalificación a la experiencia (ver tabla 26) que centra su efecto en desacreditar, desde la emocionalidad, las acciones emprendidas por la institución para consolidar el proceso de institucionalización de la investigación.

Justamente, el factor emotivo, es un elemento recurrente en los procesos de descalificación (ver tablas 25 y 26), lo cual atribuyo a que las acciones emprendidas tienen un efecto correctivo a la práctica que los investigadores descendientes venían generando. Si hilamos fino, en el caso de la descalificación de las competencias, la resistencia se activa por la sustitución de quienes investigaban por los que ellos juzgan como incompetentes.

Tabla 25.

Resistencias en la organización: Cinismo y visibilización de la injusticia distributiva.

Expresión discursiva de la resistencia.	Entidad discursiva valorada ¿qué y quiénes son evaluados?	Inscripciones /Evocaciones	Segmento discursivo	Actitud Afecto Juicio Apreciación	Compromiso Monoglosia Heteroglosia	Gradación Foco Fuerza
Cinismo: ¡Si quieres... toma!	Autoridades académicas universitarias, coordinadores académicos  Planificación del horario de investigación.	Evocación: inconformidad con la planificación de la investigación.  Persecución	**** *Usuario _4 ..... qué es investigación, entonces sí las autoridades que toman decisiones, los coordinadores, nosotros mismo, ya nos acomodamos aah ok, voy a cumplir tus horas, ¿no? Calendario, que no voy a producir nada, pero te voy hacer el plan si tú me das 4 horas, nos da risa, toma ahí te pongo armado el proyecto, visita de lugar, ya está, si quieres indicadores te los doy. Uno ya, cuando ya va aprendiendo a investigar sabes que gasta mucho más en eso, no va a escapar en eso, pero con esas cuatro horas no es mucho.	Afecto: Evocación: Indefensión. Proceso atributivo de afecto: nos da risa Juicio (-va) Sanción social - Veracidad sí las autoridades que toman decisiones, los coordinadores, nosotros mismo, ya nos acomodamos aah ok, voy a cumplir tus horas, ¿no? Calendario, que no voy a producir nada Apreciación (-va) composición-equilibrio: Uno ya, cuando ya va aprendiendo a investigar sabes que gasta mucho más en eso, no va a escapar en eso, pero con esas cuatro horas no es mucho.	Heteroglosia: Expansión dialógica. Yo, en esa parte creo que quedó el rumbo...	Fuerza: Intensidad: gasta mucho más en eso. esas cuatro horas no es mucho.  Foco: Extra Vocalizado: Si las autoridades que toman decisiones.

<p>Visibilización de la Injusticia distributiva</p>	<p>Gestión de la planificación y recursos de investigación.</p> <p>Coordinador de carrera</p>	<p>Ajustar las cosas</p> <p>recursos</p> <p>Evocación: la Investigación no es importante.</p>	<p>**** *Usuario _21</p> <p>la cuestión es esa, ajustar las cosas, digamos no es que no me dejes dar clases, déjame dar clases, lunes, martes y miércoles o, déjame dar clases tal día, eso significa que la investigación está primero que lo otro. La otra es que, si la investigación va a ser de verdad lo que la universidad apuesta por eso si, los recursos existen, solo es mover las fichas, los recursos hay, yo siempre digo eso, hay recursos, pero para ir a una fiesta hay, pero para ir a un congreso no hay</p>	<p>Afecto:</p> <p>Juicio (-va) Normalidad o costumbre</p> <p>déjame dar clases, lunes, martes y miércoles o, déjame dar clases tal día, eso significa que la investigación está primero que lo otro..</p> <p>Apreciación (-va) Composición-equilibrio.</p> <p>pero para ir a una fiesta hay, pero para ir a un congreso no hay.</p>	<p>Heteroglosia - Contracción dialógica- Proclamación - pronunciamiento.</p> <p>...si la investigación va a ser de verdad lo que la universidad apuesta por eso si, los recursos existen, solo es mover las fichas,</p>	<p>Foco: Obligación.</p> <p>si la investigación va a ser de verdad</p>
---	---	---	---	---	---	--

Tabla 26.

*Resistencias en la interacción docente-docente: Enfriamiento y descalificación de las competencias*

Expresión discursiva de la resistencia.	Entidad discursiva valorada ¿qué y quiénes son evaluados?	Inscripciones /Evocaciones	Segmento discursivo	Actitud Afecto Juicio Apreciación	Compromiso Monoglosia Heteroglosia	Gradación Foco Fuerza
Enfriamiento/ Espera	Investigación	Sanción  premio	**** *usuario _5 yo, yo, eso lo veo mal, cuando la universidad se manejó en el aspecto de investigación como una especie de sanción o de premio, si estaban conmigo premiado, sino no estaba conmigo enfriado, eso, eso mucha gente lo vio con claridad, y que llevo que aquellos que estábamos enfriados, por no decir que causa, tendríamos que esperar la oportunidad de que nos llamen de nuevo a colaborar, de ahí no es porque tú no estabas aquí presente, porque así sucedió.	Afecto: Evocación: Malestar-injusticia  Juicio (-va) Ética-Adecuación. si estaban conmigo premiado, sino no estaba conmigo enfriado.  Apreciación. (-va)Evaluación-Perjuicio aquellos que estábamos enfriados, por no decir que causa, tendríamos que esperar la oportunidad de que nos llamen	Heteroglosia- Expansión dialógica- Consideración yo, yo, eso lo veo mal, cuando la universidad se manejó	Fuerza: Metáfora. enfriado  Intensificador: Mucha gente  Foco: Yo eso lo veo
Descalificación de competencias	Personas en el proceso de investigación institucional	Grandes problemas  No estaban aptos	**** *usuario _5 yo, al momento que la universidad se alineó este proceso de investigación, yo creo que una de las grandes, grande problema fue qué la	Afecto:  Juicio (-va) Estimación social. Capacidad unos que no estaban	Monoglosia: aserción: yo creo que una	Foco: proclamación: yo creo que  Fuerza:

			<p>investigación se orientó a ciertas personas vienes a orientación, unos que no estaban aptos para investigar, Y que no tenían creo yo, voy a hacer radical en el sentido de decirlo, no reunían los requisitos, recibieron mucha, mucha ayuda, a tal punto que se convirtió en el inició de este proceso de transición, de cambio.</p>	<p>aptos para investigar, Y que no tenían creo yo, voy a hacer radical en el sentido de decirlo, no reunían los requisitos, Apreciación. (-va)Reacción de calidad La investigación se orientó a ciertas personas vienes a orientación, unos que no estaban aptos...</p>		<p>Repetición de frases: las grandes, grande problema</p> <p>Mucha, mucha.</p> <p>Medida: Gran</p>
--	--	--	--	---	--	--

Tabla 27.

*Resistencias en la interacción docente-docente: Descalificación de las experiencias y ruido contra lo administrativo.*

Expresión discursiva de la resistencia	Entidad discursiva valorada ¿qué y quiénes son evaluados?	Inscripciones /Evocaciones	Segmento discursivo	Actitud Afecto Juicio Apreciación	Compromiso Monoglosia Heteroglosia	Gradación Foco Fuerza
Descalificación de experiencias	La interacción con los Prometeos	Fracaso  Egoísmo	**** *usuario _4 mi contraparte y de todos los correos que le pasaba al que hacía seguimiento no, y fue para mí un fracaso, o sea, de mi experiencia, pero mi experiencia no fue aislada, era una experiencia compartida, con otros compañeros que, en realidad, no, no hubo nunca esa transferencia de entre el que sabe, al que que quiere aprender, hubo bastante egoísmo	Afecto: (-va) Fracaso.  Juicio (-va) Sanción social. que para mí un fracaso, o sea, de mi experiencia,  Apreciación. (-va) Reacción- calidad no hubo nunca esa transferencia de entre el que sabe, al que que quiere aprender, hubo bastante egoísmo	Heteroglosia: contracción dialógica- Proclamación- Respaldo . o sea, de mi experiencia, pero mi experiencia no fue aislada, era una experiencia compartida,	Fuerza: Repetición de frases: mi Experiencia  Intensificador: Bastante
Ruido contra lo administrativo	Docentes universitarios  Personal	Nosotros los docentes no podemos estar sujetos a la administración,	**** *Usuario _6 debemos estar en contra por un tema yo creo ético, de que nosotros los docentes no podemos estar sujetos a la administración, a las decisiones de la gente que está institucionalmente... también suena un poco feo,	Afecto (-va): Proceso mental de reacción suena un poco feo  Juicio (-va) Estimación social-Normalidad también suena un poco feo, o sea las personas que ayudan con su trabajo en la parte administrativa, pero	Heteroglosia: Contracción dialógica. Proclamación- Pronunciamiento  nosotros los docentes no podemos estar sujetos a la	Fuerza: Metáfora: estar sujetos a la administración  Foco: Proclamación: debemos estar

	administrativo	Ellos controlan	o sea las personas que ayudan con su trabajo en la parte administrativa, pero normalmente ellos controlan nuestros, nuestros hábitos, accionar, nuestros tiempos, y ahí nace por ejemplo lo que dice xxxxxxx, el tema de los tiempos, no viene de un académico, no viene por ejemplo del coordinador, de un grupo de investigación	normalmente ellos controlan Apreciación (-va) apreciación- perjuicio. ellos controlan nuestros, nuestros hábitos, accionar, nuestros tiempos	administración, a las decisiones de la gente que está institucionalment e...	en contra por un tema yo creo ético,
--	----------------	-----------------	--	---	--	--------------------------------------

En el caso de la experiencia, la descalificación ocurre cuando la presencia experta del Investigador Prometeo<sup>21</sup> increpa las prácticas de investigación realizadas, las corrige y reorienta hacia horizontes más competitivos. En este caso, el foco no está en las competencias, sino en el procedimiento de transferencia, resaltando el egoísmo como activador de la resistencia. Lo que hay de fondo es la necesidad de proteger la identidad académica de la presión pública, porque implícitamente, ellos construyeron la universidad que es interpelada por el dispositivo de cambio institucional, razón por la cual, se muestran defensivos y en su valoración, aluden a juicios de sanción social y reacciones negativas respecto a la calidad.

A los académicos descendientes, de acuerdo con lo visto, el cambio institucional los sometió a un constante proceso de legitimación de su identidad, porque el discurso institucional no tenía espacios para las justificaciones. Contrario a ello, puso la evidencia por encima del argumento. Hubo una imposición del lenguaje fiscalista y su nivel de verdad debía estar respaldado materialmente. Esto incrementó la presencia del Estado en cada rincón de la universidad y sus prácticas, bajo la consigna de la acreditación de la calidad y los procesos de mejora continua. A propósito de ello, las entidades de control interno se convirtieron en un poder dentro del poder, con capacidad para irradiar su acción hasta la actualidad. En este punto, se configura la estrategia que denominé ruido contra lo administrativo cuyo efecto reactivo incluye a los descendientes, pero está mejor representado en los emergentes.

El ruido representa la reacción del académico frente al control administrativo. A nivel actitudinal, se muestra una reacción negativa que se expresa con valoraciones estéticas un poco delicadas -suena un poco feo- para enmarcar el control que el personal de apoyo administrativo ejerce sobre el académico. Se presenta como un perjuicio el alcance del control y de manera encubierta se muestra la incongruencia de su acción por la falta del perfil adecuado para ello, cuando expresan, por ejemplo, que

---

<sup>21</sup> Los Prometeos fueron investigadores incorporados por el gobierno nacional, en el marco del Programa Prometeo de la Senescyt, para potenciar el capital humano de la institución, particularmente en temas de investigación y docencia.

“el tema de los tiempos, no viene de un académico” (ver tabla 6.15). Considerando la fuerza de la estrategia, notarán que se resiste la sujeción a lo administrativo y el sentimiento se construye como una expresión de la comunidad académica porque se construye alrededor del nosotros inclusivo.

Para finalizar con las estrategias asociadas a las resistencias en la interacción, se destacan en la tabla 27 la confrontación con los grupos de poder y la autolimitación. En la primera de ellas, se resiste a la segregación ideológica entre aquellos que comparten y discrepan la ideología de la autoridad en turno. Particularmente, se cuestiona que quienes siguen a la autoridad se fidelizan, a tal punto, que se limitan en la interacción con los contrarios ideológicos por no perder su beneplácito. A este grupo lo denominé casta académica y es el sector beneficiado por el poder en turno. Los descendientes orientan la resistencia desde la expresión de vergüenza ante la conducta observada. Se valora negativamente la normalización de estas prácticas al tiempo que la muestran como un desequilibrio en la convivencia institucional. Un señalamiento que hacen los académicos descendientes es que la cultura característica de esta casta académica es el adulo, lo cual sugiere que su existencia dentro de la institución, más allá de estar enmarcada en su talento académico, se produce por sumisión, por ello la fuerza está en repetir el nivel de vergüenza experimentado como consecuencia del adulo observado.

Por su parte, la estrategia de autolimitación está orientada a enlentecer el posicionamiento de la investigación dentro de las carreras de la universidad, mediante la difusión de opciones distintas a la investigación para optar la titulación, presentándola como difícil, menos rápida y más costosa en inversión de tiempo. El resistente asume el poder epistémico que le da su condición académica para posicionar una postura adversativa frente a la investigación como proceso y producto. Si ahondamos en la tabla 27, notaremos que la actitud está configurada alrededor de un juicio de capacidad valorado negativamente, al tiempo que se aprecia la complejidad del hacer investigación frente a otras opciones de titulación.

#### **6.2.2.5. Resistencias vinculadas al campo estratégico.**

Este grupo de resistencias (ver figura 21) se activan por las acciones estratégicas que la institución ha tomado para sintonizarse al discurso normativo que institucionaliza la investigación. Se caracterizan por la manifestación de inconformidad que los académicos experimentan con los procesos de cambio abogando por acciones alternativas que, a juicio del resistente, ofrecen mejores resultados. Considero que este tipo de resistencia, más que ofrecer novedad, son respuestas adaptativas frente a la alteración percibida de la estructura y funcionamiento de la normalidad en la institución.

La resistencia a la estrategia emerge como una posibilidad entre los vacíos de la norma y el control institucional (Prasad & Prasad, 2001) sin alterar el funcionamiento habitual de la institución, pero cuestionando las narrativas que construyen la realidad del cambio. Se caracteriza por romper el control concertado (Zanin & Bisel, 2020), y la neutralización del compromiso con el desarrollo estratégico institucional. Una muestra de esta dinámica fue la modificación del proceso de titulación en la universidad. Pasamos de una opción para titularse a un inventario de 10 de ellas. Esta realidad activó el comportamiento defensivo de los académicos no familiarizados con el desarrollo de artículos científicos, ensayos, proyectos industriales, entre otros. El proceso de titulación se puso al límite y se atacaron las múltiples oportunidades de

instauración de una cultura de la investigación que amalgame las funciones sustantivas de la universidad. En este contexto, la resistencia fue fortalecida por la identidad de los académicos vulnerados ante la pluralidad de opciones de titulación. En este sentido, las respuestas resistentes se activaron desde la identidad del académico y su compromiso con la acción investigadora, rompiendo con el control discreto como consecuencia de la identidad construida (Zanin & Bisel, 2020). Este tipo de resistencia entraría en el marco de las descafeinadas (Contu, 2008) de acción volátil y contradictoria (Vieiral et al., 2015) porque mientras conviven con la normalidad organizacional crean un sentido individual de confrontación sin sufrir los costos de la

misma; es decir, opera de forma pasiva generando corrosión en la estrategia frente al afectado.

Figura 21

*Resistencias vinculadas al campo estratégico.*

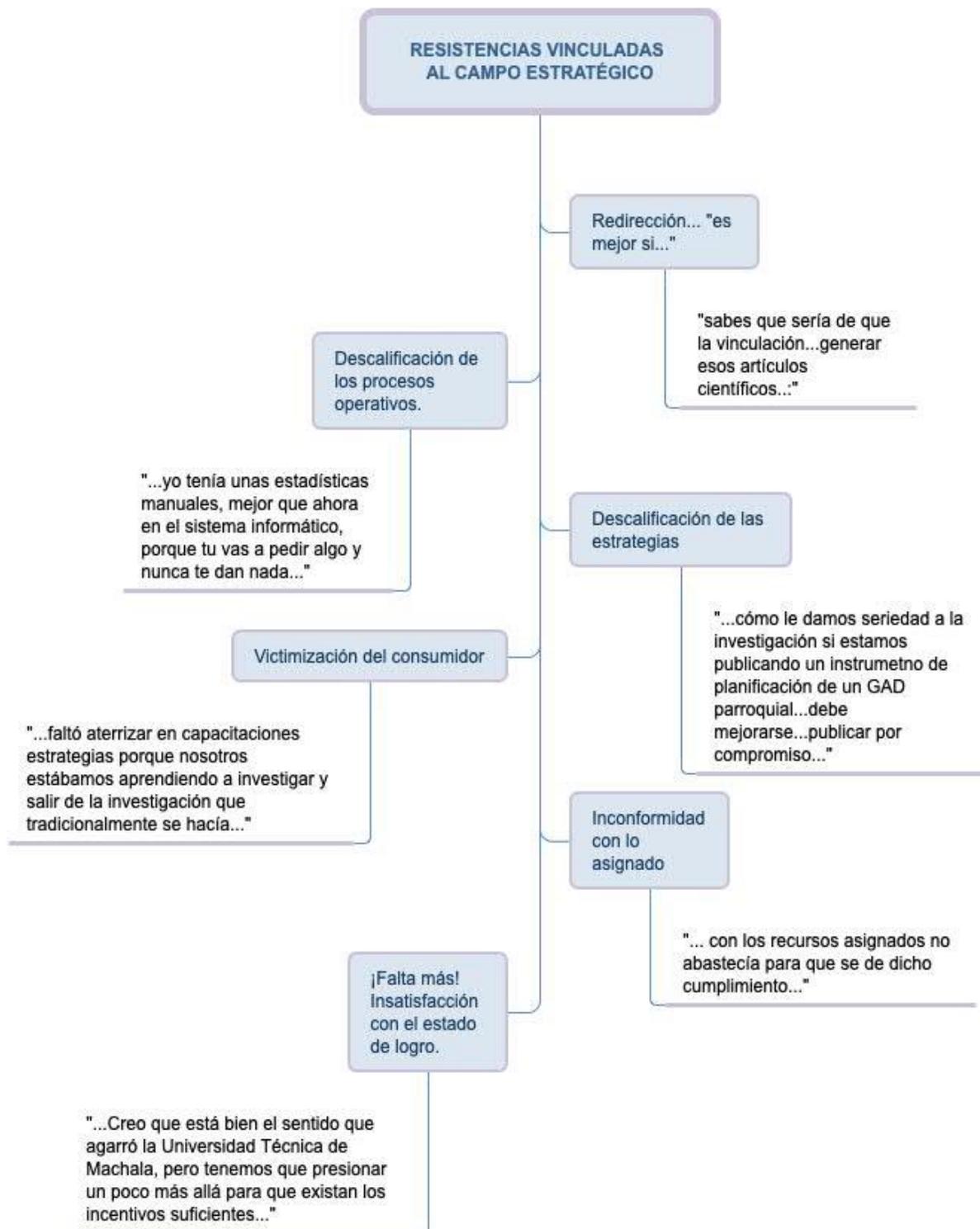


Tabla 28.

*Resistencias en la interacción docente-docente: Confrontación de las castas académicas y autolimitación.*

Expresión discursiva de la resistencia.	Entidad discursiva valorada ¿qué y quiénes son evaluados?	Inscripciones /Evocaciones	Segmento discursivo	Actitud Afecto Juicio Apreciación	Compromiso Monoglosia Heteroglosia	Gradación Foco Fuerza
Confrontación con grupos de poder.	Grupos de investigación	Cultura del adulto  Vergüenza	**** *Usuario _18 ¿A qué nivel estamos los investigadores? De decir: oye verás no vayas a congresos con él, cuidado eres contraparte uuuhh, trabajas con algo con él, porque vas a quedar mal en la autoridad. Hay que enterar lo que alguna vez comentó contigo, habrá la cultura del adulto en la academia, eso es vergonzoso, eso es vergonzoso, yo estoy en eso grupos porque de repente algoooo comunican, por eso no me salgo, de ahí ganas de salirme ya sabes que tengo toditos los días, a cada hora	Afecto: Vergüenza.  Juicio (-va) Normalidad o costumbre la cultura del adulto en la academia, eso es vergonzoso, eso es vergonzoso,  Apreciación (-va) Composición-equilibrio. cuidado eres contraparte uuuhh, trabajas con algo con él, porque vas a quedar mal en la autoridad.	Heteroglosia-Contracción dialógica: Refutación oposición. yo estoy en eso grupos porque de repente algoooo comunican, por eso no me salgo, de ahí ganas de salirme ya sabes que tengo toditos los días, a cada hora	Fuerza: Repetición. eso es vergonzoso, eso es vergonzoso  Foco: Proclamación: Cultura del adulto

Auto-limitación.	Carreras Proceso de titulación	Evocación: la investigación es difícil.  No hagas investigación	**** *Usuario_ hay carreras en las que Ehhh, dicen no hagas el proceso de investigación, has el examen complejo porque es más rápido, más fácil, pierdes tiempo, te vas a graduar luego de tus compañeros, etc., creo que nosotros estamos poniendo nuestras propias limitantes, no estamos luchando,	Afecto: Evocación. Indefensión  Juicio:(.-va) capacidad. no hagas el proceso de investigación, haz el examen complejo porque es más rápido, más fácil, pierdes tiempo  Apreciación: (-va) complejidad. no hagas el proceso de investigación	Heteroglosia: Expansión dialógica - atribución reconocimient o. hay carreras en  Expansión dialógica - consideración creo que nosotros estamos poniendo nuestras propias limitantes	Foco: Extra Vocalización  carreras en las que Ehhh, dicen no hagas el proceso de investigación
------------------	-----------------------------------	---	--	--	--	--

Uno de los rasgos característicos de estas resistencias es la narrativa performativa (Sambajee, 2015) que sirve para crear un sentido de diferencia y antagonismo frente a la investigación discursivamente institucionalizada y en su lugar, levantan otro símbolo más conveniente como en el caso de la titulación a través de la investigación versus presentar un examen complejo. Veamos su funcionamiento a partir de las estrategias que la componen (ver figura 21):

La primera estrategia de esta resistencia se enfoca en manifestar inconformidad ante la propuesta institucional y en su lugar, generar mecanismos alternativos que, a juicio del que resiste, tendría mejores resultados. Se emite un juicio de sanción social a las acciones de investigación y se usan imperativos para marcar lo que la investigación debe hacer. En este punto, se levanta la voz en favor de lo que sería importante, expresado mediante valoración de la importancia social de generar algunos cambios en la implementación del cambio. La fuerza de la gradación se concentra en la necesidad de cambio, mientras que el foco muestra la probable consecuencia negativa que generaría la estrategia resistida (ver tabla 28).

Esta resistencia se sintoniza con la descalificación de los procesos emprendidos en la universidad. Se comporta como una variante de la anterior. Hay inconformidad y se censura la capacidad de los actores de la institución para emprender sus acciones. Se apela al pasado para enrostrar la evidencia del ayer versus el desempeño del hoy, al tiempo que se generaliza el efecto negativo que pudiera tener una estrategia. La diferencia central con la anterior estrategia discursiva de resistencia es el carácter propositivo de la solución ofertada. Aquí, solo se descalifica la estrategia y sus efectos y se pone en primera plana la inconformidad evocada del resistente (ver tabla 28).

A partir de estas estrategias, se muestra aceptación de la dinámica de cambio institucional, pero lo resistido es su instauración, la cual califican de lenta, documentalista, tediosa. Los académicos descendientes insisten en la necesidad de tender puentes entre la universidad y el sector social, como un signo del cuestionamiento de una universidad atrincherada en su propia dinámica social como

condición para alimentar su endogamia. El académico emergente se resiste a la investigación que se transforma en objeto de la gestión y resiste para reorientar el sentido de la investigación hacia los requerimientos del entorno de influencia. Si comparamos estas tendencias al resistir, los descendientes, luchan por justificar su bien hacer en el tiempo, mientras que los académicos emergentes se centran en consolidar un cambio institucional desde la investigación pero, cambiando las formas gerenciales de llevarlas a cabo. Puntualmente, están resistiendo la racionalidad gerencial de la investigación por su asimetría con lo que pretenden gerenciar.

Justamente, la tabla 29 fortalece la afirmación precedente. En ella observamos que deslegitimar las estrategias es un modo de resistir las formas de implementación del cambio, no su contenido y en esta tarea, los académicos descendientes, también participaron. Particularmente, construyen un juicio de valoración ética negativa para censurar la estrategia emprendida. Ponen el foco en la moral institucional, denunciando acciones que la desfavorecen. El resistente se presenta como una voz de la consciencia social al develar falsos positivos en los procesos que emprende la universidad y de esta manera, desestabiliza, con ayuda del rumor, el efecto de la estrategia. Al valorarla, resalta rasgos que, a su juicio, son perjudiciales (falta de seriedad) y alrededor de éste crea el compromiso de refutación y la fuerza del acto comunicativo. En este sentido, al resistir, los académicos se involucran en una dinámica de transformaciones discursivas y se convierten en actores de lo resistido y co-constructores de nuevas prácticas (Linkova, 2014), por ello, esta visión de la resistencia la posiciona como una conducta en constante adaptación, subversión y readaptación que se levanta frente al comportamiento desviado que se identifica en el terreno académico y que actúa en contra de lo que se considera indigno, instigador, incongruente, tedioso, entre otras elementos adversados por el académico (Vieiral et al., 2015).

Tabla 29.

*Resistencias en el campo estratégico: Redirección de estrategias y descalificación de los procesos.*

Expresión discursiva de la resistencia.	Entidad discursiva valorada ¿qué y quiénes son evaluados?	Inscripciones /Evocaciones	Segmento discursivo	Actitud Afecto Juicio Apreciación	Compromiso Monoglosia Heteroglosia	Gradación Foco Fuerza
Redirección de las estrategias . Es mejor si...	Vinculación social de la investigación	Impacto  Actuar desde la vinculación.	**** *usuario _7 lo importante sabes <u>qué</u> sería, de qué de la <u>vinculación</u> y ahí sí articulando y estoy plenamente de acuerdo con usted, es desde la vinculación, generar esos artículos científicos, esas publicaciones ¿no es cierto? Desde la vinculación decir lo que hacemos en la comunidad porque de repente eso se está perdiendo, queden un documento que se entregue la comunidad o hacemos y medimos el impacto y ahí quedó, cerramos el proyecto	Afecto:  Juicio (-va) Sanción social. Evocación. la investigación debe conectar con el entorno. Apreciación. (-va) Importancia social- “lo importante sabes qué sería, de qué de la vinculación...”	Heteroglosia: Contracción dialógica- Proclamación-acuerdo: “estoy plenamente de acuerdo con usted”	Foco: Probabilidad:: de repente eso se está perdiendo..  Fuerza: Intensificada: Lo importante sería...
Descalificación de los procesos	Unidades de gestión	Evocación: Ineficacia en la gestión institucional de la información.	**** *usuario _2 mira que una de la última de esa expoferias que hicieron, el centro de investigaciones de, de, sociales, sacamos las publicaciones de Baratez y las mías que yo me	Afecto: Evocación: Inconformidad.  Juicio (-va) Capacidad yo tenía unas estadísticas manuales, mejor que ahora	Heteroglosia. contracción dialógica. Refutación Antes a mí me encargaron que maneje...	Fuerza: Intensificador es: me hiciste acuerdo de, de Raúl porque eso

			<p>manejaba con la de estadística y yo tenía unas estadísticas manuales, <u>mejor que ahora</u> en el sistema informático, porque tú vas a pedirle algo y nunca te dan nada, dicen, usted coordinador esto usted es teibobaje y todo mira todo eso tedioso que es. Antes a mí me encargaron que maneje números de graduados, número de, de matriculado, y, y, y, lo, lo, lo, lo comprendemos en un documento, hombre y eso era apoyo a que, al CEPICA, para crear nuevas carreras para el departamento de planificación, nos pedían, ahí está el documento, pasábamos en eso mmmmgmmg y, y, y me hiciste acuerdo de, de Raúl porque eso evidencia que si se investigaba bastante</p>	<p>en el sistema informático.</p> <p>tú vas a pedirle algo y nunca te dan nada,</p> <p>Apreciación. (-va) Composición-Equilibrio negativo. todo eso tedioso que es.</p>		<p>evidencia que si se investigaba bastante.</p> <p>Foco: Proclamación</p>
--	--	--	--	---	--	--

Otro de los rasgos distintivos de esta resistencia es la inconformidad frente a los logros reportados, las actividades asignadas, lo cual termina por victimizar a los beneficiarios de la investigación institucionalizada. Se trata de resistir controles socio ideológicos que buscan posicionarse del significado de las identidades de los actores y despiertan en ellos, la activación de múltiples mecanismos de defensa para preservar su identidad laboral mientras digieren la invitación al cambio que la institucionalización les ofrece e internalizan la necesidad de asumirla para poder sobrevivir en la institución (D'Cruz & Noronha, 2013). Esta dinámica, es el caldo de cultivo para la configuración de la inconformidad.

A propósito de ello, la resistencia expresada en la inconformidad es un discurso superpuesto cuya figura es el cumplimiento de lo esperado pero, en el fondo, hay una desvinculación ideológica y psicoafectiva con lo ejercido. El estar inconforme con lo establecido es un cuestionamiento implícito al discurso normalizado por su carácter invisibilizador del otro como consecuencia de su imposición. La inconformidad es una respuesta a la imposición (Bojesen, 2021).

Como elementos de cierre de este grupo de resistencias, y en estrecha vinculación con la inconformidad, está la insatisfacción con el estado de logro percibido en la institución (ver tabla 30). En esta postura, hay reconocimiento de la mejora institucional expresado en un juicio de estimación social-tenacidad, pero se exalta la falta por encima del estado de logro. Afectivamente, se vincula su nivel motivacional a la presencia de incentivos. El resistente, implícitamente devuelve la responsabilidad de su estado de ánimo e implícitamente de su posibilidad productiva al generador del cambio. En paralelo se auto-actualiza, al reconocer que para investigar se necesita más tiempo del dado, lo cual se aprecia como una valoración negativa de composición-equilibrio. Esta estrategia de resistencia entra en la categoría de las descafeinadas (Contu, 2008) en tanto no suspende las relaciones de poder, por el costo que implica, pero apunta hacia la desestabilización pasivo-agresiva con herramientas micropolíticas. Creo que de fondo hay el convencimiento que al resistir se cambia el

objeto que es resistido mediante emisiones discursivas que dinamitan el terreno pero que exime la posibilidad de afrontamiento de responsabilidades directas.

### 6.2.2.6. Resistencias vinculadas al sentido de la investigación.

Este grupo de resistencias nos muestran el posicionamiento de la investigación en el contexto universitario. Apoyados en la noción de mercado lingüístico de Bourdie, (2008; Alonso 2002) y en su tesis de que los discursos toman valor de acuerdo a la posición de los hablantes en la interacción social y los potenciales efectos que se puedan generar con ellos, en estas resistencias se devela la inconformidad manifiesta por los docentes docentes ante el valor que las autoridades le imprimen a la investigación (ver figura 22).

Figura 202

Resistencias vinculadas al sentido de la investigación.

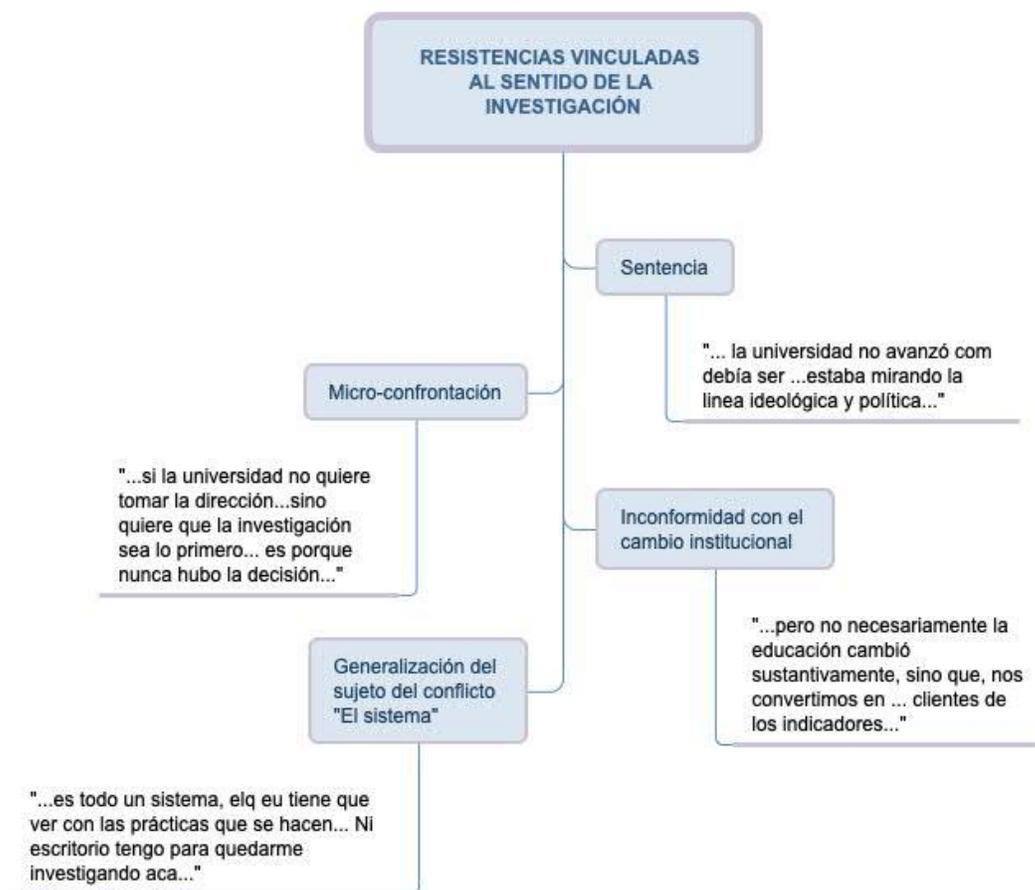


Tabla 30.

*Resistencias en el campo estratégico: Deslegitimación de las estrategias y victimización del consumidor.*

Expresión discursiva de la resistencia.	Entidad discursiva valorada ¿qué y quiénes son evaluados?	Inscripciones /Evocaciones	Segmento discursivo	Actitud Afecto Juicio Apreciación	Compromiso Monoglosia Heteroglosia	Gradación Foco Fuerza
Deslegitimación de las estrategias	Publicaciones	Evocación: Baja calidad editorial.  No se ha publicado lo bueno	**** *usuario _5 Cómo le damos seriedad a la investigación, si estamos publicando un instrumento de planificación de un GAD parroquial, como autoría y se cumplen los puntos para el escalafón, entonces eso es una Cuestión que debe mejorarse, decidir publicar por compromisos, y eso es algo grande, hay muchas cuestiones que a lo mejor que no, no, buenas, y a lo mejor no se han publicado, porque no hay presupuesto estamos a la época de antes.	Afecto:  Juicio (-va) Ética-Negativa: entonces eso es una Cuestión que debe mejorarse, decidir publicar por compromisos  Apreciación. (-va) Evaluación-perjuicio Cómo le damos seriedad a la investigación, si estamos publicando un instrumento de planificación de un GAD	Heteroglosia- refutación- negación.  Cómo le damos seriedad a la investigación,	Fuerza Repetición de frases. No, no  Metáfora: Seriedad
Victimización del consumidor	Proceso de investigación	Resistencia.  Faltó  Capacitaciones focalizadas	**** *usuario _8 Ya en, las decisiones que se tomaron en investigación en cuanto al proceso, excelente, porque han ido evolucionando a través del tiempo y las leyes así lo	Afecto: Inconformidad- Resistencia  Juicio (-va) Estimación social-capacidad. falta de capacitación	Heteroglosia. Contracción dialógica- refutación - oposición.  pero, hay un	Fuerza: metáfora. Aterrizar

			<p>exigían, pero, hay un detalle que si realmente, causó resistencia, falta de capacitación, cuándo digo capacitación no es que venga cuartil 1, cuartil 2, cuartil 3, venga y nos hable de todo perr..., lo que faltó es aterrizar en capacitaciones focalizadas porque nosotros estábamos aprendiendo a investigar y salir de la investigación que tradicionalmente se hacía, entonces esa falta de capacitación personalizada fue a lo que nosotros nos generó esa resistencia.</p>	<p>Apreciación. (-va) reacción-impacto Lo que faltó es aterrizar en capacitaciones focalizadas porque nosotros estábamos aprendiendo a investigar.</p>	<p>detalle que si realmente, causó resistencia</p>	
--	--	--	--	--	--	--

Tabla 31.

*Resistencias en el campo estratégico: Insatisfacción con el estado de logro (falta más) e inconformidad con lo asignado.*

Expresión discursiva de la resistencia.	Entidad discursiva valorada ¿qué y quiénes son evaluados?	Inscripciones /Evocaciones	Segmento discursivo	Actitud Afecto Juicio Apreciación	Compromiso Monoglosia Heteroglosia	Gradación Foco Fuerza
Insatisfacción con el estado de logro (falta más)	Universidad Técnica de Machala	Presionar investigador realmente motivado	**** *Usuario_8 Creo que está bien el sentido que agarró la Universidad Técnica de Machala, pero, tenemos que presionar un poco más allá para que existan los incentivos suficientes y necesarios para que el investigador se vea realmente motivado a invertir, muchas veces más allá de las 8 horas del día, porque el investigador es eso, es alguien a tiempo completo, fines de semana, sábado, domingo, todos los días.	Afecto: Evocación: Desmotivación el investigador se vea realmente motivado  Juicio (va) Estimación social-tenacidad: tenemos que presionar un poco más allá para que existan los incentivos suficientes y necesarios para que el investigador se vea realmente motivado a invertir, muchas veces más allá de las 8 horas del día  Apreciación (-va) Composición-equilibrio El investigador es eso, es alguien a tiempo completo, fines de	Heteroglosia-contracción dialógica-proclamación-acuerdo-concesión: está bien el sentido que agarró la Universidad Técnica de Machala, pero, tenemos que presionar	Foco: proclamación. Creo que está bien el sentido que agarró

				semana, sábado, domingo, todos los días.		
Inconformidad con lo asignado	Gestión de recursos en los proyectos	No abastecía Parte negativa Asignación de recursos	**** *Usuario_8 Bueno Ehhh, lo que, según mi percepción, nosotros lo que presentamos en la carrera dos proyectos de investigación, yo creo que la parte negativa ha sido una asignación de recursos, porque con muchos recursos, desde investigación, pero, en cambio, con los recursos que se asignaron no abastecía para que se de dicho cumplimiento, entonces por ahí tal vez esa parte.	Afecto:  Juicio  Apreciación (-va) Composición-equilibrio con los recursos que se asignaron no abastecía	Heteroglosia-contracción-proclamación-concesión.  pero, en cambio, con los recursos	Fuerza: Adverbios intensificadores : muchos recursos

De acuerdo con lo expresado en la tabla 31, identificamos las estrategias de sentencia y micro-confrontación caracterizadas por responsabilizar la presencia de la ideología como causal del poco avance percibido de la investigación. La ideología es presentada como generadora de una ilusión positiva (Daly, 2021) de la investigación que es resistida por ocultar contradicciones (Gunderson et al., 2018) y posicionar un estado de realidad que no acaba de materializarse. En el caso de la sentencia, la ideología política se evoca como obstáculo para el avance de la investigación. Mediante una sanción social se juzga que la conducción ideológica de la universidad inhibió su focalización en las actividades inherentes a la acción investigadora. El juicio se concentra en la ausencia de avance y da pie para la creación de estrategias discursivas de micro-confrontación cuyo juicio realza la injusticia con la que ha sido valorada la investigación por parte de las autoridades. Aquí los hablantes se comprometen en personalizar en la “Dirección Máxima” a los responsables del estancamiento. Esta estrategia es típica de los docentes descendientes. En este caso, refutan el posicionamiento secundario que se le ha otorgado a la investigación y en la atención marginal que, a su juicio, ha tenido. El contexto representado por los descendientes nos muestra que la investigación no tiene una valoración de peso en el mercado lingüístico (Bourdieu, 2008) que construyen las autoridades.

Si comparamos el comportamiento de estas resistencias y sus estrategias notaremos que los acercamientos de los descendientes y emergentes están diferenciados. Los primeros, se dedican a confrontar a la autoridad y la responsabilizan de que la investigación haya experimentado estancamiento. Por su parte, los emergentes, personalizan en las ideologías las responsabilidades del detenimiento. Es importante destacar que en el espacio de la interacción discursiva, la voz de los descendientes tiene horizontalidad con las autoridades en turno y a pesar de reconocer la presencia del poder, se sienten capaces de confrontarlos en el tras cámara, mientras que los emergentes, sólo han conocido a estas autoridades y lejos de atacarlos de modo frontal, implícitamente ocultan su acción y desde la función de sus operadores políticos (replicar ideología) encuentran las probables causas que resisten.

Tabla 32.

Resistencias vinculadas al sentido de la investigación: Sentencia y micro-confrontación.

Expresión discursiva de la resistencia.	Entidad discursiva valorada ¿qué y quiénes son evaluados?	Inscripciones /Evocaciones	Segmento discursivo	Actitud Afecto Juicio Apreciación	Compromiso Monoglosia Heteroglosia	Gradación Foco Fuerza
Sentencia	Investigación universitaria institucional	Evocación: Política como obstáculo.  La investigación no avanzó	**** *usuario_5 entonces la investigación no avanzó cómo debía ser en este proceso de la presidencia anteriores, por universidad todavía estaba mirando la línea ideológica y política y luego, ante la urgencia de la evidencia, qué ha marcado los últimos años, pues se flexibilizaron las ataduras y dieron pasó a qué otros puedan ingresarse.	Afecto: Evocación: Inconformidad. Juicio (-va) Sanción social. la investigación no avanzó cómo debía ser en este proceso de la presidencia anteriores, por universidad todavía estaba mirando la línea ideológica  Apreciación. (-va) evaluación universidad todavía estaba mirando la línea ideológica y política	Monoglosia- Aserción. investigación no avanzó cómo debía ser	Foco: Juicio. la investigación no avanzó  Metáfora: Flexibilizaron ataduras
Micro-Confrontación.	La investigación en la universidad	Evocación. La investigación no es prioridad para la universidad  prioridad  nunca	**** *Usuario_21 si tú pones la investigación como prioridad, entonces cuando vas a un distributivo, cuando van hacer cambiar las cosas, entonces a quién vas a sentar, a los investigadores, no vas a sentar ahí a una persona que lo que está pensando	Afecto: Evocación: inconformidad  Juicio (-va) Adecuación- Injusto. si la universidad no quiere tomar la dirección máxima, sino quiere que la investigación sea lo primero, los que estamos abogando aquí somos...	Heteroglosia - Contracción dialógica- refutación- negación. Nunca hubo la decisión de que la investigación ...	Foco: juicio: si eso (la investigación) se pone como prioridad las cosas van a funcionar

			<p>es no sé quién, mi amiguito, si la universidad no quiere tomar la dirección máxima, sino quiere que la investigación sea lo primero, los que estamos abogando aquí somos... en la próxima reunión vamos a criticar de nuevo: eyy mira... no tenemos tiempo para hacer esto no tenemos..., ¿por qué? Porque nunca hubo la decisión de que la investigación sea lo primero, si eso se pone como prioridad las cosas van a funcionar, porque va a ver recursos para eso, va a ver para todo el mundo.</p>	<p>Apreciación (-va)composición- equilibrio. claro que nuestra cultura de investigación recién empieza pero, para ir allá, me falta hablar de que yo quiero, de que yo puedo, deberíamos tener ese ni</p>		
--	--	--	---	---	--	--

Tabla 33.

*Resistencias en el campo estratégico: Inconformidad con el cambio institucional y Generalización del sujeto del conflicto “El sistema”*

Expresión discursiva de la resistencia.	Entidad discursiva valorada ¿qué y quiénes son evaluados?	Inscripciones /Evocaciones	Segmento discursivo	Actitud Afecto Juicio Apreciación	Compromiso Monoglosia Heteroglosia	Gradación Foco Fuerza
Inconformidad con el cambio institucional	Sistemas de evaluación universitario  Las instituciones de educación superior  Gestión de la	Cientes de los indicadores  no necesariamente la educación cambió, sustantivamente.  Evocación: La investigación no está impregnada en la cultura universitaria.	**** *Usuario _8 Yo, en esa parte creo que quedó el rumbo, la dirección, pero, no llegó muy lejos, por qué lo digo, en cuanto a evaluación se generaron estándares de evaluación, pero no necesariamente la educación cambió, sustantivamente, sino que, nos convertimos en muchas veces, las instituciones de educación superior, en clientes de los indicadores y tratamos de... buscar el indicador y cómo le apuntamos al máximo, pero eso no significó realmente un cambio yyy ahora si lo voy a decir, en la parte de investigación, lo que comentaba xxx hace un momento: tú te vas a otros lugares y tú respiras investigación por los pasillos, respiras investigación en el aula, está en todos lados, y es la propia estructura, la propia gestión de la investigación que	Afecto: Evocación: Inconformidad  Juicio (-va) Estimación social pero eso no significó realmente un cambio  Apreciación (-va) reacción-impacto: no necesariamente la educación cambió,	Heteroglosia: Expansión dialógica. Yo, en esa parte creo que quedó el rumbo...	Fuerza: Metáfora: Respiras investigación.  No llegó muy lejos  Foco: Juicio: no necesariamente la educación cambió, sustantivamente

	investigación Utmach		genera esos cambios.			
Generalización del sujeto del conflicto. "El sistema"	Sistema de Gestión de la UTMACH	<p>Evocación: La organización del sistema universitario limita la práctica de la investigación.</p> <p>Evocación: Falta de dotación de recursos.</p>	<p>**** *Usuario _4 ... Es todo un sistema, el que tiene que ver con las prácticas que se hacen, desde que la biblioteca está cerrada y no se abre, hoy día que se abrió, la abren a las 9, tengo clases a las 9 y son las 7, no sé pues, ¿qué hago hasta esa hora? Ni escritorio tengo para quedarme investigando acá.</p>	<p>Afecto: no le caigo bien</p> <p>Juicio (-va) Estimación social- Capacidad</p> <p>Apreciación (-va) Composición-equilibrio. Hoy día que se abrió, la abren a las 9, tengo clases a las 9 y son las 7, no sé pues, ¿qué hago hasta esa hora? Ni escritorio tengo para quedarme investigando acá.</p>	<p>Monoglosia: a serción. es todo un sistema, el que tiene que ver con las prácticas que se hacen</p>	<p>Foco- Proclamación: es todo un sistema, el que tiene que ver con las prácticas que se hacen...</p>

Siguiendo con las resistencias asociadas al sentido de la investigación, la tabla 32 muestra la ratificación de la inconformidad que experimentan los docentes descendientes con el estado de la investigación logrado, sólo que ahora, la confrontación se personaliza en el “sistema”. Se resiste la reducción de la investigación al lenguaje de la calidad, lo cual termina reduciéndose a un sistema de indicadores y alejándose de la noción de ecosistema o cultura que caracteriza el *modus vivendi* de quienes hacen la universidad y que se focaliza en la metáfora de “respiración de la investigación”. Se reconoce un cambio parcial en la educación como consecuencia del proceso de construcción de evidencia como indicador de cumplimiento y calidad de las prácticas realizadas.

Si analizamos detenidamente la valoración realizada encontraremos coincidencia en la inconformidad y el funcionamiento del sistema. En este caso, la desarticulación entre la pretensión de una cultura de calidad alejada del funcionamiento del sistema hace que enfrentemos una incongruencia entre lo dicho y lo articulado. La resistencia aparece cuando la voz del poder increpa al maestro para que genere los indicadores de desempeño que se ven inhibidos por la ausencia de las condiciones para ello. Se resalta un desequilibrio en la composición de la dinámica social y se construye la noción de “sistema” como responsable de los desajustes de la investigación.

Estas representaciones de resistencia que hemos considerado, sugiere que el sentido de la investigación que se ha consolidado aún está en ciernes a juzgar por el modo en que es posicionada y atendida, en principio por las autoridades universitarias y como consecuencia de ello, por el modo en que se articula con todo el sistema estructural y funcional de la universidad.

#### **6.2.2.7. Resistencias vinculadas a la autoridad.**

Esta es la última de las resistencias identificadas. Se construyen alrededor de la autoridad como objeto del deseo. Con base en la visión de Sennett (1982) caracterizo la noción de la autoridad como una materialización del poder y como generadora del

guión que se aprende sobre él. Esta dinámica provoca una interacción entre autoridad, poder y rechazo que resulta inseparable. Básicamente el rechazo o la resistencia hacia la autoridad se gesta cuando se perciben desigualdades y asimetrías distributivas del poder, lo cual termina por construir una imagen positiva e ideal de la autoridad a partir del negativo que identificamos. De esta manera, estaremos de acuerdo en que para rechazar antes debemos interactuar y por ello, la acción de descalificar se construye socialmente mediante la recepción de las formas de control del poder que se ejercen en un determinado territorio.

Figura 213 Resistencias vinculadas con la autoridad



Como se observa en la figura 23, el ejercicio de la resistencia se ejerce mediante la descalificación de las capacidades de la autoridad para conducir los procesos de investigación. Con juicios de incapacidad (ver tabla 33 ) para desarrollar propuestas inherentes a la gestión de la investigación se enfrenta pasivamente a la autoridad.

Tabla 34.

*Resistencias en el campo de confrontación de la autoridad: Descalificación de las capacidades del jefe, denuncia y descalificación atenuada de la autoridad.*

Expresión discursiva de la resistencia.	Entidad discursiva valorada ¿qué y quiénes son evaluados?	Inscripciones /Evocaciones	Segmento discursivo	Actitud Afecto Juicio Apreciación	Compromiso Monoglosia Heteroglosia	Gradación Foco Fuerza
Descalificación de las capacidades del jefe.	Jefa de Investigación	Evocación No inteligente  Incapaz	**** *usuario _2 cuando va Tomás allá, a ver lo de la investigación que se ha hecho, Patricio Brito tenía una propuesta, se lo enseña a él, dice interesante oye interesante, pero la que estaba de encargada antes de la investigación dice quién te ha dicho que hagas eso. Ni lo observó. Le llamó la atención. Es que ella era incapaz de generar una propuesta, entonces cómo que se genera un cero bueno yo soy la jefa y tú, en vez de captarlo si hubiese sido inteligente o sea lo cogió está chévere	Afecto: Evocación: frustración. Cómo que se genera un cero bueno  Juicio (-va) Capacidad ella era incapaz de generar una propuesta,  Apreciación. (-va) Reacción- calidad si hubiese sido inteligente o sea lo cogió está chévere	Monoglosia- Presunción. O si hubiese sido inteligente o	Foco- probabilidad: si hubiese

Denuncia.	Autoridades  Investigadores	Evocación: Necesidad de democratización de la investigación	**** *Usuario_19 la academia no le pertenece a dos personas, a 3 personas, tal vez la autoridad está durante ese tiempo pero, la universidad trasciende y la investigación es la clave, entonces para mí ha sido muy positivo que en estos últimos años se haya bajado las tensiones, porque las tensiones siguen ahí pero que se haya bajado las tensiones y se haya dado paso a que mucha gente que se está... que está llegando que está ya presente, los viejos, lo que venimos detrás de los viejos, y los jóvenes, puedan tener paso a investigar, sin que necesariamente tengan que asumir una postura que se identifique con la autoridad	Afecto: Evocación: Esperanza  Juicio (+va) Estimación social-tenacidad- positiva: se haya dado paso a que mucha gente que se está... que está llegando que está ya presente, los viejos, lo que venimos detrás de los viejos, y los jóvenes, puedan tener paso a investigar  Apreciación (+va) importancia social puedan tener paso a investigar, sin que necesariamente tengan que asumir una postura que se identifique con la autoridad	Heteroglosia-contracción dialógica-proclamación-acuerdo-concesión:  las tensiones siguen ahí pero que se haya bajado las tensiones y se haya dado paso a que mucha gente que se está...	Fuerza: Repetición de frases. Se hayan bajado las tensiones
Descalificación atenuada de la autoridad. No digo que... sino que...	Coordinador de carrera	No entiende cómo debemos llevarlo  Evocación: el coordinador no entiende los procesos de investigación.	**** *Usuario_17 ... quienes toman las decisiones, lo decía acertadamente Wilmer, no conocen realmente, no viven lo que nosotros estamos viviendo y más que los tomadores de decisiones, son aquellos que arman nuestros programas. No digo que mi coordinador no hace más porque no le caigo bien, sino que, no entiende nuestro proceso y como debemos llevarlo,	Afecto: no le caigo bien  Juicio (-va) Estimación social-Capacidad sino que, no entiende nuestro proceso y cómo debemos llevarlo.  Apreciación (-va) Reacción- impacto- No le caigo bien.	Heteroglosia: Contracción dialógica. Proclamación-Pronunciamento  no conocen realmente, no viven lo que nosotros estamos viviendo	Foco-atenuado: Proclamación: no hace más porque no le caigo bien, sino que, no entiende nuestro proceso y cómo debemos llevarlo,

Se detallan procesos de descalificación manejando escenarios probable que acentúan su inacción y como consecuencia de ello, la obtención de calificaciones desfavorables para el desarrollo de la investigación institucional. Se rechaza la forma de ejercicio del poder de la Jefa de Investigación y se presume ausencia de competencias para ejercer el cargo, inferencia que se asienta en la apreciación “si hubiese sido inteligente”, “ella era incapaz”. Adicionalmente, encontramos una forma atenuada de descalificación. Está centrada en la incompreensión de los procesos asociados al desarrollo de la investigación. Si bien, hay un juicio de incapacidad, se centra en la percepción del desconocimiento de procesos y no en la creencia de que se tiene falta de inteligencia, lo cual se asume como condenatorio y radical. Como un elemento adicional, en este tipo de resistencias, la denuncia aparece como estrategia discursiva que se materializa de forma disfrazada ya que simultáneamente se genera una estimación social positiva tras el reconocimiento de la flexibilidad en la incorporación de múltiples actores que tengan postura ideológica contraria a la autoridad, aunque en ello dejan sentado, que siguen las tensiones, y que “la academia no le pertenece a dos personas”.

Como se ha podido percibir, las resistencias en medio de este proceso de institucionalización han tomado formas múltiples que incorporan estrategias de ocultamiento, confrontación, invisibilidad, silencios, exaltaciones... Los docentes que categoricé como descendientes, construyeron un discurso que desafía la estructura creada, los logros alcanzados y el ejercicio del poder. Representaron el espacio universitario como una zona de combates en la cual actúan para preservar su identidad como académicos capaces, con poder para influir en la mejora continua de su realidad personal e institucional. Sin duda el discurso institucionalizado de la investigación actuó sobre el trabajo que ellos hicieron de la mano de sus maestros (los veteranos) y los dejó en un estado de reconstrucción que se vió matizado en las múltiples formas de resistencias identificadas. Por su parte, los docentes emergentes, al encontrarse en una estructura en formación, concentraron su foco de ataque en la configuración del poder burocrático que enlentece el proceso investigador como consecuencia de estar en un proceso de aprendizaje constante.

Esta presentación de las resistencias, nos demuestra el poder creador del lenguaje y la capacidad que tenemos para configurar mapas, territorios, sujetos, con los cuales interactuamos y como resultado de las valoraciones que hacemos, decidimos confrontarnos o adherirnos a sus dinámicas. Sin lugar a dudas, noto que más que el poder, se resiste su lectura y formas materiales, y más allá de resistirlos en forma pura, la variabilidad de la resistencia termina siendo proporcional a la cercanía de nuestra identidad con aquello que se le presenta como corrosivo. Esto justifica la diversidad de formas de resistencia y la concentración del choque.

## CAPÍTULO VII

### EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES

En este capítulo pretendo valorar integralmente los resultados obtenidos en la investigación para mostrar los aportes que los hallazgos ofrecen en el terreno teórico, práctico y metodológico al estudio de las resistencias frente a la institucionalización discursiva de la investigación como una función universitaria y a partir de ello, establecer lineamientos de futuro para profundizar en esta importante temática dentro del campo de los estudios del discurso.

#### **7.1. La investigación institucionalizada. Una confrontación de voces**

Como se ha podido observar en los capítulos anteriores, nos movimos entre los procesos de institucionalización discursiva de la investigación durante el proceso de transformación universitaria que vivió el Ecuador en el gobierno de Rafael Correa Delgado y los procesos de resistencia que despertó. Me situé en la Universidad Técnica de Machala para demostrar la materialización de las estrategias discursivas derivadas de esta interacción y con base en ello, determiné las estrategias discursivas que tomó el discurso de resistencia de la investigación durante el proceso de transformación universitaria y las formas en que dicha resistencias fueron empleada para proteger la identidad del investigador en medio de los procesos de cambio que la institucionalización de la investigación generó dentro de la universidad.

Recordemos que el Estado Ecuatoriano, en el marco de su reforma constituyente reconoce que en el terreno de la educación superior hay una deuda social que cubrir y particularmente, en materia de investigación se palpó el incipiente desarrollo obtenido. Como consecuencia de ello, se generan Mandatos Constituyentes que, jurídicamente hablando, se configuran como un poder pleno que demanda rápida e inexcusable atención por parte de los involucrados. En este sentido, la revisión del funcionamiento universitario quedó configurado en el Mandato 14 y como

consecuencia de ello, se revisó el sistema universitario generando un sistema de categorización de las universidades del país de acuerdo con el manejo de la calidad percibida. Las categorías eran 5 representadas en los literales A-E.

Quienes estaban en la categoría A, ostentaban evidencia de un manejo eficiente en sus funciones y tenían el reto de mantener la mejora continua para garantizar la excelencia académica y su sostenibilidad. Esta categoría muestra la mejor universidad que tiene el Ecuador. Son instituciones con capacidad de diálogo con sus pares en el mundo, pero con tareas pendientes para consolidar sus bases y ventajas competitivas. En el otro extremo encontramos las universidades que estaban en categoría E. Ellas enrostrar a la universidad cuestionada por su pésimo desempeño y manejo de la calidad académica. Fueron conocidas por el discurso oficialista del momento como “universidades de garaje”<sup>22</sup> y fue tan fuerte esta impronta que, en la actualidad, el dirigente de la Secretaría de Educación Superior del Ecuador, la usa como referente de lo que no puede suceder y de aquello que se debe evitar a toda costa<sup>23</sup>. Este grupo de universidades sintieron la fuerza del Estado y debido al resultado de su evaluación, fueron cerradas por falta de calidad. Este acto se configura como el punto de inflexión que origina esta investigación.

A partir de la la legitimidad otorgada por la Constituyente y el impulso de la nueva constitución, el Estado reconoce su poder como fuente de cambio social y en nombre de la calidad educativa, emprende una cruzada por la mejora continua del sistema de educación superior, avizorando que las universidades estaban llamadas a involucrarse activamente al músculo productivo del país mediante la formación de profesionales de calidad, capaces de transformar la materia prima que produce el suelo ecuatoriano. En este sentido, la universidad, mediante la creación de investigaciones que derivaran patentes y producción tecnológica de punta, estaba llamada a fortalecer la dolarización

---

<sup>22</sup> El proceso de acabar la universidad de garaje. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/proceso-acabar-universidades-clausuradas-empezo.html>

<sup>23</sup> Ribadeneira: “No vamos a permitir que existan universidades de garaje” Disponible en: <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/senescyt-universidades-estudiantes-bachilleres-cupos/>

y posicionar al Ecuador como un referente de transformación, cambio y un atractor de inversiones. La idea del conocimiento se convierte en un bien común que demanda investigación como insumo para el desarrollo.

Tal pretensión convirtió la investigación en un dispositivo de poder y control de la vida académica. El poder del Estado sobre el discurso permitió construir un sentido de la investigación orientado a los resultados y un insumo para potenciar el posicionamiento de la universidad en su entorno de influencia. Es importante hacer notar que este cambio tomó como lema el impulso del Sumak Kawsay como elemento articulador de la vida institucional del Ecuador (Fontaines-Ruiz, 2020) y como referente para afrontar las lógicas neoliberales que reducen la educación a una mercancía u objeto de negociación y a sus actores en simples replicadores del comercio. En este contexto, la filosofía andina se sintoniza con la visión de los bienes comunes (Ostrom, 2011; Helfrich, 2008) y se concibe la educación como un elemento clave del despegue del país y particularmente, a la investigación, como un factor clave en la transformación de la matriz productiva.

Si transferimos el modelo de institucionalización discursiva de Schmidt, (2008; 2015) a la realidad ecuatoriana del momento, los líderes políticos y visionarios de la revolución ciudadana insistieron en configurar un “nosotros” coherente con la filosofía andina del buen vivir, cuya materialización estaba regida por el proceso de transformación en armonía con el carácter plural y diverso del Ecuador. En el otro extremo, estaban “ellos”, los otros, quienes representaban el foco de destrucción del país y a quienes se responsabilizan por el atraso sostenido de la educación y de la universidad. Si tuviésemos que denominarlos, ellos serían “los neoliberales”, “los pelucones<sup>24</sup>”. Si llevamos esta matriz discursiva a los medios de comunicación, y la percibimos intervando la cotidianidad en la vida universitaria, entonces, podríamos reconocer que quienes se sentían parte del nosotros ideológico, asumieron la postura

---

<sup>24</sup> Pelucones, es la denominación que utilizó el presidente Correa para definir a quienes pertenecían a la clase alta ecuatoriana. Se compara su poder al de los colonos en tiempos de conquista.

emancipadora del discurso nacional y construyeron argumentos en favor de justificar la necesidad de los contenidos oficialistas y de los programas que se impulsaron para incrementar el nivel de participación de la universidad ecuatoriana en la transformación del país. Quienes eran tildados de seguir y replicar las lógicas neoliberales, catalogados de pelucones, se mostraban como obstruccionistas, del desarrollo por hacer de la educación una mercancía diseñada para retrasar el país y mantener su explotación activa. La evidencia de esta realidad se encuentra en el informe CONEA, en el que se compara la realidad universitaria con una cabeza de Jano y se insiste en mostrar la realidad educativa valorada, como una deuda. Esta situación la ilustro en detalle en el capítulo 1 y 5 respectivamente para develar las tensiones que traman en el proceso de institucionalización.

Si ahondamos en las matrices programáticas, al institucionalizar la investigación se configuraba a un ciudadano universitario capaz de emplear los procesos de la ciencia en la cotidianidad de su ejercicio profesional. Se trataba de darle forma al académico crítico de su práctica y con una conexión sensible al sentimiento del Ecuador, cuya identidad se tenía que preservar y desarrollar. En este ámbito, se crean las condiciones que provocan el plan de desarrollo nacional, el plan del “Buen Vivir” en el que la educación, ciencia, innovación, y tecnología, se orientan al desarrollo y en este accionar, la investigación estuvo llamada a contribuir de forma decisiva en el crecimiento de la matriz productiva y por extensión de la sostenibilidad del país (Fontaines-Ruiz, 2020).

Sintonizar educación-universidad-investigación-desarrollo nacional, representa el modo de usar el poder en el discurso y desde el discurso para incidir sobre las ideas (Carstensen & Schmidt 2016) y a mi juicio es el germen que configura la idea de investigación como dispositivo (Fontaines-Ruiz, 2020). Recordemos que la investigación se presentó inicialmente como una deuda (Fontaines Ruiz, 2016), pero luego se rescata como un eje articulador entre la universidad y el sector productivo nacional. En este contexto, la investigación pasa de ser una práctica electiva y se constituye en el eje vertebrador de la acción docente-universitaria y quienes no se

alinean en su desarrollo, simplemente se condenaban a vivir en el margen de la universidad y llevar consigo el signo de los incapaces, de aquellos que no se convirtieron en aliados del crecimiento de su institución y por extensión a su patria.

La estrategia oficialista fue polarizante y desafiante. Polarizante de los focos de resistencias y desafiantes para las nuevas identidades docentes que se aspiraban gestar. La invitación para el claustro fue clara: se alinean o desaparecen y a juzgar por el cierre de 14 universidades por falta de calidad, la señales sociales del Estado no admitieron titubeos. La radicalización de sus neoinstitucionalismos tenía gríngolas y estaba focalizada en más desarrollo, emancipación y transformación social, enmarcada en el respeto por las diferencias pero con un nivel de calidad que invitaran a la competitividad interna e internacional. En este contexto, el poder del Estado sobre la Comunidad Universitaria se materializó en al menos 10 programas que eran necesarios para impulsar la investigación de avanzada en la universidad, mientras se garantizaba que el capital humano consolidara las competencias requeridas para la materialización total del plan de desarrollo nacional.

El discurso coordinativo de los idearios del Buen vivir estuvo claro y para los efectos de encontrar adeptos, generaron un discurso comunicativo con elementos atractores que minimizan la resistencia, aunque en su instrumentalización, provocaron la formación de un margen desde donde resistir. A continuación mostraré los programas identificados como los rasgos más significativos de la investigación discursivamente institucionalizada.

Partiendo del reconocimiento de que el capital humano había estado tercerizado y carente de formación, se propone la formación doctoral como un derecho y se habilitan canales para su financiamiento y apoyo. Asimismo, se produjo la transferencia del poder ideacional del extranjero mediante la incorporación de Doctores con competitividad internacional para impulsar la cultura de investigación en las diferentes universidades (los investigadores del programa Prometeo). Aquí se pretendió la práctica socrática de aprendizaje o la idea de explotar las zonas de desarrollo proximal

vigotskiana, en la que se aprende a partir de la experiencia del otro, con el agravante que no se consideró la coexistencia ideológica y socio cultural como un campo de tensión e inhibición de dicho proceso. En este punto, la imposición no encajó como se esperaba ya que las culturas, lejos de decretarse, se construyen al tenor de las voluntades. En muchos casos, estos elementos representan choques entre dos mundos, que en algunos momentos se relacionaron con esquemas de neocolonización, a propósito de la densa presencia de profesionales españoles en el espacio universitario. Pero a pesar de ello, y de las críticas, el programa de institucionalización no negoció su objetivo de caminar hacia procesos de desarrollo y calidad<sup>25</sup>. El costo social que el Estado y el gobierno tuviesen que asumir, estaba presupuestado y el fin justifica los medios.

Otro de los programas discursivamente institucionalizados fue proteger la carrera del investigador al darle legitimidad jurídica. La práctica de la investigación se podía ejercer en el Ecuador con proyección laboral y garantía de mejora continua. Incluso, las universidades podrían tener investigadores exclusivos en sus distributivos. La idea fue preparar el camino para fortalecer los procesos de ciencia abierta como expresión de la ciencia ciudadana al tenor de la investigación responsable, capaz de sensibilizarse ante los problemas de la sociedad ecuatoriana y emplear los recursos del Estado para estudiarlos y solventarlos. En este contexto, el financiamiento de la investigación estaría garantizado.

Adicional a los elementos descritos, está la noción de calidad como un agente transversal en el desarrollo de la vida institucional. Nuevamente el poder del Estado se hace palmario en el discurso ya que es quien establece la necesidad de evaluar la calidad y coloca la normas para hacerlos. Se convierte en juez y parte y crea un cerco para las instituciones de educación superior mediante un sistema de categorías que

---

<sup>25</sup> Rafael Correa: "Vamos camino hacia la consolidación de la matriz productiva, basada en el conocimiento y la innovación" Disponible en: <https://www.educacionsuperior.gob.ec/rafael-correa-vamos-camino-hacia-la-consolidacion-de-la-matriz-productiva-basada-en-el-conocimiento-y-la-innovacion/>

clasifica la calidad percibida en ellas y por extensión la calidad de sus actores. En este contexto, pertenecer a una universidad categoría A, fue un elemento de orgullo. Estudiar en estos centros, era pertenecer a una élite; mientras que ser parte una universidad categoría D, te mostraba dudoso en cuanto a calidad y qué decir de la formación que podías dar. Desde esta perspectiva, la categoría era luz y sombra y desde mi apreciación, tuvieron un efecto segregador importante.

La idea de calidad, de una manera silenciosa permitiría el control estatal. El modelo de evaluación pedía que demostraras con evidencias irrefutables que las competencias estaban alcanzadas y si bien, los aspectos de la docencia y condiciones institucionales también eran vigilados, los procesos de investigación, eran fuertemente valorados y en especial las obras de relevancias que se publicaban en corriente principal. En este tópico, me quiero detener un poco, porque ello fue motivo de confrontación y de foco para la depredación editorial.

El modelo de evaluación de la calidad aprobado por el CEAACES valoró la investigación publicada en Scopus y WoS por encima de la regional. Esta realidad nos indica que el Estado nos invitaba a un diálogo entre iguales con los investigadores del primer mundo y que nos diferenciemos de nuestros vecinos. Podríamos compartir el territorio Latinoamericano, pero estábamos llamados a ser parte de la élite productiva internacional. Al decretar esta situación, las universidades y sus docentes empezaron a juntar evidencias para que su evaluación fuese favorable. El problema de fondo supera la voluntad de responder con lo ideológicamente requerido ya que para poder escribir un artículo científico que fuese ranqueado en las mejores revistas, necesitas competencias que no se decretan, ni se gestan en un par de talleres. Necesitas de cultivo y tiempo para crecer y esto era lo que no se tenía. A pesar de ello, el contrato social era claro, el profesor que no investiga y publica, tenía su existencia señalada y al mismo tiempo, se veía destinado a resistir.

En las universidades se gestaron estrategias multinivel para desarrollar en tiempo y forma la mayor cantidad de evidencias que permitieran la recategorización y de hecho,

en muchos casos, esto fue motivo de oferta durante campañas políticas. No obstante, lo cierto del caso es que se formó una brecha dentro de las instituciones y entre instituciones respecto a al modo de vivir la investigación y a su posicionamiento por encima de las demás funciones sustantivas<sup>26</sup> En el caso de la Universidad Técnica de Machala se creó el modelo de Reingeniería de la investigación (Fontaines-Ruiz 2016) que rescató los activos del sistema humano para favorecer el despegue de la cultura investigadora en la universidad y fue clave en el proceso de recategorización universitaria permitiendo que la UTMACH pasara de la categoría D a la B, sin intervención del Estado. Es importante destacar que la implementación de este proceso fue el escenario para la expresión de las resistencias que estudié en esta tesis. Puntualmente, durante la implementación de la reingeniería los docentes sumaron voluntades para trabajar por su universidad, generando las evidencias que demuestren su despegue; pero en paralelo, empezaron a manifestar las micro-confrontaciones y micro-resistencias cuando la integridad de su identidad académica se vería socavada por el poder ideológico de la autoridad o la de sus seguidores.

Sin lugar a dudas, la institucionalización de la investigación y como consecuencia de ello, el nuevo contrato social impactó las estructuras simbólicas que sostenían las identidades de los académicos universitarios. Aquí el discurso se convierte en un medio para el ejercicio del poder y cobra intencionalidad transformadora, al tiempo que desencadena la resistencia de aquellos que sintieron el impacto del cambio. Este proceso de institucionalización del que hablo, se cristaliza como una expresión del poder del Estado sobre el discurso para transformar la realidad social, despertando la resistencia como respuesta natural del sujeto ante la agresión percibida a su identidad. Las voces de la institucionalización materializan las acciones del poder detrás del

---

<sup>26</sup> Con el cambio de modelo en 2018, se logró un equilibrio y la voz de las periferias se impuso ante la presencia de un cambio en los procesos de institucionalización con el cambio de gobierno. Ahora la calidad fue igual al equilibrio en las funciones sustantivas y si bien la investigación en corriente principal siguió teniendo valor, se insiste en la democratización de las obras de relevancia y el artículo científico se vio en la obligación de negociar espacios con los libros, capítulos de libros, entre otros.

discurso y de acuerdo con lo encontrado, motivaron la resistencia frente a los giros que tomó la investigación.

Partiendo de lo dicho anteriormente, el discurso de institucionalización tuvo un reverso y formó márgenes que asumí desde la visión derrideana (Derrida, 1989; Montero, 2018; Murrís, 2022). Con la metáfora del margen ilustro el espacio que asumieron los que se sintieron atacados. Al menos destaco dos de las razones: la primera, muestra a los profesores que por descender de quienes habían dirigido y configurado la universidad que cuestionó el Mandato 14, metabolizan la culpa de un pasado de inacción. La segunda razón obedece a la necesidad de querer sumarse a los procesos de cambio y transformación y no saber cómo hacerlo, o no tener la competencia para ello. Este hecho, desde mi perspectiva, activó la resistencia, mientras en paralelo, se trabajaba por el aprender a hacer en aras de mantenerse vigente en el cargo o aspirar a ingresar en los procesos de la titularidad.

Con la idea del margen, también delinee la presencia de un centro con autoridad y poder que diseñó y legitimó las identidades del profesor investigador. Este proceso, si bien fue estratégico parecería estar a espaldas del buen vivir, porque al centrarse en el producto, la posibilidad de un moldeamiento por aproximaciones discursivas sucesivas, no tenía lugar y la voz de los otros estaba sujeta a la evidencia que podían justificar. El valor epistémico de lo imprevisible, no tenía lugar. Un margen permanente, mantendría el poder en el centro, pero el poder del centro no tomó en cuenta que el margen se engrosaría y lo haría más pequeño.<sup>27</sup>

Mientras esta dinámica del crecimiento del margen se fue gestando, la acción normativa de la investigación institucionalizada empezó a regir. El ingreso a la carrera

---

<sup>27</sup> De hecho, en la actualidad, el modelo de evaluación visibiliza lo que antes era periferia. Por ejemplo, una publicación Scielo-Ecuador tiene un tratamiento análogo y cercano a una publicación en corriente principal. También, la investigación, sede protagonismo y se pone en igualdad con la docencia y la vinculación social, porque la universidad como sistema no sólo investiga, debe tener la capacidad de llevar el conocimiento generado al currículo y de escuchar la voz del otro para responder con soluciones con pertinencia social.

docente y su progresión, estuvo sujeta a la posesión de productos de investigación, a saber: publicaciones, tutorías de maestría y doctorado, proyectos de investigación, entre otras exigencias. La investigación era sinónimo de cualificación, para el docente y para la universidad. Empezó a imponerse performativamente, a tal punto que el profesorado más que investigar, se reunía a realizar el artículo científico. Tanta fue la fatiga de la evidencialidad en la investigación institucionalizada que el colectivo pensaba en el artículo, pero no en la investigación que se tenía que reportar, y en este caso, la necesidad de evidencias se convirtió en foco de depredación editorial. De hecho, revistas indexadas en Scopus abrían números especiales para poder garantizar rápidas publicaciones, ejemplo de ellas fueron las revistas Espacios, Utopía y Praxis Latinoamericana, entre otras que, actualmente, fueron excluidas de Scopus.

Las deformaciones de la investigación discursivamente institucionalizada creó grupos con aires de élite. Por una parte, estaban los investigadores con competencias para publicar en revistas indexadas en corriente principal. De automático, estaban ungidos con el sello de calidad y a mayor cuartil de publicación, mayor la visibilidad interna alcanzada. Lo paradójico es que esta lucha por tener calidad dejaba en desventajas a universidades de provincia que al no tener las condiciones para garantizar y sostener un despegue hacia la investigación institucionalizada, parecían condenadas a una categorización más marginal.

Con base en lo señalado, investigar fue sinónimo de publicación y la carrera del investigador se redujo a mostrar la cantidad de artículos publicados, siendo la joya de la corona, las revistas e índices ostentados. Lógicamente se invierte la pirámide de crecimiento y el punto de llegada del investigador se convirtió en sus primeros pasos (Fontaines-Ruiz, 2020) y la posibilidad de ir de a poco, identificando fortalezas y debilidades, fue un lujo que muchos académicos vieron cuesta arriba. En este contexto, la idea de investigar activó la violencia simbólica y epistémica al mejor estilo de la teoría darwiniana y la cultura de la investigación no alcanzó su esplendor como una práctica habitual que se impone por encima de la norma. La investigación se volvió

una pasión, un terreno de conquistas y conflictos que aún hoy, con sus bemoles, sigue en disputa, pero con cicatrices y en muchos casos, un significativo cansancio.

Es importante destacar que la institucionalización discursiva de la investigación trajo beneficios importantes para la universidad ecuatoriana porque visibilizó prácticas por conquistar y nuevos horizontes de llegadas. A mi juicio, el desbalance ocurre cuando el Estado afanado por el retorno de la inversión, no dio tiempo a que maduraran las estructuras de investigación en las universidades y esto hizo que configuraran realidades espurias y que el crecimiento se enlenteciera, a juzgar por la curva de producción de publicaciones que por ejemplo, vemos en Scimago. La tasa de crecimiento no fue sostenible y si bien, en la actualidad, somos más los que investigamos, seguimos siendo pocos los que nos atrevemos a llevar nuestras investigaciones a destacados espacios de publicación.

La cultura de la evidencia se mimetiza como cultura de investigación y esto creó una representación errónea de lo que significa investigar. Burocratizar los procesos investigadores como custodios de su calidad, sobrevalorar el artículo por encima de lo investigado, buscar lo instantáneo por encima de lo labrado, invisibilizar las audiencias al momento de construirnos como investigadores y desconocer las clave que gobiernan las comunidades científicas en el mundo, nos ha hecho creer que: (i) la formación de investigadores es una carrera de velocidad y no de formación progresiva y (ii) que el logro de la competencia es producto de un decreto de escritorio y no de un estilo de vida personal e institucional.

A decir verdad, creo que la investigación discursivamente institucionalizada movilizó el despegue de la universidad, la polarizó, luego se convirtió en víctima de sus propias creaciones y hoy, es permeada por nuevos modelos de evaluación, que la respetan pero no la idolatran, que le reconocen un espacio en la vida académica y presupuestaria de la universidad, pero no reducen la universidad a la práctica de la investigación, que le otorgan valor como indicador de mejora pero no reducen la mejora a su presencia, que tiene efectos autoactualizantes en el currículo, pero no lo

condicionan integralmente. De ser el centro del sistema, pasó a ser parte del sistema y eso obedece, justamente a las dinámicas de resistencias que se fueron gestando (Fontaines Ruiz & Delia Barrera, 2018). Esto significa que el centro y el margen se han permeado (Fontaines-Ruiz, 2020) y que las resistencias pasivas, tuvieron un efecto performativo en la construcción de los cambios que hoy experimenta la investigación en el contrato social del Ecuador. Si bien, siguen existiendo márgenes, la investigación no reina, es parte del reino. Los poderes se resignifican, y los actores se mueven como en una carta de ajedrez. Las normas y los roles se renegocian.

## **7.2. De lo institucionalizado a lo resistido**

De acuerdo con lo encontrado, la resistencia apareció frente a la necesidad de preservar la identidad del docente frente al discurso de la investigación. La llegada de la novedad investigadora identificó responsables y sus herederos y al mismo tiempo, audita competencias que no estaban consolidadas en tiempo y forma pero que se requerían para legitimar la existencia del docente en el ejercicio de sus funciones. La naturaleza de las leyes ecuatorianas no daban paso a la confrontación pública en horas laborales, porque si el Estado te paga para trabajar, solo podrías confrontar fuera de tu tiempo de trabajo y a esas alturas no había quórum. Sin embargo, como resistencia y poder son compañeras de cama, cada una conoce los vacíos de las otras y operan en una esfera pública y otra privada. Particularmente, la resistencia de los docentes se ejerció en la esfera privada u oculta y se personalizó contra las autoridades porque ellos representaron el centro y construyeron la estrategia que sirvió para representar el poder del Estado en la institución.

En este estudio descubrí siete focos de resistencias y treinta y nueve estrategias o formas discursivas para su materialización. Centradas en la preservación del yo están las de naturaleza socio afectiva y de autoafirmación. En el caso de las primeras, el objetivo estuvo puesto en la confrontación de la invisibilidad percibida por la acción del poder a través del uso del sarcasmo, la victimización y las respuestas defensivas ante la percepción del discurso polarizante y descalificador. En cuanto a las resistencias de autoafirmación, se levantan como una alternativa de resignificación de la identidad

docente. Están centradas en maximizar los rasgos positivos que se tienen, minimizar las ausencias y censurar las fisuras o incongruencias detectadas en el discurso y práctica de las autoridades.

Materializadas en el espacio laboral, identifiqué las resistencias en la organización cuyo foco estuvo en develar las injusticias distributivas por razones ideológicas, es decir, favorecer a quienes son cercanos a la ideología de las autoridades en turnos y castigar a quienes se sienten ajenos a ella. Esto explica el desconocimiento de los logros institucionales, las censuras a sus prácticas y la inconformidad permanente con el modo de operar en la universidad. Si bien, los docentes que manifiestan la resistencia se ven involucrados en el cumplimiento de su labor, ideológicamente no se identifican y por lo tanto el empoderamiento se pone a debate. Otra de las resistencias que categorizó en este grupo la denominé resistencias en la interacción. Particularmente se denuncia una reducción del espacio de movilidad y acceso a los recursos de aquellos que no simpatizan ideológicamente con la autoridad en turno. Por último, en estas resistencias se registran las del campo estratégico, que en vínculo con la anterior, centra su atención en descalificar lo operativo mostrando inconformidad e insatisfacción con las formas empleadas en la institución para lograr los objetivos trazados.

Adicionalmente a lo dicho, está la categoría denominada sentido de la investigación. Se considera que la investigación no fue la prioridad de la universidad y que contrario a ello, se mostró como una excusa para condicionar el modo de vida del profesorado o dicho de otro modo, se utilizó como instrumento de polarización y control. Se denuncia una incongruencia entre la apariencia de importancia de la investigación, versus su manejo cualificado como poco efectivo y propositivo. Finalmente, el último tipo de resistencia se centró en la autoridad y de ella se cuestiona su sesgo ideológico en el manejo del poder.

Esta caracterización de las resistencias se ajusta a los criterios de Johansson and Vinthagen, (2015) sobre las características de las resistencias cotidianas, en tanto

tienen un repertorio establecido y articulado alrededor de: (i) la preservación de la identidad del yo académico y su posicionamiento en el espacio, (ii) la poca efectividad de la gestión organizacional de la investigación y su uso para polarizar ideológicamente la población docente, (iii) la irrelevancia de la investigación como proceso emancipador al domesticarla frente a la docencia y la burocratización, y (iv) el ejercicio del poder de la autoridad, su aparente incapacidad y su difracción ideológica. Estos elementos también son coherentes con la visión de la resistencia constructiva de Lilja (2021; Lilja et al. 2017) cuando manifiesta que el ejercicio de la repetición, movimiento de la emocionalidad y tiempo, se convierten en clave para generar resistencias constructivas que no confrontan directamente al poder pero crean un ecosistema que lo representa de una forma determinada y hace que esa representación rompa los muros del territorio universitario para generar preguntas que inviten a mirar qué está pasando al interior del espacio universitario.

### **7.3. Síntesis conclusiva**

Como se puede notar, la resistencia en el contexto de nuestro estudio, estuvo signada por el resguardo de la identidad del docente y la asimetría percibida en los contenidos del discurso institucionalizado. El docente reconoce la necesidad del cambio, y por ello, no se resiste a investigar; pienso que la resistencia está orientada a la percepción de su desaparición o de sentencia sin derecho a réplica. Considero que la polarización ideológica que despertó la investigación como discurso institucionalizado encontró en las prácticas performativas la posibilidad de construir representaciones contrarias de la investigación y condenó a los márgenes a la población docente descendiente y sin competencias investigadoras. La resistencia se fue gestando como una voz que progresivamente tomó fuerza para ser escuchada por un nuevo sistema de gobierno que terminó por cambiar los procesos de valoración de la investigación dentro de la vida universitaria, mediante un nuevo modelo de evaluación que, además de valorar los productos, toma en cuenta a la persona y sus procesos de consolidación de competencias en el marco de una mejora continua en favor de asegurar la calidad. Estas dinámicas de resistencias contribuyeron a generar giros en la producción de nuevos contratos sociales respecto al modo de vivir la universidad, ya que el sentir de

las universidades que empezaron ocupando la periferia, fueron escuchadas e integradas en la nueva geometría de toma de decisiones.

Quiero dejar establecido que no pretendo hacer notar que los cambios en los modelos de evaluación que renuevan el contrato social de la investigación en la universidad fue el producto lineal de las resistencias pasivas en las universidades, pero, que sin duda, los cambios valorativos que se expresaron en el nuevo modelo, tradujo la voz resistente, llevando oxígeno al margen y reconociendo que las universidades llevan su propio ritmo de maduración. Hoy en el Ecuador, no hay categorizaciones universitarias, y la investigación institucionalizada es dialogante y tiene valor en la medida que se pone al servicio del desarrollo del currículo y la vinculación social. Hoy la investigación se obliga a ser socialmente pertinente para ser considerada dentro de los procesos de evaluación y esto nos obliga a repensar que el proceso de generar conocimiento cobra tanta importancia como su publicación en revistas ranqueadas en corriente principal o regional de ser el caso.

Si bien, la realidad nos habla de cambios permanentes en la valoración de los procesos de investigación, es importante hacer notar que la resistencia es un poder que se ejerce como un discurso corrosivo del poder central. Implica una lucha silenciosa pero activa. Las resistencias actúan con persistencia en espacios puntuales, en tiempos estratégicos y en la espera que las geometrías del poder se muevan para permear los márgenes y tocar el centro, pretendiendo un giro de agujas como el que experimentamos hoy en la universidad ecuatoriana.

De acuerdo con lo expresado, en esta investigación hemos puesto al descubierto que los procesos de institucionalización discursivas están permeados ideológicamente y que expresan la voz del poder en turno y sus representaciones. A pesar de intentar imponerse linealmente, el discurso toma formas múltiples y en su afán por abarcarlo todo, crea brechas que polarizan a los actores y promueven sus resistencias. La investigación discursivamente institucionalizada en el Ecuador, durante el gobierno de Correa, se configuró de forma bipolar. Lo que debió ser el punto de llegada, se

configuró como el principio y esto hizo que el margen fuese más ancho que el centro, que quedaran muchos exiliados en su propio territorio y que se orquestaran asambleas para resistir el discurso que cambió el contrato social de su existencia consciente. En este contexto, hacer investigación era sinónimo de élite y no tener la posibilidad de ejercerla de forma autónoma, te segregaba. Lo que nació siendo una práctica social, se convirtió en un mecanismo de control y esta representación la convirtió en un objeto de deseos que justificó su resistencia, sobre todo, por la cultura del evidencialismo que se configuró de forma paralela a su instrumentalización.

La resistencia que despertó el discurso institucionalizado fue silenciosa, pero contundente. La repetición del malestar infringido por la instrumentalización de las competencias investigadoras, la movilización psicoafectiva por defender la identidad del académico creó repertorios de resistencias que se movilizaron como dispositivos que se movían por debajo del radar de la autoridad, mientras construían estructuras para preservar su agencia. Hoy, por ejemplo, se puede notar el efecto que esta práctica tuvo. Con el gobierno de Lenin Moreno, con los cambios en el modelo de evaluación de la calidad, la investigación deja de ser la joya de la calidad y se convierte en uno de sus pilares. No en el más importante, sino en uno tan necesario como la docencia y la vinculación con la sociedad y además, pasa a ser una activista del desarrollo local al producir conocimiento con pertinencia social.

En esta tesis mostré cómo los discursos institucionalizados crean representaciones que son resistidas al arremeter contra identidades que se han reforzado con el tiempo y forman parte de una trama cultural. Pusimos de manifiesto que al institucionalizar procesos, los contenidos y las estrategias deben tener sintonía con los mapas cognitivos del entorno al que apuntan, porque de otro modo, son percibidos de forma reactiva y ello genera fricciones que hacen insostenible la práctica que pretende ser institucionalizada. En el caso de la investigación universitaria, las agencias tienen poder con impactos variables. Si bien, el Estado puede crear el contrato social y favorecer ciertos contenidos, los pacientes de ese contrato, los académicos, usan su derecho a resistir y su poder de resistentes para movilizar acciones de ajustes y

reconsideración que favorezcan la paz del territorio al minimizar las violencias simbólicas, epistémicas y socio culturales a las que haya lugar.

Otro de los elementos que se ponen de manifiesto en la investigación, es que de forma inédita, en el Ecuador estudiamos las resistencias que se forman discursivamente a partir de la valoración que los hablantes hacen de su experiencia y del esquema de relaciones que comparten. Se demostró que en la interacción y el diálogo se intercambian sentidos y ante la percepción del peligro se crean asambleas para afrontar el poder que el Estado ejerció en el discurso y desde el discurso. En el caso de estudio, la resistencia pasiva, de forma silenciosa y performativa se abrió paso entre las mayorías y de forma inesperada ampliaron los márgenes de su acción demostrando que los márgenes tienen vida y significados y solo esperan su momento para poder expresarse de forma contundente.

Descubrimos que los márgenes se expresan usando el mismo poder que un día adversan. Con los cambios sociopolíticos las geometrías del poder se mueven y los que estaban en posición de resistencia, se sientan en el banco del poder y renuevan los procesos de institucionalización haciendo que se produzca una dialéctica entre poder y resistencia que funciona dialécticamente y garantiza los movimientos en la administración del poder. Desde esta perspectiva, la resistencia sofoca al poder porque vive en su interior. Actúa como caballo de troya.

Adicionalmente, en esta tesis, pudimos promover el diálogo entre metodologías. Empleando análisis estadístico de datos textuales, identifiqué bloques semánticos que orientaron los sentidos que tomó el discurso institucionalizado y el de resistencia para luego, proceder a realizar análisis temáticos y microtextuales que me permitieron contactar con los programas que caracterizaron la investigación institucionalizada discursivamente y las resistencias generadas. A propósito de las resistencias, en esta tesis, se crea un modo de reconocerlas mediante el uso de la estadística textual y la teoría de la valoración. Creo que nos acercamos a una taxonomía de las resistencias

que sirve de referencia para demostrar en futuras investigaciones sus efectos localizados en diversos territorios y su accionar por parte de múltiples agentes.

Este estudio, se comporta como un programa de investigación que lleva implicado una serie de preguntas por resolver. Sería de interés prospectivo indagar, la sostenibilidad de las formas de resistencia y sus metamorfosis, los diversos contextos de aparición de las resistencias y sus formas de apropiación por parte de los miembros de la comunidad discursivas, el efecto de la performatividad en los cambios que el poder ejerce tras la percepción de la resistencia pasiva. Es importante mirar cómo circulan las resistencias entre los diferentes estamentos de la comunidad universitaria, porque ellas son un termómetro psico-socio-discursivo del modo en que se tejen los significados y tensiones en el territorio.

Para finalizar, considero que la tesis deja al descubierto que la investigación como práctica social no es adversada ni resistida. Se resiste, cuando es producto de una mutación administrativa y se doblega al servicio de las ideologías. En este punto, se convierte en un objeto de deseo, que luego es confrontado desde su implementación. Considero que durante el proceso de institucionalización, cuando se crea el discurso coordinativo, se genera un poder ideológicamente definido que sin duda se confronta. Sus formas de implementación despiertan la voz de los afectados y sin pensarlo, configuran silenciosas asambleas que performativamente mueven las emociones de sus miembros, para tejer situaciones de cambio en las que se busca un equilibrio que haga sostenible la convivencia entre distintos tipos de poderes y quienes lo ostentan. En este sentido, se ratifica la idea de que resistencia y poder son el yin -yang de la institucionalización y que el discurso se convierte en el medio para crearlos, posicionarlos y disiparlos, por ello ninguna palabra es inocente y ningún discurso carece de sentido. En ello radica su potencial, riesgo y peligro.

## Referencias

- Abadal, E. (2021). Ciencia abierta: un modelo con piezas por encajar. *Arbor*, 197(799), a588–a588. <https://doi.org/10.3989/arbor.2021.799003>
- Abdelmoteleb, S. (2020). Sarcasm in Organizations: A Review and Research Agenda. *مجلة البحوث المالية والتجارية*, 21(العدد الثاني), 201–226. [https://jsst.journals.ekb.eg/article\\_92785.html](https://jsst.journals.ekb.eg/article_92785.html)
- Abdul-Jabbar, W. K., & Ali, S. W. (2019). Sarcasm as Postcolonial Dialogue: Bloggers, Cultural Hegemony and Resistance. *Culture and Dialogue*, 7(2), 167–184. <https://doi.org/10.1163/24683949-12340065>
- Aganette, E., Alvarenga, L., & Souza, R. R. (2010). Elementos constitutivos do conceito de Taxonomia. *Informação & Sociedade: Estudos*, 20(3). <https://periodicos.ufpb.br/ojs/index.php/ies/article/view/3994>
- Aguado-López, E., & Becerril-García, A. (2016). ¿Publicar o perecer? El caso de las Ciencias Sociales y las Humanidades en Latinoamérica. *Revista Española de Documentación Científica*, 39(4), e151–e151. <https://doi.org/10.3989/redc.2016.4.1356>
- Aguado-López, E., Becerril-García, A., Leal Arriola, M., & Martínez-Domínguez, N. D. (2014). Iberoamérica en la ciencia de corriente principal (Thomson Reuters/Scopus): una región fragmentada33931820006.pdf. *Interiencia*, 39(8), 570–579. <https://www.redalyc.org/pdf/339/33931820006.pdf>
- Alcadipani, R., Hassard, J., & Islam, G. (2018). “I Shot the Sheriff”: Irony, Sarcasm and the Changing Nature of Workplace Resistance. *Journal of Management Studies*, 55(8), 1452–1487. <https://doi.org/10.1111/joms.12356>
- Alcántara Santuario, A., & Navarrete Cazales, Z. (2014). Inclusión, equidad y cohesión social en las políticas de educación superior en México. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 19(60), 213–239. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-66662014000100010&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-66662014000100010&script=sci_arttext)
- Ali, S. B., Naiemah, S. U., & Salha, T. A. T. (2022). Personality traits, organizational cynicism and employee performance among academic leaders. *International Journal of Educational Management*, ahead-of-print(ahead-of-print). <https://doi.org/10.1108/IJEM-03-2022-0128>
- Allen, G. (1993). Intertextuality. *The Year S Work in Critical and Cultural Theory*, 3(1), 28–50.

- Alvarado, P. A. A. (2017). Lecciones de derecho constitucional: Tomo I. Universidad Externado. <https://play.google.com/store/books/details?id=6zWjDwAAQBAJ>
- Álvarez, J. R. (2000). La ciencia y los valores: la interpretación de la actividad científica. Padron.entretemas. <http://padron.entretemas.com.ve/cursos/Epistem/U2/LaCienciaYlosValores.pdf>
- Alves De Atayde, F. (2011). Performidad y política en Judith Butler. Eikasía, Revista de Filosofía, 39(julio), 133–151.
- Alzugaray, S., Mederos, L., & Sutz, J. (2011). La investigación científica contribuyendo a la inclusión social.pdf. Revista Ciencia, Tecnología Y Sociedad, 6, 11–30. <http://www.scielo.org.ar/pdf/cts/v6n17/v6n17a02.pdf>
- Alzugaray, S., Mederos, L., & Sutz, J. (2013). Investigación e innovación para la inclusión social: la trama de la teoría y de la política. Revista de Filosofía Moral Y Política, 48, 25–50. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2013.048.02>
- AmeliCA. (2022, February 2). Declaración de apoyo a las Recomendaciones sobre Ciencia Abierta de la UNESCO. <http://amelica.org/index.php/en/2022/02/02/declaracion-de-apoyo-a-las-recomendaciones-sobre-ciencia-abierta-de-la-unesco-2/>
- Aparisi, S., & Carlos, J. (2010). Los principios de la bioética y el surgimiento de una bioética intercultural. Veritas, 22, 121–157. <https://doi.org/10.4067/S0718-92732010000100006>
- Apel, K. O., Dussel, E. D., & Fonet-Betancourt, R. (1992). Fundamentación de la ética y filosofía de la liberación. Siglo XXI. <https://books.google.at/books?id=vUo7G25jFuYC>
- Aresti, N. (2010). Juegos de integración y resistencia. Discursos normativos y estrategias feministas (1860-1900). Historia Social, 68, 25–46. <http://www.jstor.org/stable/23228028>
- Aronson, J. (1995). A Pragmatic View of Thematic Analysis. The Qualitative Report, 2(1), 1–3.
- Ashcraft, K. L. (2005). Resistance Through Consent? Management Communication Quarterly, 19(1), 67–90. <https://doi.org/10.1177/0893318905276560>
- Ashcraft, K. L. (2005). Resistance Through Consent?: Occupational Identity, Organizational Form, and the Maintenance of Masculinity Among Commercial Airline Pilots. Management Communication Quarterly, 19(1), 67–90. <https://doi.org/10.1177/0893318905276560>

- Asp, E. (2017). What is a system? What is a function? A study in contrasts and convergences. In *The Routledge Handbook of Systemic Functional Linguistics* (pp. 51–65). Routledge.
- Austin, J. (2003). *Como hacer cosas con palabras: Palabras y acciones*. España: Paidós Ibérica.
- Baaz, M., Lilja, M., Schulz, M., & Vinthagen, S. (2016). Defining and Analyzing “Resistance”: Possible Entrances to the Study of Subversive Practices. *Alternatives to Laboratory Animals: ATLA*, 41(3), 137–153. <https://doi.org/10.1177/0304375417700170>
- Bacchi, C., & Rönnblom, M. (2014). Feminist Discursive Institutionalism—A Poststructural Alternative. *NORA – Nordic Journal of Feminist and Gender Research*, 22(3), 170–186. <https://doi.org/10.1080/08038740.2013.864701>
- Bahtin, M. M. (1982). *Estética de la creación verbal*. Siglo XXI.
- Bajtín, M. (1982). *Contribución a la metodología de los estudios literarios*. Centro de Investigaciones Lingüístico-Literarias. Universidad Veracruzana.
- Barad, K. (1996). Meeting the Universe Halfway: Realism and Social Constructivism without Contradiction. In L. H. Nelson & J. Nelson (Eds.), *Feminism, Science, and the Philosophy of Science* (pp. 161–194). Springer Netherlands. [https://doi.org/10.1007/978-94-009-1742-2\\_9](https://doi.org/10.1007/978-94-009-1742-2_9)
- Barad, K. (2003). Posthumanist Performativity: Toward an Understanding of How Matter Comes to Matter. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 28(3), 801–831. <https://doi.org/10.1086/345321>
- Barad, K. (2007). *Meeting the Universe Halfway: Quantum Physics and the Entanglement of Matter and Meaning*. EEUU: Duke University Press.
- Barad, K. (2011). Erasers and erasures: Pinch’s unfortunate “uncertainty principle.” *Social Studies of Science*, 41(3), 443–454. <https://doi.org/10.1177/0306312711406317>
- Barad, K. (2014). Diffracting Diffraction: Cutting Together-Apart. *Parallax*, 20(3), 168–187. <https://doi.org/10.1080/13534645.2014.927623>
- Barad, K. (2015). TransMaterialitiesTrans\*/Matter/Realities and Queer Political Imaginings. *Glq*, 21(2-3), 387–422. <https://doi.org/10.1215/10642684-2843239>
- Barreto Rozo, A., González Jácome, J., & Figueroa García, N. (2020). Poder constituyente a debate: Perspectivas desde América Latina. Ediciones Uniandes-Universidad de los Andes. <https://play.google.com/store/books/details?id=ySLtDwAAQBAJ>

- Bartlett, T. (2018). Rethinking (Context of) Culture in Systemic Functional Linguistics 1. In *Perspectives from Systemic Functional Linguistics* (pp. 26–46). Routledge.
- Bartling, S., & Friesike, S. (2014). *Opening Science: The Evolving Guide on How the Internet is Changing Research, Collaboration and Scholarly Publishing*. Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-00026-8>
- Bateman, J. A., McDonald, D., Hiippala, T., Couto-Vale, D., Costechi, E., & Others. (2019). Systemic-Functional Linguistics and Computation: new directions, new challenges. *The Cambridge Handbook of Systemic-Functional Linguistics*. [https://helda.helsinki.fi/bitstream/handle/10138/301523/2017\\_cup\\_handbook.pdf?sequence=1](https://helda.helsinki.fi/bitstream/handle/10138/301523/2017_cup_handbook.pdf?sequence=1)
- Bauman, Z. (2015). *Modernidad líquida*. Fondo de Cultura Económica. <https://market.android.com/details?id=book-yE9kCgAAQBAJ>
- Bazeley, P. (2009). Integrating data analyses in mixed methods research. Retrieved from <http://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/1558689809334443>
- Beauchamp, T. L., Professor of Philosophy and Senior Research Scholar at the Kennedy Institute of Ethics Tom L Beauchamp, Childress, J. F., & University Professor and Hollingsworth Professor of Ethics James F Childress. (2001). *Principles of Biomedical Ethics*. Oxford University Press. <https://play.google.com/store/books/details?id=14H7Mow1o4C>
- Becher, T. (2001). *Tribus y territorios académicos: la indagación intelectual y las culturas de las disciplinas*. Gedisa. <https://play.google.com/store/books/details?id=Oi2CAAAACAAJ>
- Bednarek, M. (2006). *Evaluation in Media Discourse: Analysis of a Newspaper Corpus*. A&C Black.
- Bednarek, M. (2009). Language patterns and ATTITUDE. *Functions of Language*, 16(2), 165–192.
- Béland, D. (2009). Ideas, institutions, and policy change. *Journal of European Public Policy*, 16(5), 701–718. <https://doi.org/10.1080/13501760902983382>
- Béland, D., & Cox, R. H. (2016). Ideas as coalition magnets: coalition building, policy entrepreneurs, and power relations. *Journal of European Public Policy*, 23(3), 428–445. <https://doi.org/10.1080/13501763.2015.1115533>
- Beltramino, F. G. (2004). *Metodologías cualitativas en ciencias sociales: modelos y procedimientos de análisis*. Editorial Biblos.

- Benítez Castro, M.-Á., & Hidalgo Tenorio, E. (2019). Rethinking Martin & White's affect taxonomy. Mackenzie, J. L. Y Alba Juez, L. (eds. ). *Emotion in Discourse*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 301–331.
- Berger, P. L., & Luckmann, T. (1984). *La construcción social de la realidad*. Amorrortu. <https://play.google.com/store/books/details?id=BujeAAAACAAJ>
- Bernerth, J. B., Armenakis, A. A., I, H. S., & Walker, H. J. (2007). Justice, Cynicism, and Commitment: A Study of Important Organizational Change Variables. *The Journal of Applied Behavioral Science*, 43(3), 303–326. <https://doi.org/10.1177/0021886306296602>
- Bernstein, B. (1981). Codes, modalities, and the process of cultural reproduction: A model\*. *Language In Society*, 10(3), 327–363.
- Bernstein, B. (1985<sup>a</sup>). Clases sociales, lenguaje y socialización. *Revista Colombiana de Educación*, 15. <https://doi.org/10.17227/01203916.5117>
- Bernstein, B. (1985<sup>b</sup>). Clases sociales y pedagogías: visibles e invisibles. *Revista Colombiana de Educación*, 15. <https://doi.org/10.17227/01203916.5119>
- Bernstein, B. (1985<sup>c</sup>). Clasificación y enmarcación del conocimiento educativo. *Revista Colombiana de Educación*, 15. <https://doi.org/10.17227/01203916.5118v>
- Bernstein, B. (1985<sup>d</sup>). La relación entre los códigos sociolingüísticos y los códigos educativos (1977). *Revista Colombiana de Educación*, 15. <https://doi.org/10.17227/01203916.5121>
- Bernstein, B. (1989). *Clases, códigos y control I*. Ediciones AKAL.
- Bernstein, B. (2000). *Pedagogy, Symbolic Control, and Identity: Theory, Research, Critique*. Rowman & Littlefield.
- Bernstein, B. (2004). *The structuring of pedagogic discourse*. Routledge.
- Bernstein, B., & Díaz, M. (1985). Hacia una teoría del discurso pedagógico. *Revista Colombiana de Educación*, 15. <https://doi.org/10.17227/01203916.5120>
- Boccardi, F. (2010). La performatividad en disputa: acerca de detractores y precursores del performativo butleriano. *Aesthetika © International Journal on Subjectivity*, 5(2), 24–30. Retrieved from <http://www.aesthetika.org/IMG/pdf/boccardiv5n2.pdf>
- Boccardi, F. (2010). La performatividad en disputa: acerca de detractores y precursores del performativo butleriano. *Aesthetika. Aesthetika Revista Internacional de Estudio e Investigación Interdisciplinaria Sobre Subjetividad*,

Política Y Arte, 5(2), 24–30. Retrieved from <http://www.aesthethika.org/La-performatividad-en-disputa>

- Bojesen, E. (2021). Educational resistance. *Educational Philosophy and Theory*, 1–12. <https://doi.org/10.1080/00131857.2021.1927702>
- Bolívar, A. (2007). El análisis interaccional del discurso: del texto a la dinámica social. A. Bolívar (Comp. ), *Análisis Del Discurso. ¿ Por Qué Y Para Qué*, 247–277. <https://books.google.com/books?hl=en&lr=&id=V6Y3Fppu5WEC&oi=fnd&pg=PA247&dq=El+an%C3%A1lisis+interaccional+del+discurso&ots=MW480jWSCx&sig=kkDxCt3eoME7kbzmfEWfnDzQjgg>
- Bolívar, A. (2017). *Political Discourse as Dialogue: A Latin American Perspective*. Routledge.
- Bolívar, A. (2020). Las nociones de texto y contexto en la Lingüística Sistémico-Funcional (LSF): aplicaciones, críticas y desarrollos en América Latina. *Estudios de Lingüística Aplicada*, 0(70), 127–167.
- Bolívar, A., & Fontaines-Ruiz, T. (2021). El meme como replicador de la xenofobia. Una perspectiva interaccional y crítica. *Revista da ABRALIN*, 51–77. <https://doi.org/10.25189/rabralin.v20i3.1987>
- Bosch, M. A. (2004). *El Institucionalismo y el Análisis Económico*. Córdoba-España: Universitas Editorial Científica Universitaria de Córdoba.
- Bourdieu, P. (1991). *Language and Symbolic Power*. Harvard University Press. <https://market.android.com/details?id=book-u2ZIGBiJntAC>
- Boyer Hernández, A. (2020). Contrapunteo Deleuze-Guattari/Benitez Rojo. Diferencia y repetición de la isla en la Geofilosofía del Caribe. *Universitas Philosophica*, 37(74), 231–251. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vniphilosophica/article/view/27037/23822>
- Braun, V., & Clarke, V. (2006). Using thematic analysis in psychology. *Qualitative Research in Psychology*, 3(2), 77–101.
- Breilh Paz y Miño, J. E. (2015). Ética incorruptible de una ciencia solidaria. In C. F. F. L. G. da Silva Augusto Raquel María Rigotto Karen Friedrich y André Campos Búrigo (Ed.), *Dossie ABRASCO: um alerta sobre os impactos dos agrotóxicos na saude* (pp. 41–46). Escola Politécnica de Saude Joaquim Venancio/Fiocruz, EPSJV. <http://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/4487>
- Britos, M. del P. (2003). Michel Foucault: Del orden del discurso a una pragmática de lo múltiple. *Tópicos*, 11, 63–82.

- Brown, M. F. (1996). On resisting resistance. *American Anthropologist*, 98(4), 729–735. <https://doi.org/10.1525/aa.1996.98.4.02a00030>
- Bubnova, T. (2006). Voz, sentido y diálogo en Bajtín. *Acta Poética*, 27(1). <https://doi.org/10.19130/iifl.ap.2006.1.191>
- Busch, P., Heinonen, T., & Lahti, P. (2007). Heisenberg's uncertainty principle. *Physics Reports*, 452(6), 155–176.
- Butler, J. (1988). Performative Acts and Gender Constitution: An Essay in Phenomenology and Feminist Theory. *Theatre Journal*, 40(4), 519–531. <https://doi.org/10.2307/3207893>
- Butler, J. (1997). Lenguaje, poder e identidad (pp. 1–138). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Butler, J. (2001). Mecanismos psíquicos del poder: teorías sobre la sujeción. <https://books.google.com.ec/books?id=S6KMcEJHcksC&printsec=frontcover&dq=butler+judith&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiGinOlcTgAhWEGt8KHcWHBZ4Q6AEIOzAD>
- Butler, J. (2006). *Vida precaria: el poder del duelo y la violencia*. Espacios del saber (Vol. 1 ed).
- Butler, J. (2010<sup>a</sup>). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. Retrieved from <http://libgen.org/book/index.php?md5=C64069CD194A487578E0D1C49C358E85%5Cnpapers3://publication/uuid/38F85D65-6524-426F-8F61-597D7ED0EC19>
- Butler, J. (2010<sup>b</sup>). *Frames of War. Text* (Vol. 96). <https://doi.org/10.1080/00335631003796701>
- Butler, J. (2014). *Repensar la vulnerabilidad y la resistencia*. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Butler, J. (2015). *Notes Toward a Performative Theory of Assembly*. Harvard University Press. <https://play.google.com/store/books/details?id=hgRuCwAAQBAJ>
- Butler, J. (2016). Rethinking vulnerability and resistance. In J. Butler, Z. Gambetti, & L. Sabsay (Eds.), *Vulnerability in resistance* (pp. 12–27). Duke University Press. <http://bibacc.org/wp-content/uploads/2016/07/Rethinking-Vulnerability-and-Resistance-Judith-Butler.pdf>
- Butler, J. (2020). *Sin miedo: Formas de resistencia a la violencia de hoy*. Penguin Random House Grupo Editorial España. <https://play.google.com/store/books/details?id=ToDRDwAAQBAJ>

- Butler, J. (2020). Sin miedo: Formas de resistencia a la violencia de hoy. Penguin Random House Grupo Editorial España. <https://play.google.com/store/books/details?id=ToDRDwAAQBAJ>
- Butler, J. (2021). La fuerza de la no violencia. Paidós Argentina. <https://play.google.com/store/books/details?id=0HIZEAAAQBAJ>
- Butt, D. G. (2019). Firth and the Origins of Systemic Functional Linguistics. In *The Cambridge Handbook of Systemic Functional Linguistics* (pp. 11–34). Cambridge University Press.
- Camacho, H., & Fontaines, T. (2005). Características de una “investigación racional”: teorías de Lakatos y Popper. *Unica. Revista de Artes Y Humanidades de La Universidad Católica Cecilio Acosta*, 6(12), versión electrónica – versión electrónica.
- Camacho, H., & Fontaines, T. (2005). *Metódica de la Investigación Racionalista: Lakatos y Popper*. Año.
- Camacho, H., & Ruiz, T. F. (2004). Análisis de tópicos en textos de metodología de la investigación. *Encuentro Educativo*, 11(2).
- Camps, V. (1982). Los “a priori” del lenguaje. *Enrahonar An International Journal of Theoretical and Practical Reason*, 3, 19–31. <https://revistes.uab.cat/enrahonar/article/download/v3-camps/895-pdf-es>
- Cantabrana, J. L. L., Tedesco, J. C., & Minguell, M. E. (2015). Inclusión y cohesión social en una sociedad digital. *RUSC. Universities and Knowledge Society Journal*, 12(2), 44–58. <https://doi.org/10.7238/rusc.v12i2.2459>
- Carstensen, M. B., & Schmidt, V. A. (2016). Power through, over and in ideas: conceptualizing ideational power in discursive institutionalism. *Journal of European Public Policy*, 23(3), 318–337. <https://doi.org/10.1080/13501763.2015.1115534>
- Carter Center. (2008, September 5). Informe sobre la Asamblea Constituyente de la República del Ecuador. [https://www.cartercenter.org/resources/pdfs/peace/americas/informe\\_final\\_ac\\_-\\_centro\\_carter\\_distribuido.pdf](https://www.cartercenter.org/resources/pdfs/peace/americas/informe_final_ac_-_centro_carter_distribuido.pdf)
- Casas, R., Corona, J., & Rivera, R. (2013). Políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación en América Latina: entre la competitividad y la inclusión social. Conferência Internacional LALICS 2013 “Sistemas Nacionais de Inovação e Políticas de CTI para um Desenvolvimento Inclusivo e Sustentável,” Río de Janeiro, Brasil. [http://mail.redesist.ie.ufrj.br/lalics/papers/115\\_PoliticasydeCienciaTecnologia](http://mail.redesist.ie.ufrj.br/lalics/papers/115_PoliticasydeCienciaTecnologia)

[e Innovacion en America Latina entre la competitividad y la inclusion social.pdf](#)

- Castleberry, A., & Nolen, A. (2018). Thematic analysis of qualitative research data: Is it as easy as it sounds? *Currents in Pharmacy Teaching & Learning*, 10(6), 807–815.
- Chalela Naffah, S. (2021). Ciencia abierta ¿para qué y para quiénes? *Tendencia Editorial UR*, 30, 10–13. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/32902/04%20UR30%20Salim%20Chalela.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Charaudeau, P. (2003). *El discurso de la información: la construcción del espejo social*. Gedisa.
- Chin, C. B. N., & Mittelman, J. H. (1999). Conceptualizing Resistance to Globalization. In F. Adams, S. D. Gupta, & K. Mengisteab (Eds.), *Globalization and the Dilemmas of the State in the South* (pp. 33–49). Palgrave Macmillan UK. [https://doi.org/10.1057/9780230372603\\_3](https://doi.org/10.1057/9780230372603_3)
- Chomsky, N. (1969). *Aspects of the Theory of Syntax*. MIT Press.
- Chomsky, N. (1979). *Sintáctica y semántica en la gramática generativa*. Siglo XXI.
- Christie, F., & Martin, J. R. (2005). *Genre and Institutions: Social Processes in the Workplace and School*. A&C Black.
- Clarke, V., & Braun, V. (2013). Teaching thematic analysis: Overcoming challenges and developing strategies for effective learning. *The Psychologist*, 26(2), 120–123.
- Consejo de Evaluación, A. y. A. de la C. de la E. S. [ceaaces]. (2013). “Suspendida por falta de calidad”. El cierre de 14 universidades en Ecuador. CEACCES. <https://www.caces.gob.ec/wp-content/uploads/Documents/PUBLICACIONES/pdf-suspendidas-por-falta-de-calidad.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de al Educación Superior del Ecuador. (2009). *Mandato Constituyente 14: Evaluación del desempeño institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador (Final)*. CONEA.
- Constituyente, A. N. (2008). *Mandato Constituyente No. 14 Evaluación del desempeño institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador*. [https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Extracto\\_informe\\_CONEA.pdf](https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/Extracto_informe_CONEA.pdf)

- Contu, A. (2008). Decaf Resistance: On Misbehavior, Cynicism, and Desire in Liberal Workplaces. *Management Communication Quarterly*, 21(3), 364–379. <https://doi.org/10.1177/0893318907310941>
- Cooper, & L., & (Firma), C. & L. (1997). *Los Nuevos Conceptos del Control Interno: Informe COSO*. Ediciones Díaz de Santos. <https://play.google.com/store/books/details?id=335uGf3nusoC>
- Cooren, F. (2004). Textual Agency: How Texts Do Things in Organizational Settings. *Organization*, 11(3), 373–393. <https://doi.org/10.1177/1350508404041998>
- Cordeiro, C. M. (2018). Using systemic functional linguistics as method in identifying semogenic strategies in intercultural communication: A study of the collocation of “time” and “different” by Swedish managers with international management experiences. *Journal of Intercultural Communication Research*, 47(3), 207–225.
- Cornillie, B. (2008). Evidentiality and Epistemic Modality in Spanish Semi-Auxiliaries: A Cognitive-Functional Approach. *Walter de Gruyter*.
- Cornillie, B. (2009). Evidentiality and epistemic modality: On the close relationship between two different categories. *Functions of Language*, 16(1), 44–62.
- Courpasson, D., Dany, F., & Clegg, S. (2012). Resisters at Work: Generating Productive Resistance in the Workplace. *Organization Science*, 23(3), 801–819. <https://doi.org/10.1287/orsc.1110.0657>
- Creswell, J. W., Klassen, A. C., & Plano Clark, V. L. (2011). Best practices for mixed methods research in the health sciences. ): National Institutes of .... Retrieved from [https://www.researchgate.net/profile/Maria\\_Sandin-Vazquez/post/Do I need a specific qualitative strategy in a mixed methods study2/attachment/59d622f4c49f478072e992b6/AS:272120645390336@1441890025144/download/Best Practices for Mixed Methods Research.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Maria_Sandin-Vazquez/post/Do_I_need_a_specific_qualitative_strategy_in_a_mixed_methods_study2/attachment/59d622f4c49f478072e992b6/AS:272120645390336@1441890025144/download/Best_Practices_for_Mixed_Methods_Research.pdf)
- Criollo, M., Romero, M., & Fontaines-Ruiz, T. (2017). Autoeficacia para el aprendizaje de la investigación en estudiantes universitarios. *Psicología Educativa*, 23(1), 63–72. <https://doi.org/10.1016/j.pse.2016.09.002>
- D’Cruz, P., & Noronha, E. (2013). Breathers, Releases, Outlets and Pauses: Employee Resistance in the Context of Depersonalized Bullying. *The Qualitative Report*, 18(36), 1–24. <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2013.1471>
- da Silva, M. R. F. (2006). *Introducción a las técnicas cualitativas de investigación aplicadas en salud: cursos GRAAL 5*. Univ. Autònoma de Barcelona.
- Danzig, A. (1995). Applications and distortions of Basil Bernstein’s code theory. *Knowledge and Pedagogy: The Sociology of Basil Bernstein*, 145–170.

- De Alba, M. (2004). El método ALCESTE y su aplicación en el estudio de las representaciones sociales en el espacio urbano: El caso de la Ciudad de México. *Paper on Social Representations*, 13, 1–20.
- De la Educación Superior (CACES), C. de A. de la C. (2018). POLÍTICA DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS EN EL MARCO DEL SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. CACES. [https://www.caces.gob.ec/documents/20116/152061/44/4436.afsh/4436\\_1.0.afsh](https://www.caces.gob.ec/documents/20116/152061/44/4436.afsh/4436_1.0.afsh)
- de Pablo Varona, C., & Alabern, J. E. V. (2018). La fiscalidad del emprendimiento. Aranzadi / Civitas. <https://play.google.com/store/books/details?id=bDk0EAAAQBAJ>
- Dean, J. W., Brandes, P., & Dharwadkar, R. (1998). Organizational Cynicism. *TI*, 23(2), 341–352. <https://doi.org/10.5465/amr.1998.533230>
- Deleuze, G. (2002). Diferencia y repetición. Amorrortu. <https://play.google.com/store/books/details?id=Bq4vAAAACAAJ>
- Deleuze, G. (2005). *Lógica del sentido*. Grupo Planeta (GBS).
- Denscombe, M. (2008). Communities of Practice: A Research Paradigm for the Mixed Methods Approach. *Journal of Mixed Methods Research*, 2(3), 270–283.
- Derrida, J. (1989a). *La escritura y la diferencia*. Anthropos Editorial. <https://market.android.com/details?id=book-Ya-7pQHeJPsC>
- Derrida, J. (1989b). *Márgenes de la filosofía*. Cátedra. <https://market.android.com/details?id=book-PLI4Srxat0C>
- Díaz, M. (1989). Poder, sujeto y discurso pedagógico: una aproximación a la teoría de Basil Bernstein. *Temps d'Educació*. <https://www.raco.cat/index.php/TempsEducacio/article/download/139467/246016>
- Duarte, E., Echeverría, J., G., F. R., Garcés, F. R., Paz, J. J., Cepeda, M., Santiago, O. C., Hueber, S., & Patricia, P. J. (2009). *La Asamblea Constituyente: contexto, funcionamiento y estrategia de actores*. Éditions Charles Léopold Mayer. <http://www.institut-gouvernance.org/es/dossiers/motcle-dossiers-63.html>
- Ducrot, O. (1986). *El decir y lo dicho: polifonía de la enunciación*. Paidós.

- Duque Acosta, C. A. (2010). Revista de educación y pensamiento. Revista de Educación Y Pensamiento, ISSN 1692-2697, No. 17, 2010, Págs. 85-95, (17), 85–95. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4040396>
- Durán, C. N., & Corbella, M. R. (2012). Aproximación a la responsabilidad social universitaria: la respuesta de la universidad a la sociedad. Bordón. Revista de Pedagogía, 64(3), 103–115. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4016119.pdf>
- Dussel, E. (2011). Filosofía de la liberación. Fondo de Cultura Económica. <https://play.google.com/store/books/details?id=hTBVYAAACAAJ>
- Dussel, E. (2021<sup>a</sup>). Para una Ética de la Liberación Latinoamericana: Volumen I. Amazon Digital Services LLC – KDP Print US. <https://play.google.com/store/books/details?id=0a20zgEACAAJ>
- Dussel, E. (2021<sup>b</sup>). Para una Ética de la Liberación Latinoamericana: Volumen II – Política y Arqueología. Amazon Digital Services LLC – KDP Print US. <https://play.google.com/store/books/details?id=9wZlZgEACAAJ>
- Echeverría, J. (2002). Axiología y ontología: los valores de la ciencia como funciones no saturadas. <https://idus.us.es/handle/11441/21712>
- Eggins, S., & Martin, J. R. (2003). El contexto como género: una perspectiva lingüística funciona. Revista Signos, 36(54), 185–205.
- Ellsworth, P. C. (2013). Appraisal Theory: Old and New Questions. Emotion Review: Journal of the International Society for Research on Emotion, 5(2), 125–131.
- En, P., & Butler, J. (2015). Género, identidad y performatividad en judith butler, 1–43.
- Erkama, N. (2010). Power and resistance in a multinational organization: Discursive struggles over organizational restructuring. Scandinavian Journal of Management, 26(2), 151–165. <https://doi.org/10.1016/j.scaman.2010.02.002>
- Eslen-Ziya, H. (2022). Humour and sarcasm: expressions of global warming on Twitter. Humanities and Social Sciences Communications, 9(1), 1–8. <https://doi.org/10.1057/s41599-022-01236-y>
- Fairclough, N. (1993). Discourse and Social Change. Wiley.
- Fairclough, N. (2004). Semiotic aspects of social transformation and learning. An Introduction to Critical Discourse Analysis in Education, 2, 25–236.
- Fairclough, N. (2013). Critical discourse analysis and critical policy studies. Critical Policy Studies, 7(2), 177–197. <https://doi.org/10.1080/19460171.2013.798239>

- Fairclough, N. (2013). *Language and Power*. Routledge.
- Fawcett, R. P. (2008). *Invitación a la Lingüística Sistémica Funcional. La Gramática de Cardiff como extensión y simplificación de la Gramática Sistémica Funcional de Halliday*. Mar Del Plata, Argentina, Eudem [Editorial Universidad Nacional de Mar Del Plata].
- Fereday, J., & Muir-Cochrane, E. (2006). Demonstrating Rigor Using Thematic Analysis: A Hybrid Approach of Inductive and Deductive Coding and Theme Development. *International Journal of Qualitative Methods*, 5(1), 80–92.
- Fernández. (2022). *Ciencia abierta: la buena ciencia*. Desiderata. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8400730.pdf>
- Feyerabend, P. K. (1982). *La ciencia en una sociedad libre*. Siglo XXI.
- Feyerabend, P. K. (1986). *Tratado contra el método: esquema de una teoría anarquista del conocimiento*. Tecnos.
- Firth, J. R. (1950). Personality and Language in Society. *The Sociological Review*, 42(1), 37–52.
- Fleming, P. (2005). Metaphors of Resistance. *Management Communication Quarterly*, 19(1), 45–66. <https://doi.org/10.1177/0893318905276559>
- Fleming, P. (2007). Sexuality, Power and Resistance in the Workplace. *Organization Studies*, 28(2), 239–256. <https://doi.org/10.1177/0170840606068307>
- Fonseca, X., Lukosch, S., & Brazier, F. (2019). Social cohesion revisited: a new definition and how to characterize it. *Innovation: The European Journal of Social Science Research*, 32(2), 231–253. <https://doi.org/10.1080/13511610.2018.1497480>
- Fontaines Ruiz, T. (2016). *Reingeniería de la investigación: un dispositivo para la formación*. Editorial UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/handle/48000/6930>
- Fontaines-Ruiz, T. (2020). Institucionalización discursiva de la investigación. *Utopía y praxis latinoamericana*, 4, 176–188. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7523197&info=resumen&idioma=ENG>
- Fontaines-Ruiz, T., & Camacho, H. (2016). Una metodología para generar modelos teóricos. In T. Fontaines-Ruiz & J. L. Martínez Rosas (Eds.), *Complejidad*,

Epistemología y Multirreferencialidad (pp. 23–46). Ediciones de la Universidad Técnica de Machala.

Fontaines, T. (2010). Integración metodológica en el proceso de investigación en ciencias sociales, una aproximación teórica. *Revista Estudios Digital*.

Fontaines, T. I. (2012). Factores condicionantes de la productividad del científico venezolano: una mirada desde el discurso de los investigadores. *Hallazgos*, 9(18).

Fontaines, T., & Jiménez, Í. (2016). Introyección de saberes metodológicos transpuestos en los trabajos de titulación de grado. *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, 42(2), 113–127.

Foucault, M. (1990). *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Paidós.  
<https://play.google.com/store/books/details?id=tkrXAAAAMAAJ>

Foucault, M. (1991). *Microfísica del Poder*. La Piqueta.  
<https://play.google.com/store/books/details?id=z5QXPAAACAAJ>

Foucault, M. (1997). *La arqueología del saber*. Siglo XXI.  
<https://market.android.com/details?id=book-zQpaPIM9EngC>

Foucault, M. (2000). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.  
<https://play.google.com/store/books/details?id=ys43HNrv8jEC>

Foucault, M. (2011). *Historia de la sexualidad*. Vol. 1: La voluntad de saber. Siglo XXI.

Foucault, M. (2014). *Las redes del poder*. Prometeo Libros.

François, J. (2018). The Stance of Systemic Functional Linguistics Amongst Functional (ist) Theories of Language and Its “Systemic” Purpose. In *Perspectives from Systemic Functional Linguistics* (pp. 6–25). Routledge.

Freud, A. (1980). *El yo y los mecanismos de defensa*. Grupo Planeta (GBS).  
<https://play.google.com/store/books/details?id=5kFeDqxzlqIC>

Frow, J. (1990). Intertextuality and Ontology. In M. Worton and J. Still (eds.) (Ed.), *Intertextuality: Theories and Practices*, (pp. 45–55). Manchester: Manchester University Press.  
[https://minerva-access.unimelb.edu.au/bitstream/handle/11343/35082/98209\\_Frow062.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://minerva-access.unimelb.edu.au/bitstream/handle/11343/35082/98209_Frow062.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Gallegos, R. R., & Minteguiaga, A. (2020). DEL EXTRACTIVISMO INFOCOGNITIVO A LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS. UNA PROPUESTA DESDE EL SUR GLOBAL. *Integración Y Conocimiento*, 9(2), 57–69.

- [https://www.researchgate.net/publication/318260121\\_claves\\_para\\_descifrar\\_el\\_sistema](https://www.researchgate.net/publication/318260121_claves_para_descifrar_el_sistema)
- Garcé, A. (2015). El institucionalismo discursivo como oportunidad para la ciencia política latinoamericana y el estado del arte en la literatura sobre el poder político de las ideas. *Política Y Gobierno*, XXII(1), 199–226. <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/view/118/35>
- García-Peñalvo, F. J. (2014). Formación en la sociedad del conocimiento, un programa de doctorado con una perspectiva interdisciplinar. *Teoría de La Educación. Educación Y Cultura En La Sociedad de La Información*, 15(1), 4–9. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=201030471001>
- Geertz, C. (1996). *La interpretación de las culturas*. Gedisa. <https://play.google.com/store/books/details?id=e4UOQgAACAAJ>
- Ghio, E. (2005). *Manual de lingüística sistémico funcional*. Universidad Nac. Del Litoral.
- Ghio, E., & Fernández, M. D. (2008). *Lingüística sistémico funcional: aplicaciones a la lengua española*. Universidad Nacional del Litoral.
- Ghorashi, H. (2010). From absolute invisibility to extreme visibility: Emancipation trajectory of migrant women in the Netherlands. *Feminist Review*. <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1057/fr.2009.38>
- Ghorashi, H. (2021). 327rench327a327io power and engaged narrative methodology: refugee women, the forgotten category in the public discourse. *Feminist Review*, 129(1), 48–63. <https://doi.org/10.1177/01417789211041089>
- Gil, M. (n.d.). Propuesta de una ética intercultural. XLVII Congreso de Filosofía Joven., 1–12. Retrieved June 3, 2022, from <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/94821/1/Propuesta%20de%20una%20%C3%A9tica%20intercultural.pdf>
- Giraldo Díaz, R. (2006). Poder y resistencia en Michel Foucault (The Power and Resistance in Michel Foucault). 4, 103–122.
- Gómez, M. J. F., Villardón, M. P. G., Mellado, I. B., Villardón, J. L. V., & Casado, A. M. (1996). Alternativa al análisis canónico de correspondencias basada en los métodos biplot. *Mediterranea. Serie de estudios biológicos*, (15), 63–71.
- González García, M. (2005). Valores para una ciencia impura. *Arbor ciencia pensamiento y cultura*, clxxxi, 501–514. <https://digibuo.uniovi.es/dspace/bitstream/handle/10651/23086/Valores%20de%20una%20ciencia%20impura.pdf?sequence=1>

- González González, G. (2007). La filosofía de la liberación de Enrique Dussel en: “para una ética de la liberación Latinoamericana.” *A Parte Rei*, 49. <http://serbal.pntic.mec.es/AparteRei/dussel49.pdf>
- González, M., González, E., Marín, M., & Martínez, C. (2005). La ética intercultural: una herramienta para formar una ciudadanía cosmopolita. *Frónesis*, 12(1), 94–110. [http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1315-62682005000100005](http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-62682005000100005)
- Greene, J. C. (2008). Is Mixed Methods Social Inquiry a Distinctive Methodology? *Journal of Mixed Methods Research*, 2(1), 7–22.
- Greene, L., & Burke, G. (2007). Beyond self-actualization. *Journal of Health and Human Services Administration*, 30(2), 116–128. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/17557689>
- Grijalva, A. (2017). Participación y presidencialismo en la constitución ecuatoriana del 2008. *Revista Da Faculdade de Direito Da UFG*, 41(2), 134–168. <https://www.revistas.ufg.br/revfd/article/view/50480>
- Guattari, F. A. (1994). La revolución molecular. Ediciones Universidad Del Valle. <https://play.google.com/store/books/details?id=mwgXjwEACAAJ>
- Guattari, F., & Rolnik, S. (2005). Micropolítica: cartografías del deseo. Tinta Limón. <https://play.google.com/store/books/details?id=O7aPXwAACAAJ>
- Gudynas, E. (2014). El postdesarrollo como crítica y el buen vivir como alternativa. [https://ru.ceiich.unam.mx/bitstream/123456789/3132/1/BuenaVida\\_BuenVivir\\_Cap2\\_El\\_postdesarrollo\\_como\\_critica.pdf](https://ru.ceiich.unam.mx/bitstream/123456789/3132/1/BuenaVida_BuenVivir_Cap2_El_postdesarrollo_como_critica.pdf)
- Guerra Lyons, J. D., & Herrera Bonilla, M. (2017). El compromiso en la teoría de la valoración: Conceptos y aplicaciones pedagógicas. *Forma Y Función*, 30(2), 51–69.
- Györi, Z. (2014). Discourse, power and resistance in sociographic documentaries of the late Kádár-era. *Studies in Eastern European Cinema*, 5(2), 103–123. <https://doi.org/10.1080/17411548.2014.925332>
- Habermas, J. (2011). Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos. Ediciones Cátedra.
- Halliday, & M., A. K. (2017). Obras esenciales de M.A.K. Halliday. EUDEBA.
- Halliday, M. A. K. (1961). Categories of the Theory of Grammar. *Word & World*, 17(2), 241–292.

- Halliday, M. A. K. (1968). Notes on transitivity and theme in English Part 3. *Journal of Linguistics*, 4(2), 179–215.
- Halliday, M. A. K. (1970). Functional Diversity in Language as Seen from a Consideration of Modality and Mood in English. *Foundations of Language*, 6(3), 322–361.
- Halliday, M. A. K. (1982). *El lenguaje como semiótica social: la interpretación social del lenguaje y del significado*. Fondo de Cultura Económica.
- Halliday, M. A. K. (1985). *An Introduction to Functional Grammar*. E. Arnold.
- Halliday, M. A. K., & Matthiessen, C. M. I. (2013). *Halliday's Introduction to Functional Grammar*. Routledge.
- Halliday, M. A. K., & Webster, J. J. (2009). *Bloomsbury Companion to Systemic Functional Linguistics*. Bloomsbury Publishing.
- Halliday, M. A. K., Hasan, R., & Others. (1989). Language, context, and text: Aspects of language in a social-semiotic perspective. <http://www.sidalc.net/cgi-bin/wxis.exe/?IsisScript=LIBRO.xis&method=post&formato=2&cantidad=1&expresion=mfn=011064>
- Halliday, M. A. K., Matthiessen, C. M., Halliday, M., & Matthiessen, C. (2014). *An introduction to functional grammar*. Routledge.
- Han, B.-C. (2014). *En el enjambre*. Herder Editorial. <https://play.google.com/store/books/details?id=wgOIDwAAQBAJ>
- Hardin, G. (2005). La tragedia de los comunes. *Polis. Revista Latinoamericana*, 10. <http://journals.openedition.org/polis/7603>
- Harding, N. H., Ford, J., & Lee, H. (2017). Towards a Performative Theory of Resistance: Senior Managers and Revolting Subject(ivity)s. *Organization Studies*, 17084061668536. <https://doi.org/10.1177/0170840616685360>
- Harding, N. H., Ford, J., & Lee, H. (2017). Towards a Performative Theory of Resistance: Senior Managers and Revolting Subject(ivity)s. *Organization Studies*, 17084061668536. <https://doi.org/10.1177/0170840616685360>
- Harman, R. (2018). Bringing It All Together: Critical Take(s) on Systemic Functional Linguistics. In R. Harman (Ed.), *Bilingual Learners and Social Equity: Critical Approaches to Systemic Functional Linguistics* (pp. 243–254). Springer International Publishing.

- Hartman, L. T. (2015). LEVERAGING TOOLS: INTEGRATING DISCOURSE AND IDEAS INTO THE ANALYSIS OF EU ENLARGEMENT OF THE WESTERN BALKANS. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, 24(2), 49–66. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297346771003>
- Hasan, R. (2000). Obituary: Basil Bernstein 1924-2000. *Functions of Language*, 7(2), 279–291.
- Hasan, R. (2009). The place of context in a systemic functional model. In M. A. K. Halliday & J. J. Webster (Eds.), *Continuum Companion to Systemic Functional Linguistics* (pp. “166–189”). Continuum.
- Hasan, R. (2011). *Semantic Variation: Meaning in society and in sociolinguistics*. Lhs, 4. <https://doi.org/10.1558/lhs.v4i3.1>
- Hasan, R. (2014). Towards a paradigmatic description of context: systems, metafunctions, and semantics. *Functional Linguistics*, 1(1), 9.
- Hatakka, N. (2020). Expose, debunk, ridicule, resist! Networked civic monitoring of populist radical right online action in Finland. *Information, Communication and Society*, 23(9), 1311–1326. <https://doi.org/10.1080/1369118X.2019.1566392>
- Helfrich, S. (Ed.). (2008). *Genes, bytes y emisiones: bienes comunes y ciudadanía*. Fundación Heinrich Böll. [https://play.google.com/store/books/details?id=EP\\_xswEACAAJ](https://play.google.com/store/books/details?id=EP_xswEACAAJ)
- Hermelin, D. (2013). Desastres, medios masivos y comunicación pública de la ciencia: entre la vulnerabilidad y la cohesión social en Colombia y América Latina. *Ensaio Pesquisa em Educação em Ciências (Belo Horizonte)*, 15(3), 15–34. <https://doi.org/10.1590/1983-21172013150302>
- Hernández, S. M. (2011). Dialogismo y alteridad en Bajtín. *Contribuciones Desde Coatepec*, 21, 11–32.
- Hess, C., & Ostrom, E. (2016). Un marco de análisis de los bienes comunes del conocimiento. In C. Hess & E. Ostrom (Eds.), *Los bienes comunes del conocimiento* (pp. 65–104). Traficantes.net. [https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Los%20bienes%20comunes%20del%20conocimiento\\_Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf#page=66](https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Los%20bienes%20comunes%20del%20conocimiento_Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os.pdf#page=66)
- Hollander, J. A., & Einwohner, R. L. (2004). Conceptualizing Resistance. *Sociological Forum*, 19(4), 533–554. <https://doi.org/10.1007/s11206-004-0694-5>
- Hood, S. (2010). *Appraising Research: Evaluation in Academic Writing*. Springer.

- Hood, S., & Martin, J. R. (2005). Invocación de actitudes: El juego de la gradación de la valoración en el discurso. *Revista Signos*, 38(58), 195–220.
- Huovinen, A., Timonen, E., Leino, T., & Seppälä, T. (2017). Changing urban identities on a discursive map. *City, Culture and Society*, 11, 20–28. <https://doi.org/10.1016/j.ccs.2017.08.002>
- Hussain, S., & Shahzad, K. (2022). Unpacking perceived organizational justice-organizational cynicism relationship: Moderating role of psychological capital. *Asia Pacific Management Review*, 27(1), 10–17. <https://doi.org/10.1016/j.apmr.2021.03.005>
- Ibáñez, R., Moncada, F., & Arriaza, V. (2018). Recontextualización del conocimiento en textos escolares chilenos. *Revista Signos (Impresa)*, 51(98), 430–456.
- Ignatieva, N. (2016). Reflexiones sobre los procesos verbales en el marco sistémico. *Sistémico-Funcional En México: Aplicaciones E ....* [https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=Bm99DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA35&dq=Reflexiones+sobre+los+procesos+verbales+en+el+marco+sist%C3%A9mico&ots=SO\\_ZN-2Yk5&sig=qujYq5-yUUOU\\_Os-a26AqtxO8kU](https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=Bm99DwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA35&dq=Reflexiones+sobre+los+procesos+verbales+en+el+marco+sist%C3%A9mico&ots=SO_ZN-2Yk5&sig=qujYq5-yUUOU_Os-a26AqtxO8kU)
- Ignatieva, N. (2021). Ideational and interpersonal analysis of student history texts in Spanish within the systemic framework. *Revista Signos*, 54(105), 169–190.
- Iriarte Rivas, C. P. (2020). Alberto Acosta, expresidente de la Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, sobre algunas lecciones del proceso constituyente ecuatoriano. *Anuario de Derechos Humanos*, 16(2), 459–472. <https://analescfm.uchile.cl/index.php/ADH/article/download/60552/64434>
- Jagger, G. (2008). Judith Butler: Sexual Politics, Social Change and the Power of the Performative. <https://philpapers.org/rec/JAGJBS>
- James, W. (1945). El pragmatismo, un nuevo nombre para un pensar antiguo, lecciones populares de filosofía. Version del ingles por leon Poj. Editorial Americalee.
- Johansson, A., & Vinthagen, S. (2015). Dimensions of everyday resistance: the Palestinian Sumūd. *Journal of Political Power*, 8(1), 109–139. <https://doi.org/10.1080/2158379X.2015.1010803>
- Johansson, A., & Vinthagen, S. (2016). Dimensions of Everyday Resistance: An Analytical Framework. *Critical Sociology*, 42(3), 417–435. <https://doi.org/10.1177/0896920514524604>
- Johnson, A. W. (2014). “¿Qué hay en un nombre?": una apología del performance\*. *ALTERIDADES*, 24(48), 9–21. Retrieved from <http://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/viewFile/807/747>

- Johnson, B.R., & Onwuegbuzie, A. J. (2004). Mixed Methods Research: A Research Paradigm Whose Time Has Come. *Educational Researcher*, 33(7), 14–26.
- Kaplan, N. (2004). Nuevos desarrollos en el estudio de la evaluación en el lenguaje: la teoría de la valoración. *Boletín de Lingüística*, 22, 52–78.
- Koefoed, M. (2017). Martyrdom and emotional resistance in the case of Northern Kurdistan: hidden and public emotional resistance. *Journal of Political Power*, 10(2), 184–199. <https://doi.org/10.1080/2158379X.2017.1335838>
- Koefoed, M. (2018). The Art of Enacting the Impossible: A Conceptual, Empirical and Methodological Exploration of Constructive Resistance by the Kurdish Movement in Turkey. <https://gupea.ub.gu.se/handle/2077/56805>
- Kragh, H. (2007). *Generaciones cuánticas*. Ediciones AKAL.
- Kreissl, K., Striedinger, A., Sauer, B., & Hofbauer, J. (2015). Will gender equality ever fit in? Contested discursive spaces of university reform. *Gender and Education*, 27(3), 221–238. <https://doi.org/10.1080/09540253.2015.1028903>
- Kulawik, T. (2009). Staking the Frame of a Feminist Discursive Institutionalism. *Politics & Gender*, 5(2), 262–271. <https://doi.org/10.1017/S1743923X0900021X>
- Lakatos, I. (1980). *The Methodology of Scientific Research Programmes: Volume 1: Philosophical Papers*. Cambridge University Press.
- Lakatos, I. (2011). *Historia de la ciencia y sus reconstrucciones racionales*. Tecnos.
- Lebart, L., & Salem, A. (1994). *Statistique textuelle*. Paris: Dunod,| c1994. Retrieved from <http://adsabs.harvard.edu/abs/1994stte.book.....L>
- Leckie-Tarry, H. (1993). The specification of a text: Register, genre and language teaching. *Register Analysis: Theory and Practice*, 26–42.
- Leff, E. (2006). Ética por la Vida. *Polis. Revista Latinoamericana*, 13. <http://journals.openedition.org/polis/5354>
- Li. (2003). The influence of distributive justice and procedural justice on job burnout. Xin Li Xue Bao. *Acta Psychologica Sinica*. <https://journal.psych.ac.cn/acps/EN/Y2003/V35/I05/677>
- Lilja, E., & Lilja, M. (2018). Linguistic resistance: establishing, maintaining and resisting truths. *Journal of Resistance Studies*, 4(1), 72–98. [https://www.researchgate.net/profile/Mona\\_Lilja/publication/327755149\\_Linguistic\\_Resistance\\_Establishing\\_Maintaining\\_and\\_Resisting\\_Truths/links/5ba292ea](https://www.researchgate.net/profile/Mona_Lilja/publication/327755149_Linguistic_Resistance_Establishing_Maintaining_and_Resisting_Truths/links/5ba292ea)

299bf13e603cdc2d/Linguistic-Resistance-Establishing-Maintaining-and-Resisting-Truths

- Lilja, M. (2018). The politics of time and temporality in Foucault's 333rench333a333ion of resistance: ruptures, time-lags and decelerations. *Journal of Political Power*, 11(3), 419–432. <https://doi.org/10.1080/2158379X.2018.1523319>
- Lilja, M. (2020). Theoretical suggestions for future research on constructive resistance: strategies of representation of the Japanese civil society. *Journal of political power*, 13(2), 217–232. <https://doi.org/10.1080/2158379x.2020.1764804>
- Lilja, M. (2021). *Constructive Resistance: Repetitions, Emotions, and Time*. Rowman & Littlefield. <https://play.google.com/store/books/details?id=26lQEAAAQBAJ>
- Lilja, M. (2022). Pushing resistance theory in IR beyond “opposition”: The constructive resistance of the #MeToo movement in Japan. *Review of International Studies*, 48(1), 149–170. <https://doi.org/10.1017/s0260210521000541>
- Lilja, M., & Vinthagen, S. (2014). Sovereign power, disciplinary power and biopower: resisting what power with what resistance? *Journal of Political Power*, 7(1), 107–126. <https://doi.org/10.1080/2158379X.2014.889403>
- Lilja, M., & Vinthagen, S. (2018). Dispersed resistance: unpacking the spectrum and properties of glaring and everyday resistance. *Journal of Political Power*, 11(2), 211–229. <https://doi.org/10.1080/2158379X.2018.1478642>
- Lilja, M., Baaz, M., Schulz, M., & Vinthagen, S. (2017). How resistance encourages resistance: theorizing the nexus between power, “Organised Resistance” and “Everyday Resistance.” *Journal of Political Power*, 10(1), 40–54. <https://doi.org/10.1080/2158379X.2017.1286084>
- Linell, P. (2009). *Rethinking Language, Mind, and World Dialogically*. IAP.
- Linkova, M. (2014). Unable to resist: Researchers' responses to research assessment in the Czech Republic. *Human Affairs*, 24(1), 78–88. <https://doi.org/10.2478/s13374-014-0207-z>
- Long, G., Pacheco, L., & Chávez, G. (2013). *Suspendida por falta de calidad. El cierre de catorce universidades en Ecuador*. Quito, Ecuador, Consejo de Evaluación, Acreditación Y Aseguramiento de La Calidad de La Educación Superior de Ecuador. <https://desalineados.com/wp-content/uploads/2021/09/Long-Suspendidas-Falta-Calidad-FINAL.pdf>
- López Herrera, H., Pedrosa, I., Vicente Galindo, M. P., Suárez-Álvarez, J., Galindo Villardón, M. P., & García-Cueto, E. (2014). Multivariate analysis of burnout syndrome in Latin-American priests. *Psicothema*, 26(2), 227–234.

- López Jiménez, N. E. (2001). El proceso de recontextualización y la construcción de identidades pedagógicas. *Paideia Surcolombiana*, 9, 7–19.
- López López, A. F. (2012). Del tractatus lógico-philosophicus a las investigaciones filosóficas y la teoría de los juegos lingüísticos de Ludwig Wittgenstein. *Escritos*, 20(44), 121–135. Retrieved from <http://www.scielo.org.co/pdf/esupb/v20n44/v20n44a06.pdf>
- Lynch, K. (1995). Equality and Resistance in Higher Education. *International Studies in Sociology of Education*, 5(1), 93–111. <https://doi.org/10.1080/0962021950050106>
- Lynch, O. H., & Schaefer, Z. A. (2009). Review Essay: Humor Without Interaction: A Joke Without a Punch Line. *Management Communication Quarterly*, 22(3), 512–520. <https://doi.org/10.1177/0893318908327009>
- Maingón, A. V., & Muñoz, V. H. (2019). Análisis de los Límites del Poder Constituyente. *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*, 5(13), 41–63. <https://doi.org/10.32870/dgedj.v0i13.240>
- Marcotte, J., Villatte, A., Vrakas, G., & Laliberté, A. (2018). L'identité narrative de jeunes dits « vulnérables » s'apprêtant à transiter vers l'âge adulte au Québec. *Psychologie Française*. <https://doi.org/10.1016/j.psfr.2018.01.002>
- Mario Díaz V. (1985). Introducción al estudio de Bernstein. *Revista Colombiana de Educación*, 15. <https://doi.org/10.17227/01203916.5116>
- Marpsat, M. (2010). La méthode Alceste. *Sociologie*, (N°1, vol. 1). Retrieved from <http://journals.openedition.org/sociologie/312>
- Martín Rojo, L. (1996). El orden social de los discursos. <http://ru.iis.sociales.unam.mx:8080/jspui/handle/IIS/5548>
- Martin, J. R. (1991). Intrinsic functionality: Implications for contextual theory. *Social Semiotics*, 1(1), 99–162.
- Martin, J. R. (1992). *English Text: System and Structure*. John Benjamins Publishing.
- Martin, J. R. (1994). Reading Positions/Positioning Readers: Judgment in English. *Prospect*, 10(2), 27–37.
- Martin, J. R. (1995). Interpersonal meaning, persuasion and public discourse: Packing semiotic punch. *Australian Journal of Linguistics*, 15(1), 33–67.

- Martin, J. R. (1997). Analysing genre: Functional parameters. *Genre and Institutions: Social Processes in the Workplace and School*, 3, 39.
- Martin, J. R. (2009). Genre and language learning: A social semiotic perspective. *Linguistics and Education*, 20(1), 10–21.
- Martin, J. R. (2016). Meaning matters: a short history of systemic functional linguistics. *Word & World*, 62(1), 35–58.
- Martin, J. R., & Others. (1984). Language, register and genre. *Children Writing: Reader*, 1, 984.
- Martin, J. R., & Rose, D. (2008). Getting going with genre. *Genre Relations-Mapping Culture*. Equinox eBooks Publishing, United Kingdom. P. 1-48 Oct 2008.
- Martin, J. R., & White, P. R. R. (2005a). Introduction. In J. R. Martin & P. R. R. White (Eds.), *The Language of Evaluation: Appraisal in English* (pp. 1–41). London: Palgrave Macmillan UK.
- Martin, J. R., & White, P. R. R. (2005b). *The Language of Evaluation: Appraisal in English*. Springer.
- Martin, J. R., Martin, J. R., & Rose, D. (2003). *Working with Discourse: Meaning Beyond the Clause*. Continuum.
- Martin, J., & White, P. R. R. (2007). *The Language of Evaluation: Appraisal in English*. Springer.
- Martínez Rosas, J. L., & Fontaines Ruiz, T. (2015). Complejidad, epistemología y multirreferencialidad. Machala: Ecuador.
- Martínez, A. (2015). La Tensión entre Materialidad y Discurso: La mirada de Judith Butler sobre el cuerpo THE TENSION BETWEEN MATERIALITY AND DISCOURSE: JUDITH BUTLER'S NOTION OF BODY, 325–335. <https://doi.org/10.4067/S0717-554X2015000300009>
- Martínez, Z. P. S., & Atrizco, V. H. G. (2022). La vinculación social universitaria: un camino hacia la pertinencia social. *Emerging Trends in Education*, 4(8), 121–142. <https://doi.org/10.19136/etie.a4n8.4720>
- Maslow, A. H. (1991). *Motivación y personalidad*. Ediciones Díaz de Santos. <https://play.google.com/store/books/details?id=8wPdj2Jzqq0C>
- Matthiessen, C. M. I. M., & Guo, E. (2020). Matthiessen's thoughts on some key issues in systemic functional linguistics. *Word & World*, 66(2), 130–145.

- Mazo Álvarez, H. M. (2012). La autonomía: principio ético contemporáneo. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 3(1), 115–132. <https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/RCCS/article/view/880>
- McAfee, N. (2004). *Julia 336rench336a*. Routledge.
- McKenzie, P. J. (2005). Interpretive repertoires. *FIMS Publications*, 45, 1–6. <https://ir.lib.uwo.ca/cgi/viewcontent.cgi?article=1047&context=fimspub>
- Mendíaz, M. G. (2007). El Estado y las políticas públicas: las visiones desde el Neoinstitucionalismo. *Biblioteca Virtual Puntoedu*. [https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/847/Mend%C3%Adaz\\_%20El%20Estado%20y%20las%20pol%C3%Adticas%20p%C3%Bablicas\\_A1a.pdf?sequence=1](https://rehip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/847/Mend%C3%Adaz_%20El%20Estado%20y%20las%20pol%C3%Adticas%20p%C3%Bablicas_A1a.pdf?sequence=1)
- Menéndez, S. M. (2010). Opción, registro y contexto. El concepto de significado en la lingüística sistémico-funcional. *Tópicos Del Seminario*, 23, 221–239.
- Mestanza, R. C. E., Caguana, E. F. M., & Espinoza, J. C. G. (2018). Plan Estratégico de Investigación, Desarrollo e Innovación para las TIC en el Ecuador ¿Propuesta viable para la inclusión? *RECIAMUC*, 2(1), 725–749. <https://doi.org/10.26820/reciamuc/2.1.2018.725-749>
- Micarelli, G. (2018). Soberanía alimentaria y otras soberanías: el valor de los bienes comunes. *Revista Colombiana de Antropología*, 54(2), 119–142. <https://doi.org/10.22380/2539472X.464>
- Milia, M. (2014, November 12). Marco de Políticas Públicas de Ciencia, Tecnología y Educación Superior en el Ecuador. *Nuevos horizontes: Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación Y Educación*. <http://dx.doi.org/>
- Minteguiga, A. (2010). Los vaivenes en la regulación y evaluación de la educación superior en Ecuador. El caso del mandato 14 en el contexto constituyente. *Transformar a La Universidad Para Transformar a La Sociedad*, 83–123. <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/12/Transformar-la-Universidad-para-Transformar-la-Sociedad.pdf#page=43>
- Minuche, J. B. (2016). El poder constituyente como estrategia: la búsqueda de \guillemotleftplenos poderes\guillemotright en el nuevo populismo latinoamericano. *Ius Fugit: Revista Interdisciplinar de Estudios Histórico-Jurídicos*, 19, 301–333. <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/35/58/13baquerizo.pdf>

- Mirowski, P. (2018). The future(s) of open science. *Social Studies of Science*, 48(2), 171–203. <https://doi.org/10.1177/0306312718772086>
- Morgan, D. L., & Hoffman, K. (2010). Focus Groups. In P. Peterson, E. Baker, & B. McGaw (Eds.), *International Encyclopedia of Education (Third Edition)* (pp. 401–405). Oxford: Elsevier.
- Morin, E. (2000). Antropología de la libertad. *Gazeta de Antropología*, 16, 1–11. [https://www.ugr.es/~pwlac/G16\\_01Edgar\\_Morin.pdf](https://www.ugr.es/~pwlac/G16_01Edgar_Morin.pdf)
- Motley, R. J., Mazzaccaro, R. J., Burmeister, D. B., Land, S. D., Boulay, R. M., Chung, H., ... Sumner, A. D. (2016). Using focus groups to identify characteristics of an ideal work environment for Advanced Practice Clinicians. *Healthcare (Amsterdam, Netherlands)*, 4(3), 151–154.
- Mumby, D. K. (2005). Theorizing Resistance in Organization Studies: A Dialectical Approach. *Management Communication Quarterly*, 19(1), 19–44. <https://doi.org/10.1177/0893318905276558>
- Mumby, D. K. (2016). *Organizations, Power, and Resistance (Vol. 1)*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190228613.013.140>
- Mumby, D. K., Thomas, R., Martí, I., & Seidl, D. (2017). Resistance Redux. *Organization Studies*, 38(9), 1157–1183. <https://doi.org/10.1177/0170840617717554>
- Naidorf. (2011). Criterios de relevancia y pertinencia de la investigación universitaria y su traducción en forma de prioridades. *Revista de Sociología de La Educación-RASE*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3655805.pdf>
- Nowell, L. S., Norris, J. M., White, D. E., & Moules, N. J. (2017). Thematic Analysis: Striving to Meet the Trustworthiness Criteria. *International Journal of Qualitative Methods*, 16(1), 1609406917733847
- Núñez, N. (2007). La teoría de los actos de habla y la delimitación de los usos lingüísticos. En A. Bolívar, *Análisis del discurso. ¿Por qué? y ¿para qué?* (págs. 39-62). Caracas, Venezuela: El Nacional.
- O'Donnell, M. (2017). Interactions between natural-language processing and systemic functional linguistics. In *The Routledge Handbook of Systemic Functional Linguistics* (pp. 561–574). Taylor and Francis.
- Orr, M. (2010). Intertextuality. In *The Encyclopedia of Literary and Cultural Theory*. John Wiley & Sons, Ltd. <https://doi.org/10.1002/9781444337839.wbelctv2i002>

- Ortega y Gasset, J. (1936). Misión de la Universidad. *Revista de Occidente*.  
<https://play.google.com/store/books/details?id=dMk4xgEACAAJ>
- Ortiz C, S. (2009). El contexto político de la Asamblea Constituyente en Ecuador. In E. Duarte, J. Echeverría, F. Ramírez G., F. Rosero Garcés, J. J. Paz, M. Cepeda, S. Ortiz C, S. Hueber, & P. Palacios Jaramillo (Eds.), *La Asamblea Constituyente: contexto, funcionamiento y estrategia de actores*. Ediciones Charles Léopold Mayer. <http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-450.html>
- Osorio, F. (1998). El sentido y el otro. Un ensayo desde Clifford Geertz, Gilles Deleuze y Jean Baudrillard. *Cinta de Moebio: Revista Electrónica de Epistemología de Ciencias Sociales*, 4, 9.
- Ostrom, E. (2009). El gobierno de los bienes comunes: la evolución de las instituciones de acción colectiva. Fondo De Cultura Economica USA.  
<https://play.google.com/store/books/details?id=DIJtPQAACAAJ>
- Osuna, Z., Vallejo, J. M., & Galindo, M. P. (2016). Análisis estadístico de datos textuales. Aplicación al estudio de las declaraciones del Libertador Simón Bolívar. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, 4(2), 55–62.
- Oteíza, T. (2009). Solidaridad ideológica en el discurso de la historia: Tensión entre orientaciones monoglósicas y heteroglósicas. *Revista Signos*, 42(70), 219–244.
- Oteíza, T., & Pinuer, C. (2019). El sistema de valoración como herramienta teórico-metodológica para el estudio social e ideológico del discurso. *Logos*, 29(2), 207–229. <https://doi.org/10.15443/rl2918>
- Ouagazzal, O., Halim Boudoukha, A., Séjourné, A., & Denis, N. (2018). Consommation de substances psychoactives chez les internes : une stratégie de régulation du stress professionnel ¿ *Annales Médico-Psychologiques, Revue Psychiatrique*.  
<https://doi.org/10.1016/j.amp.2017.10.014>
- Page, D. (2011). Change, resistance and coping: a study of first tier managers in further education [Ph.D., University of Greenwich].  
<https://www.semanticscholar.org/paper/b333ec0bb72d2d6f3730a52b96c8fdff95c23e7e>
- Pakir, A. (2019). Professor Michael Alexander Kirkwood (M.A.K.) Halliday, 1925–2018, founding father of Systemic Functional Linguistics. *Asian Englishes*, 21(3), 324–328.
- Panizza, F., & Miorelli, R. (2013). Taking Discourse Seriously: Discursive Institutionalism and Post-structuralist Discourse Theory. *Political Studies*, 61(2), 301–318. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9248.2012.00967.x>

- Papafragou, A. (2006). Epistemic modality and truth conditions. *Lingua. International Review of General Linguistics. Revue Internationale de Linguistique Generale*, 116(10), 1688–1702.
- Pardo Abril, N. G. (2013). *Poder, discurso y sociedad, II* (2da ed.). Colombia: OPR-Digital.
- Parodi, G., & Gramajo, A. (2003). Los tipos textuales del corpus técnico-profesional PUCV 2003: una aproximación multiniveles. *Revista Signos*, 36(54), 207–223.
- Pascual, M. (2014). Combining Appraisal resources: human rights organizations in the Argentine press. *ONOMAZEIN*, 99–114.
- Peirce, C. S. (2011). *El pragmatismo*. Encuentro.
- Pereira Savi, M. (2015). How borders come to matter? The physicality of the border in gloria anzaldúa's borderlands/la frontera. *Anuario de literatura*, 20(2), 181-191.
- Pérez Navarro, P. (2008). *Del texto al sexo: Judith Butler y la performatividad*. Egales Editorial. <https://play.google.com/store/books/details?id=BK0UAQAAIAAJ>
- Pickering, A. (1994). Después de la Representación: Estudios Científicos en el Lenguaje Performativo. PSA: Actas de La Reunión Bienal de La Asociación de Filosofía de La Ciencia. La Universidad de Chicago PressAsociación de Filosofía de la Ciencia. <https://doi.org/10.2307/192953>
- Pickering, A. (2013). Being in an environment: a performative perspective. *Natures Sciences Sociétés*, 21(1), 77–83. <https://doi.org/10.1051/nss/2013067>
- Polga-Hecimovich, J. (2019). La presidencia del ejecutivo unitario de Rafael Correa. *Latin American Review of Comparative Politics/Revista Latinoamericana de Política Comparada*, 15. <http://politicacomparada.com/wp-content/uploads/2019/07/05.%20Polga.%20Revista%20Latinoamericana%20de%20Política,%20Vol.%2015-99-122.pdf>
- Ponce, M. (2011). *Ciencia y tecnología en Ecuador: una mirada general*. Estado Del País, 189. <http://contratosocialecuador.org/images/publicaciones/conotros/estadodelpais.pdf#page=191>
- Poppi, F. I. M., & Travaglino, G. A. (2019). Parea non servin: strategies of exploitation and resistance in the caporalato discourse. *Modern Italy: Journal of the Association for the Study of Modern Italy*, 24(1), 81–97. <https://doi.org/10.1017/mit.2018.42>

- Poppi, F. I. M., & Verde, A. (2021). Odi et amo: Discursive strategies and ambiguity in the narratives of violence. *European Journal of Criminology*, 18(6), 918–939. <https://doi.org/10.1177/1477370819886296>
- Poynton, C. (1993). Grammar, language and the social: Poststructuralism and systemic-functional linguistics. *Social Semiotics*, 3(1), 1–21.
- Prasad, A., & Prasad, P. (1998). Everyday struggles at the workplace: The nature and implications of routine resistance in contemporary organizations. *Research in Accounting in Emerging Economies*, 15, 225–257.
- Prasad, A., & Prasad, P. (2001). (Un)willing to resist? The discursive production of local workplace opposition. *Studies in Cultures, Organizations and Societies*, 7(1), 105–125. <https://doi.org/10.1080/10245280108523554>
- Prasad, P., & Prasad, A. (2000). Stretching the Iron Cage: The Constitution and Implications of Routine Workplace Resistance. *Organization Science*, 11(4), 387–403. <https://doi.org/10.1287/orsc.11.4.387.14597>
- Putnam, H. (1997). *La herencia del pragmatismo*. Paidós.
- Putnam, L., Grant, D., Michelson, G., & Cutcher, L. (2005). Discourse and Resistance: Targets, Practices, and Consequences. *Management Communication Quarterly*, 19(1), 5–18. <https://doi.org/10.1177/0893318905276557>
- Quinn, L. (2012). Understanding resistance: an analysis of discourses in academic staff development. *Studies in Higher Education*, 37(1), 69–83. <https://doi.org/10.1080/03075079.2010.497837>
- Ramírez Gallegos, R. (2014). *La virtud de los comunes: de los paraísos fiscales al paraíso de los conocimientos abiertos*. Abya-Yala. [https://play.google.com/store/books/details?id=3v\\_YrQEACAAJ](https://play.google.com/store/books/details?id=3v_YrQEACAAJ)
- Ratinaud, P., & Marchand, P. (2012). Application de la méthode ALCESTE à de “ gros” corpus et stabilité des “ mondes lexicaux”: analyse du “ Cable-Gate” avec IraMuTeQ. In *Actes Des 11e Journées Internationales d’Analyse Statistique Des Données Textuelles*.
- Rayner, J. (2015). Is There a Fourth Institutionalism? Ideas, Institutions and the Explanation of Policy Change. In J. Hogan & M. Howlett (Eds.), *Policy Paradigms in Theory and Practice: Discourses, Ideas and Anomalies in Public Policy Dynamics* (pp. 61–80). Palgrave Macmillan UK. [https://doi.org/10.1057/9781137434043\\_4](https://doi.org/10.1057/9781137434043_4)
- Reguera Pérez, I. (2009). *Ludwig Wittgenstein. Tractatus Lógico-Philosophicus. Investigaciones filosóficas sobre la certeza*. Madrid, España: Gredos.

- Reinert, A. (1983). Une méthode de classification descendante hiérarchique : application à l'analyse lexicale par contexte. *Les Cahiers de L'analyse Des Donnees*, 8(2), 187–198.
- Reinert, M. (1990). Alceste une méthodologie d'analyse des données textuelles et une application: Aurelia De Gerard De Nerval. *Bulletin of Sociological Methodology/Bulletin de Méthodologie Sociologique*, 26(1), 24–54. <https://doi.org/10.1177/075910639002600103>
- Reinert, M. (1995). Quelques aspects du choix des unités d'analyse et de leur contrôle dans la méthode" Alceste. *JADT* 1995, 1, 27–34.
- Reinert, M. (1998). Quel objet pour une analyse statistique du discours? Quelques réflexions à propos de la réponse Alceste. In *JADT* (pp. 557–569). *Lexicometrica*.
- Reinert, M. (2003). Le rôle de la répétition dans la représentation du sens et son approche statistique par la méthode ALCESTE. *Semiotica*, 2003(147), 105.
- Reinert, P. M. (1987). Classification Descendante Hierarchique et Analvse Lexicale par Contexte – Application au Corpus des Poesies D'A. Rihbaud. *Bulletin of Sociological Methodology/Bulletin de Méthodologie Sociologique*, 13(1), 53–90. <https://doi.org/10.1177/075910638701300107>
- Reyes, A. (2011). Strategies of legitimization in political discourse: From words to actions. *Discourse & Society*, 22(6), 781–807.
- Roca Martínez, B. (2017). Dominación, conocimiento, resistencia. *Araucaria*, 19, 91–113. <https://doi.org/10.12795/araucaria.2017.i37.05>
- Rorty, R. (1990). *El Giro Lingüístico: Dificultades Metafilosóficas de la Filosofía Lingüística*. Grupo Planeta (GBS).
- Rorty, R. (1996). *Consecuencias del pragmatismo*. Tecnos.
- Rorty, R. (2000). *El pragmatismo, una versión: antiautoritarismo en epistemología y ética*. Retrieved from [https://books.google.com.ec/books?id=6xRc3a6BEZMC&printsec=frontcover&dq=rorty&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjfm4DPtsHfAhURrVkJHYR9A8UQ6AEIZT\\_AJ](https://books.google.com.ec/books?id=6xRc3a6BEZMC&printsec=frontcover&dq=rorty&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjfm4DPtsHfAhURrVkJHYR9A8UQ6AEIZT_AJ)
- Ruiz, P. E. G. (2014). Geopolítica de la alteridad. Levinas y la filosofía de la liberación de E. Dussel. *Isegoría*, 51, 777–792. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2014.051.13>

- Salas Astrain, R. (2006). *Ética Intercultural Ensayos de una ética discursiva para contextos culturales conflictivos. (Re) Lecturas del pensamiento latinoamericano.* Ediciones Abya-Yala. [https://enriquedussel.com/txt/Textos\\_200\\_Obras/Filosofos\\_Chile/Etica\\_intercultural-Ricardo\\_Salas.pdf](https://enriquedussel.com/txt/Textos_200_Obras/Filosofos_Chile/Etica_intercultural-Ricardo_Salas.pdf)
- Salgado Pesantes, H. (2008). El proceso constituyente del Ecuador. Algunas reflexiones. *Revista IIDH*, 47, 205–223. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r23829.pdf>
- Sambajee, P. (2015). Rethinking non-traditional resistance at work: The case of the Indian Diaspora in Mauritius. *Culture and Organization*, 21(5), 386–408. <https://doi.org/10.1080/14759551.2015.1060233>
- Sarangi, S. (1998). Rethinking recontextualization in Professional discourse studies: An epilogue. *Text & Talk*, 18(2), 301–318.
- Sarangi, S., & Coulthard, M. (2014). *Discourse and Social Life.* Routledge.
- Sarthou, N. F. (2016). Key points of discussion in scientific research evaluation: peer review, bibliometrics and relevance/Ejes de discusion en la evaluacion de la ciencia: revision por pares, bibliometria y pertinencia/Eixos de discussao na avaliacao da ciencia: revisao por avaliadores, bibliometria e pertinencia. *Revista de Estudos Maritimos Y Sociales*, 76+. <https://go.gale.com/ps/i.do?id=GALE%7CA485671351&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=0123885X&p=AONE&sw=w&userGroupName=anon%7Ea99d475>
- Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos: marco para un análisis.* Alianza Editorial. [https://play.google.com/store/books/details?id=V\\_xDPQAACAAJ](https://play.google.com/store/books/details?id=V_xDPQAACAAJ)
- Sartori, G. (2012). *¿Qué es la democracia?* Penguin Random House Grupo Editorial México. <https://play.google.com/store/books/details?id=UioLszhRD0gC>
- Satán, N. L., & Rojo Gutiérrez, M. A. (2021). Ciencia y tecnología en Ecuador. Una revisión al estado del arte. *Revista Científica UISRAEL*, 8, 77–91. <https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1e.2021.486>
- Scherer, K. R. (1999). Appraisal theory. *Handbook of Cognition and Emotion*, 637–663.
- Scheuer, J. (2003). Habitus as the principle for social practice: A proposal for critical discourse analysis. *Language In Society*, 32(2), 143–175.

- Schiefer, D., & van der Noll, J. (2017). The Essentials of Social Cohesion: A Literature Review. *Social Indicators Research*, 132(2), 579–603. <https://doi.org/10.1007/s11205-016-1314-5>
- Schmidt, V. A. (2008). Discursive Institutionalism: The Explanatory Power of Ideas and Discourse. *Annual Review of Political Science*, 11(1), 303–326. <https://doi.org/10.1146/annurev.polisci.11.060606.135342>
- Schmidt, V. A. (2010a). Reconciling Ideas and Institutions through Discursive Institutionalism. In *Ideas and Politics in Social Science Research*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199736430.003.0003>
- Schmidt, V. A. (2010b). Taking ideas and discourse seriously: explaining change through discursive institutionalism as the fourth “new institutionalism.” *European Political Science Review*, 2(1), 1–25. <https://doi.org/10.1017/S175577390999021X>
- Schmidt, V. A. (2011). Speaking of change: why discourse is key to the dynamics of policy transformation. *Critical Policy Studies*, 5(2), 106–126. <https://doi.org/10.1080/19460171.2011.576520>
- Schmidt, V. A. (2014). Speaking to the Markets or to the People? A Discursive Institutional Analysis of the EU’s Sovereign Debt Crisis. *British Journal of Politics and International Relations*, 16(1), 188–209. <https://doi.org/10.1111/1467-856X.12023>
- Schmidt, V. A. (2015). Discursive institutionalism: understanding policy in context. In E. by F. Fischer, Humboldt University, Germany, Rutgers, The State University of New Jersey, Newark, US, D. Torgerson, Trent University, Canada, A. Durnová, Institute for Advanced Studies, Vienna, Austria, Faculty Fellow, Yale University Center for Cultural Sociology, US, M. Orsini, University of Ottawa, & Canada (Eds.), *Handbook of Critical Policy Studies* (pp. 171–189). Edward Elgar Publishing. <http://blogs.bu.edu/vschmidt/files/2015/10/Discursive-Institutionalism-CPS-Handbook-FINAL.pdf>
- Schotten, C. H. (2018). To Exist Is to Resist: Palestine and the Question of Queer Theory. *Journal of Palestine Studies*, 47(3), 13–28. <https://doi.org/10.1525/jps.2018.47.3.13>
- Scott, J. C. (2008a). *Domination and the Arts of Resistance: Hidden Transcripts*. Yale University Press. <https://play.google.com/store/books/details?id=ixkfcWanf0C>
- Scott, J. C. (2008b). *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*. Yale University Press. [https://play.google.com/store/books/details?id=THCcW1gCe\\_QC](https://play.google.com/store/books/details?id=THCcW1gCe_QC)

- Scott, J. C. (2014). Explotación normal, resistencia normal. *Relaciones Internacionales UAM*, 85, 104. <https://repositorio.uam.es/handle/10486/677264>
- Searle, J. (2001). *Mente, lenguaje y sociedad. La filosofía en el mundo real*. Madrid: Alianza ensayo.
- Searle, J. R. (1994). *Actos del habla: ensayo de filosofía del lenguaje*. Ediciones Cátedra, S.A. <https://market.android.com/details?id=book-x01tRwAACAAJ>
- Searle, J. R. (1997). *The Construction of Social Reality*. Free Press. <https://play.google.com/store/books/details?id=aO1ZIAEACAAJ>
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo -SENPLADES- (Ed.). (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural. Versión Resumida*. SENPLADES. [https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/12/plan\\_nacional\\_para\\_el\\_buen\\_vivir2009-2013.pdf](https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/12/plan_nacional_para_el_buen_vivir2009-2013.pdf)
- Semino, E., Deignan, A., & Littlemore, J. (2013). Metaphor, Genre, and Recontextualization. *Metaphor and Symbol*, 28(1), 41–59.
- Silva, E. C. M. D. A. (2018). Gêneros na teoria sistêmico-funcional. *Delta. Documentação de Estudos Em Lingüística Teórica E Aplicada*, 34(1), 305–330.
- Simon-Vandenberg, A. M. (2004). Intersubjective positioning in talk shows: A case study from British TV. *TEXT*, 24(3), 399–422.
- Sivaramakrishnan, K. (2005). Some Intellectual Genealogies for the Concept of Everyday Resistance. *American Anthropologist*, 107(3), 346–355. <https://doi.org/10.1525/aa.2005.107.3.346>
- Slochower, J. (2020). Resist This. *Psychoanalytic Dialogues*, 30(1), 64–72. <https://doi.org/10.1080/10481885.2019.1702387>
- Soler, M., & Flecha, R. (2010). Desde los actos de habla de Austin a los actos comunicativos. *Perspectivas desde Searle, Habermas y CREA*. *Revista Signos*(43 Número Especial Monográfico), 363-375.
- Sorensen, M. J., & Wiksell, K. (2019). Constructive resistance to the dominant capitalist temporality. *Sociologisk Forskning*, 56(3-4), 253–274. <https://www.webofscience.com/wos/woscc/full-record/WOS:000495372800005>
- Steiner, E. (2018). A tribute to M.A.K. Halliday. *Lingua. International Review of General Linguistics. Revue Internationale de Linguistique Generale*, 216, 1–9.

- Stentoft, D., & Valero, P. (2009). Identidades-en-acción: sobre la fragilidad del discurso y la identidad en el aula. *Educação Unisinos*, 13(2).  
<https://doi.org/10.4013/edu.2009.132.01>
- Suber. (2016). Crear bienes comunes intelectuales mediante el acceso abierto. *Los Bienes Comunes Del Conocimiento*.  
<http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/Pe/187900.pdf#page=190>
- Tashakkori, A., Teddlie, C., & Teddlie, C. B. (2003). *Handbook of Mixed Methods in Social & Behavioral Research*. SAGE.
- Teddlie, C., & Yu, F. (2007). Mixed Methods Sampling: A Typology With Examples. *Journal of Mixed Methods Research*, 1(1), 77–100.
- Thomas, R., & Hardy, C. (2011). Reframing resistance to organizational change. *Scandinavian Journal of Management*, 27(3), 322–331.  
<https://doi.org/10.1016/j.scaman.2011.05.004>
- Toscano López, D. G. (2008). El Bio-Poder en Michel Foucault. *Universitas Philosophica*, 25(51), 39–57.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=409534415003>
- Turiel, E. (2003). Resistance and Subversion in Everyday Life. *Journal of Moral Education*, 32(2), 115–130. <https://doi.org/10.1080/0305724032000072906>
- UNESCO. (2020). Anteproyecto de recomendación de la UNESCO sobre la ciencia abierta.  
[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374837\\_spa?posInSet=1&queryId=6c947dbc-efe4-4024-943c-67e92eca021f&fbclid=IwAR2n8ZFrOPT0ftMFps7HT\\_JIIWxQmUABlsm9FgNWhGrHdsPTayFhpsTKAb4](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374837_spa?posInSet=1&queryId=6c947dbc-efe4-4024-943c-67e92eca021f&fbclid=IwAR2n8ZFrOPT0ftMFps7HT_JIIWxQmUABlsm9FgNWhGrHdsPTayFhpsTKAb4)
- Vaara, E., & Tienari, J. (2011). On the Narrative Construction of Multinational Corporations: An Antenarrative Analysis of Legitimation and Resistance in a Cross-Border Merger. *Organization Science*, 22(2), 370–390.  
<https://doi.org/10.1287/orsc.1100.0593>
- Valderrama, J. (2012). *Publicar en Revistas Científicas de Corriente Principal*. Editorial Universidad de La Serena.  
<https://play.google.com/store/books/details?id=bABtDwAAQBAJ>
- Van Dijk, T. A. (2005). *Política, ideología y discurso*, 2(2), 15–47.
- Van Dijk, T. A. (2008). *Discourse and Context: A Sociocognitive Approach*. Cambridge University Press.  
<https://play.google.com/store/books/details?id=jKEUzVDAmYAC>

- Van Dijk, T. A. (2009). *Society and Discourse: How Social Contexts Influence Text and Talk*. Cambridge University Press.  
<https://play.google.com/store/books/details?id=KfMoYVOL4IIC>
- Van Leeuwen, T. (1993). Genre and Field in Critical Discourse Analysis: A Synopsis. *Discourse & Society*, 4(2), 193–223.
- Van Leeuwen, T. (1995). Representing Social Action. *Discourse & Society*, 6(1), 81–106.
- Van Leeuwen, T. (2005). Three models of interdisciplinarity. In R. Wodak & P. Chilton (Eds.), *A New Agenda in (Critical) Discourse Analysis Theory, methodology and interdisciplinarity* (pp. 3–18). John Benjamins Amsterdam.
- Van Leeuwen, T. (2007). Legitimation in discourse and communication. *Discourse & Communication*, 1(1), 91–112.
- Van Leeuwen, T. (2008). *Discourse and Practice: New Tools for Critical Discourse Analysis*. Oxford University Press.
- Van Leeuwen, T. (2015). Multimodality in Education: Some Directions and Some Questions. *TESOL Quarterly*, 49(3), 582–589.
- Van Leeuwen, T., & Others. (1996). The representation of social actors. *Texts and Practices: Readings in Critical Discourse Analysis*, 1, 32–70.
- Vanhulst, J., & Beling, A. E. (2013). Buen vivir: la irrupción de América Latina en el campo gravitacional del desarrollo sostenible. *Revibec: Revista Iberoamericana de Economía Ecológica*, 21, 1–14.  
<https://www.raco.cat/index.php/Revibec/article/download/280848/368512>
- Vélez-León, P. (2018). Retrospectiva Del Desempeño de Las Políticas Científicas Impulsadas En Ecuador. *Analysis. Claves de Pensamiento Contemporáneo*, 21(13), 1–21. <https://philpapers.org/rec/VLERDD>
- Vercelli, A., & Thomas, H. (2009). Repensando los bienes comunes análisis socio-técnico sobre la construcción y regulación de los bienes comunes 1. <http://bienescomunes.org/archivo/rlbc-1-1.pdf>
- Verdugo Silva, J. T., & Others. (2014). La institucionalización de la revocatoria del mandato político a presidentes en Ecuador.
- Vergara, F. P. (2015). *El gobierno y el uso de los bienes comunes según Elinor Ostrom*. Promotora Cultural Malagueña.  
<https://play.google.com/store/books/details?id=FWbtjwEACAAJ>

- Vessuri, H. M. C. (2007). Claves del desarrollo científico y tecnológico de América Latina. Fundación Carolina. [https://play.google.com/store/books/details?id=IU\\_XwAEACAAJ](https://play.google.com/store/books/details?id=IU_XwAEACAAJ)
- Vicente-Saez, R., & Martinez-Fuentes, C. (2018). Open Science now: A systematic literature review for an integrated definition. *Journal of Business Research*, 88, 428–436. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2017.12.043>
- Vidauri, G., Luna-Serrano, E., & Cabrera-Flores, M. (2014). Las Revistas Mexicanas de Investigación Educativa Rumbo a la Corriente Principal de Difusión de la Ciencia. RELIEVE. Revista Electrónica de Investigación Y Evaluación Educativa, 20(2), 1–18. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=91636899007>
- Vieiral, A. M., de Mendonça Netoll, O. R., & AntunesII, M. T. P. (2015). Aspects of resistance in teaching practice. <https://www.semanticscholar.org/paper/da8247265a6cfe083d7017946a4301c30ee3cf26>
- Villardón, M. P. G. (1986). Una alternativa de representacion simultanea: HJ-Biplot. *Quaderns de Filosofia I Ciencia*. Retrieved from <https://www.raco.cat/index.php/Questiio/article/download/26468/26302>
- Vinthagen, S., & Johansson, A. (2013). Everyday resistance: Exploration of a concept and its theories. *Resistance Studies Magazine*, 1(1), 1–46. <http://resistance-journal.org/wp-content/uploads/2016/04/Vinthagen-Johansson-2013-Everyday-resistance-Concept-Theory.pdf>
- Wahlström, N., & Sundberg, D. (2018). Discursive institutionalism: towards a framework for analysing the relation between policy and curriculum. *Journal of Education Policy*, 33(1), 163–183. <https://doi.org/10.1080/02680939.2017.1344879>
- Webster, J. J. (2019). Key Terms in the SFL Model. In *The Cambridge Handbook of Systemic Functional Linguistics* (pp. 35–54). Cambridge University Press.
- Wetherell, & Potter. (1988). Discourse analysis and the identification of interpretative repertoires. *Analysing Everyday Explanation: A. A.* [https://www.researchgate.net/profile/Jonathan-Potter-3/publication/232494229\\_Discourse\\_analysis\\_and\\_the\\_identification\\_of\\_interpretative\\_repertoires/links/5813943608aeffbed6bc23b9/Discourse-analysis-and-the-identification-of-interpretative-repertoires.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Jonathan-Potter-3/publication/232494229_Discourse_analysis_and_the_identification_of_interpretative_repertoires/links/5813943608aeffbed6bc23b9/Discourse-analysis-and-the-identification-of-interpretative-repertoires.pdf)
- Wetherell, M. (1998). Positioning and Interpretative Repertoires: Conversation Analysis and Post-Structuralism in Dialogue. *Discourse & Society*, 9(3), 387–412. <https://doi.org/10.1177/0957926598009003005>

- White, P. R. R. (2015). Appraisal Theory. In K. Tracy, T. Sandel, & C. Ilie (Eds.), *The International Encyclopedia of Language and Social Interaction* (Vol. 23, pp. 1–7). John Wiley & Sons, Inc.
- Whittle, A., Mueller, F., & Mangan, A. (2008). In Search of Subtlety: Discursive Devices and Rhetorical Competence. *Management Communication Quarterly*, 22(1), 99–122. <https://doi.org/10.1177/0893318908318515>
- Wilhoit, E. D., & Kisselburgh, L. G. (2016). Through the Eyes of the Participant. *Field Methods*, 28(2), 208–226. <https://doi.org/10.1177/1525822X15601950>
- Wilhoit, E. D., & Kisselburgh, L. G. (2017). The relational ontology of resistance: Hybridity, ventriloquism, and materiality in the production of bike commuting as resistance. *Organization*, 1350508417723719. <https://doi.org/10.1177/1350508417723719>
- Wilson, C. (2014). Chapter 5 – Focus Groups. In *Interview Techniques for UX Practitioners* (pp. 83–111). Boston: Morgan Kaufmann.
- Wilson, J. (2007). The discourse of resistance : Social change and policing in Northern Ireland.
- Wittgenstein, L. (1998). *Investigaciones filosóficas*. Trad. A. García Suárez y U. Moulines. Barcelona: UNAM/Crítica.
- Wittgenstein, L. (2007). *Tractatus lógico-philosophicus*. Trad. Luis M. Valdés Villanueva. Madrid: Tecnos.
- Wodak, R., & Chilton, P. A. (2005). *A New Agenda in (critical) Discourse Analysis: Theory, Methodology, and Interdisciplinary*. John Benjamins Publishing.
- Wodak, R., & Meyer, M. (2009). *Methods for Critical Discourse Analysis*. SAGE.
- Worton, M. (1986). Intertextuality: to inter textuality or to resurrect it? In D. Kelley & I. Llasera (Eds.), *Cross References. Modern French theory and the practice of criticism* (pp. 14–23). Society for French Studies.
- Wrong, D. H. (2017). *Power: Its forms, bases, and uses*. Routledge.
- Wu, X. (2018). Discursive strategies of resistance on Weibo: A case study of the 2015 Tianjin explosions in China. *Discourse, Context & Media*. <https://doi.org/10.1016/j.dcm.2018.05.002>
- Ybema, S., & Horvers, M. (2017). Resistance Through Compliance: The Strategic and Subversive Potential of Frontstage and Backstage Resistance. *Organization Studies*, 017084061770930. <https://doi.org/10.1177/0170840617709305>

- Ybema, S., & Horvers, M. (2017). Resistance Through Compliance: The Strategic and Subversive Potential of Frontstage and Backstage Resistance. *Organization Studies*, 17084061770930. <https://doi.org/10.1177/0170840617709305>
- Yıldırım, İ. (2022). What is the role of organizational cynicism in school effectiveness? *SAGE Open*, 12(3), 2158244022111111. <https://doi.org/10.1177/21582440221111102>
- Zanin, A. C., & Bisel, R. S. (2020). Concertive resistance: how overlapping team identifications enable collective organizational resistance. *Culture and Organization*, 26(3), 231–249. <https://doi.org/10.1080/14759551.2019.1566233>
- Zhang, W. (2015). Discourse of resistance: Articulations of national cultural identity in media discourse on the 2008 Wenchuan earthquake in China. *Discourse & Communication*, 9(3), 355–370. <https://doi.org/10.1177/1750481315571177>
- Zizek, S. (1992). *El sublime objeto de la ideología*. Siglo XXI. <https://play.google.com/store/books/details?id=qdAJ519nfs4C>
- Žižek, S. (2017<sup>a</sup>). *¡Bienvenidos a tiempos interesantes!* Txalaparta. <https://play.google.com/store/books/details?id=GwbyTiSyPf4C>
- Žižek, S. (2017<sup>b</sup>). *PORQUE NO SABEN LO QUE HACEN: El sinthome ideológico*. Ediciones AKAL. <https://play.google.com/store/books/details?id=g1loDwAAQBAJ>

**ANEXO 1**  
**CODIFICACIÓN PARA EL ANÁLISIS TEMÁTICO.**

Document name	Code	Segment	Created	Area	Coverage %
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	esponsabilidad del Estado facilitar e impulsar la incorporación a la sociedad del conocimiento para alcanzar los objetivos del régimen de desarrollo; promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los conocimientos tradicionales, para así contribuir a la realización del buen vivir; asegurar la difusión y el acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos, el usufructo de sus descubrimientos y hallazgos en el marco de lo establecido en la Constitución y la Ley; garantizar la libertad de creación e investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente, y el rescate de los conocimientos ancestrales y; reconocer la condición de investigador de acuerdo con la Ley	27/11/21 06:54:03	773	0,12
Código Ingenios	Valor del conocimiento	Estado facilitar e impulsar la incorporación a la sociedad del conocimiento para alcanzar los objetivos del régimen de desarrollo;	27/11/21 06:55:11	131	0,02
Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.2. La investigación como aliada del buen vivir	fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los conocimientos tradicionales, para así contribuir a la realización del buen vivir;	27/11/21 06:58:42	151	0,02
Código Ingenios	Valor del conocimiento	fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los conocimientos tradicionales, para así contribuir a la realización del buen vivir; asegurar la difusión y el acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos, el usufructo de sus descubrimientos y hallazgos en el marco de lo establecido en la Constitución y la Ley	27/11/21 06:56:11	339	0,05
Código Ingenios	Potenciar saberes ancestrales	potenciar los conocimientos tradicionales, para así contribuir a la realización del buen vivir; asegurar la difusión y el acceso a los conocimientos científicos y tecnológicos	27/11/21 06:59:54	176	0,03
Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.10. Usufructo de los productos de la investigación	el usufructo de sus descubrimientos y hallazgos en el marco de lo establecido en la Constitución y la Ley;	27/11/21 07:01:14	107	0,02

Código Ingenios	Libertad de creación científica	garantizar la libertad de creación e investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente, y el rescate de los conocimientos ancestrales	27/11/21 07:02:07	162	0,03
Código Ingenios	Reconocimiento y acreditación del investigador	garantizar la libertad de creación e investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente, y el rescate de los conocimientos ancestrales y; reconocer la condición de investigador de acuerdo con la Ley;	27/11/21 06:57:41	228	0,04
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de conocimientos ancestrales y la difusión del conocimiento, y que un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables, y que las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo;	27/11/21 07:02:55	467	0,07
Código Ingenios	Democratización de fondos para la investigación	y que un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables, y que las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo;	27/11/21 07:03:29	233	0,04
Código Ingenios	Control estatal frente a la inversión	financiar proyectos mediante fondos concursables, y que las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo;	27/11/21 07:04:20	179	0,03
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	Que, el artículo 298 de la Constitución prevé que se establezcan pre-asignaciones presupuestarias destinadas entre otros al sector educación y a la educación superior; a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley;	27/11/21 07:05:16	259	0,04
Código Ingenios	Formación de investigadores como finalidad de la universidad	Que, el artículo 350 de la Constitución de la República manifiesta: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo	27/11/21 07:06:27	435	0,07
Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.1. Investigación libre y con pertinencia social	Promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y la creatividad para satisfacer necesidades y efectivizar el ejercicio de derechos de las personas, de los pueblos y de la naturaleza;	27/11/21 07:08:08	203	0,03

Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.1. Investigación libre y con pertinencia social	Incentivar la producción del conocimiento de una manera democrática colaborativa y solidaria	27/11/21 07:08:23	92	0,01
Código Ingenios	Redes académicas, innovación e investigación	Incentivar la circulación y transferencia nacional y regional de los conocimientos y tecnologías disponibles, a través de la conformación de redes de innovación social, de investigación, académicas y en general, para acrecentarlos desde la práctica de la complementariedad y solidaridad;	27/11/21 07:09:34	289	0,05
Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.2. La investigación como aliada del buen vivir	Generar una visión pluralista e inclusiva en el aprovechamiento de los conocimientos, dándole supremacía al valor de uso sobre el valor de cambio;	27/11/21 07:11:01	147	0,02
Código Ingenios	Aprovechamiento del conocimiento	Generar una visión pluralista e inclusiva en el aprovechamiento de los conocimientos, dándole supremacía al valor de uso sobre el valor de cambio;	27/11/21 07:10:46	147	0,02
Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.2. La investigación como aliada del buen vivir	Desarrollar las formas de propiedad de los conocimientos compatibles con el buen vivir, siendo estas: pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa y mixta;	27/11/21 07:11:30	162	0,03
Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.10. Usufructo de los productos de la investigación	Desarrollar las formas de propiedad de los conocimientos compatibles con el buen vivir, siendo estas: pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa y mixta;	27/11/21 07:11:37	162	0,03
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	Incentivar la desagregación y transferencia tecnológica a través de mecanismos que permitan la generación de investigación, desarrollo de tecnología e innovación con un alto grado de componente nacional;	27/11/21 07:12:09	205	0,03
Código Ingenios	Aprovechamiento del conocimiento	Promover la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de las actividades vinculadas a la generación, transmisión, gestión, uso y aprovechamiento de los conocimientos, la tecnología, la innovación y los conocimientos tradicionales, así como el uso eficiente de los factores sociales de la producción para incrementar el acervo de conocimiento e innovación;	27/11/21 07:12:43	376	0,06
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	La soberanía sobre los conocimientos es objetivo estratégico del Estado para garantizar a las personas la generación, transmisión, gestión, uso y aprovechamiento de los conocimientos,	27/11/21 07:13:46	246	0,04

		tecnología y la innovación y así materializar el buen vivir;			
Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.2. La investigación como aliada del buen vivir	es objetivo estratégico del Estado para garantizar a las personas la generación, transmisión, gestión, uso y aprovechamiento de los conocimientos, tecnología y la innovación y así materializar el buen vivir;	27/11/21 07:14:55	209	0,03
Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.10. Usufructo de los productos de la investigación	stado para garantizar a las personas la generación, transmisión, gestión, uso y aprovechamiento de los conocimientos, tecnología y la innovación y así materializar el buen vivir	27/11/21 07:15:27	179	0,03
Código Ingenios	Deberes de la investigación	La formación académica y la investigación científica deben contribuir a la realización de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	27/11/21 07:17:01	136	0,02
Código Ingenios	Aprovechamiento del conocimiento	La generación, transmisión, gestión, uso y aprovechamiento de los conocimientos, la tecnología, la innovación y los conocimientos tradicionales deberán primordialmente promover la cohesión e inclusión social de todos los ciudadanos;	27/11/21 07:17:21	234	0,04
Código Ingenios	RED	La ética en la ciencia, tecnología, innovación deberá estar orientada a la satisfacción de necesidades y a la preservación de la dignidad humana y sus aplicaciones deberán ser racionales, pluralistas y justas	27/11/21 07:17:46	210	0,03
Código Ingenios	Ética en la práctica científica	La ética en la ciencia, tecnología, innovación deberá estar orientada a la satisfacción de necesidades y a la preservación de la dignidad humana y sus aplicaciones deberán ser racionales, pluralistas y justas;	27/11/21 07:18:10	211	0,03
Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.1. Investigación libre y con pertinencia social	la ciencia, tecnología, innovación deberá estar orientada a la satisfacción de necesidades y a la preservación de la dignidad humana y sus aplicaciones deberán ser racionales, pluralistas y justas	27/11/21 07:18:48	198	0,03
Código Ingenios	Ética en la práctica científica	Los procesos investigativos y generadores de tecnología e innovación, deberán precautelar y proteger los derechos, dignidad e integridad física y psicológica de las personas que intervengan en ellos. Cualquier riesgo o afectación sobre los derechos de las personas o la naturaleza, deberá ser legítima, proporcional y necesaria. En los casos pertinentes, se deberá contar con el consentimiento libre, previo e informado de los posibles afectados;	27/11/21 07:42:20	450	0,07

Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	Se garantiza la libertad de investigación y desarrollo tecnológico en el marco de la regulación y limitaciones que por razones de seguridad, salud, ética o de cualquier otra de interés público, determine la Ley	27/11/21 07:43:28	212	0,03
Código Ingenios	Libertad de creación científica	Se garantiza la libertad de investigación y desarrollo tecnológico en el marco de la regulación y limitaciones que por razones de seguridad, salud, ética o de cualquier otra de interés público, determine la Ley;	27/11/21 07:43:57	213	0,03
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	l Estado deberá reconocer, proteger e incentivar la creatividad como mecanismo fundamental de solución de problemas, satisfacción de necesidades de la sociedad y la realización individual en interrelación con la investigación responsable, la innovación social y los conocimientos tradicionales	27/11/21 07:44:31	296	0,05
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	El Estado propiciará el entorno favorable para la expansión y fortalecimiento de las actividades artísticas y culturales, incentivando, principalmente, la libre creación; la investigación en el arte y la cultura, con enfoque de igualdad de género y no discriminación; a	27/11/21 07:44:55	271	0,04
Código Ingenios	Valor del conocimiento	Se reconoce el diálogo de saberes como el proceso de generación, transmisión e intercambio de conocimientos científicos y conocimientos tradicionales, para la concreción del Estado Plurinacional e Intercultural	27/11/21 07:45:29	212	0,03
Código Ingenios	Valor del conocimiento	Por su magnitud e impacto económico, social y político, el Estado impulsará de manera prioritaria las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en sectores económicos denominados como industrias básicas.	27/11/21 07:45:51	217	0,03
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	Estado impulsará de manera prioritaria las actividades de investigación y desarrollo tecnológico en sectores económicos denominados como industrias básicas.	27/11/21 07:46:00	158	0,02
Código Ingenios	4. Actores de la investigación	Saberes Ancestrales. 4. Actores Generadores y Gestores del Conocimiento: a) Los gobiernos autónomos descentralizados, en el ámbito de sus competencias; b) Las instituciones de educación superior; c) Las entidades de investigación científica; d) Las academias de ciencias; e) Las personas naturales, jurídicas y otro tipo de asociaciones relacionadas con actividades de la economía social de los conocimientos, la creatividad y la	27/11/21 07:46:27	436	0,07

Código Ingenios	4. Actores de la investigación	economía, incluyendo al sector socio productivo y al sector de la economía popular y solidaria; f) Las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, a través de sus aportes en el ámbito de los saberes; y, g) Las instituciones públicas, empresas públicas y otras entidades relacionadas con la investigación responsable, el fortalecimiento del talento humano, la gestión del conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación social, los conocimientos tradicionales y la creatividad, tanto a nivel central como desconcentrado.	27/11/21 07:46:57	538	0,08
Código Ingenios	4. Actores de la investigación	5. Organismos Aseguradores de la Etica en la Investigación Científica: a) Comisión Nacional de Etica en la Investigación Científica; y, b) Organos Institucionales de Etica.	27/11/21 07:47:12	174	0,03
Código Ingenios	Entidades gubernamentales de ciencia y tecnología	Art. 8.- Deberes y atribuciones de la entidad rectora del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.- La entidad rectora del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, tiene las siguientes atribuciones y deberes	27/11/21 09:24:07	277	0,04
Código Ingenios	4. Actores de la investigación	Art. 8.- Deberes y atribuciones de la entidad rectora del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.- La entidad rectora del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, tiene las siguientes atribuciones y deberes	27/11/21 09:23:18	277	0,04
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	Definir, ejecutar y evaluar la política pública nacional del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales para la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación, especialmente, en lo referente a investigación, innovación, transferencia, monitoreo, difusión del conocimiento, desarrollo tecnológico, propiedad intelectual, conocimientos tradicionales; 2. Precautelar el cumplimiento de los objetivos de la política pública del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales;	27/11/21 09:25:00	556	0,09
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	3. Dictar las normas, manuales, instructivos, directrices y otros instrumentos de regulación que serán de cumplimiento obligatorio para todos los actores del Sistema	27/11/21 09:25:34	166	0,03
Código Ingenios	Reconocimiento y acreditación del investigador	acreditación y categorización, según el caso, de los actores que realicen investigación responsable e innovación social de acuerdo a los siguientes estándares y criterios, entre otros: calidad, seguridad, producción científica, tecnología abierta, infraestructura, gestión del talento humano y transferencia social de los resultados de los procesos que ejecuten;	27/11/21 09:45:53	365	0,06

Código Ingenios	Investigación responsable	investigación responsable e innovación social de acuerdo a los siguientes estándares y criterios, entre otros: calidad, seguridad, producción científica, tecnología abierta, infraestructura, gestión del talento humano y transferencia social de los resultados de los procesos que ejecuten;	27/11/21 09:27:07	290	0,05
Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.2. La investigación como aliada del buen vivir	Definir prioridades y criterios para la asignación y distribución de los recursos que conforman la pre asignación para la investigación, ciencia, tecnología e innovación, conforme lo dispuesto en este Código	27/11/21 09:47:16	209	0,03
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	Definir prioridades y criterios para la asignación y distribución de los recursos que conforman la pre asignación para la investigación, ciencia, tecnología e innovación, conforme lo dispuesto en este Código;	27/11/21 09:47:44	210	0,03
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	Incentivar y fomentar programas o proyectos enfocados a la producción, transferencia y gestión de la ciencia, tecnología e innovación, capacitación de talento humano o cualificaciones profesionales entre otros, en los sectores económicos determinados como industrias básicas	27/11/21 09:48:29	276	0,04
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	9. Coordinar en colaboración con los institutos de investigación, las instituciones de educación superior, y otras entidades que formen parte de la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación y que tenga capacidad para estos efectos, los procesos de demanda y monitoreo tecnológico;	27/11/21 09:50:15	310	0,05
Código Ingenios	4. Actores de la investigación	Designar a los asesores técnicos que acompañarán a la representación permanente ante los organismos internacionales que tengan vinculación con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales	27/11/21 09:50:48	221	0,03
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	así como, definir las condiciones de acceso, uso y aprovechamiento del conocimiento que se derive de la biodiversidad, en coordinación con la autoridad ambiental nacional en el ámbito de su competencia, y los conocimientos tradicionales;	27/11/21 12:33:13	240	0,04
Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.10. Usufructo de los productos de la investigación	sí como, definir las condiciones de acceso, uso y aprovechamiento del conocimiento que se derive de la biodiversidad, en coordinación con la autoridad ambiental nacional en el ámbito de su competencia, y los conocimientos tradicionales;	27/11/21 09:51:36	239	0,04
Código Ingenios	4. Actores de la investigación	autoridad nacional competente en materia derechos intelectuales;	27/11/21 12:36:57	65	0,01

Código Ingenios	Redes académicas, innovación e investigación	Art. 9.- Plan Nacional de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad, Innovación y Saberes Ancestrales.- Es el conjunto de directrices de carácter público, cuyas acciones conducen a asegurar un modelo económico que genere valor, democratice el conocimiento y sea sostenible ambientalmente. Tendrá ámbito de alcance nacional con enfoque territorial e intercultural, estará orientado a la conformación de redes académicas, culturales, de investigación y de innovación social y a la transferencia y reproducción libre, social y solidaria del conocimiento.	27/11/21 12:39:52	567	0,09
Código Ingenios	4. Actores de la investigación	Plan Nacional de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad, Innovación y Saberes Ancestrales.	27/11/21 12:37:45	105	0,02
Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.10. Usufructo de los productos de la investigación	Plan Nacional de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad, Innovación y Saberes Ancestrales.- Es el conjunto de directrices de carácter público, cuyas acciones conducen a asegurar un modelo económico que genere valor, democratice el conocimiento y sea sostenible ambientalmente	27/11/21 12:39:34	292	0,05
Código Ingenios	4. Actores de la investigación	ara su diseño y evaluación deberá observar lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo y además deberá retroalimentarse de la información proporcionada por los actores del Sistema.	27/11/21 12:40:32	184	0,03
Código Ingenios	4. Actores de la investigación	La gestión técnica, respecto a la administración del depósito de las muestras vivas, podrá ser encargada a una institución de educación superior o instituto público de investigación que presente las capacidades técnicas y de infraestructura necesarias para el efecto	27/11/21 12:41:21	269	0,04
Código Ingenios	4. Actores de la investigación	Art. 14.- Entidades de Investigación Científica.- Son aquellos organismos públicos, personas jurídicas, asociaciones, privadas o mixtas, incluyendo a las instituciones de educación superior, acreditadas según las normas emitidas por la entidad rectora del Sistema que dedica sus actividades a la investigación científica, al desarrollo tecnológico, o que presten servicios relacionados. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, en concordancia con el Plan Estratégico de cada entidad de investigación científica y mediante el respectivo reglamento, determinará aquellos servicios que sean relacionados a la investigación científica o al desarrollo tecnológico.	27/11/21 12:41:53	697	0,11
Código Ingenios	Control estatal frente a la inversión	La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, en concordancia con el Plan Estratégico de cada entidad de investigación científica y mediante el respectivo reglamento, determinará aquellos servicios que sean relacionados a la investigación científica o al desarrollo tecnológico	27/11/21 12:43:30	305	0,05

Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, en concordancia con el Plan Estratégico de cada entidad de investigación científica y mediante el respectivo reglamento, determinará aquellos servicios que sean relacionados a la investigación científica o al desarrollo tecnológico.	27/11/21 12:43:05	306	0,05
Código Ingenios	4. Actores de la investigación	1. Establecer los principios y valores sobre ética en la ciencia, tecnología, innovación, conocimientos tradicionales, así como sus aplicaciones. En el caso de investigación en salud, este órgano coordinará con la Comisión Nacional de Bioética en Salud del Ministerio de Salud Pública;	27/11/21 12:44:23	287	0,04
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	reditar (sic) y registrar los órganos institucionales de ética; con excepción de los Comités de Etica de Investigación en seres humanos, cuya aprobación de conformación y seguimiento es competencia del Ministerio de Salud Pública; y,	27/11/21 12:44:59	235	0,04
Código Ingenios	Ética en la práctica científica	Art. 17.- Política institucional de Etica en la investigación.- El directorio o máximo órgano de cada institución pública o privada que desarrolle actividades relacionadas con ciencia, tecnología o con sus aplicaciones, expedirá una política de ética en la investigación; se encargará de aprobar los protocolos éticos para ser la instancia de enlace y coordinación entre las respectivas instituciones y la Comisión Nacional de Etica en la investigación.	27/11/21 12:45:34	457	0,07
Código Ingenios	4. Actores de la investigación	El directorio o máximo órgano de cada institución pública o privada que desarrolle actividades relacionadas con ciencia, tecnología o con sus aplicaciones, expedirá una política de ética en la investigación;	27/11/21 12:46:06	209	0,03
Código Ingenios	4. Actores de la investigación	e encargará de aprobar los protocolos éticos para ser la instancia de enlace y coordinación entre las respectivas instituciones y la Comisión Nacional de Etica en la investigación	27/11/21 12:46:28	181	0,03
Código Ingenios	4. Actores de la investigación	En caso de conflicto ético generado en el marco de una investigación, la entidad conformará una comisión, conforme su normativa interna, encargada de dirimir el conflicto.	27/11/21 12:46:46	172	0,03
Código Ingenios	4. Actores de la investigación	1. Las zonas especiales de desarrollo económico tecnológicos; 2. Los territorios orientados a la investigación y conocimiento; 3. Los parques científicos-tecnológicos; 4. Los parques tecno-industriales; 5. Los centros de transferencia de tecnología; y, 6. Otros espacios que fueran necesarios crear para la plena implementación y el logro de los fines del Sistema.	27/11/21 12:47:30	370	0,06

Código Ingenios	4. Actores de la investigación	e los parques científicos – tecnológicos.- Son espacios definidos y planificados, que aseguren la presencia de talento humano, infraestructura de soporte, acervo tecnológico, servicios públicos y privados, y herramientas financieras para ejecutar actividades de investigación, desarrollo, transferencia tecnológica, e	27/11/21 12:49:26	343	0,05
Código Ingenios	4. Actores de la investigación		27/11/21 12:48:31	88256	0,04
Código Ingenios	4. Actores de la investigación	Centros de transferencia de tecnología.- Son espacios estratégicos de derecho público, privado o mixtos, creados por centros de investigación, empresas públicas o instituciones de educación superior, entre otras, que mantengan actividades de investigación, orientados a la recepción y aprovechamiento práctico del conocimiento científico, la desagregación y la transferencia tecnológica en cualquiera de sus formas, principalmente para la confección o desarrollo de un bien o servicio, nuevo o similar en fase preliminar o como prototipo final.	27/11/21 12:50:32	549	0,09
Código Ingenios	4. Actores de la investigación	Institutos públicos de investigación.- Los institutos públicos de investigación son entidades con autonomía administrativa y financiera los cuales tienen por objeto planificar, promover, coordinar, ejecutar e impulsar procesos de investigación científica, la generación, innovación, validación, difusión y transferencia de tecnologías.	27/11/21 12:51:51	338	0,05
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	Se garantiza el funcionamiento permanente de los institutos públicos de investigación relacionados a: salud pública, biodiversidad, investigación agropecuaria, pesca, geología, minería y metalurgia, eficiencia energética y energía renovable, oceanografía, estudio del espacio, estudio polar antártico, cartográfico y geografía, meteorología e hidrología, estadísticas y censos, patrimonio cultural y los demás que el Presidente de la República considere necesarios.	27/11/21 12:52:26	469	0,07
Código Ingenios	Control del Estado	Todos los institutos públicos de investigación deberán contar con una estructura y regulación que permita su adecuado funcionamiento relacionado a la investigación, desarrollo tecnológico y transferencia de tecnología	28/11/21 07:19:12	219	0,03
Código Ingenios	Redes académicas, innovación e investigación	Establecer relaciones con universidades y centros de investigación públicos y privados nacionales y extranjeros para el desarrollo de programas y proyectos de investigación de la materia correspondiente	28/11/21 07:21:08	204	0,03
Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.2. La investigación como aliada del buen vivir	Contribuir al incremento sostenido de la producción y productividad del sector al que pertenecen;	28/11/21 07:21:44	97	0,02

Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.1. Investigación libre y con pertinencia social	Contribuir al incremento sostenido de la producción y productividad del sector al que pertenecen;	28/11/21 07:21:54	97	0,02
Código Ingenios	La investigación al servicio del Estado.	Proveer servicios de laboratorio y especializados de investigación en función de las prioridades establecidas por la entidad rectora del sector	28/11/21 07:23:48	144	0,02
Código Ingenios	Doctorado como indicador de valoración de la investigación	investigación estará dirigido por un Director Ejecutivo, que será designado por periodos de cinco años y podrá ser reelegido. Deberá poseer el grado académico de PhD	28/11/21 07:24:53	166	0,03
Código Ingenios	4. Actores de la investigación	El Sistema Nacional de Información de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimientos Tradicionales recolectará, depurará y organizará la información referente a los actores y las actividades de la Economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación,	28/11/21 07:26:21	269	0,04
Código Ingenios	La investigación al servicio del Estado.	El Sistema Nacional de Información de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimientos Tradicionales recolectará, depurará y organizará la información referente a los actores y las actividades de la Economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación, a fin de producir instrumentos técnicos que permitan la formulación, el monitoreo y la evaluación de la política pública, así como la difusión de los resultados de los procedimientos de investigación responsable e innovación social y la transferencia y aprendizaje de los procedimientos generados a partir de los incentivos a la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación.	28/11/21 07:25:49	672	0,11
Código Ingenios	Obligatoriedad de la transferencia social del conocimiento	El Sistema Nacional de Información de Ciencia, Tecnología, Innovación y Conocimientos Tradicionales recolectará, depurará y organizará la información referente a los actores y las actividades de la Economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación, a fin de producir instrumentos técnicos que permitan la formulación, el monitoreo y la evaluación de la política pública, así como la difusión de los resultados de los procedimientos de investigación responsable e innovación social y la transferencia y aprendizaje de los procedimientos generados a partir de los incentivos a la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación.	28/11/21 07:27:26	672	0,11

Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	- Beca.- Es la subvención total o parcial otorgada por las instituciones de educación superior, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, la entidad operadora de becas y ayudas económicas, organismos extranjeros o entidades creadas o facultadas para dicho fin, a personas naturales para que realicen estudios de educación superior, actividades académicas en instituciones de educación superior, movilidad académica, capacitación, formación incluida la dual, perfeccionamiento, entrenamiento o cualificación profesional, investigación, difusión y las demás que defina la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.	28/11/21 07:28:00	672	0,11
Código Ingenios	4. Actores de la investigación	La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del reglamento correspondiente, establecerá los mecanismos, requisitos y demás condiciones para la formulación y ejecución de los programas o proyectos de becas.	28/11/21 07:28:54	243	0,04
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del reglamento correspondiente, establecerá los mecanismos, requisitos y demás condiciones para la formulación y ejecución de los programas o proyectos de becas. Estos lineamientos serán de obligatorio cumplimiento cuando se empleen recursos públicos en su financiación.	28/11/21 07:28:25	353	0,06
Código Ingenios	Ética en la práctica científica	2. En todo proceso investigativo se garantizará la integridad y dignidad de las personas, CODIGO ORGANICO DE LA ECONOMIA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS – Página 22 LEXIS FINDER – <a href="http://www.lexis.com.ec">www.lexis.com.ec</a>  principalmente cuando sean parte de algún tipo de experimentación;	28/11/21 07:32:32	262	0,04
Código Ingenios	Investigación responsable	2. En todo proceso investigativo se garantizará la integridad y dignidad de las personas, CODIGO ORGANICO DE LA ECONOMIA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS – Página 22 LEXIS FINDER – <a href="http://www.lexis.com.ec">www.lexis.com.ec</a>  principalmente cuando sean parte de algún tipo de experimentación;	28/11/21 07:32:15	262	0,04
Código Ingenios	Libertad de creación científica	Libertad de investigación.- Se garantiza la libertad de investigación en el marco del respeto a la ética, la naturaleza, el ambiente y el rescate, aprovechamiento y potenciación de los conocimientos tradicionales.	28/11/21 07:30:10	215	0,03
Código Ingenios	Libertad de creación científica	La política pública, los programas, los proyectos y las acciones que tome el Estado en el marco de este Código no afectarán la libertad de investigación, sin perjuicio de la regulación o limitaciones que por motivos de seguridad, de salud o de ética determinen disposiciones del ordenamiento jurídico.	28/11/21 07:30:23	303	0,05

Código Ingenios	Investigación responsable	En el ejercicio de la investigación responsable, los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, mantendrán relaciones colaborativas y corresponsables. Sus actividades se regirán por los principios de solidaridad, equidad, responsabilidad social, transparencia, veracidad, objetividad y calidad.	28/11/21 07:30:38	341	0,05
Código Ingenios	Investigación responsable	Art. 42.- Investigación Responsable.- Comprende los procesos investigativos encaminados a obtener resultados orientados al incremento de la productividad, la diversificación productiva, la satisfacción de necesidades o al efectivo ejercicio de los derechos de las personas, las comunidades, los pueblos, las nacionalidades y de la naturaleza.	28/11/21 07:31:00	345	0,05
Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.2. La investigación como aliada del buen vivir	Art. 42.- Investigación Responsable.- Comprende los procesos investigativos encaminados a obtener resultados orientados al incremento de la productividad, la diversificación productiva, la satisfacción de necesidades o al efectivo ejercicio de los derechos de las personas, las comunidades, los pueblos, las nacionalidades y de la naturaleza.	28/11/21 07:31:17	345	0,05
Código Ingenios	Investigación responsable	Art. 43.- Ejercicio de la Investigación Responsable.- La investigación responsable que ejercen los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales deberá sujetarse a los siguientes parámetros: 1. Las investigaciones, en todas sus etapas, deberán respetar los derechos de las personas, las comunidades, los pueblos, las nacionalidades y de la naturaleza;	28/11/21 07:31:57	395	0,06
Código Ingenios	Ética en la práctica científica	3. Todos los actores involucrados en una investigación en la que se llegue a determinar la vulneración de algún derecho serán corresponsables por dicha afectación en el grado de su participación;	28/11/21 07:32:51	197	0,03
Código Ingenios	Investigación responsable	Todos los actores involucrados en una investigación en la que se llegue a determinar la vulneración de algún derecho serán corresponsables por dicha afectación en el grado de su participación; y, 4. Las investigaciones se someterán a las regulaciones establecidas en este Código.	28/11/21 07:33:11	282	0,04
Código Ingenios	Planificación de la investigación	Permisos necesarios para realizar actividades de investigación científica.- Sin perjuicio de la normativa propia de cada sector, para obtener los permisos necesarios a fin de desarrollar actividades de investigación científica definidas dentro de las áreas prioritarias por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación,	28/11/21 07:35:05	347	0,05

Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.4. Reglamentación para el desarrollo de la investigación	será requisito indispensable que el actor o actores que vayan a realizar dichas actividades se encuentren registrados ante la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.	28/11/21 07:35:39	195	0,03
Código Ingenios	Control del Estado	La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación definirá las áreas prioritarias en las cuales la acreditación de las y los actores que vayan a ejecutar actividades de investigación científica sea obligatoria para obtener los permisos correspondientes.	28/11/21 07:36:09	275	0,04
Código Ingenios	Acreditación científica	Art. 46.- Acreditación de las entidades de investigación científica.- Las entidades y los laboratorios de investigación científica deberán acreditarse ante la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para acceder a los beneficios e incentivos contemplados en el presente Código, acorde al reglamento que dicha institución emita para el efecto. Esta acreditación podrá incluir o articularse a los procesos de acreditación sobre los laboratorios de investigación científica que son competencia del Servicio de Acreditación Ecuatoriano (SAE) o de los actores de acreditación internacional.	28/11/21 07:37:24	619	0,10
Código Ingenios	Control del Estado	Acreditación de las entidades de investigación científica.- Las entidades y los laboratorios de investigación científica deberán acreditarse ante la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, para acceder a los beneficios e incentivos contemplados en el presente Código, acorde al reglamento que dicha institución emita para el efecto.	28/11/21 07:36:23	363	0,06
Código Ingenios	Acreditación científica	Art. 48.- Acreditación de las y los investigadores científicos.- La acreditación es un proceso de validación realizado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación para certificar la calidad de investigador científico, nacional o extranjero, que ejecute sus actividades en el Ecuador, sobre la base del cumplimiento de requisitos y de una evaluación rigurosa de estándares y criterios de calidad de nivel internacional. La certificación tendrá una duración de cinco años y será renovable por iguales periodos, previo el cumplimiento de las formalidades correspondientes.	28/11/21 07:38:00	604	0,09
Código Ingenios	4. Actores de la investigación	Acreditación de las y los investigadores científicos.- La acreditación es un proceso de validación realizado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación para certificar la calidad de investigador científico, nacional o extranjero, que ejecute sus actividades en el Ecuador,	28/11/21 07:38:34	306	0,05

Código Ingenios	Acreditación científica	La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, además establecerá procedimientos de acreditación para los diferentes regímenes relacionados con la investigación.	28/11/21 11:38:07	186	0,03
Código Ingenios	Acreditación científica	La acreditación es requisito para el ingreso a la carrera de investigador en las instituciones públicas que no formen parte del sistema de educación superior, así como para acceder a los beneficios e incentivos previstos en este Código.	28/11/21 07:39:00	238	0,04
Código Ingenios	Publicaciones científicas como unidad de medida	Parámetros para la acreditación de las y los investigadores científicos.- Para la acreditación de las y los investigadores científicos, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación deberá considerar los siguientes parámetros: 1. Académico: Contar con al menos un título de maestría o su equivalente conforme a la Ley Orgánica de Educación Superior; para profesionales médicos será válido el título de especialidad médica, en todos los casos reconocidos o registrados en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; 2. Publicaciones: Ser autor o coautor de obras de relevancia, un artículo indexado o haber realizado una invención protegida bajo el régimen de propiedad industrial; y, 3. Experiencia: Participación en procesos de investigación científica.	28/11/21 11:39:25	814	0,13
Código Ingenios	Acreditación científica	Parámetros para la acreditación de las y los investigadores científicos.- Para la acreditación de las y los investigadores científicos, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación deberá considerar los siguientes parámetros: 1. Académico: Contar con al menos un título de maestría o su equivalente conforme a la Ley Orgánica de Educación Superior; para profesionales médicos será válido el título de especialidad médica, en todos los casos reconocidos o registrados en la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación; 2. Publicaciones: Ser autor o coautor de obras de relevancia, un artículo indexado o haber realizado una invención protegida bajo el régimen de propiedad industrial; y, 3. Experiencia: Participación en procesos de investigación científica.	28/11/21 11:38:48	814	0,13
Código Ingenios	Control del Estado	La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación determinará en el reglamento correspondiente los procedimientos para la acreditación en base a estos parámetros, pudiendo para el efecto determinar un nivel superior de formación académica,	28/11/21 11:56:43	261	0,04

Código Ingenios	Acreditación científica	La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación determinará en el reglamento correspondiente los procedimientos para la acreditación en base a estos parámetros, pudiendo para el efecto determinar un nivel superior de formación académica, mayor número de publicaciones y de años de experiencia, así como las características sobre la relevancia de las obras y los artículos indexados	28/11/21 11:55:04	407	0,06
Código Ingenios	Creacion de reglamentos	determinará en el reglamento correspondiente los procedimientos para la acreditación en base a estos parámetros, pudiendo para el efecto determinar un nivel superior de formación académica, mayor número de publicaciones y de años de experiencia, así como las características sobre la relevancia de las obras y los artículos indexados.	3/6/22 19:07:05	338	0,05
Código Ingenios	Publicaciones científicas como unidad de medida	determinar un nivel superior de formación académica, mayor número de publicaciones y de años de experiencia, así como las características sobre la relevancia de las obras y los artículos indexados.	28/11/21 11:59:30	199	0,03
Código Ingenios	Control del Estado	Los parámetros y requisitos para los demás regímenes relacionados con la investigación, tales como artes, medicina ancestral, medicina alternativa, entre otros, serán regulados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación en el reglamento respectivo, considerando sus propios niveles y formas de transmisión del conocimiento, garantizando en todos los casos que el investigador posea un alto grado de conocimiento en su área.	28/11/21 11:59:55	458	0,07
Código Ingenios	Creacion de reglamentos	respectivo, considerando sus propios niveles y formas de transmisión del conocimiento, garantizando en todos los casos que el investigador posea un alto grado de conocimiento en su ár	3/6/22 19:07:22	185	0,03
Código Ingenios	Acreditación científica	Suspensión y pérdida de la acreditación de las y los investigadores científicos.- La determinación de las causales de suspensión y pérdida de la acreditación, así como el procedimiento sancionatorio aplicable se establecerá en el reglamento emitido por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, sin perjuicio de la aplicación de la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento, las regulaciones emitida por el Consejo de Educación Superior, los Códigos de Etica y demás normativa aplicadas en cada caso.	28/11/21 12:00:30	540	0,08
Código Ingenios	Control del Estado	Categorización del investigador científico.- La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, categorizará a las y los investigadores científicos acreditados a través de la evaluación de su formación académica, producción científica y méritos	28/11/21 12:00:46	266	0,04

Código Ingenios	Investigador científico	Art. 52.- Carrera del investigador científico.- Las investigadoras o investigadores científicos, así como el personal auxiliar técnico a su cargo de las entidades públicas, cuyas atribuciones principales estén relacionadas con actividades de investigación científica, son servidores públicos que se regularán por el Reglamento de Carrera y Escalafón del Investigador Científico, en lo relacionado a ingreso, ascensos, evaluaciones, perfeccionamiento y promociones, considerando además las diferentes normas aplicables para el efecto. En las entidades de investigación financiadas en su totalidad con recursos privados, se observará las disposiciones de este Código, del Código de Trabajo o del Código Civil, según el caso. Se excluye de la Carrera y Escalafón del Investigador Científico al personal auxiliar administrativo y profesional de las instituciones públicas cuyas atribuciones principales estén relacionadas a la investigación científica, los cuales se regularán por la normativa aplicable en razón del sector en que se desempeñen. El personal académico del Sistema de Educación Superior, se regirá conforme a la Ley Orgánica de Educación Superior y sus reglamentos respectivos.	28/11/21 12:01:39	1201	0,19
Código Ingenios	Exclusiones como investigador	Se excluye de la Carrera y Escalafón del Investigador Científico al personal auxiliar administrativo y profesional de las instituciones públicas cuyas atribuciones principales estén relacionadas a la investigación científica, los cuales se regularán por la normativa aplicable en razón del sector en que se desempeñen	28/11/21 12:02:59	320	0,05
Código Ingenios	Acreditación científica	Art. 53.- Ingreso a la carrera del investigador científico.- Las investigadoras e investigadores científicos que ingresen a la carrera del investigador, deberán cumplir al menos los siguientes requisitos: 1. Estar acreditado ante la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología, Innovación como Investigador Científico;	28/11/21 12:03:33	332	0,05
Código Ingenios	Promoción del Investigador	Evaluación y promoción en la carrera del investigador científico.- Los mecanismos, requisitos y condiciones para la evaluación y promoción de las investigadoras e investigadores científicos que hayan ingresado a la carrera del investigador estarán previstos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Investigador Científico. En tal sentido, para estos efectos, no se aplicarán las disposiciones de la Ley Orgánica de Servicio Público.	28/11/21 12:18:36	440	0,07

Código Ingenios	Control del Estado	Los mecanismos, requisitos y condiciones para la evaluación y promoción de las investigadoras e investigadores científicos que hayan ingresado a la carrera del investigador estarán previstos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Investigador Científico	28/11/21 12:33:17	261	0,04
Código Ingenios	Formación de investigadores como finalidad de la universidad	Art. 56.- Régimen de licencias, comisiones de servicios y permisos.- Las instituciones públicas en las cuales presten sus servicios las investigadoras e investigadores científicos aplicarán el régimen de licencias, comisiones de servicios y permisos que se establecerán en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Investigador Científico. En este régimen se deberán propiciar las condiciones necesarias que permitan el fortalecimiento del personal investigador científico atendiendo a las exigencias académicas que implican sus actividades. Además deberá permitir la movilidad de investigadoras e investigadores entre los diferentes centros de investigación nacionales e internacionales.	28/11/21 12:34:24	694	0,11
Código Ingenios	Investigador científico	Art. 57.- Vinculación del personal investigador científico que no se encuentre en la Carrera del Investigador Científico.- Las instituciones públicas que estén relacionadas con actividades de investigación científica podrán vincular personal investigador científico, que no se encuentre dentro de la Carrera del Investigador bajo la suscripción de contratos de servicios ocasionales, conforme lo dispone el artículo 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público. Se exceptúa del límite de tiempo establecido en el mencionado artículo, para la duración y renovación de los contratos o servicios ocasionales requeridos para proyectos de investigación científica	28/11/21 12:35:13	661	0,10
Código Ingenios	Captura de investigadores talentosos	Art. 57.- Vinculación del personal investigador científico que no se encuentre en la Carrera del Investigador Científico.- Las instituciones públicas que estén relacionadas con actividades de investigación científica podrán vincular personal investigador científico, que no se encuentre dentro de la Carrera del Investigador bajo la suscripción de contratos de servicios ocasionales, conforme lo dispone el artículo 58 de la Ley Orgánica de Servicio Público. Se exceptúa del límite de tiempo establecido en el mencionado artículo, para la duración y renovación de los contratos o servicios ocasionales requeridos para proyectos de investigación científica	28/11/21 12:35:04	661	0,10

Código Ingenios	Democratización de fondos para la investigación	Art. 60.- Fondos destinados a proyectos de investigación.- Es la asignación de financiamiento no reembolsable asignado a actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, sean públicos, privados, comunitarios o mixtos, que realicen actividades de investigación para la ejecución de programas y proyectos orientados al efectivo ejercicio de los derechos de las personas, las comunidades, los pueblos, las nacionalidades y de la naturaleza.	28/11/21 12:36:47	479	0,08
Código Ingenios	Democratización de fondos para la investigación	Un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables. Estos concursos se guiarán por los principios de transparencia, corresponsabilidad, excelencia, igualdad, eficiencia, progresividad, pertinencia y rendición de cuentas.	28/11/21 12:37:00	267	0,04
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	Cuando se exijan garantías para la concesión de financiamiento a actores de naturaleza privada, estas no constituirán una barrera para el acceso a tales fondos.	28/11/21 12:37:32	161	0,03
Código Ingenios	La investigación al servicio del Estado.	Dichas líneas serán de obligatorio cumplimiento para los programas y proyectos de investigación financiados por la entidad rectora; las cuales también podrán ser consideradas como referentes de investigación por otros actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.	28/11/21 12:39:30	307	0,05
Código Ingenios	Control del Estado	Dichas líneas serán de obligatorio cumplimiento para los programas y proyectos de investigación financiados por la entidad rectora; las cuales también podrán ser consideradas como referentes de investigación por otros actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.	28/11/21 12:39:33	307	0,05
Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.3. Materializa las políticas de investigación\5.3.1. Organización de la investigación	Dichas líneas serán de obligatorio cumplimiento para los programas y proyectos de investigación financiados por la entidad rectora; las cuales también podrán ser consideradas como referentes de investigación por otros actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales.	28/11/21 12:38:27	307	0,05
Código Ingenios	La investigación al servicio del Estado.	Interés público de los proyectos y programas de investigación financiados a través de fondos públicos.- Los programas y proyectos de investigación financiados a través de fondos públicos, por su naturaleza, son de interés público y, por ende, se encuentran en beneficio directo de la colectividad, por lo que una vez adjudicado el financiamiento, conforme los procedimientos y principios correspondientes, no será necesaria declaratoria posterior de autoridad competente para la asignación y transferencia de los recursos.	28/11/21 12:39:48	526	0,08

Código Ingenios	Control del Estado	nterés público de los proyectos y programas de investigación financiados a través de fondos públicos.- Los programas y proyectos de investigación financiados a través de fondos públicos, por su naturaleza, son de interés público y, por ende, se encuentran en beneficio directo de la colectividad, por lo que una vez adjudicado el financiamiento, conforme los procedimientos y principios correspondientes, no será necesaria declaratoria posterior de autoridad competente para la asignación y transferencia de los recursos.	28/11/21 12:39:42	526	0,08
Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.4. Reglamentación para el desarrollo de la investigación	Art. 65.- Optimización del uso de infraestructura y equipamiento para la investigación científica.- La infraestructura y equipamiento de laboratorios para la investigación científica de las universidades, escuelas politécnicas y entidades de investigación tanto públicas como privadas debidamente registradas, deberán ser puestos a disposición de otros actores debidamente registrados o acreditados en el Sistema para que puedan hacer uso de dichas instalaciones. Para la aplicación de esta norma, tales instituciones, deberán contar con la planificación correspondiente. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación velará por el cumplimiento de esta disposición y regulará las debidas compensaciones así como las condiciones de uso de la infraestructura y equipamiento por parte de terceros, lo que se establecerá en el reglamento correspondiente.	29/11/21 08:35:39	883	0,14
Código Ingenios	Optimización de recursos para la investigación	La infraestructura y equipamiento de laboratorios para la investigación científica de las universidades, escuelas politécnicas y entidades de investigación tanto públicas como privadas debidamente registradas, deberán ser puestos a disposición de otros actores debidamente registrados o acreditados en el Sistema para que puedan hacer uso de dichas instalaciones. Para la aplicación de esta norma, tales instituciones, deberán contar con la planificación correspondiente.	29/11/21 08:38:10	476	0,07

Código Ingenios	Investigación responsable	Del régimen de contratación de servicios, adquisición de bienes e importaciones para la investigación científica responsable.- Las instituciones públicas, tanto universidades y escuelas politécnicas como institutos de investigación científica, previa resolución motivada expedida por la autoridad máxima que justifique la relación directa con actividades tendientes a la investigación científica responsable, los procesos investigativos pedagógicos, el desarrollo tecnológico estarán autorizados a acogerse a un régimen especial de contratación directa con proveedores nacionales o extranjeros para la contratación de servicios y adquisición de bienes para estos fines. Este régimen también se aplicará para la adquisición de insumos de laboratorio. Tales procesos se publicarán de manera posterior conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El procedimiento se establecerá en el Reglamento a este Código.	29/11/21 08:38:33	944	0,15
Código Ingenios	Optimización de recursos para la investigación	Las instituciones públicas, tanto universidades y escuelas politécnicas como institutos de investigación científica, previa resolución motivada expedida por la autoridad máxima que justifique la relación directa con actividades tendientes a la investigación científica responsable, los procesos investigativos pedagógicos, el desarrollo tecnológico estarán autorizados a acogerse a un régimen especial de contratación directa con proveedores nacionales o extranjeros para la contratación de servicios y adquisición de bienes para estos fines. Este régimen también se aplicará para la adquisición de insumos de laboratorio. Tales procesos se publicarán de manera posterior conforme a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. El procedimiento se establecerá en el Reglamento a este Código	29/11/21 08:38:54	815	0,13
Código Ingenios	Optimización de recursos para la investigación	Para la verificación de la existencia de proveedores nacionales de un bien o servicio se someterán a las disposiciones establecidas en el Reglamento al presente Código. Las instituciones de educación superior públicas y los institutos públicos de investigación, procurarán desconcentrar la contratación de bienes y servicios destinados a la investigación a fin de lograr mayor eficiencia en la ejecución de los proyectos. Adicionalmente, la entidad de aduanas junto con la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, establecerán un procedimiento especial y simplificado de permisos para la importación de bienes, insumos o equipos destinados a la investigación científica responsable y desarrollo tecnológico.	29/11/21 08:39:18	742	0,12

Código Ingenios	Ética en la práctica científica	Art. 67.- Etica en la investigación científica.- Los principios necesarios para el cumplimiento de la ética en la investigación científica estarán desarrollados en un Código Etico Nacional, el cual deberá contemplar al menos los siguientes ámbitos: 1. El respeto por la dignidad de la vida y la biodiversidad; 2. Consentimiento informado de las personas partícipes en investigación; 3. Consentimiento previo, libre e informado de pueblos y nacionalidades; 4. Respeto y protección de los derechos de las personas partícipes en investigación; 5. Confidencialidad de los datos personales, así como aquellos exceptuados en el Código Etico Nacional, obtenidos en procesos de investigación; y, 6. Respeto a los animales con fines de experimentación.	29/11/21 08:39:40	752	0,12
Código Ingenios	Valores de la investigación	El respeto por la dignidad de la vida y la biodiversidad;	29/11/21 08:40:00	57	0,01
Código Ingenios	Valores de la investigación	4. Respeto y protección de los derechos de las personas partícipes en investigación;	29/11/21 08:40:29	84	0,01
Código Ingenios	Valores de la investigación	6. Respeto a los animales con fines de experimentación.	29/11/21 08:40:41	55	0,01
Código Ingenios	Control del Estado	Art. 68.- Protección de los recursos biológicos y genéticos en investigaciones científicas.- Para el desarrollo de investigaciones científicas sobre los recursos biológicos, genéticos y sus productos derivados en territorio ecuatoriano, las personas naturales, jurídicas u otras formas asociativas, tanto nacionales como extranjeras, deberán obtener la correspondiente autorización para el acceso a recursos biológicos, genéticos y sus productos derivados con fines de investigación.	29/11/21 08:41:14	487	0,08
Código Ingenios	Control del Estado	La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación para conceder dichos accesos, deberá acoger los criterios técnicos y protocolos de la autoridad ambiental nacional para la conservación de la biodiversidad.	29/11/21 08:41:30	228	0,04
Código Ingenios	Valores de la investigación	conservación de la biodiversidad	29/11/21 08:41:39	32	0,01
Código Ingenios	Control del Estado	Se prohíbe recolectar, capturar, cazar, pescar, manipular o movilizar el recurso biológico, nacional e internacionalmente, para fines investigativos sin los correspondientes permisos. La infracción de esta norma será penada de acuerdo a lo previsto en el Código Orgánico Integral Penal.	29/11/21 08:41:52	288	0,05
Código Ingenios	Control del Estado	Art. 69.- Acceso a recursos genéticos y sus productos derivados con fines comerciales.- Las personas naturales o jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, que accedan a los recursos genéticos del país o a sus productos derivados con fines comerciales deberán obtener la autorización respectiva previo a acceder al recurso.	29/11/21 08:42:11	329	0,05

Código Ingenios	4. Actores de la investigación	El instituto público de investigación científica sobre la biodiversidad, a través de la unidad encargada de la transferencia tecnológica, será el competente para llevar adelante el proceso de negociación de los beneficios monetarios y no monetarios correspondientes, así como autorizar el acceso al recurso genético y sus productos derivados.	29/11/21 08:42:33	345	0,05
Código Ingenios	4. Actores de la investigación	Banco Nacional de Recursos Genéticos.- El instituto público de investigación científica sobre la biodiversidad creará el Banco Nacional de Recursos Genéticos para la guarda y custodia de los recursos genéticos del Ecuador. Las personas naturales o jurídicas que accedan a recursos genéticos, debidamente autorizados y luego de la suscripción del respectivo contrato, deberán depositar un duplicado de la muestra Recolectada en el Banco Nacional de Recursos Genéticos.	29/11/21 08:43:03	472	0,07
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	Art. 72.- Permisos de importación y exportación para la investigación científica.- El Comité de Comercio Exterior generará un sistema especial y simplificado de obtención de permisos para la importación o exportación de organismos vivos, especímenes de colecciones científicas que tengan como fin el desarrollo de procesos investigativos, investigativo pedagógicos e insumos de laboratorio.	29/11/21 08:43:36	394	0,06

Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.10. Usufructo de los productos de la investigación	<p>Art. 73.- Beneficios del aprovechamiento de la biodiversidad.- Conforme a la política pública emitida por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Estado participará al menos en la misma proporción que cualquier persona natural o jurídica que haya obtenido beneficios monetarios o no monetarios derivados de la investigación, uso, transferencia, desarrollo y comercialización del material biológico o genético, así como de la información, productos o procedimientos derivados del mismo.</p> <p>Los beneficios percibidos serán destinados según la política pública determinada por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación, la cual en todos los casos deberá prever un porcentaje mayoritario para actividades de ciencia, tecnología, innovación, saberes ancestrales. Así mismo, una parte de dichos beneficios serán destinados a la conservación, restauración y reparación de la biodiversidad para lo cual será coordinado con el ente rector del ambiente.</p> <p>En los casos en que los recursos hayan sido obtenidos de los territorios de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y sus comunas; el porcentaje mayoritario se destinará en esos territorios a las actividades antes detalladas.</p> <p>En el caso de acceso a recursos genéticos con componente intangible asociado, la participación en los beneficios por parte del Estado se dará únicamente respecto de los recursos genéticos de acuerdo a lo previsto en este artículo. Los beneficios derivados de componentes intangibles les corresponderán a sus legítimos poseedores.</p>	29/11/21 08:44:18	1633	0,26
Código Ingenios	Investigación vinculada a la innovación social	<p>El Estado, en colaboración con los sectores privado, mixto, popular y solidario, cooperativista, asociativo y comunitario, fomentará los procesos de innovación social a través del fortalecimiento del CODIGO ORGANICO DE LA ECONOMIA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS - Página 32 LEXIS FINDER – <a href="http://www.lexis.com.ec">www.lexis.com.ec</a></p> <p>talento humano, el desarrollo de investigación científica, el crecimiento del acervo tecnológico, la provisión de servicios especializados, la dotación de infraestructura de soporte y espacios públicos, la generación de medios e instrumentos financieros y jurídicos y la implementación de otros incentivos.</p>	29/11/21 08:45:55	616	0,10

Código Ingenios	Investigación vinculada a la innovación social	La innovación social fomentará la interacción de los diferentes actores, medios e instrumentos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, a través de ecosistemas de innovación social, orientados al aprovechamiento efectivo de los resultados de investigaciones, ideas creativas o tecnologías, con el fin de crear y desarrollar emprendimientos innovadores.	29/11/21 08:46:15	394	0,06
Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.10. Usufructo de los productos de la investigación	La innovación social fomentará la interacción de los diferentes actores, medios e instrumentos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, a través de ecosistemas de innovación social, orientados al aprovechamiento efectivo de los resultados de investigaciones, ideas creativas o tecnologías, con el fin de crear y desarrollar emprendimientos innovadores.	29/11/21 08:45:10	394	0,06
Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.10. Usufructo de los productos de la investigación	En el caso de creaciones o invenciones en las que no se pueda determinar el aporte de cada uno de los creadores o inventores, se deberá asegurar la administración y reinversión de estos recursos, a fin de garantizar que se continúe investigando en ese campo, a través de la conformación de una persona jurídica sin fines de lucro. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación facilitará el acceso social al conocimiento, de forma pública y abierta, de manera que se faciliten y promuevan los procesos de innovación abierta.	29/11/21 08:46:55	554	0,09
Código Ingenios	Investigación vinculada a la innovación social	Art. 77.- Proceso de innovación social.- Es la gestión de los resultados a partir de procesos de investigación, desarrollo experimental y tecnológico o procesos creativos con base científica, realizadas por los diferentes actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, incluyendo aquellos otros actores pertenecientes a la industria cultural y creativa. Comprende, principalmente, los siguientes componentes: la incubación, la aceleración, el hábitat, la transferencia tecnológica y el acervo tecnológico, encaminados a la generación de innovación social.	29/11/21 08:47:53	601	0,09

Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.10. Usufructo de los productos de la investigación	Art. 114.- De los titulares de derechos de obras creadas en las instituciones de educación superior y centros educativos.- En el caso de las obras creadas en centros educativos, universidades, escuelas politécnicas, institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores, e institutos públicos de investigación como resultado de su actividad académica o de investigación tales como trabajos de titulación, proyectos de investigación o innovación, artículos académicos, u otros análogos, sin perjuicio de que pueda existir relación de dependencia, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los autores. Sin embargo, el establecimiento tendrá una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra con fines académicos.	29/11/21 08:48:50	823	0,13
Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.10. Usufructo de los productos de la investigación	La información y el contenido de las bases de datos producto de las investigaciones financiadas con CODIGO ORGANICO DE LA ECONOMIA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS – Página 44 LEXIS FINDER – <a href="http://www.lexis.com">www.lexis.com</a> . Recursos públicos serán de acceso abierto. Las instituciones o entidades responsables de tales investigaciones deberán poner a disposición dicha información a través de las tecnologías de la información.	29/11/21 08:49:40	411	0,06
Código Ingenios	Control del Estado	Cuando por razones de seguridad, soberanía, protección de acuerdo con este Código de datos personales o no personales, o de actuales o futuros derechos de propiedad intelectual, no sea conveniente la difusión de la información descrita en el inciso anterior, las instituciones o entidades responsables de la investigación podrán así determinarlo. En estos casos estarán obligados a remitir la información únicamente a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.	29/11/21 08:50:21	492	0,08
Código Ingenios	Promoción del open acces	Art. 143.- Del Hardware Libre.- Las instituciones u organismos de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación así como los Planes Nacionales de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Fortalecimiento del Talento Humano, Becas y Saberes Ancestrales, deberán apoyar en sus planes de investigación el uso e implementación de hardware Libre. En caso de existir hardware libre desarrollado en el país, éste tendrá preferencia para contratarlo por parte del Estado.	29/11/21 08:51:17	490	0,08

Código Ingenios	Promoción del open acces	No obstante lo anterior, las instituciones del Sistema de Educación Superior no estarán obligadas a usar exclusivamente tecnologías digitales libres en el ejercicio de la libertad de cátedra y de investigación, pero deberá garantizarse una enseñanza holística de soluciones informáticas independientemente de su tipo de licenciamiento.	29/11/21 08:51:48	338	0,05
Código Ingenios	Promoción del open acces	Art. 145.- Migración a software de fuente abierta.- Las Instituciones del sector público deberán realizar una evaluación de factibilidad de migrar sus tecnologías digitales a tecnologías digitales libres con los criterios establecidos en el reglamento correspondiente. Se evaluará la criticidad del software, debiendo considerar los siguientes criterios:	29/11/21 08:52:10	357	0,06
Código Ingenios	Libertad de creación científica	1. La inclusión en una obra propia de fragmentos breves de obras ajenas de naturaleza escrita, sonora o audiovisual, de carácter plástico, fotográfico, figurativo o similares, siempre que se trate de obras ya divulgadas, que su inclusión se realice a título de cita o para su análisis, comentario o juicio crítico, con fines docentes o de investigación, en la medida justificada por el fin que se persiga, y siempre que se indique la fuente y el nombre del autor, y que en ningún caso constituya una explotación encubierta de la obra.	29/11/21 08:53:13	539	0,08
Código Ingenios	Control del Estado	Art. 258.- De las visitas de inspección y monitoreo.- La autoridad nacional competente en materia de derechos intelectuales podrá, de oficio o a petición de parte interesada, realizar visitas de inspección y monitoreo para verificar el correcto funcionamiento de las sociedades de gestión colectiva así como realizar sumarios o investigaciones en los casos de infracciones a la normativa que las rige. En cualquier caso, de oficio o a petición de parte interesada, la autoridad nacional competente en materia de derechos intelectuales podrá realizar diligencias e investigaciones, e intervenir una sociedad de gestión colectiva, si ésta no cumple con la normativa que las rige. La intervención comprenderá todos los ámbitos de la sociedad. Producida la intervención, los actos y contratos deberán ser autorizados por la autoridad nacional competente en materia de derechos intelectuales	29/11/21 08:54:51	894	0,14

Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.10. Usufructo de los productos de la investigación	Art. 276.- Distribución de titularidad, beneficios de las invenciones y regalías realizadas en centros educativos y de investigación.- En el caso de invenciones realizadas en el curso de investigaciones o actividades académicas en instituciones de educación superior o institutos públicos de investigación, la titularidad y la distribución de beneficios derivados de la explotación de la patente deberá ser negociada entre estos y los inventores involucrados, tales como: profesores, investigadores o alumnos. No obstante, no podrá corresponder a estos últimos un porcentaje inferior al cuarenta por ciento del valor sobre la titularidad de la patente, por lo que los inventores percibirán las regalías que se generen de su explotación. Los titulares, previo acuerdo, podrán licenciar o transferir sus derechos.	29/11/21 08:56:12	819	0,13
Código Ingenios	Control del Estado	Art. 527.- Apoyo del Estado a las iniciativas de los legítimos poseedores.- En respeto al derecho de libre determinación y de un desarrollo culturalmente apropiado de los legítimos poseedores, el Estado promoverá y apoyará el fortalecimiento de sus capacidades e iniciativas para la generación y mantenimiento de sus conocimientos tradicionales, y, de ser el caso, la investigación, y el desarrollo científico y tecnológico obtenido a partir de dichos conocimientos, reconociendo sus derechos intelectuales. Para el efecto destinará los recursos técnicos y financieros necesarios.	29/11/21 08:59:34	585	0,09
Código Ingenios	Valores de la investigación	En respeto al derecho de libre determinación y de un desarrollo culturalmente apropiado de los legítimos poseedores,	29/11/21 08:59:06	117	0,02
Código Ingenios	Legítimos poseedores del conocimiento científico	El Estado reconoce el derecho de las comunidades, pueblos y nacionalidades al uso, goce y disposición de sus conocimientos tradicionales conforme a sus normas de convivencia cultural.	29/11/21 09:01:45	185	0,03
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	El Estado reconoce el derecho de las comunidades, pueblos y nacionalidades al uso, goce y disposición de sus conocimientos tradicionales conforme a sus normas de convivencia cultural. El Estado generará incentivos para que las comunidades, pueblos y nacionalidades fortalezcan sus propias iniciativas de investigación, desarrollo e innovación; respetando su derecho a la autodeterminación.	29/11/21 09:00:16	394	0,06

Código Ingenios	4. Actores de la investigación	El Estado reconoce el derecho de las comunidades, pueblos y nacionalidades al uso, goce y disposición de sus conocimientos tradicionales conforme a sus normas de convivencia cultural. El Estado generará incentivos para que las comunidades, pueblos y nacionalidades fortalezcan sus propias iniciativas de investigación, desarrollo e innovación; respetando su derecho a la autodeterminación.	29/11/21 09:00:37	394	0,06
Código Ingenios	Legítimos poseedores del conocimiento científico	El Estado generará incentivos para que las comunidades, pueblos y nacionalidades fortalezcan sus propias iniciativas de investigación, desarrollo e innovación; respetando su derecho a la autodeterminación.	29/11/21 09:01:39	207	0,03
Código Ingenios	Legítimos poseedores del conocimiento científico	Art. 529.- Solicitudes de acceso, uso y aprovechamiento de conocimientos tradicionales.- Las solicitudes para acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales deberán contar con el consentimiento previo, libre e informado de sus legítimos poseedores, dentro del cual se establecerá una repartición justa y equitativa de los beneficios monetarios y no monetarios. Esto sin perjuicio de los derechos que le corresponden al Estado cuando se trate de recursos genéticos, de acuerdo a lo establecido en la Constitución y la Ley	29/11/21 09:01:32	543	0,09
Código Ingenios	Legítimos poseedores del conocimiento científico	Los legítimos poseedores de conformidad con sus normas consuetudinarias, e instituciones de representación legítima y legalmente constituidas, mediante mecanismos participativos, tienen la facultad exclusiva de autorizar a un tercero de forma libre, expresa e informada el acceso, uso o aprovechamiento de sus conocimientos tradicionales, mediante su consentimiento previo, libre e informado.	29/11/21 09:02:05	396	0,06
Código Ingenios	Ética en la práctica científica	Previo a obtener el consentimiento, el interesado deberá suministrar suficiente información relativa a los propósitos, riesgos, implicaciones, eventuales usos y aplicaciones futuras del conocimiento, previendo condiciones que permitan una justa y equitativa distribución de los beneficios obtenidos de dichos conocimientos. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación podrá brindar a petición de parte, asesoría en los procesos de negociación entre las comunidades y los interesados.	29/11/21 09:02:35	514	0,08
Código Ingenios	Ética en la práctica científica	El interesado deberá comprometerse a respetar los derechos colectivos, y, de ser el caso, a mantener confidencialidad en relación a la información, materiales, experiencias, métodos, instrumentos y demás elementos tangibles o intangibles relacionados a los conocimientos tradicionales. De la misma manera, se respetará el diálogo de saberes y la implementación de	29/11/21 09:02:26	452	0,07

		métodos culturalmente apropiados como elementos fundamentales de este consentimiento			
Código Ingenios	Legítimos poseedores del conocimiento científico	La gestión de los conocimientos tradicionales comprende: investigación, desarrollo científico tecnológico, mecanismos de revitalización, promoción y protección, así como de la prevención de la pérdida y uso indebido de tales conocimientos. Para el efecto, la autoridad competente expedirá un protocolo de acceso, uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales de obligatorio cumplimiento para las instituciones y actores del sistema.	29/11/21 09:02:59	448	0,07
Código Ingenios	Investigación responsable	El Estado ecuatoriano propiciará la interacción entre la academia y los sectores público, privado, mixto, popular y solidario, cooperativista, asociativo y comunitario, con el fin de crear un ecosistema donde se genere la investigación responsable, el desarrollo tecnológico, la innovación social y la creatividad, propiciando el uso efectivo de recursos, tanto humanos como financieros.	29/11/21 09:04:16	390	0,06
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	El Estado ecuatoriano propiciará la interacción entre la academia y los sectores público, privado, mixto, popular y solidario, cooperativista, asociativo y comunitario, con el fin de crear un ecosistema donde se genere la investigación responsable, el desarrollo tecnológico, la innovación social y la creatividad, propiciando el uso efectivo de recursos, tanto humanos como financieros.	29/11/21 09:04:32	390	0,06
Código Ingenios	Estado garante de la formación	El Estado ecuatoriano creará programas y proyectos enfocados al financiamiento de la capacitación y formación del talento humano y de la movilidad académica de investigadores. Para este fin contará, entre otros, con los siguientes mecanismos	29/11/21 09:05:38	244	0,04
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	El Estado ecuatoriano creará programas y proyectos enfocados al financiamiento de la capacitación y formación del talento humano y de la movilidad académica de investigadores. Para este fin contará, entre otros, con los siguientes mecanismos	29/11/21 09:05:06	244	0,04

Código Ingenios	Investigación responsable	Art. 614.- Programas o proyectos de fomento para la investigación.- La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y otras instituciones públicas competentes crearán y gestionarán programas o proyectos de financiamiento, destinados a personas naturales o jurídicas públicas o privadas, para la ejecución de proyectos de investigación responsable y desarrollo tecnológico, de conformidad con las necesidades y planificación nacional. Estos fondos no son de CODIGO ORGANICO DE LA ECONOMIA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS - Página 162 LEXIS FINDER – <a href="http://www.lexis.com.ec">www.lexis.com.ec</a>  carácter reembolsable.	29/11/21 09:07:08	612	0,10
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	Art. 614.- Programas o proyectos de fomento para la investigación.- La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y otras instituciones públicas competentes crearán y gestionarán programas o proyectos de financiamiento, destinados a personas naturales o jurídicas públicas o privadas, para la ejecución de proyectos de investigación responsable y desarrollo tecnológico, de conformidad con las necesidades y planificación nacional. Estos fondos no son de CODIGO ORGANICO DE LA ECONOMIA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS - Página 162 LEXIS FINDER – <a href="http://www.lexis.com.ec">www.lexis.com.ec</a>  carácter reembolsable.	29/11/21 09:07:19	612	0,10
Código Ingenios	5. Investigación pretendida\5.9. Diversificación de financiamiento para la investigación	Art. 614.- Programas o proyectos de fomento para la investigación.- La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y otras instituciones públicas competentes crearán y gestionarán programas o proyectos de financiamiento, destinados a personas naturales o jurídicas públicas o privadas, para la ejecución de proyectos de investigación responsable y desarrollo tecnológico, de conformidad con las necesidades y planificación nacional. Estos fondos no son de CODIGO ORGANICO DE LA ECONOMIA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS – Página 162 LEXIS FINDER – <a href="http://www.lexis.com.ec">www.lexis.com.ec</a> carácter reembolsable.	29/11/21 09:06:57	612	0,10

Código Ingenios	movilidad academica para el desarrollo de la investigación	Art. 611.- Incentivos migratorios para profesionales.- A través del reglamento emitido por la autoridad de Movilidad Humana, en coordinación con la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, se establecerá un procedimiento abreviado para el otorgamiento de autorizaciones laborales y migratorias para las personas extranjeras no radicadas en el país, que deseen realizar actividades laborales, científicas y de movilidad académica, que cuenten con título profesional, de al menos maestría, o su equivalente, y experiencia relevante en áreas del conocimiento. Las personas residentes en el extranjero podrán participar en los concursos de méritos y oposición para el ingreso a la carrera del investigador científico y del profesor investigador universitario, desde el país de residencia. Las instituciones de educación superior e investigación científica nacionales deberán contar con los mecanismos necesarios para cumplir con esta disposición.	29/11/21 09:06:22	978	0,15
Código Ingenios	Redes académicas, innovación e investigación	La interdisciplinariedad así como la transdisciplinariedad, cuando fuesen aplicables, y la producción y gestión de conocimiento en red, serán factores evaluados por la entidad rectora del Sistema para la asignación de los fondos concursables.	29/11/21 09:08:08	244	0,04
Código Ingenios	Investigación responsable	La interdisciplinariedad así como la transdisciplinariedad, cuando fuesen aplicables, y la producción y gestión de conocimiento en red, serán factores evaluados por la entidad rectora del Sistema para la asignación de los fondos concursables. De igual manera, para el financiamiento de aquellas líneas destinadas para proyectos de investigación científica se deberá considerar la trascendencia de la investigación conforme los parámetros que serán establecidos en el reglamento correspondiente.	29/11/21 09:07:47	498	0,08
Código Ingenios	La investigación al servicio del Estado.	De igual manera, para el financiamiento de aquellas líneas destinadas para proyectos de investigación científica se deberá considerar la trascendencia de la investigación conforme los parámetros que serán establecidos en el reglamento correspondiente.	29/11/21 09:08:29	253	0,04
Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	Cuando del resultado de los programas o proyectos de investigación responsable se obtuviere productos o servicios que no sean susceptibles de protección mediante el régimen de propiedad intelectual nacional, el Estado podrá financiar la protección de los mismos en el extranjero.	29/11/21 09:09:00	281	0,04

Código Ingenios	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	Para aquellos productos o servicios resultado de proyectos de investigación financiados por el Estado, que sean susceptibles de protección bajo régimen de patentes de invención, modelo de utilidad o del registro del esquema de trazado, obtenciones vegetales y diseño industrial corresponderá al Estado el diez por ciento de los beneficios económicos de su explotación.	29/11/21 09:09:13	371	0,06
Código Ingenios	incentivos tributarios para la investgación	1. Reducción porcentual de la tarifa del impuesto a la renta, cuando los sujetos pasivos reinviertan sus utilidades en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, esto aplica únicamente sobre el monto reinvertido. En el caso de los actores que operen en una ciudad del conocimiento la reducción será del diez por ciento; para los actores que operen en otros espacios del conocimiento la reducción será del ocho por ciento; y, para el resto de actores será del seis por ciento; 2. Exoneración del pago del impuesto a la renta para los sujetos pasivos que se encuentren debidamente acreditados ante la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, y que realicen actividades exclusivas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico de manera autónoma y que reinviertan al menos el diez por ciento de sus utilidades en el país y en la referida actividad, esta exoneración aplica únicamente sobre el monto reinvertido; y, 3. Exoneración de tributos al comercio exterior en la importación de equipos e insumos a ser utilizados en el desarrollo de programas, proyectos y actividades de investigación científica. Las categorías de bienes exonerados serán determinados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.	29/11/21 09:11:19	1428	0,22
Código Ingenios	incentivos tributarios para la investgación	Art. 616.- Tarifa preferencial en servicios de telecomunicaciones.- Las instituciones públicas encargadas de regular las tarifas de los servicios de telecomunicaciones, establecerán en los espacios de generación de conocimiento tarifas preferenciales para los actores del Sistema que desarrollen actividades en dichos espacios. Para este fin, el ente que regula las tarifas de los servicios de telecomunicaciones, emitirá el reglamento correspondiente.	29/11/21 09:11:42	456	0,07

Código Ingenios	Investigación responsable	Art. 617.- Programa Nacional de Reconocimientos a la Investigación Científica Responsable.- La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del reglamento correspondiente, formulará el Programa Nacional de Reconocimientos a la Investigación Científica Responsable a través de premios, distinciones, y otros reconocimientos el cual tendrá por objetivo incentivar la investigación y desarrollo tecnológico vinculados al incremento de la productividad, la diversificación productiva y la satisfacción de necesidades. En los procesos de categorización de los investigadores y en los programas de financiamiento a las actividades de la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación, se otorgará un puntaje adicional a aquellos investigadores o investigadoras que demuestren haber sido acreedores a un reconocimiento del Programa mencionado en el inciso anterior.	29/11/21 09:12:10	921	0,14
Código Ingenios	Redes académicas, innovación e investigación	Art. 619.- Del fomento a la conformación de redes.- Las instituciones de educación superior públicas e institutos públicos de investigación podrán transferir recursos a instituciones de educación superior privadas y academias de ciencias, para la conformación de redes de investigación, académicas o de innovación, o para la coejecución de proyectos de investigación o innovación. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación establecerá los instrumentos y procedimientos para garantizar el trabajo conjunto que exista entre las mismas a través del Reglamento correspondiente.	29/11/21 09:18:31	607	0,10
Código Ingenios	Redes académicas, innovación e investigación	Para la evaluación de las instituciones de educación superior, el CEAACES deberá incorporar como uno de los criterios, la constitución y funcionamiento de redes académicas, de investigación o de innovación.	29/11/21 09:18:52	208	0,03
Código Ingenios	Acreditación científica	TERCERA.- En los institutos públicos de investigación científica, las universidades de docencia con investigación y las empresas públicas cuya actividad principal está relacionada a la investigación científica, existirán incubadoras de emprendimientos de base tecnológica y centros de transferencia de tecnología, acorde al reglamento que la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación dicte para el efecto. Los centros de transferencia acreditados tendrán las mismas exoneraciones y deducciones tributarias de aquellas entidades a que se encuentran adscritas.	29/11/21 09:19:53	588	0,09

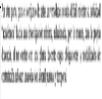
Código Ingenios	Control del Estado	CUARTA.- Los proyectos de investigación científica que ejecuten las entidades de investigación científica del sector público, en cuanto a su priorización serán autorizados exclusivamente por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, sin omitir el dictamen de prioridad de inversión pública emitido por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Para la emisión de dicho dictamen es vinculante el pronunciamiento técnico de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. El plan anual de inversiones de los institutos públicos de investigación científica, así como su reestructuración, deberán contar con el aval de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.	29/11/21 09:21:14	756	0,12
Código Ingenios	La investigación al servicio del Estado.	CUARTA.- Los proyectos de investigación científica que ejecuten las entidades de investigación científica del sector público, en cuanto a su priorización serán autorizados exclusivamente por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, sin omitir el dictamen de prioridad de inversión pública emitido por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. Para la emisión de dicho dictamen es vinculante el pronunciamiento técnico de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. El plan anual de inversiones de los institutos públicos de investigación científica, así como su reestructuración, deberán contar con el aval de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.	29/11/21 09:21:26	756	0,12
Código Ingenios	Derechos del estado sobre la inversion	En el caso de las instituciones de educación superior públicas, cuando los proyectos de investigación científica sean financiados con recursos propios, incluyendo los recursos fiscales generados por las instituciones, donaciones, créditos internos y externos, los que provengan de cooperación no reembolsable y de las pre-asignaciones de ingreso, no se sujetarán al inciso primero de esta disposición, ni necesitarán autorización de institución alguna	29/11/21 09:22:40	455	0,07
Código Ingenios	Optimización de recursos para la investigación	QUINTA.- Los institutos públicos de investigación científica, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria correspondiente, incorporarán laboralmente a becarios que hayan realizado tesis o proyectos de investigación en dichos institutos. La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación establecerá los requisitos y mecanismos de incorporación	29/11/21 09:23:04	368	0,06
Código Ingenios	Optimización de recursos para la investigación	Los recursos económicos que se generen a partir del reciclaje de los residuos electrónicos de las instituciones públicas, deberán ser destinados para el financiamiento de proyectos de investigación	29/11/21 09:23:58	198	0,03

Código Ingenios	Optimización de recursos para la investigación	21) Los ingresos obtenidos por los sujetos pasivos debidamente acreditados ante la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, que realicen actividades exclusivas de investigación científica responsable de manera autónoma y que reinviertan al menos el diez por ciento de sus utilidades en el país y en la referida actividad, esta exoneración aplica únicamente sobre el monto reinvertido	29/11/21 09:26:14	414	0,06
Código Ingenios	La investigación al servicio del Estado.	21) Los ingresos obtenidos por los sujetos pasivos debidamente acreditados ante la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, que realicen actividades exclusivas de investigación científica responsable de manera autónoma y que reinviertan al menos el diez por ciento de sus utilidades en el país y en la referida actividad, esta exoneración aplica únicamente sobre el monto reinvertido	29/11/21 09:26:22	414	0,06
Código Ingenios	Optimización de recursos para la investigación	Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción porcentual del diez por ciento cuando operen en un territorio del conocimiento, del ocho por ciento cuando sea en otros espacios del conocimiento y del seis por ciento para el resto de actores. Esto aplica únicamente sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el reglamento a este Código.”	29/11/21 09:27:08	584	0,09
Código Ingenios	La investigación al servicio del Estado.	Los sujetos pasivos que reinviertan sus utilidades, en el Ecuador, en proyectos o programas de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico acreditados por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación tendrán una reducción porcentual del diez por ciento cuando operen en un territorio del conocimiento, del ocho por ciento cuando sea en otros espacios del conocimiento y del seis por ciento para el resto de actores. Esto aplica únicamente sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el reglamento a este Código.”	29/11/21 09:26:49	584	0,09

Código Ingenios	Investigacion como competitividad	Tipología de universidades y escuelas politécnicas.- Las universidades y escuelas politécnicas se clasificarán de acuerdo con el ámbito de las actividades académicas que realicen, siendo que las mismas podrán ser instituciones de docencia con investigación o instituciones de docencia. En función de la tipología se establecerán qué tipos de carreras o programas podrán ofertar cada una de estas instituciones, sin perjuicio de que únicamente las universidades de docencia con investigación podrán ofertar grados académicos de PhD o su equivalente.”	29/11/21 09:28:47	554	0,09
Código Ingenios	obligatoriedad de inversión en investigación	“Art. 36.-Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación.- Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignarán de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar en revistas indexadas de alto impacto, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes. En las universidades y escuelas politécnicas de docencia esta asignación será de al menos el 6% y en las de docencia con investigación al menos 10%, de sus respectivos presupuestos.	29/11/21 09:29:59	629	0,10
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad	Este Mandato constituye una iniciativa orientada a recuperar el rol director, regulador y supervisor del Estado sobre las instituciones de educación superior, claramente venido a menos durante décadas de gobiernos que, crecientemente, lo abandonaron delegándolo a las “fuerzas del mercado”	21/11/21 21:00:59	292	0,06
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.4. Recuperación de los roles del estado sobre la universidad	rol director, regulador y supervisor del Estado sobre las instituciones de educación superior, claramente venido a menos durante décadas de gobiernos que, crecientemente, lo abandonaron delegándolo a las “fuerzas del mercado”. Com	21/11/21 21:01:45	233	0,04
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.3. Brechas de la universidad ecuatoriana	Como resultado, la universidad ecuatoriana se evidencia, a lo largo de este informe, como un conjunto fragmentado por múltiples brechas: académica, democrática, investigativa, tecnológica,	21/11/21 21:02:32	190	0,04

Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.3. Brechas de la universidad ecuatoriana	polarización de conceptos y prácticas de las universidades públicas y particulares (cofinanciadas y autofinanciadas) en torno a aspectos nodales de la calidad de la educación superior, tales como, la conformación de su planta docente, el acceso y permanencia de sus estudiantes y, de manera sustantiva, el Ser de la propia universidad como espacio generador de ciencia y tecnología	21/11/21 21:07:34	385	0,07
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.2. Asimetría tecnológica	conjunto universitario en transición, en donde lo "viejo" coexiste con lo "nuevo" y, por lo mismo, exhibe fuertes asimetrías tecnológicas	21/11/21 21:07:59	138	0,03
Informe final de las universidades CONEA	Metáforas	En suma, esta evaluación de desempeño institucional revela una universidad que exhibe una "cabeza de Jano", orientada por conceptos distintos de lo que es la educación superior (¿derecho o mercancía?), de lo que es el/la estudiante (¿ciudadano o cliente?) y la misma universidad (¿institución o empresa?), por lo que realmente no está integrada todavía en un sistema de educación superior.	21/11/21 21:10:40	393	0,08
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.1. Dualidades de la educación superior	a educación superior (¿derecho o mercancía?), de lo que es el/la estudiante (¿ciudadano o cliente?) y la misma universidad (¿institución o empresa?), por lo que realmente no está integrada todavía en un sistema de educación superior.	21/11/21 21:11:12	236	0,05
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.3. Brechas de la universidad ecuatoriana	ausencia de una política pública orientada a establecer parámetros universales de desenvolvimiento de las IES en torno a sus principios, sus paradigmas educativos y organizativos y sus criterios de calidad.	21/11/21 21:11:56	208	0,04
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad	el CONEA somete a consideración de la Asamblea Nacional las siguientes conclusiones y recomendaciones con el objetivo de proceder a la depuración y al mejoramiento del Sistema Nacional de Educación Superior.	21/11/21 21:13:18	210	0,04
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad	fragmentación por la mediación de múltiples brechas (académica, democrática, tecnológica, investigativa) que determinan asimetrías entre los distintos conjuntos de universidades, así como dentro de un mismo conjunto relativamente más homogéneo.	21/11/21 21:15:57	247	0,05

Informe final de las universidades CONEA	2. Investigación como indicador de calidad educativa	Las actividades de investigación, el grado de involucramiento de docentes y estudiantes en los proyectos de investigación, los recursos asignados, así como la definición de líneas y políticas de investigación, es el tercer factor sobre el cual las universidades pertenecientes a esta categoría muestran un desempeño notablemente superior al resto de IES. Al res	21/11/21 21:25:20	364	0,07
Informe final de las universidades CONEA	3. La investigación en la Universidad Ecuatoriana	Hay que aceptar el hecho de la investigación universitaria en el Ecuador es todavía incipiente y hasta precaria	21/11/21 21:29:29	112	0,02
Informe final de las universidades CONEA	2. Investigación como indicador de calidad educativa	El porcentaje de docentes con asignación de tareas investigativas, el financiamiento de proyectos, ya sea propio de la institución o proveniente de otras fuentes, los logros alcanzados, ya sea en términos de resultados tangibles o en términos de producción científica, proporcionan las principales pautas que permiten ubicar a un número de universidades en esta categoría.	21/11/21 21:32:38	376	0,07
Informe final de las universidades CONEA	Investigación universitaria orientada a la producción	exigir que todas las instituciones de enseñanza superior dediquen esfuerzos y recursos a actividades de investigación, en el sentido tradicional de actividades orientadas hacia la producción de innovaciones, o "productos prácticos" que tienen como criterio el valor económico y la utilidad social inmediata. Sin embargo, e	21/11/21 21:36:58	326	0,06
Informe final de las universidades CONEA	Investigación de tipo catedrática	investigación ligada a la docencia que repercute directamente en la calidad de la enseñanza. Se trata de una investigación de tipo catedrática que tiene como objeto la actualización y profundización de la propia docencia y cuyas líneas se articulan con el currículo de las disciplinas académicas.	21/11/21 21:37:52	300	0,06
Informe final de las universidades CONEA	Formación de docentes investigadores	consolidación de un núcleo docente de soporte y continuidad para el desarrollo de los procesos de investigación. El fortalecimiento de una masa crítica de docentes para el desarrollo de la investigación pasa por su capacitación y perfeccionamiento a través del otorgamiento de pasantías, becas de investigación y licencias sabáticas.	21/11/21 21:45:02	337	0,06
Informe final de las universidades CONEA	3. La investigación en la Universidad Ecuatoriana	El desarrollo de actividades de investigación está presente en algunas universidades de esta categoría, y, en estos casos, se trata de proyectos débilmente articulados que no logran todavía insertarse en las estructuras académicas de las IES. La part	21/11/21 21:46:48	252	0,05

Informe final de las universidades CONEA	3. La investigación en la Universidad Ecuatoriana\3.1. Limitada participación docente y estudiantil en inv	de docentes y estudiantes en actividades de investigación es limitada y en muchos casos obedece a iniciativas personales antes que a estrategias claras y definidas de líneas y programas de investigación de las instituciones.	21/11/21 21:48:43	227	0,04
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.5. Ausentes promoción institucional de la investigación	estrategias claras y definidas de líneas y programas de investigación de las instituciones.	21/11/21 21:49:54	92	0,02
Informe final de las universidades CONEA	Limitada formación de docentes investigadores	las acciones de capacitación y formación de investigadores docentes no responden a los niveles que deberían alcanzarse bajo la aplicación de las normas estipuladas en la LOES.	21/11/21 21:50:30	177	0,03
Informe final de las universidades CONEA	Limitado flujo de publicaciones científicas	a investigación en términos de publicaciones y resultados es sumamente limitada. Las publicaciones de los resultados de las actividades de investigación bajo el formato de reportes académicos de investigación o en revistas científicas revisadas son esporádicas y netamente inferiores en número a la producción de las universidades de la categoría anterior.	21/11/21 21:51:25	360	0,07
Informe final de las universidades CONEA	Investigación inexistente	Con excepción de algunas instituciones, el desarrollo de la investigación es prácticamente inexistente.	21/11/21 21:52:54	104	0,02
Informe final de las universidades CONEA	Alta rotación docente como inhibidor de la investigación		21/11/21 21:56:01	64790	0,03
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.7. Limitada infraestructura para investigar	los espacios destinados a las bibliotecas difícilmente pueden ser reconocidos como espacios de consulta y lectura. En un contexto semejante, está por demás señalar la ausencia de investigación, ni aún de aquella esencial ligada al mejoramiento de la docencia. Estas universida	21/11/21 21:57:36	279	0,05

Informe final de las universidades CONEA	4. Actores de la investigación\4.2. Universidad desenraizada	d desenraizada de su entorno social, sin ninguna incidencia en las realidades locales y regionales a las que debería dar respuesta. El objetivo es claro: vender un producto (la educación superior como mercancía), de calidad dudosa, por el cual los estudiantes pagan con la esperanza de que su desarrollo y a su el tejido social	21/11/21 22:00:55	358	0,07
Informe final de las universidades CONEA	4. Actores de la investigación\4.3. Universidades de garaje		21/11/21 21:59:24	69834	0,03
Informe final de las universidades CONEA	Investigación inexistente		21/11/21 22:00:11	54468	0,02
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad	Sin lugar a dudas, la explosión de centros universitarios constituye otro de los problemas críticos de la universidad ecuatoriana.	21/11/21 22:04:05	131	0,03
Informe final de las universidades CONEA	4. Actores de la investigación\4.1. Universidad Pública		21/11/21 22:02:07	36639	0,02
Informe final de las universidades CONEA	4. Actores de la investigación\4.4. Explosión de centros universitarios		21/11/21 22:03:34	36288	0,02
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad	La creación indiscriminada de extensiones es otra de las expresiones de la mercantilización de la educación superior, con las universidades tanto públicas como privadas compitiendo por nichos de mercado.	21/11/21 22:04:35	205	0,04
Informe final de las universidades CONEA	4. Actores de la investigación\4.1. Universidad Pública	la universidad pública adoptó mecanismos y enfoques similares, tratando de llenar espacios sin importar la calidad y pertinencia de la nueva oferta académica. A esta estrategia se suman consideraciones políticas y, sobre todo, clientelares, con las extensiones universitarias instrumentalizadas como mecanismos de control y réditos políticos.	21/11/21 22:05:00	346	0,07
Informe final de las universidades CONEA	4. Actores de la investigación\4.1. Universidad Pública	Todo este proceso ha llevado a un debilitamiento de las universidades, sobre todo de aquellas de carácter local y regional, que han debido enfrentar el desborde de una competencia arrolladora y cuya respuesta ha sido la creación de extensiones, no solamente en sus aéreas geográficas de influencia, sino en las grandes ciudades del país, ya saturadas por una oferta académica sin control (por ejemplo, en Quito existen 8 extensiones de universidades de otras provincias).	21/11/21 22:05:37	477	0,09

Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad	Así, recursos universitarios que podrían haberse utilizado en actividades mínimas de investigación, por ejemplo, han tenido que ser sacrificados para cubrir gastos de funcionamiento de centros que muy poco han aportado a las comunidades	21/11/21 22:07:41	239	0,05
Informe final de las universidades CONEA	Investigación inexistente	En este punto conviene enfatizar que la ausencia o bajos niveles de actividades investigativas no siempre han obedecido a la escasez de recursos, ni han sido su principal causa, como se pretende argumentar, sino simplemente al hecho de que la investigación no ha constituido una prioridad en la agenda de muchas universidades.	21/11/21 22:08:15	330	0,06
Informe final de las universidades CONEA	Democracia potencia la investigación	La democracia universitaria es un mecanismo que garantiza la verdadera pertinencia social de la universidad con su medio. Es condición necesaria para alcanzar una vinculación virtuosa con la comunidad local, regional y nacional y, fundamentalmente, es uno de los mejores antídotos contra el aislamiento y la clausura de ideas. Es también, bajo sus mejores formas, un mecanismo de desarrollo de la cultura de investigación.	22/11/21 07:19:22	426	0,08
Informe final de las universidades CONEA	4. Actores de la investigación	y, fundamentalmente, es uno de los mejores antídotos contra el aislamiento y la clausura de ideas. Es también, bajo sus mejores formas, un mecanismo de desarrollo de la cultura de investigación. Permite que los que saben, los que realmente entienden y se ocupan de la academia, establezcan las mejores políticas y acciones para seguir avanzando y enriqueciendo el proceso de desarrollo	21/11/21 22:10:28	389	0,07
Informe final de las universidades CONEA	4. Actores de la investigación\4.5. Los que realmente saben y conocen la investigación	jo sus mejores formas, un mecanismo de desarrollo de la cultura de investigación. Permite que los que saben, los que realmente entienden y se ocupan de la academia, establezcan las mejores políticas y acciones para seguir avanzando y enriqueciendo el proceso de desarrollo científico	22/11/21 07:20:02	287	0,05
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad	existen graves problemas ligados a la docencia universitaria. Esto involucra la formación académica e investigativa de las y los profesores; la pertinencia de dicha formación con la cátedra universitaria y la actividad investigativa;	22/11/21 07:21:03	235	0,04
Informe final de las universidades CONEA	Alta rotación docente como inhibidor de la investigación	El docente es entendido y, por tanto, valorado desde múltiples y contradictorios "puntos de vista" que terminan rompiendo la idea de la docencia universitaria como comunidad científica, profesional y artística con autoridad, reconocimiento, legitimidad y debida protección en su medio.	22/11/21 07:23:07	288	0,06

Informe final de las universidades CONEA	4. Actores de la investigación\4.6. Docentes, Profesores e Investigadores	del/a docente e investigador/a que pueda integrar estos elementos y otros relevantes para el desarrollo de la trayectoria académica de las y los profesores y que, al mismo tiempo, funcione como verdadero motor y estímulo del avance científico.	22/11/21 07:27:18	245	0,05
Informe final de las universidades CONEA	Desarrollo de sistema docente impulsor de la investigación	Por de hecho se espera que el desarrollo de sistemas de apoyo de la investigación que respalde el desarrollo de la actividad académica de las y los profesores que al mismo tiempo funcione como verdadero motor y estímulo del avance científico.	22/11/21 07:26:22	94116	0,04
Informe final de las universidades CONEA	4. Actores de la investigación\4.6. Docentes, Profesores e Investigadores	Nadie puede dudar que las y los profesores son un componente ineludible del cambio progresista de la universidad ecuatoriana	22/11/21 07:28:06	125	0,02
Informe final de las universidades CONEA	Formación de docentes investigadores	e requieren verdaderos maestros que puedan transmitir el difícil oficio del investigador, lo cual solo se consigue mediante otra práctica, la del tutor, el guía, el acompañante... y no por medio de manuales o "recetas" de metodología	22/11/21 07:30:59	238	0,05
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.6. Revalorización de la figura docente e investigadora	in ellos nada es posible. Por eso, una de las prioridades debe ser trabajar en este sistema, no solo para resolver el flagrante problema de la precarización laboral aquí diagnosticado, sino, fundamentalmente, para iniciar el proceso de "revalorización" de la figura del/a docente e investigador/a universitario como actor de cambio social.	22/11/21 07:28:54	343	0,07
Informe final de las universidades CONEA	6. La investigación como deuda	Finalmente, la gran deuda de la universidad ecuatoriana es la investigación.	22/11/21 07:32:51	76	0,01
Informe final de las universidades CONEA	3. La investigación en la Universidad Ecuatoriana	Finalmente, la gran deuda de la universidad ecuatoriana es la investigación. Se requiere trabajar en esto de manera integral. Por un lado, mediante incentivos claros a los docentes para que desarrollen proyectos de investigación y apoyen a sus estudiantes en el aprendizaje del hábito y la práctica investigativa.	22/11/21 07:30:05	316	0,06
Informe final de las universidades CONEA	Incentivos para la investigación	Se requiere trabajar en esto de manera integral. Por un lado, mediante incentivos claros a los docentes para que desarrollen proyectos de investigación y apoyen a sus estudiantes en el aprendizaje del hábito y la práctica investigativa. C	22/11/21 07:32:02	235	0,04
Informe final de las universidades CONEA	6. La investigación como deuda	Se necesita volver a vincular docencia con la investigación y, al mismo tiempo, potenciar a aquellos/as que se dedican exclusivamente a la segunda.	22/11/21 07:33:03	149	0,03

Informe final de las universidades CONEA	Incentivos para la investigación	Se necesita volver a vincular docencia con la investigación y, al mismo tiempo, potenciar a aquellos/as que se dedican exclusivamente a la segunda.	22/11/21 07:32:24	149	0,03
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida	También hay que trabajar en el desarrollo de un sistema de investigación nacional que establezca prioridades investigativas nacionales y, concomitantemente, de margen a aquellas que surjan de cada casa de estudio, garantice fondos para el desarrollo de los proyectos, promueva la producción investigativa de las y los docentes y asegure la más transparente y pública divulgación de sus resultados.	22/11/21 07:35:09	401	0,08
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida\5.1. Investigación libre y con pertinencia social	Asimismo, la investigación que se desarrolla en las universidades y escuelas politécnicas debe preservar tanto la libertad investigativa de sus científicos/as como asegurar su pertinencia social.	22/11/21 07:35:44	197	0,04
Informe final de las universidades CONEA	4. Actores de la investigación\4.7. Escuelas Politécnicas	niversidades y escuelas politécnicas debe preservar tanto la libertad investigativa de sus científicos/as como asegurar su pertinencia social.	22/11/21 07:36:27	144	0,03
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida\5.1. Investigación libre y con pertinencia social	Se trata de realizar proyectos que resulten significativos también para la comunidad extra universitaria	22/11/21 07:37:00	105	0,02
Informe final de las universidades CONEA	Servilismo de la universidad a la lógica del mercado	Pero esa vinculación no puede ser exclusivamente la del mercado, la que solo busca el descubrimiento de resultados "valiosos" por las ganancias económicas que genera.	22/11/21 07:37:27	168	0,03
Informe final de las universidades CONEA	Servilismo de la universidad a la lógica del mercado	No podría negarse la importancia de la vinculación entre universidad y empresa, entre la universidad y el desarrollo productivo, pero hay que poner igual o más atención a los otros avances que el desarrollo del país necesita, justamente para la consecución del buen vivir de todos los ecuatorianos y ecuatorianas.	22/11/21 07:37:45	316	0,06
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida\5.2. La investiagción como aliada del buen vivir	la vinculación entre universidad y empresa, entre la universidad y el desarrollo productivo, pero hay que poner igual o más atención a los otros avances que el desarrollo del país necesita, justamente para la consecución del buen vivir de todos los ecuatorianos y ecuatorianas	22/11/21 07:38:27	279	0,05
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida	En el momento actual, la investigación en Ecuador se encuentra en una situación crítica, tanto en términos de recursos humanos como de recursos económicos. La investigación en Ecuador es una actividad que ha sido históricamente marginada y que necesita ser fortalecida y promovida.	22/11/21 07:41:25	72404	0,03

Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida\5.3. Materializa las políticas de investigación	el número de proyectos de investigación que lleva a cabo la IES, el nivel de participación de los docentes (investigación docente), el grado de involucramiento de los estudiantes en las actividades de investigación (investigación formativa) y fondos asignados para las actividades de investigación. Por último, el Capítulo aborda la pertinencia de la investigación, a través publicaciones y la evaluación de los alcances y resultados alcanzados.	22/11/21 07:43:29	450	0,09
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida		22/11/21 07:42:25	138237	0,06
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida\5.8. Transversalidad de la investigación en la enseñanza	Así, se indica que la misma enseñanza universitaria se funda en la investigación, en tanto no solo transmite los resultados y productos de dicha labor sino que tiene por objeto central transmitir ese hábito de la investigación en los estudiantes. "En su función	22/11/21 08:03:24	263	0,05
Informe final de las universidades CONEA	La investigación como actividad no docente	<small>El informe de la investigación como actividad no docente, es un documento que describe los resultados de la investigación y los conocimientos adquiridos durante el proceso de investigación. Este documento es un producto de la investigación y debe ser elaborado por el investigador o el equipo de investigación. El informe de la investigación como actividad no docente, es un documento que describe los resultados de la investigación y los conocimientos adquiridos durante el proceso de investigación. Este documento es un producto de la investigación y debe ser elaborado por el investigador o el equipo de investigación.</small>	22/11/21 07:46:41	62400	0,03
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida\5.5. Postgrado como posesión de la competencia investigadora	Así, se considera el denominado Categoría de Posgrado que distingue la formación en maestría y en especialización. Finalmente, se integra el indicador Doctorado que identifica la formación de los profesores en este tipo de programas. Es importante mencionar que a través de estos dos últimos indicadores se buscó dejar deliberadamente de lado los títulos de "Diplomado" que, como se sabe, resultan en los hechos cursos de formación continua para los docentes a fin de actualizarse en ciertas temáticas más no involucran prácticas ni producción investigativa alguna.	22/11/21 08:00:23	572	0,11
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida\5.8. Transversalidad de la investigación en la enseñanza	Tal formación de los hábitos de estudio e investigación (...) es misión fundamental propia de la Universidad; a ella le incumbe más que transmitir conocimientos enseñar los métodos y crear los hábitos para encontrarlos" (1969: 24) (La cursiva corresponde al autor).	22/11/21 08:03:57	266	0,05
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida\5.4. Reglamentación para el desarrollo de la investigación	<small>El informe de la investigación como actividad no docente, es un documento que describe los resultados de la investigación y los conocimientos adquiridos durante el proceso de investigación. Este documento es un producto de la investigación y debe ser elaborado por el investigador o el equipo de investigación. El informe de la investigación como actividad no docente, es un documento que describe los resultados de la investigación y los conocimientos adquiridos durante el proceso de investigación. Este documento es un producto de la investigación y debe ser elaborado por el investigador o el equipo de investigación.</small>	22/11/21 07:47:50	98908	0,04

Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida\5.5. Postgrado como posesión de la competencia investigadora	Finalmente, la distinción de "Doctorado" como indicador revela la importancia que adquiere esta titulación como máximo grado que prevé la carrera académica el cual involucra a su vez una sustantiva experiencia en investigación científica	22/11/21 08:04:42	239	0,05
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad		22/11/21 08:05:31	63732	0,03
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.8.Proliferación de titulaciones de postgrado sin calidad	Asimismo, muestra la magnitud del fenómeno de proliferación de titulaciones de posgrado en el Ecuador. Titulaciones que como en el caso de los diplomados y especializaciones se trata de cursos de actualización y/o perfeccionamiento más no grados académicos y por ende no tienen gran relevancia en la carrera académica de los docentes-investigadores. A su vez, si bien las maestrías se las considera grados académicos se sabe que muchas de las ofrecidas en el Ecuador cumplen las mismas funciones que los diplomados y especializaciones y en las que además no se incluye ningún tipo de práctica sustantiva de investigación científica. Si a todo esto se le suma que muchas de estas titulaciones no necesariamente están vinculadas con las áreas de ejercicio de la cátedra, el alto nivel académico de las plantas docentes que inicialmente se destacó parece al menos en entredicho.	22/11/21 08:11:53	885	0,17
Informe final de las universidades CONEA	Democracia potencia la investigación	La práctica del gobierno de los docentes en el ámbito universitario no sólo su funcionamiento garantiza que las decisiones tomadas por los máximos órganos superiores de una universidad mantengan una atenta preocupación por las cuestiones académicas y sociales sino que se alcancen las mejores condiciones de la labor docente e investigativa. Que los docentes participen en el gobierno de la universidad implica que habrá una voz pertinente e informada sobre las condiciones laborales de los profesores, esto es sobre las problemáticas ligadas directamente al dictado de la cátedra, pero también sobre los requerimientos para el apoyo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, para las actividades de investigación, el ingreso a la docencia, la categorización, incentivos y ascensos, la política salarial, mecanismos y criterios de contratación, entre otras importantes cuestiones	22/11/21 08:14:21	888	0,17

Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida\5.4. Reglamentación para el desarrollo de la investigación	docentes en las universidades es el Escalafón Docente. Esto supone la existencia de reglamentos y/criterios para definir responsabilidades de los docentes según dedicación en relación con la docencia, la investigación, la vinculación con la colectividad y la asesoría a los estudiantes, de acuerdo con las categorías establecidas en el escalafón. Aquí es importante distinguir que el indicador no se refiere	22/11/21 08:14:57	412	0,08
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad	Si bien son las universidades públicas las que, definitivamente, más han privilegiado las altas dedicaciones docentes, y las autofinanciadas las que menos lo han hecho, las primeras mantienen los valores  73 registrados a principios de la década de 1980, revirtiendo la tendencia alcista que parecía haberse conquistado durante toda esa década. Es decir, que si bien la universidad pública está mejor que la particular en la temática de la dedicación docente, no logró mejorar sus estándares en casi 30 años.	22/11/21 08:17:23	514	0,10
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.5. Ausentes promoción institucional de la investigación	En conjunto, las universidades y escuelas politécnicas cuentan con apenas el 26% de sus docentes a tiempo completo y dedicación exclusiva. Esto revela un importante déficit y por ende un profundo problema ligado a la vinculación estable de los docentes con las instituciones superiores, su relación laboral y las posibilidades objetivas de desarrollo de actividades académicas no ligadas al dictado de clase y que resultan vitales para el enriquecimiento de la enseñanza y la investigación científica	22/11/21 08:16:47	505	0,10
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.7. Limitada infraestructura para investigar	En cuanto a la carga horaria se detectó una amplia heterogeneidad de situaciones que van desde las 4 hs a las 40 hs de dedicación a la cátedra. Esto devela la ausencia de una normativa general y común para regular cuestiones fundamentales de la labor de los docentes universitarios y politécnicos en el país. Una heterogeneidad tan grave que, valga la pena aclarar, cuestiona el derecho de los docentes a trabajar bajo condiciones dignas. También supone importantes impactos negativos en las otras labores que debe realizar una universidad como la investigación y la vinculación con la colectividad. En general se detecta una sobrecarga de las funciones de enseñanza.	22/11/21 08:18:16	674	0,13
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.7. Limitada infraestructura para investigar	Aún así, la universidad pública debe trabajar en el tema de reducir las horas destinadas al dictado de clases y reorientarlas a otras actividades académicas y científicas. En cuanto a las particulares están en una situación muy compleja, en especial las autofinanciadas, que exigen soluciones urgentes a fin de garantizar la calidad de sus procesos pedagógicos e investigativos.	22/11/21 08:19:09	382	0,07

Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad		22/11/21 08:18:58	49075	0,02
Informe final de las universidades CONEA	4. Actores de la investigación\4.8. Universidades particulares	En el caso de las particulares, en especial la autofinanciadas, se observa situaciones de ausencia total de cogobierno bajo formas de patrimonialización de los cargos directivos y, en algunos casos muy puntuales, un manejo bajo lógicas "de familia"	22/11/21 08:20:51	251	0,05
Informe final de las universidades CONEA	4. Actores de la investigación\4.8. Universidades particulares	En cuanto a la institucionalización de la carrera docente (remuneración docente, ascensos y evaluación) se observa que las públicas son las que mejor la garantizan, aunque todavía existen rezagos a ser subsanados. Aquí también las autofinanciadas ocupan las peores	22/11/21 08:21:39	279	0,05
Informe final de las universidades CONEA	Democracia potencia la investigación	<small>El rol de la universidad en la sociedad es un tema que ha sido objeto de debate y reflexión por parte de la comunidad académica y social. En este sentido, la investigación es una herramienta clave para comprender y transformar la realidad. Sin embargo, la investigación debe estar vinculada a la práctica y a la acción social, y no ser un fin en sí misma. La investigación debe ser un proceso continuo y colectivo, que involucre a la comunidad y a la sociedad en su conjunto. La investigación debe ser un proceso que genere conocimiento y que contribuya al desarrollo humano y social. La investigación debe ser un proceso que genere conocimiento y que contribuya al desarrollo humano y social.</small>	22/11/21 08:20:25	93150	0,04
Informe final de las universidades CONEA	4. Actores de la investigación\4.9. Universidades cofinanciadas	En general, son las universidades cofinanciadas las que más han desarrollado e invertido en estos programas. La explicación más plausible da cuenta de que estas instituciones, católicas o ligadas mayoritariamente a la Iglesia Católica, tienen un interés específico en cumplir con estas funciones, en buena medida basada en su labor pastoral y de trabajo social. Igualmente, luego de las posiciones ocupadas por las cofinanciadas se ubican las públicas y muy por debajo las autofinanciadas	22/11/21 08:23:43	493	0,09
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.7. Limitada infraestructura para investigar	La visión que se mantiene corresponde a una educación con un paradigma tecnológico orgánico dominante asociado al escaso desarrollo investigativo y extensión. Los rumbos y prioridades de investigación y desarrollo escasamente se han modernizado	22/11/21 08:25:35	246	0,05

Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.7. Limitada infraestructura para investigar	Muchas universidades no tienen o improvisan sitios para implementar laboratorios, otras tienen los instrumentos y equipos obsoletos para las prácticas... Tlxisten universidades de reciente creación, tienen pocos laboratorios con equipamiento muy básico para ciencias agrícolas, están instalados en construcciones para viviendas alquiladas y no se equipan debido a que están construyendo un edificio de laboratorios en nuevos campus (por lo que)...en la actualidad la práctica de los estudiantes es muy reducida ..... En cuanto a los campos de práctica agrícola, algunas universidades tienen con superficies considerables pero que "recién se están implementado... (El) problema es que se han graduado varias promociones de profesionales sin lograr practicar e investigar en dicho centro (Proaño, Andrade, 2009: 10 y 13, en)	22/11/21 08:26:29	823	0,16
Informe final de las universidades CONEA	Divorcio investigación docencia	CONEA. Una última falencia, compartida al menos en dos áreas del conocimiento (medicina y agronomía) que se pudo identificar en esta evaluación, es la relativa al divorcio entre docencia e investigación que también se manifiesta en el acceso a los laboratorios por parte de los/as profesores y estudiantes <sup>34</sup> . Por ejemplo, algunas facultades de medicina poseen laboratorios de biología molecular, de	22/11/21 08:28:01	403	0,08
Informe final de las universidades CONEA	Divorcio investigación docencia	Hay algunas facultades que están equipadas y hacen buena investigación pero divorciada o poco articulada con la actividades de pregrado por lo que más bien constituyen una especie de consultoras que gestionan proyectos en asociación con terceros. En cierta medida son un ejemplo de este acerto (sic) el de la biología molecular que está presente en algunas universidades ... al parecer son para mantener proyectos financiados en asociación con terceros y no necesariamente vertebrados con la formación del profesional del pregrado (Placencia, 2009:7).	22/11/21 08:28:31	554	0,11
Informe final de las universidades CONEA	Metáforas	En cierta medida son un ejemplo de este acerto (sic) el de la biología molecular que está presente en algunas universidades ... al parecer son para mantener proyectos financiados en asociación con terceros y no necesariamente vertebrados con la formación del profesional del pregrado (Placencia, 2009:7)	22/11/21 08:29:03	304	0,06

Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.7. Limitada infraestructura para investigar	En Agronomía “Otra universidad que cuenta con laboratorios muy básicos para la docencia e investigación, debido a que la mayoría de las prácticas de laboratorios se realizan en la Estación Experimental de una institución del Estado, porque la mayoría de profesores son empleados de la institución estatal... Esta relación es coyuntural porque depende de la continuación de los profesores en la universidad...” (Proaño y Andrade, 2009: 11).	22/11/21 08:30:24	441	0,08
Informe final de las universidades CONEA	Divorcio investigación docencia		22/11/21 08:29:34	54288	0,02
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.7. Limitada infraestructura para investigar		22/11/21 08:30:03	53956	0,02
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.3. Brechas de la universidad ecuatoriana	Según tipo de universidad, a excepción de 7 públicas (26.9% del grupo) que se ubican en los rangos medio-altos, la mayor parte (19, 73.1%) exhibe los más bajos rendimientos, evidenciando que la brecha tecnológica constituye un severo problema entre este tipo de IES, algunas de ellas antiguas instituciones nacidas incluso en el siglo XIX. Por el co	22/11/21 08:31:52	353	0,07
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida	Sobre la base de la experiencia de la ejecución del Primer Programa de Ciencia y Tecnología, la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT) estableció como política central “impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación a fin de revertir la situación actual de atraso en una ventaja competitiva para el país, al servicio de su desarrollo integral”	22/11/21 08:33:08	366	0,07
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida	el reconocimiento y valoración social de la CyT e innovación a través de, entre otros, la generación de una cultura de ciencia y tecnología ligada al desarrollo de la educación; b) el perfeccionamiento de las capacidades de los actores para manejar, integrar y utilizar los recursos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación; c) la generación y transferencia de productos científicos, tecnológicos y de innovación; y d) el fortalecimiento del sistema nacional de ciencia y tecnología.	22/11/21 08:34:00	506	0,10

Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida\5.8. Transversalidad de la investigación en la enseñanza	Focalizado en uno de los actores claves del sistema de ciencia y tecnología, las instituciones de educación superior, el modelo considera tres grandes criterios alrededor de los cuales se articulan un conjunto de subcriterios e indicadores que permiten evaluar el nivel de desempeño e integración con la docencia de las actividades de investigación que llevan a cabo las universidades y escuelas politécnicas.	22/11/21 08:34:50	413	0,08
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida\5.3. Materializa las políticas de investigación	políticas de investigación trazadas por las IES, que se traducen, por una parte, en la formulación de líneas de investigación, y, por otra, en el desarrollo y consolidación de un núcleo docente como factor decisivo en la implementación de una estrategia de investigación por parte de las universidades	22/11/21 08:37:46	304	0,06
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida\5.6. Competitividad del capital humano	consolidación de un núcleo docente como factor decisivo en la implementación de una estrategia de investigación por parte de las universidades. El otorg	22/11/21 08:36:01	153	0,03
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida\5.7. Compromiso de las IES con la formación de doc-inv	El otorgamiento de licencias, sabáticos y la concesión de becas de investigación a las y los docentes son los dos indicadores seleccionados para “medir” el nivel de compromiso de una IES con la formación de su planta de docentes-investigadores.	22/11/21 08:37:07	247	0,05
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida\5.8. Transversalidad de la investigación en la enseñanza	la intensidad o nivel de implementación de las políticas de investigación. El número de proyectos de investigación que lleva a cabo la IES, el nivel de participación de los docentes (investigación docente) y el grado de involucramiento de los estudiantes en las actividades de investigación (investigación	22/11/21 08:39:28	308	0,06
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida\5.3. Materializa las políticas de investigación	<small>El grupo de trabajo de la unidad de investigación de la Universidad de Cuenca, en el marco de la investigación de la transversalidad de la investigación en la enseñanza, se ha comprometido a investigar y evaluar el nivel de implementación de las políticas de investigación en la enseñanza en las universidades y escuelas politécnicas.</small>	22/11/21 08:38:43	76632	0,03

Informe final de las universidades CONEA	Evaluación de la investigación	<p>Teniendo en cuenta los niveles relativamente bajos de la actividad de investigación en el país, no se consideró apropiado 'medir' el</p> <p>Líneas investigación  Licencia sabática  Becas investigación  Políticas investigación  Propios  Nacionales  Internacionales  Fondos investigación  Proyectos  Investigación docente  Investigación formativa  Formacion investigacion  Praxis investigativa  Libros  Revistas revisadas  Revistas no revisadas  Publicaciones  Resultados (*)  Pertinencia  Investigación</p> <p>121  impacto de la actividad de investigación mediante el número de patentes o innovaciones tecnológicas, como es práctica en este tipo de evaluaciones.</p>	22/11/21 08:54:30	651	0,12
Informe final de las universidades CONEA	Publicaciones científicas como unidad de medida	<p>ii) las publicaciones científicas de las y los docentes de la IES y que, en principio, se supone presentan los avances y alcances de sus actividades investigativas. Se ha considerado oportuno establecer una distinción entre la publicación de libros, artículos en revistas científicas indexadas o revisadas por pares y artículos en publicaciones de carácter científico no revisadas por pares académicos.</p>	22/11/21 08:56:31	406	0,08
Informe final de las universidades CONEA	6. La investigación como deuda	<p>Con el objeto de tener una cabal comprensión de la actividad de investigación que realizan las IES, es necesario relativizar el alcance y contenido del término "investigación" y situarlo en el contexto de la realidad de la universidad ecuatoriana. T</p>	22/11/21 08:57:00	251	0,05
Informe final de las universidades CONEA	Investigación socialmente comprometida Investigación aplicada como expresión de compromiso social	<p>Por una parte, la investigación aplicada, orientada hacia la producción de innovaciones o hacia la formulación de acciones prácticas y que tiene como criterio el valor económico y la utilidad social. Por otra, la investigación básica, aquella que se justifica por sí misma, que tiene como criterio el valor científico y como actor la comunidad científica<sup>2</sup>. Mientras esta última es prácticamente inexistente en el país, e irrelevante para los objetivos de la presente evaluación, es la primera la que interesa como</p>	22/11/21 08:58:25	612	0,12

		una de las expresiones del vínculo y compromiso del sistema universitario con la sociedad.			
Informe final de las universidades CONEA	Investigación básica. Inexistente en el país	Por otra, la investigación básica, aquella que se justifica por sí misma, que tiene como criterio el valor científico y como actor la comunidad científica <sup>2</sup> . Mientras esta última es prácticamente inexistente en el país	22/11/21 08:58:54	221	0,04
Informe final de las universidades CONEA	Evaluación de la investigación	En primer término, como el conjunto de estudios, análisis y actividades que tienen como finalidad la producción y difusión de conocimiento, que promueven una comprensión reflexiva y una crítica fundamentada de la sociedad y sus relaciones con el entorno, dando respuesta a un amplio rango de preocupaciones, demandas y problemas sociales en diferentes áreas, incluidos los requerimientos de la producción y las demandas del mercado, pero superando su reducido alcance en términos de rendimientos y productividad.	22/11/21 08:59:42	519	0,10
Informe final de las universidades CONEA	Investigación socialmente comprometida	Se debe reconocer a la universidad ecuatoriana como un conjunto heterogéneo de instituciones, con misiones y objetivos diferenciados e insertas en realidades y entornos socioeconómicos concretos. Sin embargo, esta heterogeneidad no exime a las instituciones de un mínimo grado de compromiso con la sociedad	22/11/21 09:00:47	309	0,06
Informe final de las universidades CONEA	Investigación de tipo catedrática	La segunda perspectiva tiene que ver con la investigación asociada a la calidad de la docencia. No es posible concebir que todas las instituciones superiores se dediquen a la investigación en el sentido tradicional, anteriormente señalado; pero existe una actividad de investigación, ligada a la docencia, que constituye un elemento esencial de la enseñanza universitaria. Se trata de una investigación de tipo catedrática	22/11/21 09:02:47	426	0,08
Informe final de las universidades CONEA	Investigación de tipo catedrática	Sus líneas dominantes son de tipo disciplinaria y se articulan fuertemente con el currículo. Este tipo de investigación no puede estar ausente de la actividad académica de la docencia universitaria, independientemente de la misión, objetivos y tamaño de la universidad. En las secciones siguientes se evalúa el desempeño de las IES en el área de la educación bajo estas dos perspectivas y en el marco de la estructura jerárquica anteriormente resumida.	22/11/21 09:03:19	457	0,09

Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida\5.3. Materializa las políticas de investigación	El compromiso de las universidades con una praxis de la investigación pasa ante todo por la existencia de una política de investigación sustentada en la definición de estrategias claras de investigación, coherentes con la misión y objetivos de la universidad, articulada con las actividades de docencia, respaldada por estructuras institucionales y organizacionales de soporte y con una clara asignación de los recursos humanos y materiales, en otras palabras, "la administración social del conocimiento requiere un mínimo de capacidades de los diversos actores, instituciones e infraestructura donde se desenvuelve, así como objetivos que orienten e insumos para la actividad" <sup>3</sup> . Bajo el criterio políticas de investigación, el modelo de evaluación que sustenta el presente estudio considera dos aspectos fundamentales:	22/11/21 09:08:41	830	0,16
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida\5.3. Materializa las políticas de investigación\5.3.1. Organización de la investigación	la existencia al interior de las IES de líneas de investigación o ejes temáticos que catalicen su funcionamiento y estén acopladas a su quehacer académico. Estas líneas deben estar explícitamente definidas, integradas a las actividades docentes y tener estructuras académicas e institucionales de soporte claramente establecidas; y	22/11/21 09:09:16	334	0,06
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida\5.7. Compromiso de las IES con la formación de doc-inv	el empeño de las IES por constituir una masa crítica de docentes que aseguren la ejecución y continuidad de la actividad investigativa. Dentro de este último se incluyen la concesión a los docentes de un año sabático (licencia sabática) las facilidades que otorga la IES para realizar estudios o trabajos de investigación fuera de sus actividades de docencia (becas investigación)	22/11/21 09:09:54	384	0,07
Informe final de las universidades CONEA	Metáforas	masa crítica de docentes que aseguren la ejecución y continuidad de la actividad investigativa.	22/11/21 09:10:10	96	0,02
Informe final de las universidades CONEA	Formación de docentes investigadores	Dentro de este último se incluyen la concesión a los docentes de un año sabático (licencia sabática) las facilidades que otorga la IES para realizar estudios o trabajos de investigación fuera de sus actividades de docencia (becas investigación).	22/11/21 09:10:26	248	0,05
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad	la universidad ecuatoriana, con excepciones aisladas, no ha logrado estructurar áreas de investigación en el sentido de un conjunto de unidades académicas que investigan temas afines y complementarios y cuyo propósito es fomentar el desarrollo de líneas y proyectos interdisciplinarios	22/11/21 09:11:06	288	0,06

Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad	A pesar de que algunas universidades declaran contar con centros de transferencia de tecnología o centros y unidades académicas de investigación, de acuerdo a la información disponible, se trata de 'estructuras' muy débiles, que parecerían responder más a inquietudes individuales de tipo catedrático y sometidas constantemente a la presión de la demanda docente	22/11/21 09:11:51	366	0,07
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.9. Endogamia en la práctica de la investigación	Este tipo de iniciativas individuales todavía no han logrado insertarse en sistemas universitarios de investigación con múltiples actores, con claros sistemas de incentivos internos y externos, inserción en redes de investigación internacionales y con beneficios económicos para los investigadores y las instituciones (Rama:2008)	22/11/21 09:12:35	333	0,06
Informe final de las universidades CONEA	4. Actores de la investigación\4.10. Incubadoras tecnológicas	incubadoras tecnológicas", aunque todavía en una etapa embrionaria en el país, empiezan a tomar forma en algunas universidades6 . Se trata de esfuerzos aislados con el fin lograr un ambiente de investigación, administrado profesionalmente, que apoye la selección de una idea a incubar con alta participación de sus centros académicos, a través de grupos de investigación que puedan ofrecer los servicios de asistencia en la preparación de un plan de negocios, en la investigación de mercados y aspectos de comercialización.	22/11/21 09:15:07	530	0,10
Informe final de las universidades CONEA	Relación Investigación-Postgrado	Otro aspecto que cabe señalar respecto a las políticas de investigación de las universidades es aquel que tiene que ver con la integración de los cursos de posgrado en la actividad investigativa de las IES.	22/11/21 09:16:44	208	0,04
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.8.Proliferación de titulaciones de postgrado sin calidad	A pesar de la expansión acelerada de este tipo de oferta académica en los últimos años, su enfoque es tipo profesionalizante, con muy escasa o quizá nula relación con líneas o proyectos de investigación de la IES respectiva.	22/11/21 09:29:17	226	0,04
Informe final de las universidades CONEA	Tesis de grado como trabajos aislados	Las tesis o trabajos de titulación de las maestrías, por ejemplo, que podrían ser aprovechadas y constituir un insumo valioso para el enriquecimiento y fortalecimiento de las actividades de investigación, son en general trabajos aislados, al margen de una estructura o proyecto de investigación de más largo alcance.	22/11/21 09:30:23	320	0,06

Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.5. Ausentes promoción institucional de la investigación	De igual manera, la concesión de becas o licencias remuneradas para pasantías, preparación de textos a asistencia a cursos académicos es	22/11/21 09:31:04	137	0,03
Informe final de las universidades CONEA	Formación de docentes investigadores	En este punto, es necesario destacar que ninguna universidad señaló la existencia de un 'fondo de desarrollo académico' <sup>8</sup> o la existencia de un 'programa de capacitación con prioridades, cupos y mecanismos de evaluación', como explícitamente lo exige la ley vigente.	22/11/21 09:31:38	270	0,05
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.5. Ausentes promoción institucional de la investigación	En este punto, es necesario destacar que ninguna universidad señaló la existencia de un 'fondo de desarrollo académico' <sup>8</sup> o la existencia de un 'programa de capacitación con prioridades, cupos y mecanismos de evaluación', como explícitamente lo exige la ley vigente.	22/11/21 09:31:56	270	0,05
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida\5.3. Materializa las políticas de investigación	La agregación ponderada de los indicadores sobre estrategias y líneas de investigación y el apoyo de las IES para desarrollar o consolidar un núcleo docente de investigadores permite evaluar el desempeño de las IES respecto al criterio políticas de investigación	22/11/21 09:33:17	264	0,05
Informe final de las universidades CONEA	Incomprensión del proyecto como procedimiento científico	se constata que únicamente un reducido número de instituciones entienden un proyecto de investigación como "un procedimiento científico que usa el método científico basado en reproductibilidad y falsabilidad para recabar información y formular hipótesis acerca de un fenómeno social o científico empleando las diferentes formas de investigación"	22/11/21 09:35:04	349	0,07
Informe final de las universidades CONEA	Incomprensión del proyecto como procedimiento científico	Muchas universidades consideran la realización de monografías o tesis de Cuadro 4.4 Proyectos de investigación e inversión promedio por proyecto Públicas Cofinanciadas Autofinanciadas Total Número de proyectos 708 493 133 1334 % 53.1 37.0 10.0 100 Inversión por proyecto (\$) 25,183 13,002 17,019 19,867 Fuente: Base de datos del CONEA Elaboración: CONEA maestrías como proyectos de investigación, que, en el mejor de los casos, deberían formar parte de un proyecto y de una línea de investigación.	22/11/21 09:35:46	506	0,10

Informe final de las universidades CONEA	Tesis de grado como trabajos aislados	En realidad, se trata de trabajos que, en muchos casos, no cumplen con las características básicas de una producción académica, sin relación con líneas de investigación de la unidad o facultad respectiva, y, por lo tanto, con una escasa conexión con trabajos similares.	22/11/21 09:36:03	272	0,05
Informe final de las universidades CONEA	Tesis de grado como trabajos aislados	Se trata más bien de trabajos aislados para el cumplimiento de los requisitos formales de la titulación académica. E	22/11/21 09:36:10	117	0,02
Informe final de las universidades CONEA	Incomprensión del proyecto como pocedimiento científico	n otros casos, se presentan como proyectos de investigación trabajos de servicios o consultoría, que, por su contenido y temática, tampoco responden a una estrategia de investigación, sino a oportunidades de generar recursos para la institución	22/11/21 09:36:24	247	0,05
Informe final de las universidades CONEA	Incomprensión del proyecto como pocedimiento científico	La confusión es aún mayor cuando algunas universidades presentan como proyectos de investigación actividades que ni remotamente están vinculadas al quehacer académico <sup>12</sup> . Esta situación es preocupante ya que refleja, por parte de algunas instituciones, un desconocimiento del significado y contenido de la actividad investigativa de una institución de educación superior	22/11/21 09:36:42	373	0,07
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad	Únicamente un limitado número de universidades registran proyectos de investigación definidos y estructurados y que responden a líneas de investigación claramente establecidas	22/11/21 09:37:03	177	0,03
Informe final de las universidades CONEA	Investigación inexistente	En primer lugar, y salvando algunas excepciones, el desarrollo de actividades de investigación para una gran mayoría de instituciones privadas autofinanciadas no constituye un objetivo prioritario, o simplemente no consta en sus agendas.	22/11/21 09:38:10	240	0,05
Informe final de las universidades CONEA	Investigación inexistente	En segundo lugar, llama la atención que un número significativo de instituciones con orientación técnica cuya actividad investigativa es inexistente. E	22/11/21 09:38:35	152	0,03
Informe final de las universidades CONEA	impostura institucional	Esto corrobora la tesis ya sugerida en el capítulo anterior, de que la denominación politécnica, técnica o tecnológica no constituye sino una mera declaración de la misión de la institución para los trámites de su aprobación legal, o simplemente un membrete como parte de una estrategia de mercado para captar un segmento estudiantil con vocación hacia carreras técnicas y menos propenso a la exigencia académica.	22/11/21 09:39:12	418	0,08

Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.10. Contradicciones en la gestión de investigación	Instituciones que señalan cero fondos asignados a actividades de investigación, o que no tienen definidas líneas de investigación, o simplemente que no registran proyectos de investigación, consignan un índice relativamente alto de docentes que participan en proyectos de investigación.	22/11/21 09:40:35	289	0,06
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.7. Limitada infraestructura para investigar	Bajo estas limitaciones, y luego de una verificación de coherencia de los datos, se constató que, en el 2008, el número de docentes universitarios con una carga horaria que incluye actividades de investigación fue de 1.187, cifra que representa el 3.6% del total de docentes universitarios1	22/11/21 09:41:12	293	0,06
Informe final de las universidades CONEA	Desequilibrio de género en las actividades de docencia-investig	El desequilibrio de género en las actividades de docencia-investigación de la universidad ecuatoriana constituye un fenómeno persistente, ya advertido en el año 2001, cuando se realizó el primer estudio sobre la organización de la investigación científica en el Ecuador con un enfoque de género	22/11/21 09:42:25	297	0,06
Informe final de las universidades CONEA	Desequilibrio de género en las actividades de docencia-investig	A contracorriente de esa tendencia, en el terreno de la investigación existe un absoluto predominio de docentes hombres (73%) frente a únicamente el 24% de docentes mujeres, siendo este desequilibrio más acentuado en las universidades pública	22/11/21 09:42:55	245	0,05
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.7. Limitada infraestructura para investigar	Otro aspecto que merece atención, es la alta correlación entre el porcentaje de docentes a tiempo completo y el porcentaje de docentes con asignación de carga horaria investigativa, tendencia que corrobora la constatación de que es difícil para una IES desarrollar una mínima actividad de investigación sin una planta estable de docentes a tiempo completo.	22/11/21 09:43:33	359	0,07
Informe final de las universidades CONEA	6. La investigación como deuda\6.1. Incipiente institucionalización de la carrera del Doc-inv.	Por último, se debe reconocer que la institucionalización de la carrera docente-investigador se encuentra todavía en una etapa incipiente en del sistema universitario del país, aun dentro de las universidades que muestran niveles de desempeño netamente superiores al resto de IES	22/11/21 09:44:52	282	0,05

Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.6. Revalorización de la figura docente e investigadora	No se ha constatado la reglamentación de una estructura de remuneraciones en función de una diferenciación de asignación de responsabilidades y modalidades contractuales que reconozca incentivos y beneficios de acuerdo a aportes y resultados de la investigación. En general, prima la lógica de la remuneración por antigüedad y carga docente.	22/11/21 09:46:33	345	0,07
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.10. Contradicciones en la gestión de investigación	Respecto a la participación de las y los estudiantes en proyectos de investigación, nuevamente la información suministrada por las IES presenta, en muchos casos, altas inconsistencias como las señaladas anteriormente en relación a la participación docente. Solamente cabe añadir la existencia de casos en los que se reporta una significativa participación estudiantil en actividades de investigación, sin que exista participación docente, o no se reporten proyectos de investigación	22/11/21 09:51:04	487	0,09
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.10. Contradicciones en la gestión de investigación	Resulta difícil imaginar el desarrollo de proyectos o actividades de investigación únicamente conducidas por estudiantes. De todas maneras, en promedio, la información sobre este indicador coincide con el indicador anterior: en 32 IES los estudiantes no están involucrados en ninguna actividad investigativa	22/11/21 09:51:27	311	0,06
Informe final de las universidades CONEA	Evaluación de la investigación	Por una parte, se tiene un grupo minoritario de instituciones (25%) que ejecutan proyectos de investigación con participación de sus docentes y estudiantes, en las que se advierte cierta preocupación y nivel de articulación, aunque todavía débil, entre la actividad docente y los problemas del entorno social y económico. De ellas, 10 (58.8%) son públicas, 5 (29.4%), cofinanciadas y 2 (11.8%), autofinanciadas.	22/11/21 09:53:08	416	0,08
Informe final de las universidades CONEA	Investigación inexistente	Por otra parte, se evidencia un número importante de IES (41%) en las que cualquier actividad de investigación, ya sea ligada a la misma docencia o a las demandas sociales, está por completo ausente de su quehacer "académico". De éstas, 3 (10.7%) son públicas; 2 (7.1%) son cofinanciadas y 23 (82.1%) son autofinanciadas.	22/11/21 09:53:27	324	0,06

Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.10. Contradicciones en la gestión de investigación	n el presente estudio se ha tomado como indicador los fondos (propios de la IES, provenientes de asignaciones nacionales e internacionales), expresados como porcentaje del presupuesto de operación de la institución para el año 2008. Nuevamente se presentan notorias inconsistencias en la información sobre los presupuestos de investigación, el número de proyectos y la participación de docentes <sup>17</sup>	22/11/21 09:54:04	401	0,08
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad	Nuevamente se constata una tendencia recurrente a lo largo del presente análisis: la concentración de actividades de investigación únicamente en un reducido número de universidades del país	22/11/21 09:54:46	191	0,04
Informe final de las universidades CONEA	Insuficiencia financiera en la investigación	Sobre el total de universidades, 35 IES, de las cuales 28 (80%) corresponden a universidades autofinanciadas, no asignan ningún monto de su presupuesto a actividades de educación	22/11/21 09:55:29	180	0,03
Informe final de las universidades CONEA	Insuficiencia financiera en la investigación	25 IES (36.8%) cuentan con fondos de financiamiento de investigación provenientes de asignaciones y/donaciones provenientes de organismos e instituciones nacionales (SENACYT o convenios y contratos con instituciones nacionales);	22/11/21 09:55:49	231	0,04
Informe final de las universidades CONEA	Insuficiencia financiera en la investigación	Únicamente 13 universidades (19.1%) financian parcialmente sus actividades de investigación con donaciones provenientes del extranjero	22/11/21 09:55:55	135	0,03
Informe final de las universidades CONEA	Insuficiencia financiera en la investigación	Como se señaló anteriormente, la principal fuente de financiamiento de la investigación universitaria proviene de recursos estatales. Evidentemente, estos recursos resultan sumamente limitados de tal manera que el Ecuador ocupa los últimos lugares en América Latina si se considera la asignación a la investigación en relación al PIB.	22/11/21 09:56:20	338	0,06
Informe final de las universidades CONEA	Insuficiencia financiera en la investigación	Históricamente, la limitación de fondos estatales y su alta volatilidad y variabilidad determina que las asignaciones a investigaciones sean un rubro de gasto público con alta elasticidad respecto a los ciclos de la economía nacional. Estos fondos, al no estar considerados como una categoría de gasto corriente (con baja elasticidad), se vean afectados por los fluctuaciones del equilibrio presupuestario	22/11/21 09:56:36	410	0,08
Informe final de las universidades CONEA	Condicionamiento de fondos	la limitación de fondos estatales y su alta volatilidad y variabilidad determina que las asignaciones a investigaciones sean un rubro de gasto público con alta elasticidad respecto a los ciclos de la economía nacional.	8/4/22 20:37:29	221	0,04

Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad	Sin embargo, la restricción de las asignaciones gubernamentales no puede ser esgrimida como justificación para el pobre nivel de desempeño del sistema universitario del país en el área de investigación; más aún, no sería esta la causa	22/11/21 09:57:12	248	0,05
Informe final de las universidades CONEA	6. La investigación como deuda	principal. La evaluación de conjunto de los indicadores de los IES permite concluir que este bajo nivel de desempeño obedecerá, más bien, al hecho de que la investigación no constituye una prioridad para la enseñanza universitaria en la mayoría de instituciones. Los recursos con los que cuentan las universidades, especialmente algunas públicas, son asignados prioritariamente al desarrollo de la infraestructura física, o a su crecimiento extensivo (proliferación de extensiones y centros de apoyo), inversiones que no guardan proporción con los recursos marginales o no asignados a actividades de investigación.	22/11/21 09:57:42	113928	0,05
Informe final de las universidades CONEA	Investigación inexistente	En términos económicos, la inversión en investigación, en cierta medida, es un gasto de riesgo que puede representar retornos directos (patentes, regalías <sup>18</sup> ) o indirectos (prestigio de la universidad, calidad de la enseñanza) en el mediano y largo plazo. Esta observación explica la escasa o nula actividad de investigación que llevan a cabo la mayoría de las universidades privadas autofinanciadas del país.	22/11/21 09:58:17	412	0,08
Informe final de las universidades CONEA	Servilismo de la universidad a la lógica del mercado	Como demuestran los indicadores que sustentan el presente estudio, la educación superior autofinanciada, con las excepciones del caso, es concebida como una actividad empresarial, y, por consiguiente, la rápida recuperación de la inversión y la maximización del beneficio son los objetivos que determinan las prioridades de esos centros de enseñanza.	22/11/21 09:58:43	354	0,07
Informe final de las universidades CONEA	Servilismo de la universidad a la lógica del mercado	Aquí cabe la observación de la Red Universitaria Mundial para la Innovación <sup>19</sup> : "Con pocas excepciones, estos actores del sistema de educación superior con ánimo de lucro carecen del compromiso y la capacidad para participar en tareas de investigación o de servicios. Tampoco están interesados en dotarse de las instalaciones necesarias para la investigación, ofrecen pocas titulaciones en ciencias u otros campos que requieren inversión en equipamiento y, en general, no se muestran interesados en los roles culturales y sociales de la educación superior. Se valora y se respalda el conocimiento que puede generar ingresos. A los campos de estudio que producen pocos ingresos se les resta importancia, o incluso se los descarta"	22/11/21 09:59:18	737	0,14

Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida\5.9. Diversificación de financiamiento para la investigación	Una fuente de financiamiento, prácticamente inexistente en el sistema de investigación universitario del país y que podría aliviar el déficit de recursos, es aquella proveniente del servicio comercial o de la derivación de servicios tecnológicos como resultado de las actividades de investigación. Como se analizará más adelante, la investigación aplicada orientada hacia la producción de innovaciones o hacia la formulación de acciones prácticas, y que tiene como criterio el valor económico y la utilidad social, se encuentra todavía en una fase embrionaria de desarrollo.	22/11/21 10:00:36	581	0,11
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.9. Endogamia en la práctica de la investigación	El análisis de la información recopilada en el marco de la presente evaluación revela una articulación sumamente débil de la investigación académica con el contexto económico y social.	22/11/21 10:25:42	186	0,04
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.9. Endogamia en la práctica de la investigación	La pertinencia de la investigación, en términos de aplicabilidad de sus resultados, o de impacto económico de sus innovaciones, es prácticamente nula	22/11/21 10:25:54	150	0,03
Informe final de las universidades CONEA	Dinámica sociopolítica como impulsor de la brecha	La escasa o nula demanda de innovación tecnológica ha contribuido notoriamente a reforzar esa endémica desarticulación academia – aparato productivo – sociedad.	22/11/21 10:27:42	162	0,03
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida	un proceso de despegue en el área de innovación y desarrollo tecnológico.	22/11/21 10:28:01	74	0,01
Informe final de las universidades CONEA	Dinámica sociopolítica como impulsor de la brecha	Sin embargo, el bajo nivel de desempeño en investigación no se limita únicamente a los aspectos productivistas de esta actividad. Debe reconocerse una ausencia preocupante de la comunidad académica en el debate y discusión en torno a la agenda de desarrollo nacional	22/11/21 10:28:29	268	0,05
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad	Dados los escasos niveles de investigación, resulta difícil la definición de estándares que permitan una evaluación cuantitativa del desempeño de la universidad ecuatoriana en el campo de la investigación.	22/11/21 11:27:23	207	0,04

para la línea de investigación. Véase el documento de análisis preliminar de la  
Estrategia de Innovación Tecnológica, que debe tener presente en especial la relación  
entre la innovación tecnológica y la producción científica, así como la necesidad de  
establecer un marco de referencia para la evaluación de la actividad científica y  
tecnológica. Véase también el documento de análisis preliminar de la  
innovación y producción de "tecnología propia", "tecnología innovadora", "tecnología de la  
innovación de  
en el campo de la innovación  
Innovación tecnológica  
Código de clasificación: 111

Informe final de las universidades CONEA	impostura institucional		22/11/21 11:26:52	97580	0,04
Informe final de las universidades CONEA	Evaluación de la investigación		22/11/21 11:28:55	40755	0,02
Informe final de las universidades CONEA	Escasa o nula producción de textos académicos	16 IES consignan en promedio uno o más libros publicados anualmente por cada 100 docentes, siendo necesario destacar los casos de tres universidades con un promedio superior a 3 libros anuales. Sin embargo, este indicador debe ser tomado con cautela y que no en todos los casos registradas bajo el código ISBN como se especificó al solicitar la información. Hasta donde ha sido posible constatar, se trata más bien, en la mayoría de casos, de textos, manuales didácticos, guías de enseñanza que poco tienen que ver con una producción académica de carácter científico e investigativo	22/11/21 11:30:16	589	0,11
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.9. Endogamia en la práctica de la investigación	El rol de la universidad en la sociedad es un tema que ha sido objeto de debate y reflexión en los últimos años. En este sentido, la investigación científica y tecnológica es una de las áreas que más ha contribuido al desarrollo de la sociedad. Sin embargo, la investigación en la universidad enfrenta grandes desafíos, como la falta de recursos, la burocracia y la falta de incentivos para los investigadores. En este contexto, la intervención estatal es una opción que ha sido considerada por muchos países. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la intervención estatal debe ser diseñada cuidadosamente para no generar distorsiones en el mercado y para garantizar que los recursos se asignen de manera eficiente.	22/11/21 11:32:31	58880	0,03
Informe final de las universidades CONEA	Escasa o nula producción de textos académicos		22/11/21 11:31:43	76272	0,03
Informe final de las universidades CONEA	Escasa o nula producción de textos académicos		22/11/21 11:32:51	43548	0,02
Informe final de las universidades CONEA	Escasa o nula producción de textos académicos		22/11/21 11:33:24	90932	0,04
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad		22/11/21 11:34:13	100940	0,04
Informe final de las universidades CONEA	6. La investigación como deuda		22/11/21 11:36:32	47385	0,02
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida		22/11/21 11:37:01	93250	0,04

Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida\5.3. Materializa las políticas de investigación\5.3.1. Organización de la investigación	Organización en la universidad: modelada por imperativos docentes con escasa atención a los investigadores.	22/11/21 11:38:05	108	0,02
Informe final de las universidades CONEA	6. La investigación como deuda\6.1. Incipiente institucionalización de la carrera del Doc-inv.	Escasa institucionalización de la actividad investigativa	22/11/21 11:38:32	57	0,01
Informe final de las universidades CONEA	Incomprensión del proyecto como pocedimiento científico	Proyectos • Pequeños, unidisciplinarios, generalmente con un solo investigador relativamente experimentado	22/11/21 11:38:56	107	0,02
Informe final de las universidades CONEA	6. La investigación como deuda\6.1. Incipiente institucionalización de la carrera del Doc-inv.	Incipiente profesionalización de la investigación en universidades.	22/11/21 11:39:50	68	0,01
Informe final de las universidades CONEA	Investigación descontextualizada	Temática originada en interés del investigador, con escasa confirmación de la pertinencia	22/11/21 11:43:06	90	0,02
Informe final de las universidades CONEA	Evaluación de la investigación	Procedimientos incipientes y no estandarizados de evaluación	22/11/21 11:43:34	60	0,01
Informe final de las universidades CONEA	Desarticulación de la investigación científica	Escasa articulación, en forma de línea continuada de investigación	22/11/21 11:44:29	67	0,01

Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.7. Limitada infraestructura para investigar	nfraestructura física, instrumentos y fuentes de información en su mayoría obsoleta, incompleta, orientada a la docencia.	22/11/21 11:44:51	122	0,02
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.1. Dualidades de la educación superior	Como se señaló anteriormente, en lugar de hablar de un conjunto altamente heterogéneo de universidades, resulta más apropiado hablar en términos de un conjunto cuyos elementos se sitúan en dos extremos claramente visibles: un grupo de IES que se encuentran en un proceso de estructuración/consolidación de sus capacidades de investigación; y un numeroso grupo de instituciones con actividades investigativas prácticamente inexistentes. medio se tiene un tercer grupo con tendencias enciadas hacia estos dos polos	22/11/21 11:45:20	528	0,10
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad		22/11/21 11:41:04	15920	0,01
Informe final de las universidades CONEA	Formación de docentes investigadores		22/11/21 11:47:17	42036	0,02
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida		22/11/21 11:49:56	72792	0,03
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida	estigación es complementaria a la docencia, constituye el elemento principal de vinculación con el entorno y garantiza la conformación de una academia universitaria. De ahí que deba ser una función orgánicamente articulada al proyecto académico y debidamente valorada en todas las instancias de las IES	22/11/21 11:51:03	306	0,06
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida	Como subcriterios constan las Políticas, que identifica la institucionalización de la investigación a partir de la existencia de líneas definidas, así como de la capacidad de destinar fondos para proyectos de investigación; la Praxis (que incluye la formación de sus os proyectos que ejecuta; y la sus resultados)	22/11/21 11:51:24	356	0,07
Informe final de las universidades CONEA	Doctorado como indicador de valoración de la investigación		22/11/21 11:53:52	83148	0,04

Informe final de las universidades CONEA	Precarización docente	para cubrir necesidades docentes puntuales. Parecería que, en el caso de las tres universidades de posgrado, el alto número de académicos/as contratados evidenciaría una orientación predominantemente docente antes que investigativa. Esta evidencia podría suponer un nivel no tan alto de su calidad educativa, ya que no se puede contar con docentes comprometidos con la academia y con la investigación en stricto sensu, por la propia carencia de tiempo y preparación en ese sentido. A estas IES también parecería haberles invadido la tendencia a la precarización docente, plenamente identificada en	22/11/21 11:59:42	604	0,12
Informe final de las universidades CONEA	Precarización docente	situación de inestabilidad en la vinculación docente sugiere un débil compromiso con el desarrollo de una docencia articulada a la investigación, pues, por un lado, registran docentes con otros compromisos profesionales externos a las universidades; y, por otro, sobrecarga de trabajo docente y administrativo a su planta académica (preparación de clases, actualización de conocimientos, desarrollo de su área de conocimiento, actividades administrativas, tutorías, etc.), dejándole poco espacio para la investigación.	22/11/21 12:00:23	524	0,10
Informe final de las universidades CONEA	Desarticulación de la investigación científica	Desde esta perspectiva, el vínculo con la colectividad no se manifiesta solo a través de la docencia y de la investigación, sino también "a través de la oferta de servicios especializados como educación continua, asesoría y consultoría, relacionadas con el desarrollo local, regional y nacional".	22/11/21 12:01:40	299	0,06
Informe final de las universidades CONEA	6. La investigación como deuda\6.1. Incipiente institucionalización de la carrera del Doc-inv.	ve, e incluso se pueden ver reflejados en los datos de la tabla 10. Se ve que se puede estar hablando de un modelo de trabajo docente que no es necesariamente el modelo de trabajo docente que se ha venido haciendo hasta ahora. El modelo de trabajo docente que se ha venido haciendo hasta ahora es el modelo de trabajo docente que se ha venido haciendo hasta ahora.	22/11/21 12:12:05	61659	0,03
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad	El modelo de trabajo docente que se ha venido haciendo hasta ahora es el modelo de trabajo docente que se ha venido haciendo hasta ahora.	22/11/21 12:12:23	69445	0,03
Informe final de las universidades CONEA	Insuficiencia financiera en la investigación	El modelo de trabajo docente que se ha venido haciendo hasta ahora es el modelo de trabajo docente que se ha venido haciendo hasta ahora.	22/11/21 12:13:35	74774	0,03
Informe final de las universidades CONEA	6. La investigación como deuda\6.1. Incipiente institucionalización de la carrera del Doc-inv.	El modelo de trabajo docente que se ha venido haciendo hasta ahora es el modelo de trabajo docente que se ha venido haciendo hasta ahora.	22/11/21 12:14:42	83220	0,04
Informe final de las universidades CONEA	Formación de docentes investigadores	El modelo de trabajo docente que se ha venido haciendo hasta ahora es el modelo de trabajo docente que se ha venido haciendo hasta ahora.	22/11/21 12:15:59	148215	0,07

Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.9. Endogamia en la práctica de la investigación		22/11/21 12:16:43	96285	0,04
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.9. Endogamia en la práctica de la investigación		22/11/21 12:16:59	36342	0,02
Informe final de las universidades CONEA	Investigación socialmente comprometida\Investigación aplñcada como expresión de compromiso social	Entre el 2006 y el 2008 las tres universidades de posgrado publicaron un total de 109 libros, 98 artículos en revistas revisadas por pares y 60 artículos en revistas no revisadas por pares, lo que evidencia resultados concretos de sus actividades de investigación científico-social.	22/11/21 12:19:38	285	0,05
Informe final de las universidades CONEA	Publicaciones científicas como unidad de medida	Los contenidos de los artículos dan cuenta de algunos de los temas que estas IES están investigando y que generalmente giran en torno a políticas públicas, cultura e interculturalidad en sus distintas dimensiones, política social, derechos humanos, temas de género, ambientales y étnicos, análisis de dispositivos legales, educación, salud y gestión, entre otros.	22/11/21 12:18:38	368	0,07
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad\1.9. Endogamia en la práctica de la investigación	En cuanto a los libros, hay que advertir una tendencia a su publicación a través de una editora asociada a la IES, previa calificación de sus manuscritos por un comité interno o algo similar. Esta práctica evidencia una orientación más bien endogámica de la difusión del conocimiento, ya que las publicaciones son destinadas, predominantemente, a una comunidad académica restringida y puntual.	22/11/21 12:21:13	397	0,08
Informe final de las universidades CONEA	Aprovechamiento del potencial de la investigación de las IES	la situación parece preocupante en cuanto al desaprovechamiento de las potencialidades internas de las IES para la investigación. En efecto, por una parte, parecería que no siempre los proyectos de investigación producen resultados tangibles : publicaciones; y, por otra, que estas serían muy incipientes	22/11/21 12:22:10	334	0,06
Informe final de las universidades CONEA	Desequilibrio de género en las actividades de docencia-investig		22/11/21 12:17:35	103820	0,05
Informe final de las universidades CONEA	pertinencia temático-institucional		22/11/21 12:20:24	105975	0,05

Informe final de las universidades CONEA	Investigación socialmente comprometida		22/11/21 12:20:52	86469	0,04
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida	la educación superior emerge con fuerza, definiendo a la universidad no solo como institución transmisora, sino, fundamentalmente, como productora de conocimientos. Efectivamente, se constata una preocupación evidente en torno a la investigación académica universitaria,	22/11/21 12:22:43	273	0,05
Informe final de las universidades CONEA	Investigación universitaria orientada a la producción	orientada a la construcción de una sólida comunidad científica, generadora y ejecutora de proyectos enmarcados en líneas y políticas institucionalizadas	22/11/21 12:23:39	153	0,03
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad	Pero, si bien en los discursos se plantea la necesidad de consolidar el "enfoque estratégico de la investigación" ligado al desarrollo del país, la praxis investigativa universitaria todavía se encuentra, en cierta forma, aislada de algunas demandas públicas, sociales y empresariales.	22/11/21 12:23:17	289	0,06
Informe final de las universidades CONEA	Doctorado como indicador de valoración de la investigación	A este respecto, cabe señalar que estas IES parecen evidenciar una planta  184 docente aún en proceso de formación en los niveles más altos de posgrado, por lo que sus titulados con PhD registran cifras aún modestas. Sin embargo, su presencia más o menos constante ya señala una tendencia al crecimiento de la investigación.	22/11/21 12:26:08	332	0,06
Informe final de las universidades CONEA	Servilismo de la universidad a la lógica del mercado	El servicio es la principal expectativa de los posgrados y, más aún, de los estudiantes de posgrado, por considerarlo como la forma de conseguir un título por méritos, con un costo en el tiempo no tan elevado, como el de un título de grado y la garantía de los beneficios, tanto que, asociado a la necesidad de capacitación profesional, permite a los estudiantes de posgrado, que con los recursos de los años 70 en el país, paulatinamente se eliminó por ser considerado, antes que por méritos académicos y científicos.	22/11/21 12:24:20	127620	0,06
Informe final de las universidades CONEA	5. Investigación pretendida		22/11/21 12:25:22	65504	0,03
Informe final de las universidades CONEA	6. La investigación como deuda 6.1. Incipiente institucionalización de la carrera del Doc-inv.	Pese a que se ha evidenciado una debilidad en la institucionalización de sus líneas de investigación, esto no ha constituido un óbice para que incorporen la investigación a la praxis educativa	22/11/21 12:40:39	194	0,04

Informe final de las universidades CONEA	Aprovechamiento del potencial de la investigación de las IES	Más aún, la evaluación ha evidenciado que estas IES tienen conciencia de la importancia de la generación de conocimientos, pese a que podrían aprovechar más a sus docentes en estas iniciativas: su cuerpo docente exhibe un potencial académico e investigativo y la capacidad de comprometerse con la investigación científica, base del posgrado que, hoy por hoy, lamentablemente está siendo desaprovechado.	22/11/21 12:42:12	407	0,08
Informe final de las universidades CONEA	2. Investigación como indicador de calidad educativa		22/11/21 12:42:53	75366	0,03
Informe final de las universidades CONEA	1. Justificación de la intervención estatal de la universidad	Lo que redunda, además, en limitadas iniciativas de investigación, proyectos de corto alcance y circunscritos a la realidad local, apoyo incipiente para becas de investigación, sabático y formación docente de posgrado en su área de competencia.	22/11/21 12:46:00	247	0,05
Informe final de las universidades CONEA	Precarización docente	Adicionalmente, el vínculo inestable impacta directamente en la calidad de la docencia, ya que generalmente la/el profesor se dedica a otras actividades profesionales y/o académicas, sobrándole poco tiempo para la actualización de contenidos, metodologías, preparación de clases, corrección de trabajos, exámenes, etc.	22/11/21 12:47:08	321	0,06
Informe final de las universidades CONEA	Precarización docente	Esta modalidad de precarización docente en el nivel de posgrado puede deberse también a la poca o pasiva participación del profesorado en el gobierno de la universidad. Como u	22/11/21 12:47:41	177	0,03
Informe final de las universidades CONEA	Democracia potencia la investigación	Como uno de los pilares de la educación superior, la participación docente debería ser considerada como fundamental en el establecimiento de las prioridades institucionales de docencia de investigación y de gestión. Pero, esto no se registra actualmente en las tres IES analizadas.	22/11/21 12:48:29	284	0,05
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Estado garante de la formación	350 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;	29/11/21 09:32:21	429	0,20
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Libertad de creación científica	Ejercer la libertad de asociarse, expresarse y completar su formación bajo la más amplia libertad de cátedra e investigativa;	29/11/21 09:41:58	126	0,06
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Valores de la investigación	ompletar su formación bajo la más amplia libertad de cátedra e investigativa	29/11/21 09:42:13	77	0,04

Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Derecho del investigador	Derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- Son derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista o de otra índole; b) Contar con las condiciones necesarias para el ejercicio de su actividad; c) Acceder a la carrera de profesor e investigador y a cargos directivos, que garantice estabilidad, promoción, movilidad y retiro, basados en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, en la producción investigativa, en el perfeccionamiento permanente, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo; d) Participar en el sistema de evaluación institucional;	29/11/21 09:44:54	855	0,40
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Valores de la investigación	Ejercer la libertad de asociarse y expresarse;	29/11/21 09:45:37	46	0,02
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Derecho del investigador	g) Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento; y, h) Recibir una capacitación periódica acorde a su formación profesional y la cátedra que imparta, que fomente e incentive la superación personal académica y pedagógica	29/11/21 09:45:11	257	0,12
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Valores de la investigación	Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;	29/11/21 09:45:23	81	0,04
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Derecho del investigador	Art. 7.- De las Garantías para el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad.- Para las y los estudiantes, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, servidores y servidoras y las y los trabajadores con discapacidad, los derechos enunciados en los artículos precedentes incluyen el cumplimiento de la accesibilidad a los servicios de interpretación y los apoyos técnicos necesarios, que deberán ser de calidad y suficientes dentro del Sistema de Educación Superior.	29/11/21 09:46:45	496	0,23
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	La investigación como Derecho	a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia;	29/11/21 09:48:49	201	0,09
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Estado garante de la formación	Formar académicos, científicos y profesionales responsables, éticos y solidarios, comprometidos con la sociedad, debidamente preparados para que sean capaces de generar y aplicar sus conocimientos y métodos científicos, así como la creación y promoción cultural y artística;	29/11/21 09:49:33	276	0,13
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	i) Incrementar y diversificar las oportunidades de actualización y perfeccionamiento profesional para los actores del sistema;	29/11/21 09:56:32	127	0,06

Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Redes académicas, innovación e investigación	k) Promover mecanismos asociativos con otras instituciones de educación superior, así como con unidades académicas de otros países, para el estudio, análisis, investigación y planteamiento de soluciones de problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales;	29/11/21 09:50:19	268	0,12
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	La investigación como Derecho	n) Garantizar la producción de pensamiento y conocimiento articulado con el pensamiento universal; y, ñ) Brindar niveles óptimos de calidad en la formación y en la investigación.	29/11/21 09:55:36	180	0,08
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	ñ) Brindar niveles óptimos de calidad en la formación y en la investigación.	29/11/21 09:56:07	76	0,04
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Libertad para el ejercicio de la investigación	Art. 18.- Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: a) La independencia para que los profesores e investigadores de las universidades y escuelas politécnicas ejerzan la libertad de cátedra e investigación; b) La libertad de expedir sus estatutos en el marco de las disposiciones de la presente Ley; c) La libertad en la elaboración de sus planes y programas de estudio en el marco de las disposiciones de la presente Ley	29/11/21 09:57:33	516	0,24
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Valores de la investigación	d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia y equidad de género, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; f) La libertad para elaborar, aprobar y ejecutar el presupuesto institucional. Para el efecto, en el caso de instituciones públicas, se observarán los parámetros establecidos por la normativa del sector público; g) La libertad para adquirir y administrar su patrimonio en la forma prevista por la Ley; h) La libertad para administrar los recursos acorde con los objetivos del régimen de desarrollo, sin perjuicio de la fiscalización a la institución por un órgano contralor interno o externo, según lo establezca la Ley;	29/11/21 09:58:28	811	0,38

Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Control del Estado	Los porcentajes correspondientes a cada parámetro de distribución se establecerán en el respectivo reglamento, y tendrán en cuenta: los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, un sistema de incentivos orientados a la excelencia académica, el mejoramiento de la formación de las plantas de LEY ORGANICA DE EDUCACION SUPERIOR, LOES – Página 13 eSilec Profesional – <a href="http://www.lexis.com.ec">www.lexis.com.ec</a>  profesores e investigadores, el tipo de carrera, el fomento a la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico	29/11/21 10:00:10	513	0,24
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	5. Investigación pretendida\5.9. Diversificación de financiamiento para la investigación	Art. 28.- Fuentes complementarias de ingresos y exoneraciones tributarias.- Las instituciones de educación superior públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación, en el otorgamiento de becas y ayudas económicas, en formar doctorados, en programas de posgrado, o inversión en infraestructura, en los términos establecidos en esta Ley.	29/11/21 10:01:09	415	0,19
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Estado garante de la formación	Art. 30.- Asignaciones y rentas del Estado para universidades y escuelas politécnicas particulares.- Las universidades y escuelas politécnicas particulares que a la entrada de vigencia de la Constitución de la República del Ecuador reciban asignaciones y rentas del Estado, podrán continuar percibiéndolas en el futuro. Están obligadas a destinar dichos recursos al otorgamiento de becas de escolaridad e investigación a estudiantes matriculados en programas académicos de cualquier nivel, que por su origen socio económico, etnia, género, discapacidad o lugar de residencia, entre otros, tengan dificultad para acceder, mantenerse y terminar exitosamente su formación, desde el inicio de la carrera; así como también, becas de docencia e investigación para la obtención del título de cuarto nivel	29/11/21 10:01:54	805	0,38
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	5. Investigación pretendida\5.9. Diversificación de financiamiento para la investigación	Art. 35.- Asignación de recursos para investigación, ciencia y tecnología e innovación.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior podrán acceder adicional y preferentemente a los recursos públicos concursables de la pre asignación para investigación, ciencia, tecnología e innovación establecida en la Ley correspondiente.	29/11/21 10:04:18	336	0,16
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Formación de docentes investigadores	Art. 35.- Asignación de recursos para investigación, ciencia y tecnología e innovación.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior podrán acceder adicional y preferentemente a los recursos públicos concursables de la pre asignación para investigación, ciencia, tecnología e innovación establecida en la Ley correspondiente.	29/11/21 10:03:50	336	0,16

Ley Orgánica de Educación Superior 2010	obligatoriedad de inversión en investigación	Art. 36.- Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigaciones.- Las instituciones de educación superior de carácter público y particular asignarán obligatoriamente en sus presupuestos, por lo menos, el seis por ciento (6%) a publicaciones indexadas, becas de posgrado para sus profesores o profesoras e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo nacional. La Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación velará por la aplicación de esta disposición.	29/11/21 10:06:07	540	0,25
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	incentivos tributarios para la investigación	Art. 38.- Exoneración de derechos aduaneros.- Las instituciones de educación superior gozan de exoneración de derechos aduaneros y adicionales en la importación de artículos y materiales, siempre que justifiquen su utilidad directa para la investigación o actividades académicas.	29/11/21 10:07:11	281	0,13
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Investigación como legitimador de competencias	Para ser rector o rectora, vicerrector o vicerrectora, y vicerrectores o vicerrectoras de un instituto superior técnico, tecnológico, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores, se requiere tener el título profesional y grado académico de cuarto nivel correspondiente a maestría en áreas de su competencia, y una experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la docencia o investigación, quienes durarán cinco años en sus funciones. Será obligación del rector o rectora presentar su informe anual de rendición de cuentas a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.	29/11/21 10:08:16	621	0,29
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	4. Actores de la investigación	Los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de las universidades y escuelas politécnicas públicas son servidores públicos sujetos a un régimen propio que estará contemplado en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, que fijará las normas que rijan el ingreso, promoción, estabilidad, evaluación, perfeccionamiento, escalas remunerativas, fortalecimiento institucional, jubilación y cesación. En las instituciones de educación superior particulares se observarán las disposiciones del Código de Trabajo	29/11/21 10:08:54	585	0,27

Ley Orgánica de Educación Superior 2010	La investigación como Derecho	Art. 91.- Selección y Ejercicio de docencia e investigación sin limitaciones.- Para la selección del personal académico, así como para el ejercicio de la docencia y la investigación en las instituciones del Sistema de Educación Superior, no se establecerán limitaciones que impliquen discriminaciones derivadas de su religión, etnia, edad, género, posición económica, política, orientación sexual, discapacidad o de cualquier otra índole, ni éstas podrán ser causa de remoción, sin perjuicio de que el profesor o la profesora e investigador o investigadora respete los valores y principios que inspiran a la institución, y lo previsto en la Constitución y esta Ley. Se aplicará medidas de acción afirmativa de manera que las mujeres y otros sectores históricamente discriminados participen en igualdad de oportunidades en los concursos de merecimientos y oposición.	29/11/21 10:11:34	873	0,41
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Libertad para el ejercicio de la investigación	Art. 91.- Selección y Ejercicio de docencia e investigación sin limitaciones.- Para la selección del personal académico, así como para el ejercicio de la docencia y la investigación en las instituciones del Sistema de Educación Superior, no se establecerán limitaciones que impliquen discriminaciones derivadas de su religión, etnia, edad, género, posición económica, política, orientación sexual, discapacidad o de cualquier otra índole, ni éstas podrán ser causa de remoción, sin perjuicio de que el profesor o la profesora e investigador o investigadora respete los valores y principios que inspiran a la institución, y lo previsto en la Constitución y esta Ley. Se aplicará medidas de acción afirmativa de manera que las mujeres y otros sectores históricamente discriminados participen en igualdad de oportunidades en los concursos de merecimientos y oposición.	29/11/21 10:11:38	873	0,41

Ley Orgánica de Educación Superior 2010	5. Investigación pretendida\5.1. Investigación libre y con pertinencia social	Art. 107.- Principio de pertinencia.- El principio de pertinencia consiste en que la educación superior responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la planificación nacional, y al régimen de desarrollo, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico y tecnológico mundial, y a la diversidad cultural. Para ello, las instituciones de educación superior articularán su oferta docente, de investigación y actividades de vinculación con la sociedad, a la demanda académica, a las necesidades de desarrollo local, regional y nacional, a la innovación y diversificación de profesiones y grados académicos, a las tendencias del mercado ocupacional local, regional y nacional, a las tendencias demográficas locales, provinciales y regionales; a la vinculación con la estructura productiva actual y potencial de la provincia y la región, y a las políticas nacionales de ciencia y tecnología.	29/11/21 10:13:05	915	0,43
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Investigación como competitividad	Art. 117.- Tipología de instituciones de Educación Superior.- Las instituciones de Educación Superior de carácter universitario o politécnico se clasificarán de acuerdo con el ámbito de las actividades académicas que realicen. Para establecer esta clasificación se tomará en cuenta la distinción entre instituciones de docencia con investigación, instituciones orientadas a la docencia e instituciones dedicadas a la educación superior continua. En función de la tipología se establecerán qué tipos de carreras o programas podrán ofertar cada una de estas instituciones, sin perjuicio de que únicamente las universidades de docencia con investigación podrán ofertar grados académicos de PhD o su equivalente.	29/11/21 10:16:32	715	0,33
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Control del Estado	Art. 136.- Trabajos realizados por investigadores y expertos extranjeros.- El reporte final de los proyectos de investigación deberán ser entregados por los centros de educación superior, en copia electrónica a la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación.	29/11/21 10:19:03	291	0,14
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Redes académicas, innovación e investigación	Fomento de las relaciones interinstitucionales entre las instituciones de educación superior.- Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad.	29/11/21 10:19:31	578	0,27

Ley Orgánica de Educación Superior 2010	La investigación al servicio del Estado.	Art. 140. – Articulación de los programas y actividades de investigación del sector público con el Sistema de Educación Superior.- Los centros e instituciones del Sector Público que realicen investigaciones en cualquier área, articularán sus actividades de investigación con una universidad o escuela politécnica pública.	29/11/21 10:20:02	324	0,15
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Libertad para el ejercicio de la investigación	Art. 146.- Garantía de la libertad de cátedra e investigativa.- En las universidades y escuelas politécnicas se garantiza la libertad de cátedra, en pleno ejercicio de su autonomía responsable, entendida como la facultad de la institución y sus profesores para exponer, con la orientación y herramientas pedagógicas que estimaren más adecuadas, los contenidos definidos en los programas de estudio.	29/11/21 10:20:53	402	0,19
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Libertad para el ejercicio de la investigación	De igual manera se garantiza la libertad investigativa, entendida como la facultad de la entidad y sus investigadores de buscar la verdad en los distintos ámbitos, sin ningún tipo de impedimento u obstáculo, salvo lo establecido en la Constitución y en la presente Ley.	29/11/21 10:21:03	271	0,13
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Interacción de funciones sustantivas	Art. 147.- Personal académico de las universidades y escuelas politécnicas.- El personal académico de las universidades y escuelas politécnicas está conformado por profesores o profesoras e investigadores o investigadoras. El ejercicio de la cátedra y la investigación podrán combinarse entre sí, lo mismo que con actividades de dirección, si su horario lo permite, sin perjuicio de lo establecido en la Constitución en esta Ley, y el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación superior	29/11/21 10:21:54	535	0,25
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	5. Investigación pretendida\5.10. Usufructo de los productos de la investigación	Art. 148.- Participación de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras en beneficios de la investigación.- Los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras que hayan intervenido en una investigación tendrán derecho a participar, individual o colectivamente, de los beneficios que obtenga la institución del Sistema de Educación Superior por la explotación o cesión de derechos sobre las invenciones realizadas en el marco de lo establecido en esta Ley y la de Propiedad Intelectual. Igual derecho y obligaciones tendrán si participan en consultorías u otros servicios externos remunerados.	29/11/21 10:22:26	627	0,29

Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Estado garante de la formación	Art. 156.- Capacitación y perfeccionamiento permanente de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- En el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior se garantizará para las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático.	29/11/21 10:24:03	562	0,26
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	5. Investigación pretendida\5.7. Compromiso de las IES con la formación de doc-inv	las universidades públicas su capacitación y perfeccionamiento permanentes. En los presupuestos de las instituciones del sistema de educación superior constarán de manera obligatoria partidas especiales destinadas a financiar planes de becas o ayudas económicas para especialización o capacitación y año sabático.	29/11/21 10:24:28	316	0,15
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Sesgo en la formación	Art. 157.- Facilidades para perfeccionamiento de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- Si los profesores titulares agregados de las universidades públicas cursaren posgrados de doctorado, tendrán derecho a la respectiva licencia, según el caso, por el tiempo estricto de duración formal de los estudios. En el caso de no graduarse en dichos programas el profesor de las universidades públicas perderá su titularidad. Las instituciones de educación superior deberán destinar de su presupuesto un porcentaje para esta formación.	29/11/21 10:27:42	557	0,26
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Doctorado como indicador de valoración de la investigación	Art. 157.- Facilidades para perfeccionamiento de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- Si los profesores titulares agregados de las universidades públicas cursaren posgrados de doctorado, tendrán derecho a la respectiva licencia, según el caso, por el tiempo estricto de duración formal de los estudios. En el caso de no graduarse en dichos programas el profesor de las universidades públicas perderá su titularidad. Las instituciones de educación superior deberán destinar de su presupuesto un porcentaje para esta formación.	29/11/21 10:25:40	557	0,26
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	obligatoriedad de inversión en investigación	En el caso de no graduarse en dichos programas el profesor de las universidades públicas perderá su titularidad. Las instituciones de educación superior deberán destinar de su presupuesto un porcentaje para esta formación.	29/11/21 10:25:06	224	0,10

Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Derecho del investigador	Art. 158.- Período Sabático.- Luego de seis años de labores ininterrumpidas, los profesores o profesoras titulares principales con dedicación a tiempo completo podrán solicitar hasta doce meses de permiso para realizar estudios o trabajos de investigación. La máxima instancia colegiada académica de la institución analizará y aprobará el proyecto o plan académico que presente el profesor o la profesora e investigador o investigadora. En este caso, la institución pagará las remuneraciones y los demás emolumentos que le corresponden percibir mientras haga uso de este derecho. Una vez cumplido el período, en caso de no reintegrarse a sus funciones sin que medie debida justificación, deberá restituir los valores recibidos por este concepto, con los respectivos intereses legales. Culminado el período de estudio o investigación el profesor o investigador deberá presentar ante la misma instancia colegiada el informe de sus actividades y los productos obtenidos. Los mismos deberán ser socializados en la comunidad académica.	29/11/21 10:26:32	1042	0,49
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	La investigación al servicio del Estado.	Art. 160.- Fines de las Universidades y Escuelas Politécnicas.- Corresponde a las universidades y escuelas politécnicas producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana; la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad.	29/11/21 10:28:34	638	0,30
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	5. Investigación pretendida\5.2. La investigación como aliada del buen vivir	Art. 160.- Fines de las Universidades y Escuelas Politécnicas.- Corresponde a las universidades y escuelas politécnicas producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana; la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad.	29/11/21 10:28:23	638	0,30

Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Redes académicas, innovación e investigación	Art. 165.- Articulación con los parámetros del Plan Nacional de Desarrollo.- Constituye obligación de las instituciones del Sistema de Educación Superior, la articulación con los parámetros que señale el Plan Nacional de Desarrollo en las áreas establecidas en la Constitución de la República, en la presente Ley y sus reglamentos, así como también con los objetivos del régimen de desarrollo.	29/11/21 10:29:14	396	0,18
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	f) Diseñar, administrar e instrumentar la política de becas del gobierno para la educación superior ecuatoriana; para lo cual coordinará, en lo que corresponda, con el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas; g) Establecer desde el gobierno nacional, políticas de investigación científica y tecnológica de acuerdo con las necesidades del desarrollo del país y crear los incentivos para que las universidades y escuelas politécnicas puedan desarrollarlas, sin menoscabo de sus políticas internas;	29/11/21 10:30:19	511	0,24
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	4. Actores de la investigación	Art. 185.- Asamblea del Sistema de Educación Superior.- La Asamblea del Sistema de Educación Superior es el órgano representativo y consultivo que sugiere al Consejo de Educación Superior, políticas y lineamientos para las instituciones que conforman el Sistema de Educación Superior. Con fines informativos, conocerá los resultados de la gestión anual del Consejo.	29/11/21 10:30:56	368	0,17
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	Art. 191.- Atribuciones y deberes.- Son atribuciones y deberes de la Asamblea: a) Recomendar políticas generales de formación profesional, de investigación, de cultura, de gestión y de vinculación con la sociedad; b) Elegir al Presidente y Vicepresidente de la Asamblea, a los miembros de su Directorio Ejecutivo y dictar sus normas de funcionamiento;	29/11/21 10:31:25	355	0,17
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	Interacción de funciones sustantivas	Quinta.- Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.	29/11/21 10:32:26	437	0,20
Ley Orgánica de Educación Superior 2010	La investigación al servicio del Estado.	Novena.- El Instituto de Altos Estudios Nacionales – IAEN- es la Universidad de Posgrado del Estado, con la misión de formar, capacitar y brindar educación continua, principalmente a las y los servidores públicos; investigar y generar pensamiento estratégico, con visión prospectiva sobre el Estado y la Administración Pública; desarrollar e implementar conocimientos, métodos y técnicas relacionadas	29/11/21 10:32:50	501	0,23

		con la planificación, coordinación, dirección y ejecución de las políticas y la gestión pública.			
Reglamento Ley de Educacion Superior	5. Investigación pretendida\5.9. Diversificación de financiamiento para la investigación	Art. 8.- De los aranceles para los estudiantes en las instituciones de educación superior particulares.- Los excedentes que las instituciones de educación superior particulares obtengan en virtud del cobro de aranceles a sus estudiantes, serán destinados a incrementar su patrimonio institucional preferentemente en las áreas de investigación, becas, capacitación y formación de profesores y material bibliográfico. En caso de incumplimiento del inciso anterior las instituciones de educación superior serán sancionadas económicamente, con una multa equivalente al doble del valor destinado a fines distintos a los señalados en este artículo.	29/11/21 10:34:51	649	1,41
Reglamento Ley de Educacion Superior	Investigacion como competitividad	Unicamente las universidades de docencia con investigación podrán otorgar los títulos profesionales de especialización y los grados académicos de maestría y de PhD o su equivalente; las universidades orientadas a la docencia podrán otorgar títulos profesionales de especialización y grados académicos de maestría profesionalizante; y las de educación continua no podrán ofertar ninguno de los grados académicos indicados anteriormente.	29/11/21 11:11:12	439	0,96
Reglamento Ley de Educacion Superior	Doctorado como indicador de valoración de la investigación	Para que una universidad o escuela politécnica sea considerada de investigación deberá contar, al menos, con un setenta por ciento (70%) de profesores con doctorado o PhD de acuerdo a la ley.	29/11/21 11:11:40	192	0,42
Reglamento Ley de Educacion Superior	Responsabilidad del Estado Ecuatoriano	Art. 22.- De los trabajos realizados por investigadores y expertos nacionales y extranjeros.- La SENESCYT establecerá la normativa para que los proyectos de investigación realizados por investigadores nacionales o extranjeros sean parte del SNIESE para garantizar el acceso público a dichas investigaciones.	29/11/21 11:12:24	310	0,68
Reglamento Ley de Educacion Superior	Promoción del open acces	Art. 22.- De los trabajos realizados por investigadores y expertos nacionales y extranjeros.- La SENESCYT establecerá la normativa para que los proyectos de investigación realizados por investigadores nacionales o extranjeros sean parte del SNIESE para garantizar el acceso público a dichas investigaciones.	29/11/21 11:12:12	310	0,68

Reglamento Ley de Educacion Superior	Optimización de recursos para la investigación	De la articulación de los programas y actividades de investigación del sector público con el Sistema de Educación Superior.- La SENESCYT como organismo rector de la política pública en educación superior, ciencia, tecnología e innovación, establecerá y definirá los mecanismos de articulación con los centros e instituciones del sector público que realicen investigación, y de estos con las universidades o escuelas politécnicas públicas.	29/11/21 11:14:34	442	0,96
Reglamento Ley de Educacion Superior	Redes académicas, innovación e investigación	De la articulación de los programas y actividades de investigación del sector público con el Sistema de Educación Superior.- La SENESCYT como organismo rector de la política pública en educación superior, ciencia, tecnología e innovación, establecerá y definirá los mecanismos de articulación con los centros e instituciones del sector público que realicen investigación, y de estos con las universidades o escuelas politécnicas públicas.	29/11/21 11:12:58	442	0,96
Reglamento Ley de Educacion Superior	5. Investigación pretendida\5.7. Compromiso de las IES con la formación de doc-inv	Art. 28.- Formación y capacitación de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- Para garantizar el derecho de los profesores e investigadores de acceder a la formación y capacitación, las instituciones de educación superior establecerán en sus presupuestos anuales al menos el uno por ciento (1%), para el cumplimiento de este fin.	29/11/21 11:15:14	356	0,78
Reglamento Ley de Educacion Superior	Estado garante de la formación	Art. 28.- Formación y capacitación de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- Para garantizar el derecho de los profesores e investigadores de acceder a la formación y capacitación, las instituciones de educación superior establecerán en sus presupuestos anuales al menos el uno por ciento (1%), para el cumplimiento de este fin.	29/11/21 11:14:59	356	0,78
Reglamento Ley de Educacion Superior	Formación de investigadores como finalidad de la universidad	Art. 28.- Formación y capacitación de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras.- Para garantizar el derecho de los profesores e investigadores de acceder a la formación y capacitación, las instituciones de educación superior establecerán en sus presupuestos anuales al menos el uno por ciento (1%), para el cumplimiento de este fin.	29/11/21 11:15:07	356	0,78
Reglamento Ley de Educacion Superior	obligatoriedad de inversión en investigación	Art. 34.- De la asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigaciones.- Las instituciones de educación superior presentarán anualmente a la SENESCYT, la programación de la asignación del porcentaje establecido en el artículo 36 de la Ley de Educación Superior, la que velará por la aplicación de esta disposición. La distribución de este porcentaje para cada actividad será establecida por cada institución de educación superior dependiendo de su tipología institucional, sus necesidades y/o prioridades institucional	29/11/21 11:15:56	564	1,23

Reglamento Ley de Educacion Superior	Doctorado como indicador de valoración de la investigación	Décima Quinta.- Los actuales profesores titulares principales de las universidades y escuelas politécnicas que no hayan obtenido el grado académico de doctor (PhD o su equivalente), luego de transcurrido el plazo de siete años establecido en la Ley, perderán su condición de principales y serán considerados profesores titulares agregados, siempre y cuando tengan el título de maestría afín al área en que ejercerán la cátedra y cumplan los demás requisitos establecidos en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador. Los grados académicos de doctor o PhD o su equivalente y de maestría, a los que se refieren los dos incisos anteriores, deberán ser otorgados por universidades de calidad internacional; y reconocidas por la SENESCYT.	29/11/21 11:24:42	764	1,66
Reglamento de Carrera y Escalafón	Derecho del investigador	el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), determina: "Son derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: (...) c) Acceder a la carrera de profesor e investigador y a cargos directivos, que garantice estabilidad, promoción, movilidad y retiro, basados en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, en la producción investigativa, en el perfeccionamiento permanente, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo"	29/11/21 13:14:01	558	0,24
Reglamento de Carrera y Escalafón	4. Actores de la investigación	Artículo 3.- Personal académico.- A efectos de este Reglamento, se considerará personal académico a los profesores e investigadores titulares y no titulares de las instituciones de educación superior.	29/11/21 13:16:05	202	0,09
Reglamento de Carrera y Escalafón	Interacción de funciones sustantivas	Uso pedagógico de la investigación y la sistematización como soporte o parte de la enseñanza;	29/11/21 13:18:11	93	0,04

Reglamento de Carrera y Escalafón	deberes del investigador	Diseño, dirección y ejecución de proyectos de investigación básica, aplicada, tecnológica y en artes, que supongan creación, innovación, difusión y transferencia de los resultados obtenidos; 2. Realización de investigación para la recuperación, fortalecimiento y potenciación de los saberes ancestrales; 3. Diseño, elaboración y puesta en marcha de metodologías, instrumentos, protocolos o procedimientos operativos o de investigación; 4. Investigación realizada en laboratorios, centros documentales y demás instalaciones habilitadas para esta función, así como en entornos sociales y naturales; 5. Asesoría, tutoría o dirección de tesis doctorales y de maestrías de investigación; 6. Participación en congresos, seminarios y conferencias para la presentación de avances y resultados de sus investigaciones; 7. Diseño, gestión y participación en redes y programas de investigación local, nacional e internacional; 8. Participación en comités o consejos académicos y editoriales de revistas científicas y académicas indexadas, y de alto impacto científico o académico; 9. Difusión de resultados y beneficios sociales de la investigación, a través de publicaciones, producciones artísticas, actuaciones, conciertos, creación u organización de instalaciones y de exposiciones, entre otros; 10. Dirección o participación en colectivos académicos de debate para la presentación de avances y resultados de investigaciones;	29/11/21 13:18:50	1436	0,63
Reglamento de Carrera y Escalafón	investigación y saberes ancestrales	Realización de investigación para la recuperación, fortalecimiento y potenciación de los saberes ancestrales;	29/11/21 13:19:32	110	0,05
Reglamento de Carrera y Escalafón	Diferenciación en cuanto a la indexación	Participación en comités o consejos académicos y editoriales de revistas científicas y académicas indexadas, y de alto impacto científico o académico;	29/11/21 13:22:03	151	0,07
Reglamento de Carrera y Escalafón	Interacción de funciones sustantivas	Vinculación con la sociedad a través de proyectos de investigación e innovación con fines sociales, artísticos, productivos y empresariales; y	29/11/21 13:22:46	143	0,06
Reglamento de Carrera y Escalafón	5. Investigación pretendida\5.10. Usufructo de los productos de la investigación	La prestación de servicios al medio externo, que no generen beneficio económico para la IES o para su personal académico, tales como: análisis de laboratorio especializado, peritaje judicial, así como la colaboración en la revisión técnica documental para las instituciones del estado. La participación en trabajos de consultoría institucional no se reconocerá como actividad de investigación dentro de la dedicación horaria.	29/11/21 13:23:00	429	0,19
Reglamento de Carrera y Escalafón	Interacción de funciones sustantivas	La dirección y gestión de los procesos de docencia e investigación en sus distintos niveles de organización académica e institucional;	29/11/21 13:23:36	135	0,06
Reglamento de Carrera y Escalafón	Interacción de funciones sustantivas	Artículo 10.- Actividades de vinculación con la sociedad.- En las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares, las actividades de vinculación con la sociedad deberán enmarcarse dentro de las actividades de docencia,	29/11/21 13:24:46	315	0,14

		investigación o gestión académica, conforme a lo dispuesto en este Reglamento.			
Reglamento de Carrera y Escalafón	deberes del investigador	El personal académico titular principal investigador deberá dedicarse a tiempo completo a las actividades de investigación e impartir, al menos, un seminario o curso en cada periodo académico para difundir los resultados de su actividad.	29/11/21 13:25:21	239	0,10
Reglamento de Carrera y Escalafón	4. Actores de la investigación	Artículo 17.- Tipos de Personal de Apoyo Académico.- Se considera personal de apoyo académico de las instituciones de educación superior a los técnicos docentes para la educación superior, técnicos de investigación, técnicos de laboratorio, ayudantes de docencia y de investigación y técnicos en el campo de las artes o artistas docentes	29/11/21 13:26:32	340	0,15
Reglamento de Carrera y Escalafón	4. Actores de la investigación	Artículo 20.- Técnicos de Investigación.- Es el personal de apoyo a las tareas de investigación que realiza el personal académico. Para ser técnico de investigación de las universidades y escuelas politécnicas públicas o particulares, se deberá acreditar los siguientes requisitos: 1. Tener al menos título de tercer nivel en un campo de conocimiento vinculado a sus actividades de asistencia a la investigación, debidamente reconocido e inscrito en la SENESCYT; y, 2. Los demás que determine la institución de educación superior en el marco de las normas constitucionales y legales vigentes.	29/11/21 13:27:15	599	0,26
Reglamento de Carrera y Escalafón	4. Actores de la investigación	Artículo 21.- Técnicos de Laboratorio.- Es quien asiste en la enseñanza, facilita, asesora, investiga o coadyuva al proceso de aprendizaje de los estudiantes en laboratorios de asignaturas del campo disciplinar de ciencias experimentales. Para ser técnico de laboratorio de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares, se deberá acreditar los siguientes requisitos:	29/11/21 13:27:38	391	0,17
Reglamento de Carrera y Escalafón	Postgrado para incluirse en la carrera investigadora	Tener al menos grado académico de maestría o su equivalente, reconocido e inscrito por la SENESCYT, en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación;	29/11/21 13:29:48	186	0,08
Reglamento de Carrera y Escalafón	Postgrado para incluirse en la carrera investigadora	Tener al menos grado académico de maestría o su equivalente, reconocido e inscrito por la SENESCYT, en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación;	29/11/21 13:30:08	186	0,08
Reglamento de Carrera y Escalafón	Publicaciones científicas como unidad de medida	Haber creado o publicado al menos tres obras de relevancia o artículos indexados en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación;	29/11/21 13:30:33	166	0,07

Reglamento de Carrera y Escalafón	Formación y actualización como competitividad	Haber realizado ciento ochenta horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación;	29/11/21 13:31:17	261	0,11
Reglamento de Carrera y Escalafón	Investigación como legitimador de competencias	Haber participado al menos doce meses en uno o más proyectos de investigación;	29/11/21 13:31:42	78	0,03
Reglamento de Carrera y Escalafón	Doctorado como indicador de valoración de la investigación	Tener grado académico de Doctor (PhD o su equivalente), en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia e investigación, reconocido e inscrito por la SENESCYT con la leyenda de "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior". El incumplimiento de este requisito invalidará el nombramiento otorgado como resultado del respectivo concurso;	29/11/21 13:32:07	425	0,19
Reglamento de Carrera y Escalafón	Investigación como legitimador de competencias	Tener al menos cuatro años de experiencia en actividades de docencia y/o investigación en instituciones de educación superior o en instituciones de investigación de prestigio;	29/11/21 13:32:24	176	0,08
Reglamento de Carrera y Escalafón	Publicaciones científicas como unidad de medida	Haber creado o publicado doce obras de relevancia o artículos indexados en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación, de los cuales al menos tres deberán haber sido creados o publicados durante los últimos cinco años;	29/11/21 13:32:45	258	0,11
Reglamento de Carrera y Escalafón	Formación y actualización como competitividad	Haber realizado ciento noventa y dos horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación;	29/11/21 13:33:00	267	0,12
Reglamento de Carrera y Escalafón	Investigación como legitimador de competencias	Haber participado en uno o más proyectos de investigación con una duración de al menos 12 meses cada uno, por un total mínimo de seis años;	29/11/21 13:33:25	140	0,06
Reglamento de Carrera y Escalafón	Tutorías de investigación como signo de experticia	Haber dirigido o codirigido al menos una tesis de doctorado o tres tesis de maestría de investigación;	29/11/21 13:33:48	103	0,04
Reglamento de Carrera y Escalafón	Competencias en lenguas extranjeras	Suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna;	29/11/21 13:34:16	55	0,02
Reglamento de Carrera y Escalafón	Doctorado como indicador de valoración de la investigación	Tener grado académico de doctorado (PhD o su equivalente), en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia e investigación, reconocido e inscrito por la SENESCYT con la leyenda de "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación	29/11/21 13:34:40	428	0,19

		y gestión en educación superior". El incumplimiento de este requisito invalidará el nombramiento otorgado como resultado del respectivo concurso;			
Reglamento de Carrera y Escalafón	Publicaciones científicas como unidad de medida	Haber creado, publicado o patentado doce obras de relevancia, artículos indexados o resultados de investigación en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación;	29/11/21 13:34:53	198	0,09
Reglamento de Carrera y Escalafón	Formación y actualización como competitividad	Haber realizado ciento noventa y dos horas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación;	29/11/21 13:35:06	267	0,12
Reglamento de Carrera y Escalafón	Investigación como legitimador de competencias	Haber participado en uno o más proyectos de investigación con una duración de al menos 12 meses cada uno, por un total mínimo de seis años, de los cuales deberá haber dirigido o codirigido al menos dos proyectos de investigación;	29/11/21 13:35:37	231	0,10
Reglamento de Carrera y Escalafón	Tutorías de investigación como signo de experticia	Haber dirigido o codirigido al menos dos tesis de doctorado o cinco tesis de maestría de investigación	29/11/21 13:35:41	103	0,04
Reglamento de Carrera y Escalafón	Competencias en lenguas extranjeras	Suficiencia en un idioma diferente a su lengua materna;	29/11/21 13:36:08	55	0,02
Reglamento de Carrera y Escalafón	Control del Estado	Únicamente las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares que cuenten con los programas, centros, laboratorios y equipamiento necesarios, para el desarrollo de postgrados o investigación podrán convocar a concurso de merecimientos y oposición para el cargo de personal académico titular principal investigador, o permitir al personal académico titular con título o grado de Doctor (equivalente a Ph.D), reconocido e inscrito por la SENESCYT con la leyenda de "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior", que se dedique exclusivamente a las actividades de investigación. El CEAACES evaluará la correspondencia entre esta planta de investigadores y las indicadas condiciones.	29/11/21 13:36:38	767	0,33
Reglamento de Carrera y Escalafón	Postgrado para incluirse en la carrera investigadora	Tener al menos título de maestría o su equivalente o gozar de prestigio académico, científico, cultural, artístico, profesional o empresarial, por haber prestado servicios relevantes a la humanidad, la región o al país;	29/11/21 13:36:55	221	0,10

Reglamento de Carrera y Escalafón	Postgrado para incluirse en la carrera investigadora	En el caso de ejercer actividades dentro de un programa de doctorado, tener grado académico de Doctor (PhD. O su equivalente) en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia e investigación, obtenido en una institución de investigación o de educación superior de reconocido prestigio; debidamente inscrito por la SENESCYT con la leyenda de "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior", a excepción del personal académico que no reside en el Ecuador; y	29/11/21 13:37:12	543	0,24
Reglamento de Carrera y Escalafón	Investigador extranjero	En las universidades y escuelas politécnicas públicas, la vinculación contractual no podrá ser superior a veinte y cuatro meses acumulados bajo la modalidad de servicios profesionales o civiles, con excepción de los profesores e investigadores residentes en el exterior, así como de los profesores investigadores de programas de doctorado, maestrías de investigación y especializaciones médicas, a los cuales no se aplica un tiempo máximo. En el caso de las universidades y escuelas politécnicas particulares los tiempos máximos de contratación se sujetarán a lo determinado en el Código del Trabajo o en el Código Civil, según sea el caso.	29/11/21 13:37:56	646	0,28
Reglamento de Carrera y Escalafón	Postgrado para incluirse en la carrera investigadora	Para ser personal académico ocasional de las universidades y escuelas politécnicas públicas y particulares, además de cumplir con los requisitos generales establecidos en este Reglamento, se deberá acreditar como mínimo tener el grado académico de maestría o su equivalente, debidamente reconocido e inscrito por la SENESCYT en un campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación.	29/11/21 13:38:22	413	0,18
Reglamento de Carrera y Escalafón	Formación y actualización como competitividad	Los estudiantes que se encuentren cursando un programa doctoral en una universidad o escuela politécnica ecuatoriana podrán ser contratados en la misma universidad o escuela politécnica como personal académico ocasional a tiempo parcial, siempre que la actividad docente o investigativa esté vinculada a su formación doctoral.	29/11/21 13:43:58	329	0,14
Reglamento de Carrera y Escalafón	5. Investigación pretendida\5.7. Compromiso de las IES con la formación de doc-inv	Los estudiantes que se encuentren cursando un programa doctoral en una universidad o escuela politécnica ecuatoriana podrán ser contratados en la misma universidad o escuela politécnica como personal académico ocasional a tiempo parcial, siempre que la actividad docente o investigativa esté vinculada a su formación doctoral.	29/11/21 13:43:48	329	0,14

Reglamento de Carrera y Escalafón	Captación de talentos	Los estudiantes que se encuentren cursando un programa doctoral en una universidad o escuela politécnica ecuatoriana podrán ser contratados en la misma universidad o escuela politécnica como personal académico ocasional a tiempo parcial, siempre que la actividad docente o investigativa esté vinculada a su formación doctoral. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán otorgar becas y ayudas económicas al personal académico ocasional para la realización de estudios de postgrado.	29/11/21 13:43:04	501	0,22
Reglamento de Carrera y Escalafón	Publicaciones científicas como unidad de medida	Haber realizado al menos dos publicaciones de los resultados de investigación, creación o innovación;	29/11/21 13:44:56	102	0,04
Reglamento de Carrera y Escalafón	Formación y actualización como competitividad	Haber realizado ciento veinte horas de capacitación o actualización profesional;	29/11/21 13:45:29	80	0,03
Reglamento de Carrera y Escalafón	Investigación como legitimador de competencias	Fase de oposición.- Constará de pruebas teóricas y/o prácticas, orales y escritas, así como de la exposición pública de un proyecto de investigación, creación o innovación, que haya dirigido o en el que haya participado. No se aplicará de modo obligatorio el requisito de la exposición pública de un proyecto de investigación, creación o innovación al postulante para personal académico titular auxiliar 1 o titular agregado 1.	29/11/21 13:47:39	431	0,19
Reglamento de Carrera y Escalafón	Investigación como legitimador de competencias	Artículo 55.- Del nombramiento a periodo fijo al personal académico no titular ocasional.- En las instituciones de educación superior públicas se otorgará nombramiento a periodo fijo al personal académico no titular ocasional que: 1. Participe en programas o proyectos de investigación; 2. Realice actividades de docencia en programas de doctorado, maestrías de investigación, especializaciones médicas y carreras de grado de carácter provisional conforme al Reglamento de Presentación y Aprobación de Carreras y Programas de las Instituciones de Educación Superior; y,	29/11/21 13:53:55	576	0,25
Reglamento de Carrera y Escalafón	Estimulos para la formación	La remuneración del personal académico honorario y ocasional 1 de las universidades y escuelas politécnicas públicas será, al menos, la equivalente a la indicada para la escala del personal académico auxiliar 1; si el miembro del personal académico ocasional cuenta con título de doctorado (PhD. O su equivalente), reconocido e inscrito por la SENESCYT con la leyenda de "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior", la remuneración será como mínimo la equivalente a la indicada para la escala del personal académico agregado 1.	29/11/21 13:56:03	601	0,26

Reglamento de Carrera y Escalafón	Investigación como legitimador de competencias	Artículo 66.- Condiciones para la contratación del personal académico que no está bajo relación de dependencia.- En todas las instituciones de educación superior, el personal académico no titular invitado, podrá ser contratado cuando se justifique que las actividades de docencia e investigación son de carácter específico, no puedan ser realizadas por el personal académico titular de la propia institución y siempre que se trate de alguno de los siguientes casos: a) Cursos, seminarios o conferencias de corta duración, cuyo lapso sea inferior al de un periodo académico; b) Actividades docentes, hasta por un periodo académico; y, c) Actividades de Investigación que requieran un alto nivel de experticia con la que no cuenta la institución.	29/11/21 13:57:18	753	0,33
Reglamento de Carrera y Escalafón	Captación de talentos	A tal efecto, las universidades y escuelas politécnicas incorporarán en sus programas de becas a los ayudantes de cátedra y de investigación que demuestren potencial para integrarse como parte de su personal académico.	29/11/21 13:57:47	220	0,10
Reglamento de Carrera y Escalafón	Publicaciones científicas como unidad de medida	Haber creado o publicado en los últimos dos años al menos una obra de relevancia o un artículo indexado en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación;	29/11/21 13:58:27	190	0,08
Reglamento de Carrera y Escalafón	Formación y actualización como competitividad	Haber realizado cuarenta y ocho horas de capacitación y actualización profesional en metodologías de aprendizaje e investigación, diseño curricular, uso pedagógico de nuevas tecnologías, fundamentos teóricos y epistemológicos de la docencia e investigación; y,	29/11/21 16:34:32	262	0,11
Reglamento de Carrera y Escalafón	Publicaciones científicas como unidad de medida	Haber creado o publicado al menos tres obras de relevancia o artículos indexados en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación;	29/11/21 16:35:02	166	0,07
Reglamento de Carrera y Escalafón	Formación y actualización como competitividad	Haber realizado noventa y seis horas acumuladas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación	29/11/21 16:35:22	271	0,12
Reglamento de Carrera y Escalafón	Publicaciones científicas como unidad de medida	Haber creado o publicado al menos seis obras de relevancia o artículos indexados en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación;	29/11/21 16:36:12	166	0,07
Reglamento de Carrera y Escalafón	Formación y actualización como competitividad	Haber realizado ciento veinte y ocho horas acumuladas de capacitación y actualización profesional, de las cuales noventa habrán sido en metodologías de aprendizaje e investigación, y el resto en el campo de conocimiento vinculado a sus actividades de docencia o investigación	29/11/21 16:36:53	278	0,12

Reglamento de Carrera y Escalafón	obras no relevantes	Los manuales o guías de trabajo docente en todas las áreas de conocimiento no constituyen una obra relevante de orden científico; k) Las revisiones de partituras –impresas o manuscritas–, salvo que vayan acompañadas de estudios preliminares o de anotaciones fruto de una investigación personal; l) Obras que no tengan relación con el campo de conocimiento correspondiente a las actividades de docencia o de investigación, con excepción de aquellas relacionadas con el campo de la educación superior; y, m) Otras que determine la IES en ejercicio de su autonomía.	29/11/21 16:40:00	569	0,25
Reglamento de Carrera y Escalafón	Estimulos para la formación	El personal académico titular auxiliar o agregado 1 y 2 que cuente con título de doctor (PhD. O su equivalente), reconocido e inscrito por la SENESCYT con la leyenda de "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior", percibirá la remuneración correspondiente al nivel inmediato superior;	29/11/21 16:41:01	355	0,16
Reglamento de Carrera y Escalafón	5. Investigación pretendida\5.10. Usufructo de los productos de la investigación	Si los miembros del personal académico participan en proyectos de investigación financiados con fondos externos a la institución de educación superior, podrán percibir ingresos adicionales, conforme a la normativa nacional sobre la materia y a las regulaciones y políticas de investigación de la institución de educación superior en la que presten sus servicios;	29/11/21 16:41:46	365	0,16
Reglamento de Carrera y Escalafón	Publicaciones científicas como unidad de medida	La publicación de un artículo en revistas indexadas que se encuentren en el veinticinco por ciento superior de los rankings científicos de ISI Web of Knowledge o SCImago Journal Rank, en relación a cada campo del conocimiento conforme a la clasificación CINE 2013 establecida por la UNESCO, medido por el factor de impacto en el año de su publicación, se reconocerá como la publicación de tres artículos indexados en otras revistas.	29/11/21 16:42:24	436	0,19
Reglamento de Carrera y Escalafón	Canje de publicaciones	La publicación de un artículo en revistas indexadas que se encuentren en el veinticinco por ciento superior de los rankings científicos de ISI Web of Knowledge o SCImago Journal Rank, en relación a cada campo del conocimiento conforme a la clasificación CINE 2013 establecida por la UNESCO, medido por el factor de impacto en el año de su publicación, se reconocerá como la publicación de tres artículos indexados en otras revistas.	29/11/21 16:43:56	436	0,19
Reglamento de Carrera y Escalafón	Promoción de la publicación en revistas de alto impacto	ISI Web of Knowledge o SCImago Journal Rank, en relación a cada campo del conocimiento conforme a la clasificación CINE 2013 establecida por la UNESCO, medido por el factor de impacto en el año de su publicación, se reconocerá como la publicación de tres artículos indexados en otras revistas.	29/11/21 16:52:45	296	0,13

Reglamento de Carrera y Escalafón	Publicaciones científicas como unidad de medida	La publicación como autor de un artículo en revistas indexadas que se encuentren en el diez por ciento superior de los rankings científicos de ISI Web of Knowledge o SCImago Journal Rank, en relación a cada campo del conocimiento conforme a la clasificación CINE 2013 establecida por la UNESCO, medido por el factor de impacto en el año de su publicación, se reconocerá como la dirección de una tesis doctoral (PhD).	29/11/21 16:42:34	420	0,18
Reglamento de Carrera y Escalafón	Promoción de la publicación en revistas de alto impacto	La publicación como autor de un artículo en revistas indexadas que se encuentren en el diez por ciento superior de los rankings científicos de ISI Web of Knowledge o SCImago Journal Rank, en relación a cada campo del conocimiento conforme a la clasificación CINE 2013 establecida por la UNESCO, medido por el factor de impacto en el año de su publicación, se reconocerá como la dirección de una tesis doctoral (PhD).	29/11/21 16:52:51	420	0,18
Reglamento de Carrera y Escalafón	Cualificación del personal académico	La experiencia como personal académico en una de las cien mejores instituciones de educación superior extranjeras o instituciones de investigación de alto prestigio, según los listados definidos por la SENESCYT, conforme al artículo 27 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, se reconocerá como el triple del tiempo de experiencia como personal académico en otras instituciones de educación superior.	29/11/21 17:00:14	428	0,19
Reglamento de Carrera y Escalafón	Cualificación del personal académico	La experiencia como personal académico en una de las diez mejores instituciones de educación superior o instituciones de investigación de América Latina, según el Ranking Iberoamericano de SCImago Institutions Rankings o el listado de instituciones de investigación elaborado por la SENESCYT, se reconocerá como el doble del tiempo de experiencia como personal académico.	29/11/21 16:59:53	375	0,16
Reglamento de Carrera y Escalafón	Cualificación del personal académico	La dirección o codirección de un proyecto de investigación, de al menos 12 meses de duración, desarrollado en una de las cien mejores instituciones de educación superior extranjeras o instituciones de investigación, según el listado definido por la SENESCYT para el reconocimiento del título de doctor (PhD), conforme al artículo 27 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, se reconocerá como la dirección o participación en tres proyectos de investigación con una duración de 12 meses cada uno.	29/11/21 17:01:48	523	0,23
Reglamento de Carrera y Escalafón	Canje de publicaciones	La dirección o codirección de un proyecto de investigación, de al menos 12 meses de duración, desarrollado en una de las cien mejores instituciones de educación superior extranjeras o instituciones de investigación, según el listado definido por la SENESCYT para el reconocimiento del título de doctor (PhD), conforme al artículo 27 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, se reconocerá como la dirección o participación en	29/11/21 17:02:35	523	0,23

		tres proyectos de investigación con una duración de 12 meses cada uno.			
Reglamento de Carrera y Escalafón	Canje de publicaciones	La dirección o codirección de un proyecto de investigación, de al menos 12 meses de duración, desarrollado en una de las diez mejores instituciones de educación superior de América Latina , según el Ranking Iberoamericano de SCImago Institutions Rankings, o instituciones de investigación según el listado de instituciones de investigación elaborado por la SENESCYT, independientemente de su duración, se reconocerá como la dirección o participación en dos proyectos de investigación con una duración de 12 meses cada uno.	29/11/21 17:02:26	527	0,23
Reglamento de Carrera y Escalafón	Canje de publicaciones	La dirección de un proyecto de investigación, de al menos 18 meses de duración, producto de procesos concursables y realizado como parte de una red temática de investigación en la cual participen al menos tres universidades extranjeras o instituciones de investigación que consten en los listados elaborados por la SENESCYT de acuerdo al artículo 27 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior, se reconocerá como la dirección de una tesis doctoral (PhD).	29/11/21 17:03:05	480	0,21
Reglamento de Carrera y Escalafón	Canje de publicaciones	El haber realizado un programa posdoctoral con al menos 12 meses de duración en una de las universidades ubicadas en el listado elaborado por la SENESCYT de acuerdo al artículo 27 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Superior, se reconocerá como la creación o publicación de una obra de relevancia.	29/11/21 17:03:21	319	0,14
Reglamento de Carrera y Escalafón	Canje de publicaciones	La dirección o codirección de una tesis doctoral (PhD) en una de las cien mejores instituciones de educación superior extranjeras, según el listado definido por la SENESCYT para el reconocimiento del título de doctor (PhD) como requisito para ser profesor titular principal, se reconocerá como la dirección de tres tesis doctorales (PhD.) en otras instituciones	29/11/21 17:03:32	365	0,16
Reglamento de Carrera y Escalafón	Canje de publicaciones	La dirección o codirección de una tesis doctoral (PhD) en una de las diez mejores instituciones de educación superior de América Latina, según el Ranking Iberoamericano de SCImago Institutions Rankings, se reconocerá como la dirección de dos tesis doctorales (PhD) en otras instituciones.	29/11/21 17:03:49	291	0,13

Reglamento de Carrera y Escalafón	Derecho del investigador	Para acceder a los programas de perfeccionamiento, la institución de educación superior pública considerará las demandas del personal académico, así como los objetivos y fines institucionales. Como parte de los programas de perfeccionamiento, entre otros, se consideran: 1. Los cursos u otros eventos de capacitación y/o actualización realizados tanto en el país como en el extranjero; 2. Los cursos en metodologías de aprendizaje e investigación; 3. Los programas doctorales que realice el personal académico titular agregado y auxiliar; 4. El periodo sabático, conforme al artículo 158 de la LOES; y,	29/11/21 17:06:34	609	0,27
Reglamento de Carrera y Escalafón	Interacción de funciones sustantivas	PRIMERA.- En las instituciones de educación superior públicas y particulares, los profesores e investigadores titulares deberán estar a cargo de al menos el 60% de horas de las actividades de docencia e investigación programadas en cada periodo académico.	29/11/21 17:16:39	257	0,11
Reglamento de Carrera y Escalafón	Interacción de funciones sustantivas	NOVENA.- Los profesores e investigadores titulares a tiempo completo de los campos de la salud, dentro de sus horas laborales, podrán desarrollar actividades de docencia y/o investigación en las unidades asistenciales docentes de la red de salud pública y en los institutos públicos de investigación que estén relacionados a la salud. No recibirán remuneración adicional por realizar estas actividades dentro de las mencionadas entidades de salud. Estas actividades serán supervisadas por la universidad o escuela politécnica respectiva.	29/11/21 17:17:39	542	0,24
Reglamento de Carrera y Escalafón	Doctorado como indicador de valoración de la investigación	DÉCIMA NOVENA.- Los grados doctorales emitidos en el Ecuador o en el extranjero, que sean utilizados para el ejercicio de la docencia, la investigación o la gestión universitaria, deben estar registrados en la SENESCYT con la nota "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior". Esta nota deberá ser incluida de modo automático en el Registro de los títulos doctorales otorgados por universidades y escuelas politécnicas que funcionan legalmente en el Ecuador, pertenecientes a programas debidamente aprobados por el CONESUP o el CES.	29/11/21 17:22:09	605	0,26
Reglamento de Carrera y Escalafón	Doctorado como indicador de valoración de la investigación	El personal académico titular principal que, desde la vigencia de la LOES hasta el 07 de noviembre de 2012 haya ingresado mediante concurso público de méritos y oposición, o bajo otra modalidad antes de la vigencia de la referida Ley, y que cuente con el título de PhD o su equivalente, registrado en la SENESCYT, con la leyenda "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior" obtenido previo a la vigencia del presente Reglamento, podrá acceder a la categoría de personal académico principal 1.	29/11/21 17:28:36	565	0,25

Reglamento de Carrera y Escalafón	Doctorado como indicador de valoración de la investigación	El personal académico titular principal que ingrese a esta categoría mediante concurso público de méritos y oposición luego del 07 de noviembre de 2012 y que cuente con título de PhD o su equivalente, registrado en la SENESCYT, con la leyenda "Título de Doctor o PhD válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior", podrá acceder a la categoría de personal académico principal 1 establecido en este Reglamento siempre que, hasta esa fecha, acredite haber creado o publicado seis obras de relevancia o artículos indexados de los cuales al menos dos deberán haber sido creados o publicados en los últimos cinco años, y tenga al menos cuatro años de experiencia académica en actividades de docencia o investigación.	29/11/21 17:28:17	760	0,33
Reglamento de Carrera y Escalafón	Canje de publicaciones	Durante este periodo, los requisitos de dirección de tesis de doctorado y maestría de investigación podrán ser sustituidos por igual número de trabajos de titulación de maestrías profesionalizantes y especialidades médicas u odontológicas, o el triple de trabajos de titulación de grado en las carreras relacionadas con los campos del conocimiento del Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador.	29/11/21 17:29:19	514	0,22
Reglamento de Carrera y Escalafón	Canje de publicaciones	1. El personal académico titular principal de escalafón previo, podrá percibir una remuneración igual o inferior a la establecida por la respectiva universidad o escuela politécnica para los profesores e investigadores titulares agregados de nivel 1, siempre que cumpla con los siguientes requisitos: a. Tener al menos grado académico de maestría o su equivalente, reconocido e inscrito por la SENESCYT; b. Acreditar dos (2) publicaciones indexadas u obras de relevancia, una de las cuales debe haber sido publicada en los últimos cinco (5) años; c. Haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento del puntaje de la evaluación periódica integral en sus últimos dos periodos académicos, o en el último si la IES no hubiera realizado más evaluaciones; y, d. Acreditar una experiencia no simultánea de al menos diez (10) años como profesor titular y no titular en la misma IES u otra.	29/11/21 17:31:44	902	0,39

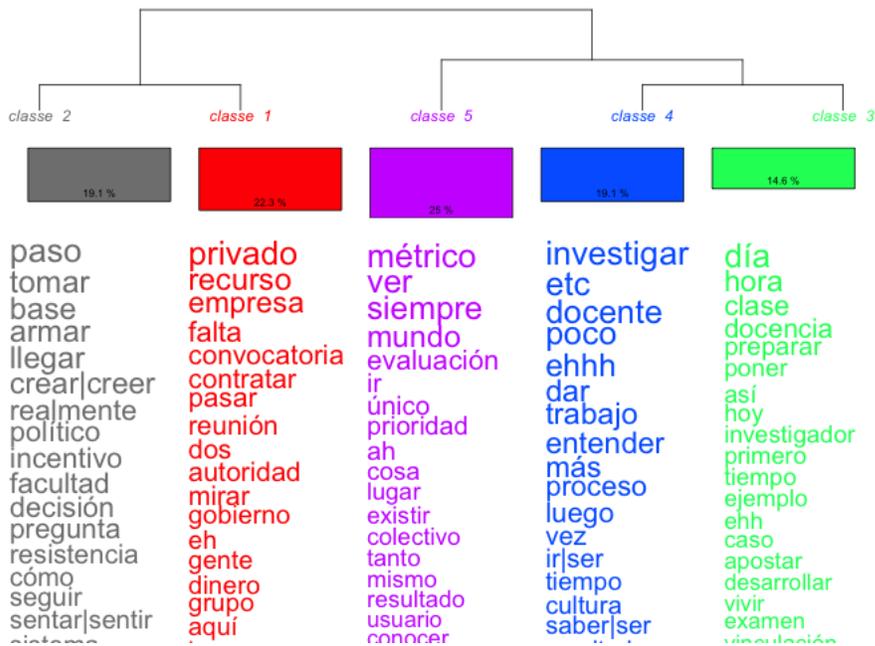
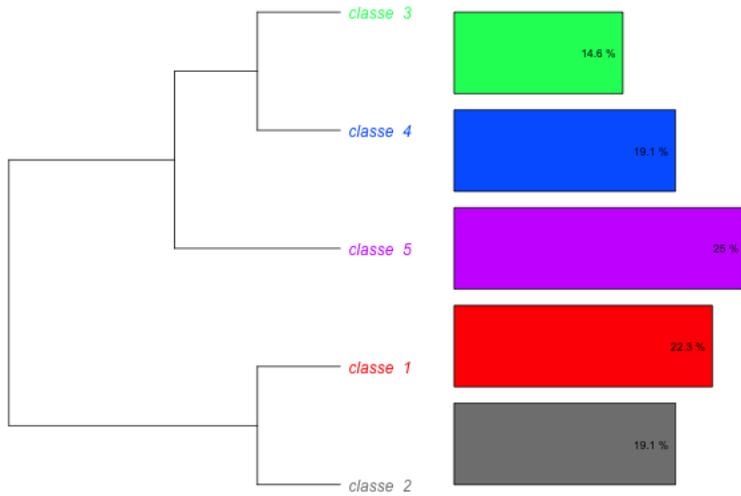
Reglamento de Carrera y Escalafón	Canje de publicaciones	El personal académico titular principal de escalafón previo podrá percibir una remuneración igual o inferior a la establecida por la respectiva universidad o escuela politécnica para los profesores e investigadores titulares agregados de nivel 2, siempre que cumpla con los siguientes requisitos: a. Tener al menos grado académico de maestría o su equivalente, reconocido e inscrito por la SENESCYT; b. Acreditar tres (3) publicaciones indexadas u obras de relevancia una de las cuales debe haber sido publicada en los últimos cinco (5) años; c. Haber obtenido como mínimo el setenta y cinco por ciento del puntaje de la evaluación periódica integral en sus últimos dos periodos académicos, o en el último si la IES no hubiera realizado más evaluaciones; d. Haber participado en una investigación de al menos doce (12) meses de duración, la cual deberá haber finalizado con la presentación y aprobación institucional de los resultados del respectivo proyecto, o haber dirigido seis (6) tesis o trabajos de titulación de grado, una de las cuales debe haberse dirigido en los últimos cinco (5) años; y, e. Acreditar una experiencia no simultánea de al menos quince años como profesor titular o no titular en la misma IES u otra.	29/11/21 17:32:09	1242	0,54
Reglamento de Régimen Académico	Derecho del investigador	Son derechos de los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: (...) c) Acceder a la carrera de profesor e investigador y a cargos directivos, que garantice estabilidad, promoción, movilidad y retiro, basados en el mérito académico, en la calidad de la enseñanza impartida, en la producción investigativa, en el perfeccionamiento permanente, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo”;	29/11/21 17:37:22	484	0,21
Reglamento de Régimen Académico	4. Actores de la investigación	Artículo 4.- Ayudante de cátedra y de investigación.- Se define como ayudante de cátedra o de investigación al estudiante que asiste a un profesor o investigador en sus actividades de docencia e investigación, conforme a las especificaciones y directrices y bajo la responsabilidad de éste. No sustituye ni reemplaza al profesor o investigador	29/11/21 17:39:41	346	0,15
Reglamento de Régimen Académico	4. Actores de la investigación	El personal académico titular principal investigador deberá dedicarse a tiempo completo a las actividades de investigación e impartir, al menos, un seminario o curso en cada periodo académico para difundir los resultados de su actividad.	29/11/21 17:41:13	239	0,10

Reglamento de Régimen Académico	obras de relevancia	<p>as de capacitación por cada mes de trabajo a tiempo completo. Solo podrá realizarse la equivalencia de un mes de trabajo de esta facilitación externa para la promoción de un nivel a otro; 9. La participación como facilitadores externos del CES en tres (3) evaluaciones académicas tanto para carreras de nivel técnico o tecnológico superior y equivalentes, de grado o programas de especialización y maestría tendrán una equivalencia a una (1) dirección de trabajo de titulación de grado o de maestría profesionalizante o su equivalente. Esta participación será debidamente certificada por el Consejo de Educación Superior; y, 10. La gestión realizada por una autoridad académica será equivalente al doble del tiempo de la actividad docente o investigativa. El mismo criterio será aplicable para las autoridades que ejerzan o hayan ejercido funciones de gestión académica en los organismos que rigen el sistema de educación superior, de conformidad con la LOES. (Artículo reformado mediante resoluciones RPC-SO-20-No.215-2014, RPC-SO-35-No.394-2014, RPC-SO-08-No.088-2015, RPC- SE-03-No.005-2016 y RPC-SO-18-No.293-2016, adoptadas por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Vigésima Sesión Ordinaria, Trigésima Quinta Sesión Ordinaria, Octava Sesión Ordinaria, Tercera Sesión Extraordinaria y Décima Octava Sesión Ordinaria, desarrolladas el 29 de mayo de 2013, 17 de septiembre de 2014, 25 de febrero de 2015, 22 de marzo de 2016 y 11 de mayo de 2016, respectivamente) Sección IV De las Obras relevantes Artículo 79.- Definición de obra relevante.- Se entenderá como obra relevante a la producción académica que represente un aporte en el desarrollo y sistematización del conocimiento y la cultura, que contribuya a nuevos avances o a la consolidación de los correspondientes campos de conocimiento de carácter disciplinario, inter, multi o transdisciplinario; de igual manera, se considera obra relevante al desarrollo de procesos y productos tecnológicos que generen innovación y/o transferencia de tecnología, debidamente fundamentados teórica y empíricamente; asimismo, se considerará obra relevante a la creación o producción artística que favorezca al desarrollo de la cultura y el arte. (Artículo agregado mediante Resolución RPC-SE-03-No.005-2016, adoptada por el Pleno del Consejo de Educación Superior en su Tercera Sesión Extraordinaria, desarrollada el 22 de marzo de 2016) Artículo 80.- De las obras publicadas.- Para la determinación de la relevancia y pertinencia de las obras publicadas, se considerará las siguientes alternativas: a. Libros, capítulos de libros y artículos: Este tipo de publicaciones, sean en formato físico o digital (PDF, ePub, eBook, etc.), siempre que cumplan como mínimo los siguientes criterios: 1. Obra de autoría individual o colectiva, revisada por al menos dos pares académicos (recomendable revisión a doble ciego) externos a la institución de educación superior, y que tengan la experticia correspondiente, por un Comité Editorial o experto, o</p>	29/11/21 17:47:06	5464	2,39
---------------------------------	---------------------	--	----------------------	------	------

		<p>publicada por una Editorial de prestigio; 2. En caso de obra colectiva, se debe procurar identificar el o los autores o coautor o coautores. Deben estar publicados en editoriales en los que se pueda evidenciar un proceso de calidad en la selección y evaluación de los textos originales (recomendable revisión a doble ciego, por un Comité Editorial o por un experto, o publicada por una Editorial de prestigio.); 3. Deberá tener el ISBN (International Standard Book Number), a partir de la entrada en vigencia de la actual LOES; 4. Cuando se trate de una obra seriada deberá poseer el ISSN (International Standard Serial Number) si se trata de una publicación realizada a partir de la entrada en vigencia de la actual LOES; y, 5. El Comité Editorial utilizará mecanismos rigurosos y uso de estándares internacionales, para evaluar la calidad de la obra. B. Contribuciones presentadas en congresos, conferencias, seminarios u otros tipos de reuniones de relevancia científica: Se consideran relevantes las actas-memorias de congresos y los proceedings que cuenten con el ISBN (a partir de la LOES) en su compilación, que tengan procedimientos selectivos en la admisión y revisión por pares, de ponencias tanto a nivel REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR Página 36 de 56 Alpallana E6-113 y Francisco Flor nacional o internacional, y que dispongan de un comité científico u organizador. No se considerarán los resúmenes o abstracts, debiendo ser necesaria la publicación completa. C. Propiedad Industrial: Para fines de validar una propiedad industrial como obra relevante de acuerdo a las normas del presente reglamento, deberá acreditarse su registro a través del correspondiente documento debidamente legalizado por el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI), en el caso de propiedad industrial nacional, o por el organismo competente en el caso de propiedad industrial extranjera. D. Producción artística: Creaciones o presentaciones artísticas en los ámbitos de: artes escénicas, diseño arquitectónico o de objetos, diseño gráfico, y conservación y restauración. E. Obras, diseños (incluidos software), prototipos, creaciones u obtenciones vegetales o animales: Aquellas obras, diseños (incluidos software), prototipos, creaciones u obtenciones vegetales o animales, que hayan sido creadas o desarrollados y que cuenten con la valoración de otra IES o dos expertos.</p>			
--	--	---	--	--	--

## ANEXO 2 SEGMENTACIÓN DEL CORPUS

Grupo emergente clase 1. Dendrograma de distribución de clústers



## Grupo Emergente, Clase 1: Clúster 1.

1 Clase 1 49/220 22.27%		2 Clase 2 42/220 19.09%		3 Clase 3 32/220 14.55%		4 Clase 4 42/220 19.09%		5 Clase 5 55/220 25%	
num	eff. s.t.	eff. total	pourcentage	chi2	Type	forme	p		
0	8	8	100.0	28.97	adj	privado	< 0,0001		
1	13	20	65.0	23.2	nom	recurso	< 0,0001		
2	7	8	87.5	20.4	nom	empresa	< 0,0001		
3	7	9	77.78	16.7	nom	falta	< 0,0001		
4	4	4	100.0	14.22	nom	convocatoria	0.00016		
5	4	4	100.0	14.22	ver	contratar	0.00016		
6	4	4	100.0	14.22	ver	pasar	0.00016		
7	6	8	75.0	13.33	nom	reunión	0.00026		
8	5	6	83.33	13.28	nom	dos	0.00026		
9	5	6	83.33	13.28	nom	autoridad	0.00026		
10	5	6	83.33	13.28	ver	mirar	0.00026		
11	3	3	100.0	10.61	nom	gobierno	0.00112		
12	5	7	71.43	10.09	nr	eh	0.00148		
13	4	5	80.0	9.85	nom	gente	0.00169		
14	4	5	80.0	9.85	nom	dinero	0.00169		
15	7	12	58.33	9.53	nom	grupo	0.00201		
16	9	18	50.0	8.71	adv	aquí	0.00317		
17	22	63	34.92	8.16	ver	hacer	0.00428		
18	7	13	53.85	7.96	nom	profesor	0.00479		
19	4	6	66.67	7.02	adj	nuevo	0.00805		
20	7	14	50.0	6.64	nom	proyecto	0.00997		
21	3	4	75.0	6.54	ver	gustar	0.01053		
22	3	4	75.0	6.54	adj	importante	0.01053		
23	3	4	75.0	6.54	adv	quizá	0.01053		
24	11	27	40.74	6.06	nom	parte	0.01380		
25	17	51	33.33	4.69	nom	universidad	0.03031		
26	3	5	60.0	4.21	ver	dejar	0.04026		
27	3	5	60.0	4.21	nom	nivel	0.04026		
28	4	8	50.0	3.69	nom	persona	NS (0.05484)		
29	6	14	42.86	3.66	adj	mismo	NS (0.05575)		
30	2	3	66.67	3.46	adj	tres	NS (0.06277)		
31	2	3	66.67	3.46	ver	criticar	NS (0.06277)		
32	2	3	66.67	3.46	nom	punto	NS (0.06277)		
33	2	3	66.67	3.46	nom	motivación	NS (0.06277)		
34	2	3	66.67	3.46	nom	montón	NS (0.06277)		
35	2	3	66.67	3.46	nom	cargo	NS (0.06277)		

## Grupo Emergente, Clase 1: Clúster 2.

1 Clase 1 49/220 22.27%		2 Clase 2 42/220 19.09%		3 Clase 3 32/220 14.55%		4 Clase 4 42/220 19.09%		5 Clase 5 55/220 25%	
num	eff. s.t.	eff. total	pourcentage	chi2	Type	forme	p		
0	5	5	100.0	21.68	nom	paso	< 0,0001		
1	7	10	70.0	17.58	ver	tomar	< 0,0001		
2	4	4	100.0	17.27	nom	base	< 0,0001		
3	4	4	100.0	17.27	ver	armar	< 0,0001		
4	6	8	75.0	16.8	ver	llegar	< 0,0001		
5	15	34	44.12	16.31	ver	crear/crear	< 0,0001		
6	3	3	100.0	12.89	adv	realmente	0.00033		
7	3	3	100.0	12.89	adj	político	0.00033		
8	3	3	100.0	12.89	nom	incentivo	0.00033		
9	3	3	100.0	12.89	nom	facultad	0.00033		
10	5	7	71.43	12.82	nom	decisión	0.00034		
11	4	5	80.0	12.29	nom	pregunta	0.00045		
12	5	8	62.5	10.13	nom	resistencia	0.00146		
13	7	14	50.0	9.25	adv	cómo	0.00235		
14	4	6	66.67	9.04	ver	seguir	0.00264		
15	3	4	75.0	8.24	ver	sentar/sentir	0.00408		
16	5	9	55.56	8.08	nom	sistema	0.00448		
17	6	12	50.0	7.85	ver	saber	0.00508		
18	11	30	36.67	6.95	ver	dar	0.00839		
19	5	10	50.0	6.48	adj	grande	0.01091		
20	6	14	42.86	5.47	nom	proyecto	0.01937		
21	18	63	28.57	5.14	ver	hacer	0.02342		
22	4	8	50.0	5.13	nom	persona	0.02345		
23	4	8	50.0	5.13	adv	allá	0.02345		
24	4	8	50.0	5.13	nom	hecho	0.02345		
25	17	60	28.33	4.56	ver	ir	0.03267		
26	2	3	66.67	4.46	nom	país	0.03476		
27	2	3	66.67	4.46	nom	dirección	0.03476		
28	2	3	66.67	4.46	ver	producir	0.03476		
29	2	3	66.67	4.46	ver	obligar	0.03476		
30	2	3	66.67	4.46	adj	interesante	0.03476		
31	2	3	66.67	4.46	nom	innovación	0.03476		
32	2	3	66.67	4.46	ver	comentar	0.03476		
33	7	19	36.84	4.24	adv	ahí	0.03942		
34	5	12	41.67	4.19	nom	cambio	0.04071		
35	8	23	34.78	4.09	ver	querer	0.04302		

### Grupo Emergente, Clase 1: Clúster 3.

1 Clase 1	2 Clase 2	3 Clase 3	4 Clase 4	5 Clase 5				
49/220 22.27%	42/220 19.09%	32/220 14.55%	42/220 19.09%	55/220 25%				
num	eff. s.t.	eff. total	pourcentage	chi2	Type	forme		P
0	9	9	100.0	55.13	nom	día		< 0,0001
1	14	26	53.85	36.64	nom	hora		< 0,0001
2	7	9	77.78	30.19	nom	clase		< 0,0001
3	8	13	61.54	24.55	nom	docencia		< 0,0001
4	3	3	100.0	17.87	ver	preparar		< 0,0001
5	8	18	44.44	14.1	ver	poner		0.00017
6	6	12	50.0	12.84	adv	así		0.00034
7	3	4	75.0	11.98	adv	hoy		0.00053
8	9	24	37.5	11.42	nom	investigador		0.00072
9	6	13	46.15	11.11	adj	primero		0.00086
10	9	26	34.62	9.55	nom	tiempo		0.00199
11	3	5	60.0	8.5	nom	ejemplo		0.00354
12	5	12	41.67	7.51	nr	ehh		0.00613
13	2	3	66.67	6.65	nom	caso		0.00993
14	2	3	66.67	6.65	ver	apostar		0.00993
15	2	4	50.0	4.12	ver	vivir		0.04237
16	2	4	50.0	4.12	nom	examen		0.04237
17	2	4	50.0	4.12	nom	vinculación		0.04237
18	2	4	50.0	4.12	ver	significar		0.04237
19	2	4	50.0	4.12	nom	manera		0.04237
20	2	4	50.0	4.12	ver	desarrollar		0.04237
21	4	12	33.33	3.6	adv	ahora		NS (0.05762)
22	4	13	30.77	2.93	ver	saberjser		NS (0.08717)
23	2	5	40.0	2.67	ver	salir		NS (0.10244)
24	2	5	40.0	2.67	ver	dejar		NS (0.10244)
25	5	19	26.32	2.32	adv	ahí		NS (0.12789)
26	3	4	75.0	11.98	num	20		0.00053
27	12	45	26.67	6.69	pre	por		0.00971
28	2	3	66.67	6.65	num	8		0.00993
29	3	7	42.86	4.66	adj_ind	alguno		0.03082
30	3	7	42.86	4.66	adv_sup	solamente		0.03082
31	4	11	36.36	4.43	adj_ind	tal		0.03521
32	5	18	27.78	2.76	adv_sup	también		NS (0.09655)
33	2	5	40.0	2.67	adj_ind	cada		NS (0.10244)
34	16	83	19.28	2.4	pro_per	yo		NS (0.12127)
35	3	10	30.0	2.01	con	pues		NS (0.15595)

### Grupo Emergente, Clase 1: Clúster 4.

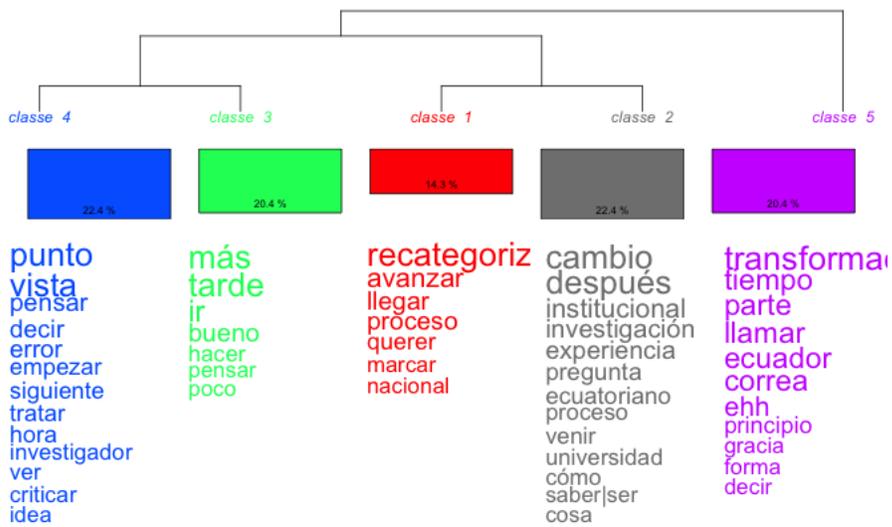
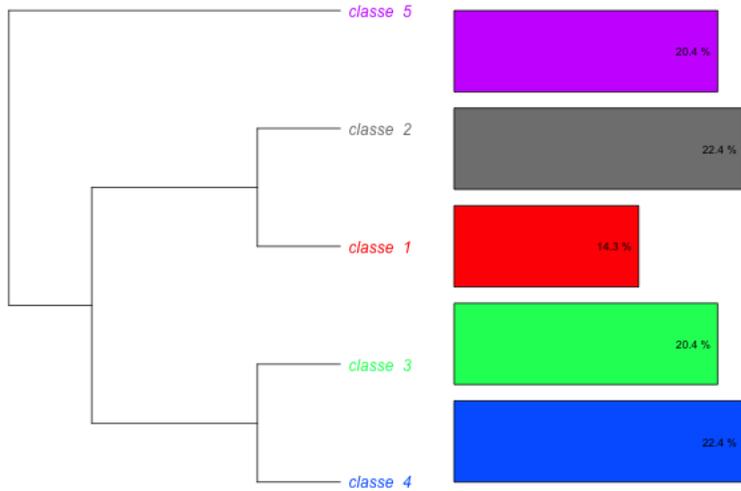
1 Clase 1	2 Clase 2	3 Clase 3	4 Clase 4	5 Clase 5				
49/220 22.27%	42/220 19.09%	32/220 14.55%	42/220 19.09%	55/220 25%				
num	eff. s.t.	eff. total	pourcentage	chi2	Type	forme		P
0	12	21	57.14	21.76	ver	investigar		< 0,0001
1	5	5	100.0	21.68	nom	etc		< 0,0001
2	13	24	54.17	21.46	nom	docente		< 0,0001
3	7	9	77.78	20.92	adv	poco		< 0,0001
4	8	12	66.67	18.6	nr	ehhh		< 0,0001
5	14	30	46.67	17.1	ver	dar		< 0,0001
6	5	6	83.33	16.48	nom	trabajo		< 0,0001
7	5	6	83.33	16.48	ver	entender		< 0,0001
8	12	25	48.0	15.26	adv	más		< 0,0001
9	7	12	58.33	12.65	nom	proceso		0.00037
10	4	5	80.0	12.29	adv	luego		0.00045
11	7	14	50.0	9.25	nom	vez		0.00235
12	4	6	66.67	9.04	ver	irjser		0.00264
13	10	26	38.46	7.16	nom	tiempo		0.00744
14	4	7	57.14	6.78	nom	cultura		0.00923
15	6	13	46.15	6.55	ver	saberjser		0.01048
16	6	14	42.86	5.47	nom	resultado		0.01937
17	2	3	66.67	4.46	adv	simplemente		0.03476
18	2	3	66.67	4.46	ver	sentir		0.03476
19	2	3	66.67	4.46	nr	número		0.03476
20	2	3	66.67	4.46	nr	queee		0.03476
21	2	3	66.67	4.46	nom	función		0.03476
22	2	3	66.67	4.46	nr	adulo		0.03476
23	2	3	66.67	4.46	nom	academia		0.03476
24	5	12	41.67	4.19	nom	estudiante		0.04071
25	4	9	44.44	3.91	ver	hablar		0.04813
26	3	6	50.0	3.82	ver	empezar		NS (0.05079)
27	9	29	31.03	3.08	adj	bueno		NS (0.07902)
28	4	5	80.0	12.29	pre	sobre		0.00045
29	3	4	75.0	8.24	pre	desde		0.00408
30	7	15	46.67	7.92	con	sino		0.00487
31	24	100	24.0	2.86	pre	en		NS (0.09078)
32	3	7	42.86	2.64	adv_sup	solamente		NS (0.10395)
33	2	2	100.0	8.55		*Usuario_12		0.00344
34	3	4	75.0	8.24		*Usuario_5		0.00408
35	6	18	33.33	2.57		*Usuario_4		NS (0.10860)

## Grupo Emergente, Clase 1: Clúster 5.

1 Clase 1 49/220 22.27%		2 Clase 2 42/220 19.09%		3 Clase 3 32/220 14.55%		4 Clase 4 42/220 19.09%		5 Clase 5 55/220 25%	
num	eff. s.t.	eff. total	pourcentage	chi2	Type	forme		p	
0	11	12	91.67	30.09	adj	métrico		< 0,0001	
1	21	34	61.76	28.99	ver	ver		< 0,0001	
2	9	9	100.0	28.15	adv	siempre		< 0,0001	
3	11	14	78.57	22.88	nom	mundo		< 0,0001	
4	5	5	100.0	15.35	nom	evaluación		< 0,0001	
5	25	60	41.67	12.22	ver	ir		0.00047	
6	4	4	100.0	12.22	adj	único		0.00047	
7	5	6	83.33	11.19	nom	prioridad		0.00082	
8	5	6	83.33	11.19	nr	ah		0.00082	
9	11	21	52.38	9.28	nom	cosa		0.00231	
10	5	8	62.5	6.23	nom	lugar		0.01258	
11	4	6	66.67	5.71	ver	existir		0.01685	
12	4	6	66.67	5.71	adj	colectivo		0.01685	
13	4	6	66.67	5.71	adv	tanto		0.01685	
14	7	14	50.0	4.98	adj	mismo		0.02558	
15	7	14	50.0	4.98	nom	resultado		0.02558	
16	3	5	60.0	3.34	nom	usuario		NS (0.06750)	
17	3	5	60.0	3.34	ver	conocer		NS (0.06750)	
18	2	3	66.67	2.82	ver	medir		NS (0.09331)	
19	2	3	66.67	2.82	nom	través		NS (0.09331)	
20	2	3	66.67	2.82	adj	standard		NS (0.09331)	
21	2	3	66.67	2.82	nr	ok		NS (0.09331)	
22	2	3	66.67	2.82	nom	gestión		NS (0.09331)	
23	2	3	66.67	2.82	adv	exactamente		NS (0.09331)	
24	3	6	50.0	2.06	adj	ecuatoriano		NS (0.15160)	
25	3	6	50.0	2.06	ver	cambiar		NS (0.15160)	
26	3	6	50.0	2.06	nom	verdad		NS (0.15160)	
27	3	6	50.0	2.06	adj	mal		NS (0.15160)	
28	16	44	36.36	3.79	adj_ind	todo		NS (0.05162)	
29	13	35	37.14	3.27	con	como		NS (0.07042)	
30	19	56	33.93	3.19	con	porque		NS (0.07391)	
31	33	112	29.46	2.43	pre	a		NS (0.11940)	
32	37	129	28.68	2.26	ver_sup	ser		NS (0.13316)	
33	14	22	63.64	19.46		*Usuario_21		< 0,0001	
34	10	18	55.56	9.76		*Usuario_14		0.00178	
35	2	2	100.0	6.06		*Usuario_2		0.01386	



## Grupo emergente clase 2. Dendrograma de distribución de clústers



### Grupo Emergente, Clase 2: Clúster 1.

1 Clase 1 7/49 14.29%		2 Clase 2 11/49 22.45%		3 Clase 3 10/49 20.41%		4 Clase 4 11/49 22.45%		5 Clase 5 10/49 20.41%	
num	eff. s.t.	eff. total	percentage	chi2	Type	forme		p	
0	6	6	100.0	41.02	nr	recategorización		< 0,0001	
1	3	3	100.0	19.17	ver	avanzar		< 0,0001	
2	3	4	75.0	13.11	ver	llegar		0.00029	
3	6	14	42.86	13.07	nom	proceso		0.00030	
4	2	3	66.67	7.16	ver	querer		0.00745	
5	3	5	60.0	9.5	con	o		0.00205	
6	2	3	66.67	7.16	pre	hasta		0.00745	
7	2	4	50.0	4.54	adj_ind	mucho		0.03316	
8	3	8	37.5	4.21	con	porque		0.04023	
9	5	19	26.32	3.67	pro_d...	ese		NS (0.05547)	
10	3	10	30.0	2.53	adj_ind	todo		NS (0.11143)	
11	6	29	20.69	2.38	con	que		NS (0.12292)	
12	3	3	100.0	19.17		*Usuario_22		< 0,0001	
13	3	5	60.0	9.5		*Usuario_13		0.00205	

### Grupo Emergente, Clase 2: Clúster 2.

1 Clase 1 7/49 14.29%		2 Clase 2 11/49 22.45%		3 Clase 3 10/49 20.41%		4 Clase 4 11/49 22.45%		5 Clase 5 10/49 20.41%	
num	eff. s.t.	eff. total	percentage	chi2	Type	forme		p	
0	8	8	100.0	33.03	nom	cambio		< 0,0001	
1	8	8	100.0	33.03	adv	después		< 0,0001	
2	4	4	100.0	15.05	adj	institucional		0.00010	
3	6	9	66.67	12.38	nom	investigación		0.00043	
4	4	5	80.0	10.59	nom	experiencia		0.00113	
5	4	6	66.67	7.68	nom	pregunta		0.00558	
6	3	4	75.0	6.91	adj	ecuatoriano		0.00857	
7	6	14	42.86	4.69	nom	proceso		0.03035	
8	3	5	60.0	4.51	ver	venir		0.03369	
9	4	8	50.0	4.17	nom	universidad		0.04117	
10	2	3	66.67	3.59	adv	cómo		NS (0.05816)	
11	7	9	77.78	19.39	adv_sup	antes		< 0,0001	
12	6	12	50.0	6.93	sw	del		0.00848	
13	4	10	40.0	2.22	pre	con		NS (0.13596)	
14	7	17	41.18	5.24		*Usuario_1		0.02202	

### Grupo Emergente, Clase 2: Clúster 3.

1 Clase 1 7/49 14.29%		2 Clase 2 11/49 22.45%		3 Clase 3 10/49 20.41%		4 Clase 4 11/49 22.45%		5 Clase 5 10/49 20.41%	
num	eff. s.t.	eff. total	percentage	chi2	Type	forme		p	
0	4	4	100.0	16.99	adv	más		< 0,0001	
1	5	6	83.33	16.67	nom	tarde		< 0,0001	
2	5	7	71.43	13.09	ver	ir		0.00029	
3	6	14	42.86	6.08	adj	bueno		0.01366	
4	7	12	58.33	14.07	ver_sup	tener		0.00017	
5	7	19	36.84	5.16	pre	a		0.02311	
6	2	3	66.67	4.21	con	cuando		0.04018	
7	2	3	66.67	4.21	num	4		0.04018	
8	3	6	50.0	3.69		*Usuario_8		NS (0.05487)	

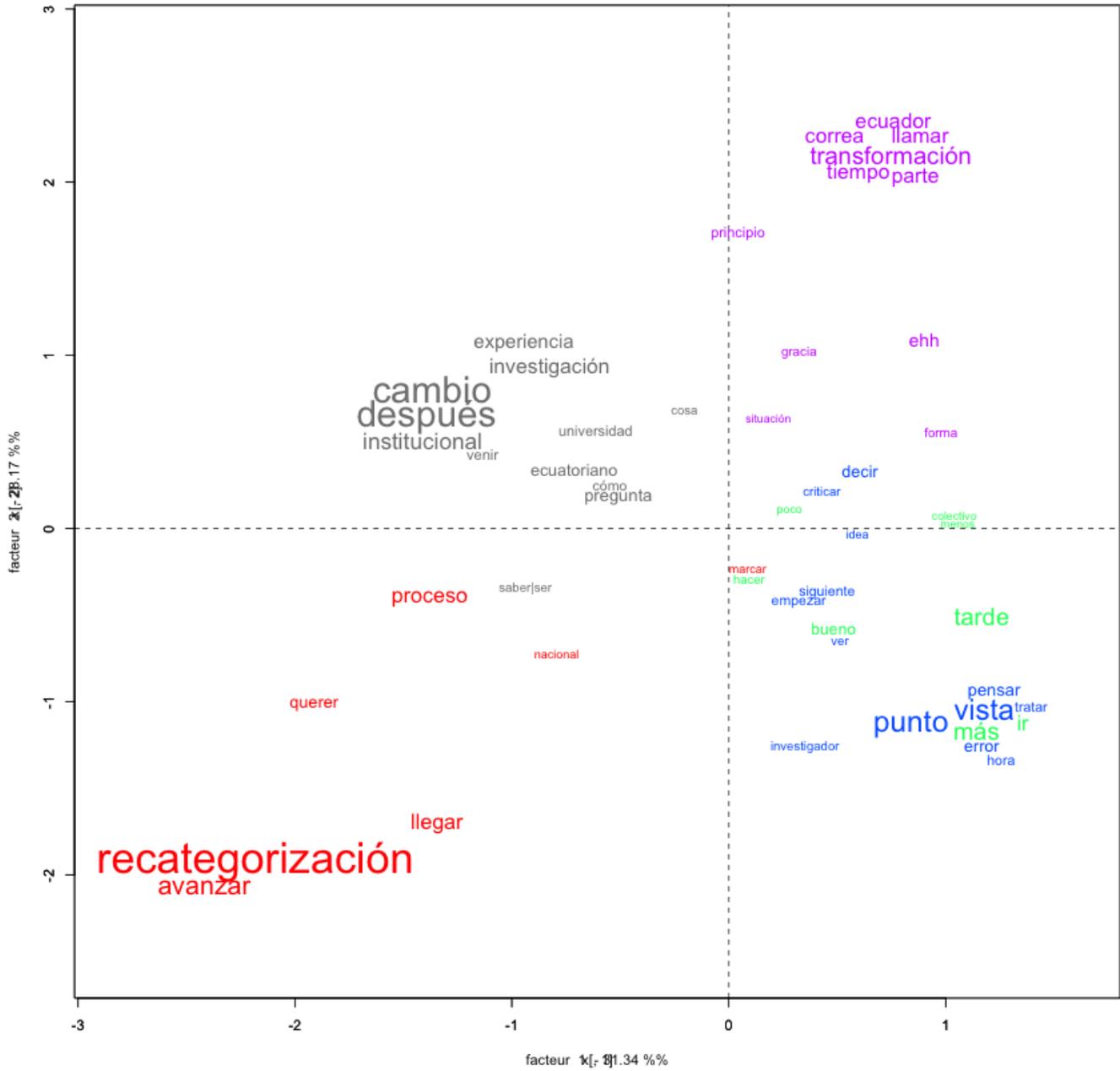
## Grupo Emergente, Clase 2: Clúster 4.

1 Clase 1 7/49 14.29%		2 Clase 2 11/49 22.45%		3 Clase 3 10/49 20.41%		4 Clase 4 11/49 22.45%		5 Clase 5 10/49 20.41%	
num	eff. s.t.	eff. total	pourcentage	chi2	Type	forme		p	
0	8	10	80.0	23.9	nom	punto		< 0,0001	
1	7	8	87.5	23.24	nom	vista		< 0,0001	
2	4	6	66.67	7.68	ver	pensar		0.00558	
3	6	12	50.0	6.93	ver	decir		0.00848	
4	3	4	75.0	6.91	nom	error		0.00857	
5	2	3	66.67	3.59	ver	empezar		NS (0.05816)	
6	2	3	66.67	3.59	adj	siguiente		NS (0.05816)	
7	2	3	66.67	3.59	ver	tratar		NS (0.05816)	
8	2	3	66.67	3.59	nom	hora		NS (0.05816)	
9	5	6	83.33	14.56	pre	desde		0.00013	
10	5	8	62.5	8.81	con	pero		0.00299	
11	4	8	50.0	4.17	pro_d...	este		0.04117	
12	4	8	50.0	4.17	adv_sup	entonces		0.04117	
13	2	3	66.67	3.59	adj_ind	cada		NS (0.05816)	
14	2	3	66.67	3.59	adv_sup	bien		NS (0.05816)	
15	8	24	33.33	3.2	art_def	un		NS (0.07359)	
16	5	13	38.46	2.61	pro_per	yo		NS (0.10646)	
17	9	30	30.0	2.53	con	y		NS (0.11142)	
18	11	42	26.19	2.36	pre	de		NS (0.12416)	
19	4	10	40.0	2.22	pre	para		NS (0.13596)	
20	4	10	40.0	2.22	adj_ind	todo		NS (0.13596)	
21	1	1	100.0	3.53		*Usuario_24		NS (0.06039)	
22	1	1	100.0	3.53		*Usuario_10		NS (0.06039)	
23	1	1	100.0	3.53		*Usuario_5		NS (0.06039)	

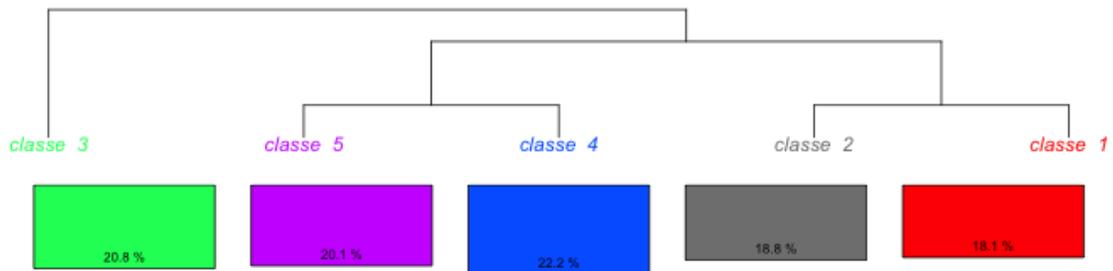
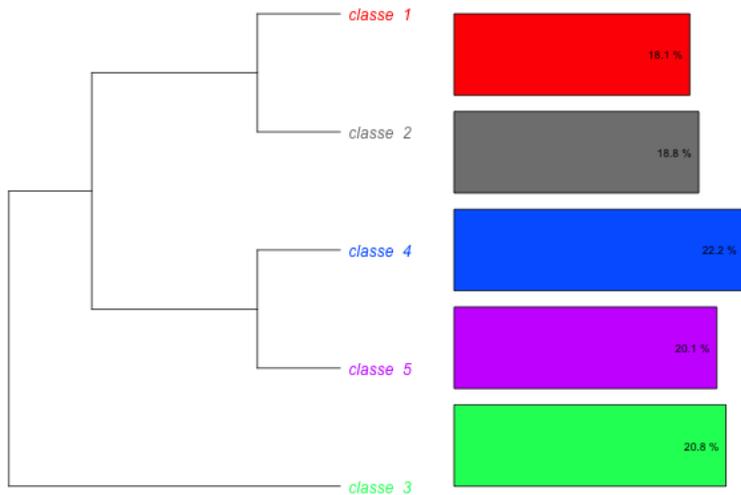
## Grupo Emergente, Clase 2: Clúster 5.

1 Clase 1 7/49 14.29%		2 Clase 2 11/49 22.45%		3 Clase 3 10/49 20.41%		4 Clase 4 11/49 22.45%		5 Clase 5 10/49 20.41%	
num	eff. s.t.	eff. total	pourcentage	chi2	Type	forme		p	
0	4	4	100.0	16.99	nom	transformación		< 0,0001	
1	3	3	100.0	12.46	nom	tiempo		0.00041	
2	3	3	100.0	12.46	nom	parte		0.00041	
3	3	3	100.0	12.46	ver	llamar		0.00041	
4	3	3	100.0	12.46	nom	ecuador		0.00041	
5	3	3	100.0	12.46	nom	correa		0.00041	
6	4	6	66.67	9.01	nr	ehh		0.00268	
7	2	3	66.67	4.21	nom	principio		0.04018	
8	2	4	50.0	2.35	nom	gracia		NS (0.12543)	
9	2	4	50.0	2.35	nom	forma		NS (0.12543)	
10	4	6	66.67	9.01	con	como		0.00268	
11	3	7	42.86	2.53	sw	se		NS (0.11143)	
12	3	7	42.86	2.53	pre	por		NS (0.11143)	
13	2	4	50.0	2.35	ver_sup	deber		NS (0.12543)	

## Grupo emergente clase 2. Distribución factorial



Grupo Descendiente, Clase 1: Dendrograma con la distribución de clúster.



ecuador  
académico  
convenio  
proceso  
tema  
desarrollo  
ejemplo  
así  
recurso  
puntual  
beca  
corte  
beneficiar  
tampoco  
docencia  
entrar  
ir

último  
tres  
poner  
centro  
manejar  
grupo  
facultad  
día  
trabajar  
dos  
hora  
vez  
uno  
servir  
pasar  
tanto  
sociología  
presentar

ahora  
mucho  
salir  
gente  
asumir  
año  
político  
universidad  
especie  
persona  
dar  
aquí  
primero  
estudiante  
más  
después  
ya  
congreso

hombre  
ver  
cómo  
medio  
instrumento  
producto  
punto  
raúl  
publicación  
publicar  
aprender  
acá  
llamar  
planificación  
quedar  
plan  
cuestión

ahí  
decir  
evidenciar  
hacer  
malo  
generar  
venir  
químico  
dejar  
pedir  
libertad  
documento  
nuevo  
nombre  
departamento  
quedar

Grupo Descendiente, Clase 1: Clúster 1.

1 Clase 1 26/144 18.06%		2 Clase 2 27/144 18.75%		3 Clase 3 30/144 20.83%		4 Clase 4 32/144 22.22%		5 Clase 5 29/144 20.14%	
num	eff. s.t.	eff. total	pourcentage	chi2	Type	forme		p	
0	11	18	61.11	25.77	adv	ahí		< 0,0001	
1	16	38	42.11	20.18	ver	decir		< 0,0001	
2	5	6	83.33	18.03	ver	evidenciar		< 0,0001	
3	17	47	36.17	15.47	ver	hacer		< 0,0001	
4	3	3	100.0	13.91	adj	malo		0.00019	
5	2	3	66.67	4.89	ver	generar		0.02696	
6	2	3	66.67	4.89	ver	venir		0.02696	
7	2	3	66.67	4.89	adj	químico		0.02696	
8	2	3	66.67	4.89	ver	dejar		0.02696	
9	2	3	66.67	4.89	ver	pedir		0.02696	
10	2	3	66.67	4.89	nom	libertad		0.02696	
11	2	3	66.67	4.89	nom	documento		0.02696	
12	2	4	50.0	2.84	adj	nuevo		NS (0.09208)	
13	2	4	50.0	2.84	nom	nombre		NS (0.09208)	
14	2	4	50.0	2.84	nom	departamento		NS (0.09208)	
15	10	35	28.57	3.46	pro_per	él		NS (0.06302)	
16	8	29	27.59	2.23	con	porque		NS (0.13541)	
17	8	21	38.1	6.67		*usuario_4		0.00978	

Grupo Descendiente, Clase 1: Clúster 2.

1 Clase 1 26/144 18.06%		2 Clase 2 27/144 18.75%		3 Clase 3 30/144 20.83%		4 Clase 4 32/144 22.22%		5 Clase 5 29/144 20.14%	
num	eff. s.t.	eff. total	pourcentage	chi2	Type	forme		p	
0	8	8	100.0	36.71	nom	hombre		< 0,0001	
1	13	23	56.52	25.63	ver	ver		< 0,0001	
2	6	7	85.71	21.66	adv	cómo		< 0,0001	
3	4	4	100.0	17.83	nom	medio		< 0,0001	
4	3	3	100.0	13.28	nom	instrumento		0.00026	
5	4	7	57.14	7.12	nom	producto		0.00762	
6	3	5	60.0	5.79	nom	punto		0.01615	
7	2	3	66.67	4.62	nr	raúl		0.03164	
8	2	3	66.67	4.62	nom	publicación		0.03164	
9	3	7	42.86	2.81	ver	publicar		NS (0.09386)	
10	2	4	50.0	2.64	ver	aprender		NS (0.10437)	
11	2	4	50.0	2.64	adv	acá		NS (0.10437)	
12	2	4	50.0	2.64	ver	llamar		NS (0.10437)	
13	6	15	40.0	4.96	con	como		0.02589	
14	13	33	39.39	11.98		*usuario_2		0.00053	

Grupo Descendiente, Clase 1: Clúster 3.

CHD		Perfiles x		AFC					
1 Clase 1	2 Clase 2	3 Clase 3	4 Clase 4	5 Clase 5					
26/144	27/144	30/144	32/144	29/144					
18.06%	18.75%	20.83%	22.22%	20.14%					
num	eff. s.t.	eff. total	pourcentage	chi2	Type	forme	p		
0	6	6	100.0	23.79	nom	ecuador	< 0,0001		
1	5	5	100.0	19.68	adj	académico	< 0,0001		
2	5	5	100.0	19.68	nom	convenio	< 0,0001		
3	5	5	100.0	19.68	nom	proceso	< 0,0001		
4	8	11	72.73	19.45	nom	tema	< 0,0001		
5	6	7	85.71	18.78	nom	desarrollo	< 0,0001		
6	7	11	63.64	13.23	nom	ejemplo	0.00027		
7	6	9	66.67	12.23	adv	así	0.00047		
8	3	3	100.0	11.64	nom	recurso	0.00064		
9	3	3	100.0	11.64	adv	puntual	0.00064		
10	3	3	100.0	11.64	nom	beca	0.00064		
11	3	3	100.0	11.64	nom	corte	0.00064		
12	3	3	100.0	11.64	ver	beneficiar	0.00064		
13	4	5	80.0	10.99	adv	tampoco	0.00091		
14	3	4	75.0	7.32	nom	docencia	0.00682		
15	3	4	75.0	7.32	ver	entrar	0.00682		
16	7	16	43.75	5.73	ver	ir	0.01666		
17	3	5	60.0	4.82	nom	hecho	0.02816		
18	3	5	60.0	4.82	nom	plan	0.02816		
19	3	5	60.0	4.82	ver	ir ser	0.02816		
20	3	5	60.0	4.82	ver	investigar	0.02816		
21	4	8	50.0	4.37	adj	claro	0.03659		
22	2	3	66.67	3.9	nom	trabajo	0.04821		
23	2	3	66.67	3.9	ver	suceder	0.04821		
24	2	3	66.67	3.9	nom	tiempo	0.04821		
25	2	3	66.67	3.9	adj	provincial	0.04821		
26	2	3	66.67	3.9	nr	cristian	0.04821		
27	2	3	66.67	3.9	adv	allí	0.04821		
28	2	3	66.67	3.9	nom	cambio	0.04821		
29	3	6	50.0	3.23	nom	institución	NS (0.07233)		
30	3	6	50.0	3.23	nom	parte	NS (0.07233)		
31	3	6	50.0	3.23	nom	compañero	NS (0.07233)		
32	2	4	50.0	2.12	adj	nuevo	NS (0.14518)		
33	2	4	50.0	2.12	nom	cosa	NS (0.14518)		
34	2	4	50.0	2.12	nom	país	NS (0.14518)		
35	4	5	80.0	10.99	adv_sup	dentro	0.00091		

Grupo Descendiente, Clase 1: Clúster 4.

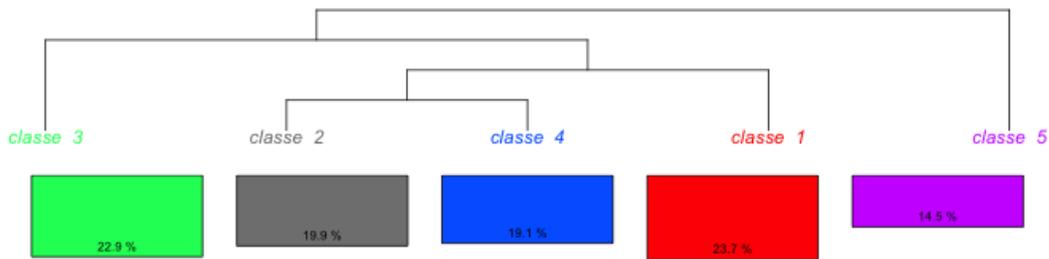
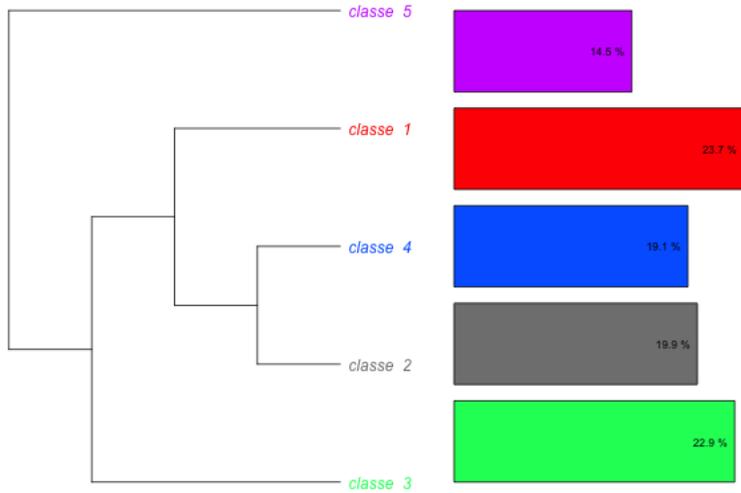
1 Clase 1 26/144 18.06%		2 Clase 2 27/144 18.75%		3 Clase 3 30/144 20.83%		4 Clase 4 32/144 22.22%		5 Clase 5 29/144 20.14%	
num	eff. s.t.	eff. total	pourcentage	chi2	Type	forme	p		
0	7	7	100.0	25.75	adv	ahora	< 0,0001		
1	9	11	81.82	24.47	adj	mucho	< 0,0001		
2	7	8	87.5	20.88	ver	salir	< 0,0001		
3	5	5	100.0	18.13	nom	gente	< 0,0001		
4	5	5	100.0	18.13	ver	asumir	< 0,0001		
5	7	9	77.78	17.14	nom	año	< 0,0001		
6	4	4	100.0	14.4	adj	político	0.00014		
7	7	11	63.64	11.82	nom	universidad	0.00058		
8	3	3	100.0	10.72	nom	especie	0.00105		
9	4	5	80.0	10.0	nom	persona	0.00156		
10	8	18	44.44	5.88	ver	dar	0.01533		
11	6	12	50.0	5.84	adv	aquí	0.01562		
12	4	7	57.14	5.19	nom	estudiante	0.02270		
13	4	7	57.14	5.19	adj	primero	0.02270		
14	3	5	60.0	4.28	adv	más	0.03862		
15	3	5	60.0	4.28	adv	después	0.03862		
16	7	17	41.18	4.01	adv	ya	0.04532		
17	4	8	50.0	3.78	nom	congreso	NS (0.05182)		
18	5	11	45.45	3.72	adj	bueno	NS (0.05379)		
19	2	3	66.67	3.5	nom	realidad	NS (0.06131)		
20	2	3	66.67	3.5	nom	mal	NS (0.06131)		
21	2	3	66.67	3.5	ver	llevar	NS (0.06131)		
22	2	3	66.67	3.5	ver	escoger	NS (0.06131)		
23	2	3	66.67	3.5	adj	nacional	NS (0.06131)		
24	2	3	66.67	3.5	nom	estado	NS (0.06131)		
25	2	3	66.67	3.5	ver	correr	NS (0.06131)		
26	2	3	66.67	3.5	nr	comienzas	NS (0.06131)		
27	5	12	41.67	2.86	nom	hora	NS (0.09060)		
28	3	6	50.0	2.8	ver	mirar	NS (0.09455)		
29	3	6	50.0	2.8	nom	cuestión	NS (0.09455)		
30	3	6	50.0	2.8	ver	seguir	NS (0.09455)		
31	8	23	34.78	2.5	ver	ver	NS (0.11395)		
32	27	91	29.67	7.94	con	que	0.00484		
33	19	55	34.55	7.82	pre	no	0.00517		
34	19	56	33.93	7.27	pre	a	0.00702		
35	24	85	28.24	4.34	pre	de	0.03722		

## Grupo Descendiente, Clase 1: Clúster 5.

1 Clase 1 26/144 18.06%		2 Clase 2 27/144 18.75%		3 Clase 3 30/144 20.83%		4 Clase 4 32/144 22.22%		5 Clase 5 29/144 20.14%	
num	eff. s.t.	eff. total	pourcentage	chi2	Type	forme	p		
0	7	7	100.0	29.18	adj	último	< 0,0001		
1	7	7	100.0	29.18	adj	tres	< 0,0001		
2	9	11	81.82	28.17	ver	poner	< 0,0001		
3	4	4	100.0	16.32	nom	centro	< 0,0001		
4	6	8	75.0	15.85	ver	manejar	< 0,0001		
5	8	13	61.54	15.23	nom	grupo	< 0,0001		
6	6	9	66.67	12.92	nom	facultad	0.00032		
7	3	3	100.0	12.15	nom	día	0.00049		
8	7	12	58.33	11.87	ver	trabajar	0.00056		
9	6	10	60.0	10.62	nom	dos	0.00112		
10	6	12	50.0	7.26	nom	hora	0.00705		
11	3	5	60.0	5.12	nom	vez	0.02368		
12	3	5	60.0	5.12	nom	uno	0.02368		
13	3	5	60.0	5.12	ver	servir	0.02368		
14	4	8	50.0	4.7	ver	pasar	0.03022		
15	2	3	66.67	4.12	ver	saber	0.04227		
16	2	3	66.67	4.12	adv	tanto	0.04227		
17	2	3	66.67	4.12	nr	sociología	0.04227		
18	2	3	66.67	4.12	ver	presentar	0.04227		
19	2	3	66.67	4.12	nom	resto	0.04227		
20	2	3	66.67	4.12	nom	forma	0.04227		
21	3	6	50.0	3.47	ver	mirar	NS (0.06244)		
22	4	10	40.0	2.64	nom	proyecto	NS (0.10448)		
23	2	4	50.0	2.28	nom	autoridad	NS (0.13096)		
24	2	4	50.0	2.28	nom	verdad	NS (0.13096)		
25	2	4	50.0	2.28	nom	dirección	NS (0.13096)		
26	22	85	25.88	4.26	pre	de	0.03913		
27	12	38	31.58	4.2	ver_sup	tener	0.04040		
28	16	56	28.57	4.05	pre	a	0.04413		
29	18	69	26.09	2.91	con	y	NS (0.08779)		
30	2	4	50.0	2.28	con	pues	NS (0.13096)		
31	8	21	38.1	4.93		*usuario_4	0.02641		
32	2	4	50.0	2.28		*usuario_6	NS (0.13096)		



Grupo Descendiente, Clase 2: Dendrograma con la distribución de clúster.



resistencia  
cambio  
social  
hablar  
definitivamer  
falta  
generar  
decisión  
estado  
cerrar  
cristian  
requisito  
pancho  
gente  
implementar  
tomar  
sentido  
evidenciar

ya  
saber|ser  
tiempo  
ahí  
incentivo  
objetivo  
cómo  
diferencia  
aspecto  
investigación  
llegar  
vez  
través  
mecanismo  
empezar  
avanzar  
caso  
tomar

universidad  
bueno  
persona  
hecho  
orientación  
menos  
siempre  
importante  
crear|crear  
parte  
poner  
eh  
momento  
presuponer  
punto  
así  
cosa  
claro

decir  
investigar  
querer  
aplicar  
mundo  
necesitar  
muerto  
ahora  
mirar  
hacer  
docente  
realmente  
investigador  
buscar  
seguir  
saber  
reconocimiento  
avanzar  
así

día  
hoy  
mejorar  
mismo  
integrar  
separar  
seguir  
manera  
proceso  
implicar  
docencia  
problema  
tres  
todavía  
trabajar  
ver  
cosa  
cómo  
vinculación

Grupo Descendiente, Clase 2: Clúster 1.

	1 Clase 1 31/131 23.66%	2 Clase 2 26/131 19.85%	3 Clase 3 30/131 22.9%	4 Clase 4 25/131 19.08%	5 Clase 5 19/131 14.5%			
	eff. s.t.	eff. total	pourcentage	chi2	Type	forme	p	
0	17	21	80.95	45.44	ver	decir	< 0,0001	
1	15	19	78.95	37.6	ver	investigar	< 0,0001	
2	7	8	87.5	19.22	ver	querer	< 0,0001	
3	4	4	100.0	13.31	ver	aplicar	0.00026	
4	4	4	100.0	13.31	nom	mundo	0.00026	
5	3	3	100.0	9.9	ver	necesitar	0.00164	
6	3	3	100.0	9.9	adj	muerto	0.00164	
7	11	25	44.0	7.07	adv	ahora	0.00782	
8	3	4	75.0	6.02	ver	mirar	0.01414	
9	7	15	46.67	4.96	ver	hacer	0.02591	
10	4	7	57.14	4.59	nom	docente	0.03218	
11	3	5	60.0	3.8	adv	realmente	NS (0.05126)	
12	3	5	60.0	3.8	nom	investigador	NS (0.05126)	
13	3	5	60.0	3.8	ver	buscar	NS (0.05126)	
14	4	8	50.0	3.27	ver	seguir	NS (0.07049)	
15	2	3	66.67	3.14	ver	saber	NS (0.07625)	
16	2	3	66.67	3.14	nom	reconocimiento	NS (0.07625)	
17	3	6	50.0	2.41	ver	avanzar	NS (0.12023)	
18	3	6	50.0	2.41	adv	así	NS (0.12023)	
19	12	25	48.0	10.13	con	porque	0.00145	
20	7	13	53.85	7.28	con	si	0.00698	
21	17	48	35.42	5.79	pre	no	0.01609	
22	12	33	36.36	3.94	con	pero	0.04719	
23	26	93	27.96	3.27	con	que	NS (0.07052)	
24	2	3	66.67	3.14	con	cuando	NS (0.07625)	
25	2	3	66.67	3.14	con	sino	NS (0.07625)	
26	2	3	66.67	3.14	adv_sup	dentro	NS (0.07625)	
27	8	21	38.1	2.88	con	como	NS (0.08950)	
28	4	9	44.44	2.31	pro_pos	mío	NS (0.12853)	
29	9	26	34.62	2.15	pre	por	NS (0.14223)	
30	17	57	29.82	2.12	ver_sup	ser	NS (0.14539)	
31	7	18	38.89	2.68		*usuario_4	NS (0.10176)	
32	4	9	44.44	2.31		*usuario_7	NS (0.12853)	

## Grupo Descendiente, Clase 2: Clúster 2.

1 Clase 1 31/131 23.66%		2 Clase 2 26/131 19.85%		3 Clase 3 30/131 22.9%		4 Clase 4 25/131 19.08%		5 Clase 5 19/131 14.5%	
num	eff. s.t.	eff. total	pourcentage	chi2	Type	forme	p		
0	17	30	56.67	33.16	adv	ya	< 0,0001		
1	7	8	87.5	24.51	ver	saber ser	< 0,0001		
2	6	7	85.71	20.17	nom	tiempo	< 0,0001		
3	4	4	100.0	16.66	adv	ahí	< 0,0001		
4	4	4	100.0	16.66	nom	incentivo	< 0,0001		
5	5	6	83.33	15.93	nom	objetivo	< 0,0001		
6	4	6	66.67	8.66	adv	cómo	0.00324		
7	3	4	75.0	7.89	nom	diferencia	0.00497		
8	4	7	57.14	6.47	nom	aspecto	0.01099		
9	15	49	30.61	5.7	nom	investigación	0.01694		
10	2	3	66.67	4.23	ver	llegar	0.03969		
11	2	3	66.67	4.23	nom	vez	0.03969		
12	2	3	66.67	4.23	nom	través	0.03969		
13	2	3	66.67	4.23	nom	mecanismo	0.03969		
14	2	3	66.67	4.23	ver	empezar	0.03969		
15	3	6	50.0	3.59	ver	avanzar	NS (0.05799)		
16	3	7	42.86	2.46	nom	caso	NS (0.11668)		
17	3	7	42.86	2.46	ver	tomar	NS (0.11668)		
18	2	4	50.0	2.36	ver	pensar	NS (0.12463)		
19	2	4	50.0	2.36	nom	hora	NS (0.12463)		
20	2	4	50.0	2.36	ver	dar	NS (0.12463)		
21	2	4	50.0	2.36	adv	todavía	NS (0.12463)		
22	2	4	50.0	2.36	adj	primero	NS (0.12463)		
23	14	51	27.45	3.04	art_def	un	NS (0.08148)		
24	11	38	28.95	2.79	sw	se	NS (0.09506)		
25	13	49	26.53	2.2	pre	a	NS (0.13819)		
26	9	26	34.62	4.45		*usuario_5	0.03495		

### Grupo Descendiente, Clase 2: Clúster 3.

1 Clase 1 31/131 23.66%		2 Clase 2 26/131 19.85%		3 Clase 3 30/131 22.9%		4 Clase 4 25/131 19.08%		5 Clase 5 19/131 14.5%	
num	eff. s.t.	eff. total	pourcentage	chi2	Type	forme			p
0	8	8	100.0	28.69	nom	resistencia			< 0,0001
1	8	9	88.89	23.83	nom	cambio			< 0,0001
2	6	6	100.0	21.17	adj	social			< 0,0001
3	8	10	80.0	19.99	ver	hablar			< 0,0001
4	5	5	100.0	17.5	adv	definitivamente			< 0,0001
5	4	4	100.0	13.89	nom	falta			0.00019
6	9	15	60.0	13.2	ver	generar			0.00027
7	5	6	83.33	13.01	nom	decisión			0.00031
8	3	3	100.0	10.34	nom	estado			0.00130
9	3	3	100.0	10.34	ver	cerrar			0.00130
10	3	4	75.0	6.34	nom	gente			0.01178
11	3	4	75.0	6.34	nr	cristian			0.01178
12	3	4	75.0	6.34	nom	requisito			0.01178
13	3	4	75.0	6.34	nr	pancho			0.01178
14	4	7	57.14	4.91	ver	tomar			0.02668
15	4	7	57.14	4.91	ver	implementar			0.02668
16	3	5	60.0	4.05	ver	evidenciar			0.04411
17	3	5	60.0	4.05	nom	sentido			0.04411
18	2	3	66.67	3.33	nom	capacitación			NS (0.06799)
19	2	3	66.67	3.33	ver	crear			NS (0.06799)
20	2	3	66.67	3.33	ver	conversar			NS (0.06799)
21	2	3	66.67	3.33	ver	andar			NS (0.06799)
22	6	15	40.0	2.81	ver	hacer			NS (0.09396)
23	3	6	50.0	2.62	nom	ley			NS (0.10583)
24	24	83	28.92	4.64	pre	de			0.03120
25	10	26	38.46	4.45	ver_sup	poder			0.03493
26	2	3	66.67	3.33	adv_sup	bien			NS (0.06799)
27	2	3	66.67	3.33	adv_sup	donde			NS (0.06799)
28	14	24	58.33	20.89		*usuario_1			< 0,0001

### Grupo Descendiente, Clase 2: Clúster 4.

1 Clase 1 31/131 23.66%		2 Clase 2 26/131 19.85%		3 Clase 3 30/131 22.9%		4 Clase 4 25/131 19.08%		5 Clase 5 19/131 14.5%	
num	eff. s.t.	eff. total	pourcentage	chi2	Type	forme			p
0	14	27	51.85	23.65	nom	universidad			< 0,0001
1	8	11	72.73	22.38	adj	bueno			< 0,0001
2	5	5	100.0	22.04	nom	persona			< 0,0001
3	5	5	100.0	22.04	nom	hecho			< 0,0001
4	4	4	100.0	17.49	nom	orientación			< 0,0001
5	5	7	71.43	13.12	adv	menos			0.00029
6	4	6	66.67	9.22	adv	siempre			0.00239
7	3	4	75.0	8.35	adj	importante			0.00384
8	6	12	50.0	8.18	ver	crear creer			0.00424
9	6	13	46.15	6.85	nom	parte			0.00887
10	3	5	60.0	5.64	ver	poner			0.01759
11	2	3	66.67	4.5	nr	eh			0.03386
12	4	9	44.44	4.02	nom	momento			0.04483
13	2	4	50.0	2.55	ver	presuponer			NS (0.11002)
14	2	4	50.0	2.55	nom	punto			NS (0.11002)
15	3	5	60.0	5.64	pre	desde			0.01759
16	11	35	31.43	4.71	pro_per	yo			0.02993
17	11	35	31.43	4.71	ver_sup	estar			0.02993
18	2	3	66.67	4.5	pro_pos	suyo			0.03386
19	24	111	21.62	3.03	art_def	el			NS (0.08163)
20	16	67	23.88	2.04	pre	en			NS (0.15287)
21	5	13	38.46	3.51		*usuario_3			NS (0.06102)

## Grupo Descendiente, Clase 2: Clúster 5.

1 Clase 1 31/131 23.66%		2 Clase 2 26/131 19.85%		3 Clase 3 30/131 22.9%		4 Clase 4 25/131 19.08%		5 Clase 5 19/131 14.5%	
num	eff. s.t.	eff. total	pourcentage	chi2	Type	forme	p		
0	9	9	100.0	56.97	nom	día	< 0,0001		
1	7	7	100.0	43.59	adv	hoy	< 0,0001		
2	6	8	75.0	25.15	ver	mejorar	< 0,0001		
3	5	6	83.33	24.02	adj	mismo	< 0,0001		
4	3	3	100.0	18.1	ver	integrar	< 0,0001		
5	3	3	100.0	18.1	ver	separar	< 0,0001		
6	4	8	50.0	8.66	ver	seguir	0.00325		
7	4	8	50.0	8.66	nom	manera	0.00325		
8	6	17	35.29	6.81	nom	proceso	0.00906		
9	2	3	66.67	6.74	nom	docencia	0.00944		
10	2	3	66.67	6.74	ver	implicar	0.00944		
11	2	4	50.0	4.19	ver	trabajar	0.04060		
12	2	4	50.0	4.19	nom	problema	0.04060		
13	2	4	50.0	4.19	adj	tres	0.04060		
14	2	4	50.0	4.19	adv	todavía	0.04060		
15	6	10	60.0	18.07	pre	hasta	< 0,0001		
16	5	13	38.46	6.68	con	o	0.00974		
17	3	7	42.86	4.79	adv_sup	antes	0.02855		
18	7	26	26.92	4.03	adj_ind	todo	0.04457		
19	8	33	24.24	3.37	con	pero	NS (0.06623)		
20	10	48	20.83	2.45	ver_sup	haber	NS (0.11770)		
21	8	8	100.0	50.23		*usuario_6	< 0,0001		
22	5	16	31.25	4.12		*usuario_2	0.04233		

